RE 2019011577

APROBADO PROVISIONALMENTE
CON FECHA:
03 ABR. 2019
P.D. Decreto nº 2017/3472
Departamento de Urbanismo
Fdo. Guadalupe Escudero Cantor.

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN Y CATÁLOGO DEL CENTRO HISTÓRICO DE LA VILLA DE MIJAS



CATÁLOGO DE BIENES PROTEGIDOS. TOMO III

AUTOR: YAMUR. ARQUITECTURA Y ARQUEOLOGÍA S.L.
Avda. del Mediterráneo, Nº 58,
29730 Rincón de la Victoria

FECHA: FEBRERO DE 2019

ENCARGO: AYUNTAMIENTO DE MIJAS

EXPEDIENTE: 0060 C.Sv.

AYUNTAMIENTO DE MIJAS

APROBADO PROVISIONALMENTE
CON FECHA
03 ABR. 2019
P.D. Decreto [illegible]8472
Departamento de Urbanismo
Fdo. Guadalupe Escudero Cantor.

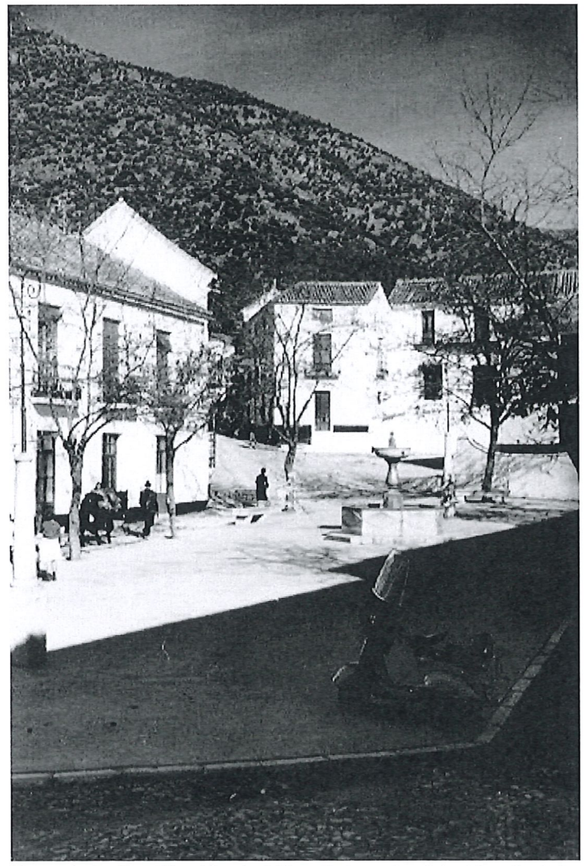

Plaza de la Constitución de Mijas. En la actualidad (portada) y a mediados del S. XX (en esta página. Archivo Temboury)

AUTOR: **Yamur. Arquitectura y Arqueología S.L.**
Avda. del Mediterráneo, Nº 58, Rincón de la Victoria;
www.yamursl.com, twitter: @YAMUR_AA

APROBADO PROVISIONALMENTE
CON FECHA:
03 ABR. 2019
P.D. DECRETO [illegible]
Departamento de Urbanismo
Fdo. Guadalupe Escudero Cantor.

E.- CATÁLOGO DE BIENES PROTEGIDOS

ÍNDICE GENERAL

GENERALIDADES

E.1. Memoria justificativa
- E.1.1. Introducción
- E.1.2. Carácter y vigencia del Catálogo
- E.1.3. Objetivos del Catálogo
- E.1.4. Metodología y criterios de catalogación
- E.1.5. Descripción de las fichas de Catálogo
- E.1.6. Elementos catalogados
- E.1.7. Guía de partes integrantes, pertenencias o accesorios de interés
- E.1.8. Bibliografía

E.2. Inventario de parcelas con protección arqueológica

E.3. Fichas de catalogación del Patrimonio Arquitectónico

E.4. Fichas de catalogación del Patrimonio Etnológico

E.5. Fichas de catalogación del Espacio Urbano

TOMOS I, II, III

APROBADO PROVISIONALMENTE
CON FECHA:
03 ABR. 2019
P.D. [illegible]
Departamento de Urbanismo
Fdo. Guadalupe Escudero Cantor.

TOMO III. ÍNDICE GENERAL

PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO

V-110. Calle Larga del Palmar, 98.
V-111. Calle Málaga, 2.
V-112. Calle Málaga, 3.
V-113. Calle Málaga, 5.
V-114. Calle Málaga, 6.
V-115. Calle Málaga, 7.
V-116. Calle Málaga, 9.
V-118. Calle Málaga, 14.
V-119. Calle Málaga, 21.
V-120. Calle Málaga, 30-32.
V-121. Calle Málaga, 43.
V-122. Calle Málaga, 49.
V-123. Calle Muro, 1.
V-124. Calle Muro, 7.
V-125. Calle San Sebastián, 6.
V-126. Calle San Sebastián, 8.
V-127. Calle San Sebastián, 12.
V-128. Calle San Sebastián, 22.
V-129. Calle San Sebastián, 26-28.
V-130. Calle San Sebastián, 33.
V-131. Calle San Sebastián, 36.
V-132. Calle San Sebastián, 40-42.
V-133. Calle San Sebastián, 44.
V-134. Calle de la Constitución, 1.
V-135. Calle de la Constitución, 2.
V-136. Calle de la Constitución, 9.
V-137. Calle de la Constitución, 10.
V-138. Calle de la Constitución, 11.
V-139. Calle de la Constitución, 12-13.
V-140. Calle de la Constitución, 16.
V-141. Plaza de la Libertad, 5.
V-142. Plaza de la Paz, 1.
V-143. Plaza de los Siete Caños, 2.
V-144. Plaza Fco. Jiménez Alarcón, 9.

PATRIMONIO ETNOLÓGICO

C-1. Mina del Barrio y conjunto hidráulico de la Villa de Mijas.
C-2. Era del Compás.
C-3. Molino de la Molinilla.
C-4- Molino del Chorro.
C-5. Molino de los Pérez.
C-6. Mina, alberca y lavadero Nuevo del Barrio.
C-7. Mina, acequia y acueducto del Nacimiento.
C-8. Molino de las Chorreras.
C-9. Molino de Corralejos.
C-10. Molino de Arriba.

ESPACIO URBANO

EU-1. Plaza de los Siete Caños.
EU-2. Plaza de la Libertad.
EU-3. Plaza de la Constitución.
EU-4. Conjunto de parques y jardines del Castillo.
EU-5. Plaza de la Virgen de la Peña.
EU-6. Calle Málaga.
EU-7. Calle Charcones.
EU-8. Calle San Sebastián.
EU-9. Calle Pilar.
EU-10. Calle Carril.
EU-11. Calle Barrio Santana.
EU-12. Calle Campos.
EU-13. Calle Muro.
EU-14. Calle Calvario.
EU-15. Calle Larga del Palmar.
EU-16. Calle Alegre.
EU-17. Calle Juan García Alarcón.
EU-18. Calle el Pinar.
EU-19. Calle Francisco Núñez Sedeño.

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN Y CATÁLOGO DEL CENTRO HISTÓRICO DE LA VILLA DE MIJAS

AYUNTAMIENTO DE MIJAS
EXPEDIENTE: 0060 CSv

V-110	VIVIENDA TRADICIONAL POPULAR CALLE LARGA DEL PALMAR , 98	PROTECCIÓN ARQUEOLÓGICA NIVEL 2 PROTECCIÓN ARQUITECTÓNICA-ETNOLÓGICA GRADO C

DOCUMENTACIÓN GRÁFICA

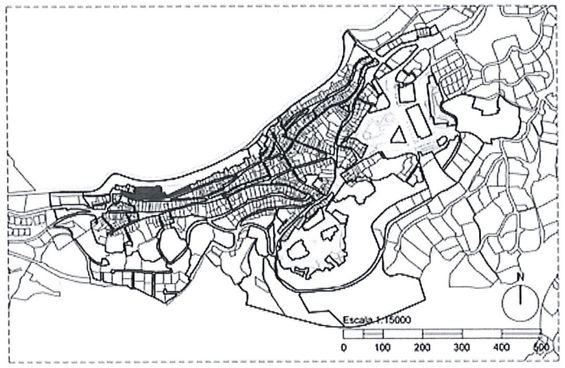



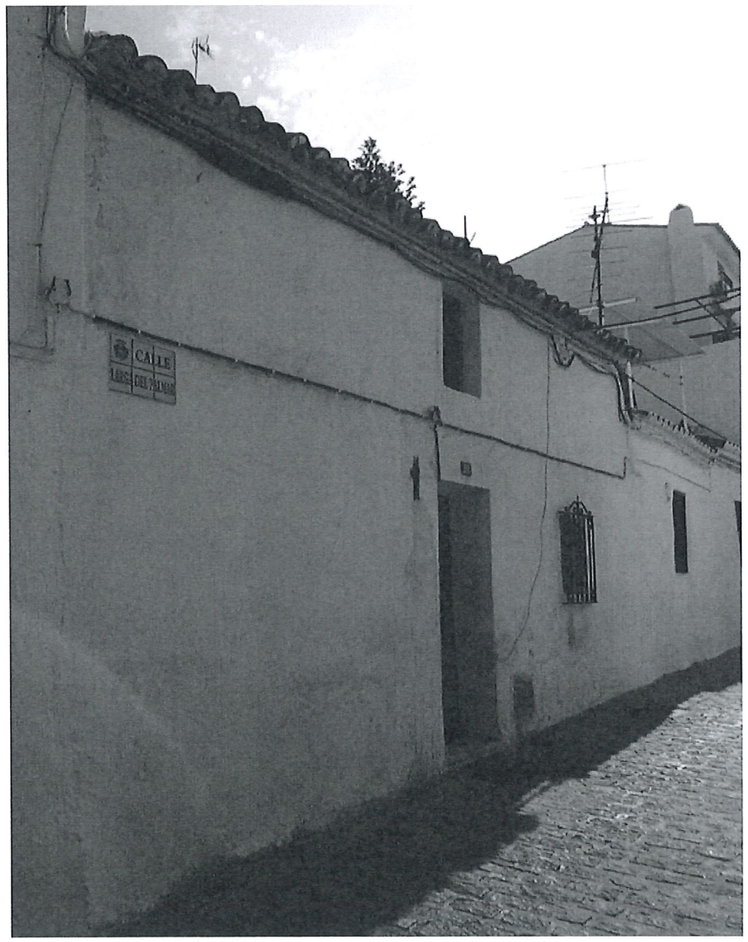

APROBADO PROVISIONALMENTE
CON FECHA:
03 ABR. 2019
P.D. [illegible]472
Departamento de Urbanismo
Fdo. Guadalupe Escudero Cantor.

I - DATOS DEL ELEMENTO PROTEGIDO

DENOMINACIÓN	
PRINCIPAL	-
ACCESORIA	-
CLASIFICACIÓN PROPIA	V-110
REFERENCIA CATASTRAL	3013206UF5531S0001FR
FECHA DE ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN	mayo 2014

LOCALIZACIÓN	
LOCALICAD	Mijas
UBICACIÓN	Calle Larga del Palmar, nº 98.(Catastral, de policía y de calle).
MANZANA	30132
PARCELA URBANA	06

DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	
INMUEBLE O ESPACIO LIBRE OBJETO DE LA DECLARACIÓN	La construcción objeto de atención en esta ficha del Catálogo trata de una vivienda unifamiliar entre medianeras.
SUPERFICIE DE LA PARCELA	65,67 m^2 (medido en planta), 63 m^2 (según catastro)
SUPERFICIE CONSTRUIDA	106 m^2 (según catastro)
LONGITUD DE FACHADAS (L)	Fachada sur 7,53 m.
FONDO DE PARCELA (F)	9,60 m, respecto a la fachada sur.
RELACIÓN L/F	0,78, respecto a la fachada suroeste.
ALTURA Y NÚMERO DE PLANTAS	2 plantas.
PARTES INTEGRANTES, PERTENENCIAS Y ACCESORIOS	Vivienda de pequeño propietario-jornalero formada por una crujía original de 7,53 x 4,00 m. de planta baja mas una cámara superior con estructura de cubierta conservada de madera de par e hilera con tirantes de barras de acero, de pequeñas escuadrías rectangulares y reforzadas con pares dobles en algunos casos. Tanto la estructura como el entrevigado se encuentran encalados. La parcela tiene forma rectangular y tras la crujía principal presenta un patio ocupado parcialmente por edificaciones más modernas de dos plantas y con cubierta plana no transitable. La fachada se compone de tres huecos, estando dos de ellos alineados, el vano del portón, cuya dimensión fue ampliada, es de carpintería metálica de dos hojas, con paños acristalados protegidos con rejas, y otros ciegos imitando cuarterones a la castellana. El umbral se resuelve con losa de mármol blanco veteado. Sobre el portón conserva una pequeña ventana con carpintería de dos hojas madera con paños vidriados entre palillería o baquetones y contraventanas ciegas interiores. Ésta presenta la solución tradicional de dintel coincidente con el durmiente de la estructura de cubierta. En planta baja y a la derecha del portón existe otra ventana, también de pequeñas dimensiones, con reja enrasada de barrotes tubulares cuadrados soldados a pletinas extremas y ornamentadas con volutas de forja, carpintería de madera del mismo tipo que la situada en el nivel superior. En ambos casos el alfeizar consiste en el simple revestimiento de la fábrica con revoco y jabelga de acabado. El alero de cornisa se resuelve mediante una hilada corrida de ladrillos macizos dispuestos a tizón, sobre la que descansan las bocatejas, cuya superficie inferior y ladrillos se encuentran encalados al igual que la fachada.

DESCRIPCIÓN DEL ENTORNO AFECTADO	ACCESOS	TIPO	Acceso peatonal y rodado.	IDENTIFICACION Y LOCALIZACIÓN	- Dos puertas hacia la calle Málaga. - Un escalón en el portón.
	SITUACIÓN	Esta vivienda se sitúa en uno de los principales ejes de comunicación hacia poniente del Barrio de Santa Ana. No es posible afirmar con rigor la época de construcción de la calle, si bien no es extraño pensar que se formalizara poco a poco a medida que se urbanizaba el Barrio de Santa Ana y su principal calle homónima. En este caso, la Calle Larga del Palmar organizaría el espacio sobre la ladera, por encima de la Calle de Barrio Santana. En el plano de 1896 ya aparece con su trazado actual, si bien el parcelario situado al sur no está tan colmatado o definido como en la actualidad. Ello tendría lugar a partir de la segunda mitad del siglo XX.				
	VISITABLE	ACCESIBLE	SÍ☒ NO☐		
		VISITABLE	SÍ☒ NO☐		
BIENES INMUEBLES O PARTES QUE COMPRENDE Y CONSTITUYEN PARTE ESCENCIAL DE SU HISTORIA	-				
AFECCIONES JURÍDICO-ADMINISTRATIVAS	URBANÍSTICAS	NORMATIVA URB. EN VIGOR	PGOU		
		APROBACIÓN	16/12/1999		
		TIPO DE SUELO	URBANO		
	PATRIMONIALES ESPECÍFICAS	-			
	OTRAS CATÁLOGO	-			

DATOS HISTÓRICOS-ARQUEOLÓGICOS	
ÉPOCA DE CONSTRUCCIÓN	Año 1930, según catastro.
ESTILO	Tradicional-popular.
AUTOR-CONSTRUCTOR	-
TIPOLOGÍA	Vivienda de pequeño propietario-jornalero de dos plantas entre medianeras.
USOS A LO LARGO DEL TIEMPO	Residencial - agrícola.
OTROS DATOS	-

ELEMENTOS CONSTRUCTIVOS, MATERIALES Y TÉCNICAS DE CONSTRUCCIÓN		
ESTRUCTURA VERTICAL	Muro de mampostería ordinaria tomada con mortero de barro.	
ESTRUCTURA HORIZONTAL	ESTRUCTURA DE CUBIERTA	Estructura de madera de par e hilera y tirantes de barras de acero.
	FORJADOS	-

CONSERVACIÓN			
ESTADO DE CONSERVACIÓN	REGULAR		
CAUSAS DEL DETERIORO	AGENTES NATURALES	☐ MEDIOAMBIENTALES	
		☐ MOVIMIENTOS DE TIERRA 50%	
		☐ MOVIMIENTOS DE TIERRA <50%	
	AGENTES HUMANOS	☒ OBRAS DE EDIFICACIÓN Y REFORMAS	
		☐ MOVILIZACIÓN DE TIERRAS	
		☐ OBRAS DE INFRAESTRUCTURAS	☐ DESMONTES
			☐ ATERRAZAMIENTOS
			☐ DEFORESTACIÓN
			☐ DRAGADOS
		☐ ABANDONO	
		☐ EXPOLIO	
PARTES QUE FALTAN	- Carpinterías originales. - Dimensión original del patio trasero de fondo de parcela.		

APROBADO PROVISIONALMENTE
CON FECHA:
03 ABR. 2019
P.D. Decreto nº 2017/0472
de Urbanismo
Fdo. Guadalupe Escudero Cantor.

EVOLUCIÓN Y FASES CONSTRUCTIVAS

- Original inicios del S.XX, (1930, según catastro).
- Posible apertura posterior de ventana en planta baja.
- Ampliación de la vivienda ocupando parte del patio trasero.

OBSERVACIONES FINALES

Ejemplo relativamente bien conservado de arquitectura tradicional popular. En este caso nos encontramos ante un ejemplar muy frágil y delicado, cuya existencia es casi un milagro, sobre todo por la intensidad y densidad edificatoria del entorno inmediato. Posee un gran valor histórico, de antigüedad, ambiental y cultural, que junto a su autenticidad nos habla e informa acerca de lo que significaba y fue Mijas Pueblo antes del desarrollismo y banalización de la arquitectura posterior. Destacaremos igualmente el hecho de tratarse de una de las formas resultantes de la natural y lógica evolución del caserío, al margen de las prácticas más lesivas de especulación o de banalización del caserío basados en criterios y formas contemporáneas usadas en cualquier lugar. Edificio, por tanto, digno de ser conservado precisando de unas consideraciones e intervenciones mínimas reflejadas en el apartado IV.

BIBLIOGRAFÍA

II - SITUACIÓN JURÍDICA

TITULAR DEL DERECHO DE LA PROPIEDAD	
NOMBRE Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL	Privada.
DOMICILIO	-

USUARIO	
USO ACTUAL	Residencial.
NOMBRE Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL	-
DOMICILIO	Calle Larga del Palmar, 98.
TÍTULO JURÍDICO	-

III - DATOS ADMINISTRATIVOS

EXPEDIENTE NÚMERO

Elemento no suscrito previamente a ningún catálogo de protección.

INSCRIPCIÓN DEL EXPEDIENTE	
FECHA DE INCOACIÓN	-
FECHA DE NOTIFICACIÓN DE LA INCOACIÓN	-
FECHA DE PUBLICACIÓN EN EL BOE/BOJA	-
FECHA DE COMUNICACIÓN AL REGISTRO GENERAL DE BIENES DE INTERÉS CULTURAL	-

IV - DETERMINACIONES DE ORDENACIÓN Y USO

CONDICIONES GENERALES DE ORDENACIÓN			
RÉGIMEN URBANÍSTICO	CLASIFICACIÓN DEL SUELO	URBANO	
	CALIFICACIÓN DEL SUELO	Vivienda popular-1 (POP-1)	
NIVEL O GRADO DE PROTECCIÓN ARQUITECTÓNICO-ETNOLÓGICO	GRADO DE PROTECCIÓN ARQUITECTÓNICO - ETNOLÓGICO EN ESTE PLAN ESPECIAL	GRADO C - Parcial	
	NIVEL DE PROTECCIÓN ARQUEOLÓGICO EN ESTE PLAN ESPECIAL	NIVEL 2 - Preferente	
	GRADO DE PROTECCIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO EN ESTE PLAN ESPECIAL	-	
ENTORNO DE PROTECCIÓN	REPRESENTACIÓN GRÁFICA DE LA DELIMITACIÓN	PLANIMETRÍA	Cartografía urbana digital. Vuelo 1-1000 de Mijas, en coordenadas UTM 30 ED50.
		HOJAS	TPH5531S
		ESCALA	1/1000
		COTA MÁXIMA (M.S.N.M.)	435,00 calle Larga del Palmar.
		SUPERF. DE LA DELIMITACIÓN	65,67 m2, (según medida en planta), 63 m2, (según catastro).
		SUPERF. DE SUELO	-
		SUPERF. CONSTRUIDA	106 m2 (Según Catastro).
		COORDENADAS	353020 X, 4051316 Y
	DELIMITACIÓN LITERAL DEL ELEMENTO PROTEGIDO	Será el perímetro de la edificación, así como los muros medianeros con las edificaciones colindantes.	
	JUSTIFICACIÓN DE LA DELIMITACIÓN	Se ajusta a los límites de la propiedad definidos en el catastro.	
	DELIMITACIÓN LITERAL DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN	-	

CONDICIONES PARTICULARES DE LA INTERVENCIÓN PATRIMONIAL				
OBJETIVOS ESTRATEGIAS DE PROTECCIÓN, CONSERVACIÓN Y PUESTA EN VALOR	Ver documentos del Catálogo de Bienes Protegidos I. Definición General, apartado E.1.5 / IV / 2- Condiciones Particulares de la Intervención Patrimonial.			
MEDIDAS DE MANTENIMIENTO, PROTECCIÓN Y ACTUACIONES	DE CARÁCTER GENERAL	Irán regidas por las determinaciones propuestas en el art. 26.4 del Capítulo 3 de las Normas de Protección.		
	DE CARÁCTER PARTICULAR	ELEMENTOS PROTEGIDOS	ELEMENTOS A PROTEGER EN EL INTERIOR	Tipología de la totalidad de vivienda, debiendo justificarse cualquier tipo de intervención según art. 11.
			ELEMENTOS A PROTEGER EN LA ENVOLVENTE	En la fachada norte principal: - Número, disposición y dimensión de todos los huecos. - Cubierta inclinada y solución del alero.

MEDIDAS DE MANTENIMIENTO, PROTECCIÓN Y ACTUACIONES	DE CARÁCTER PARTICULAR	ACTUACIONES PERMITIDAS	- Obras de mantenimiento, consolidación, restauración, y acondicionamiento, según art. 26.4. B-E. - Actuaciones en fachadas según art. 26.4.F. siempre y cuando no sean protegidas, total o parcialmente, por la presente ficha. - Demoliciones permitidas por las ordenanzas del presente Plan Especial.
		ACTUACIONES PROHIBIDAS	- Se prohíben obras de ampliación. - Se prohíbe la demolición total de la edificación. - Se prohíben expresamente la fijación de elementos superpuestos, señalizaciones y tendidos de redes de servicios e instalaciones urbanas. Únicamente se permitirán placas realizadas en materiales y diseños acordes a las características de las edificaciones, según art.26.4.G. - Instalación de reja en hueco de planta alta.
		ACTUACIONES OBLIGADAS	- Conservar frente principal, respetando tipología y revestimiento original. - Adaptación de las construcciones de sobrecubierta a las determinaciones del art. 12.4.K. - Eliminar u ocultar elementos de cubierta vistos desde el espacio público, como antenas, tendederos, pérgolas inadecuadas, chapas, etc. - Eliminar redes de instalaciones vistas. - Recuperar carpinterías y cerrajerías exteriores e interiores, debiendo ser de madera y de forja respectivamente, y siguiendo modelos originales o basados en la tradición. - En el resto de fachadas no protegidas se deberá respetar las características compositivas tradicionales, fundamentalmente en cuanto a proporción de huecos y relación de llenos y vacios, evitando dar respuestas ajenas al carácter del lugar. - Igualar el tratamiento superficial y cromatismo de las tapas de instalaciones al de la propia fachada. - Cubrir ampliaciones mediante cubiertas inclinadas de tejas cerámicas curvas.
		ACTUACIONES RECOMENDADAS	Las necesarias que garanticen su conservación, fundamentalmente mediante su rehabilitación.
		MEDIDAS ESPECÍFICAS DE DESCONTAMINACIÓN VISUAL O PERCEPTIVA NECESARIAS PARA SU PROTECCIÓN	Ocultar tendidos eléctricos aéreos.
	DESARROLLO	A definir en el proyecto de obra correspondiente.	
	VALORACIÓN ECONÓMICA	A definir en el proyecto de obra correspondiente.	

APROBADO PROVISIONALMENTE
CON FECHA:
03 ABR. 2019
P.D. Decreto nº 2019/0000472
Departamento de Urbanismo
Fdo. Guadalupe Escudero Cantor.

V - DOCUMENTOS GRÁFICOS

FOTOGRAFÍAS / PLANOS

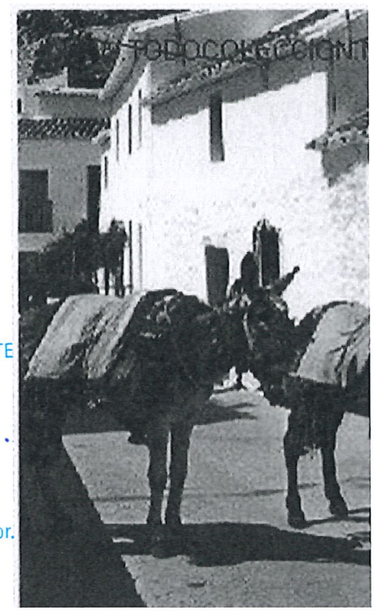





PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN Y CATÁLOGO DEL CENTRO HISTÓRICO DE LA VILLA DE MIJAS

AYUNTAMIENTO DE MIJAS
EXPEDIENTE: 0060 CSv

V-111	EDIFICIO DE VIVIENDAS TRADICIONAL NOBLE CALLE MÁLAGA, 2

PROTECCIÓN ARQUEOLÓGICA
NIVEL 3
PROTECCIÓN ARQUITECTÓNICA-ETNOLÓGICA
GRADO C

DOCUMENTACIÓN GRÁFICA

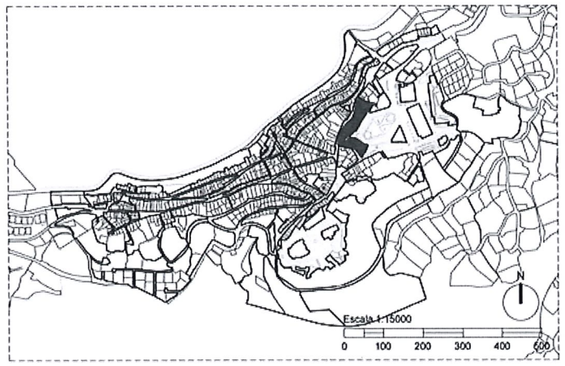





APROBADO PROVISIONALMENTE
CON FECHA:
03 ABR. 2019
P.D. Decreto nº 2017/0008472
Departamento de Urbanismo
Fdo. Guadalupe Escudero Cantor.

I - DATOS DEL ELEMENTO PROTEGIDO

DENOMINACIÓN	
PRINCIPAL	-
ACCESORIA	-
CLASIFICACIÓN PROPIA	V-111
REFERENCIA CATASTRAL	3514226UF5531S0001DR 3514226UF5531S0002FT
FECHA DE ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN	Junio 2014

LOCALIZACIÓN	
LOCALICAD	Mijas
UBICACIÓN	Calle Málaga, nº 2.(Catastral, de policía y de calle).
MANZANA	35142
PARCELA URBANA	26

DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	
INMUEBLE O ESPACIO LIBRE OBJETO DE LA DECLARACIÓN	La construcción objeto de atención en esta ficha del Catálogo trata de una vivienda unifamiliar entre medianeras con uso comercial.
SUPERFICIE DE LA PARCELA	239,2 m^2 (medido en planta), 246 m^2 (según catastro)
SUPERFICIE CONSTRUIDA	448 m^2 (según catastro)
LONGITUD DE FACHADAS (L)	Fachada oeste 17,46 m., fachada sur 8,46 m.
FONDO DE PARCELA (F)	15,65 m, respecto a la calle Málaga.
RELACIÓN L/F	1,11, respecto a la fachada oeste.
ALTURA Y NÚMERO DE PLANTAS	6,75 m. de altura de cornisa. 2 plantas.
PARTES INTEGRANTES, PERTENENCIAS Y ACCESORIOS	La edificación forma esquina a dos calles, Calle Málaga y Calle de los Caños, atravesando desde su esquina en diagonal en planta baja con el Pasaje Salvador Cantos Jiménez "Cantón". Su disposición es mediante dos crujías de 17,46 x 10,50 m. paralelas a la calle Málaga y cubierta a dos aguas. La fachada principal hacia calle Málaga predomina el macizo sobre el hueco, presentando variedad en los elementos en la composición de la fachada. En planta baja presenta dos puertas de entrada, ambas franqueada por una ventana marcando los vanos interiores. La entrada principal se enmarcada con pilastras y dintel rematado por tejadillo o tejaroz sobre cornisa moldurada de varias hiladas de ladrillo macizo, posee puerta con carpintería original de dos hojas formada por tablones unidos entre sí mediante clavos de hierro sobre un bastidor posterior a base de maineles y peinazos, en la que las cabezas de los clavos, además de reflejar la estructura interna, forma parte de la decoración de la puerta. El umbral se resuelve a base de una pieza monolítica de mármol, desgastada allí donde se realiza el paso habitual, además de conservar la numeración antigua grabada en mármol empotrada en la pilastra. Las ventanas de planta baja es fija en madera sin palillería con división en dos niveles. La reja es de forja de barrotes verticales redondos enhebrados entre sí mediante ojales practicados en las barras horizontales, la cual en una de las ventanas está empotrada en el mismo marco de la carpintería, y en la otra está sobresaliente ligeramente del plano de fachada, con dimensiones mayores al hueco que protege. En planta alta se encuentra tres tipos de huecos; dos ventanas y una puerta-ventana, todas con carpintería original de madera de dos hojas con baquetones internos o palillería de unión de los distintos paños de vidrio (en puerta-ventana) y contraventanas interiores ciegas de carpintería de madera apeinazada subdivididas en cuarterones. Las defensas, tanto la ventana como el balcón, es metálico o de tipo jaula. El alfeizar es de baldosa cerámica tosca. La fachada sur hacia la calle Los Caños presenta el hueco de paso con arco rebajado en fachada hacia el pasaje Salvador Cantos Jiménez. Los huecos en planta alta son puerta-ventanas con carpintería de madera de dos hojas con baquetones internos o palillería de unión de los distintos paños de vidrio y contraventanas interiores ciegas de carpintería de madera apeinazada subdivididas en cuarterones. Como protección de huecos se encuentra barandilla enrasada y empotrada al muro en uno de los huecos, en el otro, situado en posición relevante, destaca el gran balcón metálico del tipo jaula, consistente en un entramado de barrotes de forja, enhebrados entre sí mediante ojales practicados en las barras horizontales, y remachadas en los extremos, empotradas en el muro, y con pletinas de forja con plementería o sofito en cerámico encalado, sobre la que se sitúa la solería. El alero en todo el perímetro se resuelve mediante dos sencillas molduras rectangulares de ladrillo macizo sobre la que se asientan las bocatejas cerámicas curvas.
DESCRIPCIÓN DEL ENTORNO AFECTADO	ACCESOS: TIPO: Acceso peatonal y rodado. — IDENTIFICACION Y LOCALIZACIÓN: - Dos puertas hacia la calle Málaga. - Un escalón a la entrada
	SITUACIÓN: Esta vivienda se sitúa en el principal eje de comunicación de acceso al conjunto histórico desde su zona este, con conexión desde la calle México proveniente de la carretera de Mijas-Fuengirola, insertándose en el núcleo de centro urbano. De pendiente muy suave, y por su localización, la convierte en una de las calles principales y más comerciales.
	VISITABLE: ACCESIBLE: SÍ☒ NO☐
	VISITABLE: SÍ☒ NO☐
BIENES INMUEBLES O PARTES QUE COMPRENDE Y CONSTITUYEN PARTE ESCENCIAL DE SU HISTORIA	-
AFECCIONES JURÍDICO-ADMINISTRATIVAS	URBANÍSTICAS: NORMATIVA URB. EN VIGOR: PGOU
	APROBACIÓN: 16/12/1999
	TIPO DE SUELO: URBANO
	PATRIMONIALES ESPECÍFICAS: -
	OTRAS CATÁLOGO: -

DATOS HISTÓRICOS-ARQUEOLÓGICOS	
ÉPOCA DE CONSTRUCCIÓN	Año 1960, según catastro.
ESTILO	Tradicional noble.
AUTOR-CONSTRUCTOR	-
TIPOLOGÍA	Vivienda de mediano propietario de dos plantas entre medianeras.
USOS A LO LARGO DEL TIEMPO	Residencial y comercial.
OTROS DATOS	-

ELEMENTOS CONSTRUCTIVOS, MATERIALES Y TÉCNICAS DE CONSTRUCCIÓN		
ESTRUCTURA VERTICAL	Muros de carga de mampostería.	
ESTRUCTURA HORIZONTAL	ESTRUCTURA DE CUBIERTA	-
	FORJADOS	Forjados unidireccionales.

CONSERVACIÓN			
ESTADO DE CONSERVACIÓN	BUENO		
CAUSAS DEL DETERIORO	AGENTES NATURALES	☐ MEDIOAMBIENTALES	
		☐ MOVIMIENTOS DE TIERRA 50%	
		☐ MOVIMIENTOS DE TIERRA <50%	
	AGENTES HUMANOS	☐ OBRAS DE EDIFICACIÓN Y REFORMAS	
		☐ MOVILIZACIÓN DE TIERRAS	
		☐ OBRAS DE INFRAESTRUCTURAS	☐ DESMONTES
			☐ ATERRAZAMIENTOS
			☐ DEFORESTACIÓN
			☐ DRAGADOS
		☐ ABANDONO	
		☐ EXPOLIO	
PARTES QUE FALTAN	- Carpinterías originales puestas secundarias de planta baja. - Posible patio.		

APROBADO PROVISIONALMENTE
03 ABR. 2019
P.D. [illegible] de Urbanismo
Fdo. Guadalupe Escudero Cantor.

EVOLUCIÓN Y FASES CONSTRUCTIVAS

Original mitad del S.XX, (1960, según catastro), o incluso antes.

OBSERVACIONES FINALES

Ejemplo muy bien conservado de arquitectura tradicional noble; de gran valor ambiental, por cuanto es capaz de aportar a la imagen del espacio en el que se inserta; de valor histórico y cultural; y de autenticidad, en diversos elementos y superficies. Edificio, que aunque parcialmente transformado, es digno de ser conservado precisando ciertas intervenciones mínimas reflejadas en el apartado IV.

BIBLIOGRAFÍA

II - SITUACIÓN JURÍDICA

TITULAR DEL DERECHO DE LA PROPIEDAD	
NOMBRE Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL	Privada.
DOMICILIO	-

USUARIO	
USO ACTUAL	Residencial, comercial.
NOMBRE Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL	-
DOMICILIO	Calle Málaga, 2.
TÍTULO JURÍDICO	-

III - DATOS ADMINISTRATIVOS

EXPEDIENTE NÚMERO
Elemento no suscrito previamente a ningún catálogo de protección.

INSCRIPCIÓN DEL EXPEDIENTE	
FECHA DE INCOACIÓN	-
FECHA DE NOTIFICACIÓN DE LA INCOACIÓN	-
FECHA DE PUBLICACIÓN EN EL BOE/BOJA	-
FECHA DE COMUNICACIÓN AL REGISTRO GENERAL DE BIENES DE INTERÉS CULTURAL	-

IV - DETERMINACIONES DE ORDENACIÓN Y USO

CONDICIONES GENERALES DE ORDENACIÓN			
RÉGIMEN URBANÍSTICO	CLASIFICACIÓN DEL SUELO	URBANO	
	CALIFICACIÓN DEL SUELO	Vivienda popular-1 (POP-1)	
NIVEL O GRADO DE PROTECCIÓN ARQUITECTÓNICO-ETNOLÓGICO	GRADO DE PROTECCIÓN ARQUITECTÓNICO - ETNOLÓGICO EN ESTE PLAN ESPECIAL	GRADO C - Parcial	
	NIVEL DE PROTECCIÓN ARQUEOLÓGICO EN ESTE PLAN ESPECIAL	NIVEL 3 - Genérico	
	GRADO DE PROTECCIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO EN ESTE PLAN ESPECIAL	-	
ENTORNO DE PROTECCIÓN	REPRESENTACIÓN GRÁFICA DE LA DELIMITACIÓN	PLANIMETRÍA	Cartografía urbana digital. Vuelo 1-1000 de Mijas, en coordenadas UTM 30 ED50.
		HOJAS	TPH5531S
		ESCALA	1/1000
		COTA MÁXIMA (M.S.N.M.)	424,48, calle Málaga.
		SUPERF. DE LA DELIMITACIÓN	239,20 m2, (según medición en planta) 246 m2 (según catastro).
		SUPERF. DE SUELO	-
		SUPERF. CONSTRUIDA	448 m2 (según catastro).
		COORDENADAS	353543 X, 4051452 Y
	DELIMITACIÓN LITERAL DEL ELEMENTO PROTEGIDO	Será el perímetro de la edificación, así como los muros medianeros con las edificaciones colindantes.	
	JUSTIFICACIÓN DE LA DELIMITACIÓN	Se ajusta a los límites de la propiedad definidos en el catastro.	
	DELIMITACIÓN LITERAL DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN	-	

CONDICIONES PARTICULARES DE LA INTERVENCIÓN PATRIMONIAL				
OBJETIVOS	Ver documentos del Catálogo de Bienes Protegidos I. Definición General, apartado E.1.5 / IV / 2- Condiciones Particulares de la Intervención Patrimonial.			
ESTRATEGIAS DE PROTECCIÓN, CONSERVACIÓN Y PUESTA EN VALOR				
MEDIDAS DE MANTENIMIENTO, PROTECCIÓN Y ACTUACIONES	DE CARÁCTER GENERAL	Irán regidas por las determinaciones propuestas en el art. 23.4 del Capítulo 3 de las Normas de Protección.		
	DE CARÁCTER PARTICULAR	ELEMENTOS PROTEGIDOS	ELEMENTOS A PROTEGER EN EL INTERIOR	Tipología de la totalidad de vivienda, debiendo justificarse cualquier tipo de intervención según art. 11.
			ELEMENTOS A PROTEGER EN LA ENVOLVENTE	Número, composición y dimensión de todos los huecos. - Estructura de cubierta. - Carpinterías y cerrajerías originales. - Umbral de mármol. - Solución del alero.

MEDIDAS DE MANTENIMIENTO, PROTECCIÓN Y ACTUACIONES	DE CARÁCTER PARTICULAR	ACTUACIONES PERMITIDAS	- Obras de mantenimiento, consolidación, restauración, acondicionamiento y de reestructuración, según art. 26.4. B-E. - Actuaciones en fachadas según art. 26.4.F. siempre y cuando no sean protegidas, total o parcialmente, por la presente ficha. - Obras de demolición de elementos añadidos o modificados.
		ACTUACIONES PROHIBIDAS	- Se prohíbe la demolición total de la edificación. - Se prohíben obras de ampliación. - Se prohíben expresamente la fijación de elementos superpuestos, señalizaciones y tendidos de redes de servicios e instalaciones urbanas. Únicamente se permitirán placas realizadas en materiales y diseños acordes a las características de las edificaciones, según art.26.4.G. - Se prohíben las actuaciones sobre las fachadas, que alteren el número, la disposición y la dimensión de los huecos.
		ACTUACIONES OBLIGADAS	- Conservar en las fachadas el revestimiento original, incluyendo las irregularidades existentes. - Eliminar redes de instalaciones vistas. - Recuperar carpinterías exteriores e interiores, debiendo ser de madera y siguiendo modelos originales o basados en la tradición. - Cuidar la composición de los elementos comerciales, (como toldos, carteles, luces, rótulos, etc.) integrándolos en el resto de la fachada. - El resto de fachadas no protegidas deberán respetar las características compositivas tradicionales, fundamentalmente en cuanto a proporción de huecos y relación de llenos y vacíos, evitando dar respuestas ajenas al carácter del lugar. - Conservar antigua numeración en mármol empotrada en fachada.
		ACTUACIONES RECOMENDADAS	Las necesarias que garanticen su conservación, fundamentalmente mediante su rehabilitación.
		MEDIDAS ESPECÍFICAS DE DESCONTAMINACIÓN VISUAL O PERCEPTIVA NECESARIAS PARA SU PROTECCIÓN	Ocultar tendidos eléctricos aéreos.
	DESARROLLO	A definir en el proyecto de obra correspondiente.	
	VALORACIÓN ECONÓMICA	A definir en el proyecto de obra correspondiente.	

APROBADO PROVISIONALMENTE
CON FECHA:
03 ABR. 2019
P.D. Decreto nº 2019/0008472
Departamento de Urbanismo
Fdo. Guadalupe Escudero Cantor.

V - DOCUMENTOS GRÁFICOS

FOTOGRAFÍAS / PLANOS





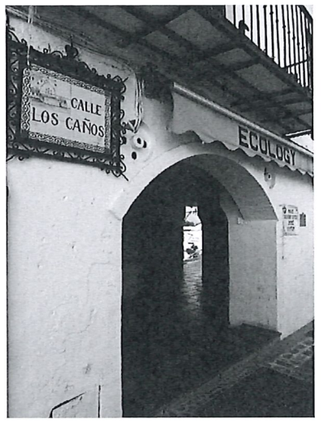

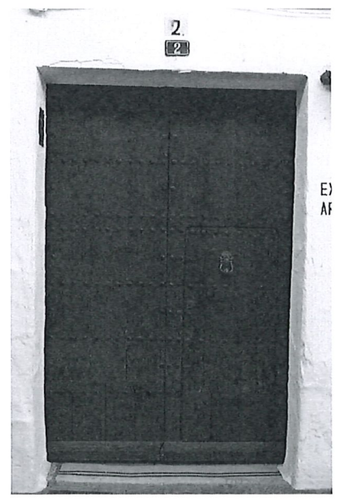

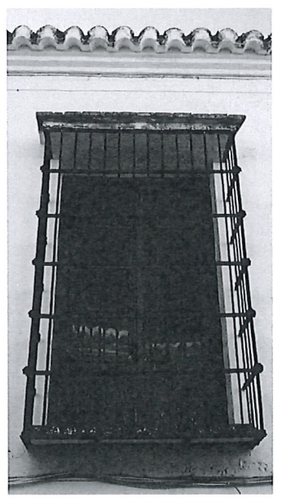

V-112	VIVIENDA TRADICIONAL POPULAR CALLE MÁLAGA, 3	PROTECCIÓN ARQUEOLÓGICA NIVEL 2 PROTECCIÓN ARQUITECTÓNICA-ETNOLÓGICA GRADO C

DOCUMENTACIÓN GRÁFICA

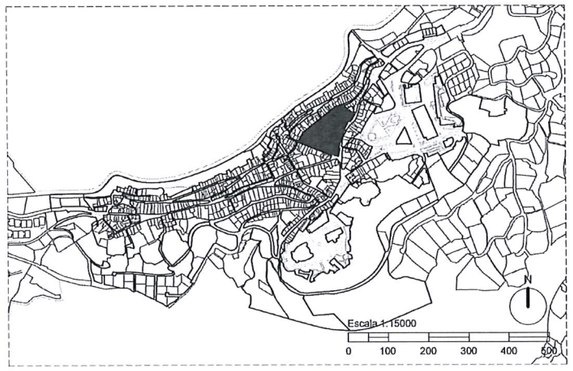





I - DATOS DEL ELEMENTO PROTEGIDO

DENOMINACIÓN	
PRINCIPAL	-
ACCESORIA	-
CLASIFICACIÓN PROPIA	V-112
REFERENCIA CATASTRAL	3514136UF5531S0001ER
FECHA DE ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN	junio de 2014

LOCALIZACIÓN	
LOCALICAD	Mijas
UBICACIÓN	Calle Málaga, nº 3. (Catastral, de policía y de calle)
MANZANA	35141
PARCELA URBANA	36

DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO					
INMUEBLE O ESPACIO LIBRE OBJETO DE LA DECLARACIÓN	La construcción objeto de atención en esta ficha del Catálogo trata de una vivienda unifamiliar entre medianeras con uso comercial.				
SUPERFICIE DE LA PARCELA	242,0 m^2 (medido en planta), 233 m^2 (según catastro)				
SUPERFICIE CONSTRUIDA	386 m^2 (según catastro)				
LONGITUD DE FACHADAS (L)	Fachada noroeste 8,60 m.				
FONDO DE PARCELA (F)	26,30 m, respecto a la calle Málaga.				
RELACIÓN L/F	0,32, respecto a la fachada este.				
ALTURA Y NÚMERO DE PLANTAS	6,20 m. de altura de cornisa. 2 plantas.				
PARTES INTEGRANTES, PERTENENCIAS Y ACCESORIOS	Vivienda original de mediano propietario de planta casi cuadrada de dos plantas de altura entre medianeras, compuesta por dos crujías de 8,60 x 9,00 m. paralelas a la calle Málaga y cubierta a dos aguas. En sucesivas ampliaciones, ha ido ocupando parte del patio trasero en periodos posteriores. La fachada principal predomina, junto a la puerta de entrada, los grandes huecos en planta baja, debido a la modificación de ésta por la actividad comercial que posee actualmente, mientras en planta alta mantiene dos huecos de puerta-ventanas con balcones metálicos o de tipo jaula de barrotes metálicos empotrada en fachada y losa maciza, con elementos decorativos de pletinas en volutas simétricas en su base y macollas centrales en barrotes redondos. La carpintería general exterior de fachada es totalmente renovada, metálica y con grandes acristalamiento en planta baja. En huecos de planta alta tiene cierros metálicos a modo de protección, y persianas de PVC. El alero se resuelve mediante dos sencillas molduras rectangulares de ladrillo macizo sobre la que se asientan las bocatejas cerámicas curvas.				
DESCRIPCIÓN DEL ENTORNO AFECTADO	ACCESOS	TIPO	Acceso peatonal y rodado.	IDENTIFICACION Y LOCALIZACIÓN	- Una puerta hacia la calle Málaga. - Un escalón a la entrada.
	SITUACIÓN	Esta vivienda se sitúa en el principal eje de comunicación de acceso al conjunto histórico desde su zona este, con conexión desde la calle México proveniente de la carretera de Mijas-Fuengirola, insertándose en el núcleo de centro urbano. De pendiente muy suave, y por su localización, la convierte en una de las calles principales y más comerciales. En su tramo final acaba en la Plaza de la Libertad, y enlazando con calle Carril, plaza de la Constitución y calle La Cantera, que dan salida hacia la zona de poniente. De relevancia es su extremo oriental, donde se localiza edificaciones de importancia en la historia del pueblo, como son la iglesia de San Sebastián y la antigua Casa Consistorial, actual Casa Museo.				
	VISITABLE	ACCESIBLE	SÍ☒ NO☐		
		VISITABLE	SÍ☒ NO☐		
BIENES INMUEBLES O PARTES QUE COMPRENDE Y CONSTITUYEN PARTE ESCENCIAL DE SU HISTORIA	-				
AFECCIONES JURÍDICO-ADMINISTRATIVAS	URBANÍSTICAS	NORMATIVA URB. EN VIGOR	PGOU		
		APROBACIÓN	16/12/1999		
		TIPO DE SUELO	URBANO		
	PATRIMONIALES ESPECÍFICAS	-			
	OTRAS CATÁLOGO	-			

APROBADO PROVISIONALMENTE
CON FECHA:
03 ABR. 2019
P.O. [illegible] 30472
Departamento de Urbanismo
Fdo. Guadalupe Escudero Cantor.

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN Y CATÁLOGO DEL CENTRO HISTÓRICO DE LA VILLA DE MIJAS

AYUNTAMIENTO DE MIJAS
EXPEDIENTE: 0060 CSv

DATOS HISTÓRICOS-ARQUEOLÓGICOS	
ÉPOCA DE CONSTRUCCIÓN	Año 1920, según catastro.
ESTILO	Tradicional popular.
AUTOR-CONSTRUCTOR	-
TIPOLOGÍA	Vivienda de mediano propietario de dos plantas entre medianeras.
USOS A LO LARGO DEL TIEMPO	Residencial y comercial.
OTROS DATOS	-

ELEMENTOS CONSTRUCTIVOS, MATERIALES Y TÉCNICAS DE CONSTRUCCIÓN		
ESTRUCTURA VERTICAL	- Muros de carga de mampostería.	
ESTRUCTURA HORIZONTAL	ESTRUCTURA DE CUBIERTA	-
	FORJADOS	-

CONSERVACIÓN			
ESTADO DE CONSERVACIÓN	BUENO		
CAUSAS DEL DETERIORO	AGENTES NATURALES	☐ MEDIOAMBIENTALES	
		☐ MOVIMIENTOS DE TIERRA 50%	
		☐ MOVIMIENTOS DE TIERRA <50%	
	AGENTES HUMANOS	☐ OBRAS DE EDIFICACIÓN Y REFORMAS	
		☐ MOVILIZACIÓN DE TIERRAS	
		☐ OBRAS DE INFRAESTRUCTURAS	☐ DESMONTES
			☐ ATERRAZAMIENTOS
			☐ DEFORESTACIÓN
			☐ DRAGADOS
		☐ ABANDONO	
		☐ EXPOLIO	
PARTES QUE FALTAN	- Carpinterías y cerrajerías originales de puerta y ventanas. - Fachada original en planta baja.		

APROBADO PROVISIONALMENTE
CON FECHA:
03 ABR. 2019
P.D. Decreto nº 2317/2564V2
Departamento de Urbanismo
Fdo. Guadalupe Escudero Cantor.

EVOLUCIÓN Y FASES CONSTRUCTIVAS

-Original principios del S.XX, (1920, según catastro).
-Reformas y ampliaciones posteriores.
-Reforma de fachada en planta baja por uso comercial.

OBSERVACIONES FINALES

Ejemplo razonablemente bien conservado de arquitectura tradicional popular; de valor ambiental, por cuanto es capaz de aportar en la imagen del espacio en el que se inserta; de valor de autenticidad, al menos en diversos elementos y superficies. Edificio, que aunque parcialmente transformado, es digno de ser conservado precisando ciertas intervenciones mínimas reflejadas en el apartado IV.

BIBLIOGRAFÍA

II - SITUACIÓN JURÍDICA

TITULAR DEL DERECHO DE LA PROPIEDAD	
NOMBRE Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL	Privada.
DOMICILIO	-

USUARIO	
USO ACTUAL	Residencial, comercial.
NOMBRE Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL	-
DOMICILIO	Calle Málaga, 3.
TÍTULO JURÍDICO	-

III - DATOS ADMINISTRATIVOS

EXPEDIENTE NÚMERO

Elemento no suscrito previamente a ningún catálogo de protección.

INSCRIPCIÓN DEL EXPEDIENTE	
FECHA DE INCOACIÓN	-
FECHA DE NOTIFICACIÓN DE LA INCOACIÓN	-
FECHA DE PUBLICACIÓN EN EL BOE/BOJA	-
FECHA DE COMUNICACIÓN AL REGISTRO GENERAL DE BIENES DE INTERÉS CULTURAL	-

IV - DETERMINACIONES DE ORDENACIÓN Y USO

CONDICIONES GENERALES DE ORDENACIÓN

RÉGIMEN URBANÍSTICO	CLASIFICACIÓN DEL SUELO	URBANO	
	CALIFICACIÓN DEL SUELO	Vivienda popular-1 (POP-1)	
NIVEL O GRADO DE PROTECCIÓN ARQUITECTÓNICO-ETNOLÓGICO	GRADO DE PROTECCIÓN ARQUITECTÓNICO - ETNOLÓGICO EN ESTE PLAN ESPECIAL	GRADO C - Parcial	
	NIVEL DE PROTECCIÓN ARQUEOLÓGICO EN ESTE PLAN ESPECIAL	NIVEL 2 - Preferente	
	GRADO DE PROTECCIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO EN ESTE PLAN ESPECIAL	-	
ENTORNO DE PROTECCIÓN	REPRESENTACIÓN GRÁFICA DE LA DELIMITACIÓN	PLANIMETRÍA	Cartografía urbana digital. Vuelo 1-1000 de Mijas, en coordenadas UTM 30 ED50.
		HOJAS	TPH5531S
		ESCALA	1/1000
		COTA MÁXIMA (M.S.N.M.)	424,48, calle Carril.
		SUPERF. DE LA DELIMITACIÓN	242,50 m2, (según medición en planta) 233 m2 (según catastro).
		SUPERF. CONSTRUIDA	386 m2 (según catastro).
		COORDENADAS	(UTM 30 ED50) 353532 X, 4051447 Y
	DELIMITACIÓN LITERAL DEL ELEMENTO PROTEGIDO	Será el perímetro de la edificación, así como los muros medianeros con las edificaciones colindantes.	
	JUSTIFICACIÓN DE LA DELIMITACIÓN	Se ajusta a los límites de la propiedad definidos en el catastro.	
	DELIMITACIÓN LITERAL DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN	-	

CONDICIONES PARTICULARES DE LA INTERVENCIÓN PATRIMONIAL

OBJETIVOS	Ver Documento del Catálogo de Bienes Protegidos I. Definición General, apartado E.1.5 / IV / 2- Condiciones Particulares de la Intervención Patrimonial.			
ESTRATEGIAS DE PROTECCIÓN, CONSERVACIÓN Y PUESTA EN VALOR				
MEDIDAS DE MANTENIMIENTO, PROTECCIÓN Y ACTUACIONES	DE CARÁCTER GENERAL	Irán regidas por las determinaciones propuestas en el art. 26.4 del Capítulo 3 de las Normas de Protección.		
	DE CARÁCTER PARTICULAR	ELEMENTOS PROTEGIDOS	ELEMENTOS A PROTEGER EN EL INTERIOR	Tipología general, debiendo justificarse cualquier tipo de intervención según art. 11.
			ELEMENTOS A PROTEGER EN LA ENVOLVENTE	En la fachada este principal: - Número, composición y dimensión de huecos de planta alta. - Estructura de cubierta. - Solución del alero.

MEDIDAS DE MANTENIMIENTO, PROTECCIÓN Y ACTUACIONES	DE CARÁCTER PARTICULAR	ACTUACIONES PERMITIDAS	-Obras de mantenimiento, consolidación, restauración, acondicionamiento y de reestructuración, según art. 26.4. B-E. -Actuaciones en fachadas según art. 26.4.F. siempre y cuando no sean protegidas, total o parcialmente, por la presente ficha. -Obras de demolición de elementos añadidos o modificados.
		ACTUACIONES PROHIBIDAS	-Se prohíbe la demolición total de la edificación. -Se prohíben obras de ampliación. -Se prohíben expresamente la fijación de elementos superpuestos, señalizaciones y tendidos de redes de servicios e instalaciones urbanas. Únicamente se permitirán placas realizadas en materiales y diseños acordes a las características de las edificaciones, según art.26.4.G. -Se prohíben las actuaciones sobre las fachadas, que alteren el número, la disposición y la dimensión de los huecos originales.
		ACTUACIONES OBLIGADAS	-Recuperar la unidad compositiva y unitaria del frente sureste principal, mediante la recomposición de huecos de planta baja disonante, adaptándolo a las proporciones históricas. -Conservar en las fachadas el revestimiento original, incluyendo las irregularidades existentes. -Eliminar redes de instalaciones vistas. -Recuperar carpinterías exteriores e interiores, debiendo ser de madera y siguiendo modelos originales o basados en la tradición. -Cuidar la composición de los elementos comerciales, (como toldos, carteles, luces, rótulos, etc.) integrándolos en el resto de la fachada.
		ACTUACIONES RECOMENDADAS	-Las necesarias que garanticen su conservación, fundamentalmente mediante su rehabilitación. -Disminuir edificabilidad al fondo de la parcela.
		MEDIDAS ESPECÍFICAS DE DESCONTAMINACIÓN VISUAL O PERCEPTIVA NECESARIAS PARA SU PROTECCIÓN	-Ocultar tendidos eléctricos aéreos. -Eliminar rejas plegables y persianas de PVC de planta alta.
	DESARROLLO	A definir en el proyecto de obra correspondiente.	
	VALORACIÓN ECONÓMICA	A definir en el proyecto de obra correspondiente.	

V - DOCUMENTOS GRÁFICOS

FOTOGRAFÍAS / PLANOS

APROBADO PROVISIONALMENTE
CON FECHA:
03 ABR. 2019
P.D. Decreto nº 2019/0472
Departamento de Urbanismo
Fdo. Guadalupe Escudero Cantor.

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN Y CATÁLOGO DEL CENTRO HISTÓRICO DE LA VILLA DE MIJAS

AYUNTAMIENTO DE MIJAS
EXPEDIENTE: 0060 CSv

V-113	VIVIENDA TRADICIONAL NOBLE CALLE MÁLAGA, 5	PROTECCIÓN ARQUEOLÓGICA NIVEL 2 PROTECCIÓN ARQUITECTÓNICA-ETNOLÓGICA GRADO C

DOCUMENTACIÓN GRÁFICA

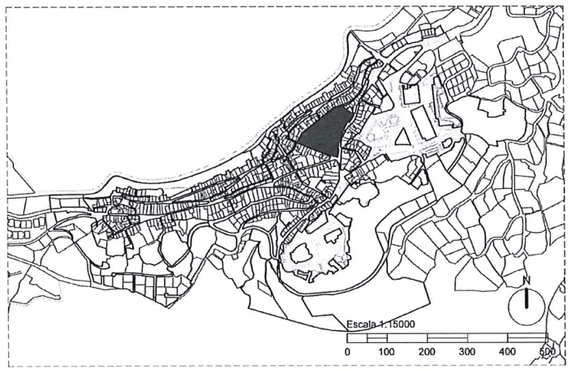





APROBADO PROVISIONALMENTE
CON FECHA
03 ABR. 2019
P.D. [illegible]
Departamento de Urbanismo
Fdo. Guadalupe Escudero Cantor.

I - DATOS DEL ELEMENTO PROTEGIDO

DENOMINACIÓN	
PRINCIPAL	-
ACCESORIA	-
CLASIFICACIÓN PROPIA	V-113
REFERENCIA CATASTRAL	3514135UF5531S0001JR
FECHA DE ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN	junio de 2014

LOCALIZACIÓN	
LOCALICAD	Mijas
UBICACIÓN	Calle Málaga, nº 5. (Catastral, de policía y de calle)
MANZANA	35141
PARCELA URBANA	35

DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	
INMUEBLE O ESPACIO LIBRE OBJETO DE LA DECLARACIÓN	La construcción objeto de atención en esta ficha del Catálogo trata de una vivienda unifamiliar entre medianeras con uso comercial.
SUPERFICIE DE LA PARCELA	951,38 m^2 (medido en planta), 921 m^2 (según catastro)
SUPERFICIE CONSTRUIDA	174 m^2 (según catastro)
LONGITUD DE FACHADAS (L)	Fachada noroeste 8,90 m.
FONDO DE PARCELA (F)	60,00 m, respecto a la calle Málaga.
RELACIÓN L/F	0,15, respecto a la fachada noroeste.
ALTURA Y NÚMERO DE PLANTAS	6,20 m. de altura de cornisa. 2 plantas.
PARTES INTEGRANTES, PERTENENCIAS Y ACCESORIOS	Vivienda original de mediano propietario de planta rectangular de dos plantas de altura entre medianeras, compuesta por dos crujías de 8,90 x 5,35 m. paralelas a la calle Málaga y cubierta a dos aguas. En periodos posteriores se ha ido ampliando, adosándose al cuerpo original, ocupando parte del patio. La parcela donde se implanta es de forma irregular y de grandes dimensiones en proporción a la superficie que ocupa la vivienda en ella (alineada a vial), abarcando gran superficie del centro de la manzana sin edificación, compuesta generalmente por patios traseros y pequeños huertos del que se abastecían antiguamente los propietarios. La fachada principal presenta en planta baja una puerta de acceso a la vivienda situada lateralmente enmarcada en superiormente con moldura en relieve sobre la fachada. La puerta con carpintería original de dos hojas formada por tablones unidos entre sí mediante clavos de hierro sobre un bastidor posterior a base de maineles y peinazos, en la que las cabezas de los clavos, además de reflejar la estructura interna, forman parte de la decoración de la puerta. Las dos hojas incorpora una pequeña trampilla que posibilita el control visual exterior sin necesidad de abrir las hojas, esta posee sus esquinas superiores redondeadas y conserva sus cerraduras originales y una aldaba sencilla. El umbral se resuelve a base de una pieza monolítica de mármol, desgastada allí donde se realiza el paso habitual. Posee dintel de madera sobre dinteles con ornamentos labrados sobre la madera. El resto de huecos en planta baja responde a unas dimensiones acordes al uso comercial que actualmente posee la planta baja, una de ellos con carpintería de madera de dos hojas con baquetones internos o palillería de unión de los distintos paños de vidrio y contraventanas interiores ciegas de carpintería de madera apeinazada subdivididas en cuarterones, el otro hueco formada por carpintería metálica. En planta alta existen dos puerta-ventana con carpintería de madera original compuesta de dos hojas con un nivel inferior de cuarterones fijos, y a nivel superior con baquetones internos o palillería de unión de los distintos paños de vidrio y contraventanas interiores ciegas de carpintería de madera apeinazada subdivididas en cuarterones. Existen dos tipos de protecciones para los huecos de planta alta; una mediante antepecho metálica empotrada y enrasada con la fachada a base de barrotes y pasamanos cuadrados, con decoración en los extremos a base de volutas simétricas, la otra mediante balcón metálico o de tipo jaula de barrotes metálicos empotrada en fachada y losa maciza, con elementos decorativos de pletinas en volutas simétricas en sus extremos y zona central de los barrotes verticales. El alero se resuelve mediante dos sencillas molduras rectangulares de ladrillo macizo sobre la que se asientan las bocatejas cerámicas curvas.

DESCRIPCIÓN DEL ENTORNO AFECTADO	ACCESOS	TIPO	Acceso peatonal y rodado.	IDENTIFICACION Y LOCALIZACIÓN	- Una puerta hacia la calle Málaga. - Un escalón a la entrada.
	SITUACIÓN	Esta vivienda se sitúa en el principal eje de comunicación de acceso al conjunto histórico desde su zona este, con conexión desde la Avenida de México proveniente de la carretera de Mijas-Fuengirola, insertándose en el núcleo de centro urbano. De pendiente muy suave, y por su localización, la convierte en una de las calles principales y más comerciales.			
	VISITABLE	ACCESIBLE	SÍ☒ NO☐		
		VISITABLE	SÍ☒ NO☐		
BIENES INMUEBLES O PARTES QUE COMPRENDE Y CONSTITUYEN PARTE ESCENCIAL DE SU HISTORIA	-				
AFECCIONES JURÍDICO-ADMINISTRATIVAS	URBANÍSTICAS	NORMATIVA URB. EN VIGOR	PGOU		
		APROBACIÓN	16/12/1999		
		TIPO DE SUELO	URBANO		
	PATRIMONIALES ESPECÍFICAS	-			
	OTRAS CATÁLOGO	-			

DATOS HISTÓRICOS-ARQUEOLÓGICOS	
ÉPOCA DE CONSTRUCCIÓN	Año 1920, según catastro.
ESTILO	Tradicional popular noble.
AUTOR-CONSTRUCTOR	-
TIPOLOGÍA	Vivienda de mediano propietario de dos plantas entre medianeras.
USOS A LO LARGO DEL TIEMPO	Residencial y comercial.
OTROS DATOS	-

ELEMENTOS CONSTRUCTIVOS, MATERIALES Y TÉCNICAS DE CONSTRUCCIÓN		
ESTRUCTURA VERTICAL	- Muros de carga de mampostería.	
ESTRUCTURA HORIZONTAL	ESTRUCTURA DE CUBIERTA	-
	FORJADOS	-

CONSERVACIÓN		
ESTADO DE CONSERVACIÓN	BUENO	
CAUSAS DEL DETERIORO	AGENTES NATURALES	☐ MEDIOAMBIENTALES ☐ MOVIMIENTOS DE TIERRA 50% ☐ MOVIMIENTOS DE TIERRA <50%
	AGENTES HUMANOS	☐ OBRAS DE EDIFICACIÓN Y REFORMAS ☐ MOVILIZACIÓN DE TIERRAS ☐ OBRAS DE INFRAESTRUCTURAS: ☐ DESMONTES ☐ ATERRAZAMIENTOS ☐ DEFORESTACIÓN ☐ DRAGADOS ☐ ABANDONO ☐ EXPOLIO
PARTES QUE FALTAN	- Huecos, carpinterías y cerrajerías originales de planta baja.	

EVOLUCIÓN Y FASES CONSTRUCTIVAS
-Original principios del S.XX, (1920, según catastro). -Reformas en planta baja posteriores para uso comercial.

OBSERVACIONES FINALES
Ejemplo razonablemente bien conservado de arquitectura tradicional noble; de gran valor ambiental, por cuanto es capaz de aportar en la imagen del espacio en el que se inserta; de valor histórico y cultural; y de autenticidad, en diversos elementos y superficies. Destacamos especialmente la intensa presencia de uno de los parámetros sensitivos más relevantes, y a la vez ya cada vez más escasos, como es la presencia de la vegetación, perceptible desde diversas zonas del pueblo gracias a su compleja topografía. Edificio, por lo tanto, digno de ser conservado precisando ciertas intervenciones mínimas reflejadas en el apartado IV.

BIBLIOGRAFÍA

II - SITUACIÓN JURÍDICA

TITULAR DEL DERECHO DE LA PROPIEDAD	
NOMBRE Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL	Privada.
DOMICILIO	-

USUARIO	
USO ACTUAL	Residencial, comercial.
NOMBRE Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL	-
DOMICILIO	Calle Málaga, 5.
TÍTULO JURÍDICO	-

III - DATOS ADMINISTRATIVOS

EXPEDIENTE NÚMERO
Elemento no suscrito previamente a ningún catálogo de protección.

INSCRIPCIÓN DEL EXPEDIENTE	
FECHA DE INCOACIÓN	-
FECHA DE NOTIFICACIÓN DE LA INCOACIÓN	-
FECHA DE PUBLICACIÓN EN EL BOE/BOJA	-
FECHA DE COMUNICACIÓN AL REGISTRO GENERAL DE BIENES DE INTERÉS CULTURAL	-

IV - DETERMINACIONES DE ORDENACIÓN Y USO

CONDICIONES GENERALES DE ORDENACIÓN			
RÉGIMEN URBANÍSTICO	CLASIFICACIÓN DEL SUELO	URBANO	
	CALIFICACIÓN DEL SUELO	Vivienda popular-1 (POP-1)	
NIVEL O GRADO DE PROTECCIÓN ARQUITECTÓNICO-ETNOLÓGICO	GRADO DE PROTECCIÓN ARQUITECTÓNICO - ETNOLÓGICO EN ESTE PLAN ESPECIAL	GRADO C - Parcial	
	NIVEL DE PROTECCIÓN ARQUEOLÓGICO EN ESTE PLAN ESPECIAL	NIVEL 2 - Preferente	
	GRADO DE PROTECCIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO EN ESTE PLAN ESPECIAL	-	
ENTORNO DE PROTECCIÓN	REPRESENTACIÓN GRÁFICA DE LA DELIMITACIÓN	PLANIMETRÍA	Cartografía urbana digital. Vuelo 1-1000 de Mijas, en coordenadas UTM 30 ED50.
		HOJAS	TPH5531S
		ESCALA	1/1000
		COTA MÁXIMA (M.S.N.M.)	424,48, calle Málaga.
		SUPERF. DE LA DELIMITACIÓN	951,38 m2, (según medición en planta) 921 m2 (según catastro).
		SUPERF. CONSTRUIDA	174 m2 (según catastro).
		COORDENADAS	(UTM 30 ED50) 353535 X, 4051455 Y
	DELIMITACIÓN LITERAL DEL ELEMENTO PROTEGIDO	Será el perímetro de la edificación, así como los muros medianeros con las edificaciones colindantes.	
	JUSTIFICACIÓN DE LA DELIMITACIÓN	Se ajusta a los límites de la propiedad definidos en el catastro.	
	DELIMITACIÓN LITERAL DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN	-	

CONDICIONES PARTICULARES DE LA INTERVENCIÓN PATRIMONIAL				
OBJETIVOS	Ver Documento del Catálogo de Bienes Protegidos I. Definición General, apartado E.1.5 / IV / 2- Condiciones Particulares de la Intervención Patrimonial.			
ESTRATEGIAS DE PROTECCIÓN, CONSERVACIÓN Y PUESTA EN VALOR				
MEDIDAS DE MANTENIMIENTO, PROTECCIÓN Y ACTUACIONES	DE CARÁCTER GENERAL	Irán regidas por las determinaciones propuestas en el art. 26.4 del Capítulo 3 de las Normas de Protección.		
	DE CARÁCTER PARTICULAR	ELEMENTOS PROTEGIDOS	ELEMENTOS A PROTEGER EN EL INTERIOR	Tipología general, debiendo justificarse cualquier tipo de intervención según art. 11.
			ELEMENTOS A PROTEGER EN LA ENVOLVENTE	- Número, composición y dimensión de los huecos de proporciones históricas. - Estructura de cubierta. - Carpinterías originales, dintel y ménsulas de puerta principal. - Umbral de mármol.

APROBADO PROVISIONALMENTE CON FECHA 03 ABR. 2019
P.D. Decreto nº 2017/0472
Departamento de Urbanismo
Fdo. Guadalupe Escudero Cantor.

MEDIDAS DE MANTENIMIENTO, PROTECCIÓN Y ACTUACIONES	DE CARÁCTER PARTICULAR	ACTUACIONES PERMITIDAS	-Obras de mantenimiento, consolidación, restauración, acondicionamiento y de reestructuración, según art. 26.4. B-E. -Actuaciones en fachadas según art. 26.4.F. siempre y cuando no sean protegidas, total o parcialmente, por la presente ficha. -Obras de demolición de elementos añadidos o modificados. -Obras de ampliación según art. 26.4.D.
		ACTUACIONES PROHIBIDAS	-Se prohíbe la demolición total de la edificación. -Se prohíben expresamente la fijación de elementos superpuestos, señalizaciones y tendidos de redes de servicios e instalaciones urbanas. Únicamente se permitirán placas realizadas en materiales y diseños acordes a las características de las edificaciones, según art.26.4.G. -Se prohíben las actuaciones sobre las fachadas, que alteren el número, la disposición y la dimensión de los huecos de uso no comercial.
		ACTUACIONES OBLIGADAS	-Recuperar la unidad compositiva y unitaria del frente sureste principal, mediante la recomposición de huecos de planta baja disonante, adaptándolo a las proporciones históricas. -Conservar en las fachadas el revestimiento original, incluyendo las irregularidades existentes. -Eliminar redes de instalaciones vistas. -Recuperar carpinterías exteriores e interiores, debiendo ser de madera y siguiendo modelos originales o basados en la tradición. -Cuidar la composición de los elementos comerciales, (como toldos, carteles, luces, rótulos, etc.) integrándolos en el resto de la fachada.
		ACTUACIONES RECOMENDADAS	Las necesarias que garanticen su conservación, fundamentalmente mediante su rehabilitación.
		MEDIDAS ESPECÍFICAS DE DESCONTAMINACIÓN VISUAL O PERCEPTIVA NECESARIAS PARA SU PROTECCIÓN	Ocultar tendidos eléctricos aéreos.
	DESARROLLO	A definir en el proyecto de obra correspondiente.	
	VALORACIÓN ECONÓMICA	A definir en el proyecto de obra correspondiente.	

APROBADO PROVISIONALMENTE
CON FECHA:
03 ABR. 2019
P.O. Decreto ... 7038472
Departamento de Urbanismo
P.O. Guadalupe Escudero Cantor.

V - DOCUMENTOS GRÁFICOS

FOTOGRAFÍAS / PLANOS



PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN Y CATÁLOGO DEL CENTRO HISTÓRICO DE LA VILLA DE MIJAS

AYUNTAMIENTO DE MIJAS
EXPEDIENTE: 0060 CSv

V-114	EDIFICIO DE VIVIENDAS TRADICIONAL NOBLE CALLE MÁLAGA, 6

PROTECCIÓN ARQUEOLÓGICA
NIVEL 3
PROTECCIÓN ARQUITECTÓNICA-ETNOLÓGICA
GRADO C

DOCUMENTACIÓN GRÁFICA

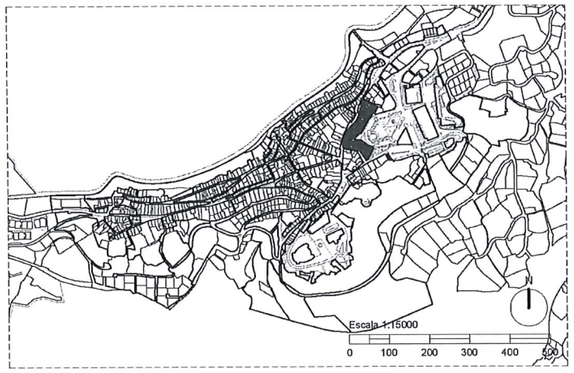

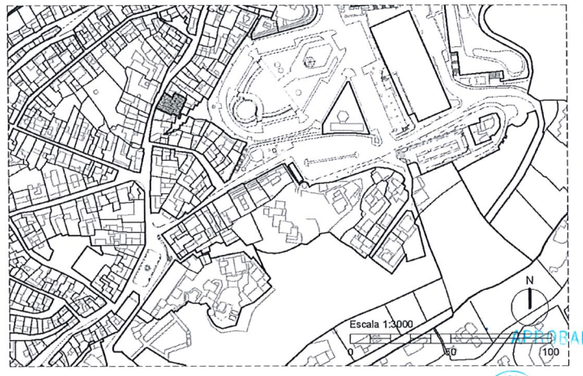



I - DATOS DEL ELEMENTO PROTEGIDO

DENOMINACIÓN	
PRINCIPAL	-
ACCESORIA	-
CLASIFICACIÓN PROPIA	V-114
REFERENCIA CATASTRAL	3514228UF5531S0001IR/3514228UF5531S0002OT 3514228UF5531S0003PY/3514228UF5531S0004AU 3514228UF5531S0005SI/3514228UF5531S0006DO 3514228UF5531S0007FP/3514228UF5531S0008GA 3514228UF5531S0009HS/3514228UF5531S0010FP
FECHA DE ÚLT. ACTUALIZACIÓN	Junio 2014

LOCALIZACIÓN	
LOCALICAD	Mijas
UBICACIÓN	Calle Málaga, nº 6.(Catastral, de policía y de calle).
MANZANA	35142
PARCELA URBANA	28

APROBADO PROVISIONALMENTE
CON FECHA
03 ABR. 2019
P.D. Decreto ... 2472
Departamento de Urbanismo
Fdo. Guadalupe Escudero Cantor.

DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO					
INMUEBLE O ESPACIO LIBRE OBJETO DE LA DECLARACIÓN	La construcción objeto de atención en esta ficha del Catálogo trata de un edificio de viviendas entre medianeras con uso comercial.				
SUPERFICIE DE LA PARCELA	280,2 m^2 (medido en planta), 269 m^2 (según catastro)				
SUPERFICIE CONSTRUIDA	723 m^2 (según catastro)				
LONGITUD DE FACHADAS (L)	Fachada noroeste 13,95 m.				
FONDO DE PARCELA (F)	18,60 m, respecto a la calle Málaga.				
RELACIÓN L/F	0,94, respecto a la fachada noroeste.				
ALTURA Y NÚMERO DE PLANTAS	6,10 m. de altura de cornisa. 2 plantas.				
PARTES INTEGRANTES, PERTENENCIAS Y ACCESORIOS	Edificio es plurifamiliar, combinando el uso de viviendas y el uso comercial en planta baja. La construcción abarca la totalidad de la parcela en planta baja, identificándose dos cuerpos más significativos; uno con fachada a calle Málaga de dos planta de altura y cubierta plana, y otro con fachada al interior de la parcela de dos planta de altura y cubierta inclinada. La fachada noroeste de calle Málaga se compone de tres vanos en la planta alta que es la que mantiene el número, composición y dimensión original de los huecos. En planta baja se encuentra la puerta de entrada a las viviendas, acompañada de numerosos huecos de proporciones y dimensiones variables debido al uso comercial al que se destina, con la renovación mediante carpintería metálica de hierro y aluminio. En planta alta compuesta de tres puerta-ventanas con carpintería de aluminio y persiana enrollable de PVC y con balcones originales son de cuadradillos de forja remachados sobre sendas pletinas empotradas en el muro del cerramiento con sofito cerámico encalado, sobre la que se sitúa la solería cerámica, siendo más destacado el balcón central por sus dimensiones acompañados por cuatro arcos decorativos de forja empotrados en la pared. La altura de plantas se marcan con una imposta moldurada a lo largo de la fachada y a la altura de cada forjado. Corona la composición un peto de fábrica acabada con el mismo remate decorativo de la imposta, y alféizar de piezas cerámicas, y retranqueado del grosor del peto se adosa un segundo peto en forma de arco invertido de fábrica subdividido por machones sobresalientes, con losas cerámicas.				
DESCRIPCIÓN DEL ENTORNO AFECTADO	ACCESOS	TIPO	Acceso peatonal y rodado.	IDENTIFICACION Y LOCALIZACIÓN	- Una puerta hacia la calle Málaga. - Un escalón a la entrada
	SITUACIÓN	Esta vivienda se sitúa en el principal eje de comunicación de acceso al conjunto histórico desde su zona este, con conexión desde la Avenida de México proveniente de la carretera de Mijas-Fuengirola, insertándose en el núcleo de centro urbano. De pendiente muy suave, y por su localización, la convierte en una de las calles principales y más comerciales.			
	VISITABLE	ACCESIBLE	SÍ☒ NO☐		
		VISITABLE	SÍ☒ NO☐		
BIENES INMUEBLES O PARTES QUE COMPRENDE Y CONSTITUYEN PARTE ESCENCIAL DE SU HISTORIA	-				
AFECCIONES JURÍDICO-ADMINISTRATIVAS	URBANÍSTICAS	NORMATIVA URB. EN VIGOR	PGOU		
		APROBACIÓN	16/12/1999		
		TIPO DE SUELO	URBANO		
	PATRIMONIALES ESPECÍFICAS	-			
	OTRAS CATÁLOGO	-			

DATOS HISTÓRICOS-ARQUEOLÓGICOS	
ÉPOCA DE CONSTRUCCIÓN	Año 1955, según catastro.
ESTILO	Tradicional popular.
AUTOR-CONSTRUCTOR	-
TIPOLOGÍA	Edificio de viviendas de dos plantas entre medianeras.
USOS A LO LARGO DEL TIEMPO	Residencial y comercial.
OTROS DATOS	-

ELEMENTOS CONSTRUCTIVOS, MATERIALES Y TÉCNICAS DE CONSTRUCCIÓN		
ESTRUCTURA VERTICAL	Muros de carga de mampostería.	
ESTRUCTURA HORIZONTAL	ESTRUCTURA DE CUBIERTA	-
	FORJADOS	Forjados unidireccionales.

CONSERVACIÓN		
ESTADO DE CONSERVACIÓN	BUENO	
CAUSAS DEL DETERIORO	AGENTES NATURALES	☐ MEDIOAMBIENTALES ☐ MOVIMIENTOS DE TIERRA 50% ☐ MOVIMIENTOS DE TIERRA <50%
	AGENTES HUMANOS	☐ OBRAS DE EDIFICACIÓN Y REFORMAS ☐ MOVILIZACIÓN DE TIERRAS ☐ OBRAS DE INFRAESTRUCTURAS: ☐ DESMONTES, ☐ ATERRAZAMIENTOS, ☐ DEFORESTACIÓN, ☐ DRAGADOS ☐ ABANDONO ☐ EXPOLIO
PARTES QUE FALTAN	- Cubierta original. - Carpinterías originales de puertas y ventanas. - Posible patio.	

EVOLUCIÓN Y FASES CONSTRUCTIVAS

- Original mitad del S.XX, (1955, según catastro).
- Reformas y ampliaciones posteriores.

OBSERVACIONES FINALES

Ejemplo de viviendas de estilo tradicional noble en muy buen estado de conservación, aunque con modificaciones en su estructura interna, tanto de ampliación como de reestructuración. Sin embargo podemos identificar en ella un indudable valor ambiental, por cuanto es capaz de aportar a la imagen de la calle, un valor cultural, funcional y social, por los usos que ha sido capaz de albergar, y un modesto, aunque reconocible valor arquitectónico, por su afán e intento de orden y armonía, tan impropio en el resto del pueblo, como usual en esta calle y otros focos cercanos en particular. Edificio, por tanto, digno de ser conservado precisando de ciertas consideraciones e intervenciones mínimas reflejadas en el apartado IV.

BIBLIOGRAFÍA

II - SITUACIÓN JURÍDICA

TITULAR DEL DERECHO DE LA PROPIEDAD	
NOMBRE Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL	Privada.
DOMICILIO	-

USUARIO	
USO ACTUAL	Residencial, comercial.
NOMBRE Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL	-
DOMICILIO	Calle Málaga, 6.
TÍTULO JURÍDICO	-

APROBADO PROVISIONALMENTE CON FECHA: 03 ABR. 2019
P.D. [illegible]472
Urbanismo
Fdo. Guadalupe Escudero Cantor.

III - DATOS ADMINISTRATIVOS

EXPEDIENTE NÚMERO

Elemento no suscrito previamente a ningún catálogo de protección.

INSCRIPCIÓN DEL EXPEDIENTE	
FECHA DE INCOACIÓN	-
FECHA DE NOTIFICACIÓN DE LA INCOACIÓN	-
FECHA DE PUBLICACIÓN EN EL BOE/BOJA	-
FECHA DE COMUNICACIÓN AL REGISTRO GENERAL DE BIENES DE INTERÉS CULTURAL	-

IV - DETERMINACIONES DE ORDENACIÓN Y USO

CONDICIONES GENERALES DE ORDENACIÓN

RÉGIMEN URBANÍSTICO	CLASIFICACIÓN DEL SUELO	URBANO	
	CALIFICACIÓN DEL SUELO	Vivienda popular-1 (POP-1)	
NIVEL O GRADO DE PROTECCIÓN ARQUITECTÓNICO-ETNOLÓGICO	GRADO DE PROTECCIÓN ARQUITECTÓNICO - ETNOLÓGICO EN ESTE PLAN ESPECIAL	GRADO C - Parcial	
	NIVEL DE PROTECCIÓN ARQUEOLÓGICO EN ESTE PLAN ESPECIAL	NIVEL 3 - Preferente	
	GRADO DE PROTECCIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO EN ESTE PLAN ESPECIAL	-	
ENTORNO DE PROTECCIÓN	REPRESENTACIÓN GRÁFICA DE LA DELIMITACIÓN	PLANIMETRÍA	Cartografía urbana digital. Vuelo 1-1000 de Mijas, en coordenadas UTM 30 ED50.
		HOJAS	TPH5531S
		ESCALA	1/1000
		COTA MÁXIMA (M.S.N.M.)	424,56, calle Málaga.
		SUPERF. DE LA DELIMITACIÓN	280,20 m2, (según medición en planta) 269 m2 (según catastro).
		SUPERF. DE SUELO	-
		SUPERF. CONSTRUIDA	723 m2 (según catastro).
		COORDENADAS	(UTM 30 ED50) 353550 X, 4051477 Y
	DELIMITACIÓN LITERAL DEL ELEMENTO PROTEGIDO	Será el perímetro de la edificación, así como los muros medianeros con las edificaciones colindantes.	
	JUSTIFICACIÓN DE LA DELIMITACIÓN	Se ajusta a los límites de la propiedad definidos en el catastro.	
	DELIMITACIÓN LITERAL DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN	-	

CONDICIONES PARTICULARES DE LA INTERVENCIÓN PATRIMONIAL

OBJETIVOS	Ver documentos del Catálogo de Bienes Protegidos I. Definición General, apartado E.1.5 / IV / 2- Condiciones Particulares de la Intervención Patrimonial.			
ESTRATEGIAS DE PROTECCIÓN, CONSERVACIÓN Y PUESTA EN VALOR				
MEDIDAS DE MANTENIMIENTO, PROTECCIÓN Y ACTUACIONES	DE CARÁCTER GENERAL	Irán regidas por las determinaciones propuestas en el art. 26.4 del Capítulo 3 de las Normas de Protección.		
	DE CARÁCTER PARTICULAR	ELEMENTOS PROTEGIDOS	ELEMENTOS A PROTEGER EN EL INTERIOR	Tipología de la totalidad de vivienda, debiendo justificarse cualquier tipo de intervención según art. 11.
			ELEMENTOS A PROTEGER EN LA ENVOLVENTE	En la fachada noroeste principal: - Número, composición y dimensión de los huecos de planta alta con fachada a calle Málaga. - Imposta de fachada y peto de terraza de cubierta.

MEDIDAS DE MANTENIMIENTO, PROTECCIÓN Y ACTUACIONES	DE CARÁCTER PARTICULAR	ACTUACIONES PERMITIDAS	- Obras de mantenimiento, consolidación, restauración, acondicionamiento y de reestructuración, según art. 26.4. B-E. - Actuaciones en fachadas según art. 26.4.F. siempre y cuando no sean protegidas, total o parcialmente, por la presente ficha. - Obras de demolición de elementos añadidos o modificados.
		ACTUACIONES PROHIBIDAS	- Se prohíbe la demolición total de la edificación. - Se prohíben obras de ampliación. - Se prohíben expresamente la fijación de elementos superpuestos, señalizaciones y tendidos de redes de servicios e instalaciones urbanas. Únicamente se permitirán placas realizadas en materiales y diseños acordes a las características de las edificaciones, según art.26.4.G. - Se prohíben las actuaciones sobre las fachadas, que alteren el número, la disposición y la dimensión de los huecos de planta alta con fachada a calle Málaga.
		ACTUACIONES OBLIGADAS	- Adaptación de las construcciones de sobrecubierta a las determinaciones del art. 12.4.K. - Recuperar la unidad compositiva y unitaria del frente noroeste principal, mediante la recomposición del hueco de planta baja disonante, adaptándolo a las proporciones históricas, siendo posible crear dos vanos alineados a los inferiores. - Eliminar u ocultar elementos de cubierta vistos desde el espacio público, como antenas, tendederos, pérgolas inadecuadas, chapas, etc. - Conservar en las fachadas el revestimiento original, incluyendo las irregularidades existentes. - Eliminar redes de instalaciones vistas. - Recuperar carpinterías exteriores e interiores, debiendo ser de madera y siguiendo modelos originales o basados en la tradición. - Igualar el tratamiento superficial y cromatismo de las tapas de instalaciones al de la propia fachada. - Cuidar la composición de los elementos comerciales, (como toldos, carteles, luces, rótulos, etc.) integrándolos en el resto de la fachada. - El resto de fachadas no protegidas deberán respetar las características compositivas tradicionales, fundamentalmente en cuanto a proporción de huecos y relación de llenos y vacios, evitando dar respuestas ajenas al carácter del lugar.
		ACTUACIONES RECOMENDADAS	Las necesarias que garanticen su conservación, fundamentalmente mediante su rehabilitación.
		MEDIDAS ESPECÍFICAS DE DESCONTAMINACIÓN VISUAL O PERCEPTIVA NECESARIAS PARA SU PROTECCIÓN	Ocultar tendidos eléctricos aéreos.
	DESARROLLO	A definir en el proyecto de obra correspondiente.	
	VALORACIÓN ECONÓMICA	A definir en el proyecto de obra correspondiente.	

APROBADO PROVISIONALMENTE
CON FECHA:
03 ABR. 2019
P.D. [illegible]
Departamento de Urbanismo
Fdo. Guadalupe Escudero Cantor.

V - DOCUMENTOS GRÁFICOS

FOTOGRAFÍAS / PLANOS

V-115	VIVIENDA TRADICIONAL POPULAR CALLE MÁLAGA, 7	PROTECCIÓN ARQUEOLÓGICA NIVEL 2 PROTECCIÓN ARQUITECTÓNICA-ETNOLÓGICA GRADO C

DOCUMENTACIÓN GRÁFICA

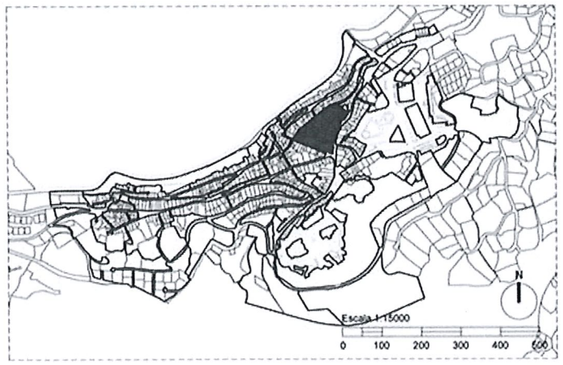





I - DATOS DEL ELEMENTO PROTEGIDO

DENOMINACIÓN	
PRINCIPAL	-
ACCESORIA	-
CLASIFICACIÓN PROPIA	V-115
REFERENCIA CATASTRAL	3514134UF5531S0001IR
FECHA DE ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN	Junio de 2014

LOCALIZACIÓN	
LOCALICAD	Mijas
UBICACIÓN	Calle Málaga, nº 7.(Catastral, de policía y de calle)
MANZANA	35141
PARCELA URBANA	34

DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	
INMUEBLE O ESPACIO LIBRE OBJETO DE LA DECLARACIÓN	La construcción objeto de atención en esta ficha del Catálogo trata de una vivienda unifamiliar entre medianeras.
SUPERFICIE DE LA PARCELA	201,6 m^2 (medido en planta), 193 m^2 (según catastro)
SUPERFICIE CONSTRUIDA	145 m^2 (según catastro)
LONGITUD DE FACHADAS (L)	Fachada sureste 4,30 m.
FONDO DE PARCELA (F)	27,00 m, respecto a la calle Málaga.
RELACIÓN L/F	0,16, respecto a la fachada noroeste.
ALTURA Y NÚMERO DE PLANTAS	6,40 m. de altura de cornisa. 2 plantas.
PARTES INTEGRANTES, PERTENENCIAS Y ACCESORIOS	Vivienda de mediano propietario de planta rectangular de dos plantas de altura entre medianeras, dando fachada a calle Málaga con elementos a conservar en planta alta, ya que en planta baja se ha eliminado la fachada original y sustituida por una fachada tipo comercial rehundida del plano de fachada, compuesta de grandes huecos con carpintería metálica y persianas metálicas. En planta alta la carpintería es metálica de aluminio, y presenta un balcón metálico o de tipo jaula consistente en un entramado de pletinas de forja, las dos centrales empotradas al muro, y plementería o sofito cerámico encalado, sobre la que se sitúa la solería. Las barandas son de cuadradillos de forja remachados sobre sendas pletinas empotradas en el muro del cerramiento. La unidad compositiva de planta alta es concordante a la vivienda nº 9, producto de división horizontal de la original propiedad. El alero se resuelve mediante doble hilada de ladrillos macizos, sobre la que se sitúan las tejas cerámicas curvas.

DESCRIPCIÓN DEL ENTORNO AFECTADO					
	ACCESOS	TIPO	Acceso peatonal y rodado.	IDENTIFICACION Y LOCALIZACIÓN	-Una puerta hacia la calle Málaga. -Un escalón a la entrada
	SITUACIÓN	Esta vivienda se sitúa en el principal eje de comunicación de acceso al conjunto histórico desde su zona este, con conexión desde la Avenida de México proveniente de la carretera de Mijas-Fuengirola, insertándose en el núcleo de centro urbano. De pendiente muy suave, y por su localización, la convierte en una de las calles principales y más comerciales.			
	VISITABLE	ACCESIBLE	SÍ☒ NO☐		
		VISITABLE	SÍ☒ NO☐		
BIENES INMUEBLES O PARTES QUE COMPRENDE Y CONSTITUYEN PARTE ESCENCIAL DE SU HISTORIA	-				
AFECCIONES JURÍDICO-ADMINISTRATIVAS	URBANÍSTICAS	NORMATIVA URB. EN VIGOR	PGOU		
		APROBACIÓN	16/12/1999		
		TIPO DE SUELO	URBANO		
	PATRIMONIALES ESPECÍFICAS	-			
	OTRAS CATÁLOGO	-			

APROBADO PROVISIONALMENTE
CON FECHA
03 ABR. 2019
P.D. Decreto nº 2019/0472
Departamento de Urbanismo
Fdo. Guadalupe Escudero Cantor

DATOS HISTÓRICOS-ARQUEOLÓGICOS	
ÉPOCA DE CONSTRUCCIÓN	Año 1960, según catastro
ESTILO	Tradicional popular.
AUTOR-CONSTRUCTOR	-
TIPOLOGÍA	Vivienda de mediano propietario de dos plantas entre medianeras.
USOS A LO LARGO DEL TIEMPO	Residencial y comercial.
OTROS DATOS	-

ELEMENTOS CONSTRUCTIVOS, MATERIALES Y TÉCNICAS DE CONSTRUCCIÓN		
ESTRUCTURA VERTICAL	Muros de carga de mampostería.	
ESTRUCTURA HORIZONTAL	ESTRUCTURA DE CUBIERTA	-
	FORJADOS	-

CONSERVACIÓN		
ESTADO DE CONSERVACIÓN	BUENO	
CAUSAS DEL DETERIORO	AGENTES NATURALES	☐ MEDIOAMBIENTALES ☐ MOVIMIENTOS DE TIERRA 50% ☐ MOVIMIENTOS DE TIERRA <50%
	AGENTES HUMANOS	☐ OBRAS DE EDIFICACIÓN Y REFORMAS ☐ MOVILIZACIÓN DE TIERRAS ☐ OBRAS DE INFRAESTRUCTURAS: ☐ DESMONTES ☐ ATERRAZAMIENTOS ☐ DEFORESTACIÓN ☐ DRAGADOS ☐ ABANDONO ☐ EXPOLIO
PARTES QUE FALTAN	- Carpinterías y cerrajerías originales de todos los huecos de fachada. - Fachada de planta baja	

EVOLUCIÓN Y FASES CONSTRUCTIVAS

-Original mitad del S.XX, (1960, según catastro), o incluso antes.
-Reformas y ampliaciones posteriores

OBSERVACIONES FINALES

Ejemplo no muy bien conservado de arquitectura tradicional popular, la cual hasta hace no mucho tiempo conservaba casi intacta su esencia, hasta que recientes obras de reforma la afectaron gravemente, de difícil, aunque no imposible rectificación. No obstante aún podemos identificar en este edificio un cierto valor de antigüedad, ambiental y cultural, que junto a su autenticidad, al menos en algunos elementos, nos habla e informa acerca de lo que significaba y fue Mijas Pueblo antes del desarrollismo y banalización de la arquitectura posterior. Edificio, por tanto, digno de ser conservado, al menos en parte, precisando de unas consideraciones e intervenciones reflejadas en el apartado IV

BIBLIOGRAFÍA

II - SITUACIÓN JURÍDICA

TITULAR DEL DERECHO DE LA PROPIEDAD	
NOMBRE Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL	Privada.
DOMICILIO	-

USUARIO	
USO ACTUAL	Residencial y comercial
NOMBRE Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL	-
DOMICILIO	Calle Málaga, 7
TÍTULO JURÍDICO	-

APROBADO PROVISIONALMENTE
03 ABR. 2019
P.D. Departamento de Urbanismo
Escudero Cantor.

III - DATOS ADMINISTRATIVOS

EXPEDIENTE NÚMERO

Elemento no suscrito previamente a ningún catálogo de protección.

INSCRIPCIÓN DEL EXPEDIENTE	
FECHA DE INCOACIÓN	-
FECHA DE NOTIFICACIÓN DE LA INCOACIÓN	-
FECHA DE PUBLICACIÓN EN EL BOE/BOJA	-
FECHA DE COMUNICACIÓN AL REGISTRO GENERAL DE BIENES DE INTERÉS CULTURAL	-

IV - DETERMINACIONES DE ORDENACIÓN Y USO

CONDICIONES GENERALES DE ORDENACIÓN			
RÉGIMEN URBANÍSTICO	CLASIFICACIÓN DEL SUELO	URBANO	
	CALIFICACIÓN DEL SUELO	Vivienda popular-1 (POP-1)	
NIVEL O GRADO DE PROTECCIÓN ARQUITECTÓNICO-ETNOLÓGICO	GRADO DE PROTECCIÓN ARQUITECTÓNICO - ETNOLÓGICO EN ESTE PLAN ESPECIAL	GRADO C - Parcial	
	NIVEL DE PROTECCIÓN ARQUEOLÓGICO EN ESTE PLAN ESPECIAL	NIVEL 2 - Preferente	
	GRADO DE PROTECCIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO EN ESTE PLAN ESPECIAL	-	
ENTORNO DE PROTECCIÓN	REPRESENTACIÓN GRÁFICA DE LA DELIMITACIÓN	PLANIMETRÍA	Cartografía urbana digital. Vuelo 1-1000 de Mijas, en coordenadas UTM 30 ED50.
		HOJAS	TPH5531S
		ESCALA	1/1000
		COTA MÁXIMA (M.S.N.M.)	424,56, calle Málaga
		SUPERF. DE LA DELIMITACIÓN	201,60 m2, (según medición en planta) 193 m2 (según catastro).
		SUPERF. CONSTRUIDA	145 m2 (según catastro).
		COORDENADAS	(UTM 30 ED50) 353537 X, 4051462 Y
	DELIMITACIÓN LITERAL DEL ELEMENTO PROTEGIDO	Será el perímetro de la edificación, así como los muros medianeros con las edificaciones colindantes.	
	JUSTIFICACIÓN DE LA DELIMITACIÓN	Se ajusta a los límites de la propiedad definidos en el catastro.	
	DELIMITACIÓN LITERAL DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN	-	

CONDICIONES PARTICULARES DE LA INTERVENCIÓN PATRIMONIAL				
OBJETIVOS	Ver documentos del Catálogo de Bienes Protegidos I. Definición General, apartado E.1.5 / IV / 2- Condiciones Particulares de la Intervención Patrimonial.			
ESTRATEGIAS DE PROTECCIÓN, CONSERVACIÓN Y PUESTA EN VALOR				
MEDIDAS DE MANTENIMIENTO, PROTECCIÓN Y ACTUACIONES	DE CARÁCTER GENERAL	Irán regidas por las determinaciones propuestas en el art. 26.4 del Capítulo 3 de las Normas de Protección.		
	DE CARÁCTER PARTICULAR	ELEMENTOS PROTEGIDOS	ELEMENTOS A PROTEGER EN EL INTERIOR	Tipología y morfología de las dos crujías principales, debiendo justificarse cualquier tipo de intervención según art. 11.
			ELEMENTOS A PROTEGER EN LA ENVOLVENTE	- Número, composición y dimensión del hueco de planta alta. - Solución del alero.

MEDIDAS DE MANTENIMIENTO, PROTECCIÓN Y ACTUACIONES	DE CARÁCTER PARTICULAR	ACTUACIONES PERMITIDAS	-Obras de mantenimiento, consolidación, restauración, acondicionamiento y de reestructuración, según art. 26.4. B-E. -Actuaciones en fachadas según art. 26.4.F. siempre y cuando no sean protegidas, total o parcialmente, por la presente ficha. -Obras de demolición de elementos añadidos o modificados.
		ACTUACIONES PROHIBIDAS	-Se prohíbe la demolición total de la edificación. -Se prohíben obras de ampliación. -Se prohíben expresamente la fijación de elementos superpuestos, señalizaciones y tendidos de redes de servicios e instalaciones urbanas. Únicamente se permitirán placas realizadas en materiales y diseños acordes a las características de las edificaciones, según art.26.4.G.
		ACTUACIONES OBLIGADAS	-Adaptación de las construcciones de sobrecubierta a las determinaciones del art. 12.4.K. -Recuperar la unidad compositiva y unitaria del frente sureste principal, mediante la recomposición del hueco de planta baja disonante, adaptándolo a las proporciones históricas, siendo posible crear dos vanos alineados a los inferiores. -Eliminar redes de instalaciones vistas y aparatos de aire acondicionado. -Recuperar carpinterías exteriores e interiores, debiendo ser de madera y siguiendo modelos originales o basados en la tradición. -Igualar el tratamiento superficial y cromatismo de las tapas de instalaciones al de la propia fachada. -Cuidar la composición de los elementos comerciales, (como toldos, carteles, luces, rótulos, etc.) integrándolos en el resto de la fachada. -Tratamiento concordante con la vivienda nº9, al considerarse un conjunto unitario.
		ACTUACIONES RECOMENDADAS	-Las necesarias que garanticen su conservación, fundamentalmente mediante su rehabilitación. -Disminuir edificabilidad al fondo de la parcela.
		MEDIDAS ESPECÍFICAS DE DESCONTAMINACIÓN VISUAL O PERCEPTIVA NECESARIAS PARA SU PROTECCIÓN	Ocultar tendidos eléctricos aéreos.
	DESARROLLO	A definir en el proyecto de obra correspondiente.	
	VALORACIÓN ECONÓMICA	A definir en el proyecto de obra correspondiente.	

V - DOCUMENTOS GRÁFICOS

FOTOGRAFÍAS / PLANOS

APROBADO PROVISIONALMENTE
CON FECHA:
03 ABR. 2019
P.D. Decreto [illegible]
Departamento de Urbanismo
Fdo. Guadalupe Escudero Cantor.





V-116	VIVIENDA TRADICIONAL POPULAR CALLE MÁLAGA, 9	PROTECCIÓN ARQUEOLÓGICA NIVEL 2 PROTECCIÓN ARQUITECTÓNICA-ETNOLÓGICA GRADO C

DOCUMENTACIÓN GRÁFICA

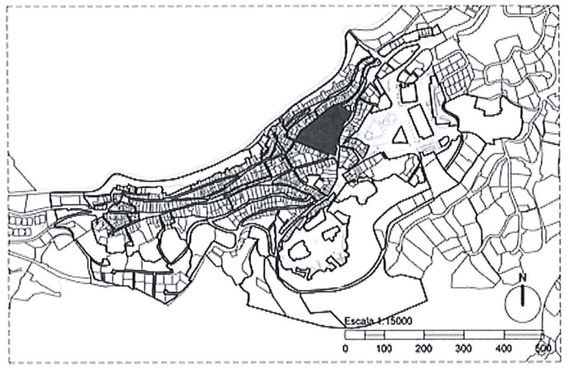





APROBADO PROVISIONALMENTE
CON FECHA:
03 ABR. 2019
P.D. Decreto [illegible]8472
Departamento de Urbanismo
Fdo. Guadalupe Escudero Cantor.

I - DATOS DEL ELEMENTO PROTEGIDO

DENOMINACIÓN	
PRINCIPAL	-
ACCESORIA	-
CLASIFICACIÓN PROPIA	V-116
REFERENCIA CATASTRAL	3514133UF5531S0001XR
FECHA DE ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN	Junio de 2014

LOCALIZACIÓN	
LOCALICAD	Mijas
UBICACIÓN	Calle Málaga, nº 9.(Catastral, de policía y de calle)
MANZANA	35141
PARCELA URBANA	31

DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	
INMUEBLE O ESPACIO LIBRE OBJETO DE LA DECLARACIÓN	La construcción objeto de atención en esta ficha del Catálogo trata de una vivienda unifamiliar entre medianeras.
SUPERFICIE DE LA PARCELA	28,5 m^2 (medido en planta), 68 m^2 (según catastro)
SUPERFICIE CONSTRUIDA	120 m^2 (según catastro)
LONGITUD DE FACHADAS (L)	Fachada sureste 3,10 m.
FONDO DE PARCELA (F)	8,80 m, respecto a la calle Málaga.
RELACIÓN L/F	0,35, respecto a la fachada noroeste.
ALTURA Y NÚMERO DE PLANTAS	6,40 m. de altura de cornisa. 2 plantas.
PARTES INTEGRANTES, PERTENENCIAS Y ACCESORIOS	Vivienda de pequeño propietario de planta rectangular de dos plantas de altura entre medianeras, dando fachada a calle Málaga. La fachada principal a está compuesta por puerta de entrada en planta baja y balcón en planta alta. La carpintería exterior es metálica de aluminio, y presenta un balcón metálico o de tipo jaula consistente en un entramado de pletinas de forja, las dos centrales empotradas al muro, y plementería o sofito cerámico encalado, sobre la que se sitúa la solería. Las barandas son de cuadradillos de forja remachados sobre sendas pletinas empotradas en el muro del cerramiento. La unidad compositiva de planta alta es concordante a la vivienda nº 7, producto de división horizontal de la original propiedad. El alero se resuelve mediante doble hilada de ladrillos macizos, sobre la que se sitúan las tejas cerámicas curvas.

DESCRIPCIÓN DEL ENTORNO AFECTADO	ACCESOS	TIPO	Acceso peatonal y rodado.	IDENTIFICACION Y LOCALIZACIÓN	-Una puerta hacia la calle Málaga. -Un escalón a la entrada
	SITUACIÓN	Esta vivienda se sitúa en el principal eje de comunicación de acceso al conjunto histórico desde su zona este, con conexión desde la Avenida de México proveniente de la carretera de Mijas-Fuengirola, insertándose en el núcleo de centro urbano. De pendiente muy suave, y por su localización, la convierte en una de las calles principales y más comerciales.			
	VISITABLE	ACCESIBLE	SÍ☒ NO☐		
		VISITABLE	SÍ☒ NO☐		
BIENES INMUEBLES O PARTES QUE COMPRENDE Y CONSTITUYEN PARTE ESCENCIAL DE SU HISTORIA	-				
AFECCIONES JURÍDICO-ADMINISTRATIVAS	URBANÍSTICAS	NORMATIVA URB. EN VIGOR	PGOU		
		APROBACIÓN	16/12/1999		
		TIPO DE SUELO	URBANO		
	PATRIMONIALES ESPECÍFICAS	-			
	OTRAS CATÁLOGO	-			

DATOS HISTÓRICOS-ARQUEOLÓGICOS	
ÉPOCA DE CONSTRUCCIÓN	Año 1945, según catastro
ESTILO	Tradicional popular.
AUTOR-CONSTRUCTOR	-
TIPOLOGÍA	Vivienda de pequeño propietario de dos plantas entre medianeras.
USOS A LO LARGO DEL TIEMPO	Residencial
OTROS DATOS	-

ELEMENTOS CONSTRUCTIVOS, MATERIALES Y TÉCNICAS DE CONSTRUCCIÓN		
ESTRUCTURA VERTICAL	Muros de carga de mampostería.	
ESTRUCTURA HORIZONTAL	ESTRUCTURA DE CUBIERTA	-
	FORJADOS	-

CONSERVACIÓN		
ESTADO DE CONSERVACIÓN	BUENO	
CAUSAS DEL DETERIORO	AGENTES NATURALES	☐ MEDIOAMBIENTALES ☐ MOVIMIENTOS DE TIERRA 50% ☐ MOVIMIENTOS DE TIERRA <50%
	AGENTES HUMANOS	☐ OBRAS DE EDIFICACIÓN Y REFORMAS ☐ MOVILIZACIÓN DE TIERRAS ☐ OBRAS DE INFRAESTRUCTURAS: ☐ DESMONTES ☐ ATERRAZAMIENTOS ☐ DEFORESTACIÓN ☐ DRAGADOS ☐ ABANDONO ☐ EXPOLIO
PARTES QUE FALTAN	- Carpinterías y cerrajerías originales de todos los huecos de fachada. - Fachada de planta baja	

APROBADO PROVISIONALMENTE CON FECHA 03 ABR. 2019
P.D. Decreto 2019/472
Departamento de Urbanismo
Fdo.: Carmen Escudero Cantor.

EVOLUCIÓN Y FASES CONSTRUCTIVAS

-Original mitad del S.XX, (1945, según catastro).
-Reformas y ampliaciones posteriores.

OBSERVACIONES FINALES

Ejemplo vinculado al nº 7 colindante no muy bien conservado de arquitectura tradicional popular, la cual hasta hace no mucho tiempo conservaba casi intacta su esencia, hasta que recientes obras de reforma la afectaron gravemente, de difícil, aunque no imposible rectificación. No obstante aún podemos identificar en este edificio un cierto valor de antigüedad, ambiental y cultural, que junto a su autenticidad, al menos en algunos elementos, nos habla e informa acerca de lo que significaba y fue Mijas Pueblo antes del desarrollismo y banalización de la arquitectura posterior. Edificio, por tanto, digno de ser conservado, al menos en parte, precisando de unas consideraciones e intervenciones reflejadas en el apartado IV

BIBLIOGRAFÍA

II - SITUACIÓN JURÍDICA

TITULAR DEL DERECHO DE LA PROPIEDAD	
NOMBRE Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL	Privada.
DOMICILIO	-

USUARIO	
USO ACTUAL	Residencial.
NOMBRE Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL	-
DOMICILIO	Calle Málaga, 9.
TÍTULO JURÍDICO	-

III - DATOS ADMINISTRATIVOS

EXPEDIENTE NÚMERO

Elemento no suscrito previamente a ningún catálogo de protección.

INSCRIPCIÓN DEL EXPEDIENTE	
FECHA DE INCOACIÓN	-
FECHA DE NOTIFICACIÓN DE LA INCOACIÓN	-
FECHA DE PUBLICACIÓN EN EL BOE/BOJA	-
FECHA DE COMUNICACIÓN AL REGISTRO GENERAL DE BIENES DE INTERÉS CULTURAL	-

IV - DETERMINACIONES DE ORDENACIÓN Y USO

CONDICIONES GENERALES DE ORDENACIÓN

RÉGIMEN URBANÍSTICO	CLASIFICACIÓN DEL SUELO	URBANO	
	CALIFICACIÓN DEL SUELO	Vivienda popular-1 (POP-1)	
NIVEL O GRADO DE PROTECCIÓN ARQUITECTÓNICO-ETNOLÓGICO	GRADO DE PROTECCIÓN ARQUITECTÓNICO - ETNOLÓGICO EN ESTE PLAN ESPECIAL	GRADO C - Parcial	
	NIVEL DE PROTECCIÓN ARQUEOLÓGICO EN ESTE PLAN ESPECIAL	NIVEL 2 - Preferente	
	GRADO DE PROTECCIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO EN ESTE PLAN ESPECIAL	-	
ENTORNO DE PROTECCIÓN	REPRESENTACIÓN GRÁFICA DE LA DELIMITACIÓN	PLANIMETRÍA	Cartografía urbana digital. Vuelo 1-1000 de Mijas, en coordenadas UTM 30 ED50.
		HOJAS	TPH5531S
		ESCALA	1/1000
		COTA MÁXIMA (M.S.N.M.)	424,56, calle Málaga
		SUPERF. DE LA DELIMITACIÓN	113,77 m2, (según medición en planta) 117 m2 (según catastro).
		SUPERF. CONSTRUIDA	120 m2 (según catastro).
		COORDENADAS	(UTM 30 ED50) 353538 X, 4051465 Y
	DELIMITACIÓN LITERAL DEL ELEMENTO PROTEGIDO	Será el perímetro de la edificación, así como los muros medianeros con las edificaciones colindantes.	
	JUSTIFICACIÓN DE LA DELIMITACIÓN	Se ajusta a los límites de la propiedad definidos en el catastro.	
	DELIMITACIÓN LITERAL DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN	-	

CONDICIONES PARTICULARES DE LA INTERVENCIÓN PATRIMONIAL

OBJETIVOS	Ver documentos del Catálogo de Bienes Protegidos I. Definición General, apartado E.1.5 / IV / 2- Condiciones Particulares de la Intervención Patrimonial.			
ESTRATEGIAS DE PROTECCIÓN, CONSERVACIÓN Y PUESTA EN VALOR				
MEDIDAS DE MANTENIMIENTO, PROTECCIÓN Y ACTUACIONES	DE CARÁCTER GENERAL	Irán regidas por las determinaciones propuestas en el art. 26.4 del Capítulo 3 de las Normas de Protección.		
	DE CARÁCTER PARTICULAR	ELEMENTOS PROTEGIDOS	ELEMENTOS A PROTEGER EN EL INTERIOR	Tipología y morfología de las dos crujías principales, debiendo justificarse cualquier tipo de intervención según art. 11.
			ELEMENTOS A PROTEGER EN LA ENVOLVENTE	- Número, composición y dimensión del hueco de planta alta. - Solución del alero.

MEDIDAS DE MANTENIMIENTO, PROTECCIÓN Y ACTUACIONES	DE CARÁCTER PARTICULAR	ACTUACIONES PERMITIDAS	-Obras de mantenimiento, consolidación, restauración, acondicionamiento y de reestructuración, según art. 26.4. B-E. -Actuaciones en fachadas según art. 26.4.F. siempre y cuando no sean protegidas, total o parcialmente, por la presente ficha. -Obras de demolición de elementos añadidos o modificados.
		ACTUACIONES PROHIBIDAS	-Se prohíbe la demolición total de la edificación. -Se prohíben obras de ampliación. -Se prohíben expresamente la fijación de elementos superpuestos, señalizaciones y tendidos de redes de servicios e instalaciones urbanas. Únicamente se permitirán placas realizadas en materiales y diseños acordes a las características de las edificaciones, según art.26.4.G.
		ACTUACIONES OBLIGADAS	-Adaptación de las construcciones de sobrecubierta a las determinaciones del art. 12.4.K. -Eliminar redes de instalaciones vistas y aparatos de aire acondicionado. -Recuperar carpinterías exteriores e interiores, debiendo ser de madera y siguiendo modelos originales o basados en la tradición. -Igualar el tratamiento superficial y cromatismo de las tapas de instalaciones al de la propia fachada. -Cuidar la composición de los elementos comerciales, (como toldos, carteles, luces, rótulos, etc.) integrándolos en el resto de la fachada. -Tratamiento concordante con la vivienda nº7, al considerarse un conjunto unitario.
		ACTUACIONES RECOMENDADAS	-Las necesarias que garanticen su conservación, fundamentalmente mediante su rehabilitación. -Disminuir edificabilidad al fondo de la parcela.
		MEDIDAS ESPECÍFICAS DE DESCONTAMINACIÓN VISUAL O PERCEPTIVA NECESARIAS PARA SU PROTECCIÓN	Ocultar tendidos eléctricos aéreos.
	DESARROLLO	A definir en el proyecto de obra correspondiente.	
	VALORACIÓN ECONÓMICA	A definir en el proyecto de obra correspondiente.	

APROBADO PROVISIONALMENTE
CON FECHA
03 ABR. 2019
P.D. [illegible]
Departamento de Urbanismo
Fdo. Guadalupe Escudero Cantor.

V - DOCUMENTOS GRÁFICOS

FOTOGRAFÍAS / PLANOS

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN Y CATÁLOGO DEL CENTRO HISTÓRICO DE LA VILLA DE MIJAS

AYUNTAMIENTO DE MIJAS
EXPEDIENTE: 0060 CSv

V-117	VIVIENDA TRADICIONAL POPULAR CALLE MÁLAGA, 12

PROTECCIÓN ARQUEOLÓGICA
NIVEL 3
PROTECCIÓN ARQUITECTÓNICA-ETNOLÓGICA
GRADO C

DOCUMENTACIÓN GRÁFICA

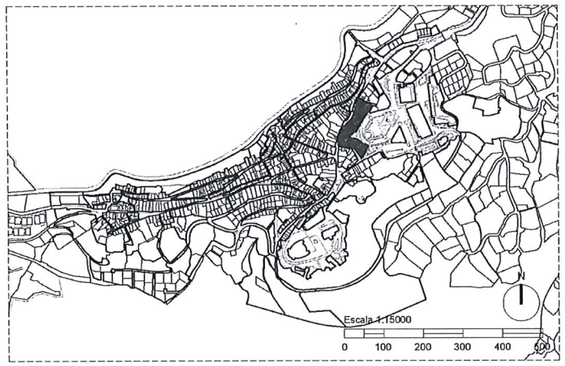

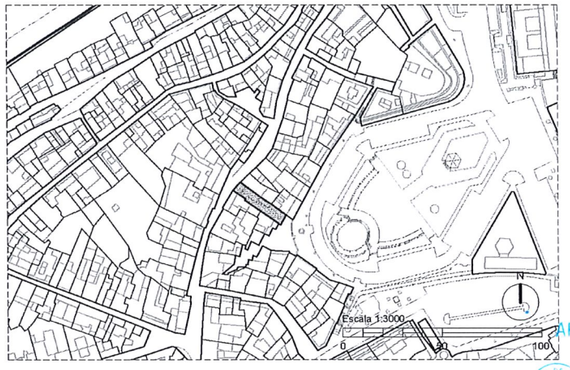



I - DATOS DEL ELEMENTO PROTEGIDO

DENOMINACIÓN	
PRINCIPAL	-
ACCESORIA	-
CLASIFICACIÓN PROPIA	V-117
REFERENCIA CATASTRAL	3514230UF5531S0001XR
FECHA DE ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN	junio de 2014

LOCALIZACIÓN	
LOCALICAD	Mijas
UBICACIÓN	Calle Calvario, nº 12
MANZANA	35142
PARCELA URBANA	30

DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	
INMUEBLE O ESPACIO LIBRE OBJETO DE LA DECLARACIÓN	La construcción objeto de atención en esta ficha del Catálogo trata de una vivienda unifamiliar entre medianeras.
SUPERFICIE DE LA PARCELA	164 m^2 (medido en planta), 163 m^2 (según catastro)
SUPERFICIE CONSTRUIDA	286 m^2 (según catastro)
LONGITUD DE FACHADAS (L)	Fachada noroeste 5,48 m.
FONDO DE PARCELA (F)	28,90 m, respecto a la calle Málaga.
RELACIÓN L/F	0,19, respecto a la fachada noroeste.
ALTURA Y NÚMERO DE PLANTAS	4,90 m. de altura de cornisa. 2 plantas.

APROBADO PROVISIONALMENTE
CON FECHA:
03 ABR. 2019
P.C. [illegible]
Departamento de Urbanismo
Fdo. Guadalupe Escudero Cantor.

PARTES INTEGRANTES, PERTENENCIAS Y ACCESORIOS	Vivienda de mediano propietario de planta rectangular, manteniendo una primera crujía original de dos plantas de altura y cubierta a un agua. La parcela alargada y estrecha, posee una fuerte pendiente en sentido noroeste-sureste, donde la ampliaciones recientes se extiende, de forma escalonada, dando fachada hasta la plaza "Virgen de la Peña". La fachada noroeste se compone de dos vanos en las dos plantas. En planta baja se encuentra la puerta de entrada con carpintería metálica y ventana de proporciones inusuales (debido a un uso comercial en planta baja) de carpintería metálica fija, y reja metálica enrasada a base de barrotes cuadrados en el hueco. Es en planta alta donde mantiene la proporción y elementos originales, compuesta de dos puerta-ventana con balcón original de carpintería de madera plafonada de dos hojas ciegas, con tres niveles de cuarterones siendo el central el mayor y el abatible. Posee persianas enrollables de PVC. Los balcones son de cuadradillos de forja remachados sobre sendas pletinas empotradas en el muro del cerramiento con sofito cerámico encalado, sobre la que se sitúa la solería cerámica. El alero se resuelve mediante dos hiladas de ladrillo macizo; la primera formando modillones o dentados, disponiendo el ladrillo girado a 45ª, y la segunda en hilada recta sobre la que se asientan las tejas cerámicas curvas.				
DESCRIPCIÓN DEL ENTORNO AFECTADO	ACCESOS	TIPO	Acceso peatonal y rodado.	IDENTIFICACION Y LOCALIZACIÓN	- Una puerta hacia la calle Málaga. - Un escalón a la entrada.
	SITUACIÓN	Esta vivienda se sitúa en el principal eje de comunicación de acceso al conjunto histórico desde su zona este, con conexión desde la Avenida de México proveniente de la carretera de Mijas-Fuengirola, insertándose en el núcleo de centro urbano. De pendiente muy suave, y por su localización, la convierte en una de las calles principales y más comerciales.			
	VISITABLE	ACCESIBLE	SÍ☒ NO☐		
		VISITABLE	SÍ☒ NO☐		
BIENES INMUEBLES O PARTES QUE COMPRENDE Y CONSTITUYEN PARTE ESCENCIAL DE SU HISTORIA	-				
AFECCIONES JURÍDICO-ADMINISTRATIVAS	URBANÍSTICAS	NORMATIVA URB. EN VIGOR	PGOU		
		APROBACIÓN	16/12/1999		
		TIPO DE SUELO	URBANO		
	PATRIMONIALES ESPECÍFICAS	-			
	OTRAS CATÁLOGO	-			

DATOS HISTÓRICOS-ARQUEOLÓGICOS	
ÉPOCA DE CONSTRUCCIÓN	Año 1960, según catastro.
ESTILO	Tradicional popular.
AUTOR-CONSTRUCTOR	-
TIPOLOGÍA	Vivienda de mediano propietario de dos plantas entre medianeras.
USOS A LO LARGO DEL TIEMPO	Residencial.
OTROS DATOS	-

ELEMENTOS CONSTRUCTIVOS, MATERIALES Y TÉCNICAS DE CONSTRUCCIÓN		
ESTRUCTURA VERTICAL	- Muros de carga de mampostería.	
ESTRUCTURA HORIZONTAL	ESTRUCTURA DE CUBIERTA	-
	FORJADOS	-

CONSERVACIÓN		
ESTADO DE CONSERVACIÓN	BUENO	
CAUSAS DEL DETERIORO	AGENTES NATURALES	☐ MEDIOAMBIENTALES ☐ MOVIMIENTOS DE TIERRA 50% ☐ MOVIMIENTOS DE TIERRA <50%
	AGENTES HUMANOS	☐ OBRAS DE EDIFICACIÓN Y REFORMAS ☐ MOVILIZACIÓN DE TIERRAS ☐ OBRAS DE INFRAESTRUCTURAS: ☐ DESMONTES ☐ ATERRAZAMIENTOS ☐ DEFORESTACIÓN ☐ DRAGADOS ☐ ABANDONO ☐ EXPOLIO
PARTES QUE FALTAN	- Carpinterías originales de los huecos en planta baja.	

APROBADO PROVISIONALMENTE CON FECHA 03 ABR. 2019
P.D. Decreto ... 2019/2
Departamento de Urbanismo
Fdo. Guadalupe Escudero Cantor.

EVOLUCIÓN Y FASES CONSTRUCTIVAS

-Original mitad del S.XX, (1960, según catastro).

OBSERVACIONES FINALES

Ejemplo vinculado íntimamente al nº 14 colindante, razonablemente bien conservado de arquitectura tradicional popular; de valor ambiental, por cuanto es capaz de aportar en la imagen del espacio en el que se inserta; de valor de autenticidad, al menos en diversos elementos y superficies. Edificio, que aunque parcialmente transformado, sobre todo en planta baja y cubierta, es digno de ser conservado precisando ciertas intervenciones mínimas reflejadas en el apartado IV.

BIBLIOGRAFÍA

II - SITUACIÓN JURÍDICA

TITULAR DEL DERECHO DE LA PROPIEDAD	
NOMBRE Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL	Privada.
DOMICILIO	-

USUARIO	
USO ACTUAL	Residencial (actualmente sin uso).
NOMBRE Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL	-
DOMICILIO	Calle Málaga,12.
TÍTULO JURÍDICO	-

III - DATOS ADMINISTRATIVOS

EXPEDIENTE NÚMERO

Elemento no suscrito previamente a ningún catálogo de protección.

INSCRIPCIÓN DEL EXPEDIENTE	
FECHA DE INCOACIÓN	-
FECHA DE NOTIFICACIÓN DE LA INCOACIÓN	-
FECHA DE PUBLICACIÓN EN EL BOE/BOJA	-
FECHA DE COMUNICACIÓN AL REGISTRO GENERAL DE BIENES DE INTERÉS CULTURAL	-

IV - DETERMINACIONES DE ORDENACIÓN Y USO

CONDICIONES GENERALES DE ORDENACIÓN

RÉGIMEN URBANÍSTICO	CLASIFICACIÓN DEL SUELO	URBANO	
	CALIFICACIÓN DEL SUELO	Vivienda popular-1 (POP-1)	
NIVEL O GRADO DE PROTECCIÓN ARQUITECTÓNICO-ETNOLÓGICO	GRADO DE PROTECCIÓN ARQUITECTÓNICO - ETNOLÓGICO EN ESTE PLAN ESPECIAL	GRADO C - Parcial	
	NIVEL DE PROTECCIÓN ARQUEOLÓGICO EN ESTE PLAN ESPECIAL	NIVEL 3 - Genérico	
	GRADO DE PROTECCIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO EN ESTE PLAN ESPECIAL	-	
ENTORNO DE PROTECCIÓN	REPRESENTACIÓN GRÁFICA DE LA DELIMITACIÓN	PLANIMETRÍA	Cartografía urbana digital. Vuelo 1-1000 de Mijas, en coordenadas UTM 30 ED50.
		HOJAS	TPH5531S
		ESCALA	1/1000
		COTA MÁXIMA (M.S.N.M.)	424,68, calle Carril.
		SUPERF. DE LA DELIMITACIÓN	164,00 m2, (según medición en planta) 163 m2 (según catastro).
		SUPERF. CONSTRUIDA	136 m2 (Según Catastro).
		COORDENADAS	(UTM 30 ED50) 353560 X, 4051494 Y
	DELIMITACIÓN LITERAL DEL ELEMENTO PROTEGIDO	Será el perímetro de la edificación, así como los muros medianeros con las edificaciones colindantes.	
	JUSTIFICACIÓN DE LA DELIMITACIÓN	Se ajusta a los límites de la propiedad definidos en el catastro.	
	DELIMITACIÓN LITERAL DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN	-	

CONDICIONES PARTICULARES DE LA INTERVENCIÓN PATRIMONIAL

OBJETIVOS	Ver Documento del Catálogo de Bienes Protegidos I. Definición General, apartado E.1.5 / IV / 2- Condiciones Particulares de la Intervención Patrimonial.			
ESTRATEGIAS DE PROTECCIÓN, CONSERVACIÓN Y PUESTA EN VALOR				
MEDIDAS DE MANTENIMIENTO, PROTECCIÓN Y ACTUACIONES	DE CARÁCTER GENERAL	Irán regidas por las determinaciones propuestas en el art. 26.4 del Capítulo 3 de las Normas de Protección.		
	DE CARÁCTER PARTICULAR	ELEMENTOS PROTEGIDOS	ELEMENTOS A PROTEGER EN EL INTERIOR	Tipología general, debiendo justificarse cualquier tipo de intervención según art. 11.
			ELEMENTOS A PROTEGER EN LA ENVOLVENTE	En la fachada noroeste principal: - Número, composición y dimensión de los huecos de planta alta y puerta. - Estructura de cubierta. - Carpinterías originales. - Solución del alero.

MEDIDAS DE MANTENIMIENTO, PROTECCIÓN Y ACTUACIONES	DE CARÁCTER PARTICULAR	ACTUACIONES PERMITIDAS	-Obras de mantenimiento, consolidación, restauración, acondicionamiento y de reestructuración, según art. 26.4. B-E. -Actuaciones en fachadas según art. 26.4.F. siempre y cuando no sean protegidas, total o parcialmente, por la presente ficha.
		ACTUACIONES PROHIBIDAS	-Se prohíbe la demolición total de la edificación. -Se prohíben obras de ampliación. -Se prohíben expresamente la fijación de elementos superpuestos, señalizaciones y tendidos de redes de servicios e instalaciones urbanas. Únicamente se permitirán placas realizadas en materiales y diseños acordes a las características de las edificaciones, según art.26.4.G. -Se prohíben las actuaciones sobre las fachadas, que alteren el número, la disposición y la dimensión de los huecos.
		ACTUACIONES OBLIGADAS	-Conservar en las fachadas el revestimiento original, incluyendo las irregularidades existentes. -Recuperar la unidad compositiva y unitaria del frente noroeste, mediante la recomposición del hueco de planta baja disonante, adaptándolo a las proporciones históricas, siendo posible crear dos vanos alineados a los inferiores. -Mantener la misma solución y altura de alero de la vivienda nº 14. -Eliminar redes de instalaciones vistas. -Recuperar carpinterías exteriores que faltan, debiendo ser de madera y siguiendo modelos originales o basados en la tradición.
		ACTUACIONES RECOMENDADAS	-Las necesarias que garanticen su conservación, fundamentalmente mediante su rehabilitación.
		MEDIDAS ESPECÍFICAS DE DESCONTAMINACIÓN VISUAL O PERCEPTIVA NECESARIAS PARA SU PROTECCIÓN	-Ocultar tendidos eléctricos aéreos.
	DESARROLLO	A definir en el proyecto de obra correspondiente.	
	VALORACIÓN ECONÓMICA	A definir en el proyecto de obra correspondiente.	

APROBADO PROVISIONALMENTE CON FECHA: 03 ABR. 2019
P.D. Decreto ... 2017068472
Departamento de Urbanismo
Fdo. Guadalupe Escudero Cantor.

V - DOCUMENTOS GRÁFICOS

FOTOGRAFÍAS / PLANOS





PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN Y CATÁLOGO DEL CENTRO HISTÓRICO DE LA VILLA DE MIJAS

AYUNTAMIENTO DE MIJAS
EXPEDIENTE: 0060 CSv

V-118	VIVIENDA TRADICIONAL POPULAR CALLE MÁLAGA, 14

PROTECCIÓN ARQUEOLÓGICA
NIVEL 3
PROTECCIÓN ARQUITECTÓNICA-ETNOLÓGICA
GRADO C

DOCUMENTACIÓN GRÁFICA

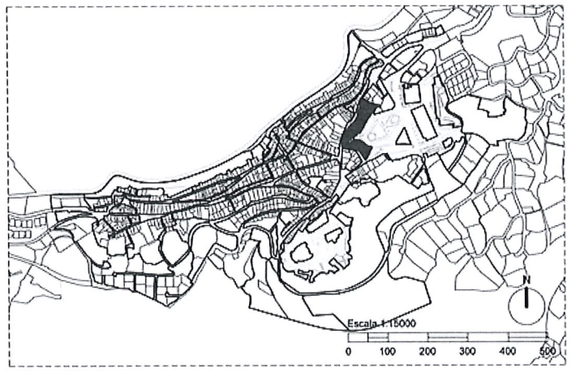





APROBADO PROVISIONALMENTE
CON FECHA
03 ABR. 2019
P.D.
Departamento de Urbanismo
Fdo. Guadalupe Escudero Cantor.

I - DATOS DEL ELEMENTO PROTEGIDO

DENOMINACIÓN	
PRINCIPAL	-
ACCESORIA	-
CLASIFICACIÓN PROPIA	V-118
REFERENCIA CATASTRAL	3514231UF5531S0001IR
FECHA DE ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN	Junio de 2014

LOCALIZACIÓN	
LOCALICAD	Mijas
UBICACIÓN	Calle Málaga, nº 14(Catastral, de policía y de calle)
MANZANA	35142
PARCELA URBANA	31

DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	
INMUEBLE O ESPACIO LIBRE OBJETO DE LA DECLARACIÓN	La construcción objeto de atención en esta ficha del Catálogo trata de una vivienda unifamiliar entre medianeras.
SUPERFICIE DE LA PARCELA	113,8 m^2 (medido en planta), 117 m^2 (según catastro)
SUPERFICIE CONSTRUIDA	136 m^2 (según catastro)
LONGITUD DE FACHADAS (L)	Fachada noroeste 6,40 m.
FONDO DE PARCELA (F)	18,65 m, respecto a la calle Málaga
RELACIÓN L/F	0,34 respecto a la fachada noroeste.
ALTURA Y NÚMERO DE PLANTAS	4,90 m. de altura de cornisa. 2 plantas.
PARTES INTEGRANTES, PERTENENCIAS Y ACCESORIOS	Vivienda de mediano propietario de planta rectangular de dos plantas de altura y cubierta a dos aguas. La parcela posee una fuerte pendiente en sentido noroeste-sureste, tiene forma de rectángulo y presenta un amplio patio al fondo, de manera que tanto el cuerpo principal como el anexo en su fachada trasera de dos plantas de altura, ventilan e iluminan hacia el mismo. La fachada noroeste se compone de dos vanos, alineados los huecos verticalmente. Conservan la carpintería original de madera pintada en marrón. La puerta de dos hojas está formada por tablones unidos entre sí mediante clavos de hierro sobre un bastidor posterior a base de maineles y peinazos, en la que las cabezas de los clavos, además de reflejar la estructura interna, forma parte de la decoración de la puerta. El umbral se resuelve a base de una pieza monolítica de mármol, desgastada allí donde se realiza el paso habitual. La ventana de planta baja posee reja de forja empotrada y enrasadas de barrotes verticales redondos, enhebrados entre sí mediante ojales practicados en las barras horizontales, y remachadas en los extremos. En planta alta posee dos puerta-ventana con balcón original de carpintería de madera plafonada de dos hojas ciegas, con tres niveles de cuarterones siendo el central el mayor y el abatible. La protección es mediante antepecho metálico enrasada con la fachada a base de barrotes cuadrados, y base y pasamanos de pletinas empotradas en el muro de cerramiento. El alero se resuelve mediante dos hiladas de ladrillo macizo; la primera formando modillones o dentados, disponiendo el ladrillo girado a 45ª, y la segunda en hilada recta sobre la que se asientan las tejas cerámicas curvas.

DESCRIPCIÓN DEL ENTORNO AFECTADO	ACCESOS	TIPO	Acceso peatonal y rodado.	IDENTIFICACION Y LOCALIZACIÓN	-Una puerta hacia la calle Málaga. -Un escalón a la entrada
	SITUACIÓN	Esta vivienda se sitúa en el principal eje de comunicación de acceso al conjunto histórico desde su zona este, con conexión desde la Avenida de México proveniente de la carretera de Mijas-Fuengirola, insertándose en el núcleo de centro urbano. De pendiente muy suave, y por su localización, la convierte en una de las calles principales y más comerciales.			
	VISITABLE	ACCESIBLE	SÍ☒ NO☐		
		VISITABLE	SÍ☒ NO☐		
BIENES INMUEBLES O PARTES QUE COMPRENDE Y CONSTITUYEN PARTE ESCENCIAL DE SU HISTORIA	-				
AFECCIONES JURÍDICO-ADMINISTRATIVAS	URBANÍSTICAS	NORMATIVA URB. EN VIGOR	PGOU		
		APROBACIÓN	16/12/1999		
		TIPO DE SUELO	URBANO		
	PATRIMONIALES ESPECÍFICAS	-			
	OTRAS CATÁLOGO	-			

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN Y CATÁLOGO DEL CENTRO HISTÓRICO DE LA VILLA DE MIJAS

AYUNTAMIENTO DE MIJAS
EXPEDIENTE: 0060 CSv

DATOS HISTÓRICOS-ARQUEOLÓGICOS	
ÉPOCA DE CONSTRUCCIÓN	Año 1920, según catastro.
ESTILO	Tradicional noble
AUTOR-CONSTRUCTOR	-
TIPOLOGÍA	Vivienda de mediano propietario de dos plantas entre medianeras.
USOS A LO LARGO DEL TIEMPO	Residencial
OTROS DATOS	-

ELEMENTOS CONSTRUCTIVOS, MATERIALES Y TÉCNICAS DE CONSTRUCCIÓN		
ESTRUCTURA VERTICAL	Muros de carga de mampostería.	
ESTRUCTURA HORIZONTAL	ESTRUCTURA DE CUBIERTA	-
	FORJADOS	Forjados unidireccionales

CONSERVACIÓN		
ESTADO DE CONSERVACIÓN	BUENO	
CAUSAS DEL DETERIORO	AGENTES NATURALES	☐ MEDIOAMBIENTALES ☐ MOVIMIENTOS DE TIERRA 50% ☐ MOVIMIENTOS DE TIERRA <50%
	AGENTES HUMANOS	☐ OBRAS DE EDIFICACIÓN Y REFORMAS ☐ MOVILIZACIÓN DE TIERRAS ☐ OBRAS DE INFRAESTRUCTURAS: ☐ DESMONTES ☐ ATERRAZAMIENTOS ☐ DEFORESTACIÓN ☐ DRAGADOS ☐ ABANDONO ☐ EXPOLIO
PARTES QUE FALTAN	- Cubierta original. - Carpinterías y cerrajerías originales de planta baja.	

APROBADO PROVISIONALMENTE
CON FECHA:
03 ABR. 2019
P.D. Decreto n.º 2019/2472
Delegado de Urbanismo
Fdo: Guadalupe Escudero Cantor.

EVOLUCIÓN Y FASES CONSTRUCTIVAS

Original principios del S.XX, (1920, según catastro).

OBSERVACIONES FINALES

Ejemplo vinculado íntimamente al nº 12 colindante, muy bien conservado de arquitectura tradicional popular; de valor ambiental, por cuanto es capaz de aportar en la imagen del espacio en el que se inserta; de valor de autenticidad, al menos en diversos elementos y superficies. Edificio, que aunque parcialmente transformado, sobre todo en planta baja y cubierta, es digno de ser conservado precisando ciertas intervenciones mínimas reflejadas en el apartado IV

BIBLIOGRAFÍA

II - SITUACIÓN JURÍDICA

TITULAR DEL DERECHO DE LA PROPIEDAD	
NOMBRE Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL	Privada.
DOMICILIO	-

USUARIO	
USO ACTUAL	Residencial
NOMBRE Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL	-
DOMICILIO	Calle Málaga, 14
TÍTULO JURÍDICO	-

III - DATOS ADMINISTRATIVOS

EXPEDIENTE NÚMERO

Elemento no suscrito previamente a ningún catálogo de protección.

INSCRIPCIÓN DEL EXPEDIENTE

FECHA DE INCOACIÓN	-
FECHA DE NOTIFICACIÓN DE LA INCOACIÓN	-
FECHA DE PUBLICACIÓN EN EL BOE/BOJA	-
FECHA DE COMUNICACIÓN AL REGISTRO GENERAL DE BIENES DE INTERÉS CULTURAL	-

IV - DETERMINACIONES DE ORDENACIÓN Y USO

CONDICIONES GENERALES DE ORDENACIÓN

RÉGIMEN URBANÍSTICO	CLASIFICACIÓN DEL SUELO	URBANO	
	CALIFICACIÓN DEL SUELO	Vivienda popular-1 (POP-1)	
NIVEL O GRADO DE PROTECCIÓN ARQUITECTÓNICO-ETNOLÓGICO	GRADO DE PROTECCIÓN ARQUITECTÓNICO - ETNOLÓGICO EN ESTE PLAN ESPECIAL	GRADO C - Parcial	
	NIVEL DE PROTECCIÓN ARQUEOLÓGICO EN ESTE PLAN ESPECIAL	NIVEL 3 - Genérico	
	GRADO DE PROTECCIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO EN ESTE PLAN ESPECIAL	-	
ENTORNO DE PROTECCIÓN	REPRESENTACIÓN GRÁFICA DE LA DELIMITACIÓN	PLANIMETRÍA	Cartografía urbana digital. Vuelo 1-1000 de Mijas, en coordenadas UTM 30 ED50.
		HOJAS	TPH5531S
		ESCALA	1/1000
		COTA MÁXIMA (M.S.N.M.)	424,68, calle Carril.
		SUPERF. DE LA DELIMITACIÓN	113,77 m2, (según medición en planta) 117 m2 (según catastro).
		SUPERF. CONSTRUIDA	136 m2 (según catastro).
		COORDENADAS	(UTM 30 ED50) 353565 X, 4051497 Y
	DELIMITACIÓN LITERAL DEL ELEMENTO PROTEGIDO	Será el perímetro de la edificación, así como los muros medianeros con las edificaciones colindantes.	
	JUSTIFICACIÓN DE LA DELIMITACIÓN	Se ajusta a los límites de la propiedad definidos en el catastro.	
	DELIMITACIÓN LITERAL DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN	-	

CONDICIONES PARTICULARES DE LA INTERVENCIÓN PATRIMONIAL

OBJETIVOS ESTRATEGIAS DE PROTECCIÓN, CONSERVACIÓN Y PUESTA EN VALOR	Ver documentos del Catálogo de Bienes Protegidos I. Definición General, apartado E.1.5 / IV / 2- Condiciones Particulares de la Intervención Patrimonial.			
MEDIDAS DE MANTENIMIENTO, PROTECCIÓN Y ACTUACIONES	DE CARÁCTER GENERAL	Irán regidas por las determinaciones propuestas en el art. 26.4 del Capítulo 3 de las Normas de Protección.		
	DE CARÁCTER PARTICULAR	ELEMENTOS PROTEGIDOS	ELEMENTOS A PROTEGER EN EL INTERIOR	Tipología y morfología de las dos crujías principales, debiendo justificarse cualquier tipo de intervención según art. 11.
			ELEMENTOS A PROTEGER EN LA ENVOLVENTE	En la fachada noroeste principal: - Número, composición y dimensión de todos los huecos. - Estructura de cubierta. - Carpinterías originales. - Umbral de mármol. - Solución del alero.

MEDIDAS DE MANTENIMIENTO, PROTECCIÓN Y ACTUACIONES	DE CARÁCTER PARTICULAR	ACTUACIONES PERMITIDAS	--Obras de mantenimiento, consolidación, restauración, acondicionamiento y de reestructuración, según art. 26.4. B-E. -Actuaciones en fachadas según art. 26.4.F. siempre y cuando no sean protegidas, total o parcialmente, por la presente ficha.
		ACTUACIONES PROHIBIDAS	-Se prohíbe la demolición total de la edificación. -Se prohíben obras de ampliación. -Se prohíben expresamente la fijación de elementos superpuestos, señalizaciones y tendidos de redes de servicios e instalaciones urbanas. Únicamente se permitirán placas realizadas en materiales y diseños acordes a las características de las edificaciones, según art.26.4.G. -Se prohíben las actuaciones sobre las fachadas, que alteren el número, la disposición y la dimensión de los huecos.
		ACTUACIONES OBLIGADAS	-Conservar en las fachadas el revestimiento original, incluyendo las irregularidades existentes. -Mantener la misma solución y altura de alero de la vivienda nº 12. -Eliminar redes de instalaciones vistas. -Recuperar carpinterías exteriores que faltan, debiendo ser de madera y siguiendo modelos originales o basados en la tradición.
		ACTUACIONES RECOMENDADAS	Las necesarias que garanticen su conservación, fundamentalmente mediante su rehabilitación.
		MEDIDAS ESPECÍFICAS DE DESCONTAMINACIÓN VISUAL O PERCEPTIVA NECESARIAS PARA SU PROTECCIÓN	Ocultar tendidos eléctricos aéreos.
	DESARROLLO	A definir en el proyecto de obra correspondiente.	
	VALORACIÓN ECONÓMICA	A definir en el proyecto de obra correspondiente.	

APROBADO PROVISIONALMENTE
CON FECHA:
03 ABR. 2019
P.D. Decreto nº 2017/003472
Departamento de Urbanismo
Fdo. Guadalupe Escudero Cantor.

V - DOCUMENTOS GRÁFICOS

FOTOGRAFÍAS / PLANOS



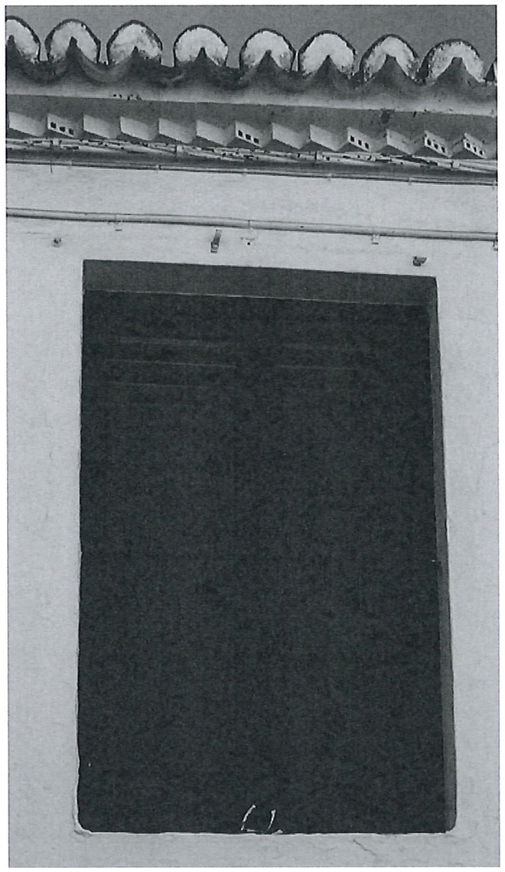

V-119	VIVIENDA TRADICIONAL POPULAR CALLE MÁLAGA, 21

PROTECCIÓN ARQUEOLÓGICA
NIVEL 3
PROTECCIÓN ARQUITECTÓNICA-ETNOLÓGICA
GRADO C

DOCUMENTACIÓN GRÁFICA

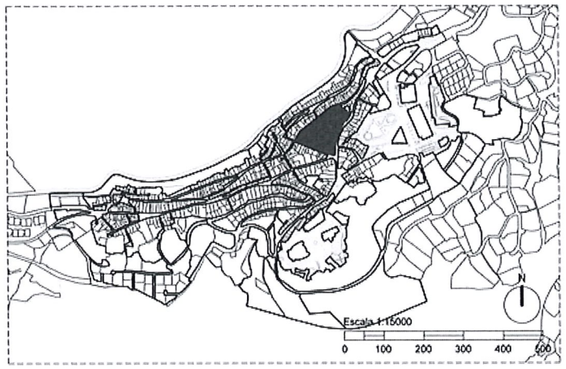





I - DATOS DEL ELEMENTO PROTEGIDO

DENOMINACIÓN	
PRINCIPAL	-
ACCESORIA	-
CLASIFICACIÓN PROPIA	V-119
REFERENCIA CATASTRAL	3514128UF5531S0001RR
FECHA DE ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN	Junio de 2014

LOCALIZACIÓN	
LOCALICAD	Mijas
UBICACIÓN	Calle Málaga, nº 21(Catastral, de policía y de calle)
MANZANA	35141
PARCELA URBANA	28

DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO					
INMUEBLE O ESPACIO LIBRE OBJETO DE LA DECLARACIÓN	La construcción objeto de atención en esta ficha del Catálogo trata de una vivienda unifamiliar entre medianeras.				
SUPERFICIE DE LA PARCELA	144 m^2 (medido en planta), 141 m^2 (según catastro)				
SUPERFICIE CONSTRUIDA	138 m^2 (según catastro)				
LONGITUD DE FACHADAS (L)	Fachada noroeste 7,22 m.				
FONDO DE PARCELA (F)	25,00 m, respecto a la calle Málaga				
RELACIÓN L/F	0,28, respecto a la fachada sureste.				
ALTURA Y NÚMERO DE PLANTAS	65,40 m. de altura de cornisa. 2 plantas.				
PARTES INTEGRANTES, PERTENENCIAS Y ACCESORIOS	Vivienda de mediano propietario de planta rectangular de dos plantas de altura entre medianeras. Resuelta en dos crujías paralelas a calle Málaga y patio trasero, dos plantas de altura y cubierta plana, manteniendo un primer tramo con alero de cubierta de teja curva en fachada. La fachada principal se compone de dos vanos en cada planta, con puerta de entrada y ventana a su derecha, con carpintería metálica, y reja metálica de barrotes cuadrados, sobresaliente ligeramente al plano de fachada y anclados con garras al cerramiento. En planta alta existe dos balcones con carpintería original de madera, y persianas de PVC, de dos hojas con baquetones internos o palillería de unión de los distintos paños de vidrio y contraventanas interiores ciegas de carpintería de madera apeinazada subdivididas en cuarterones. El balcón es metálico o de tipo jaula consistente en un entramado de pletinas de forja, las dos centrales empotradas al muro, y plementería o sofito cerámico encalado, sobre la que se sitúa la solería. El alero se resuelve mediante una hilada de ladrillos macizos, sobre la que se sitúan las tejas cerámicas curvas.				
DESCRIPCIÓN DEL ENTORNO AFECTADO	ACCESOS	TIPO	Acceso peatonal y rodado.	IDENTIFICACION Y LOCALIZACIÓN	-Una puerta hacia la calle Málaga. -Un escalón a la entrada
	SITUACIÓN	Esta vivienda se sitúa en el principal eje de comunicación de acceso al conjunto histórico desde su zona este, con conexión desde la Avenida de México proveniente de la carretera de Mijas-Fuengirola, insertándose en el núcleo de centro urbano. De pendiente muy suave, y por su localización, la convierte en una de las calles principales y más comerciale			
	VISITABLE	ACCESIBLE	SÍ☒ NO☐		
		VISITABLE	SÍ☒ NO☐		
BIENES INMUEBLES O PARTES QUE COMPRENDE Y CONSTITUYEN PARTE ESCENCIAL DE SU HISTORIA	-				
AFECCIONES JURÍDICO-ADMINISTRATIVAS	URBANÍSTICAS	NORMATIVA URB. EN VIGOR	PGOU		
		APROBACIÓN	16/12/1999		
		TIPO DE SUELO	URBANO		
	PATRIMONIALES ESPECÍFICAS	-			
	OTRAS CATÁLOGO	-			

APROBADO PROVISIONALMENTE
CON FECHA:
03 ABR. 2019
P.D. [illegible]
Departamento de Urbanismo
Fdo. Guadalupe Escalante Sánchez

DATOS HISTÓRICOS-ARQUEOLÓGICOS	
ÉPOCA DE CONSTRUCCIÓN	Año 1950, según catastro
ESTILO	Tradicional popular.
AUTOR-CONSTRUCTOR	-
TIPOLOGÍA	Vivienda de pequeño propietario de dos plantas entre medianeras.
USOS A LO LARGO DEL TIEMPO	Residencial
OTROS DATOS	-

ELEMENTOS CONSTRUCTIVOS, MATERIALES Y TÉCNICAS DE CONSTRUCCIÓN		
ESTRUCTURA VERTICAL	Muros de carga de mampostería.	
ESTRUCTURA HORIZONTAL	ESTRUCTURA DE CUBIERTA	-
	FORJADOS	Forjados unidireccionales

CONSERVACIÓN		
ESTADO DE CONSERVACIÓN	BUENO	
CAUSAS DEL DETERIORO	AGENTES NATURALES	☐ MEDIOAMBIENTALES ☐ MOVIMIENTOS DE TIERRA 50% ☐ MOVIMIENTOS DE TIERRA <50%
	AGENTES HUMANOS	☐ OBRAS DE EDIFICACIÓN Y REFORMAS ☐ MOVILIZACIÓN DE TIERRAS ☐ OBRAS DE INFRAESTRUCTURAS: ☐ DESMONTES ☐ ATERRAZAMIENTOS ☐ DEFORESTACIÓN ☐ DRAGADOS ☐ ABANDONO ☐ EXPOLIO
PARTES QUE FALTAN	- Cubierta original. - Carpinterías y cerrajerías originales de planta baja.	

APROBADO PROVISIONALMENTE CON FECHA 03 ABR. 2019
P.D. Decreto nº 2019/0000472
Departamento de Urbanismo
[illegible]dero Cantor.

EVOLUCIÓN Y FASES CONSTRUCTIVAS

-Original mitad del S.XX, (1950, según catastro).
-Reformas y ampliaciones posteriores.
-Reciente elevación de la cubierta y transformación a cubierta plana.

OBSERVACIONES FINALES

Ejemplo relativamente bien conservado de arquitectura tradicional popular. A pesar de sus últimas reformas y ampliaciones, podemos identificar un valor de antigüedad, ambiental y cultural, destacando igualmente el hecho de tratarse de una de las formas resultantes de la natural y lógica evolución del caserío, al margen de las prácticas más lesivas de especulación o de banalización del caserío basados en criterios y formas contemporáneas usadas en cualquier lugar. Edificio, por tanto, digno de ser conservado precisando de unas consideraciones e intervenciones mínimas reflejadas en el apartado IV

BIBLIOGRAFÍA

II - SITUACIÓN JURÍDICA

TITULAR DEL DERECHO DE LA PROPIEDAD	
NOMBRE Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL	Privada.
DOMICILIO	-

USUARIO	
USO ACTUAL	Residencial.
NOMBRE Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL	-
DOMICILIO	Calle Málaga, 21
TÍTULO JURÍDICO	-

III - DATOS ADMINISTRATIVOS

EXPEDIENTE NÚMERO

Elemento no suscrito previamente a ningún catálogo de protección.

INSCRIPCIÓN DEL EXPEDIENTE	
FECHA DE INCOACIÓN	-
FECHA DE NOTIFICACIÓN DE LA INCOACIÓN	-
FECHA DE PUBLICACIÓN EN EL BOE/BOJA	-
FECHA DE COMUNICACIÓN AL REGISTRO GENERAL DE BIENES DE INTERÉS CULTURAL	-

IV - DETERMINACIONES DE ORDENACIÓN Y USO

CONDICIONES GENERALES DE ORDENACIÓN

RÉGIMEN URBANÍSTICO	CLASIFICACIÓN DEL SUELO	URBANO	
	CALIFICACIÓN DEL SUELO	Vivienda popular-1 (POP-1)	
NIVEL O GRADO DE PROTECCIÓN ARQUITECTÓNICO-ETNOLÓGICO	GRADO DE PROTECCIÓN ARQUITECTÓNICO - ETNOLÓGICO EN ESTE PLAN ESPECIAL	GRADO C - Parcial	
	NIVEL DE PROTECCIÓN ARQUEOLÓGICO EN ESTE PLAN ESPECIAL	NIVEL 3 - Genérico	
	GRADO DE PROTECCIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO EN ESTE PLAN ESPECIAL	-	
ENTORNO DE PROTECCIÓN	REPRESENTACIÓN GRÁFICA DE LA DELIMITACIÓN	PLANIMETRÍA	Cartografía urbana digital. Vuelo 1-1000 de Mijas, en coordenadas UTM 30 ED50.
		HOJAS	TPH5531S
		ESCALA	1/1000
		COTA MÁXIMA (M.S.N.M.)	424,86, calle Málaga
		SUPERF. DE LA DELIMITACIÓN	114,00 m2, (según medición en planta) 141 m2 (según catastro)
		SUPERF. CONSTRUIDA	138 m2 (Según Catastro).
		COORDENADAS	(UTM 30 ED50) 353557 X, 4051507 Y
	DELIMITACIÓN LITERAL DEL ELEMENTO PROTEGIDO	Será el perímetro de la edificación, así como los muros medianeros con las edificaciones colindantes.	
	JUSTIFICACIÓN DE LA DELIMITACIÓN	Se ajusta a los límites de la propiedad definidos en el catastro.	
	DELIMITACIÓN LITERAL DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN	-	

CONDICIONES PARTICULARES DE LA INTERVENCIÓN PATRIMONIAL

OBJETIVOS	Ver documentos del Catálogo de Bienes Protegidos I. Definición General, apartado E.1.5 / IV / 2- Condiciones Particulares de la Intervención Patrimonial.			
ESTRATEGIAS DE PROTECCIÓN, CONSERVACIÓN Y PUESTA EN VALOR				
MEDIDAS DE MANTENIMIENTO, PROTECCIÓN Y ACTUACIONES	DE CARÁCTER GENERAL	Irán regidas por las determinaciones propuestas en el art. 26.4 del Capítulo 3 de las Normas de Protección.		
	DE CARÁCTER PARTICULAR	ELEMENTOS PROTEGIDOS	ELEMENTOS A PROTEGER EN EL INTERIOR	Tipología y morfología de las dos crujías principales, debiendo justificarse cualquier tipo de intervención según art. 11.
			ELEMENTOS A PROTEGER EN LA ENVOLVENTE	En la fachada sureste principal: - Situación, composición y dimensión de todos los huecos. - Carpinterías originales en planta alta.

MEDIDAS DE MANTENIMIENTO, PROTECCIÓN Y ACTUACIONES	DE CARÁCTER PARTICULAR	ACTUACIONES PERMITIDAS	-Obras de mantenimiento, consolidación, restauración, acondicionamiento y de reestructuración, según art. 26.4. B-E. -Actuaciones en fachadas según art. 26.4.F. siempre y cuando no sean protegidas, total o parcialmente, por la presente ficha.
		ACTUACIONES PROHIBIDAS	Se prohíbe la demolición total de la edificación. -Se prohíben obras de ampliación. -Se prohíben expresamente la fijación de elementos superpuestos, señalizaciones y tendidos de redes de servicios e instalaciones urbanas. Únicamente se permitirán placas realizadas en materiales y diseños acordes a las características de las edificaciones, según art.26.4.G. -Se prohíben las actuaciones sobre las fachadas, que alteren el número, la disposición y la dimensión de los huecos.
		ACTUACIONES OBLIGADAS	-Adaptación de las construcciones de sobrecubierta a las determinaciones del art. 12.4.K. -Conservar en las fachadas el revestimiento original, incluyendo las irregularidades existentes. -Resolver la cubrición de las crujías de fachada, o en su defecto, de una franja mínima de cuatro metros hacia la calle, mediante cubierta inclinada de tejas curvas, con el fin de ampliar la proporción de superficies de cubierta inclinada sobre la de cubiertas planas. -Eliminar redes de instalaciones vistas. -Recuperar carpinterías exteriores e interiores, debiendo ser de madera y siguiendo modelos originales o basados en la tradición. -Igualar el tratamiento superficial y cromatismo de las tapas de instalaciones al de la propia fachada. -Conservar antigua numeración en mármol empotrada en fachada.
		ACTUACIONES RECOMENDADAS	Las necesarias que garanticen su conservación, fundamentalmente mediante su rehabilitación.
		MEDIDAS ESPECÍFICAS DE DESCONTAMINACIÓN VISUAL O PERCEPTIVA NECESARIAS PARA SU PROTECCIÓN	Ocultar tendidos eléctricos aéreos.
	DESARROLLO	A definir en el proyecto de obra correspondiente.	
	VALORACIÓN ECONÓMICA	A definir en el proyecto de obra correspondiente.	

V - DOCUMENTOS GRÁFICOS

FOTOGRAFÍAS / PLANOS

APROBADO PROVISIONALMENTE
CON FECHA:
03 ABR. 2019
P.
Departamento de Urbanismo
Fdo. Guadalupe Escudero Cantor.

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN Y CATÁLOGO DEL CENTRO HISTÓRICO DE LA VILLA DE MIJAS

AYUNTAMIENTO DE MIJAS
EXPEDIENTE: 0060 CSv

V-120	VIVIENDA TRADICIONAL POPULAR CALLE MÁLAGA, 30-32

PROTECCIÓN ARQUEOLÓGICA
NIVEL 3
PROTECCIÓN ARQUITECTÓNICA-ETNOLÓGICA
GRADO C

DOCUMENTACIÓN GRÁFICA

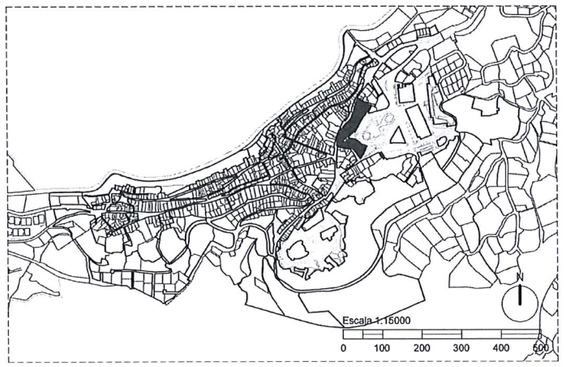

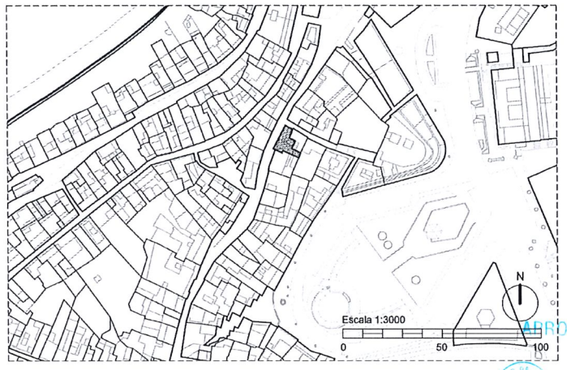



APROBADO PROVISIONALMENTE
CON FECHA
03 ABR. 2019
P.D. ... 6472
Departamento de Urbanismo
Fdo. Guadalupe Escudero Cantor.

I - DATOS DEL ELEMENTO PROTEGIDO

DENOMINACIÓN	
PRINCIPAL	-
ACCESORIA	-
CLASIFICACIÓN PROPIA	V-120
REFERENCIA CATASTRAL	3514201UF5531S0002RT 3514201UF5531S0001ER
FECHA DE ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN	Junio de 2014

LOCALIZACIÓN	
LOCALICAD	Mijas
UBICACIÓN	Calle Málaga, nº 30 y nº 32(Catastral, de policía y de calle)
MANZANA	35153
PARCELA URBANA	09

DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	
INMUEBLE O ESPACIO LIBRE OBJETO DE LA DECLARACIÓN	La construcción objeto de atención en esta ficha del Catálogo trata de una vivienda unifamiliar entre medianeras.
SUPERFICIE DE LA PARCELA	100,14 m^2 (medido en planta), 84 m^2 (según catastro)
SUPERFICIE CONSTRUIDA	69 m^2 para la vivienda nº 30, y 78 m^2 para la vivienda nº 32, (según catastro).
LONGITUD DE FACHADAS (L)	Fachada sureste 10,12 m.
FONDO DE PARCELA (F)	13,30 m, respecto a la calle Málaga.
RELACIÓN L/F	0,99, respecto a la fachada noroeste.
ALTURA Y NÚMERO DE PLANTAS	5,20 m. de altura de cornisa. 2 plantas.
PARTES INTEGRANTES, PERTENENCIAS Y ACCESORIOS	Vivienda de mediano propietario dividida en dos viviendas independientes, compuesta por una crujía principal de 13,17 x 4,60 m., paralela a la calle, de dos plantas y cubierta a un agua para la vivienda nº 32, y terraza plana con remate en alero original para la vivienda 30. La parcela tiene forma irregular y presenta un patio al fondo para uso de la vivienda nº 30. En la fachada principal noroeste presenta para cada vivienda en planta baja una composición de huecos con puerta de entrada con arco rebajado franqueada a su izquierda por el de la ventana. Posee carpintería metálica de aluminio con persianas en ventanas, y de madera e hierro para las puertas, producto de reformas en las viviendas. Los huecos de ventana posee reja metálica ligeramente sobresaliente, en la que las garras se ejecutan en perpendicular al plano de fachada, con lo que sus dimensiones deben ser mayores a las del hueco que protege, de barrotes verticales cuadrados, y remachadas en los extremos con decoración de pletinas curvadas. El alfeizar es de losas de barro. En lateral izquierdo de la fachada, posee una característica pequeña capilla abierta en hornacina religiosa protegida con reja sobrealimente a la fachada coronada con forma de cruz cristiana. En la planta superior, mantiene la composición rítmica de huecos con tres vanos, con tres balcones de carpintería de madera pintada en verde, persianas de PVC y umbrales de piezas cerámicas. Posee barandillas enrasada metálica de barrotes verticales cuadrados, y remachadas en los extremos con decoración de pletinas curvadas. El alero se resuelve mediante dos sencillas molduras rectangulares sobre la que se asientan las tejas cerámicas curvas.

DESCRIPCIÓN DEL ENTORNO AFECTADO	ACCESOS	TIPO	Acceso peatonal y rodado.	IDENTIFICACION Y LOCALIZACIÓN	-Una puerta hacia la calle Málaga. -Un escalón a la entrada
	SITUACIÓN	Esta vivienda se sitúa en el principal eje de comunicación de acceso al conjunto histórico desde su zona este, con conexión desde la Avenida de México proveniente de la carretera de Mijas-Fuengirola, insertándose en el núcleo de centro urbano. De pendiente muy suave, y por su localización, la convierte en una de las calles principales y más comerciales.			
	VISITABLE	ACCESIBLE	SÍ☒ NO☐		
		VISITABLE	SÍ☒ NO☐		
BIENES INMUEBLES O PARTES QUE COMPRENDE Y CONSTITUYEN PARTE ESCENCIAL DE SU HISTORIA	-				
AFECCIONES JURÍDICO-ADMINISTRATIVAS	URBANÍSTICAS	NORMATIVA URB. EN VIGOR	PGOU		
		APROBACIÓN	16/12/1999		
		TIPO DE SUELO	URBANO		
	PATRIMONIALES ESPECÍFICAS	-			
	OTRAS CATÁLOGO	-			

DATOS HISTÓRICOS-ARQUEOLÓGICOS	
ÉPOCA DE CONSTRUCCIÓN	Año 1930, según catastro
ESTILO	Tradicional popular.
AUTOR-CONSTRUCTOR	-
TIPOLOGÍA	Vivienda de pequeño propietario de dos plantas entre medianeras.
USOS A LO LARGO DEL TIEMPO	Residencial
OTROS DATOS	-

ELEMENTOS CONSTRUCTIVOS, MATERIALES Y TÉCNICAS DE CONSTRUCCIÓN		
ESTRUCTURA VERTICAL	Muros de carga de mampostería.	
ESTRUCTURA HORIZONTAL	ESTRUCTURA DE CUBIERTA	
	FORJADOS	

CONSERVACIÓN		
ESTADO DE CONSERVACIÓN	BUENO	
CAUSAS DEL DETERIORO	AGENTES NATURALES	☐ MEDIOAMBIENTALES ☐ MOVIMIENTOS DE TIERRA 50% ☐ MOVIMIENTOS DE TIERRA <50%
	AGENTES HUMANOS	☐ OBRAS DE EDIFICACIÓN Y REFORMAS ☐ MOVILIZACIÓN DE TIERRAS ☐ OBRAS DE INFRAESTRUCTURAS: ☐ DESMONTES ☐ ATERRAZAMIENTOS ☐ DEFORESTACIÓN ☐ DRAGADOS ☐ ABANDONO ☐ EXPOLIO
PARTES QUE FALTAN	- Cubierta original. - Carpinterías y cerrajerías originales de ventanas y puertas.	

APROBADO PROVISIONALMENTE
POR FECHA
03 ABR. 2019
P.D.
Departamento de Urbanismo
Fdo. Guadalupe Escudero Cantor.

EVOLUCIÓN Y FASES CONSTRUCTIVAS

- Original principios del S.XX, (1930, según catastro).
-Reformas y ampliaciones posteriores.
-Reciente reforma de cambio de cubierta inclinada a plana.

OBSERVACIONES FINALES

Ejemplo relativamente bien conservado de arquitectura tradicional popular. A pesar de sus últimas reformas y ampliaciones, podemos identificar un valor de antigüedad, ambiental y cultural, destacando igualmente el hecho de tratarse de una de las formas resultantes de la natural y lógica evolución del caserío, al margen de las prácticas más lesivas de especulación o de banalización del caserío basados en criterios y formas contemporáneas usadas en cualquier lugar. Edificio, por tanto, digno de ser conservado precisando de unas consideraciones e intervenciones mínimas reflejadas en el apartado IV

BIBLIOGRAFÍA

II - SITUACIÓN JURÍDICA

TITULAR DEL DERECHO DE LA PROPIEDAD	
NOMBRE Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL	Privada.
DOMICILIO	-

USUARIO	
USO ACTUAL	Residencial.
NOMBRE Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL	-
DOMICILIO	Calle Málaga, 30 y 32
TÍTULO JURÍDICO	-

III - DATOS ADMINISTRATIVOS

EXPEDIENTE NÚMERO

Elemento no suscrito previamente a ningún catálogo de protección.

INSCRIPCIÓN DEL EXPEDIENTE	
FECHA DE INCOACIÓN	-
FECHA DE NOTIFICACIÓN DE LA INCOACIÓN	-
FECHA DE PUBLICACIÓN EN EL BOE/BOJA	-
FECHA DE COMUNICACIÓN AL REGISTRO GENERAL DE BIENES DE INTERÉS CULTURAL	-

IV - DETERMINACIONES DE ORDENACIÓN Y USO

CONDICIONES GENERALES DE ORDENACIÓN

RÉGIMEN URBANÍSTICO	CLASIFICACIÓN DEL SUELO	URBANO	
	CALIFICACIÓN DEL SUELO	Vivienda popular-1 (POP-1)	
NIVEL O GRADO DE PROTECCIÓN ARQUITECTÓNICO-ETNOLÓGICO	GRADO DE PROTECCIÓN ARQUITECTÓNICO - ETNOLÓGICO EN ESTE PLAN ESPECIAL	GRADO C - Parcial	
	NIVEL DE PROTECCIÓN ARQUEOLÓGICO EN ESTE PLAN ESPECIAL	NIVEL 3 - Genérico	
	GRADO DE PROTECCIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO EN ESTE PLAN ESPECIAL	-	
ENTORNO DE PROTECCIÓN	REPRESENTACIÓN GRÁFICA DE LA DELIMITACIÓN	PLANIMETRÍA	Cartografía urbana digital. Vuelo 1-1000 de Mijas, en coordenadas UTM 30 ED50.
		HOJAS	TPH5531S
		ESCALA	1/1000
		COTA MÁXIMA (M.S.N.M.)	433,22, calle Málaga
		SUPERF. DE LA DELIMITACIÓN	100,14 m2, (según medición en planta) 141 m2 (según catastro)
		SUPERF. CONSTRUIDA	147 m2 (Según Catastro).
		COORDENADAS	(UTM 30 ED50) 353521 X, 4051536 Y
	DELIMITACIÓN LITERAL DEL ELEMENTO PROTEGIDO	Será el perímetro de la edificación, así como los muros medianeros con las edificaciones colindantes.	
	JUSTIFICACIÓN DE LA DELIMITACIÓN	Se ajusta a los límites de la propiedad definidos en el catastro.	
	DELIMITACIÓN LITERAL DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN	-	

CONDICIONES PARTICULARES DE LA INTERVENCIÓN PATRIMONIAL

OBJETIVOS ESTRATEGIAS DE PROTECCIÓN, CONSERVACIÓN Y PUESTA EN VALOR	Ver documentos del Catálogo de Bienes Protegidos I. Definición General, apartado E.1.5 / IV / 2- Condiciones Particulares de la Intervención Patrimonial.			
MEDIDAS DE MANTENIMIENTO, PROTECCIÓN Y ACTUACIONES	DE CARÁCTER GENERAL	Irán regidas por las determinaciones propuestas en el art. 26.4 del Capítulo 3 de las Normas de Protección.		
	DE CARÁCTER PARTICULAR	ELEMENTOS PROTEGIDOS	ELEMENTOS A PROTEGER EN EL INTERIOR	Tipología y morfología de las dos crujías principales, debiendo justificarse cualquier tipo de intervención según art. 11.
			ELEMENTOS A PROTEGER EN LA ENVOLVENTE	En la fachada sureste principal: - Situación, composición y dimensión de todos los huecos. - Altura y solución del alero

MEDIDAS DE MANTENIMIENTO, PROTECCIÓN Y ACTUACIONES	DE CARÁCTER PARTICULAR	ACTUACIONES PERMITIDAS	-Obras de mantenimiento, consolidación, restauración, acondicionamiento y de reestructuración, según art. 26.4. B-E. -Actuaciones en fachadas según art. 26.4.F. siempre y cuando no sean protegidas, total o parcialmente, por la presente ficha -Obras de demolición de elementos añadidos.
		ACTUACIONES PROHIBIDAS	-Se prohíbe la demolición total de la edificación. -Se prohíben obras de ampliación. -Se prohíben expresamente la fijación de elementos superpuestos, señalizaciones y tendidos de redes de servicios e instalaciones urbanas. Únicamente se permitirán placas realizadas en materiales y diseños acordes a las características de las edificaciones, según art.26.4.G. -Se prohíben las actuaciones sobre las fachadas, que alteren el número, la disposición y la dimensión de los huecos.
		ACTUACIONES OBLIGADAS	--Adaptación de las construcciones de sobrecubierta a las determinaciones del art. 12.4.K. -Conservar en las fachadas el revestimiento original, incluyendo las irregularidades existentes. -Resolver la cubrición de las crujías de fachada, o en su defecto, de una franja mínima de cuatro metros hacia la calle, mediante cubierta inclinada de tejas curvas, con el fin de ampliar la proporción de superficies de cubierta inclinada sobre la de cubiertas planas. -Eliminar redes de instalaciones vistas. -Recuperar carpinterías exteriores e interiores, debiendo ser de madera y siguiendo modelos originales o basados en la tradición. -Mantener la capilla en hornacina religiosa de fachada
		ACTUACIONES RECOMENDADAS	Las necesarias que garanticen su conservación, fundamentalmente mediante su rehabilitación.
		MEDIDAS ESPECÍFICAS DE DESCONTAMINACIÓN VISUAL O PERCEPTIVA NECESARIAS PARA SU PROTECCIÓN	-Ocultar tendidos eléctricos aéreos. -Demoler el tejaroz sobre la puerta de entrada.
	DESARROLLO	A definir en el proyecto de obra correspondiente.	
	VALORACIÓN ECONÓMICA	A definir en el proyecto de obra correspondiente.	

APROBADO PROVISIONALMENTE
CON FECHA:
03 ABR. 2019
P.D. DECRETO ... 3472
... de Urbanismo
Fdo. Guadalupe Escudero Cantor.

V - DOCUMENTOS GRÁFICOS

FOTOGRAFÍAS / PLANOS





V-121	VIVIENDA TRADICIONAL NOBLE CALLE MÁLAGA, 43

PROTECCIÓN ARQUEOLÓGICA
NIVEL 3
PROTECCIÓN ARQUITECTÓNICA-ETNOLÓGICA
GRADO C

DOCUMENTACIÓN GRÁFICA

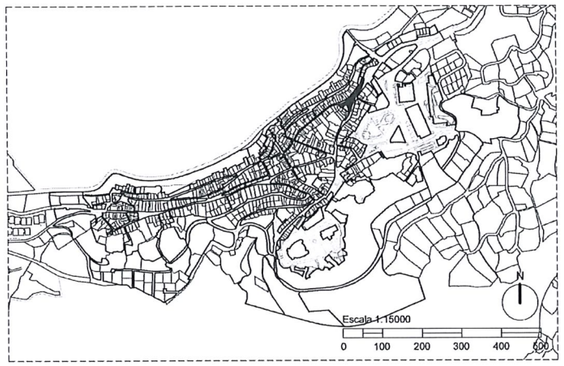





I - DATOS DEL ELEMENTO PROTEGIDO

DENOMINACIÓN	
PRINCIPAL	-
ACCESORIA	-
CLASIFICACIÓN PROPIA	V-121
REFERENCIA CATASTRAL	3515309UF5531N
FECHA DE ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN	Junio de 2014

LOCALIZACIÓN	
LOCALICAD	Mijas
UBICACIÓN	Calle Calvario, nº 43(Catastral, de policía y de calle)
MANZANA	35153
PARCELA URBANA	09

DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	
INMUEBLE O ESPACIO LIBRE OBJETO DE LA DECLARACIÓN	La construcción objeto de atención en esta ficha del Catálogo trata de una vivienda unifamiliar entre medianeras.
SUPERFICIE DE LA PARCELA	90,05 m^2 (medido en planta), 88 m^2 (según catastro)
SUPERFICIE CONSTRUIDA	174 m2, (según catastro).
LONGITUD DE FACHADAS (L)	Fachada sureste 10,12 m.
FONDO DE PARCELA (F)	9,00 m, respecto a la calle Málaga.
RELACIÓN L/F	1,12, respecto a la fachada sureste.
ALTURA Y NÚMERO DE PLANTAS	5,80 m. de altura de cornisa. 2 plantas.
PARTES INTEGRANTES, PERTENENCIAS Y ACCESORIOS	Vivienda de mediano propietario de planta rectangular compuesta por una crujía original principal de 10,12 x 3,90 m., paralelas a la calle, de dos plantas y cubierta a un agua. La parcela de forma trapezoidal, posee dos fachadas, la principal a calle Málaga y a calle Charcones, con una fuerte pendiente en sentido noroeste-sureste por el desnivel entre ambas calles. La fachada sureste se compone de tres vanos en la planta alta que es la que mantiene el número, composición y dimensión original de los huecos. En planta baja se encuentra la puerta de entrada con carpintería de madera con carpintería de una hoja formada por tablones unidos entre sí mediante clavos de hierro sobre un bastidor posterior. En la hoja incorpora una pequeña trampilla acristalada y protegida con reja metálica y una aldaba sencilla. El umbral se resuelve a base de dos escalones de terrazo de micro grano. Se incorpora tres huecos de proporciones inadecuadas debido al uso comercial que posee en planta baja. En planta alta compuesta de tres puerta-ventanas con carpintería de aluminio y persiana enrollable de PVC y con balcones originales son de cuadradillos de forja remachados sobre sendas pletinas empotradas en el muro del cerramiento con sofito cerámico encalado, sobre la que se sitúa la solería cerámica. El alero se resuelve mediante dos hiladas de ladrillo macizo; la primera formando modillones o dentados, disponiendo el ladrillo girado a 45ª, y la segunda en hilada recta sobre la que se asientan las tejas cerámicas curvas.

DESCRIPCIÓN DEL ENTORNO AFECTADO	ACCESOS	TIPO	Acceso peatonal y rodado.	IDENTIFICACION Y LOCALIZACIÓN	-Una puerta hacia la calle Málaga. -Un escalón a la entrada
	SITUACIÓN	Esta vivienda se sitúa en el principal eje de comunicación de acceso al conjunto histórico desde su zona este, con conexión desde la Avenida de México proveniente de la carretera de Mijas-Fuengirola, insertándose en el núcleo de centro urbano. De pendiente muy suave, y por su localización, la convierte en una de las calles principales y más comerciales.			
	VISITABLE	ACCESIBLE	SÍ☒ NO☐		
		VISITABLE	SÍ☒ NO☐		
BIENES INMUEBLES O PARTES QUE COMPRENDE Y CONSTITUYEN PARTE ESCENCIAL DE SU HISTORIA	-				
AFECCIONES JURÍDICO-ADMINISTRATIVAS	URBANÍSTICAS	NORMATIVA URB. EN VIGOR	PGOU		
		APROBACIÓN	16/12/1999		
		TIPO DE SUELO	URBANO		
	PATRIMONIALES ESPECÍFICAS	-			
	OTRAS CATÁLOGO	-			

APROBADO PROVISIONALMENTE CON FECHA
03 ABR. 2019
P.D. Decreto [illegible]/2019 de 12 de junio
Delegado de Urbanismo
Fdo. Guadalupe Escudero Cantor.

DATOS HISTÓRICOS-ARQUEOLÓGICOS	
ÉPOCA DE CONSTRUCCIÓN	Año 1950, según catastro
ESTILO	Tradicional noble.
AUTOR-CONSTRUCTOR	-
TIPOLOGÍA	Vivienda de pequeño propietario de dos plantas entre medianeras.
USOS A LO LARGO DEL TIEMPO	Residencial y comercial.
OTROS DATOS	-

ELEMENTOS CONSTRUCTIVOS, MATERIALES Y TÉCNICAS DE CONSTRUCCIÓN		
ESTRUCTURA VERTICAL	Muros de carga de mampostería.	
ESTRUCTURA HORIZONTAL	ESTRUCTURA DE CUBIERTA	
	FORJADOS	

CONSERVACIÓN			
ESTADO DE CONSERVACIÓN	BUENO		
CAUSAS DEL DETERIORO	AGENTES NATURALES	☐ MEDIOAMBIENTALES	
		☐ MOVIMIENTOS DE TIERRA 50%	
		☐ MOVIMIENTOS DE TIERRA <50%	
	AGENTES HUMANOS	☐ OBRAS DE EDIFICACIÓN Y REFORMAS	
		☐ MOVILIZACIÓN DE TIERRAS	
		☐ OBRAS DE INFRAESTRUCTURAS	☐ DESMONTES
			☐ ATERRAZAMIENTOS
			☐ DEFORESTACIÓN
			☐ DRAGADOS
		☐ ABANDONO	
		☐ EXPOLIO	
PARTES QUE FALTAN	- Carpinterías originales de puertas y ventanas. - Huecos de fachada en planta baja.		

APROBADO PROVISIONALMENTE CON FECHA
03 ABR. 2019
P.D. DELEGACIÓN 2472
Departamento de Urbanismo
Fdo. Guadalupe Sánchez Cantor.

EVOLUCIÓN Y FASES CONSTRUCTIVAS

- Original principios del S.XX, (1950, según catastro).
- Reformas y ampliaciones posteriores.

OBSERVACIONES FINALES

Ejemplo bien conservado de arquitectura tradicional noble, aunque clasificable como popular si no fuese por la composición de huecos de planta alta. A pesar de sus últimas reformas y ampliaciones, podemos identificar un valor de antigüedad, ambiental y cultural, además de su autenticidad, sobre todo en cuanto a su presencia hacia la calle Charcones, realizada mediante una simple y tradicional tapia, destacando igualmente el hecho de tratarse de una de las formas resultantes de la natural y lógica evolución del caserío, al margen de las prácticas más lesivas de especulación o de banalización del caserío basados en criterios y formas contemporáneas usadas en cualquier lugar. Edificio, por tanto, digno de ser conservado precisando de unas consideraciones e intervenciones mínimas reflejadas en el apartado IV.

BIBLIOGRAFÍA

II - SITUACIÓN JURÍDICA

TITULAR DEL DERECHO DE LA PROPIEDAD	
NOMBRE Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL	Privada.
DOMICILIO	-

USUARIO	
USO ACTUAL	Residencial y comercial.
NOMBRE Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL	-
DOMICILIO	Calle Málaga, 43.
TÍTULO JURÍDICO	-

III - DATOS ADMINISTRATIVOS

EXPEDIENTE NÚMERO
Elemento no suscrito previamente a ningún catálogo de protección.

INSCRIPCIÓN DEL EXPEDIENTE	
FECHA DE INCOACIÓN	-
FECHA DE NOTIFICACIÓN DE LA INCOACIÓN	-
FECHA DE PUBLICACIÓN EN EL BOE/BOJA	-
FECHA DE COMUNICACIÓN AL REGISTRO GENERAL DE BIENES DE INTERÉS CULTURAL	-

IV - DETERMINACIONES DE ORDENACIÓN Y USO

CONDICIONES GENERALES DE ORDENACIÓN			
RÉGIMEN URBANÍSTICO	CLASIFICACIÓN DEL SUELO	URBANO	
	CALIFICACIÓN DEL SUELO	Vivienda popular-1 (POP-1)	
NIVEL O GRADO DE PROTECCIÓN ARQUITECTÓNICO-ETNOLÓGICO	GRADO DE PROTECCIÓN ARQUITECTÓNICO - ETNOLÓGICO EN ESTE PLAN ESPECIAL	GRADO C - Parcial	
	NIVEL DE PROTECCIÓN ARQUEOLÓGICO EN ESTE PLAN ESPECIAL	NIVEL 3 - Genérico	
	GRADO DE PROTECCIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO EN ESTE PLAN ESPECIAL	-	
ENTORNO DE PROTECCIÓN	REPRESENTACIÓN GRÁFICA DE LA DELIMITACIÓN	PLANIMETRÍA	Cartografía urbana digital. Vuelo 1-1000 de Mijas, en coordenadas UTM 30 ED50.
		HOJAS	TPH5531S
		ESCALA	1/1000
		COTA MÁXIMA (M.S.N.M.)	424,93, calle Málaga
		SUPERF. DE LA DELIMITACIÓN	90,05 m2, (según medición en planta) 88 m2 (según catastro).
		SUPERF. CONSTRUIDA	147 m2 (Según Catastro).
		COORDENADAS	(UTM 30 ED50) 353591 X, 4051568 Y
	DELIMITACIÓN LITERAL DEL ELEMENTO PROTEGIDO	Será el perímetro de la edificación, así como los muros medianeros con las edificaciones colindantes.	
	JUSTIFICACIÓN DE LA DELIMITACIÓN	Se ajusta a los límites de la propiedad definidos en el catastro.	
	DELIMITACIÓN LITERAL DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN	-	

CONDICIONES PARTICULARES DE LA INTERVENCIÓN PATRIMONIAL				
OBJETIVOS ESTRATEGIAS DE PROTECCIÓN, CONSERVACIÓN Y PUESTA EN VALOR	Ver documentos del Catálogo de Bienes Protegidos I. Definición General, apartado E.1.5 / IV / 2- Condiciones Particulares de la Intervención Patrimonial.			
MEDIDAS DE MANTENIMIENTO, PROTECCIÓN Y ACTUACIONES	DE CARÁCTER GENERAL	Irán regidas por las determinaciones propuestas en el art. 26.4 del Capítulo 3 de las Normas de Protección.		
	DE CARÁCTER PARTICULAR	ELEMENTOS PROTEGIDOS	ELEMENTOS A PROTEGER EN EL INTERIOR	Tipología y morfología de las dos crujías principales, debiendo justificarse cualquier tipo de intervención según art. 11.
			ELEMENTOS A PROTEGER EN LA ENVOLVENTE	En la fachada sureste principal: - Situación, composición y dimensión de planta alta. - Estructura de cubierta. - Remate de cornisa y alero. - En fachada de calle Charcones: - Tapia existente.

MEDIDAS DE MANTENIMIENTO, PROTECCIÓN Y ACTUACIONES	DE CARÁCTER PARTICULAR	ACTUACIONES PERMITIDAS	-Obras de mantenimiento, consolidación, restauración, acondicionamiento y de reestructuración, según art. 26.4. B-E. -Actuaciones en fachadas según art. 26.4.F. siempre y cuando no sean protegidas, total o parcialmente, por la presente ficha. -Obras de demolición de elementos añadidos o modificados.
		ACTUACIONES PROHIBIDAS	-Se prohíbe la demolición total de la edificación. -Se prohíben expresamente la fijación de elementos superpuestos, señalizaciones y tendidos de redes de servicios e instalaciones urbanas. Únicamente se permitirán placas realizadas en materiales y diseños acordes a las características de las edificaciones, según art.26.4.G. -Se prohíben las actuaciones sobre las fachadas, que alteren el número, la disposición y la dimensión de los huecos en planta alta.
		ACTUACIONES OBLIGADAS	-Adaptación de las construcciones de sobrecubierta a las determinaciones del art. 12.4.K. -Recuperar la unidad compositiva y unitaria del frente sureste principal, mediante la recomposición del hueco de planta baja disonante, adaptándolo a las proporciones históricas, siendo posible crear dos vanos alineados a los inferiores. -Conservar en las fachadas el revestimiento original, incluyendo las irregularidades existentes. -Eliminar redes de instalaciones vistas. -Recuperar carpinterías exteriores e interiores, debiendo ser de madera y siguiendo modelos originales o basados en la tradición. -Cuidar la composición de los elementos comerciales, (como toldos, carteles, luces, rótulos, etc.) integrándolos en el resto de la fachada. -El resto de fachadas no protegidas deberán respetar las características compositivas tradicionales, fundamentalmente en cuanto a proporción de huecos y relación de llenos y vacios, evitando dar respuestas ajenas al carácter del lugar. -Conservar antigua numeración empotrada en fachada.
		ACTUACIONES RECOMENDADAS	Las necesarias que garanticen su conservación, fundamentalmente mediante su rehabilitación.
		MEDIDAS ESPECÍFICAS DE DESCONTAMINACIÓN VISUAL O PERCEPTIVA NECESARIAS PARA SU PROTECCIÓN	-Ocultar tendidos eléctricos aéreos.
	DESARROLLO	A definir en el proyecto de obra correspondiente.	
	VALORACIÓN ECONÓMICA	A definir en el proyecto de obra correspondiente.	

V - DOCUMENTOS GRÁFICOS

FOTOGRAFÍAS / PLANOS

APROBADO PROVISIONALMENTE
CON FECHA:
03 ABR. 2019
EL [illegible]
Departamento de Urbanismo
Fdo. Guadalupe Escudero Cantor.

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN Y CATÁLOGO DEL CENTRO HISTÓRICO DE LA VILLA DE MIJAS

AYUNTAMIENTO DE MIJAS
EXPEDIENTE: 0060 CSv

V-122	VIVIENDA TRADICIONAL NOBLE CALLE MÁLAGA, 49

PROTECCIÓN ARQUEOLÓGICA
NIVEL 3
PROTECCIÓN ARQUITECTÓNICA-ETNOLÓGICA
GRADO C

DOCUMENTACIÓN GRÁFICA

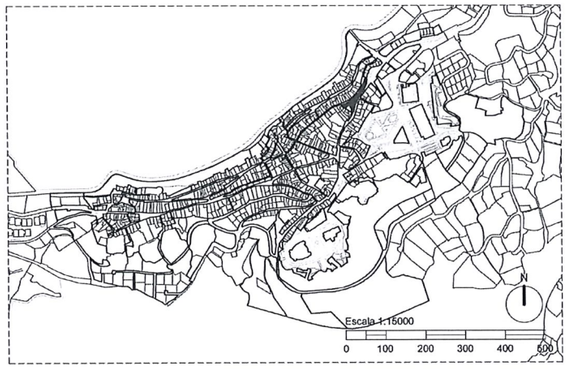

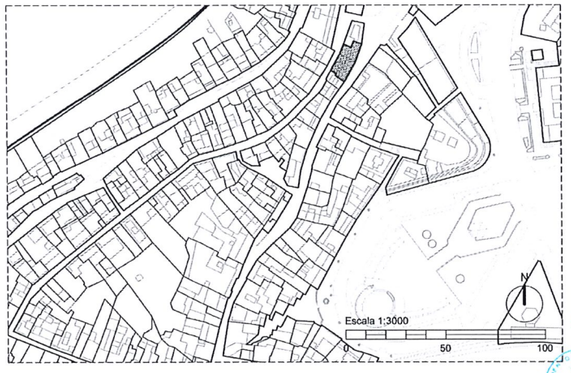



I - DATOS DEL ELEMENTO PROTEGIDO

DENOMINACIÓN	
PRINCIPAL	-
ACCESORIA	-
CLASIFICACIÓN PROPIA	V-122
REFERENCIA CATASTRAL	3515306UF5531N0001AL
FECHA DE ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN	Junio 2014

LOCALIZACIÓN	
LOCALICAD	Mijas
UBICACIÓN	Calle Calvario, nº 49(Catastral, de policía y de calle).
MANZANA	35153
PARCELA URBANA	06

DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO					
INMUEBLE O ESPACIO LIBRE OBJETO DE LA DECLARACIÓN	La construcción objeto de atención en esta ficha del Catálogo trata de una vivienda unifamiliar entre medianeras.				
SUPERFICIE DE LA PARCELA	153,36 m^2 (medido en planta), 151 m^2 (según catastro)				
SUPERFICIE CONSTRUIDA	171 m^2 (según catastro)				
LONGITUD DE FACHADAS (L)	Fachada sureste 11,18 m, y 9,84 m del patio a calle Málaga.				
FONDO DE PARCELA (F)	8,70 m, respecto a la calle Málaga.				
RELACIÓN L/F	0,94, respecto a la fachada noroeste.				
ALTURA Y NÚMERO DE PLANTAS	5,60 m. de altura de cornisa. 2 plantas.				
PARTES INTEGRANTES, PERTENENCIAS Y ACCESORIOS	Vivienda de mediano propietario de planta rectangular de dos plantas de altura entre medianeras, dando fachada a dos calles, siendo la principal a calle Málaga y la trasera a calle Charcones, con fuerte pendiente en sentido noroeste-sureste por el desnivel entre ambas calles y con un gran patio lateral con fachada igualmente a las dos calles. Resuelta en dos crujías paralelas a calle Málaga, tiene cubierta plana con remate en peto de terraza con alero de tejas. La fachada sureste se compone de tres vanos en las plantas alta que es la que mantiene el número, composición y dimensión de los huecos basados en la tradición. En planta baja se encuentra la puerta de entrada con carpintería original de madera de dos hojas formada por tablones unidos entre sí mediante clavos de hierro, y su nivel superior con baquetones internos o palillería de unión de los distintos paños de vidrio y protegido con reja metálica de barrotes cuadrados metálicos y pletinas decorativas formando volutas. El umbral es de solución más noble, a base de losas de mármol, tanto en la tabica como en la huella que se remata con moldura abocelada. Las ventanas de planta baja son de carpintería de aluminio y rejas metálicas sobresaliente de la fachada de barrotes cuadrados sobre sendas pletinas empotradas en el muro del cerramiento con decoración de pletinas formando volutas. En planta alta compuesta de tres puerta-ventanas con carpintería de madera original compuesta de dos hojas con un nivel inferior de cuarterones fijos, y a nivel superior con baquetones internos o palillería de unión de los distintos paños de vidrio y contraventanas interiores ciegas de carpintería de madera apeinazada subdivididas en cuarterones. Poseen persianas enrollables de PVC y protección con antepechos metálicos sobresaliente de la fachada de barrotes cuadrados sobre sendas pletinas empotradas en el muro del cerramiento con decoración de pletinas formando volutas. En el conjunto de la fachada sureste posee zócalo revestido como el resto de la fachada y en cada planta, a modo decorativo, una imposta a media altura de cada planta rodeando y enmarcando los huecos.				
DESCRIPCIÓN DEL ENTORNO AFECTADO	ACCESOS	TIPO	Acceso peatonal y rodado.	IDENTIFICACION Y LOCALIZACIÓN	- Una puerta hacia la calle Málaga. - Un escalón a la entrada
	SITUACIÓN	Esta vivienda se sitúa en el principal eje de comunicación de acceso al conjunto histórico desde su zona este, con conexión desde la Avenida de México proveniente de la carretera de Mijas-Fuengirola, insertándose en el núcleo de centro urbano. De pendiente muy suave, y por su localización, la convierte en una de las calles principales y más comerciales.			
	VISITABLE	ACCESIBLE	SÍ☒ NO☐		
		VISITABLE	SÍ☒ NO☐		
BIENES INMUEBLES O PARTES QUE COMPRENDE Y CONSTITUYEN PARTE ESCENCIAL DE SU HISTORIA	-				
AFECCIONES JURÍDICO-ADMINISTRATIVAS	URBANÍSTICAS	NORMATIVA URB. EN VIGOR	PGOU		
		APROBACIÓN	16/12/1999		
		TIPO DE SUELO	URBANO		
	PATRIMONIALES ESPECÍFICAS	-			
	OTRAS CATÁLOGO	-			

APROBADO PROVISIONALMENTE
CON FECHA:
03 ABR. 2019
P.D. [illegible] 08472
Departamento de Urbanismo
Fdo. Guadalupe Escudero Cantor.

DATOS HISTÓRICOS-ARQUEOLÓGICOS	
ÉPOCA DE CONSTRUCCIÓN	Década de 1970 (según catastro).
ESTILO	Tradicional-noble.
AUTOR-CONSTRUCTOR	-
TIPOLOGÍA	Vivienda de mediano propietario de dos plantas entre medianeras.
USOS A LO LARGO DEL TIEMPO	Residencial.
OTROS DATOS	-

ELEMENTOS CONSTRUCTIVOS, MATERIALES Y TÉCNICAS DE CONSTRUCCIÓN		
ESTRUCTURA VERTICAL	Muros de carga de mampostería.	
ESTRUCTURA HORIZONTAL	ESTRUCTURA DE CUBIERTA	-
	FORJADOS	Forjados unidireccionales

CONSERVACIÓN			
ESTADO DE CONSERVACIÓN	REGULAR		
CAUSAS DEL DETERIORO	AGENTES NATURALES	☐ MEDIOAMBIENTALES	
		☐ MOVIMIENTOS DE TIERRA 50%	
		☐ MOVIMIENTOS DE TIERRA <50%	
	AGENTES HUMANOS	☐ OBRAS DE EDIFICACIÓN Y REFORMAS	
		☐ MOVILIZACIÓN DE TIERRAS	
		☐ OBRAS DE INFRAESTRUCTURAS	☐ DESMONTES
			☐ ATERRAZAMIENTOS
			☐ DEFORESTACIÓN
			☐ DRAGADOS
		☐ ABANDONO	
		☐ EXPOLIO	
PARTES QUE FALTAN	Carpinterías y cerrajerías originales de las ventanas de planta baja.		

EVOLUCIÓN Y FASES CONSTRUCTIVAS

Original década de los 70 del S.XX, (1970, según catastro).

OBSERVACIONES FINALES

Ejemplo de arquitectura de reciente renovación resuelta en estilo tradicional noble. A pesar de sus últimas reformas y ampliaciones, podemos identificar en ella un indudable valor cultural y ambiental, sobre todo su presencia hacia calle Charcones, mediante una tapia de gran riqueza volumétrica, incorporando su patio hacia calle Málaga parámetros sensitivos de gran influencia en la propia calle, como la presencia de vegetación, la riqueza de texturas, e interesantes juegos de luces y sombras. Edificio, por tanto, digno de ser conservado precisando de unas consideraciones e intervenciones mínimas reflejadas en el apartado IV.

BIBLIOGRAFÍA

II - SITUACIÓN JURÍDICA

TITULAR DEL DERECHO DE LA PROPIEDAD	
NOMBRE Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL	Privada.
DOMICILIO	-

USUARIO	
USO ACTUAL	Residencial.
NOMBRE Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL	-
DOMICILIO	Calle Málaga, 49.
TÍTULO JURÍDICO	-

III - DATOS ADMINISTRATIVOS

EXPEDIENTE NÚMERO
Elemento no suscrito previamente a ningún catálogo de protección.

INSCRIPCIÓN DEL EXPEDIENTE	
FECHA DE INCOACIÓN	-
FECHA DE NOTIFICACIÓN DE LA INCOACIÓN	-
FECHA DE PUBLICACIÓN EN EL BOE/BOJA	-
FECHA DE COMUNICACIÓN AL REGISTRO GENERAL DE BIENES DE INTERÉS CULTURAL	-

IV - DETERMINACIONES DE ORDENACIÓN Y USO

CONDICIONES GENERALES DE ORDENACIÓN			
RÉGIMEN URBANÍSTICO	CLASIFICACIÓN DEL SUELO	URBANO	
	CALIFICACIÓN DEL SUELO	Vivienda popular-1 (POP-1)	
NIVEL O GRADO DE PROTECCIÓN ARQUITECTÓNICO-ETNOLÓGICO	GRADO DE PROTECCIÓN ARQUITECTÓNICO - ETNOLÓGICO EN ESTE PLAN ESPECIAL	GRADO C - Parcial	
	NIVEL DE PROTECCIÓN ARQUEOLÓGICO EN ESTE PLAN ESPECIAL	NIVEL 3 - Genérico	
	GRADO DE PROTECCIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO EN ESTE PLAN ESPECIAL	-	
ENTORNO DE PROTECCIÓN	REPRESENTACIÓN GRÁFICA DE LA DELIMITACIÓN	PLANIMETRÍA	Cartografía urbana digital. Vuelo 1-1000 de Mijas, en coordenadas UTM 30 ED50.
		HOJAS	TPH5531S
		ESCALA	1/1000
		COTA MÁXIMA (M.S.N.M.)	424,93, calle Carril.
		SUPERF. DE LA DELIMITACIÓN	153,36 m2, (según medición en planta) 151 m2 (según catastro).
		SUPERF. DE SUELO	-
		SUPERF. CONSTRUIDA	171 m2 (Según Catastro).
		COORDENADAS	(UTM 30 ED50) 353603 X, 4051586 Y
	DELIMITACIÓN LITERAL DEL ELEMENTO PROTEGIDO	Será el perímetro de la edificación, así como los muros medianeros con las edificaciones colindantes.	
	JUSTIFICACIÓN DE LA DELIMITACIÓN	Se ajusta a los límites de la propiedad definidos en el catastro.	
	DELIMITACIÓN LITERAL DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN	-	

CONDICIONES PARTICULARES DE LA INTERVENCIÓN PATRIMONIAL				
OBJETIVOS	Ver documentos del Catálogo de Bienes Protegidos I. Definición General, apartado E.1.5 / IV / 2- Condiciones Particulares de la Intervención Patrimonial.			
ESTRATEGIAS DE PROTECCIÓN, CONSERVACIÓN Y PUESTA EN VALOR				
MEDIDAS DE MANTENIMIENTO, PROTECCIÓN Y ACTUACIONES	DE CARÁCTER GENERAL	Irán regidas por las determinaciones propuestas en el art. 26.4 del Capítulo 3 de las Normas de Protección.		
	DE CARÁCTER PARTICULAR	ELEMENTOS PROTEGIDOS	ELEMENTOS A PROTEGER EN EL INTERIOR	Tipología de la totalidad de vivienda, debiendo justificarse cualquier tipo de intervención según art. 11.
			ELEMENTOS A PROTEGER EN LA ENVOLVENTE	En la fachada sureste principal: - Número, composición y dimensión de todos los huecos. - Carpinterías originales en planta alta y de la puerta de entrada. - Umbral de mármol. - En fachada de calle Charcones: - Tapia existente.

APROBADO PROVISIONALMENTE
CON FECHA
03 ABR. 2019
P.D. Decreto ... 17/06/2019
Departamento de Urbanismo
Fdo. Cristóbal Fernández Cantor.

MEDIDAS DE MANTENIMIENTO, PROTECCIÓN Y ACTUACIONES	DE CARÁCTER PARTICULAR	ACTUACIONES PERMITIDAS	-Obras de mantenimiento, consolidación, restauración, acondicionamiento y de reestructuración, según art. 26.4. B-E. -Actuaciones en fachadas según art. 26.4.F. siempre y cuando no sean protegidas, total o parcialmente, por la presente ficha. -Obras de demolición de elementos añadidos o modificados.
		ACTUACIONES PROHIBIDAS	-Se prohíbe la demolición total de la edificación. -Se prohíben expresamente la fijación de elementos superpuestos, señalizaciones y tendidos de redes de servicios e instalaciones urbanas. Únicamente se permitirán placas realizadas en materiales y diseños acordes a las características de las edificaciones, según art.26.4.G. -Se prohíben las actuaciones sobre las fachadas, que alteren el número, la disposición y la dimensión de los huecos.
		ACTUACIONES OBLIGADAS	-Adaptación de las construcciones de sobrecubierta a las determinaciones del art. 12.4.K. -Conservar en las fachadas el revestimiento original, incluyendo las irregularidades existentes. -Resolver la cubrición de las crujías de fachada, o en su defecto, de una franja mínima de cuatro metros hacia la calle Málaga, mediante cubierta inclinada de tejas curvas, con el fin de ampliar la proporción de superficies de cubierta inclinada sobre la de cubiertas planas. -Eliminar redes de instalaciones vistas. -Recuperar carpinterías exteriores e interiores, debiendo ser de madera y siguiendo modelos originales o basados en la tradición. -El resto de fachadas no protegidas deberán respetar las características compositivas tradicionales, fundamentalmente en cuanto a proporción de huecos y relación de llenos y vacios, evitando dar respuestas ajenas al carácter del lugar. -Conservar antigua numeración empotrada en fachada.
		ACTUACIONES RECOMENDADAS	Las necesarias que garanticen su conservación, fundamentalmente mediante su rehabilitación.
		MEDIDAS ESPECÍFICAS DE DESCONTAMINACIÓN VISUAL O PERCEPTIVA NECESARIAS PARA SU PROTECCIÓN	Ocultar tendidos eléctricos aéreos.
	DESARROLLO	A definir en el proyecto de obra correspondiente.	
	VALORACIÓN ECONÓMICA	A definir en el proyecto de obra correspondiente.	

V - DOCUMENTOS GRÁFICOS

FOTOGRAFÍAS / PLANOS





APROBADO PROVISIONALMENTE CON FECHA:
03 ABR. 2019
P.D. Decreto nº 2017/...472
Departamento de Urbanismo
Fdo. Guadalupe Escudero Cantor.

V-123	VIVIENDA TRADICIONAL POPULAR CALLE MURO, 1	PROTECCIÓN ARQUEOLÓGICA NIVEL 1 PROTECCIÓN ARQUITECTÓNICA-ETNOLÓGICA GRADO C

DOCUMENTACIÓN GRÁFICA

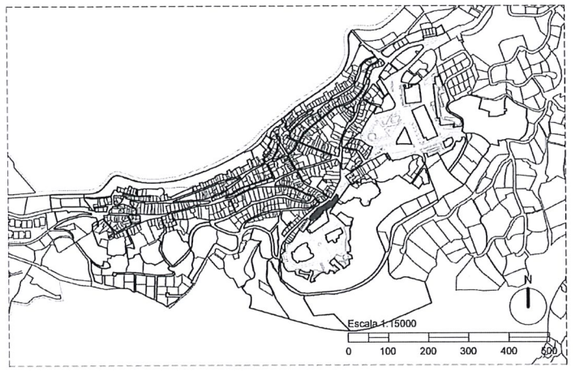

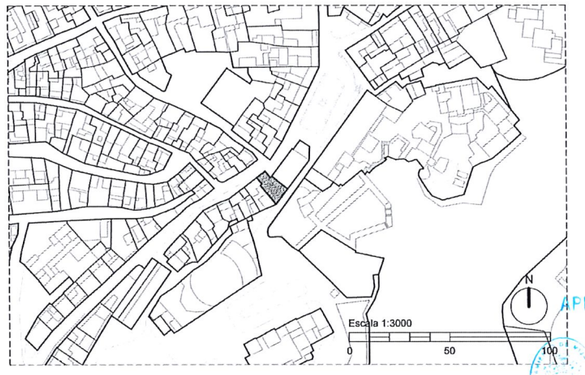



I - DATOS DEL ELEMENTO PROTEGIDO

DENOMINACIÓN	
PRINCIPAL	-
ACCESORIA	-
CLASIFICACIÓN PROPIA	V-123
REFERENCIA CATASTRAL	3412211UF5531S0001KR
FECHA DE ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN	marzo de 2014

LOCALIZACIÓN	
LOCALICAD	Mijas
UBICACIÓN	Calle Muro, nº 1. (Catastral, de policía y de calle)
MANZANA	34122
PARCELA URBANA	11

DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	
INMUEBLE O ESPACIO LIBRE OBJETO DE LA DECLARACIÓN	La construcción objeto de atención en esta ficha del Catálogo trata de una vivienda unifamiliar entre medianeras.
SUPERFICIE DE LA PARCELA	22,21 m^2 (medido en planta), 33 m^2 (según catastro)
SUPERFICIE CONSTRUIDA	86 m^2 (según catastro)
LONGITUD DE FACHADAS (L)	Fachada noroeste 7,33 m. Fachada noreste 4,12 m.
FONDO DE PARCELA (F)	4,12 m, respecto a la calle Muro.
RELACIÓN L/F	1,77, respecto a la calle Muro.
ALTURA Y NÚMERO DE PLANTAS	2 plantas.
PARTES INTEGRANTES, PERTENENCIAS Y ACCESORIOS	Vivienda de pequeño propietario-jornalero formada por dos crujías, una exterior convencional de planta rectangular de 7,33 x 4,12 metros, dos plantas de altura y cubierta a un agua de tejas cerámicas curvas, y una segunda, sin duda alguna la parte más interesante, correspondiente a la utilización de un antiguo aljibe de origen supuestamente musulmán. Este espacio de planta rectangular presenta gruesos muros de fábrica pétrea, estando horadado el del frente noroeste para su acceso y aprovechamiento, y se cubre mediante bóveda de cañón, donde en uno de sus extremos presenta la antigua boca taponada. Su uso actual es el de dormitorio habilitándose por ello un baño en su interior. Constituye uno de los extremos de la larga serie de viviendas que conforman la calle Muro. Forma medianera en dos lados, mostrando su modesta fachada hacia uno de los nudos viarios más céntricos y transitados del pueblo. Al no poseer patio, solo a través de sus fachadas puede ventilar e iluminar sus espacios interiores. La noreste consta de dos ventanas alineadas, con carpintería renovada y reja convencional enrasada. La ventana inferior presenta además persiana de pvc. Hacia calle Muro la fachada consta de otros tres sencillos huecos, una puerta ligeramente desplazada a la izquierda, de doble hoja de carpintería de aluminio imitando a la madera y umbral de baldosa cerámica, y dos ventanas, ambas con reja enrasada y carpintería metálica, de acero la superior, y estera de protección, y de aluminio la inferior, con persiana de pvc. El alero se resuelve mediante hilada corrida de ladrillos macizos dispuestos a tizón sobre la que se asientan las bocatejas cerámicas curvas. Si bien la vivienda conserva en bastante buen estado su estructura y envolvente original, sus huecos en cambio, han sufrido reformas, en cuanto al número y tamaño de los mismos, y sobre todo en cuanto a sus carpinterías.

DESCRIPCIÓN DEL ENTORNO AFECTADO	ACCESOS	TIPO	Acceso rodado y peatonal.	IDENTIFICACION Y LOCALIZACIÓN	- Una puerta hacia la calle Muro. - Escalón a la entrada.
	SITUACIÓN	Esta vivienda se sitúa en la Calle Muro, que delimita el frente septentrional de la peña de la Villa de Mijas. Esta calle ya aparece reflejada en el plano de Mijas de 1896; en él, esta vía asciende entre el caserío por el frente septentrional de la peña de la Villa. En ese momento, no existía la Calle La Cantera, y por tanto, no tenía la fisonomía actual sostenida por el muro de contención. Es lógico pensar que la Calle Muro o del Muro se hubiera configurado como tal a lo largo de los siglo XVII-XVIII cuando la población salta hacia el norte desde su primitivo emplazamiento. En la segunda mitad del siglo XX esta zona sufre un profundo cambio con la apertura de la Calle La Cantera y la demolición de muchas de las construcciones y manzanas que lindaban con la Calle Muro hacia el norte. Tras los derribos, el espacio se delimitó mediante el muro de contención actual y la calle continuó su recorrido hasta enlazar con el actual paseo de la Muralla. Más adelante, se construyó el edificio de la Universidad Popular, que se proyecta sobre la calle e integra su trazado mediante un soportal con arcos.				
	VISITABLE	ACCESIBLE	SÍ☒ NO☐		
		VISITABLE	SÍ☒ NO☐		
BIENES INMUEBLES O PARTES QUE COMPRENDE Y CONSTITUYEN PARTE ESCENCIAL DE SU HISTORIA	-				
AFECCIONES JURÍDICO-ADMINISTRATIVAS	URBANÍSTICAS	NORMATIVA URB. EN VIGOR	PGOU		
		APROBACIÓN	16/12/1999		
		TIPO DE SUELO	URBANO		
	PATRIMONIALES ESPECÍFICAS	-			
	OTRAS CATÁLOGO	-			

APROBADO PROVISIONALMENTE
CON FECHA:
03 ABR. 2019
P.D. Decreto 2084/12
Departamento de Urbanismo
Fdo. Guadalupe Escudero Cantor.

DATOS HISTÓRICOS-ARQUEOLÓGICOS	
ÉPOCA DE CONSTRUCCIÓN	Año 1900, según catastro.
ESTILO	Tradicional-popular.
AUTOR-CONSTRUCTOR	-
TIPOLOGÍA	Vivienda de pequeño propietario-jornalero de dos plantas entre medianeras.
USOS A LO LARGO DEL TIEMPO	Residencial.
OTROS DATOS	-

ELEMENTOS CONSTRUCTIVOS, MATERIALES Y TÉCNICAS DE CONSTRUCCIÓN		
ESTRUCTURA VERTICAL	Muros de cargas de mampostería.	
ESTRUCTURA HORIZONTAL	ESTRUCTURA DE CUBIERTA	-
	FORJADOS	-

CONSERVACIÓN		
ESTADO DE CONSERVACIÓN	BUENO	
CAUSAS DEL DETERIORO	AGENTES NATURALES	☐ MEDIOAMBIENTALES ☐ MOVIMIENTOS DE TIERRA 50% ☐ MOVIMIENTOS DE TIERRA <50%
	AGENTES HUMANOS	☐ OBRAS DE EDIFICACIÓN Y REFORMAS ☐ MOVILIZACIÓN DE TIERRAS ☐ OBRAS DE INFRAESTRUCTURAS: ☐ DESMONTES ☐ ATERRAZAMIENTOS ☐ DEFORESTACIÓN ☐ DRAGADOS ☐ ABANDONO ☐ EXPOLIO
PARTES QUE FALTAN	-	

APROBADO PROVISIONALMENTE
CON FECHA
03 ABR. 2019
P.D. DECRETO [illegible]/2019, de [illegible]
Departamento de Urbanismo
Cantor

EVOLUCIÓN Y FASES CONSTRUCTIVAS

- Original inicios del S.XX, (1900, según catastro).
- Reforma de huecos y renovación de carpinterías.

OBSERVACIONES FINALES

Ejemplo singular muy bien conservado de arquitectura tradicional popular. En este caso nos encontramos ante un ejemplar muy frágil y delicado, cuya existencia es casi un milagro, sobre todo por la intensidad y densidad edificatoria del entorno inmediato. Además, el hecho de aprovechar de manera tan respetuosa una estructura histórica de tal relevancia como la del aljibe de origen musulmán, la convierte en uno de esos ejemplos merecedores de todo respeto. Posee un gran valor histórico, de antigüedad, ambiental y cultural, que junto a su autenticidad nos habla e informa acerca de lo que significaba y era Mijas Pueblo antes del desarrollismo y banalización de la arquitectura posterior. Edificio, por tanto, digno de ser conservado precisando de unas consideraciones e intervenciones mínimas reflejadas en el apartado IV.

BIBLIOGRAFÍA

II - SITUACIÓN JURÍDICA

TITULAR DEL DERECHO DE LA PROPIEDAD	
NOMBRE Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL	Privada.
DOMICILIO	-

USUARIO	
USO ACTUAL	Residencial.
NOMBRE Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL	-
DOMICILIO	Calle Muro, 1.
TÍTULO JURÍDICO	-

III - DATOS ADMINISTRATIVOS

EXPEDIENTE NÚMERO
Elemento no suscrito previamente a ningún catálogo de protección.

INSCRIPCIÓN DEL EXPEDIENTE	
FECHA DE INCOACIÓN	-
FECHA DE NOTIFICACIÓN DE LA INCOACIÓN	-
FECHA DE PUBLICACIÓN EN EL BOE/BOJA	-
FECHA DE COMUNICACIÓN AL REGISTRO GENERAL DE BIENES DE INTERÉS CULTURAL	-

IV - DETERMINACIONES DE ORDENACIÓN Y USO

CONDICIONES GENERALES DE ORDENACIÓN			
RÉGIMEN URBANÍSTICO	CLASIFICACIÓN DEL SUELO	URBANO	
	CALIFICACIÓN DEL SUELO	Vivienda popular-1 (POP-1)	
NIVEL O GRADO DE PROTECCIÓN ARQUITECTÓNICO-ETNOLÓGICO	GRADO DE PROTECCIÓN ARQUITECTÓNICO - ETNOLÓGICO EN ESTE PLAN ESPECIAL	GRADO C - Parcial	
	NIVEL DE PROTECCIÓN ARQUEOLÓGICO EN ESTE PLAN ESPECIAL	NIVEL 1 - Integral	
	GRADO DE PROTECCIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO EN ESTE PLAN ESPECIAL	-	
ENTORNO DE PROTECCIÓN	REPRESENTACIÓN GRÁFICA DE LA DELIMITACIÓN	PLANIMETRÍA	Cartografía urbana digital. Vuelo 1-1000 de Mijas, en coordenadas UTM 30 ED50.
		HOJAS	TPH5531S
		ESCALA	1/1000
		COTA MÁXIMA (M.S.N.M.)	417,50, calle Muro.
		SUPERF. DE LA DELIMITACIÓN	22,21 m2, (medido en planta), 33,00 m2, (según catastro).
		SUPERF. CONSTRUIDA	86,00 m2.
		COORDENADAS	(UTM 30 ED50) 353508 X, 4051307 Y
	DELIMITACIÓN LITERAL DEL ELEMENTO PROTEGIDO	Será el perímetro de la edificación, así como los muros medianeros con las edificaciones colindantes.	
	JUSTIFICACIÓN DE LA DELIMITACIÓN	Se ajusta a los límites de la propiedad definidos en el catastro.	
	DELIMITACIÓN LITERAL DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN	-	

CONDICIONES PARTICULARES DE LA INTERVENCIÓN PATRIMONIAL				
OBJETIVOS ESTRATEGIAS DE PROTECCIÓN, CONSERVACIÓN Y PUESTA EN VALOR	Ver Documento del Catálogo de Bienes Protegidos I. Definición General, apartado E.1.5 / IV / 2- Condiciones Particulares de la Intervención Patrimonial.			
MEDIDAS DE MANTENIMIENTO, PROTECCIÓN Y ACTUACIONES	DE CARÁCTER GENERAL	Irán regidas por las determinaciones propuestas en el art. 26.4 del Capítulo 3 de las Normas de Protección.		
	DE CARÁCTER PARTICULAR	ELEMENTOS PROTEGIDOS	ELEMENTOS A PROTEGER EN EL INTERIOR	Tipología de la totalidad de vivienda, sobre todo del antiguo aljibe de origen supuestamente musulmán, debiendo justificarse cualquier tipo de intervención según art. 11..
			ELEMENTOS A PROTEGER EN LA ENVOLVENTE	En las dos fachadas: - Número, composición y dimensión de todos los huecos. - Altura de alero y estructura de cubierta.

MEDIDAS DE MANTENIMIENTO, PROTECCIÓN Y ACTUACIONES	DE CARÁCTER PARTICULAR	ACTUACIONES PERMITIDAS	- Obras de mantenimiento, consolidación, restauración y acondicionamiento, según art. 26.4. B-E. - Actuaciones en fachadas según art. 26.4.F. siempre y cuando no sean protegidas, total o parcialmente, por la presente ficha.
		ACTUACIONES PROHIBIDAS	- Se prohíbe la demolición total de la edificación. - Se prohíben obras de ampliación. - Se prohíben expresamente la fijación de elementos superpuestos, señalizaciones y tendidos de redes de servicios e instalaciones urbanas. Únicamente se permitirán placas realizadas en materiales y diseños acordes a las características de las edificaciones, según art.26.4.G.
		ACTUACIONES OBLIGADAS	- Conservar en las fachadas el revestimiento original. - Eliminar redes de instalaciones vistas. - Recuperar carpinterías y cerrajerías exteriores e interiores, debiendo ser de madera y de forja respectivamente, y siguiendo modelos originales o basados en la tradición. - Sustituir solución de persiana enrollable de PVC, por otra basada en la tradición, como contraventanas o esteras. - Eliminar rejas en huecos de planta alta.
		ACTUACIONES RECOMENDADAS	- Las necesarias que garanticen su conservación, fundamentalmente mediante su rehabilitación - Buscar alternativas para eliminar baño en el espacio del aljibe.
		MEDIDAS ESPECÍFICAS DE DESCONTAMINACIÓN VISUAL O PERCEPTIVA NECESARIAS PARA SU PROTECCIÓN	Ocultar tendidos eléctricos aéreos.
	DESARROLLO	A definir en el proyecto de obra correspondiente.	
	VALORACIÓN ECONÓMICA	A definir en el proyecto de obra correspondiente.	

APROBADO PROVISIONALMENTE
CON FECHA:
03 ABR. 2019
P.D. [illegible] 3472
Departamento de Urbanismo
Fdo. Guadalupe Escudero Cantor.

V - DOCUMENTOS GRÁFICOS

FOTOGRAFÍAS / PLANOS



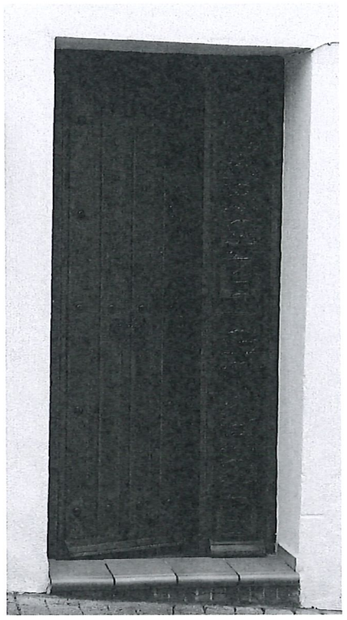



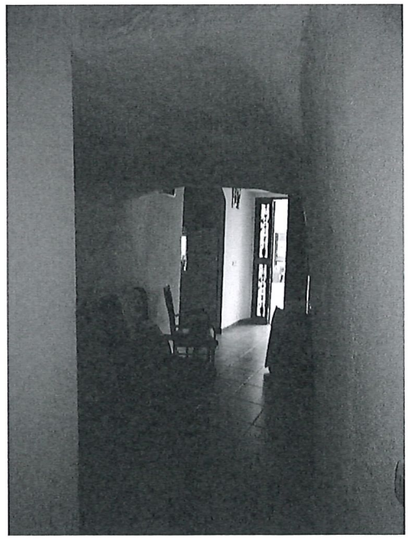

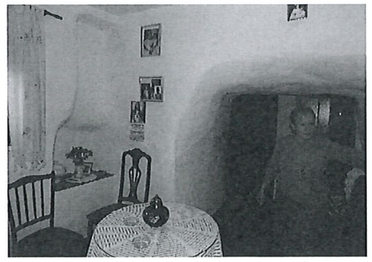

V-124	VIVIENDA TRADICIONAL POPULAR CALLE MURO, 7	PROTECCIÓN ARQUEOLÓGICA NIVEL 1 PROTECCIÓN ARQUITECTÓNICA-ETNOLÓGICA GRADO C

DOCUMENTACIÓN GRÁFICA

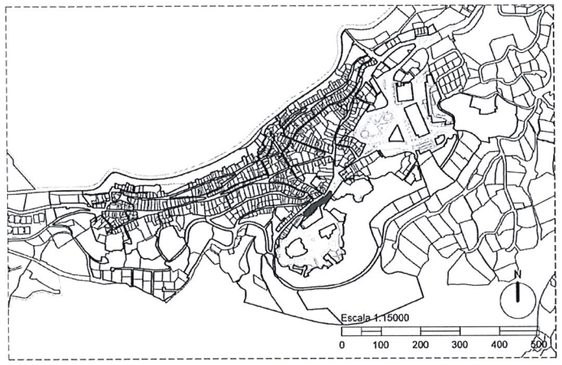

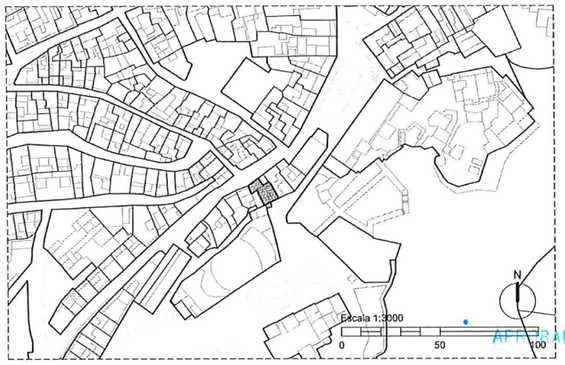



APROBADO PROVISIONALMENTE
CON FECHA:
03 ABR. 2019
P.D. [illegible] 5472
Departamento de Urbanismo
Fdo. Guadalupe Escudero Cester

I - DATOS DEL ELEMENTO PROTEGIDO

DENOMINACIÓN	
PRINCIPAL	-
ACCESORIA	-
CLASIFICACIÓN PROPIA	V-124
REFERENCIA CATASTRAL	3412208UF5531S0001KR
FECHA DE ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN	Marzo 2014

LOCALIZACIÓN	
LOCALICAD	Mijas
UBICACIÓN	Calle Muro, nº 7 (Catastral, de policía y de calle)
MANZANA	34122
PARCELA URBANA	08

DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	
INMUEBLE O ESPACIO LIBRE OBJETO DE LA DECLARACIÓN	La construcción objeto de atención en esta ficha del Catálogo trata de una vivienda unifamiliar entre medianeras.
SUPERFICIE DE LA PARCELA	101,42 m^2 (medido en planta), 98 m^2 (según catastro)
SUPERFICIE CONSTRUIDA	162 m^2 (según catastro)
LONGITUD DE FACHADAS (L)	Fachada noroeste 6.22 m.
FONDO DE PARCELA (F)	13,40 m, respecto a la calle Muro.
RELACIÓN L/F	0,46, respecto a la calle Muro.
ALTURA Y NÚMERO DE PLANTAS	2 plantas con un castillete de acceso a la terraza de la segunda crujía.
PARTES INTEGRANTES, PERTENENCIAS Y ACCESORIOS	Vivienda de pequeño propietario inserta en una parcela con patio situado al fondo de la parcela, parcialmente ocupado por una edificación de una planta. Está formada por dos crujías perpendiculares entre sí, la principal de fachada paralela a la calle de planta rectangular de 6,22 x 4,50 metros, dos plantas de altura y cubierta a dos aguas de tejas cerámicas curvas, y la segunda también de planta rectangular de 8,61 x 4,15 metros, de dos plantas y cubierta plana. Su elegante fachada consta de cuatro huecos alineados y bien proporcionados, cuya armonía se ve alterada por la solución de los balcones, de losa maciza de excesivo grosor. El portón es de doble hoja de carpintería de madera apeinazada, cuyo modelo, a base de cuarterones y paño superior acristalado protegido con reja, fue muy usado con posterioridad mediante réplicas en carpintería metálica pintada. El umbral está formado por una pieza monolítica de mármol. Acompaña al portón en planta baja una ventana de dos hojas de carpintería de madera con paños vidriados tomados entre palillería o baquetones, contraventana interior de carpintería plafonada formando cuarterones rectangulares verticales, y reja enrasada de cuadradillos tubulares de acero soldados a pletinas extremas y decoradas con volutas. En planta alta existen don ventanas balconera con carpintería de dos hojas de madera plafonada, cada una de ellas subdividida en cinco paños, tres de ellos acristalados y los dos inferiores ciegos ocupados por cuarterones. Como control lumínico presentan al interior sendas contraventanas, también de carpintería de madera plafonada decorada con cuarterones horizontales. El balcón, como se dijo anteriormente no presenta una solución acertada debido a la desproporción de sus dimensiones. Estos presentan barandillas metálicas de similares características a la reja de la ventana inferior. El alero se resuelve mediante moldura corrida de doble escalón sobre la que se asientan las bocatejas cerámicas curvas.

DESCRIPCIÓN DEL ENTORNO AFECTADO					
	ACCESOS	TIPO	Acceso peatonal y rodado.	IDENTIFICACION Y LOCALIZACIÓN	- Un portón hacia la calle Muro. - Un escalón a la entrada
	SITUACIÓN	Esta vivienda se sitúa en la Calle Muro, que delimita el frente septentrional de la peña de la Villa de Mijas. Esta calle ya aparece reflejada en el plano de Mijas de 1896; en él, esta vía asciende entre el caserío por el frente septentrional de la peña de la Villa. En ese momento, no existía la Calle La Cantera, y por tanto, no tenía la fisonomía actual sostenida por el muro de contención. Es lógico pensar que la Calle Muro o del Muro se hubiera configurado como tal a lo largo de los siglo XVII-XVIII cuando la población salta hacia el norte desde su primitivo emplazamiento. En la segunda mitad del siglo XX esta zona sufre un profundo cambio con la apertura de la Calle La Cantera y la demolición de muchas de las construcciones y manzanas que lindaban con la Calle Muro hacia el norte. Tras los derribos, el espacio se delimitó mediante el muro de contención actual y la calle continuó su recorrido hasta enlazar con el actual paseo de la Muralla. Más adelante, se construyó el edificio de la Universidad Popular, que se proyecta sobre la calle e integra su trazado mediante un soportal con arcos.				
	VISITABLE	ACCESIBLE	SÍ☒ NO☐		
		VISITABLE	SÍ☒ NO☐		
BIENES INMUEBLES O PARTES QUE COMPRENDE Y CONSTITUYEN PARTE ESCENCIAL DE SU HISTORIA	-				
AFECCIONES JURÍDICO-ADMINISTRATIVAS	URBANÍSTICAS	NORMATIVA URB. EN VIGOR	PGOU		
		APROBACIÓN	16/12/1999		
		TIPO DE SUELO	URBANO		
	PATRIMONIALES ESPECÍFICAS	-			
	OTRAS CATÁLOGO	-			

DATOS HISTÓRICOS-ARQUEOLÓGICOS	
ÉPOCA DE CONSTRUCCIÓN	Año 1960, según catastro
ESTILO	Tradicional-noble.
AUTOR-CONSTRUCTOR	
TIPOLOGÍA	Vivienda de pequeño propietario de dos plantas entre medianeras.
USOS A LO LARGO DEL TIEMPO	Residencial.
OTROS DATOS	-

ELEMENTOS CONSTRUCTIVOS, MATERIALES Y TÉCNICAS DE CONSTRUCCIÓN		
ESTRUCTURA VERTICAL	Muros de carga	
ESTRUCTURA HORIZONTAL	ESTRUCTURA DE CUBIERTA	-
	FORJADOS	-

CONSERVACIÓN			
ESTADO DE CONSERVACIÓN	BUENO		
CAUSAS DEL DETERIORO	AGENTES NATURALES	☐ MEDIOAMBIENTALES	
		☐ MOVIMIENTOS DE TIERRA 50%	
		☐ MOVIMIENTOS DE TIERRA <50%	
	AGENTES HUMANOS	☐ OBRAS DE EDIFICACIÓN Y REFORMAS	
		☐ MOVILIZACIÓN DE TIERRAS	
		☐ OBRAS DE INFRAESTRUCTURAS	☐ DESMONTES
			☐ ATERRAZAMIENTOS
			☐ DEFORESTACIÓN
			☐ DRAGADOS
		☐ ABANDONO	
		☐ EXPOLIO	
PARTES QUE FALTAN	Carpinterías y cerrajerías originales de la puerta lateral de planta baja.		

APROBADO PROVISIONALMENTE
CON FECHA
03 ABR. 2019
P.D. Decreto nº 2019/0542
Departamento de Urbanismo
Fdo. Cristina Escribano Cantor.

EVOLUCIÓN Y FASES CONSTRUCTIVAS

- Original mediados del S.XX, (1960, según catastro).
- Reforma o construcción de balcones.

OBSERVACIONES FINALES

Ejemplo de vivienda tradicional noble en buen estado de conservación, aunque con modificaciones en su estructura interna, tanto de ampliación como de reestructuración. Sin embargo podemos identificar en ella un indudable valor ambiental, por cuanto es capaz de aportar a la imagen de la calle, un valor cultural, y un modesto, aunque reconocible valor arquitectónico, por su afán e intento de orden y armonía, tan impropio en el resto del pueblo, como usual en esta calle y otros focos cercanos en particular. Edificio, por tanto, digno de ser conservado precisando de ciertas consideraciones e intervenciones mínimas reflejadas en el apartado IV

BIBLIOGRAFÍA

II - SITUACIÓN JURÍDICA

TITULAR DEL DERECHO DE LA PROPIEDAD	
NOMBRE Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL	Privada.
DOMICILIO	-

USUARIO	
USO ACTUAL	Residencial
NOMBRE Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL	-
DOMICILIO	Calle Muro, 7.
TÍTULO JURÍDICO	-

III - DATOS ADMINISTRATIVOS

EXPEDIENTE NÚMERO

Elemento no suscrito previamente a ningún catálogo de protección.

INSCRIPCIÓN DEL EXPEDIENTE	
FECHA DE INCOACIÓN	-
FECHA DE NOTIFICACIÓN DE LA INCOACIÓN	-
FECHA DE PUBLICACIÓN EN EL BOE/BOJA	-
FECHA DE COMUNICACIÓN AL REGISTRO GENERAL DE BIENES DE INTERÉS CULTURAL	-

IV - DETERMINACIONES DE ORDENACIÓN Y USO

CONDICIONES GENERALES DE ORDENACIÓN			
RÉGIMEN URBANÍSTICO	CLASIFICACIÓN DEL SUELO	URBANO	
	CALIFICACIÓN DEL SUELO	Vivienda popular-1 (POP-1)	
NIVEL O GRADO DE PROTECCIÓN ARQUITECTÓNICO-ETNOLÓGICO	GRADO DE PROTECCIÓN ARQUITECTÓNICO - ETNOLÓGICO EN ESTE PLAN ESPECIAL	GRADO C - Parcial	
	NIVEL DE PROTECCIÓN ARQUEOLÓGICO EN ESTE PLAN ESPECIAL	NIVEL 1 - Integral	
	GRADO DE PROTECCIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO EN ESTE PLAN ESPECIAL	-	
ENTORNO DE PROTECCIÓN	REPRESENTACIÓN GRÁFICA DE LA DELIMITACIÓN	PLANIMETRÍA	Cartografía urbana digital. Vuelo 1-1000 de Mijas, en coordenadas UTM 30 ED50.
		HOJAS	TPH5531S
		ESCALA	1/1000
		COTA MÁXIMA (M.S.N.M.)	418,30, calle Muro.
		SUPERF. DE LA DELIMITACIÓN	101,42 m2, (medido en planta), 98,00 m2, (según catastro).
		SUPERF. CONSTRUIDA	162,00 m2.(Según Catastro).
		COORDENADAS	(UTM 30 ED50) 353495 X, 4051297 Y
	DELIMITACIÓN LITERAL DEL ELEMENTO PROTEGIDO	Será el perímetro de la edificación, así como los muros medianeros con las edificaciones colindantes.	
	JUSTIFICACIÓN DE LA DELIMITACIÓN	Se ajusta a los límites de la propiedad definidos en el catastro.	
	DELIMITACIÓN LITERAL DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN	-	

CONDICIONES PARTICULARES DE LA INTERVENCIÓN PATRIMONIAL				
OBJETIVOS	Ver documentos del Catálogo de Bienes Protegidos I. Definición General, apartado E.1.5 / IV / 2 Condiciones Particulares de la Intervención Patrimonial			
ESTRATEGIAS DE PROTECCIÓN, CONSERVACIÓN Y PUESTA EN VALOR				
MEDIDAS DE MANTENIMIENTO, PROTECCIÓN Y ACTUACIONES	DE CARÁCTER GENERAL	Irán regidas por las determinaciones propuestas en el art. 26.4 del Capítulo 3 de las Normas de Protección.		
	DE CARÁCTER PARTICULAR	ELEMENTOS PROTEGIDOS	ELEMENTOS A PROTEGER EN EL INTERIOR	Tipología de la totalidad de vivienda, debiendo justificarse cualquier tipo de intervención según art. 11.
			ELEMENTOS A PROTEGER EN LA ENVOLVENTE	En las dos fachadas: - Número, composición y dimensión de todos los huecos. - Altura de alero y estructura de cubierta.

MEDIDAS DE MANTENIMIENTO, PROTECCIÓN Y ACTUACIONES	DE CARÁCTER PARTICULAR	ACTUACIONES PERMITIDAS	- Obras de mantenimiento, consolidación, restauración y acondicionamiento, según art. 26.4. B-E. - Actuaciones en fachadas según art. 26.4.F. siempre y cuando no sean protegidas, total o parcialmente, por la presente ficha.
		ACTUACIONES PROHIBIDAS	- Se prohíbe la demolición total de la edificación. - Se prohíben obras de ampliación. - Se prohíben expresamente la fijación de elementos superpuestos, señalizaciones y tendidos de redes de servicios e instalaciones urbanas. Únicamente se permitirán placas realizadas en materiales y diseños acordes a las características de las edificaciones, según art.26.4.G.
		ACTUACIONES OBLIGADAS	- Conservar en las fachadas el revestimiento original. - Eliminar redes de instalaciones vistas. - Recuperar carpinterías y cerrajerías exteriores e interiores, debiendo ser de madera y de forja respectivamente, y siguiendo modelos originales o basados en la tradición. - Sustituir solución de persiana enrollable de PVC, por otra basada en la tradición, como contraventanas o esteras. - Eliminar rejas en huecos de planta alta.
		ACTUACIONES RECOMENDADAS	Las necesarias que garanticen su conservación, fundamentalmente mediante su rehabilitación.
		MEDIDAS ESPECÍFICAS DE DESCONTAMINACIÓN VISUAL O PERCEPTIVA NECESARIAS PARA SU PROTECCIÓN	Ocultar tendidos eléctricos aéreos.
	DESARROLLO	A definir en el proyecto de obra correspondiente.	
	VALORACIÓN ECONÓMICA	A definir en el proyecto de obra correspondiente.	

APROBADO PROVISIONALMENTE
CON FECHA
03 ABR. 2019
P.D.
Departamento de Urbanismo
Fdo. Guadalupe Escudero Cantor.

V - DOCUMENTOS GRÁFICOS

FOTOGRAFÍAS / PLANOS

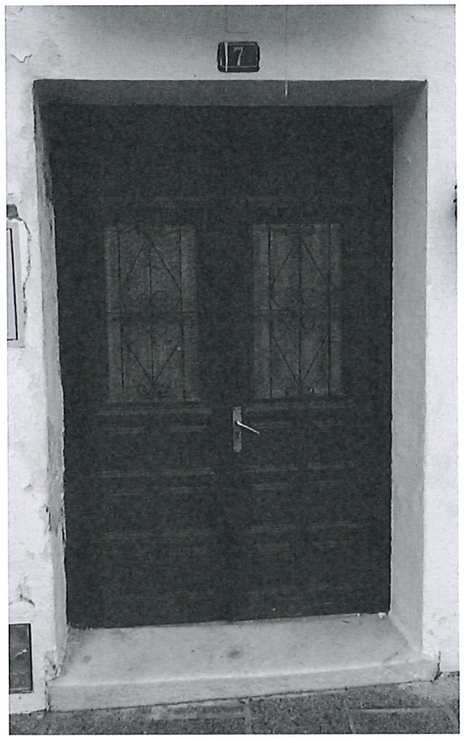





PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN Y CATÁLOGO DEL CENTRO HISTÓRICO DE LA VILLA DE MIJAS

AYUNTAMIENTO DE MIJAS
EXPEDIENTE: 0060 CSv

V-125	VIVIENDA TRADICIONAL POPULAR CALLE SAN SEBASTIÁN, 6	PROTECCIÓN ARQUEOLÓGICA NIVEL 2 PROTECCIÓN ARQUITECTÓNICA-ETNOLÓGICA GRADO C

DOCUMENTACIÓN GRÁFICA

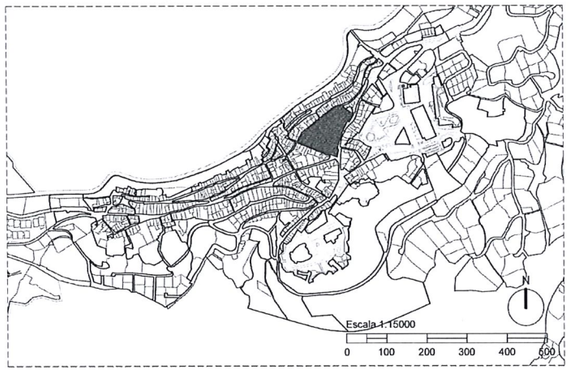





APROBADO PROVISIONALMENTE
03 ABR 2019
P.D. [illegible]
Departamento de Urbanismo
Fdo. Guadalupe Escudero Cantos

I - DATOS DEL ELEMENTO PROTEGIDO

DENOMINACIÓN	
PRINCIPAL	-
ACCESORIA	-
CLASIFICACIÓN PROPIA	V-125
REFERENCIA CATASTRAL	3514140UF5531S0001SR
FECHA DE ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN	Junio de 2014

LOCALIZACIÓN	
LOCALICAD	Mijas
UBICACIÓN	Calle San Sebastián, nº 6 (Catastral, de policía y de calle))
MANZANA	35141
PARCELA URBANA	40

DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	
INMUEBLE O ESPACIO LIBRE OBJETO DE LA DECLARACIÓN	La construcción objeto de atención en esta ficha del Catálogo trata de una vivienda unifamiliar entre medianeras.
SUPERFICIE DE LA PARCELA	237,4 m^2 (medido en planta), 240 m^2 (según catastro)
SUPERFICIE CONSTRUIDA	228 m^2 (según catastro)
LONGITUD DE FACHADAS (L)	Fachada noroeste 8,40 m.
FONDO DE PARCELA (F)	21,80 m, respecto a la calle San Sebastián
RELACIÓN L/F	0,38, respecto a la fachada sur.
ALTURA Y NÚMERO DE PLANTAS	5,85 m. de altura de cornisa. 2 plantas.
PARTES INTEGRANTES, PERTENENCIAS Y ACCESORIOS	Vivienda de mediano propietario de planta en forma de L entre medianeras, con dos crujía principales de 8,40 x 8,50 m. paralelas a la calle de dos plantas de altura y cubierta a dos aguas. La fachada principal compone de tres vanos en planta baja, con una puerta de entrada principal en el vano central puerta con carpintería original de dos hojas formada por tablones unidos entre sí mediante clavos de hierro sobre un bastidor posterior a base de maineles y peinazos, en la que las cabezas de los clavos, además de reflejar la estructura interna, forma parte de la decoración de la puerta. Una de las hojas incorpora otra hoja interior que posibilita el acceso peatonal sin necesidad de abrir ambas hojas, esta posee sus esquinas superiores redondeadas y conserva sus cerraduras originales y una aldaba sencilla rematada en punzón. El umbral es de solución más noble, a base de losas de mármol, tanto en la tabica como en la huella que se remata con moldura abocelada. La otra puerta de la fachada ha sufrido reforma ampliándose el hueco e incorporando carpintería metálica de doble hoja. Posee umbral monolítico de mármol. La ventana sobresaliente a la fachada con carpintería original de madera de dos hojas con baquetones internos o palillería de unión de los distintos paños de vidrio y visillos interiores como filtro de la luz y las vistas. Posee reja de forja sobresaliente formadas por barras de hierro forjado de sección cuadrada, con decoración de pletinas curvadas en la franja central, remachadas en los extremos a los perfiles que forman el perímetro de la ventana. Posee tablas a modo de repisa, y una cubierta, guardapolvo o tejaroz de protección frente a la lluvia, moldurado con remate de semi-bola. Se aprecia en fachada zócalo en tramos puntuales, en la base de la ventana y un tramo en la derecha de la fachada, y parece un antiguo acabado a la tirolesa revestido posteriormente como la fachada, quedando ligeramente sobresaliente y de superficie irregular. En planta alta posee dos puertas ventanas con persiana enrollable de PVC y carpintería original de madera apeinazada de dos hojas ciegas, con tres niveles de cuarterones siendo el central el mayor y el abatible. Como protección de huecos se encuentra barandilla enrasada y empotrada al muro en uno de los huecos, en el otro, situado por encima de la puerta de entrada, es un balcón metálico del tipo jaula, consistente en un entramado de barrotes de forja con macollas en los extremos, con pletinas horizontales empotradas en el muro, y con una base decorativa de entramado tipo celosía de forja, con base de pletinas de forja con plementería o sofito en cerámico encalado, sobre la que se sitúa la solería. El alero se resuelve mediante una hilada de ladrillos macizos, sobre la que se sitúan las tejas cerámicas curvas.

DESCRIPCIÓN DEL ENTORNO AFECTADO					
	ACCESOS	TIPO	Acceso peatonal y rodado.	IDENTIFICACION Y LOCALIZACIÓN	- Una puerta hacia la calle San Sebastián. - Un escalón a la entrada
	SITUACIÓN	Esta vivienda se sitúa en la Calle San Sebastián, dicha calle es una de las más características y pintorescas del pueblo de Mijas. Situada en pleno centro, y asociada a las vías comerciales y rodadas cercanas a las plazas de la Constitución y de la Libertad, su carácter peatonal y su marcada longitudinalidad en pendiente le otorga una singularidad especial. A ello hay que unir un caserío tradicional cuidado y una pavimentación bien organizada.			
	VISITABLE	ACCESIBLE	SÍ☒ NO☐		
		VISITABLE	SÍ☒ NO☐		
BIENES INMUEBLES O PARTES QUE COMPRENDE Y CONSTITUYEN PARTE ESCENCIAL DE SU HISTORIA	-				
AFECCIONES JURÍDICO-ADMINISTRATIVAS	URBANÍSTICAS	NORMATIVA URB. EN VIGOR	PGOU		
		APROBACIÓN	16/12/1999		
		TIPO DE SUELO	URBANO		
	PATRIMONIALES ESPECÍFICAS	-			
	OTRAS CATÁLOGO	-			

DATOS HISTÓRICOS-ARQUEOLÓGICOS	
ÉPOCA DE CONSTRUCCIÓN	Año 1945, según catastro
ESTILO	Tradicional popular.
AUTOR-CONSTRUCTOR	-
TIPOLOGÍA	Vivienda de pequeño propietario de dos plantas entre medianeras.
USOS A LO LARGO DEL TIEMPO	Residencial
OTROS DATOS	-

ELEMENTOS CONSTRUCTIVOS, MATERIALES Y TÉCNICAS DE CONSTRUCCIÓN		
ESTRUCTURA VERTICAL	Muros de carga de mampostería.	
ESTRUCTURA HORIZONTAL	ESTRUCTURA DE CUBIERTA	-
	FORJADOS	-

CONSERVACIÓN		
ESTADO DE CONSERVACIÓN	BUENO	
CAUSAS DEL DETERIORO	AGENTES NATURALES	☐ MEDIOAMBIENTALES ☐ MOVIMIENTOS DE TIERRA 50% ☐ MOVIMIENTOS DE TIERRA <50%
	AGENTES HUMANOS	☐ OBRAS DE EDIFICACIÓN Y REFORMAS ☐ MOVILIZACIÓN DE TIERRAS ☐ OBRAS DE INFRAESTRUCTURAS: ☐ DESMONTES ☐ ATERRAZAMIENTOS ☐ DEFORESTACIÓN ☐ DRAGADOS ☐ ABANDONO ☐ EXPOLIO
PARTES QUE FALTAN	Carpinterías y cerrajerías originales de planta baja.	

APROBADO PROVISIONALMENTE CON FECHA 03 ABR. 2019
P.D. Decreto nº ...6472 ...anismo
Fdo. Guadalupe Escudero Cantor.

EVOLUCIÓN Y FASES CONSTRUCTIVAS

- Original mitad del S.XX, (1945, según catastro).
- Reforma en puerta lateral de la fachada.

OBSERVACIONES FINALES

Ejemplo relativamente bien conservado de arquitectura tradicional popular. A pesar de sus últimas reformas y ampliaciones, podemos identificar un valor de antigüedad, ambiental y cultural, destacando igualmente el hecho de tratarse de una de las formas resultantes de la natural y lógica evolución del caserío, al margen de las prácticas más lesivas de especulación o de banalización del caserío basados en criterios y formas contemporáneas usadas en cualquier lugar. Edificio, por tanto, digno de ser conservado precisando de unas consideraciones e intervenciones mínimas reflejadas en el apartado IV

BIBLIOGRAFÍA

II - SITUACIÓN JURÍDICA

TITULAR DEL DERECHO DE LA PROPIEDAD	
NOMBRE Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL	Privada.
DOMICILIO	-

USUARIO	
USO ACTUAL	Residencial.
NOMBRE Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL	-
DOMICILIO	Calle Málaga, 6
TÍTULO JURÍDICO	-

III - DATOS ADMINISTRATIVOS

EXPEDIENTE NÚMERO
Elemento no suscrito previamente a ningún catálogo de protección.

INSCRIPCIÓN DEL EXPEDIENTE	
FECHA DE INCOACIÓN	-
FECHA DE NOTIFICACIÓN DE LA INCOACIÓN	-
FECHA DE PUBLICACIÓN EN EL BOE/BOJA	-
FECHA DE COMUNICACIÓN AL REGISTRO GENERAL DE BIENES DE INTERÉS CULTURAL	-

IV - DETERMINACIONES DE ORDENACIÓN Y USO

CONDICIONES GENERALES DE ORDENACIÓN			
RÉGIMEN URBANÍSTICO	CLASIFICACIÓN DEL SUELO	URBANO	
	CALIFICACIÓN DEL SUELO	Vivienda popular-1 (POP-1)	
NIVEL O GRADO DE PROTECCIÓN ARQUITECTÓNICO-ETNOLÓGICO	GRADO DE PROTECCIÓN ARQUITECTÓNICO - ETNOLÓGICO EN ESTE PLAN ESPECIAL	GRADO C - Parcial	
	NIVEL DE PROTECCIÓN ARQUEOLÓGICO EN ESTE PLAN ESPECIAL	NIVEL 2 - Preferente	
	GRADO DE PROTECCIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO EN ESTE PLAN ESPECIAL	-	
ENTORNO DE PROTECCIÓN	REPRESENTACIÓN GRÁFICA DE LA DELIMITACIÓN	PLANIMETRÍA	Cartografía urbana digital. Vuelo 1-1000 de Mijas, en coordenadas UTM 30 ED50.
		HOJAS	TPH5531S
		ESCALA	1/1000
		COTA MÁXIMA (M.S.N.M.)	426,07, calle San Sebastián
		SUPERF. DE LA DELIMITACIÓN	237,24 m2, (según medición en planta) 240 m2 (según catastro).
		SUPERF. CONSTRUIDA	228 m2 (Según Catastro).
		COORDENADAS	(UTM 30 ED50) 353507 X, 4051429 Y
	DELIMITACIÓN LITERAL DEL ELEMENTO PROTEGIDO	Será el perímetro de la edificación, así como los muros medianeros con las edificaciones colindantes.	
	JUSTIFICACIÓN DE LA DELIMITACIÓN	Se ajusta a los límites de la propiedad definidos en el catastro.	
	DELIMITACIÓN LITERAL DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN	-	

CONDICIONES PARTICULARES DE LA INTERVENCIÓN PATRIMONIAL				
OBJETIVOS ESTRATEGIAS DE PROTECCIÓN, CONSERVACIÓN Y PUESTA EN VALOR	Ver documentos del Catálogo de Bienes Protegidos I. Definición General, apartado E.1.5 / IV / 2- Condiciones Particulares de la Intervención Patrimonial.			
MEDIDAS DE MANTENIMIENTO, PROTECCIÓN Y ACTUACIONES	DE CARÁCTER GENERAL	Irán regidas por las determinaciones propuestas en el art. 26.4 del Capítulo 3 de las Normas de Protección.		
	DE CARÁCTER PARTICULAR	ELEMENTOS PROTEGIDOS	ELEMENTOS A PROTEGER EN EL INTERIOR	Tipología y morfología de las dos crujías principales, debiendo justificarse cualquier tipo de intervención según art. 11.
			ELEMENTOS A PROTEGER EN LA ENVOLVENTE	- Número, composición y dimensión de todos los huecos. - Estructura de cubierta. - Carpinterías y cerrajerías originales. - Umbrales de mármol. - Numeración en placa de mármol..

MEDIDAS DE MANTENIMIENTO, PROTECCIÓN Y ACTUACIONES	DE CARÁCTER PARTICULAR	ACTUACIONES PERMITIDAS	- Obras de mantenimiento, consolidación, restauración, acondicionamiento y de reestructuración, según art. 26.4. B-E. - Actuaciones en fachadas según art. 26.4.F. siempre y cuando no sean protegidas, total o parcialmente, por la presente ficha.
		ACTUACIONES PROHIBIDAS	- Se prohíbe la demolición total de la edificación. - Se prohíben obras de ampliación. - Se prohíben expresamente la fijación de elementos superpuestos, señalizaciones y tendidos de redes de servicios e instalaciones urbanas. Únicamente se permitirán placas realizadas en materiales y diseños acordes a las características de las edificaciones, según art.26.4.G. - Se prohíben las actuaciones sobre las fachadas, que alteren el número, la disposición y la dimensión de los huecos.
		ACTUACIONES OBLIGADAS	- Conservar en las fachadas el revestimiento original, incluyendo las irregularidades existentes. - Eliminar redes de instalaciones vistas. - Recuperar carpintería y cerrajería de la puerta de planta baja, debiendo ser de madera y siguiendo modelos originales o basados en la tradición. - Conservar la numeración en mármol empotrada en fachada.
		ACTUACIONES RECOMENDADAS	Las necesarias que garanticen su conservación, fundamentalmente mediante su rehabilitación.
		MEDIDAS ESPECÍFICAS DE DESCONTAMINACIÓN VISUAL O PERCEPTIVA NECESARIAS PARA SU PROTECCIÓN	Ocultar tendidos eléctricos aéreos.
	DESARROLLO	A definir en el proyecto de obra correspondiente.	
	VALORACIÓN ECONÓMICA	A definir en el proyecto de obra correspondiente.	

APROBADO PROVISIONALMENTE
CON FECHA:
03 ABR. 2019
P.D. [illegible] 472
Departamento de Urbanismo
Fdo. Guadalupe Escudero Cantor.

V - DOCUMENTOS GRÁFICOS

FOTOGRAFÍAS / PLANOS



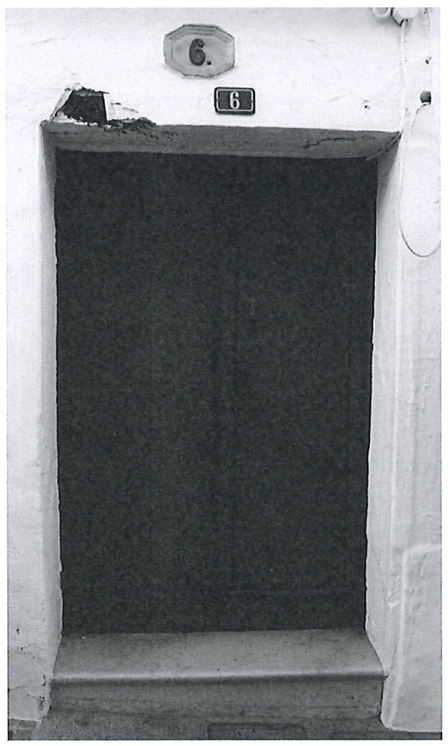



PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN Y CATÁLOGO DEL CENTRO HISTÓRICO DE LA VILLA DE MIJAS

AYUNTAMIENTO DE MIJAS
EXPEDIENTE: 0060 CSv

V-126	VIVIENDA TRADICIONAL NOBLE CALLE SAN SEBASTIAN, 8	PROTECCIÓN ARQUEOLÓGICA NIVEL 2 PROTECCIÓN ARQUITECTÓNICA-ETNOLÓGICA GRADO C

DOCUMENTACIÓN GRÁFICA

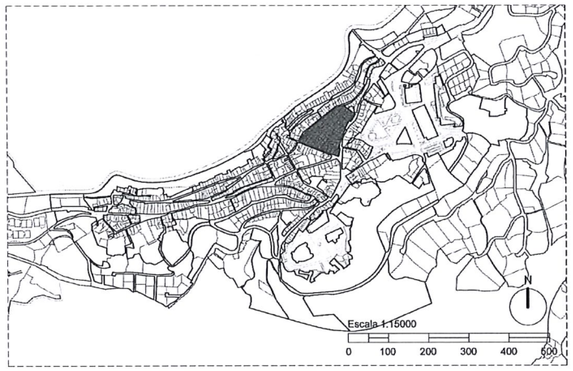





APROBADO PROVISIONALMENTE
CON FECHA:
03 ABR 2019
P.D. Decreto nº 2017/008472
Departamento de Urbanismo
Fdo. Guadalupe Escudero Cantero

I - DATOS DEL ELEMENTO PROTEGIDO

DENOMINACIÓN	
PRINCIPAL	-
ACCESORIA	-
CLASIFICACIÓN PROPIA	V-126
REFERENCIA CATASTRAL	3514141UF5531S0001ZR
FECHA DE ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN	junio de 2014

LOCALIZACIÓN	
LOCALICAD	Mijas
UBICACIÓN	Calle San Sebastián, nº 8. (Catastral, de policía y de calle)
MANZANA	35141
PARCELA URBANA	41

DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	
INMUEBLE O ESPACIO LIBRE OBJETO DE LA DECLARACIÓN	La construcción objeto de atención en esta ficha del Catálogo trata de una vivienda unifamiliar entre medianeras con uso hostelero.
SUPERFICIE DE LA PARCELA	442,14 m^2 (medido en planta), 434 m^2 (según catastro)
SUPERFICIE CONSTRUIDA	209 m^2 (según catastro)
LONGITUD DE FACHADAS (L)	Fachada noroeste 8,45 m.
FONDO DE PARCELA (F)	20,70 m, respecto a la calle San Sebastián.
RELACIÓN L/F	0,40, respecto a la fachada sur.
ALTURA Y NÚMERO DE PLANTAS	5,40 m. de altura de cornisa. 2 plantas.
PARTES INTEGRANTES, PERTENENCIAS Y ACCESORIOS	Vivienda de mediano propietario de planta de proporción cuadrada de doble crujía de 8,45 x 8,60 m. paralelas a la calle, de dos plantas de altura y cubierta a dos aguas. La parcela donde se asienta la edificación es de forma cuadrada, añadiéndose un apéndice de gran superficie en el centro de la manzana, de un gran valor ambiental y destinada en la actualidad a la hostelería. Cerca del extremo nordeste se conserva una alcubilla perteneciente al sistema hidráulico de la Villa, en regular estado de conservación. Dicha estructura consta de una reducida abertura enrejada y flanqueada por pilastras de ladrillo coronadas por remates degradados de fábrica mixta. A continuación encontramos una escaleras de ladrillos dispuestos a sardinel cubiertas por bóveda de cañón de bella fábrica mixta de mampuestos y ladrillos. La fachada principal se compone de tres vanos tanto en planta baja como la alta. La fachada en planta baja, aun conservando la disposición de huecos, ha perdido los elementos originales tanto de carpintería como de cerrajería, al adaptarse en reformas recientes al uso hostelero que actualmente posee. En planta alta destaca en el vano central que incorpora un cierro de madera sobre balcón metálico de forja, franqueado por dos puertas-ventanas. La carpintería original de madera de dos hojas con baquetones internos o palillería de unión de los distintos paños de vidrio y contraventanas interiores ciegas de carpintería de madera apeinazada subdivididas en cuarterones. El cierro es de madera con apertura mediante una hoja en las caras laterales y con doble ventana de dos hojas abatibles en el frente, con baquetones internos o palillería de unión de los distintos paños de vidrio, tiene en su cuerpo volado superior sus esquinas y entablamento decorados con perfiles torneados, todo ello rematado por cornisa moldurada de madera y guardapolvo de teja cerámica curva de pequeño tamaño. Como protección de huecos se encuentra barandilla enrasada y empotrada al muro, en el balcón metálico, consistente en un entramado de barrotes de forja, con pletinas horizontales empotradas en el muro, con base de pletinas de forja con plementería o sofito en cerámico encalado, sobre la que se sitúa la solería. El alero se resuelve mediante dos sencillas molduras rectangulares de ladrillo macizo sobre la que se asientan las bocatejas cerámicas curvas.

DESCRIPCIÓN DEL ENTORNO AFECTADO	ACCESOS	TIPO	Acceso peatonal y rodado.	IDENTIFICACION Y LOCALIZACIÓN	- Una puerta hacia la calle San Sebastián. - Un escalón a la entrada.
	SITUACIÓN	Esta vivienda se sitúa en la Calle San Sebastián, dicha calle es una de las más características y pintorescas del pueblo de Mijas. Situada en pleno centro, y asociada a las vías comerciales y rodadas cercanas a las plazas de la Constitución y de la Libertad, su carácter peatonal y su marcada longitudinalidad en pendiente le otorga una singularidad especial. A ello hay que unir un caserío tradicional cuidado y una pavimentación bien organizada.			
	VISITABLE	ACCESIBLE	SÍ☒ NO☐		
		VISITABLE	SÍ☒ NO☐		
BIENES INMUEBLES O PARTES QUE COMPRENDE Y CONSTITUYEN PARTE ESCENCIAL DE SU HISTORIA	-				
AFECCIONES JURÍDICO-ADMINISTRATIVAS	URBANÍSTICAS	NORMATIVA URB. EN VIGOR	PGOU		
		APROBACIÓN	16/12/1999		
		TIPO DE SUELO	URBANO		
	PATRIMONIALES ESPECÍFICAS	-			
	OTRAS CATÁLOGO	-			

DATOS HISTÓRICOS-ARQUEOLÓGICOS	
ÉPOCA DE CONSTRUCCIÓN	Año 1955, según catastro.
ESTILO	Tradicional noble.
AUTOR-CONSTRUCTOR	-
TIPOLOGÍA	Vivienda de mediano propietario de dos plantas entre medianeras.
USOS A LO LARGO DEL TIEMPO	Residencial y hostelero.
OTROS DATOS	-

ELEMENTOS CONSTRUCTIVOS, MATERIALES Y TÉCNICAS DE CONSTRUCCIÓN		
ESTRUCTURA VERTICAL	Muros de carga de mampostería.	
ESTRUCTURA HORIZONTAL	ESTRUCTURA DE CUBIERTA	-
	FORJADOS	-

CONSERVACIÓN			
ESTADO DE CONSERVACIÓN	BUENO		
CAUSAS DEL DETERIORO	AGENTES NATURALES	☐ MEDIOAMBIENTALES	
		☐ MOVIMIENTOS DE TIERRA 50%	
		☐ MOVIMIENTOS DE TIERRA <50%	
	AGENTES HUMANOS	☐ OBRAS DE EDIFICACIÓN Y REFORMAS	
		☐ MOVILIZACIÓN DE TIERRAS	
		☐ OBRAS DE INFRAESTRUCTURAS	☐ DESMONTES
			☐ ATERRAZAMIENTOS
			☐ DEFORESTACIÓN
			☐ DRAGADOS
		☐ ABANDONO	
		☐ EXPOLIO	
PARTES QUE FALTAN	-		

APROBADO PROVISIONALMENTE
CON FECHA:
03 ABR. 2019
P.D. Decreto nº 2017/3472
Delegación de Urbanismo
Fdo. Guadalupe Escudero Cantor.

EVOLUCIÓN Y FASES CONSTRUCTIVAS

- Original mitad del S.XX, (1955, según catastro).
- Reformas y ampliaciones posteriores.

OBSERVACIONES FINALES

Ejemplo de vivienda tradicional noble en buen estado de conservación, en la cual podemos identificar un indudable valor ambiental, por cuanto es capaz de aportar a la imagen de la calle, un valor cultural, artístico y de autenticidad, y un modesto aunque reconocible valor arquitectónico, a medio camino entre lo popular y lo noble. Edificio, por tanto, digno de ser conservado precisando de ciertas consideraciones e intervenciones mínimas reflejadas en el apartado IV.

BIBLIOGRAFÍA

II - SITUACIÓN JURÍDICA

TITULAR DEL DERECHO DE LA PROPIEDAD	
NOMBRE Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL	Privada.
DOMICILIO	-

USUARIO	
USO ACTUAL	Residencial, hostelero.
NOMBRE Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL	-
DOMICILIO	Calle San Sebastián, 8.
TÍTULO JURÍDICO	-

III - DATOS ADMINISTRATIVOS

EXPEDIENTE NÚMERO

Elemento no suscrito previamente a ningún catálogo de protección.

INSCRIPCIÓN DEL EXPEDIENTE	
FECHA DE INCOACIÓN	-
FECHA DE NOTIFICACIÓN DE LA INCOACIÓN	-
FECHA DE PUBLICACIÓN EN EL BOE/BOJA	-
FECHA DE COMUNICACIÓN AL REGISTRO GENERAL DE BIENES DE INTERÉS CULTURAL	-

IV - DETERMINACIONES DE ORDENACIÓN Y USO

CONDICIONES GENERALES DE ORDENACIÓN

RÉGIMEN URBANÍSTICO	CLASIFICACIÓN DEL SUELO	URBANO	
	CALIFICACIÓN DEL SUELO	Vivienda popular-1 (POP-1)	
NIVEL O GRADO DE PROTECCIÓN ARQUITECTÓNICO-ETNOLÓGICO	GRADO DE PROTECCIÓN ARQUITECTÓNICO - ETNOLÓGICO EN ESTE PLAN ESPECIAL	GRADO C - Parcial	
	NIVEL DE PROTECCIÓN ARQUEOLÓGICO EN ESTE PLAN ESPECIAL	NIVEL 2 - Preferente	
	GRADO DE PROTECCIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO EN ESTE PLAN ESPECIAL	-	
ENTORNO DE PROTECCIÓN	REPRESENTACIÓN GRÁFICA DE LA DELIMITACIÓN	PLANIMETRÍA	Cartografía urbana digital. Vuelo 1-1000 de Mijas, en coordenadas UTM 30 ED50.
		HOJAS	TPH5531S
		ESCALA	1/1000
		COTA MÁXIMA (M.S.N.M.)	426,15, calle San Sebastián.
		SUPERF. DE LA DELIMITACIÓN	442,14 m2, (según medición en planta) 434 m2 (según catastro).
		SUPERF. CONSTRUIDA	209 m2 (según catastro).
		COORDENADAS	(UTM 30 ED50) 353499 X, 4051433 Y
	DELIMITACIÓN LITERAL DEL ELEMENTO PROTEGIDO	Será el perímetro de la edificación, así como los muros medianeros con las edificaciones colindantes.	
	JUSTIFICACIÓN DE LA DELIMITACIÓN	Se ajusta a los límites de la propiedad definidos en el catastro.	
	DELIMITACIÓN LITERAL DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN	-	

CONDICIONES PARTICULARES DE LA INTERVENCIÓN PATRIMONIAL

OBJETIVOS	Ver Documento del Catálogo de Bienes Protegidos I. Definición General, apartado E.1.5 / IV / 2- Condiciones Particulares de la Intervención Patrimonial.			
ESTRATEGIAS DE PROTECCIÓN, CONSERVACIÓN Y PUESTA EN VALOR				
MEDIDAS DE MANTENIMIENTO, PROTECCIÓN Y ACTUACIONES	DE CARÁCTER GENERAL	Irán regidas por las determinaciones propuestas en el art. 26.4 del Capítulo 3 de las Normas de Protección.		
	DE CARÁCTER PARTICULAR	ELEMENTOS PROTEGIDOS	ELEMENTOS A PROTEGER EN EL INTERIOR	-Tipología general, debiendo justificarse cualquier tipo de intervención según art. 11. - Infraestructura hidráulica en patio.
			ELEMENTOS A PROTEGER EN LA ENVOLVENTE	- Número, composición y dimensión de todos los huecos. - Estructura de cubierta. - Carpinterías originales en planta alta. - Solución del alero.

MEDIDAS DE MANTENIMIENTO, PROTECCIÓN Y ACTUACIONES	DE CARÁCTER PARTICULAR	ACTUACIONES PERMITIDAS	- Obras de mantenimiento, consolidación, restauración, acondicionamiento y de reestructuración, según art. 26.4. B-E. - Actuaciones en fachadas según art. 26.4.F. siempre y cuando no sean protegidas, total o parcialmente, por la presente ficha. - Obras de demolición de elementos añadidos o modificados.
		ACTUACIONES PROHIBIDAS	- Se prohíbe la demolición total de la edificación. - Se prohíben obras de ampliación. - Se prohíben expresamente la fijación de elementos superpuestos, señalizaciones y tendidos de redes de servicios e instalaciones urbanas. Únicamente se permitirán placas realizadas en materiales y diseños acordes a las características de las edificaciones, según art.26.4.G. - Se prohíben las actuaciones sobre las fachadas, que alteren el número, la disposición y la dimensión de los huecos.
		ACTUACIONES OBLIGADAS	- Conservar en las fachadas el revestimiento original, incluyendo las irregularidades existentes. - Eliminar redes de instalaciones vistas. - Recuperar carpinterías exteriores e interiores, debiendo ser de madera y siguiendo modelos originales o basados en la tradición. - Cuidar la composición de los elementos comerciales, (como toldos, carteles, luces, rótulos, etc.) integrándolos en el resto de la fachada. - Restauración y puesta en valor de la instalación hidráulica existente en el patio. - El resto de fachadas no protegidas deberán respetar las características compositivas tradicionales, fundamentalmente en cuanto a proporción de huecos y relación de llenos y vacios, evitando dar respuestas ajenas al carácter del lugar. - Conservar antigua numeración en mármol empotrada en fachada.
		ACTUACIONES RECOMENDADAS	Las necesarias que garanticen su conservación, fundamentalmente mediante su rehabilitación.
		MEDIDAS ESPECÍFICAS DE DESCONTAMINACIÓN VISUAL O PERCEPTIVA NECESARIAS PARA SU PROTECCIÓN	Ocultar tendidos eléctricos aéreos.
	DESARROLLO	A definir en el proyecto de obra correspondiente.	
	VALORACIÓN ECONÓMICA	A definir en el proyecto de obra correspondiente.	

APROBADO PROVISIONALMENTE
CON FECHA:
03 ABR. 2019
P.O. Decreto ... 28472
Departamento de Urbanismo
Fdo. Guadalupe Escudero Cantor.

V - DOCUMENTOS GRÁFICOS

FOTOGRAFÍAS / PLANOS


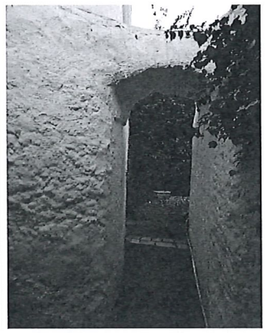


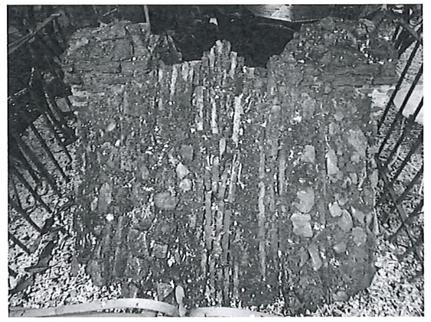




PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN Y CATÁLOGO DEL CENTRO HISTÓRICO DE LA VILLA DE MIJAS

AYUNTAMIENTO DE MIJAS
EXPEDIENTE: 0060 CSv

V-127	VIVIENDA TRADICIONAL POPULAR CALLE SAN SEBASTIAN, 12	PROTECCIÓN ARQUEOLÓGICA NIVEL 2 PROTECCIÓN ARQUITECTÓNICA-ETNOLÓGICA GRADO C

DOCUMENTACIÓN GRÁFICA

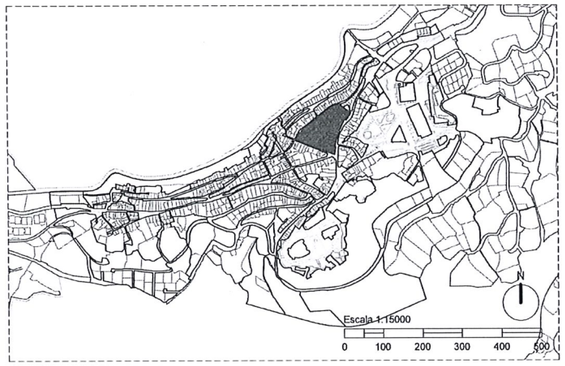





APROBADO PROVISIONALMENTE
CON FECHA
03 ABR. 2019
P.D. [illegible] 3972
Departamento de Urbanismo
Fdo. Guadalupe Escudero Cantor.

I - DATOS DEL ELEMENTO PROTEGIDO

DENOMINACIÓN	
PRINCIPAL	-
ACCESORIA	-
CLASIFICACIÓN PROPIA	V-127
REFERENCIA CATASTRAL	3514143UF5531S0001HR
FECHA DE ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN	junio de 2014

LOCALIZACIÓN	
LOCALICAD	Mijas
UBICACIÓN	Calle San Sebastián, nº 12. (Catastral, de policía y de calle)
MANZANA	35141
PARCELA URBANA	43

DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO					
INMUEBLE O ESPACIO LIBRE OBJETO DE LA DECLARACIÓN	La construcción objeto de atención en esta ficha del Catálogo trata de una vivienda unifamiliar entre medianeras.				
SUPERFICIE DE LA PARCELA	50,06 m^2 (medido en planta), 46 m^2 (según catastro)				
SUPERFICIE CONSTRUIDA	71 m^2 (según catastro)				
LONGITUD DE FACHADAS (L)	Fachada sur 3,58 m.				
FONDO DE PARCELA (F)	15,55 m, respecto a la calle San Sebastián.				
RELACIÓN L/F	0,23, respecto a la fachada sur.				
ALTURA Y NÚMERO DE PLANTAS	5,05 m. de altura de cornisa. 2 plantas.				
PARTES INTEGRANTES, PERTENENCIAS Y ACCESORIOS	Vivienda de pequeño propietario de planta rectangular de dos plantas de altura entre medianeras, y cubierta a dos aguas. La parcela de forma rectangular y de dimensiones estrechas y presenta un pequeño patio al fondo, que permiten ventilación e iluminación de la fachada posterior. La fachada principal de un sólo vano presenta en planta baja la puerta de entrada con carpintería de aluminio y umbral de piezas de mármol. Conserva la numeración de una antigua placa de mármol empotrada en la pared. En planta alta presenta una puerta-ventana con carpintería de aluminio, y que conserva un balcón metálico del tipo jaula, consistente en un entramado de barrotes de forja con macollas en el centro y en los extremos, con pletinas horizontales empotradas en el muro, rematadas en moldura circular, con base de pletinas de forja con plementería o sofito en cerámico encalado, sobre la que se sitúa la solería. El alero se resuelve mediante tres hilada de ladrillos macizos, sobre la que se sitúan las tejas cerámicas curvas.				
DESCRIPCIÓN DEL ENTORNO AFECTADO	ACCESOS	TIPO	Acceso peatonal y rodado.	IDENTIFICACION Y LOCALIZACIÓN	- Una puerta hacia la calle San Sebastián. - Un escalón a la entrada.
	SITUACIÓN	Esta vivienda se sitúa en la Calle San Sebastián, dicha calle es una de las más características y pintorescas del pueblo de Mijas. Situada en pleno centro, y asociada a las vías comerciales y rodadas cercanas a las plazas de la Constitución y de la Libertad, su carácter peatonal y su marcada longitudinalidad en pendiente le otorga una singularidad especial. A ello hay que unir un caserío tradicional cuidado y una pavimentación bien organizada.			
	VISITABLE	ACCESIBLE	SÍ☒ NO☐		
		VISITABLE	SÍ☒ NO☐		
BIENES INMUEBLES O PARTES QUE COMPRENDE Y CONSTITUYEN PARTE ESCENCIAL DE SU HISTORIA	-				
AFECCIONES JURÍDICO-ADMINISTRATIVAS	URBANÍSTICAS	NORMATIVA URB. EN VIGOR	PGOU		
		APROBACIÓN	16/12/1999		
		TIPO DE SUELO	URBANO		
	PATRIMONIALES ESPECÍFICAS	-			
	OTRAS CATÁLOGO	-			

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN Y CATÁLOGO DEL CENTRO HISTÓRICO DE LA VILLA DE MIJAS

AYUNTAMIENTO DE MIJAS
EXPEDIENTE: 0060 CSv

DATOS HISTÓRICOS-ARQUEOLÓGICOS	
ÉPOCA DE CONSTRUCCIÓN	Año 1955, según catastro.
ESTILO	Tradicional popular.
AUTOR-CONSTRUCTOR	-
TIPOLOGÍA	Vivienda de pequeño propietario de dos plantas entre medianeras.
USOS A LO LARGO DEL TIEMPO	Residencial.
OTROS DATOS	-

ELEMENTOS CONSTRUCTIVOS, MATERIALES Y TÉCNICAS DE CONSTRUCCIÓN		
ESTRUCTURA VERTICAL	Muros de carga de mampostería.	
ESTRUCTURA HORIZONTAL	ESTRUCTURA DE CUBIERTA	-
	FORJADOS	-

CONSERVACIÓN			
ESTADO DE CONSERVACIÓN	BUENO		
CAUSAS DEL DETERIORO	AGENTES NATURALES	☐ MEDIOAMBIENTALES	
		☐ MOVIMIENTOS DE TIERRA 50%	
		☐ MOVIMIENTOS DE TIERRA <50%	
	AGENTES HUMANOS	☐ OBRAS DE EDIFICACIÓN Y REFORMAS	
		☐ MOVILIZACIÓN DE TIERRAS	
		☐ OBRAS DE INFRAESTRUCTURAS	☐ DESMONTES
			☐ ATERRAZAMIENTOS
			☐ DEFORESTACIÓN
			☐ DRAGADOS
		☐ ABANDONO	
		☐ EXPOLIO	
PARTES QUE FALTAN	Carpinterías originales de la puerta y puerta-ventana de planta alta.		

EVOLUCIÓN Y FASES CONSTRUCTIVAS

Original mitad del S.XX, (1950, según catastro).

OBSERVACIONES FINALES

Ejemplo vinculado al nº 10 colindante, razonablemente bien conservado de arquitectura tradicional popular; de valor ambiental, por cuanto es capaz de aportar en la imagen del espacio en el que se inserta; de valor de autenticidad, al menos en diversos elementos y superficies. Edificio, que aunque parcialmente transformado, es digno de ser conservado precisando ciertas intervenciones mínimas reflejadas en el apartado IV.

BIBLIOGRAFÍA

II - SITUACIÓN JURÍDICA

TITULAR DEL DERECHO DE LA PROPIEDAD	
NOMBRE Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL	Privada.
DOMICILIO	-

USUARIO	
USO ACTUAL	Residencial.
NOMBRE Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL	-
DOMICILIO	Calle San Sebastián, 12
TÍTULO JURÍDICO	-

APROBADO PROVISIONALMENTE
03 ABR. 2019
P.D. [illegible]
Departamento de Urbanismo
[illegible] Escudero Cantor.

III - DATOS ADMINISTRATIVOS

EXPEDIENTE NÚMERO
Elemento no suscrito previamente a ningún catálogo de protección.

INSCRIPCIÓN DEL EXPEDIENTE	
FECHA DE INCOACIÓN	-
FECHA DE NOTIFICACIÓN DE LA INCOACIÓN	-
FECHA DE PUBLICACIÓN EN EL BOE/BOJA	-
FECHA DE COMUNICACIÓN AL REGISTRO GENERAL DE BIENES DE INTERÉS CULTURAL	-

IV - DETERMINACIONES DE ORDENACIÓN Y USO

CONDICIONES GENERALES DE ORDENACIÓN			
RÉGIMEN URBANÍSTICO	CLASIFICACIÓN DEL SUELO	URBANO	
	CALIFICACIÓN DEL SUELO	Vivienda popular-1 (POP-1)	
NIVEL O GRADO DE PROTECCIÓN ARQUITECTÓNICO-ETNOLÓGICO	GRADO DE PROTECCIÓN ARQUITECTÓNICO - ETNOLÓGICO EN ESTE PLAN ESPECIAL	GRADO C - Parcial	
	NIVEL DE PROTECCIÓN ARQUEOLÓGICO EN ESTE PLAN ESPECIAL	NIVEL 2 - Preferente	
	GRADO DE PROTECCIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO EN ESTE PLAN ESPECIAL	-	
ENTORNO DE PROTECCIÓN	REPRESENTACIÓN GRÁFICA DE LA DELIMITACIÓN	PLANIMETRÍA	Cartografía urbana digital. Vuelo 1-1000 de Mijas, en coordenadas UTM 30 ED50.
		HOJAS	TPH5531S
		ESCALA	1/1000
		COTA MÁXIMA (M.S.N.M.)	427,07, calle San Sebastián.
		SUPERF. DE LA DELIMITACIÓN	50,06 m2, (según medición en planta) 46 m2 (según catastro).
		SUPERF. CONSTRUIDA	71 m2 (según catastro).
		COORDENADAS	(UTM 30 ED50) 353499 X, 4051433 Y
	DELIMITACIÓN LITERAL DEL ELEMENTO PROTEGIDO	Será el perímetro de la edificación, así como los muros medianeros con las edificaciones colindantes.	
	JUSTIFICACIÓN DE LA DELIMITACIÓN	Se ajusta a los límites de la propiedad definidos en el catastro.	
	DELIMITACIÓN LITERAL DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN	-	

CONDICIONES PARTICULARES DE LA INTERVENCIÓN PATRIMONIAL				
OBJETIVOS	Ver Documento del Catálogo de Bienes Protegidos I. Definición General, apartado E.1.5 / IV / 2- Condiciones Particulares de la Intervención Patrimonial.			
ESTRATEGIAS DE PROTECCIÓN, CONSERVACIÓN Y PUESTA EN VALOR				
MEDIDAS DE MANTENIMIENTO, PROTECCIÓN Y ACTUACIONES	DE CARÁCTER GENERAL	Irán regidas por las determinaciones propuestas en el art. 26.4 del Capítulo 3 de las Normas de Protección.		
	DE CARÁCTER PARTICULAR	ELEMENTOS PROTEGIDOS	ELEMENTOS A PROTEGER EN EL INTERIOR	Tipología general, debiendo justificarse cualquier tipo de intervención según art. 11.
			ELEMENTOS A PROTEGER EN LA ENVOLVENTE	- Número, composición y dimensión de todos los huecos. - Estructura de cubierta. - Solución del alero.

MEDIDAS DE MANTENIMIENTO, PROTECCIÓN Y ACTUACIONES	DE CARÁCTER PARTICULAR	ACTUACIONES PERMITIDAS	- Obras de mantenimiento, consolidación, restauración, acondicionamiento y de reestructuración, según art. 26.4. B-E. - Actuaciones en fachadas según art. 26.4.F. siempre y cuando no sean protegidas, total o parcialmente, por la presente ficha.
		ACTUACIONES PROHIBIDAS	- Se prohíbe la demolición total de la edificación. - Se prohíben obras de ampliación. - Se prohíben expresamente la fijación de elementos superpuestos, señalizaciones y tendidos de redes de servicios e instalaciones urbanas. Únicamente se permitirán placas realizadas en materiales y diseños acordes a las características de las edificaciones, según art.26.4.G. - Se prohíben las actuaciones sobre las fachadas, que alteren el número, la disposición y la dimensión de los huecos.
		ACTUACIONES OBLIGADAS	- Conservar en las fachadas el revestimiento original, incluyendo las irregularidades existentes. - Eliminar redes de instalaciones vistas. - Recuperar carpinterías exteriores e interiores, debiendo ser de madera y siguiendo modelos originales o basados en la tradición. - Conservar antigua numeración en mármol empotrada en fachada.
		ACTUACIONES RECOMENDADAS	Las necesarias que garanticen su conservación, fundamentalmente mediante su rehabilitación.
		MEDIDAS ESPECÍFICAS DE DESCONTAMINACIÓN VISUAL O PERCEPTIVA NECESARIAS PARA SU PROTECCIÓN	Ocultar tendidos eléctricos aéreos.
	DESARROLLO	A definir en el proyecto de obra correspondiente.	
	VALORACIÓN ECONÓMICA	A definir en el proyecto de obra correspondiente.	

APROBADO PROVISIONALMENTE CON FECHA:
03 ABR. 2019
P.O. [illegible]
Departamento de Urbanismo
Fdo. Guadalupe Escudero Cantor.

V - DOCUMENTOS GRÁFICOS

FOTOGRAFÍAS / PLANOS

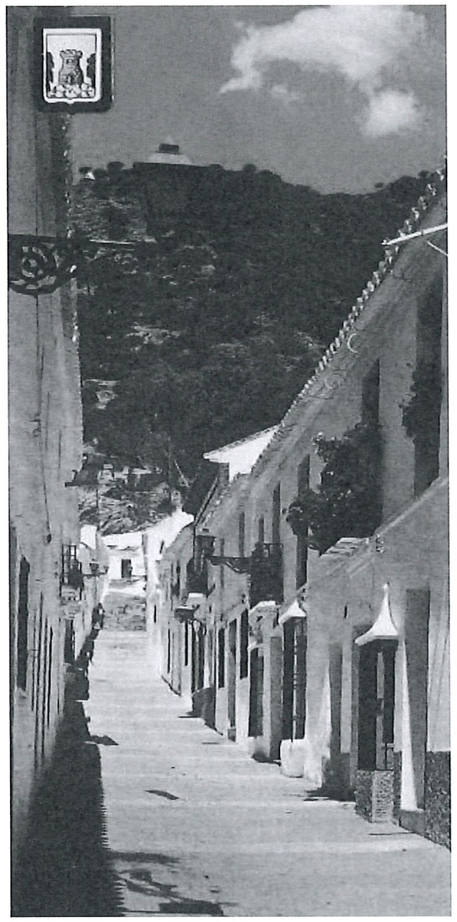

V-128	VIVIENDA TRADICIONAL POPULAR CALLE SAN SEBASTIAN, 22	PROTECCIÓN ARQUEOLÓGICA NIVEL 2 PROTECCIÓN ARQUITECTÓNICA-ETNOLÓGICA GRADO C

DOCUMENTACIÓN GRÁFICA

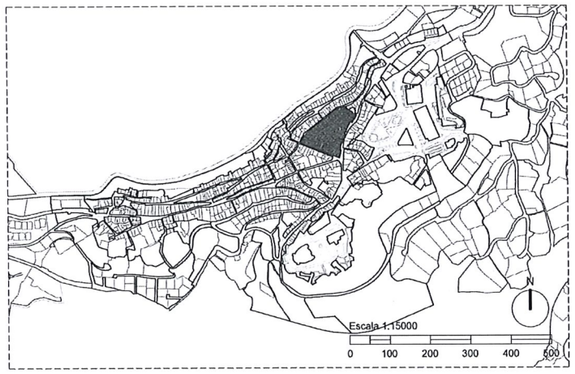





APROBADO PROVISIONALMENTE
CON FECHA
03 ABR. 2019
P.D. [illegible]
Departamento de Urbanismo
Fdo. Guadalupe Escudero Cantor

I - DATOS DEL ELEMENTO PROTEGIDO

DENOMINACIÓN	
PRINCIPAL	-
ACCESORIA	-
CLASIFICACIÓN PROPIA	V-128
REFERENCIA CATASTRAL	3514147UF5531S0001YR
FECHA DE ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN	junio 2014

LOCALIZACIÓN	
LOCALICAD	Mijas
UBICACIÓN	Calle San Sebastián, nº 22 (Catastral, de policía y de calle)
MANZANA	35141
PARCELA URBANA	47

DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	
INMUEBLE O ESPACIO LIBRE OBJETO DE LA DECLARACIÓN	La construcción objeto de atención en esta ficha del Catálogo trata de una vivienda unifamiliar entre medianeras.
SUPERFICIE DE LA PARCELA	75,48 m^2 (medido en planta), 70 m^2 (según catastro)
SUPERFICIE CONSTRUIDA	98 m^2 (según catastro)
LONGITUD DE FACHADAS (L)	Fachada sur 4,12 m.
FONDO DE PARCELA (F)	17,90 m, respecto a la calle San Sebastián.
RELACIÓN L/F	0,23, respecto a la fachada sur.
ALTURA Y NÚMERO DE PLANTAS	5,40 m. de altura de cornisa. 2 plantas.
PARTES INTEGRANTES, PERTENENCIAS Y ACCESORIOS	Vivienda de pequeño propietario de planta rectangular de dos plantas de altura entre medianeras, y cubierta a dos aguas en su cuerpo original, añadiéndose sucesivas ampliaciones recientes de dos plantas de altura y cubierta plana, ocupando parte del patio trasero. La fachada principal de un sólo vano presenta en planta baja una puerta de entrada con reciente carpintería de madera formada por tablones unidos entre sí, y con clavos o tachuelas formando parte de la decoración de la puerta, el umbral es de piezas cerámicas. También presenta una ventana sobre base o pedestal rematado con tejadillo de teja curva, carpintería de aluminio y rejas de forja de barrotes cuadrados con macollas decorativas. El alféizar es de piezas cerámicas vidriadas.. Conserva la antigua numeración de placa de mármol empotrada en la pared. En planta alta presenta una puerta-ventana con carpintería de aluminio, y balcón metálico del tipo jaula, consistente en un entramado de barrotes de forja con macollas en el centro y en los extremos, con pletinas horizontales empotradas en el muro, en la franja inferior rematadas en molduras circulares, con base de pletinas y sofito en cerámico encalado, sobre la que se sitúa la solería. Todo el conjunto es de reciente ejecución que intenta tener la composición y estilo antiguo con mayor o menor acierto. El alero se resuelve mediante una hilada de ladrillos macizos, sobre la que se sitúan las tejas cerámicas curvas.

DESCRIPCIÓN DEL ENTORNO AFECTADO	ACCESOS	TIPO	Acceso peatonal y rodado	IDENTIFICACION Y LOCALIZACIÓN	- Una puerta hacia la calle San Sebastián. - Un escalón a la entrada
	SITUACIÓN	Esta vivienda se sitúa en la Calle San Sebastián, dicha calle es una de las más características y pintorescas del pueblo de Mijas. Situada en pleno centro, y asociada a las vías comerciales y rodadas cercanas a las plazas de la Constitución y de la Libertad, su carácter peatonal y su marcada longitudinalidad en pendiente le otorga una singularidad especial. A ello hay que unir un caserío tradicional cuidado y una pavimentación bien organizada.			
	VISITABLE	ACCESIBLE	SÍ☒ NO☐		
		VISITABLE	SÍ☒ NO☐		
BIENES INMUEBLES O PARTES QUE COMPRENDE Y CONSTITUYEN PARTE ESCENCIAL DE SU HISTORIA	-				
AFECCIONES JURÍDICO-ADMINISTRATIVAS	URBANÍSTICAS	NORMATIVA URB. EN VIGOR	PGOU		
		APROBACIÓN	16/12/1999		
		TIPO DE SUELO	URBANO		
	PATRIMONIALES ESPECÍFICAS	-			
	OTRAS CATÁLOGO	-			

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN Y CATÁLOGO DEL CENTRO HISTÓRICO DE LA VILLA DE MIJAS

AYUNTAMIENTO DE MIJAS
EXPEDIENTE: 0060 CSv

DATOS HISTÓRICOS-ARQUEOLÓGICOS	
ÉPOCA DE CONSTRUCCIÓN	Año 1950, según catastro.
ESTILO	Tradicional-popular.
AUTOR-CONSTRUCTOR	-
TIPOLOGÍA	Vivienda de pequeño propietario de dos plantas entre medianeras.
USOS A LO LARGO DEL TIEMPO	Residencial.
OTROS DATOS	-

ELEMENTOS CONSTRUCTIVOS, MATERIALES Y TÉCNICAS DE CONSTRUCCIÓN		
ESTRUCTURA VERTICAL	-	
ESTRUCTURA HORIZONTAL	ESTRUCTURA DE CUBIERTA	-
	FORJADOS	-

CONSERVACIÓN			
ESTADO DE CONSERVACIÓN	BUENO		
CAUSAS DEL DETERIORO	AGENTES NATURALES	☐ MEDIOAMBIENTALES	
		☐ MOVIMIENTOS DE TIERRA 50%	
		☐ MOVIMIENTOS DE TIERRA <50%	
	AGENTES HUMANOS	☐ OBRAS DE EDIFICACIÓN Y REFORMAS	
		☐ MOVILIZACIÓN DE TIERRAS	
		☐ OBRAS DE INFRAESTRUCTURAS	☐ DESMONTES
			☐ ATERRAZAMIENTOS
			☐ DEFORESTACIÓN
			☐ DRAGADOS
		☐ ABANDONO	
		☐ EXPOLIO	
PARTES QUE FALTAN	Carpinterías originales de la puerta, ventana y puerta-ventana de fachada.		

APROBADO PROVISIONALMENTE
CON FECHA:
03 ABR. 2019
P.D. Delegación nº 3472 de Urbanismo
Fdo. Guadalupe Escudero Cantor.

EVOLUCIÓN Y FASES CONSTRUCTIVAS

- Original mitad del S.XX, (1950, según catastro).
- Reformas y ampliaciones posteriores.

OBSERVACIONES FINALES

Ejemplo bien conservado de arquitectura tradicional popular; de valor ambiental, por cuanto es capaz de aportar en la imagen del espacio en el que se inserta; de valor de autenticidad, al menos en diversos elementos y superficies. Edificio, que aunque parcialmente transformado, es digno de ser conservado precisando ciertas intervenciones mínimas reflejadas en el apartado IV

BIBLIOGRAFÍA

II - SITUACIÓN JURÍDICA

TITULAR DEL DERECHO DE LA PROPIEDAD	
NOMBRE Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL	-
DOMICILIO	-

USUARIO	
USO ACTUAL	Residencial.
NOMBRE Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL	-
DOMICILIO	Calle San Sebastián, 22.
TÍTULO JURÍDICO	-

III - DATOS ADMINISTRATIVOS

EXPEDIENTE NÚMERO

Elemento no suscrito previamente a ningún catálogo de protección.

INSCRIPCIÓN DEL EXPEDIENTE	
FECHA DE INCOACIÓN	-
FECHA DE NOTIFICACIÓN DE LA INCOACIÓN	-
FECHA DE PUBLICACIÓN EN EL BOE/BOJA	-
FECHA DE COMUNICACIÓN AL REGISTRO GENERAL DE BIENES DE INTERÉS CULTURAL	-

IV - DETERMINACIONES DE ORDENACIÓN Y USO

CONDICIONES GENERALES DE ORDENACIÓN

RÉGIMEN URBANÍSTICO	CLASIFICACIÓN DEL SUELO	URBANO	
	CALIFICACIÓN DEL SUELO	Vivienda popular-1 (POP-1)	
NIVEL O GRADO DE PROTECCIÓN ARQUITECTÓNICO-ETNOLÓGICO	GRADO DE PROTECCIÓN ARQUITECTÓNICO - ETNOLÓGICO EN ESTE PLAN ESPECIAL	GRADO C - Parcial	
	NIVEL DE PROTECCIÓN ARQUEOLÓGICO EN ESTE PLAN ESPECIAL	NIVEL 2 - Preferente	
	GRADO DE PROTECCIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO EN ESTE PLAN ESPECIAL		
ENTORNO DE PROTECCIÓN	REPRESENTACIÓN GRÁFICA DE LA DELIMITACIÓN	PLANIMETRÍA	Cartografía urbana digital. Vuelo 1-1000 de Mijas, en coordenadas UTM 30 ED50.
		HOJAS	TPH5531S
		ESCALA	1/1000
		COTA MÁXIMA (M.S.N.M.)	430,81, calle San Sebastián.
		SUPERF. DE LA DELIMITACIÓN	75,48 m2, (según medición en planta) 70 m2 (según catastro).
		SUPERF. CONSTRUIDA	98 m2 (según catastro).
		COORDENADAS	(UTM 30 ED50) 353466 X, 4051445 Y
	DELIMITACIÓN LITERAL DEL ELEMENTO PROTEGIDO	Será el perímetro de la edificación, así como los muros medianeros con las edificaciones colindantes.	
	JUSTIFICACIÓN DE LA DELIMITACIÓN	Se ajusta a los límites de la propiedad definidos en el catastro.	
	DELIMITACIÓN LITERAL DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN	-	

CONDICIONES PARTICULARES DE LA INTERVENCIÓN PATRIMONIAL

OBJETIVOS	Ver documentos del Catálogo de Bienes Protegidos I. Definición General, apartado E.1.5 / IV / 2 Condiciones Particulares de la Intervención Patrimonial.			
ESTRATEGIAS DE PROTECCIÓN, CONSERVACIÓN Y PUESTA EN VALOR				
MEDIDAS DE MANTENIMIENTO, PROTECCIÓN Y ACTUACIONES	DE CARÁCTER GENERAL	Irán regidas por las determinaciones propuestas en el art. 26.4 del Capítulo 3 de las Normas de Protección.		
	DE CARÁCTER PARTICULAR	ELEMENTOS PROTEGIDOS	ELEMENTOS A PROTEGER EN EL INTERIOR	Tipología general, debiendo justificarse cualquier tipo de intervención según art. 11.
			ELEMENTOS A PROTEGER EN LA ENVOLVENTE	Número, composición y dimensión de todos los huecos. - Estructura de cubierta. - Solución del alero.

MEDIDAS DE MANTENIMIENTO, PROTECCIÓN Y ACTUACIONES	DE CARÁCTER PARTICULAR	ACTUACIONES PERMITIDAS	- Obras de mantenimiento, consolidación, restauración, acondicionamiento y de reestructuración, según art. 26.4. B-E. - Actuaciones en fachadas según art. 26.4.F. siempre y cuando no sean protegidas, total o parcialmente, por la presente ficha.
		ACTUACIONES PROHIBIDAS	- Se prohíbe la demolición total de la edificación. - Se prohíben obras de ampliación. - Se prohíben expresamente la fijación de elementos superpuestos, señalizaciones y tendidos de redes de servicios e instalaciones urbanas. Únicamente se permitirán placas realizadas en materiales y diseños acordes a las características de las edificaciones, según art.26.4.G. - Se prohíben las actuaciones sobre las fachadas, que alteren el número, la disposición y la dimensión de los huecos.
		ACTUACIONES OBLIGADAS	- Conservar en las fachadas el revestimiento original, incluyendo las irregularidades existentes. - Eliminar redes de instalaciones vistas. - Recuperar carpinterías exteriores e interiores, debiendo ser de madera y siguiendo modelos originales o basados en la tradición. - Conservar antigua numeración en mármol empotrada en fachada. - Eliminar recercados en torno a las tapas de instalaciones. - Igualar el tratamiento superficial y cromatismo de las tapas de instalaciones al de la propia fachada.
		ACTUACIONES RECOMENDADAS	Las necesarias que garanticen su conservación, fundamentalmente mediante su rehabilitación.
		MEDIDAS ESPECÍFICAS DE DESCONTAMINACIÓN VISUAL O PERCEPTIVA NECESARIAS PARA SU PROTECCIÓN	Ocultar tendidos eléctricos aéreos.
	DESARROLLO	A definir en el proyecto de obra correspondiente.	
	VALORACIÓN ECONÓMICA	A definir en el proyecto de obra correspondiente.	

APROBADO PROVISIONALMENTE
CON FECHA:
03 ABR. 2012
R.O. [illegible] 3472
Departamento de Urbanismo
Fdo. Guadalupe Escudero Cantor.

V - DOCUMENTOS GRÁFICOS

FOTOGRAFÍAS / PLANOS



PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN Y CATÁLOGO DEL CENTRO HISTÓRICO DE LA VILLA DE MIJAS

AYUNTAMIENTO DE MIJAS
EXPEDIENTE: 0060 CSv

V-129	VIVIENDA TRADICIONAL POPULAR CALLE SAN SEBASTIAN, 26-28	PROTECCIÓN ARQUEOLÓGICA NIVEL 2 PROTECCIÓN ARQUITECTÓNICA-ETNOLÓGICA GRADO C

DOCUMENTACIÓN GRÁFICA

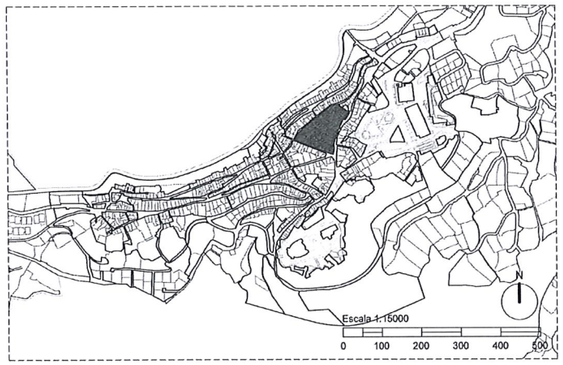

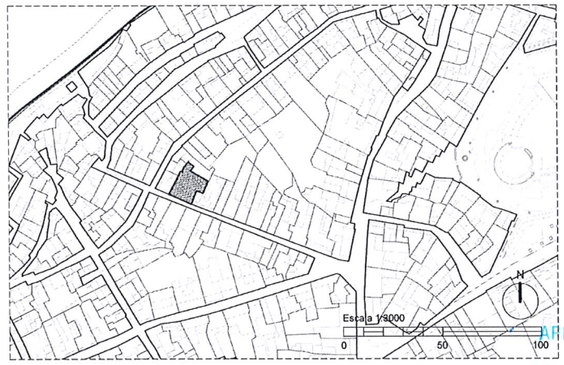



I - DATOS DEL ELEMENTO PROTEGIDO

DENOMINACIÓN	
PRINCIPAL	-
ACCESORIA	-
CLASIFICACIÓN PROPIA	V-129
REFERENCIA CATASTRAL	3514149UF5531S0001QR(26) 3514149UF5531S0002WT(28)
FECHA DE ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN	Junio 2014

LOCALIZACIÓN	
LOCALICAD	Mijas
UBICACIÓN	Calle San Sebastián, nº 26 y nº 28 (Catastral, de policía y de calle. Tiene numeración antigua nº 22
MANZANA	35141
PARCELA URBANA	49

DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO					
INMUEBLE O ESPACIO LIBRE OBJETO DE LA DECLARACIÓN	La construcción objeto de atención en esta ficha del Catálogo trata de una vivienda unifamiliar entre medianeras con uso comercial.				
SUPERFICIE DE LA PARCELA	207,76 m^2 (medido en planta), 190 m^2 (según catastro)				
SUPERFICIE CONSTRUIDA	303 m^2 (según catastro)				
LONGITUD DE FACHADAS (L)	Fachada sur 12,24 m.				
FONDO DE PARCELA (F)	15,12 m, respecto a la calle San Sebastián.				
RELACIÓN L/F	0,80, respecto a la fachada sur.				
ALTURA Y NÚMERO DE PLANTAS	5,90 m. de altura de cornisa. 2 plantas.				
PARTES INTEGRANTES, PERTENENCIAS Y ACCESORIOS	Vivienda de mediano propietario de planta origina rectangular compuesta por una crujía original principal de 12,24 x 3,25 m., paralelas a la calle, de dos plantas y cubierta a un agua. La parcela de forma trapezoidal, está casi totalmente ocupada por la edificación presenta un pequeño patio al fondo, de manera ventilan e iluminan hacia el mismo las fachadas interiores. En planta baja se encuentra la puerta de entrada a la vivienda y la puerta de entrada al local comercial franqueada por huecos de ventanas, de dimensiones inadecuadas por el uso al que está destinada. Las carpinterías originales son sustituidas por carpintería de hierro y aluminio. Los umbrales se resuelve a base de escalones con huella y tabica de losas de mármol y granito. En planta alta compuesta de tres puerta-ventanas con carpintería de madera y persiana enrollable de PVC. Con defensas mediante antepecho metálico de forja de barrotes redondos de forja y un balcón central de losa maciza y de barrotes redondos de forja con nudos en los extremos y macolla central remachados sobre sendas pletinas empotradas en el muro del cerramiento. El alero se resuelve mediante una hilada de ladrillos macizos, sobre la que se sitúan las tejas cerámicas curvas.				
DESCRIPCIÓN DEL ENTORNO AFECTADO	ACCESOS	TIPO	Acceso peatonal y rodado.	IDENTIFICACION Y LOCALIZACIÓN	- Una puerta hacia la calle San Sebastián. - Un escalón a la entrada
	SITUACIÓN	Esta vivienda se sitúa en la Calle San Sebastián, dicha calle es una de las más características y pintorescas del pueblo de Mijas. Situada en pleno centro, y asociada a las vías comerciales y rodadas cercanas a las plazas de la Constitución y de la Libertad, su carácter peatonal y su marcada longitudinalidad en pendiente le otorga una singularidad especial. A ello hay que unir un caserío tradicional cuidado y una pavimentación bien organizada.			
	VISITABLE	ACCESIBLE	SÍ☒ NO☐		
		VISITABLE	SÍ☒ NO☐		
BIENES INMUEBLES O PARTES QUE COMPRENDE Y CONSTITUYEN PARTE ESCENCIAL DE SU HISTORIA	-				
AFECCIONES JURÍDICO-ADMINISTRATIVAS	URBANÍSTICAS	NORMATIVA URB. EN VIGOR	PGOU		
		APROBACIÓN	16/12/1999		
		TIPO DE SUELO	URBANO		
	PATRIMONIALES ESPECÍFICAS	-			
	OTRAS CATÁLOGO	-			

APROBADO PROVISIONALMENTE
CON FECHA:
03 ABR. 2019
P.D. [illegible]
Departamento de Urbanismo
Fdo. Guadalupe Escudero Cantor.

DATOS HISTÓRICOS-ARQUEOLÓGICOS	
ÉPOCA DE CONSTRUCCIÓN	Año 1958, según catastro.
ESTILO	Tradicional-popular.
AUTOR-CONSTRUCTOR	-
TIPOLOGÍA	Vivienda de mediano propietario de dos plantas entre medianeras.
USOS A LO LARGO DEL TIEMPO	Residencial y comercial.
OTROS DATOS	-

ELEMENTOS CONSTRUCTIVOS, MATERIALES Y TÉCNICAS DE CONSTRUCCIÓN		
ESTRUCTURA VERTICAL	Muros de carga de mampostería.	
ESTRUCTURA HORIZONTAL	ESTRUCTURA DE CUBIERTA	-
	FORJADOS	-

CONSERVACIÓN		
ESTADO DE CONSERVACIÓN	BUENO	
CAUSAS DEL DETERIORO	AGENTES NATURALES	☐ MEDIOAMBIENTALES ☐ MOVIMIENTOS DE TIERRA 50% ☐ MOVIMIENTOS DE TIERRA <50%
	AGENTES HUMANOS	☐ OBRAS DE EDIFICACIÓN Y REFORMAS ☐ MOVILIZACIÓN DE TIERRAS ☐ OBRAS DE INFRAESTRUCTURAS: ☐ DESMONTES, ☐ ATERRAZAMIENTOS, ☐ DEFORESTACIÓN, ☐ DRAGADOS ☐ ABANDONO ☐ EXPOLIO
PARTES QUE FALTAN	- Carpinterías y cerrajerías originales de puertas y ventanas de planta baja. - Posible patio de dimensiones mayores.	

EVOLUCIÓN Y FASES CONSTRUCTIVAS
- Original principio mitad del S.XX, (1955, según catastro). - Reformas y ampliaciones posteriores. - Reciente elevación de la cubierta

OBSERVACIONES FINALES
Ejemplo razonablemente bien conservado de arquitectura tradicional popular; de gran valor ambiental, por cuanto es capaz de aportar en la imagen del espacio en el que se inserta; de valor histórico; y de autenticidad, al menos en diversos elementos y superficies. Edificio, que aunque parcialmente transformado, es digno de ser conservado precisando no obstante, ciertas consideraciones e intervenciones mínimas reflejadas en el apartado IV.

BIBLIOGRAFÍA

II - SITUACIÓN JURÍDICA

TITULAR DEL DERECHO DE LA PROPIEDAD	
NOMBRE Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL	Privada.
DOMICILIO	-

USUARIO	
USO ACTUAL	Residencial y comercial.
NOMBRE Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL	-
DOMICILIO	Calle San Sebastián, 26 y 28.
TÍTULO JURÍDICO	-

III - DATOS ADMINISTRATIVOS

EXPEDIENTE NÚMERO
Elemento no suscrito previamente a ningún catálogo de protección.

INSCRIPCIÓN DEL EXPEDIENTE	
FECHA DE INCOACIÓN	-
FECHA DE NOTIFICACIÓN DE LA INCOACIÓN	-
FECHA DE PUBLICACIÓN EN EL BOE/BOJA	-
FECHA DE COMUNICACIÓN AL REGISTRO GENERAL DE BIENES DE INTERÉS CULTURAL	-

IV - DETERMINACIONES DE ORDENACIÓN Y USO

CONDICIONES GENERALES DE ORDENACIÓN			
RÉGIMEN URBANÍSTICO	CLASIFICACIÓN DEL SUELO	URBANO	
	CALIFICACIÓN DEL SUELO	Vivienda popular-1 (POP-1)	
NIVEL O GRADO DE PROTECCIÓN ARQUITECTÓNICO-ETNOLÓGICO	GRADO DE PROTECCIÓN ARQUITECTÓNICO - ETNOLÓGICO EN ESTE PLAN ESPECIAL	GRADO C - Parcial	
	NIVEL DE PROTECCIÓN ARQUEOLÓGICO EN ESTE PLAN ESPECIAL	NIVEL 2 - Preferente	
	GRADO DE PROTECCIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO EN ESTE PLAN ESPECIAL	-	
ENTORNO DE PROTECCIÓN	REPRESENTACIÓN GRÁFICA DE LA DELIMITACIÓN	PLANIMETRÍA	Cartografía urbana digital. Vuelo 1-1000 de Mijas, en coordenadas UTM 30 ED50.
		HOJAS	TPH5531S
		ESCALA	1/1000
		COTA MÁXIMA (M.S.N.M.)	434,05, calle San Sebastián.
		SUPERF. DE LA DELIMITACIÓN	207,76 m2, (según medición en planta) 190 m2 (según catastro).
		SUPERF. DE SUELO	-
		SUPERF. CONSTRUIDA	303 m2 (según catastro).
		COORDENADAS	(UTM 30 ED50) 353447 X, 4051452 Y
	DELIMITACIÓN LITERAL DEL ELEMENTO PROTEGIDO	Será el perímetro de la edificación, así como los muros medianeros con las edificaciones colindantes.	
	JUSTIFICACIÓN DE LA DELIMITACIÓN	Se ajusta a los límites de la propiedad definidos en el catastro.	
	DELIMITACIÓN LITERAL DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN	-	

CONDICIONES PARTICULARES DE LA INTERVENCIÓN PATRIMONIAL				
OBJETIVOS ESTRATEGIAS DE PROTECCIÓN, CONSERVACIÓN Y PUESTA EN VALOR	Ver documentos del Catálogo de Bienes Protegidos I. Definición General, apartado E.1.5 / IV / 2- Condiciones Particulares de la Intervención Patrimonial.			
MEDIDAS DE MANTENIMIENTO, PROTECCIÓN Y ACTUACIONES	DE CARÁCTER GENERAL	Irán regidas por las determinaciones propuestas en el art. 26.4 del Capítulo 3 de las Normas de Protección.		
	DE CARÁCTER PARTICULAR	ELEMENTOS PROTEGIDOS	ELEMENTOS A PROTEGER EN EL INTERIOR	Tipología general, debiendo justificarse cualquier tipo de intervención según art. 11.
			ELEMENTOS A PROTEGER EN LA ENVOLVENTE	- Número, composición y dimensión de todos los huecos de planta alta. - Carpinterías originales en planta alta.

APROBADO PROVISIONALMENTE CON FECHA 03 ABR. 2019
Departamento de Urbanismo
Fdo. Guadalupe Escudero Cantor.

MEDIDAS DE MANTENIMIENTO, PROTECCIÓN Y ACTUACIONES	DE CARÁCTER PARTICULAR	ACTUACIONES PERMITIDAS	- Obras de mantenimiento, consolidación, restauración, acondicionamiento y de reestructuración, según art. 26.4. B-E. - Actuaciones en fachadas según art. 26.4.F. siempre y cuando no sean protegidas, total o parcialmente, por la presente ficha. - Obras de demolición de elementos añadidos o modificados.
		ACTUACIONES PROHIBIDAS	- Se prohíbe la demolición total de la edificación. - Se prohíben obras de ampliación. - Se prohíben expresamente la fijación de elementos superpuestos, señalizaciones y tendidos de redes de servicios e instalaciones urbanas. - Únicamente se permitirán placas realizadas en materiales y diseños acordes a las características de las edificaciones, según art.26.4.G. - Se prohíben las actuaciones sobre las fachadas, que alteren el número, la disposición y la dimensión de los huecos de planta alta.
		ACTUACIONES OBLIGADAS	- Adaptación de las construcciones de sobrecubierta a las determinaciones del art. 12.4.K. - Recuperar la unidad compositiva y unitaria del frente sureste principal, mediante la recomposición del hueco de planta baja disonante, adaptándolo a las proporciones históricas, siendo posible crear tres vanos alineados a los superiores. - Conservar en las fachadas el revestimiento original, incluyendo las irregularidades existentes. - Eliminar redes de instalaciones vistas. - Recuperar carpinterías exteriores e interiores, debiendo ser de madera y siguiendo modelos originales o basados en la tradición. - Cuidar la composición de los elementos comerciales, (como toldos, carteles, luces, rótulos, etc.) integrándolos en el resto de la fachada. - El resto de fachadas no protegidas deberán respetar las características compositivas tradicionales, fundamentalmente en cuanto a proporción de huecos y relación de llenos y vacios, evitando dar respuestas ajenas al carácter del lugar. - Tratar el castillete de acceso a la terraza mediante cubierta inclinada de tejas. - Conservar antigua numeración en mármol empotrada en fachada.
		ACTUACIONES RECOMENDADAS	- Las necesarias que garanticen su conservación, fundamentalmente mediante su rehabilitación. - Disminuir edificabilidad al fondo de la parcela.
		MEDIDAS ESPECÍFICAS DE DESCONTAMINACIÓN VISUAL O PERCEPTIVA NECESARIAS PARA SU PROTECCIÓN	Ocultar tendidos eléctricos aéreos.
	DESARROLLO	A definir en el proyecto de obra correspondiente.	
	VALORACIÓN ECONÓMICA	A definir en el proyecto de obra correspondiente.	

V - DOCUMENTOS GRÁFICOS

FOTOGRAFÍAS / PLANOS



APROBADO PROVISIONALMENTE CON FECHA:
03 ABR. 2019
P.D. ... 472
Departamento de Urbanismo
Fdo. Guadalupe Escudero Cantor.

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN Y CATÁLOGO DEL CENTRO HISTÓRICO DE LA VILLA DE MIJAS

AYUNTAMIENTO DE MIJAS
EXPEDIENTE: 0060 CSv

V-130	VIVIENDA TRADICIONAL POPULAR CALLE SAN SEBASTIAN, 33

PROTECCIÓN ARQUEOLÓGICA
NIVEL 3
PROTECCIÓN ARQUITECTÓNICA-ETNOLÓGICA
GRADO C

DOCUMENTACIÓN GRÁFICA

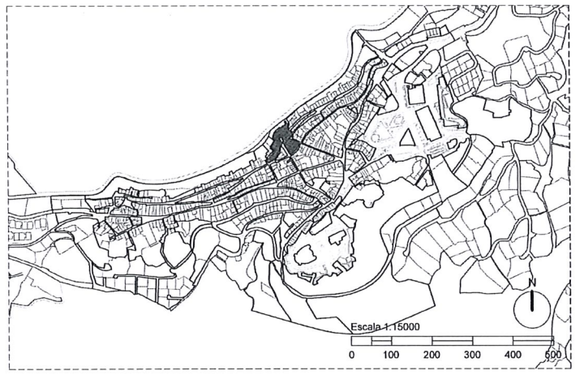





APROBADO PROVISIONALMENTE
CON FECHA
03 ABR. 2019
P.D. Decreto
Departamento de Urbanismo
Fdo. Guadalupe

I - DATOS DEL ELEMENTO PROTEGIDO

DENOMINACIÓN	
PRINCIPAL	-
ACCESORIA	-
CLASIFICACIÓN PROPIA	V-130
REFERENCIA CATASTRAL	3314110UF5531S0001MR
FECHA DE ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN	junio de 2014

LOCALIZACIÓN	
LOCALICAD	Mijas
UBICACIÓN	Calle San Sebastián, nº 33- (Catastral, de policía y de calle)
MANZANA	33141
PARCELA URBANA	10

DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	
INMUEBLE O ESPACIO LIBRE OBJETO DE LA DECLARACIÓN	La construcción objeto de atención en esta ficha del Catálogo trata de una vivienda unifamiliar entre medianeras.
SUPERFICIE DE LA PARCELA	121,9 m^2 (medido en planta), 117 m^2 (según catastro)
SUPERFICIE CONSTRUIDA	86 m^2 (según catastro)
LONGITUD DE FACHADAS (L)	Fachada noroeste 7,65 m.
FONDO DE PARCELA (F)	17,05 m, respecto a la calle San Sebastián.
RELACIÓN L/F	0,45, respecto a la fachada noreste.
ALTURA Y NÚMERO DE PLANTAS	4,15 m. de altura de cornisa. 2 plantas.
PARTES INTEGRANTES, PERTENENCIAS Y ACCESORIOS	Vivienda de pequeño propietario compuesta por dos crujías principales de 7,65 x 4,00 m., paralelas a la calle, de dos plantas, cubierta a un agua con vertiente al patio trasero y remate en alero hacia la calle. Se trata de una de las edificaciones más antigua de la calle San Sebastián y que aún mantiene la tipología, composición y proporción de vivienda popular de principios del siglo XX. La fachada noreste principal predomina el macizo sobre el hueco, en la que podemos encontrar una puerta centrada con arco rebajado franqueada por dos pequeñas ventanas en planta baja, y una sola ventana en planta alta, correspondiente a la cámara de esta vivienda antigua. La carpintería de la puerta es metálica. Las ventanas posee carpintería original de madera de una hoja con baquetones internos o palillería de unión de los distintos paños de vidrio y contraventanas interiores ciegas de carpintería de madera subdivididas en cuarterones, con persianas de PVC. El umbral se compone de una pieza monolítica de mármol. El alfeizar es de baldosa cerámica. El alero se resuelve mediante una hilada de ladrillos macizos, sobre la que se sitúan un alero de tejas cerámicas curvas, siendo el faldón de la cubierta dirigida al interior de la parcela.

DESCRIPCIÓN DEL ENTORNO AFECTADO	ACCESOS	TIPO	Acceso peatonal y rodado.	IDENTIFICACION Y LOCALIZACIÓN	- Una puerta hacia la calle San Sebastián. - Un escalón a la entrada.
	SITUACIÓN	Esta vivienda se sitúa en el extremo norte y de cota más elevada de la calle San Sebastián, donde debido a la pendiente, la calle está escalonada para favorecer el paso sobre ella. Dicha calle transcurre perpendicular a la pendiente natural del terreno en sentido oeste-este. Se caracteriza por la necesidad de conectar las vías principales de comunicación este-oeste, rompiendo las grandes manzanas del tramado urbano creados por el asentamiento de forma espontánea y sin planificación general durante su crecimiento. Se conecta a cota más elevada con la calle Calvario, en su tramo intermedio con una de las vías principales de comunicación entre el extremo occidental y el extremo oriental como son la calle Charcones y calle Alegre, hasta llegar en su cota inferior a la Plaza de La Libertad donde se sitúa la Iglesia de San Sebastián, que da nombre a la calle, conectando a su vez con otras vías importantes de comunicación, a la calle Málaga y calle Carril.			
	VISITABLE	ACCESIBLE	SÍ☒ NO☐		
		VISITABLE	SÍ☒ NO☐		
BIENES INMUEBLES O PARTES QUE COMPRENDE Y CONSTITUYEN PARTE ESCENCIAL DE SU HISTORIA	-				
AFECCIONES JURÍDICO-ADMINISTRATIVAS	URBANÍSTICAS	NORMATIVA URB. EN VIGOR	PGOU		
		APROBACIÓN	16/12/1999		
		TIPO DE SUELO	URBANO		
	PATRIMONIALES ESPECÍFICAS	-			
	OTRAS CATÁLOGO	-			

DATOS HISTÓRICOS-ARQUEOLÓGICOS	
ÉPOCA DE CONSTRUCCIÓN	Año 1900, según catastro.
ESTILO	Tradicional popular.
AUTOR-CONSTRUCTOR	-
TIPOLOGÍA	Vivienda de pequeño propietario de dos plantas entre medianeras.
USOS A LO LARGO DEL TIEMPO	Residencial.
OTROS DATOS	-

ELEMENTOS CONSTRUCTIVOS, MATERIALES Y TÉCNICAS DE CONSTRUCCIÓN		
ESTRUCTURA VERTICAL	Muros de carga de mampostería.	
ESTRUCTURA HORIZONTAL	ESTRUCTURA DE CUBIERTA	-
	FORJADOS	-

CONSERVACIÓN			
ESTADO DE CONSERVACIÓN	BUENO		
CAUSAS DEL DETERIORO	AGENTES NATURALES	☐ MEDIOAMBIENTALES	
		☐ MOVIMIENTOS DE TIERRA 50%	
		☐ MOVIMIENTOS DE TIERRA <50%	
	AGENTES HUMANOS	☐ OBRAS DE EDIFICACIÓN Y REFORMAS	
		☐ MOVILIZACIÓN DE TIERRAS	
		☐ OBRAS DE INFRAESTRUCTURAS	☐ DESMONTES
			☐ ATERRAZAMIENTOS
			☐ DEFORESTACIÓN
			☐ DRAGADOS
		☐ ABANDONO	
		☐ EXPOLIO	
PARTES QUE FALTAN	Carpinterías originales de la puerta.		

EVOLUCIÓN Y FASES CONSTRUCTIVAS

Original principio del S.XX, (1900, según catastro).

OBSERVACIONES FINALES

Ejemplo muy bien conservado de arquitectura tradicional popular. En este caso nos encontramos ante un ejemplar muy frágil y delicado, cuya existencia es casi un milagro, sobre todo por la intensidad y densidad edificatoria del entorno inmediato. Posee un gran valor histórico, de antigüedad, ambiental y cultural, que junto a su autenticidad nos habla e informa acerca de lo que significaba y fue Mijas Pueblo antes del desarrollismo y banalización de la arquitectura posterior. Destacamos su gran valor urbano y morfológico, por el hecho de conservar su tipología original casi intacta. Edificio, por tanto, digno de ser conservado precisando de unas consideraciones e intervenciones mínimas reflejadas en el apartado IV.

BIBLIOGRAFÍA

II - SITUACIÓN JURÍDICA

TITULAR DEL DERECHO DE LA PROPIEDAD	
NOMBRE Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL	Privada.
DOMICILIO	-

USUARIO	
USO ACTUAL	Residencial.
NOMBRE Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL	-
DOMICILIO	Calle San Sebastián, 33.
TÍTULO JURÍDICO	-

APROBADO PROVISIONALMENTE CON FECHA
03 ABR. 2019
P.D. Decreto nº 2017/0472
Departamento de Urbanismo
Fdo. Guadalupe Escudero Cantor.

III - DATOS ADMINISTRATIVOS

EXPEDIENTE NÚMERO

Elemento no suscrito previamente a ningún catálogo de protección.

INSCRIPCIÓN DEL EXPEDIENTE	
FECHA DE INCOACIÓN	-
FECHA DE NOTIFICACIÓN DE LA INCOACIÓN	-
FECHA DE PUBLICACIÓN EN EL BOE/BOJA	-
FECHA DE COMUNICACIÓN AL REGISTRO GENERAL DE BIENES DE INTERÉS CULTURAL	-

IV - DETERMINACIONES DE ORDENACIÓN Y USO

CONDICIONES GENERALES DE ORDENACIÓN			
RÉGIMEN URBANÍSTICO	CLASIFICACIÓN DEL SUELO	URBANO	
	CALIFICACIÓN DEL SUELO	Vivienda popular-1 (POP-1)	
NIVEL O GRADO DE PROTECCIÓN ARQUITECTÓNICO-ETNOLÓGICO	GRADO DE PROTECCIÓN ARQUITECTÓNICO - ETNOLÓGICO EN ESTE PLAN ESPECIAL	GRADO C - Parcial	
	NIVEL DE PROTECCIÓN ARQUEOLÓGICO EN ESTE PLAN ESPECIAL	NIVEL 3 - Genérica	
	GRADO DE PROTECCIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO EN ESTE PLAN ESPECIAL	-	
ENTORNO DE PROTECCIÓN	REPRESENTACIÓN GRÁFICA DE LA DELIMITACIÓN	PLANIMETRÍA	Cartografía urbana digital. Vuelo 1-1000 de Mijas, en coordenadas UTM 30 ED50.
		HOJAS	TPH5531S
		ESCALA	1/1000
		COTA MÁXIMA (M.S.N.M.)	448,90, calle San Sebastián.
		SUPERF. DE LA DELIMITACIÓN	121,9 m2, (medido en planta) 83 m2 (según catastro).
		SUPERF. CONSTRUIDA	86 m2 (según catastro).
		COORDENADAS	(UTM 30 ED50) 353413 X, 4051463 Y
	DELIMITACIÓN LITERAL DEL ELEMENTO PROTEGIDO	Será el perímetro de la edificación, así como los muros medianeros con las edificaciones colindantes.	
	JUSTIFICACIÓN DE LA DELIMITACIÓN	Se ajusta a los límites de la propiedad definidos en el catastro.	
	DELIMITACIÓN LITERAL DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN	-	

CONDICIONES PARTICULARES DE LA INTERVENCIÓN PATRIMONIAL				
OBJETIVOS	Ver Documento del Catálogo de Bienes Protegidos I. Definición General, apartado E.1.5 / IV / 2- Condiciones Particulares de la Intervención Patrimonial.			
ESTRATEGIAS DE PROTECCIÓN, CONSERVACIÓN Y PUESTA EN VALOR				
MEDIDAS DE MANTENIMIENTO, PROTECCIÓN Y ACTUACIONES	DE CARÁCTER GENERAL	Irán regidas por las determinaciones propuestas en el art. 26.4 del Capítulo 3 de las Normas de Protección.		
	DE CARÁCTER PARTICULAR	ELEMENTOS PROTEGIDOS	ELEMENTOS A PROTEGER EN EL INTERIOR	Tipología general, debiendo justificarse cualquier tipo de intervención según art. 11.
			ELEMENTOS A PROTEGER EN LA ENVOLVENTE	- Número, composición y dimensión de todos los huecos. - Carpinterías originales. - Umbral de mármol. - Solución del alero.

MEDIDAS DE MANTENIMIENTO, PROTECCIÓN Y ACTUACIONES	DE CARÁCTER PARTICULAR	ACTUACIONES PERMITIDAS	- Obras de mantenimiento, consolidación, restauración, acondicionamiento y de reestructuración, según art. 26.4. B-E. - Actuaciones en fachadas según art. 26.4.F. siempre y cuando no sean protegidas, total o parcialmente, por la presente ficha. - Obras de ampliación según art. 26.4.D. - Obras de demolición de elementos añadidos o modificados.
		ACTUACIONES PROHIBIDAS	- Se prohíbe la demolición total de la edificación. - Se prohíben expresamente la fijación de elementos superpuestos, señalizaciones y tendidos de redes de servicios e instalaciones urbanas. Únicamente se permitirán placas realizadas en materiales y diseños acordes a las características de las edificaciones, según art.26.4.G. - Se prohíben las actuaciones sobre las fachadas, que alteren el número, la disposición y la dimensión de los huecos.
		ACTUACIONES OBLIGADAS	- Conservar en las fachadas el revestimiento original, incluyendo las irregularidades existentes. - Eliminar redes de instalaciones vistas. - Recuperar carpinterías exteriores e interiores, debiendo ser de madera y siguiendo modelos originales o basados en la tradición.
		ACTUACIONES RECOMENDADAS	Las necesarias que garanticen su conservación, fundamentalmente mediante su rehabilitación.
		MEDIDAS ESPECÍFICAS DE DESCONTAMINACIÓN VISUAL O PERCEPTIVA NECESARIAS PARA SU PROTECCIÓN	Ocultar tendidos eléctricos aéreos.
	DESARROLLO	A definir en el proyecto de obra correspondiente	
	VALORACIÓN ECONÓMICA	A definir en el proyecto de obra correspondiente	

APROBADO PROVISIONALMENTE
CON FECHA
03 ABR. 2019
P.D. [illegible]
Departamento de Urbanismo
Fdo. Guadalupe Escudero Cantor.

V - DOCUMENTOS GRÁFICOS

FOTOGRAFÍAS / PLANOS

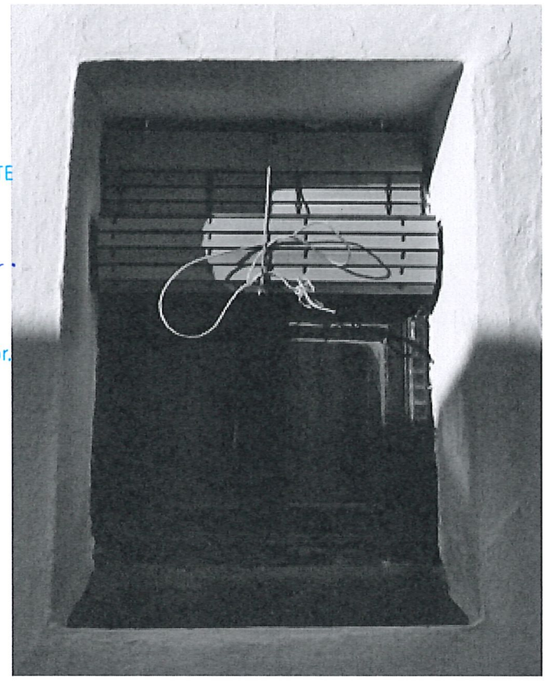



V-131	VIVIENDA TRADICIONAL POPULAR CALLE SAN SEBASTIAN, 36

PROTECCIÓN ARQUEOLÓGICA
NIVEL 3
PROTECCIÓN ARQUITECTÓNICA-ETNOLÓGICA
GRADO C

DOCUMENTACIÓN GRÁFICA

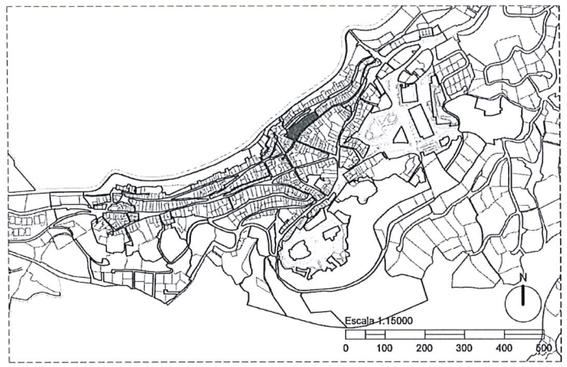





I - DATOS DEL ELEMENTO PROTEGIDO

DENOMINACIÓN	
PRINCIPAL	-
ACCESORIA	-
CLASIFICACIÓN PROPIA	V-131
REFERENCIA CATASTRAL	3414121UF5531S0001KR 3414121UF5531S0001KR
FECHA DE ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN	junio de 2014

LOCALIZACIÓN	
LOCALICAD	Mijas
UBICACIÓN	Calle San Sebastián, nº 36 (Catastral, de policía y de calle)
MANZANA	34141
PARCELA URBANA	21

DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	
INMUEBLE O ESPACIO LIBRE OBJETO DE LA DECLARACIÓN	La construcción objeto de atención en esta ficha del Catálogo trata de dos viviendas unifamiliares entre medianeras.
SUPERFICIE DE LA PARCELA	104,05 m^2 (medido en planta), 143 m^2 (según catastro)
SUPERFICIE CONSTRUIDA	196 m^2 (según catastro)
LONGITUD DE FACHADAS (L)	Fachada sur 9,55 m.
FONDO DE PARCELA (F)	11,05 m, respecto a la calle San Sebastián.
RELACIÓN L/F	0,86, respecto a la fachada sur.
ALTURA Y NÚMERO DE PLANTAS	5,40 m. de altura de cornisa. 2 plantas.
PARTES INTEGRANTES, PERTENENCIAS Y ACCESORIOS	Vivienda de pequeño propietario compuesta por una crujía original principal de 9,55 x 4,05 m., paralelas a la calle, de dos plantas y cubierta a dos aguas. La parcela con forma cuadrada está ocupada totalmente por la edificación anexas a la original de dos y una planta de altura y cubierta plana. La fachada principal presenta en planta baja una puerta centrada, correspondiente a una primera vivienda, de carpintería de madera coronada por un tejaroz y flanqueada por sendos huecos de ventanas con carpintería metálica de aluminio y alféizar de piezas cerámicas vidriadas, además con cerrajerías ligeramente sobresalientes y persianas de PVC. Mantiene la numeración antigua de pieza de mármol en pared. Posee una segunda puerta metálica de aluminio en el lateral izquierdo de acceso a la segunda vivienda. En planta alta, la fachada presenta dos huecos de ventanas y una puerta-ventana con carpintería de aluminio y rejas de hierros enrasados además de un balcón de losa maciza y rejas en forma de pecho de paloma. El alero se resuelve mediante sencilla cornisa rectangular sobre la que se sitúan las tejas cerámicas curvas.

APROBADO PROVISIONALMENTE
CON FECHA:
03 ABR. 2019
P.O. ... 472
Departamento de Urbanismo
Fdo. Guadalupe Escudero Cantor.

DESCRIPCIÓN DEL ENTORNO AFECTADO				
ACCESOS	TIPO	Acceso peatonal y rodado.	IDENTIFICACION Y LOCALIZACIÓN	- Dos puertas hacia la calle San Sebastián. - Un escalón a la entrada.
SITUACIÓN	Esta vivienda se sitúa en la Calle San Sebastián, dicha calle es una de las más características y pintorescas del pueblo de Mijas. Situada en pleno centro, y asociada a las vías comerciales y rodadas cercanas a las plazas de la Constitución y de la Libertad, su carácter peatonal y su marcada longitudinalidad en pendiente le otorga una singularidad especial. A ello hay que unir un caserío tradicional cuidado y una pavimentación bien organizada.			
VISITABLE	ACCESIBLE	SÍ☐ NO☐		
	VISITABLE	SÍ☒ NO☐		
BIENES INMUEBLES O PARTES QUE COMPRENDE Y CONSTITUYEN PARTE ESCENCIAL DE SU HISTORIA	-			

AFECCIONES JURÍDICO-ADMINISTRATIVAS			
URBANÍSTICAS	NORMATIVA URB. EN VIGOR	PGOU	
	APROBACIÓN	16/12/1999	
	TIPO DE SUELO	URBANO	
PATRIMONIALES ESPECÍFICAS	-		
OTRAS CATÁLOGO	-		

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN Y CATÁLOGO DEL CENTRO HISTÓRICO DE LA VILLA DE MIJAS

AYUNTAMIENTO DE MIJAS
EXPEDIENTE: 0060 CSv

DATOS HISTÓRICOS-ARQUEOLÓGICOS	
ÉPOCA DE CONSTRUCCIÓN	Año 1935, según catastro.
ESTILO	Tradicional popular.
AUTOR-CONSTRUCTOR	-
TIPOLOGÍA	Viviendas de pequeño propietario de dos plantas entre medianeras.
USOS A LO LARGO DEL TIEMPO	Residencial.
OTROS DATOS	-

ELEMENTOS CONSTRUCTIVOS, MATERIALES Y TÉCNICAS DE CONSTRUCCIÓN		
ESTRUCTURA VERTICAL	Muros de carga de mampostería.	
ESTRUCTURA HORIZONTAL	ESTRUCTURA DE CUBIERTA	-
	FORJADOS	Forjados unidireccionales.

CONSERVACIÓN			
ESTADO DE CONSERVACIÓN	BUENO		
CAUSAS DEL DETERIORO	AGENTES NATURALES	☐ MEDIOAMBIENTALES	
		☐ MOVIMIENTOS DE TIERRA 50%	
		☐ MOVIMIENTOS DE TIERRA <50%	
	AGENTES HUMANOS	☐ OBRAS DE EDIFICACIÓN Y REFORMAS	
		☐ MOVILIZACIÓN DE TIERRAS	
		☐ OBRAS DE INFRAESTRUCTURAS	☐ DESMONTES
			☐ ATERRAZAMIENTOS
			☐ DEFORESTACIÓN
			☐ DRAGADOS
		☐ ABANDONO	
		☐ EXPOLIO	
PARTES QUE FALTAN	- Cubierta original. - Carpinterías y cerrajerías originales de todos los huecos. - Posible patio.		

EVOLUCIÓN Y FASES CONSTRUCTIVAS

- Original primer tercio del S.XX, (1935, según catastro).
- Reformas y ampliaciones posteriores.
- Reciente elevación de la cubierta.

OBSERVACIONES FINALES

Ejemplo relativamente bien conservado de arquitectura tradicional popular. A pesar de sus diversas reformas y ampliaciones, podemos identificar un valor de antigüedad, ambiental y cultural, destacando igualmente el hecho de tratarse de una de las formas resultantes de la natural y lógica evolución del caserío, al margen de las prácticas más lesivas de especulación o de banalización del caserío basados en criterios y formas contemporáneas usadas en cualquier lugar. Edificio, por tanto, digno de ser conservado precisando de unas consideraciones e intervenciones mínimas reflejadas en el apartado IV.

BIBLIOGRAFÍA

II - SITUACIÓN JURÍDICA

TITULAR DEL DERECHO DE LA PROPIEDAD	
NOMBRE Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL	Privada.
DOMICILIO	-

USUARIO	
USO ACTUAL	Residencial.
NOMBRE Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL	-
DOMICILIO	Calle San Sebastián, 36-38.
TÍTULO JURÍDICO	-

APROBADO PROVISIONALMENTE CON FECHA: 03 ABR. 2019
P.D. Decreto nº 2019000472
Departamento de Urbanismo
Fdo. Guadalupe Escudero Cantor.

III - DATOS ADMINISTRATIVOS

EXPEDIENTE NÚMERO
Elemento no suscrito previamente a ningún catálogo de protección.

INSCRIPCIÓN DEL EXPEDIENTE	
FECHA DE INCOACIÓN	-
FECHA DE NOTIFICACIÓN DE LA INCOACIÓN	-
FECHA DE PUBLICACIÓN EN EL BOE/BOJA	-
FECHA DE COMUNICACIÓN AL REGISTRO GENERAL DE BIENES DE INTERÉS CULTURAL	-

IV - DETERMINACIONES DE ORDENACIÓN Y USO

CONDICIONES GENERALES DE ORDENACIÓN			
RÉGIMEN URBANÍSTICO	CLASIFICACIÓN DEL SUELO	URBANO	
	CALIFICACIÓN DEL SUELO	Vivienda popular-1 (POP-1)	
NIVEL O GRADO DE PROTECCIÓN ARQUITECTÓNICO-ETNOLÓGICO	GRADO DE PROTECCIÓN ARQUITECTÓNICO - ETNOLÓGICO EN ESTE PLAN ESPECIAL	GRADO C - Parcial	
	NIVEL DE PROTECCIÓN ARQUEOLÓGICO EN ESTE PLAN ESPECIAL	NIVEL 3 - Genérico	
	GRADO DE PROTECCIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO EN ESTE PLAN ESPECIAL	-	
ENTORNO DE PROTECCIÓN	REPRESENTACIÓN GRÁFICA DE LA DELIMITACIÓN	PLANIMETRÍA	Cartografía urbana digital. Vuelo 1-1000 de Mijas, en coordenadas UTM 30 ED50.
		HOJAS	TPH5531S
		ESCALA	1/1000
		COTA MÁXIMA (M.S.N.M.)	437,55, calle Carril.
		SUPERF. DE LA DELIMITACIÓN	104,05 m2, (según medición en planta) 143 m2 (según catastro).
		SUPERF. CONSTRUIDA	196 m2 (Según Catastro).
		COORDENADAS	(UTM 30 ED50) 353424 X, 4051462 Y
	DELIMITACIÓN LITERAL DEL ELEMENTO PROTEGIDO	Será el perímetro de la edificación, así como los muros medianeros con las edificaciones colindantes.	
	JUSTIFICACIÓN DE LA DELIMITACIÓN	Se ajusta a los límites de la propiedad definidos en el catastro.	
	DELIMITACIÓN LITERAL DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN	-	

CONDICIONES PARTICULARES DE LA INTERVENCIÓN PATRIMONIAL				
OBJETIVOS	Ver Documento del Catálogo de Bienes Protegidos I. Definición General, apartado E.1.5 / IV / 2- Condiciones Particulares de la Intervención Patrimonial.			
ESTRATEGIAS DE PROTECCIÓN, CONSERVACIÓN Y PUESTA EN VALOR				
MEDIDAS DE MANTENIMIENTO, PROTECCIÓN Y ACTUACIONES	DE CARÁCTER GENERAL	Irán regidas por las determinaciones propuestas en el art. 26.4 del Capítulo 3 de las Normas de Protección.		
	DE CARÁCTER PARTICULAR	ELEMENTOS PROTEGIDOS	ELEMENTOS A PROTEGER EN EL INTERIOR	Tipología general, debiendo justificarse cualquier tipo de intervención según art. 11.
			ELEMENTOS A PROTEGER EN LA ENVOLVENTE	En la fachada sur principal: - Número, composición y dimensión de todos los huecos.

MEDIDAS DE MANTENIMIENTO, PROTECCIÓN Y ACTUACIONES	DE CARÁCTER PARTICULAR	ACTUACIONES PERMITIDAS	- Obras de mantenimiento, consolidación, restauración, acondicionamiento y de reestructuración, según art. 26.4. B-E. - Actuaciones en fachadas según art. 26.4.F. siempre y cuando no sean protegidas, total o parcialmente, por la presente ficha. - Obras de demolición de elementos añadidos o modificados.
		ACTUACIONES PROHIBIDAS	- Se prohíbe la demolición total de la edificación. - Se prohíben obras de ampliación. - Se prohíben expresamente la fijación de elementos superpuestos, señalizaciones y tendidos de redes de servicios e instalaciones urbanas. Únicamente se permitirán placas realizadas en materiales y diseños acordes a las características de las edificaciones, según art.26.4.G. - Se prohíben las actuaciones sobre las fachadas, que alteren el número, la disposición y la dimensión de los huecos.
		ACTUACIONES OBLIGADAS	- Adaptación de las construcciones de sobrecubierta a las determinaciones del art. 12.4.K. - Conservar en las fachadas el revestimiento original, incluyendo las irregularidades existentes. - Eliminar redes de instalaciones vistas. - Recuperar carpinterías exteriores e interiores, debiendo ser de madera y siguiendo modelos originales o basados en la tradición. - El resto de fachadas no protegidas deberán respetar las características compositivas tradicionales, fundamentalmente en cuanto a proporción de huecos y relación de llenos y vacios, evitando dar respuestas ajenas al carácter del lugar. - Conservar antigua numeración en mármol empotrada en fachada.
		ACTUACIONES RECOMENDADAS	- Las necesarias que garanticen su conservación, fundamentalmente mediante su rehabilitación. - Eliminar o reformar el tejaroz siguiendo modelos originales o basados en la tradición. - Disminuir edificabilidad al fondo de la parcela.
		MEDIDAS ESPECÍFICAS DE DESCONTAMINACIÓN VISUAL O PERCEPTIVA NECESARIAS PARA SU PROTECCIÓN	Ocultar tendidos eléctricos aéreos.
	DESARROLLO	A definir en el proyecto de obra correspondiente	
	VALORACIÓN ECONÓMICA	A definir en el proyecto de obra correspondiente	

APROBADO PROVISIONALMENTE
CON FECHA:
03 ABR. 2019
P.D. [illegible]
Departamento de Urbanismo
Fdo. Guadalupe Escudero Cantor.

V - DOCUMENTOS GRÁFICOS

FOTOGRAFÍAS / PLANOS

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN Y CATÁLOGO DEL CENTRO HISTÓRICO DE LA VILLA DE MIJAS

AYUNTAMIENTO DE MIJAS
EXPEDIENTE: 0060 CSv

V-132	VIVIENDA TRADICIONAL POPULAR CALLE SAN SEBASTIAN, 40-42

PROTECCIÓN ARQUEOLÓGICA
NIVEL 3
PROTECCIÓN ARQUITECTÓNICA-ETNOLÓGICA
GRADO C

DOCUMENTACIÓN GRÁFICA

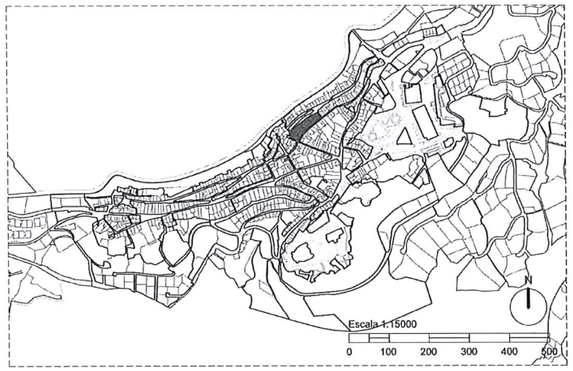





APROBADO PROVISIONALMENTE
CON FECHA
03 ABR. 2019
P.O. Decreto [illegible]
Departamento de Urbanismo
Fdo. Guadalupe Escudero Cantor.

I - DATOS DEL ELEMENTO PROTEGIDO

DENOMINACIÓN	
PRINCIPAL	-
ACCESORIA	-
CLASIFICACIÓN PROPIA	V-127
REFERENCIA CATASTRAL	3414124UF5531S0002MT 3414124UF5531S0001XR
FECHA DE ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN	junio de 2014

LOCALIZACIÓN	
LOCALICAD	Mijas
UBICACIÓN	Calle San Sebastián, nº 40-42 (Catastral, de policía y de calle) Posee numeración antigua nº 32
MANZANA	34141
PARCELA URBANA	24

DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO					
INMUEBLE O ESPACIO LIBRE OBJETO DE LA DECLARACIÓN	La construcción objeto de atención en esta ficha del Catálogo trata de una vivienda unifamiliar entre medianeras.				
SUPERFICIE DE LA PARCELA	72,88 m^2 (medido en planta), 60 m^2 (según catastro)				
SUPERFICIE CONSTRUIDA	100 m^2 (según catastro)				
LONGITUD DE FACHADAS (L)	Fachada sur 5,70 m.				
FONDO DE PARCELA (F)	12,80 m, respecto a la calle San Sebastián.				
RELACIÓN L/F	0,44, respecto a la fachada sur.				
ALTURA Y NÚMERO DE PLANTAS	4,40 m. de altura de cornisa. 2 plantas.				
PARTES INTEGRANTES, PERTENENCIAS Y ACCESORIOS	Vivienda de pequeño propietario compuesta por dos cuerpos de una crujía principal de 5,70 x 4,00 m., paralelas a la calle, de dos plantas y cubierta a dos aguas. La parcela con forma rectangular posee al fondo un anexo de una planta y el patio trasero. La fachada principal presenta en planta baja una puerta centrada y junto a ésta una ventana (que correspondía anteriormente con una puerta, ya que se localiza con el nº 42). La puerta tiene carpintería metálica de hierro con ventana acristalada y contraventana ciega. El umbral es de ladrillos vistos colocados a sardinel. En planta alta presenta dos pequeñas ventanas, ambas junto con la ventana de planta baja son de carpintería de madera de doble hoja y paños de vidrios. el alféizar de las ventanas son de piezas de cerámicas. Mantiene la numeración antigua de pieza de mármol en pared. La cubierta, aunque recientemente renovada, mantiene las características de los modelos originales o basados en la tradición dando continuidad y unidad junto a la vivienda nº 44. El alero se resuelve mediante dos hiladas de ladrillo macizo; la primera formando modillones o dentados, disponiendo el ladrillo girado a 45ª, y la segunda en hilada recta sobre la que se asientan las bocatejas cerámicas curvas.				
DESCRIPCIÓN DEL ENTORNO AFECTADO	ACCESOS	TIPO	Acceso peatonal y rodado.	IDENTIFICACION Y LOCALIZACIÓN	- Una puerta hacia la calle San Sebastián. - Un escalón a la entrada.
	SITUACIÓN	Esta vivienda se sitúa en la Calle San Sebastián, dicha calle es una de las más características y pintorescas del pueblo de Mijas. Situada en pleno centro, y asociada a las vías comerciales y rodadas cercanas a las plazas de la Constitución y de la Libertad, su carácter peatonal y su marcada longitudinalidad en pendiente le otorga una singularidad especial. A ello hay que unir un caserío tradicional cuidado y una pavimentación bien organizada.			
	VISITABLE	ACCESIBLE	SÍ☒ NO☐		
		VISITABLE	SÍ☒ NO☐		
BIENES INMUEBLES O PARTES QUE COMPRENDE Y CONSTITUYEN PARTE ESCENCIAL DE SU HISTORIA	-				
AFECCIONES JURÍDICO-ADMINISTRATIVAS	URBANÍSTICAS	NORMATIVA URB. EN VIGOR	PGOU		
		APROBACIÓN	16/12/1999		
		TIPO DE SUELO	URBANO		
	PATRIMONIALES ESPECÍFICAS	-			
	OTRAS CATÁLOGO	-			

DATOS HISTÓRICOS-ARQUEOLÓGICOS	
ÉPOCA DE CONSTRUCCIÓN	Año 1935, según catastro.
ESTILO	Tradicional popular.
AUTOR-CONSTRUCTOR	-
TIPOLOGÍA	Vivienda de pequeño propietario de dos plantas entre medianeras.
USOS A LO LARGO DEL TIEMPO	Residencial.
OTROS DATOS	-

ELEMENTOS CONSTRUCTIVOS, MATERIALES Y TÉCNICAS DE CONSTRUCCIÓN		
ESTRUCTURA VERTICAL	Muros de carga de mampostería.	
ESTRUCTURA HORIZONTAL	ESTRUCTURA DE CUBIERTA	-
	FORJADOS	-

CONSERVACIÓN			
ESTADO DE CONSERVACIÓN	BUENO		
CAUSAS DEL DETERIORO	AGENTES NATURALES	☐ MEDIOAMBIENTALES	
		☐ MOVIMIENTOS DE TIERRA 50%	
		☐ MOVIMIENTOS DE TIERRA <50%	
	AGENTES HUMANOS	☐ OBRAS DE EDIFICACIÓN Y REFORMAS	
		☐ MOVILIZACIÓN DE TIERRAS	
		☐ OBRAS DE INFRAESTRUCTURAS	☐ DESMONTES
			☐ ATERRAZAMIENTOS
			☐ DEFORESTACIÓN
			☐ DRAGADOS
		☐ ABANDONO	
		☐ EXPOLIO	
PARTES QUE FALTAN	Carpinterías de puerta de planta baja y cerrajerías originales.		

EVOLUCIÓN Y FASES CONSTRUCTIVAS

- Original primer tercio del S.XX, (1935, según catastro).
- Reformas y ampliaciones posteriores.

OBSERVACIONES FINALES

Ejemplo bien conservado de arquitectura tradicional popular, en el cual podemos identificar un valor de antigüedad, ambiental y cultural, destacando igualmente el hecho de tratarse de una de las formas resultantes de la natural y lógica evolución del caserío, al margen de las prácticas más lesivas de especulación o de banalización del caserío basados en criterios y formas contemporáneas usadas en cualquier lugar. Edificio, por tanto, digno de ser conservado precisando de unas consideraciones e intervenciones mínimas reflejadas en el apartado IV.

BIBLIOGRAFÍA

II - SITUACIÓN JURÍDICA

TITULAR DEL DERECHO DE LA PROPIEDAD	
NOMBRE Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL	Privada.
DOMICILIO	-

USUARIO	
USO ACTUAL	Residencial.
NOMBRE Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL	-
DOMICILIO	Calle San Sebastián, 40-42.
TÍTULO JURÍDICO	-

APROBADO PROVISIONALMENTE CON FECHA 03 ABR. 2019
P.D. [illegible]
Departamento de Urbanismo
Fdo. Guadalupe Escudero Cantor.

III - DATOS ADMINISTRATIVOS

EXPEDIENTE NÚMERO

Elemento no suscrito previamente a ningún catálogo de protección.

INSCRIPCIÓN DEL EXPEDIENTE	
FECHA DE INCOACIÓN	-
FECHA DE NOTIFICACIÓN DE LA INCOACIÓN	-
FECHA DE PUBLICACIÓN EN EL BOE/BOJA	-
FECHA DE COMUNICACIÓN AL REGISTRO GENERAL DE BIENES DE INTERÉS CULTURAL	-

IV - DETERMINACIONES DE ORDENACIÓN Y USO

CONDICIONES GENERALES DE ORDENACIÓN			
RÉGIMEN URBANÍSTICO	CLASIFICACIÓN DEL SUELO	URBANO	
	CALIFICACIÓN DEL SUELO	Vivienda popular-1 (POP-1)	
NIVEL O GRADO DE PROTECCIÓN ARQUITECTÓNICO-ETNOLÓGICO	GRADO DE PROTECCIÓN ARQUITECTÓNICO - ETNOLÓGICO EN ESTE PLAN ESPECIAL	GRADO C - Parcial	
	NIVEL DE PROTECCIÓN ARQUEOLÓGICO EN ESTE PLAN ESPECIAL	NIVEL 3 - Genérico	
	GRADO DE PROTECCIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO EN ESTE PLAN ESPECIAL	-	
ENTORNO DE PROTECCIÓN	REPRESENTACIÓN GRÁFICA DE LA DELIMITACIÓN	PLANIMETRÍA	Cartografía urbana digital. Vuelo 1-1000 de Mijas, en coordenadas UTM 30 ED50.
		HOJAS	TPH5531S
		ESCALA	1/1000
		COTA MÁXIMA (M.S.N.M.)	442,52, calle San Sebastián.
		SUPERF. DE LA DELIMITACIÓN	72,88 m2, (según medición en planta) 60 m2 (según catastro).
		SUPERF. CONSTRUIDA	100 m2 (según catastro).
		COORDENADAS	(UTM 30 ED50) 353416 X, 4051469 Y
	DELIMITACIÓN LITERAL DEL ELEMENTO PROTEGIDO	Será el perímetro de la edificación, así como los muros medianeros con las edificaciones colindantes.	
	JUSTIFICACIÓN DE LA DELIMITACIÓN	Se ajusta a los límites de la propiedad definidos en el catastro.	
	DELIMITACIÓN LITERAL DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN	-	

CONDICIONES PARTICULARES DE LA INTERVENCIÓN PATRIMONIAL				
OBJETIVOS	Ver documentos del Catálogo de Bienes Protegidos I. Definición General, apartado E.1.5 / IV / 2- Condiciones Particulares de la Intervención Patrimonial.			
ESTRATEGIAS DE PROTECCIÓN, CONSERVACIÓN Y PUESTA EN VALOR				
MEDIDAS DE MANTENIMIENTO, PROTECCIÓN Y ACTUACIONES	DE CARÁCTER GENERAL	Irán regidas por las determinaciones propuestas en el art. 26.4 del Capítulo 3 de las Normas de Protección.		
	DE CARÁCTER PARTICULAR	ELEMENTOS PROTEGIDOS	ELEMENTOS A PROTEGER EN EL INTERIOR	Tipología general, debiendo justificarse cualquier tipo de intervención según art. 11.
			ELEMENTOS A PROTEGER EN LA ENVOLVENTE	En la fachada sur principal: - Número, composición y dimensión de todos los huecos. - Cubierta del primer vano principal y solución del alero.

MEDIDAS DE MANTENIMIENTO, PROTECCIÓN Y ACTUACIONES	DE CARÁCTER PARTICULAR	ACTUACIONES PERMITIDAS	- Obras de mantenimiento, consolidación, restauración, acondicionamiento y de reestructuración, según art. 26.4. B-E. - Actuaciones en fachadas según art. 26.4.F. siempre y cuando no sean protegidas, total o parcialmente, por la presente ficha. - Obras de demolición de elementos añadidos o modificados.
		ACTUACIONES PROHIBIDAS	- Se prohíbe la demolición total de la edificación. - Se prohíben obras de ampliación. - Se prohíben expresamente la fijación de elementos superpuestos, señalizaciones y tendidos de redes de servicios e instalaciones urbanas. Únicamente se permitirán placas realizadas en materiales y diseños acordes a las características de las edificaciones, según art.26.4.G. - Se prohíben las actuaciones sobre las fachadas, que alteren el número, la disposición y la dimensión de los huecos.
		ACTUACIONES OBLIGADAS	- Conservar en las fachadas el revestimiento original, incluyendo las irregularidades existentes. - Eliminar redes de instalaciones vistas. - Recuperar carpinterías exteriores e interiores, debiendo ser de madera y siguiendo modelos originales o basados en la tradición. - Igualar el tratamiento superficial y cromatismo de las tapas de instalaciones al de la propia fachada. - Mantener la misma crujía, cubierta y alero de la vivienda nº 44 al considerarse el volumen edificatorio como conjunto unitario. - Conservar antigua numeración en mármol empotrada en fachada.
		ACTUACIONES RECOMENDADAS	Las necesarias que garanticen su conservación, fundamentalmente mediante su rehabilitación.
		MEDIDAS ESPECÍFICAS DE DESCONTAMINACIÓN VISUAL O PERCEPTIVA NECESARIAS PARA SU PROTECCIÓN	Ocultar tendidos eléctricos aéreos.
	DESARROLLO	A definir en el proyecto de obra correspondiente.	
	VALORACIÓN ECONÓMICA	A definir en el proyecto de obra correspondiente.	

APROBADO PROVISIONALMENTE
CON FECHA:
03 ABR. 2019
P.D. Decreto nº 2017/2472
Ayuntamiento de Urbanismo
Fdo. Guadalupe Escudero Cantor.

V - DOCUMENTOS GRÁFICOS

FOTOGRAFÍAS / PLANOS

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN Y CATÁLOGO DEL CENTRO HISTÓRICO DE LA VILLA DE MIJAS

AYUNTAMIENTO DE MIJAS
EXPEDIENTE: 0060 CSv

V-133	VIVIENDA TRADICIONAL POPULAR CALLE SAN SEBASTIAN, 44

PROTECCIÓN ARQUEOLÓGICA
NIVEL 3
PROTECCIÓN ARQUITECTÓNICA-ETNOLÓGICA
GRADO C

DOCUMENTACIÓN GRÁFICA

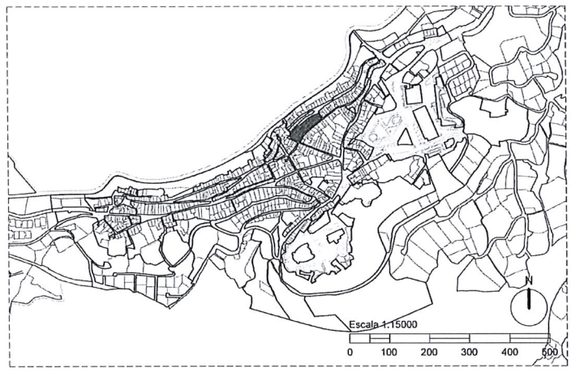



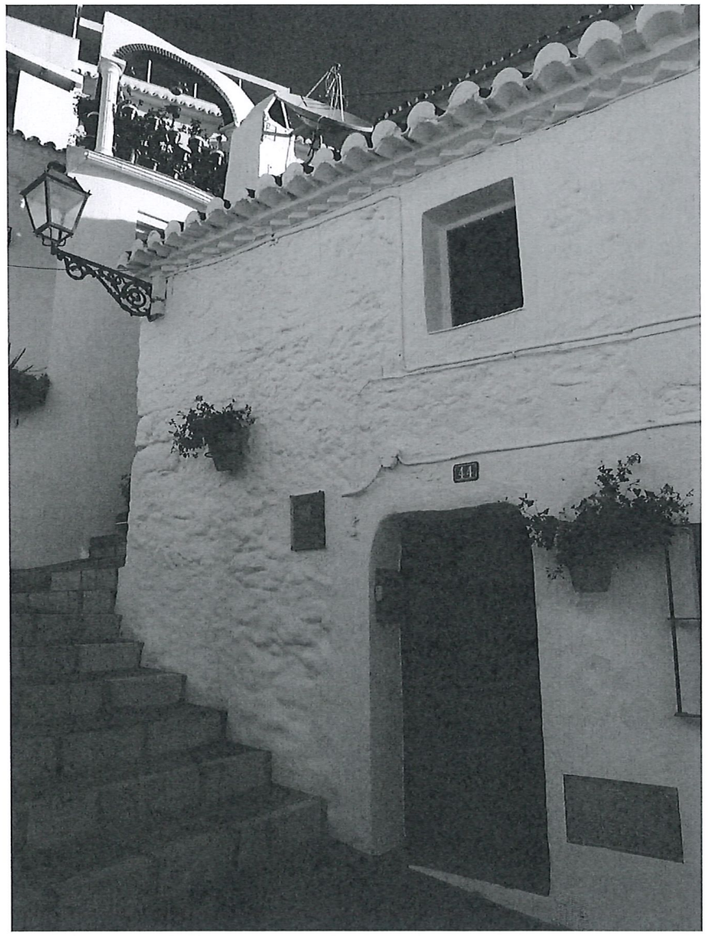

I - DATOS DEL ELEMENTO PROTEGIDO

DENOMINACIÓN	
PRINCIPAL	-
ACCESORIA	-
CLASIFICACIÓN PROPIA	V-133
REFERENCIA CATASTRAL	3414125UF5531S0001IR
FECHA DE ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN	junio de 2014

LOCALIZACIÓN	
LOCALICAD	Mijas
UBICACIÓN	Calle San Sebastián, nº 44. (Catastral, de policía y de calle)
MANZANA	34141
PARCELA URBANA	25

DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	
INMUEBLE O ESPACIO LIBRE OBJETO DE LA DECLARACIÓN	La construcción objeto de atención en esta ficha del Catálogo trata de una vivienda unifamiliar entre medianeras.
SUPERFICIE DE LA PARCELA	61,70 m^2 (medido en planta), 59 m^2 (según catastro)
SUPERFICIE CONSTRUIDA	103 m^2 (según catastro)
LONGITUD DE FACHADAS (L)	Fachada sur 3,70 m.
FONDO DE PARCELA (F)	13,70 m, respecto a la calle San Sebastián.
RELACIÓN L/F	0,27, respecto a la fachada sur.
ALTURA Y NÚMERO DE PLANTAS	4,05 m. de altura de cornisa. 2 plantas.
PARTES INTEGRANTES, PERTENENCIAS Y ACCESORIOS	Vivienda de pequeño propietario compuesta por dos cuerpos claramente independiente, uno original con acceso fachada a calle San Sebastián y el otro de fechas más recientes con acceso y fachada a calle Calvario. El cuerpo más antiguo, y a mantener, se compone de una crujía principal de 3,70 x 4,00 m., paralelas a la calle, de dos plantas y cubierta a dos aguas en continuidad a la vivienda nº 40-42. La fachada noroeste principal predomina el macizo sobre el hueco, presentando sólo una puerta en planta baja y una ventana en planta alta. La puerta tiene carpintería metálica de aluminio con paños acristalados de dos hojas. El umbral es de ladrillos vistos colocados a sardinel. La ventana de planta alta es de carpintería de aluminio acristalada, y presenta reja de barrotes de forja empotrados en un antiguo marco de la ventana, quedando por lo tanto rehundida respecto al plano de fachada. Mantiene la numeración antigua de pieza de mármol encalada en la pared. El alero se resuelve mediante dos hiladas de ladrillo macizo; la primera formando modillones o dentados, disponiendo el ladrillo girado a 45ª, y la segunda en hilada recta sobre la que se asientan las bocatejas cerámicas curvas.

DESCRIPCIÓN DEL ENTORNO AFECTADO	ACCESOS	TIPO	Acceso peatonal y rodado.	IDENTIFICACION Y LOCALIZACIÓN	- Una puerta hacia la calle San Sebastián. - Un escalón a la entrada.
	SITUACIÓN	Esta vivienda se sitúa en la Calle San Sebastián, dicha calle es una de las más características y pintorescas del pueblo de Mijas. Situada en pleno centro, y asociada a las vías comerciales y rodadas cercanas a las plazas de la Constitución y de la Libertad, su carácter peatonal y su marcada longitudinalidad en pendiente le otorga una singularidad especial. A ello hay que unir un caserío tradicional cuidado y una pavimentación bien organizada.			
	VISITABLE	ACCESIBLE	SÍ☒ NO☐		
		VISITABLE	SÍ☒ NO☐		
BIENES INMUEBLES O PARTES QUE COMPRENDE Y CONSTITUYEN PARTE ESCENCIAL DE SU HISTORIA	-				
AFECCIONES JURÍDICO-ADMINISTRATIVAS	URBANÍSTICAS	NORMATIVA URB. EN VIGOR	PGOU		
		APROBACIÓN	16/12/1999		
		TIPO DE SUELO	URBANO		
	PATRIMONIALES ESPECÍFICAS	-			
	OTRAS CATÁLOGO	-			

APROBADO PROVISIONALMENTE
CON FECHA:
03 ABR. 2019
P.D. Decreto [illegible]472
Departamento de Urbanismo
Fdo. Guadalupe Escudero Cantor.

DATOS HISTÓRICOS-ARQUEOLÓGICOS	
ÉPOCA DE CONSTRUCCIÓN	Año 1970, según catastro.
ESTILO	Tradicional popular.
AUTOR-CONSTRUCTOR	-
TIPOLOGÍA	Vivienda de pequeño propietario de dos plantas entre medianeras.
USOS A LO LARGO DEL TIEMPO	Residencial.
OTROS DATOS	-

ELEMENTOS CONSTRUCTIVOS, MATERIALES Y TÉCNICAS DE CONSTRUCCIÓN		
ESTRUCTURA VERTICAL	Muros de carga de mampostería.	
ESTRUCTURA HORIZONTAL	ESTRUCTURA DE CUBIERTA	-
	FORJADOS	-

CONSERVACIÓN			
ESTADO DE CONSERVACIÓN	BUENO		
CAUSAS DEL DETERIORO	AGENTES NATURALES	☐ MEDIOAMBIENTALES	
		☐ MOVIMIENTOS DE TIERRA 50%	
		☐ MOVIMIENTOS DE TIERRA <50%	
	AGENTES HUMANOS	☐ OBRAS DE EDIFICACIÓN Y REFORMAS	
		☐ MOVILIZACIÓN DE TIERRAS	
		☐ OBRAS DE INFRAESTRUCTURAS	☐ DESMONTES
			☐ ATERRAZAMIENTOS
			☐ DEFORESTACIÓN
			☐ DRAGADOS
		☐ ABANDONO	
		☐ EXPOLIO	
PARTES QUE FALTAN	Carpinterías originales de la puerta y ventana.		

APROBADO PROVISIONALMENTE
CON FECHA
03 ABR. 2019
P.D. Decreto ... 2472
Urbanismo
Fdo. Guadalupe Escudero Cantor.

EVOLUCIÓN Y FASES CONSTRUCTIVAS

- Original se estima que el cuerpo original puede ser de principio del S.XX., (1970, según catastro),
- Reformas y ampliaciones posteriores en parte de la vivienda.

OBSERVACIONES FINALES

BIBLIOGRAFÍA

II - SITUACIÓN JURÍDICA

TITULAR DEL DERECHO DE LA PROPIEDAD	
NOMBRE Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL	Privada.
DOMICILIO	-

USUARIO	
USO ACTUAL	Residencial.
NOMBRE Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL	-
DOMICILIO	Calle San Sebastián, 44.
TÍTULO JURÍDICO	-

III - DATOS ADMINISTRATIVOS

EXPEDIENTE NÚMERO

Elemento no suscrito previamente a ningún catálogo de protección.

INSCRIPCIÓN DEL EXPEDIENTE	
FECHA DE INCOACIÓN	-
FECHA DE NOTIFICACIÓN DE LA INCOACIÓN	-
FECHA DE PUBLICACIÓN EN EL BOE/BOJA	-
FECHA DE COMUNICACIÓN AL REGISTRO GENERAL DE BIENES DE INTERÉS CULTURAL	-

IV - DETERMINACIONES DE ORDENACIÓN Y USO

CONDICIONES GENERALES DE ORDENACIÓN

RÉGIMEN URBANÍSTICO	CLASIFICACIÓN DEL SUELO	URBANO	
	CALIFICACIÓN DEL SUELO	Vivienda popular-1 (POP-1)	
NIVEL O GRADO DE PROTECCIÓN ARQUITECTÓNICO-ETNOLÓGICO	GRADO DE PROTECCIÓN ARQUITECTÓNICO - ETNOLÓGICO EN ESTE PLAN ESPECIAL	GRADO C - Parcial	
	NIVEL DE PROTECCIÓN ARQUEOLÓGICO EN ESTE PLAN ESPECIAL	NIVEL 3 - Genérico	
	GRADO DE PROTECCIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO EN ESTE PLAN ESPECIAL	-	
ENTORNO DE PROTECCIÓN	REPRESENTACIÓN GRÁFICA DE LA DELIMITACIÓN	PLANIMETRÍA	Cartografía urbana digital. Vuelo 1-1000 de Mijas, en coordenadas UTM 30 ED50.
		HOJAS	TPH5531S
		ESCALA	1/1000
		COTA MÁXIMA (M.S.N.M.)	445,47, calle San Sebastián.
		SUPERF. DE LA DELIMITACIÓN	61,70 m2, (según medición en planta) 59 m2 (según catastro).
		SUPERF. CONSTRUIDA	117 m2 (Según Catastro).
		COORDENADAS	(UTM 30 ED50) 353412 X, 4051467 Y
	DELIMITACIÓN LITERAL DEL ELEMENTO PROTEGIDO	Será el perímetro de la edificación, así como los muros medianeros con las edificaciones colindantes.	
	JUSTIFICACIÓN DE LA DELIMITACIÓN	Se ajusta a los límites de la propiedad definidos en el catastro.	
	DELIMITACIÓN LITERAL DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN	-	

CONDICIONES PARTICULARES DE LA INTERVENCIÓN PATRIMONIAL

OBJETIVOS	Ver documentos del Catálogo de Bienes Protegidos I. Definición General, apartado E.1.5 / IV / 2- Condiciones Particulares de la Intervención Patrimonial.			
ESTRATEGIAS DE PROTECCIÓN, CONSERVACIÓN Y PUESTA EN VALOR				
MEDIDAS DE MANTENIMIENTO, PROTECCIÓN Y ACTUACIONES	DE CARÁCTER GENERAL	Irán regidas por las determinaciones propuestas en el art. 26.4 del Capítulo 3 de las Normas de Protección.		
	DE CARÁCTER PARTICULAR	ELEMENTOS PROTEGIDOS	ELEMENTOS A PROTEGER EN EL INTERIOR	Tipología general, debiendo justificarse cualquier tipo de intervención según art. 11.
			ELEMENTOS A PROTEGER EN LA ENVOLVENTE	En la fachada sur principal: Número, composición y dimensión de todos los huecos. Estructura de cubierta. Cubierta del primer vano principal y solución del alero.

MEDIDAS DE MANTENIMIENTO, PROTECCIÓN Y ACTUACIONES	DE CARÁCTER PARTICULAR	ACTUACIONES PERMITIDAS	- Obras de mantenimiento, consolidación, restauración, acondicionamiento y de reestructuración, según art. 26.4. B-E. - Actuaciones en fachadas según art. 26.4.F. siempre y cuando no sean protegidas, total o parcialmente, por la presente ficha. - Obras de demolición de elementos añadidos o modificados.
		ACTUACIONES PROHIBIDAS	- Se prohíbe la demolición total de la edificación. - Se prohíben obras de ampliación. - Se prohíben expresamente la fijación de elementos superpuestos, señalizaciones y tendidos de redes de servicios e instalaciones urbanas. Únicamente se permitirán placas realizadas en materiales y diseños acordes a las características de las edificaciones, según art.26.4.G. - Se prohíben las actuaciones sobre las fachadas, que alteren el número, la disposición y la dimensión de los huecos.
		ACTUACIONES OBLIGADAS	- Conservar en las fachadas el revestimiento original, incluyendo las irregularidades existentes. - Eliminar redes de instalaciones vistas. - Recuperar carpinterías exteriores e interiores, debiendo ser de madera y siguiendo modelos originales o basados en la tradición. - Igualar el tratamiento superficial y cromatismo de las tapas de instalaciones al de la propia fachada. - El resto de fachadas no protegidas deberán respetar las características compositivas tradicionales, fundamentalmente en cuanto a proporción de huecos y relación de llenos y vacios, evitando dar respuestas ajenas al carácter del lugar. - Mantener la misma crujía, cubierta y alero de la vivienda nº 40-42 al considerarse el volumen edificatorio como conjunto unitario. - Conservar antigua numeración en mármol empotrada en fachada.
		ACTUACIONES RECOMENDADAS	Las necesarias que garanticen su conservación, fundamentalmente mediante su rehabilitación.
		MEDIDAS ESPECÍFICAS DE DESCONTAMINACIÓN VISUAL O PERCEPTIVA NECESARIAS PARA SU PROTECCIÓN	Ocultar tendidos eléctricos aéreos.
	DESARROLLO	A definir en el proyecto de obra correspondiente.	
	VALORACIÓN ECONÓMICA	A definir en el proyecto de obra correspondiente.	

APROBADO PROVISIONALMENTE CON FECHA: 03 ABR. 2019
Departamento de Urbanismo
Fdo. Guadalupe Escudero Cantor.

V - DOCUMENTOS GRÁFICOS

FOTOGRAFÍAS / PLANOS



PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN Y CATÁLOGO DEL CENTRO HISTÓRICO DE LA VILLA DE MIJAS

AYUNTAMIENTO DE MIJAS
EXPEDIENTE: 0060 CSv

V-134	VIVIENDA TRADICIONAL NOBLE PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN, 1

PROTECCIÓN ARQUEOLÓGICA
NIVEL 3
PROTECCIÓN ARQUITECTÓNICA-ETNOLÓGICA
GRADO C

DOCUMENTACIÓN GRÁFICA

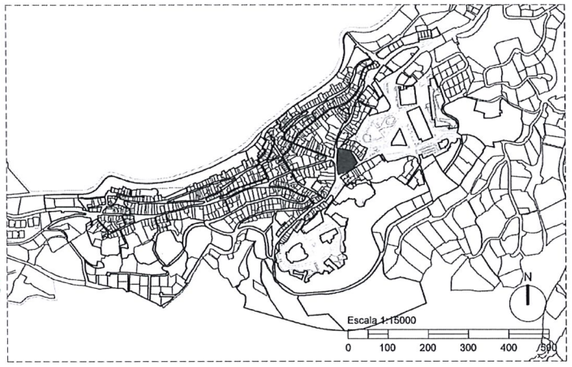





APROBADO PROVISIONALMENTE
CON FECHA:
03 ABR. 2019
P.D. Decreto [illegible]/2019 de 12
Departamento de Urbanismo
Fdo. Guadalupe Escudero Cantor.

I - DATOS DEL ELEMENTO PROTEGIDO

DENOMINACIÓN	
PRINCIPAL	-
ACCESORIA	-
CLASIFICACIÓN PROPIA	V-134
REFERENCIA CATASTRAL	3514313UF5531S0001LR
FECHA DE ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN	junio de 2014

LOCALIZACIÓN	
LOCALICAD	Mijas
UBICACIÓN	Plaza de la Constitución, nº 1 (Catastral, de policía y de calle)
MANZANA	35143
PARCELA URBANA	13

DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	
INMUEBLE O ESPACIO LIBRE OBJETO DE LA DECLARACIÓN	La construcción objeto de atención en esta ficha del Catálogo trata de una vivienda entre medianeras.
SUPERFICIE DE LA PARCELA	144,7 m^2 (medido en planta), 151 m^2 (según catastro)
SUPERFICIE CONSTRUIDA	399 m^2 (según catastro)
LONGITUD DE FACHADAS (L)	Fachada oeste 10,00 m., fachada sur 6,00 m., fachada este 4,43 m.
FONDO DE PARCELA (F)	13,63 m. respecto a la fachada sur; 11,3 m. respecto a la fachada oeste.
RELACIÓN L/F	0,44, respecto a la fachada sur; 0,88 respecto a la fachada oeste.
ALTURA Y NÚMERO DE PLANTAS	2 plantas más una bajo cubierta.
PARTES INTEGRANTES, PERTENENCIAS Y ACCESORIOS	Edificación de mediano propietario que alberga diferentes usos, la planta baja tiene uso comercial mientras que las plantas superiores tienen uso residencial. Está compuesta por una crujía principal con forma de L paralela a la calle de 14,00 x 4,10 m aproximadamente y cubierta inclinada a un agua, y otro cuerpo de cubierta plana anexo, ésta hacia el fondo de la parcela. La parcela tiene forma trapezoidal y presenta un pequeño patio adosado a la medianera este de la parcela. En todas sus fachadas predomina el macizo sobre el hueco y poseía un zócalo eliminado en alguna de las intervenciones sufridas a lo largo del tiempo. Encontramos un pequeño espacio público que la precede y sirve de acceso a la propia edificación, puesto que se encuentra a un nivel superior respecto a la calle. Este espacio público ha sufrido diversas modificaciones a lo largo del tiempo, según se intuye en diferentes documentos gráficos, originalmente esta compuesto por una simple rampa que daba acceso directamente a la edificación, lo que posteriormente se convirtió en una escalera de acceso a una plataforma exterior de acceso. Actualmente se soluciona mediante plataformas o terrazas ubicadas a diferentes niveles y conectadas entre si por escalones y rampas, dotando de accesibilidad al edificio. La planta baja, bien conservada, muestra en su fachada este el uso comercial de la edificación, consta de un portón de acceso de carpintería metálica de doble hoja pintada en color negro, la parte baja de cada una de las hojas es opaca decorada con un cuarterón central moldurado, la parte superior se resuelve con un generoso paño de vidrio protegido por una reja metálica de barrote vertical anclada a cada una de las hojas que componen el portón de acceso al establecimiento. Este vano cuenta con una portada adosada a la fachada con friso resuelto mediante tres sencillas molduras rectangulares, según documentos gráficos podríamos sugerir que los frisos observados en fachada son posteriores a la construcción original del inmueble. A sendos lados del portón, se observan dos ventanas de proporciones verticales y alféizar resuelto con baldosas cerámicas; la carpintería es tradicional de madera con un único paño central de vidrio que deja ver los artículos que se pueden adquirir en el establecimiento. Quedan protegidas por rejas metálicas de forja con barrotes verticales cilíndricos enhebrados entre sí mediante ojales practicados en las barras horizontales y remaches con forma de flor en los extremos. Un friso resuelto por tres sencillas molduras rectangulares coronan ambos vanos. La planta primera consta de tres balcones de losa maciza protegidos por una barandilla metálica de forja decorada con una cenefa en la parte inferior. Las carpinterías, aparentemente renovadas recientemente, son metálicas de aluminio de doble hoja color granate oscuro, cuentan con cuatro paños de vidrio unidos por palillería en cada una de sus hojas, protegidas exteriormente por persiana de pvc. En la planta de bajocubierta se abren tres huecos de proporciones horizontales y dimensiones originales, resueltos con carpintería tradicional de madera de doble hoja y paños centrales de vidrio tras los cuales se observan unos visillos de color blanco a modo de filtro, quedan protegidos por esteras de pvc. La fachada sur, cuenta únicamente con tres vanos, uno de ellos situado en planta baja, el cual ha sufrido diversas modificaciones a lo largo del tiempo. Originalmente, según muestran algunos documentos gráficos, se trataba de una ventana con reja sobresaliente metálica de forja y carpintería tradicional de madera protegido por guardapolvo superior; posteriormente se convirtió en un portón de acceso de carpintería tradicional de madera de doble hoja con acceso directo desde la plaza a través de probablemente diversos escalones según nos muestra la lectura de la fachada. Actualmente lo compone una puerta la cual se usa únicamente como ventana de carpintería metálica pintada en color negro, la zona inferior de la ventana es opaca decorada con un cuarterón central moldurado, la zona superior se resuelve con un amplio paño de vidrio protegido por una reja metálica de barrotes verticales decoración tradicional entre medias de dichos barrotes. Los escalones de acceso a lo que aparentemente era una puerta previamente se han suprimido, y solo se observa el umbral resuelto mediante una losa de mármol color gris claro. Del mismo modo que el resto de vanos de planta baja queda coronado por un friso resuelto por tres sencillas molduras rectangulares. Las plantas primera y de bajocubierta de esta misma fachada cuentan con un vano central de idénticas características a los del resto de fachadas. La fachada oeste, consta con una puerta de acceso a la parte de la edificación destinada a uso residencial. Tanto en planta primera como en la planta de bajocubierta encontramos dos únicos huecos de idénticas características a los observados en el resto de fachadas. El alero se resuelve mediante una sencilla moldura rectangular sobre la que descansan las tejas cerámicas curvas de la cubierta.

DESCRIPCIÓN DEL ENTORNO AFECTADO					
	ACCESOS	TIPO	Acceso peatonal y rodado.	IDENTIFICACION Y LOCALIZACIÓN	- Una puerta hacia la Plaza de la Constitución y otra de acceso al comercio ubicado en planta baja hacia Plaza de la Libertad. - El acceso desde la Plaza de la Constitución se realiza a través de un espacio público formando terrazas enlazadas mediante rampas y escaleras.
	SITUACIÓN	Esta vivienda se sitúa en uno de los principales espacios públicos generados a raíz de que la ciudad medieval da el salto extramuros, y abandona su núcleo primigenio. Se trata de la principal área comercial del centro de Mijas, centrado en establecimientos dirigidos principalmente al turismo. No obstante, existe también un abundante comercio local, en pequeños establecimientos y, sobre todo, en el mercado municipal. Además supone un paso obligado para los que quiera visitar la zona del Castillo.			
	VISITABLE	ACCESIBLE	SÍ☒ NO☐		
		VISITABLE	SÍ☒ NO☐		
BIENES INMUEBLES O PARTES QUE COMPRENDE Y CONSTITUYEN PARTE ESCENCIAL DE SU HISTORIA	-				
AFECCIONES JURÍDICO-ADMINISTRATIVAS	URBANÍSTICAS	NORMATIVA URB. EN VIGOR	PGOU		
		APROBACIÓN	16/12/1999		
		TIPO DE SUELO	URBANO		
	PATRIMONIALES ESPECÍFICAS	-			
	OTRAS CATÁLOGO	-			

DATOS HISTÓRICOS-ARQUEOLÓGICOS	
ÉPOCA DE CONSTRUCCIÓN	Año 1940, según catastro.
ESTILO	Tradicional-noble.
AUTOR-CONSTRUCTOR	-
TIPOLOGÍA	Vivienda, de mediano propietario de dos plantas más una de bajocubierta, entre medianeras y bajo comercial.
USOS A LO LARGO DEL TIEMPO	Residencial y comercial.
OTROS DATOS	-

ELEMENTOS CONSTRUCTIVOS, MATERIALES Y TÉCNICAS DE CONSTRUCCIÓN		
ESTRUCTURA VERTICAL	-	
ESTRUCTURA HORIZONTAL	ESTRUCTURA DE CUBIERTA	-
	FORJADOS	-

CONSERVACIÓN			
ESTADO DE CONSERVACIÓN	REGULAR		
CAUSAS DEL DETERIORO	AGENTES NATURALES	☐ MEDIOAMBIENTALES	
		☐ MOVIMIENTOS DE TIERRA 50%	
		☐ MOVIMIENTOS DE TIERRA <50%	
	AGENTES HUMANOS	☐ OBRAS DE EDIFICACIÓN Y REFORMAS	
		☐ MOVILIZACIÓN DE TIERRAS	
		☐ OBRAS DE INFRAESTRUCTURAS	☐ DESMONTES
			☐ ATERRAZAMIENTOS
			☐ DEFORESTACIÓN
			☐ DRAGADOS
		☒ ABANDONO	
		☐ EXPOLIO	
PARTES QUE FALTAN	-		

APROBADO PROVISIONALMENTE CON FECHA 03 ABR. 2014
P.D. Decreto [illegible]/12
Departamento de Urbanismo
Fdo. Guadalupe Escudero Cantor.

EVOLUCIÓN Y FASES CONSTRUCTIVAS

Original primer tercio del S.XX, (1940, según catastro), o incluso antes.

OBSERVACIONES FINALES

Ejemplo de vivienda tradicional noble en buen estado de conservación, aunque con modificaciones en su estructura interna, tanto de ampliación como de reestructuración, así como en sus fachadas, debido fundamentalmente a los bajos comerciales. Sin embargo podemos identificar en ella un indudable valor ambiental, por cuanto es capaz de aportar a la imagen de la calle y la plaza, un valor cultural y funcional por los usos que ha sido capaz de albergar, y un modesto, aunque reconocible valor arquitectónico, por su afán e intento de orden y armonía, tan impropio en el resto del pueblo, como usual en esta zona del pueblo. Edificio, por tanto, digno de ser conservado precisando de ciertas consideraciones e intervenciones mínimas reflejadas en el apartado IV.

BIBLIOGRAFÍA

II - SITUACIÓN JURÍDICA

TITULAR DEL DERECHO DE LA PROPIEDAD	
NOMBRE Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL	Privada.
DOMICILIO	-

USUARIO	
USO ACTUAL	Comercial y residencial.
NOMBRE Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL	-
DOMICILIO	Plaza de la Constitución, 1.
TÍTULO JURÍDICO	-

III - DATOS ADMINISTRATIVOS

EXPEDIENTE NÚMERO

Elemento no suscrito previamente a ningún catálogo de protección.

INSCRIPCIÓN DEL EXPEDIENTE	
FECHA DE INCOACIÓN	-
FECHA DE NOTIFICACIÓN DE LA INCOACIÓN	-
FECHA DE PUBLICACIÓN EN EL BOE/BOJA	-
FECHA DE COMUNICACIÓN AL REGISTRO GENERAL DE BIENES DE INTERÉS CULTURAL	-

IV - DETERMINACIONES DE ORDENACIÓN Y USO

CONDICIONES GENERALES DE ORDENACIÓN			
RÉGIMEN URBANÍSTICO	CLASIFICACIÓN DEL SUELO	URBANO	
	CALIFICACIÓN DEL SUELO	Vivienda popular-1 (POP-1)	
NIVEL O GRADO DE PROTECCIÓN ARQUITECTÓNICO-ETNOLÓGICO	GRADO DE PROTECCIÓN ARQUITECTÓNICO - ETNOLÓGICO EN ESTE PLAN ESPECIAL	GRADO C - Parcial	
	NIVEL DE PROTECCIÓN ARQUEOLÓGICO EN ESTE PLAN ESPECIAL	NIVEL 3 - Genérico	
	GRADO DE PROTECCIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO EN ESTE PLAN ESPECIAL	-	
ENTORNO DE PROTECCIÓN	REPRESENTACIÓN GRÁFICA DE LA DELIMITACIÓN	PLANIMETRÍA	Cartografía urbana digital. Vuelo 1-1000 de Mijas, en coordenadas UTM 30 ED50.
		HOJAS	TPH5531S
		ESCALA	1/1000
		COTA MÁXIMA (M.S.N.M.)	422,50 Plaza de la Libertad.
		SUPERF. DE LA DELIMITACIÓN	144,70 m2, (según medida en planta), 151 m2, (según catastro).
		SUPERF. CONSTRUIDA	399 m2 (según catastro).
		COORDENADAS	(UTM 30 ED50) 353544 X, 4051394 Y
	DELIMITACIÓN LITERAL DEL ELEMENTO PROTEGIDO	Será el perímetro de la edificación, así como los muros medianeros con las edificaciones colindantes.	
	JUSTIFICACIÓN DE LA DELIMITACIÓN	Se ajusta a los límites de la propiedad definidos en el catastro.	
	DELIMITACIÓN LITERAL DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN	-	

CONDICIONES PARTICULARES DE LA INTERVENCIÓN PATRIMONIAL				
OBJETIVOS	Ver documentos del Catálogo de Bienes Protegidos I. Definición General, apartado E.1.5 / IV / 2- Condiciones Particulares de la Intervención Patrimonial.			
ESTRATEGIAS DE PROTECCIÓN, CONSERVACIÓN Y PUESTA EN VALOR				
MEDIDAS DE MANTENIMIENTO, PROTECCIÓN Y ACTUACIONES	DE CARÁCTER GENERAL	Irán regidas por las determinaciones propuestas en el art. 26.4 del Capítulo 3 de las Normas de Protección.		
	DE CARÁCTER PARTICULAR	ELEMENTOS PROTEGIDOS	ELEMENTOS A PROTEGER EN EL INTERIOR	Tipología y morfología de la primera crujía, debiendo justificarse cualquier tipo de intervención según art. 11.
			ELEMENTOS A PROTEGER EN LA ENVOLVENTE	En todas las fachadas: - Número, composición y dimensión de todos los huecos. - Carpinterías de todos los huecos, incluido el color, excepto si se han renovado recientemente. - Cerrajerías de todos los huecos. - Cubierta inclinada de la primera crujía. - Solución y altura del alero. - Solución de los balcones.

MEDIDAS DE MANTENIMIENTO, PROTECCIÓN Y ACTUACIONES	DE CARÁCTER PARTICULAR	ACTUACIONES PERMITIDAS	- Obras de mantenimiento, consolidación, restauración, y de acondicionamiento, según art. 26.4. B-E. - Actuaciones en fachadas según art. 26.4.F. siempre y cuando no sean protegidas, total o parcialmente, por la presente ficha.
		ACTUACIONES PROHIBIDAS	- Se prohíben obras de ampliación. - Se prohíbe la demolición total de la edificación. - Se prohíben expresamente la fijación de elementos superpuestos, señalizaciones y tendidos de redes de servicios e instalaciones urbanas. Únicamente se permitirán placas realizadas en materiales y diseños acordes a las características de las edificaciones, según art.26.4.G. -Instalación de rejas en la planta superior.
		ACTUACIONES OBLIGADAS	- Adaptación de las construcciones de sobrecubierta a las determinaciones del art. 12.4.K. - Eliminar redes de instalaciones vistas. - Eliminar u ocultar elementos vistos desde el espacio público, como antenas, tendederos, pérgolas inadecuadas, chapas, etc. - El resto de fachadas no protegidas deberán respetar las características compositivas tradicionales, fundamentalmente en cuanto a proporción de huecos y relación de llenos y vacíos, evitando dar respuestas ajenas al carácter del lugar. - Recuperar carpinterías exteriores e interiores, si estas han sido renovadas recientemente, debiendo ser de madera y siguiendo modelos originales o basados en la tradición. -Igualar el tratamiento superficial y cromatismo de las tapas de instalaciones al de la propia fachada. - Conservar placa de numeración antigua de fachada.
		ACTUACIONES RECOMENDADAS	- Las necesarias que garanticen su conservación, fundamentalmente mediante su rehabilitación. - Eliminar acabados y ornamentos no originales como los frisos de los vanos de planta baja.
		MEDIDAS ESPECÍFICAS DE DESCONTAMINACIÓN VISUAL O PERCEPTIVA NECESARIAS PARA SU PROTECCIÓN	Ocultar tendidos eléctricos aéreos.
	DESARROLLO	A definir en el proyecto de obra correspondiente.	
	VALORACIÓN ECONÓMICA	A definir en el proyecto de obra correspondiente.	

APROBADO PROVISIONALMENTE
CON FECHA
03 ABR. 2019
P.D.
Departamento de Urbanismo
Fdo. Guadalupe Escudero Cantor

V - DOCUMENTOS GRÁFICOS

FOTOGRAFÍAS / PLANOS



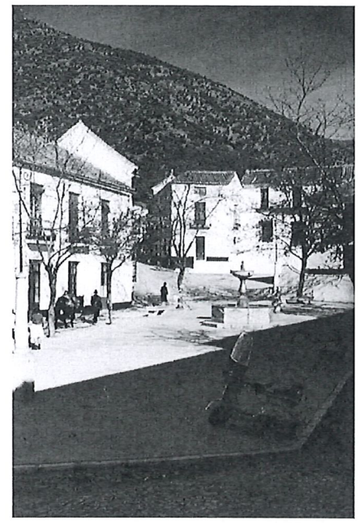


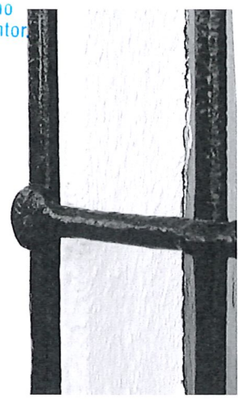







PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN Y CATÁLOGO DEL CENTRO HISTÓRICO DE LA VILLA DE MIJAS

AYUNTAMIENTO DE MIJAS
EXPEDIENTE: 0060 CSv

V-135	EDIFICIO SINGULAR TRADICIONAL NOBLE PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN, 2

PROTECCIÓN ARQUEOLÓGICA
NIVEL 3
PROTECCIÓN ARQUITECTÓNICA-ETNOLÓGICA
GRADO C

DOCUMENTACIÓN GRÁFICA

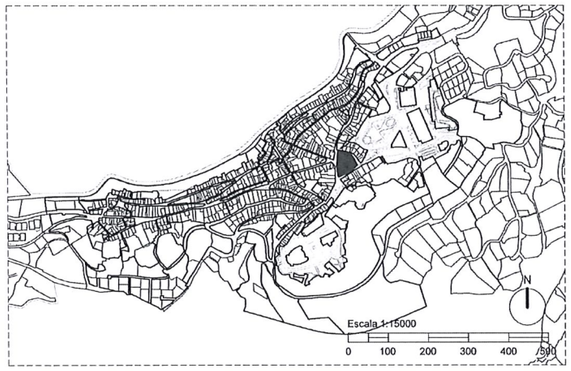





APROBADO PROVISIONALMENTE
CON FECHA:
03 ABR. 2019
P.D.
Departamento de Urbanismo
Fdo. Guadalupe Escudero Cantor.

I - DATOS DEL ELEMENTO PROTEGIDO

DENOMINACIÓN	
PRINCIPAL	-
ACCESORIA	-
CLASIFICACIÓN PROPIA	V-135
REFERENCIA CATASTRAL	3514312UF5531S0001PR
FECHA DE ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN	junio de 2014

LOCALIZACIÓN	
LOCALICAD	Mijas
UBICACIÓN	Plaza de la Constitución, nº 2. (Catastral, de policía y de calle)
MANZANA	34143
PARCELA URBANA	12

DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	
INMUEBLE O ESPACIO LIBRE OBJETO DE LA DECLARACIÓN	La construcción objeto de atención en esta ficha del Catálogo trata de una edificación de dos plantas entre medianeras.
SUPERFICIE DE LA PARCELA	369,3 m^2 (medido en planta), 374 m^2 (según catastro)
SUPERFICIE CONSTRUIDA	568 m^2 (según catastro)
LONGITUD DE FACHADAS (L)	Fachada suroeste 14,55 m.
FONDO DE PARCELA (F)	24,09 m, respecto a la Plaza de la Constitución.
RELACIÓN L/F	0,60, respecto a la Plaza de la Constitución.
ALTURA Y NÚMERO DE PLANTAS	2 plantas.
PARTES INTEGRANTES, PERTENENCIAS Y ACCESORIOS	Edificación de gran propietario compuesta por una crujía principal paralela a la calle de 14,50 x 5,30 m aproximadamente, otra crujía secundaria de 4,10 x 14,50 m aproximadamente y otras construcciones anexas hacia el fondo de la parcela. La primera crujía se resuelve mediante cubierta inclinada de teja cerámica curva a dos aguas, mientras que la segunda se resuelve combinando cubierta inclinada a un solo agua aprovechando parte de la cubierta de la primera crujía y cubierta planta en la zona central. La parcela tiene forma de L irregular y presenta un pequeño patio alargado, centrado y perpendicular al fondo de la parcela. Encontramos un pequeño espacio público que la precede y sirve de acceso a la propia edificación, puesto que se encuentra a un nivel superior respecto a la calle. Este espacio público ha sufrido diversas modificaciones a lo largo del tiempo, según se revela en diferentes documentos gráficos, originalmente estaba compuesto por una simple rampa que daba acceso directamente a la edificación, y que posteriormente se convirtió en una escalera de acceso a una plataforma exterior de acceso. Actualmente se soluciona mediante plataformas o terrazas ubicadas a diferentes niveles y conectadas entre sí por escaleras y rampas, dotando de accesibilidad al edificio. Estas terrazas son utilizadas por el propio uso que alberga el edificio. En la fachada predomina el macizo sobre el hueco. La planta baja, bien conservada, consta de un vano de acceso central enmarcado por una sencilla portada compuesta por un dintel recto escalonado apoyado sobre jambas apilastradas, todo ello del mismo acabado que el resto de la fachada, con un portón de carpintería tradicional de madera solucionado con tablones de madera unidos entre sí mediante clavos de hierro, toda ella pintada actualmente en color azul. A los lados del portón se observan sendas ventanas de rejas sobresalientes sobre un sencillo pedestal recto apoyado en el suelo con el mismo tratamiento de la fachada, al que se adhiere un estrecho arriate corrido donde encontramos abundante vegetación a lo largo de la fachada. Abiertas en todos sus frentes tienen un guardapolvo de protección, y la repisa es de baldosas de barro y reja tipo jaula metálica de forja, de barrote vertical, enhebrados entre sí mediante ojales practicados en las barras horizontales y remaches con forma de flor en los extremos. La planta alta cuenta con tres vanos de idéntica dimensión, cada uno de ellos posee su propio balcón de losa maciza con refuerzo metálico de forja en su cara inferior. Todos ellos protegidos por barandillas metálicas de forja, de barrotes verticales girados 45º, su carpintería es tradicional de madera pintada en color azul con paños de vidrio unidos por palillería y contraventanas interiores ciegas pintadas en color azul igualmente. El balcón correspondiente al vano central es de mayores dimensiones y cuenta con arcos metálicos que lo unen a la fachada. El alero se resuelve mediante moldura sencilla rectangular sobre la que descansan las tejas cerámicas curvas de la cubierta.

DESCRIPCIÓN DEL ENTORNO AFECTADO					
	ACCESOS	TIPO	Acceso peatonal y rodado.	IDENTIFICACION Y LOCALIZACIÓN	- Una puerta hacia la Plaza de la Constitución. - Acceso a través de un espacio público formado por terrazas escalonadas enlazadas mediante rampas y escaleras.
	SITUACIÓN	Esta vivienda se sitúa en uno de los principales espacios públicos generados a raíz de que la ciudad medieval da el salto extramuros, y abandona su núcleo primigenio. Se trata de la principal área comercial del centro de Mijas, centrado en establecimientos dirigidos principalmente al turismo. No obstante, existe también un abundante comercio local, en pequeños establecimientos y, sobre todo, en el mercado municipal. Además supone un paso obligado para los que quiera visitar la zona del Castillo.			
	VISITABLE	ACCESIBLE	SÍ☒ NO☐		
		VISITABLE	SÍ☒ NO☐		
BIENES INMUEBLES O PARTES QUE COMPRENDE Y CONSTITUYEN PARTE ESCENCIAL DE SU HISTORIA	-				
AFECCIONES JURÍDICO-ADMINISTRATIVAS	URBANÍSTICAS	NORMATIVA URB. EN VIGOR	PGOU		
		APROBACIÓN	16/12/1999		
		TIPO DE SUELO	URBANO		
	PATRIMONIALES ESPECÍFICAS	-			
	OTRAS CATÁLOGO	-			

DATOS HISTÓRICOS-ARQUEOLÓGICOS	
ÉPOCA DE CONSTRUCCIÓN	Año 1930, según catastro.
ESTILO	Tradicional-noble.
AUTOR-CONSTRUCTOR	-
TIPOLOGÍA	Vivienda, actual hogar del jubilado, de gran propietario de dos plantas entre medianeras.
USOS A LO LARGO DEL TIEMPO	- Correos y telégrafos - Hogar del Jubilado
OTROS DATOS	-

ELEMENTOS CONSTRUCTIVOS, MATERIALES Y TÉCNICAS DE CONSTRUCCIÓN		
ESTRUCTURA VERTICAL	-	
ESTRUCTURA HORIZONTAL	ESTRUCTURA DE CUBIERTA	-
	FORJADOS	-

CONSERVACIÓN		
ESTADO DE CONSERVACIÓN	REGULAR	
CAUSAS DEL DETERIORO	AGENTES NATURALES	☐ MEDIOAMBIENTALES ☐ MOVIMIENTOS DE TIERRA 50% ☐ MOVIMIENTOS DE TIERRA <50%
	AGENTES HUMANOS	☐ OBRAS DE EDIFICACIÓN Y REFORMAS ☐ MOVILIZACIÓN DE TIERRAS ☐ OBRAS DE INFRAESTRUCTURAS: ☐ DESMONTES, ☐ ATERRAZAMIENTOS, ☐ DEFORESTACIÓN, ☐ DRAGADOS ☒ ABANDONO ☐ EXPOLIO
PARTES QUE FALTAN	-	

EVOLUCIÓN Y FASES CONSTRUCTIVAS

Original primer tercio del S.XX, (1930, según catastro), o incluso antes.

OBSERVACIONES FINALES

Ejemplo bien conservado de arquitectura tradicional noble, que a pesar de sus continuas reformas y adaptaciones realizadas a lo largo de su historia ha conseguido conservar de forma aceptable la mayoría de sus principales valores. En este caso nos encontramos ante un ejemplar muy frágil y delicado, cuya existencia es casi un milagro, sobre todo por el lugar en el que se encuentra y por la intensidad y densidad edificatoria del entorno inmediato, como bien puede comprobarse a lo largo del frente sureste de la Plaza de la Constitución. Posee un gran valor histórico, de antigüedad, ambiental y cultural, y como no social, que junto a su autenticidad nos habla e informa acerca de lo que significaba y fue Mijas Pueblo antes del desarrollismo y banalización de la arquitectura posterior. Destacamos igualmente su gran valor urbano y morfológico, además del hecho de proporcionar uno de los parámetros sensitivos más característicos de la Mijas de antaño, pero casi desaparecido en la actualidad, como es la presencia de la vegetación. Edificio, por tanto, digno de ser conservado precisando de unas consideraciones e intervenciones mínimas reflejadas en el apartado IV.

BIBLIOGRAFÍA

II - SITUACIÓN JURÍDICA

TITULAR DEL DERECHO DE LA PROPIEDAD	
NOMBRE Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL	Privada.
DOMICILIO	-

USUARIO	
USO ACTUAL	Cultural, hogar del jubilado.
NOMBRE Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL	-
DOMICILIO	Plaza de la Constitución, 2.
TÍTULO JURÍDICO	-

III - DATOS ADMINISTRATIVOS

EXPEDIENTE NÚMERO

Elemento no suscrito previamente a ningún catálogo de protección.

INSCRIPCIÓN DEL EXPEDIENTE	
FECHA DE INCOACIÓN	-
FECHA DE NOTIFICACIÓN DE LA INCOACIÓN	-
FECHA DE PUBLICACIÓN EN EL BOE/BOJA	-
FECHA DE COMUNICACIÓN AL REGISTRO GENERAL DE BIENES DE INTERÉS CULTURAL	-

APROBADO PROVISIONALMENTE CON FECHA: 03 ABR. 2019
P.D. Decreto nº 2017/009472
Departamento de Urbanismo
Fdo.: Guadalupe Escudero Cantor

IV - DETERMINACIONES DE ORDENACIÓN Y USO

CONDICIONES GENERALES DE ORDENACIÓN

RÉGIMEN URBANÍSTICO	CLASIFICACIÓN DEL SUELO	URBANO	
	CALIFICACIÓN DEL SUELO	Vivienda popular-1 (POP-1)	
NIVEL O GRADO DE PROTECCIÓN ARQUITECTÓNICO-ETNOLÓGICO	GRADO DE PROTECCIÓN ARQUITECTÓNICO - ETNOLÓGICO EN ESTE PLAN ESPECIAL	GRADO C - Parcial	
	NIVEL DE PROTECCIÓN ARQUEOLÓGICO EN ESTE PLAN ESPECIAL	NIVEL 3 - Genérico	
	GRADO DE PROTECCIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO EN ESTE PLAN ESPECIAL	-	
ENTORNO DE PROTECCIÓN	REPRESENTACIÓN GRÁFICA DE LA DELIMITACIÓN	PLANIMETRÍA	Cartografía urbana digital. Vuelo 1-1000 de Mijas, en coordenadas UTM 30 ED50.
		HOJAS	TPH5531S
		ESCALA	1/1000
		COTA MÁXIMA (M.S.N.M.)	422,00 Plaza de la Constitución.
		SUPERF. DE LA DELIMITACIÓN	369,29 m2, (según medida en planta), 374 m2, (según catastro).
		SUPERF. CONSTRUIDA	568 m2 (Según Catastro).
		COORDENADAS	(UTM 30 ED50) 353558 X, 4051393 Y
	DELIMITACIÓN LITERAL DEL ELEMENTO PROTEGIDO	Será el perímetro de la edificación, así como los muros medianeros con las edificaciones colindantes.	
	JUSTIFICACIÓN DE LA DELIMITACIÓN	Se ajusta a los límites de la propiedad definidos en el catastro.	
	DELIMITACIÓN LITERAL DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN	-	

CONDICIONES PARTICULARES DE LA INTERVENCIÓN PATRIMONIAL

OBJETIVOS ESTRATEGIAS DE PROTECCIÓN, CONSERVACIÓN Y PUESTA EN VALOR	Ver documentos del Catálogo de Bienes Protegidos I. Definición General, apartado E.1.5 / IV / 2- Condiciones Particulares de la Intervención Patrimonial.			
MEDIDAS DE MANTENIMIENTO, PROTECCIÓN Y ACTUACIONES	DE CARÁCTER GENERAL	Irán regidas por làs determinaciones propuestas en el art. 26.4 del Capítulo 3 de las Normas de Protección.		
	DE CARÁCTER PARTICULAR	ELEMENTOS PROTEGIDOS	ELEMENTOS A PROTEGER EN EL INTERIOR	Tipología y morfología de la primera y segunda crujía, además del resto de las crujías originales de la construcción, debiendo justificarse cualquier tipo de intervención según art. 11.
			ELEMENTOS A PROTEGER EN LA ENVOLVENTE	En la fachada suroeste principal: - Número, composición y dimensión de todos los huecos. - Carpinterías de todos los huecos, incluido el color, excepto si se han renovado recientemente. - Cerrajerías de todos los huecos. - Cubierta inclinada a dos aguas de la primera crujía. - Solución y altura del alero. - Solución de los balcones.

MEDIDAS DE MANTENIMIENTO, PROTECCIÓN Y ACTUACIONES	DE CARÁCTER PARTICULAR	ACTUACIONES PERMITIDAS	-Obras de mantenimiento, consolidación, restauración, y de acondicionamiento, según art. 26.4. B-E. -Actuaciones en fachadas según art. 26.4.F. siempre y cuando no sean protegidas, total o parcialmente, por la presente ficha.
		ACTUACIONES PROHIBIDAS	-Se prohíben obras de ampliación. -Se prohíbe la demolición total de la edificación. -Se prohíben expresamente la fijación de elementos superpuestos, señalizaciones y tendidos de redes de servicios e instalaciones urbanas. Únicamente se permitirán placas realizadas en materiales y diseños acordes a las características de las edificaciones, según art.26.4.G.
		ACTUACIONES OBLIGADAS	-Adaptación de las construcciones de sobrecubierta a las determinaciones del art. 12.4.K. -Eliminar redes de instalaciones vistas. -El resto de fachadas no protegidas deberán respetar las características compositivas tradicionales, fundamentalmente en cuanto a proporción de huecos y relación de llenos y vacios, evitando dar respuestas ajenas al carácter del lugar. -Recuperar carpinterías exteriores e interiores, si estas han sido renovadas recientemente, debiendo ser de madera y siguiendo modelos originales o basados en la tradición. -Igualar el tratamiento superficial y cromatismo de las tapas de instalaciones al de la propia fachada.
		ACTUACIONES RECOMENDADAS	-Las necesarias que garanticen su conservación, fundamentalmente mediante su rehabilitación. -Cambiar letrero identificativo por uno más acorde con el aspecto tradicional de las fachadas.
		MEDIDAS ESPECÍFICAS DE DESCONTAMINACIÓN VISUAL O PERCEPTIVA NECESARIAS PARA SU PROTECCIÓN	- Ocultar tendidos eléctricos aéreos. - Eliminar maceteros situados en la fachada de calle Carril.
	DESARROLLO	A definir en el proyecto de obra correspondiente.	
	VALORACIÓN ECONÓMICA	A definir en el proyecto de obra correspondiente.	

APROBADO PROVISIONALMENTE
CON FECHA
03 ABR 2019
P.D. Decreto nº 2017/0000472
Departamento de Urbanismo
Fdo. Eduardo Escudero Cantor.

V - DOCUMENTOS GRÁFICOS

FOTOGRAFÍAS / PLANOS






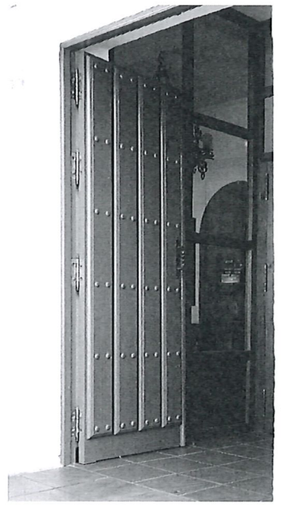






PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN Y CATÁLOGO DEL CENTRO HISTÓRICO DE LA VILLA DE MIJAS

AYUNTAMIENTO DE MIJAS
EXPEDIENTE: 0060 CSv

V-136	VIVIENDA TRADICIONAL POPULAR PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN, 9

PROTECCIÓN ARQUEOLÓGICA
NIVEL 3
PROTECCIÓN ARQUITECTÓNICA-ETNOLÓGICA
GRADO C

DOCUMENTACIÓN GRÁFICA

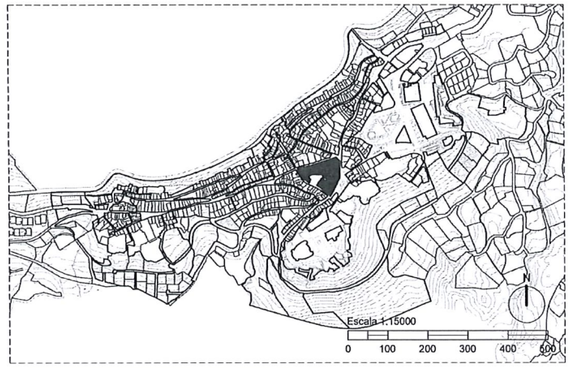





APROBADO PROVISIONALMENTE
CON FECHA:
03 ABR. 2019
P.D. Decreto nº 2017000472
Departamento de Urbanismo
Fdo. Guadalupe Escudero Cantor.

I - DATOS DEL ELEMENTO PROTEGIDO

DENOMINACIÓN	
PRINCIPAL	-
ACCESORIA	-
CLASIFICACIÓN PROPIA	V-136
REFERENCIA CATASTRAL	3413220UF5531S0001IR
FECHA DE ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN	mayo de 2014

LOCALIZACIÓN	
LOCALICAD	Mijas
UBICACIÓN	Plaza de la Constitución, nº 9(Catastral, de policía y de calle)
MANZANA	34132
PARCELA URBANA	20

DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO					
INMUEBLE O ESPACIO LIBRE OBJETO DE LA DECLARACIÓN	La construcción objeto de atención en esta ficha del Catálogo trata de una vivienda unifamiliar entre medianeras.				
SUPERFICIE DE LA PARCELA	118,57 m^2 (medido en planta), 120 m^2 (según catastro)				
SUPERFICIE CONSTRUIDA	226 m^2 (según catastro)				
LONGITUD DE FACHADAS (L)	Fachada sureste 10,70 m., Fachada suroeste 4,40 m.				
FONDO DE PARCELA (F)	19,50 m, respecto a la Plaza.				
RELACIÓN L/F	0,54, respecto a la Plaza.				
ALTURA Y NÚMERO DE PLANTAS	2 plantas				
PARTES INTEGRANTES, PERTENENCIAS Y ACCESORIOS	Vivienda de mediano propietario compuesta por una crujía principal paralela a la plaza, de 10,70 x 4,50 m. de dos plantas y cubierta a tres aguas de teja cerámica curva. Esta edificación finaliza la secuencia de las edificaciones que configuran la fachada oeste de la Plaza de la Constitución, sin duda la que mejor conserva la morfología original de este importante espacio. El ritmo de huecos, sus cubiertas inclinadas y el escalonamiento de las distintas viviendas son las que dan singularidad a este conjunto de fachadas. Al igual que sucede en la vivienda del nº 16 colindante, el interior de la parcela se encuentra completamente colmada de edificaciones de dos plantas con cubiertas planas transitables, donde el acceso a la vivienda se realiza en un lateral de la fachada con el fin de dejar en planta baja el mayor espacio posible para el local comercial. La fachada principal sureste se compone de seis vanos, dos ventanas balconera en planta alta y el resto en planta baja, consistentes en dos puertas y dos escaparates de proporciones disonantes. Las dos plantas quedan divididas por el resalte de toda la planta inferior, de superficie más lisa y nueva que la superior, cuya superficie rugosa contiene sendas ventanas balconeras centradas con balcones metálicos instalados en una fase posterior, de tipo jaula con sofito de baldosas cerámicas y barandillas de tubos cuadrados ornamentados con volutas de forja. Las carpinterías han sido renovadas por otras modernas de aluminio y sistemas de protección por esteras o persianas de PVC con tambor exterior visto. La fachada suroeste consta en planta baja de un vano de escaparate de grandes dimensiones con reja enrasada de tubos cuadrados y volutas. Una sencilla imposta divide ambas plantas, conteniendo la superior una ventana balconera alineada al vano inferior, de las mismas características que las de la otra fachada. El alero de cornisa está formado por dos hiladas corridas de ladrillos macizos dispuestos a tizón, sobre los que se disponen las tejas cerámicas curvas.				
DESCRIPCIÓN DEL ENTORNO AFECTADO	ACCESOS	TIPO	Acceso peatonal y rodado	IDENTIFICACION Y LOCALIZACIÓN	Tres portones hacia la calle, uno de la vivienda y dos del comercio.Un escalón en el acceso
	SITUACIÓN	Esta vivienda se sitúa en uno de los principales espacios públicos generados a raíz de que la ciudad medieval da el salto extramuros, y abandona su núcleo primigenio. Se trata de la principal área comercial del centro de Mijas, centrado en establecimientos dirigidos principalmente al turismo. No obstante, existe también un abundante comercio local, en pequeños establecimientos y, sobre todo, en el mercado municipal. Además supone un paso obligado para los que quiera visitar la zona del castillo.			
	VISITABLE	ACCESIBLE	SÍ☒ NO☐		
		VISITABLE	SÍ☒ NO☐		
BIENES INMUEBLES O PARTES QUE COMPRENDE Y CONSTITUYEN PARTE ESCENCIAL DE SU HISTORIA	-				
AFECCIONES JURÍDICO-ADMINISTRATIVAS	URBANÍSTICAS	NORMATIVA URB. EN VIGOR	PGOU		
		APROBACIÓN	16/12/1999		
		TIPO DE SUELO	URBANO		
	PATRIMONIALES ESPECÍFICAS	-			
	OTRAS CATÁLOGO	-			

DATOS HISTÓRICOS-ARQUEOLÓGICOS	
ÉPOCA DE CONSTRUCCIÓN	Año 1960, según catastro
ESTILO	Tradicional-popular
AUTOR-CONSTRUCTOR	
TIPOLOGÍA	Vivienda de mediano propietario de dos plantas entre medianeras.
USOS A LO LARGO DEL TIEMPO	Residencial y comercial
OTROS DATOS	-

ELEMENTOS CONSTRUCTIVOS, MATERIALES Y TÉCNICAS DE CONSTRUCCIÓN		
ESTRUCTURA VERTICAL	-	
ESTRUCTURA HORIZONTAL	ESTRUCTURA DE CUBIERTA	-
	FORJADOS	-

CONSERVACIÓN			
ESTADO DE CONSERVACIÓN	BUENO		
CAUSAS DEL DETERIORO	AGENTES NATURALES	☐ MEDIOAMBIENTALES	
		☐ MOVIMIENTOS DE TIERRA 50%	
		☐ MOVIMIENTOS DE TIERRA <50%	
	AGENTES HUMANOS	☐ OBRAS DE EDIFICACIÓN Y REFORMAS	
		☐ MOVILIZACIÓN DE TIERRAS	
		☐ OBRAS DE INFRAESTRUCTURAS	☐ DESMONTES
			☐ ATERRAZAMIENTOS
			☐ DEFORESTACIÓN
			☐ DRAGADOS
		☐ ABANDONO	
		☐ EXPOLIO	
PARTES QUE FALTAN	- Carpinterías originales. - Dimensión y composición de huecos de planta baja. - Posible patio en fondo de la parcela.		

APROBADO PROVISIONALMENTE
CON FECHA:
03 ABR. 2019
P.D. Decreto nº 2019/0364/Z
Departamento de Urbanismo
Fdo. Guadalupe Escudero Cantor.

EVOLUCIÓN Y FASES CONSTRUCTIVAS

- Original mitad del S.XX, (1960, según catastro), o incluso antes.
- Reforma interior independizando las dos plantas, para albergar un comercio en la baja y vivienda en la superior. Apertura de nuevos huecos en planta baja. Instalación de balcones en planta alta.
- Colmatación de la parcela mediante ampliaciones.

OBSERVACIONES FINALES

Ejemplar sin apenas algo que destacar especialmente, excepto por el hecho de tratarse de una de las formas resultantes de la natural y lógica evolución del caserío, al margen de las prácticas más lesivas de especulación o de banalización del caserío basados en criterios y formas contemporáneas usadas en cualquier lugar. En este caso, aunque algunas intervenciones son inadecuadas, como las que ocupan el patio interior, las referentes a la primera crujía son acertadas, sobre todo en lo que al tratamiento de la cubierta se refiere. Edificio, por tanto, digno de ser conservado, al menos en parte, precisando de varias intervenciones que se reflejan en el apartado IV.

BIBLIOGRAFÍA

II - SITUACIÓN JURÍDICA

TITULAR DEL DERECHO DE LA PROPIEDAD	
NOMBRE Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL	Privada
DOMICILIO	-

USUARIO	
USO ACTUAL	Residencial, comercial
NOMBRE Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL	-
DOMICILIO	Plaza de la Constitución, 9
TÍTULO JURÍDICO	-

III - DATOS ADMINISTRATIVOS

EXPEDIENTE NÚMERO

Elemento no suscrito previamente a ningún catálogo de protección.

INSCRIPCIÓN DEL EXPEDIENTE	
FECHA DE INCOACIÓN	-
FECHA DE NOTIFICACIÓN DE LA INCOACIÓN	-
FECHA DE PUBLICACIÓN EN EL BOE/BOJA	-
FECHA DE COMUNICACIÓN AL REGISTRO GENERAL DE BIENES DE INTERÉS CULTURAL	-

IV - DETERMINACIONES DE ORDENACIÓN Y USO

CONDICIONES GENERALES DE ORDENACIÓN			
RÉGIMEN URBANÍSTICO	CLASIFICACIÓN DEL SUELO	URBANO	
	CALIFICACIÓN DEL SUELO	Vivienda popular-1 (POP-1)	
NIVEL O GRADO DE PROTECCIÓN ARQUITECTÓNICO-ETNOLÓGICO	GRADO DE PROTECCIÓN ARQUITECTÓNICO - ETNOLÓGICO EN ESTE PLAN ESPECIAL	GRADO C - Parcial	
	NIVEL DE PROTECCIÓN ARQUEOLÓGICO EN ESTE PLAN ESPECIAL	NIVEL 3 - Genérico	
	GRADO DE PROTECCIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO EN ESTE PLAN ESPECIAL		
ENTORNO DE PROTECCIÓN	REPRESENTACIÓN GRÁFICA DE LA DELIMITACIÓN	PLANIMETRÍA	Cartografía urbana digital. Vuelo 1-1000 de Mijas, en coordenadas UTM 30 ED50
		HOJAS	TPH5531S
		ESCALA	1/1000
		COTA MÁXIMA (M.S.N.M.)	417,30, Plaza de la Constitución
		SUPERF. DE LA DELIMITACIÓN	118,57 m2 (según medida en planta), 120 m2 (según catastro).
		SUPERF. CONSTRUIDA	226m2, (según catastro)
		COORDENADAS	353513 X, 4051324 Y
	DELIMITACIÓN LITERAL DEL ELEMENTO PROTEGIDO	Será el perímetro de la edificación, así como los muros medianeros con las edificaciones colindantes.	
	JUSTIFICACIÓN DE LA DELIMITACIÓN	Se ajusta a los límites de la propiedad definidos en el catastro.	
	DELIMITACIÓN LITERAL DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN	-	

CONDICIONES PARTICULARES DE LA INTERVENCIÓN PATRIMONIAL				
OBJETIVOS	Ver Documento del Catálogo de Bienes Protegidos I. Definición General, apartado E.1.5 / IV / 2- Condiciones Particulares de la Intervención Patrimonial.			
ESTRATEGIAS DE PROTECCIÓN, CONSERVACIÓN Y PUESTA EN VALOR				
MEDIDAS DE MANTENIMIENTO, PROTECCIÓN Y ACTUACIONES	DE CARÁCTER GENERAL	Irán regidas por las determinaciones propuestas en el art. 26.4 del Capítulo 3 de las Normas de Protección		
	DE CARÁCTER PARTICULAR	ELEMENTOS PROTEGIDOS	ELEMENTOS A PROTEGER EN EL INTERIOR	Tipología de la primera crujía, debiendo justificarse cualquier tipo de intervención según art. 11.
			ELEMENTOS A PROTEGER EN LA ENVOLVENTE	En fachadas sureste y suroeste: Número, disposición de los huecos de planta alta. Protector esquinera de piedra en planta baja. En fachada sureste: Resalte de planta baja, al existir antes de la adaptación a local comercial. Cubierta inclinada a tres aguas de la primera crujía.

MEDIDAS DE MANTENIMIENTO, PROTECCIÓN Y ACTUACIONES	DE CARÁCTER PARTICULAR	ACTUACIONES PERMITIDAS	- Obras de mantenimiento, consolidación, restauración, de acondicionamiento, y de reestructuración, según art. 26.4. B-E. - Actuaciones en fachadas según art. 26.4.F. siempre y cuando no sean protegidas, total o parcialmente, por la presente ficha. - Demoliciones permitidas por las ordenanzas del presente Plan.
		ACTUACIONES PROHIBIDAS	- Se prohíben obras de ampliación. - Se prohíbe la demolición total de la edificación. - Se prohíben expresamente la fijación de elementos superpuestos, señalizaciones y tendidos de redes de servicios e instalaciones urbanas. Únicamente se permitirán placas realizadas en materiales y diseños acordes a las características de las edificaciones, según art.26.4.G.
		ACTUACIONES OBLIGADAS	- Conservar tipología y morfología de las plantas altas de ambas fachadas. - Conservar revestimientos originales en fachada suroeste y en planta alta de la fachada sureste. - Adaptación de las construcciones de sobrecubierta a las determinaciones del art. 12.4.K. - Todas las fachadas interiores deberán respetar las características compositivas tradicionales, fundamentalmente en cuanto a proporción de huecos y relación de llenos y vacios, evitando dar respuestas ajenas al carácter del lugar. Igualmente se deberán respetar los revestimientos originales. - Recomponer huecos de fachada disonantes, como los tres escaparates de planta baja, adaptándolos a las proporciones históricas y alineándolos a los de planta alta, tomando como modelo las fotografías históricas adjuntas. Igualmente se tratará de redimensionar los huecos de planta alta adaptándolos a las proporciones originales, mucho más agraciados que los actuales. - Conservar resalte de la fachada de planta baja de la fachada principal, sureste, así como la imposta de fachada suroeste. - Recuperar carpinterías exteriores e interiores, en los casos que hayan sido renovadas recientemente, debiendo ser de madera y siguiendo modelos originales o basados en la tradición. - Eliminar redes de instalaciones vistas. - Eliminar u ocultar elementos de cubierta vistos desde el espacio público, como antenas, tendederos, pérgolas inadecuadas, chapas, etc. - Cuidar la composición de los elementos comerciales, (como toldos, carteles, luces, rótulos...) integrándolos con el resto de la fachada.
		ACTUACIONES RECOMENDADAS	- Las necesarias que garanticen su conservación, fundamentalmente mediante su rehabilitación, especialmente en el caso del cierro de carpintería de madera. - Disminuir edificabilidad al fondo de la parcela.
		MEDIDAS ESPECÍFICAS DE DESCONTAMINACIÓN VISUAL O PERCEPTIVA NECESARIAS PARA SU PROTECCIÓN	Ocultar tendidos eléctricos aéreos
	DESARROLLO	A definir en el proyecto de obra correspondiente.	
	VALORACIÓN ECONÓMICA	A definir en el proyecto de obra correspondiente.	

APROBADO PROVISIONALMENTE
CON FECHA:
03 ABR. 2019
P.D. Decreto nº 2019/0008472
Departamento de Urbanismo
Fdo.: Guadalupe Escudero Cantor.

V - DOCUMENTOS GRÁFICOS

FOTOGRAFÍAS / PLANOS



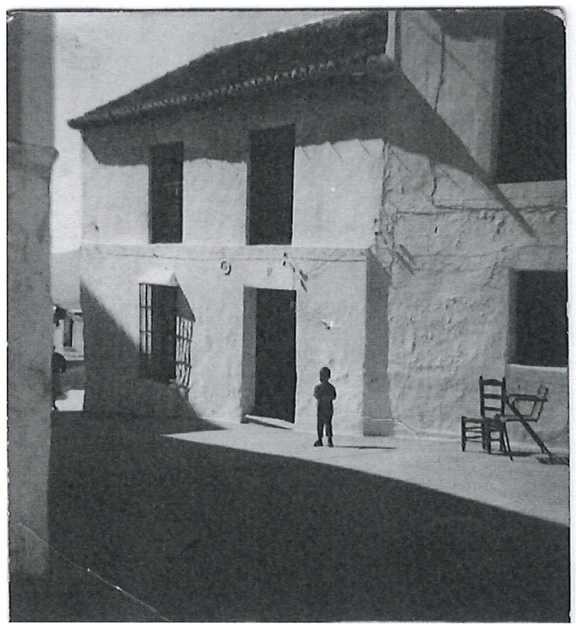

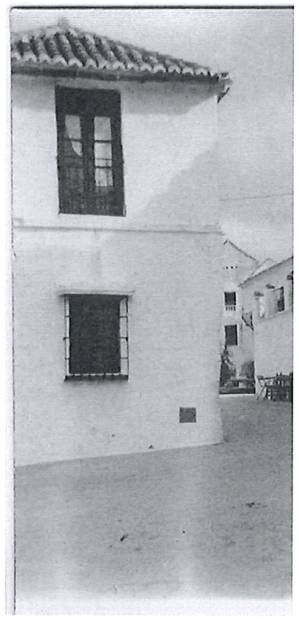

V-137	VIVIENDA TRADICIONAL NOBLE PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN, 10

PROTECCIÓN ARQUEOLÓGICA
NIVEL 3
PROTECCIÓN ARQUITECTÓNICA-ETNOLÓGICA
GRADO C

DOCUMENTACIÓN GRÁFICA







I - DATOS DEL ELEMENTO PROTEGIDO

DENOMINACIÓN	
PRINCIPAL	-
ACCESORIA	-
CLASIFICACIÓN PROPIA	V-137
REFERENCIA CATASTRAL	3413219UF5531S0001ER
FECHA DE ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN	mayo de 2014

LOCALIZACIÓN	
LOCALICAD	Mijas
UBICACIÓN	Plaza de la Constitución, nº 10. (Catastral, de policía y de calle).
MANZANA	34132
PARCELA URBANA	19

DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	
INMUEBLE O ESPACIO LIBRE OBJETO DE LA DECLARACIÓN	La construcción objeto de atención en esta ficha del Catálogo trata de una vivienda unifamiliar entre medianeras.
SUPERFICIE DE LA PARCELA	117,5 m^2 (medido en planta), 110 m^2 (según catastro)
SUPERFICIE CONSTRUIDA	209 m^2 (según catastro)
LONGITUD DE FACHADAS (L)	Fachada sureste 10,20 m.
FONDO DE PARCELA (F)	15,74m, respecto a la Plaza.
RELACIÓN L/F	0,64, respecto a la Plaza.
ALTURA Y NÚMERO DE PLANTAS	2 plantas.

APROBADO PROVISIONALMENTE
CON FECHA:
03 ABR. 2019
P.D. Decreto nº 2017/03472
Departamento de Urbanismo
Fdo. Guadalupe Escudero Cantor.

PARTES INTEGRANTES, PERTENENCIAS Y ACCESORIOS

Vivienda de mediano propietario compuesta por una crujía principal paralela a la plaza, de 10,20 x 4,20 m. de dos plantas y cubierta a dos aguas de teja cerámica curva. Hacia el interior la parcela se encuentra completamente colmada de edificaciones de dos plantas con cubiertas planas transitables. Al fondo de la parcela presenta además una estructura de sobrecubierta de acero con cubierta de chapa. La fachada principal se compone de siete vanos, uno ellos ligeramente ampliado para albergar un comercio, y otro creado a posteriori, alterando el orden original, con el fin de dar acceso directo a la planta alta, independizando de esta manera ambos niveles. Esta última apertura se encuentra a la derecha, tiene moderno portón de madera al estilo castellano, umbral de losas de mármol y da directamente a una escalera de subida, también de huellas y tabicas de mármol y zócalo de azulejos. A su izquierda encontramos un hueco perteneciente al comercio, desalineado respecto al hueco de planta alta, tiene carpintería de madera acristalada, umbral de losas de mármol y toldo. En el centro de la composición encontramos un ennoblecido portón, perteneciente también al comercio, enmarcado por sencillas pilastras y tejaroz de fábrica revestida y pintada como el resto de la fachada, a tres aguas con cornisilla de remate. La carpintería es de madera de dos hojas acristalada pintada del mismo color que la anterior. El cuarto vano de este nivel corresponde a una ventana con carpintería renovada de madera con un único paño de vidrio, reja sobresaliente de forja y pletinas en los extremos y anclajes. Los barrotes son redondos enhebrados entre sí mediante ojales practicados en las barras horizontales. Se cubre con guardapolvo de perfil curvo resuelto a tres aguas con cornisilla de remate, y repisa de baldosas cerámicas sobre pedestal recto apoyado sobre el suelo. En planta alta encontramos una ordenada y simétrica disposición de huecos rematados en arco muy rebajado, formados por tres ventanas balconeras, la central con balcón y las laterales con antepechos, todas ellas con carpintería de madera de dos hojas subdivididas en paños vidriados sujetos por baquetones o palillería, y esteras de lamas de PVC atadas por alambres. El balcón es de losa maciza con barandilla de forja de barrotes redondos ornamentados con nudos y macollas. Los antepechos son de redondos de forja sin decoración alguna. El alero se resuelve mediante sencilla hilada corrida de ladrillos a tizón tratados como el resto de la fachada, sobre la que se asientan las bocatejas cerámicas curvas.

DESCRIPCIÓN DEL ENTORNO AFECTADO	ACCESOS	TIPO	Acceso peatonal y rodado.	IDENTIFICACION Y LOCALIZACIÓN	- Tres portones hacia la calle, uno de la vivienda y dos del comercio. - Un escalón en el acceso.
	SITUACIÓN	Esta vivienda se sitúa en uno de los principales espacios públicos generados a raíz de que la ciudad medieval da el salto extramuros, y abandona su núcleo primigenio. Se trata de la principal área comercial del centro de Mijas, centrado en establecimientos dirigidos principalmente al turismo. No obstante, existe también un abundante comercio local, en pequeños establecimientos y, sobre todo, en el mercado municipal. Además supone un paso obligado para los que quiera visitar la zona del castillo.			
	VISITABLE	ACCESIBLE	SÍ☒ NO☐		
		VISITABLE	SÍ☒ NO☐		
BIENES INMUEBLES O PARTES QUE COMPRENDE Y CONSTITUYEN PARTE ESCENCIAL DE SU HISTORIA	-				
AFECCIONES JURÍDICO-ADMINISTRATIVAS	URBANÍSTICAS	NORMATIVA URB. EN VIGOR	PGOU		
		APROBACIÓN	16/12/1999		
		TIPO DE SUELO	URBANO		
	PATRIMONIALES ESPECÍFICAS	-			
	OTRAS CATÁLOGO	-			

DATOS HISTÓRICOS-ARQUEOLÓGICOS	
ÉPOCA DE CONSTRUCCIÓN	Año 1940, según catastro.
ESTILO	Tradicional-noble.
AUTOR-CONSTRUCTOR	-
TIPOLOGÍA	Vivienda de mediano propietario de dos plantas entre medianeras.
USOS A LO LARGO DEL TIEMPO	Residencial y comercial.
OTROS DATOS	-

ELEMENTOS CONSTRUCTIVOS, MATERIALES Y TÉCNICAS DE CONSTRUCCIÓN		
ESTRUCTURA VERTICAL	-	
ESTRUCTURA HORIZONTAL	ESTRUCTURA DE CUBIERTA	-
	FORJADOS	-

CONSERVACIÓN			
ESTADO DE CONSERVACIÓN	BUENO		
CAUSAS DEL DETERIORO	AGENTES NATURALES	☐ MEDIOAMBIENTALES	
		☐ MOVIMIENTOS DE TIERRA 50%	
		☐ MOVIMIENTOS DE TIERRA <50%	
	AGENTES HUMANOS	☐ OBRAS DE EDIFICACIÓN Y REFORMAS	
		☐ MOVILIZACIÓN DE TIERRAS	
		☐ OBRAS DE INFRAESTRUCTURAS	☐ DESMONTES
			☐ ATERRAZAMIENTOS
			☐ DEFORESTACIÓN
			☐ DRAGADOS
		☐ ABANDONO	
		☐ EXPOLIO	
PARTES QUE FALTAN	- Carpinterías originales de planta baja. - Posible patio en fondo de la parcela.		

APROBADO PROVISIONALMENTE
CON FECHA:
03 ABR. 2019
P.D. Decreto nº 2019/0472
Departamento de Urbanismo
Fdo. Guadalupe Escudero Cantor.

EVOLUCIÓN Y FASES CONSTRUCTIVAS

- Original primera mitad del S.XX, (1940, según catastro), o incluso antes.
- Reforma interior independizando las dos plantas, para albergar un comercio en la baja y vivienda en la superior.
- Colmatación de la parcela mediante ampliaciones.

OBSERVACIONES FINALES

Ejemplo de vivienda tradicional noble en buen estado de conservación, aunque con modificaciones en su estructura interna, tanto de ampliación como de reestructuración, así como en sus fachadas, debido fundamentalmente a la independencia de ambas plantas, para lo que entre otras cosas se vio necesaria la creación de un nuevo vano. Sin embargo podemos identificar en ella un indudable valor ambiental, por cuanto es capaz de aportar a la imagen de la plaza, un valor histórico, cultural, funcional, y un valor arquitectónico, que actuando en colaboración con el resto de edificios colindantes proporcionan una más que digna fachada-límite noroeste de la Plaza de la Constitución. Edificio, por tanto, digno de ser conservado precisando de ciertas consideraciones e intervenciones mínimas reflejadas en el apartado IV.

BIBLIOGRAFÍA

II - SITUACIÓN JURÍDICA

TITULAR DEL DERECHO DE LA PROPIEDAD	
NOMBRE Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL	Privada.
DOMICILIO	-

USUARIO	
USO ACTUAL	Residencial, comercial.
NOMBRE Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL	-
DOMICILIO	Plaza de la Constitución, 10.
TÍTULO JURÍDICO	-

III - DATOS ADMINISTRATIVOS

EXPEDIENTE NÚMERO
Elemento no suscrito previamente a ningún catálogo de protección.

INSCRIPCIÓN DEL EXPEDIENTE	
FECHA DE INCOACIÓN	-
FECHA DE NOTIFICACIÓN DE LA INCOACIÓN	-
FECHA DE PUBLICACIÓN EN EL BOE/BOJA	-
FECHA DE COMUNICACIÓN AL REGISTRO GENERAL DE BIENES DE INTERÉS CULTURAL	-

IV - DETERMINACIONES DE ORDENACIÓN Y USO

CONDICIONES GENERALES DE ORDENACIÓN			
RÉGIMEN URBANÍSTICO	CLASIFICACIÓN DEL SUELO	URBANO	
	CALIFICACIÓN DEL SUELO	Vivienda popular-1 (POP-1)	
NIVEL O GRADO DE PROTECCIÓN ARQUITECTÓNICO-ETNOLÓGICO	GRADO DE PROTECCIÓN ARQUITECTÓNICO - ETNOLÓGICO EN ESTE PLAN ESPECIAL	GRADO C - Parcial	
	NIVEL DE PROTECCIÓN ARQUEOLÓGICO EN ESTE PLAN ESPECIAL	NIVEL 3 - Genérico	
	GRADO DE PROTECCIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO EN ESTE PLAN ESPECIAL	-	
ENTORNO DE PROTECCIÓN	REPRESENTACIÓN GRÁFICA DE LA DELIMITACIÓN	PLANIMETRÍA	Cartografía urbana digital. Vuelo 1-1000 de Mijas, en coordenadas UTM 30 ED50.
		HOJAS	TPH5531S
		ESCALA	1/1000
		COTA MÁXIMA (M.S.N.M.)	417,50, Plaza de la Constitución.
		SUPERF. DE LA DELIMITACIÓN	117,50 m2 (según medida en planta), 110 m2 (según catastro).
		SUPERF. CONSTRUIDA	209m2, (Según Catastro).
		COORDENADAS	(UTM 30 ED50) 353516 X, 4051334 Y
	DELIMITACIÓN LITERAL DEL ELEMENTO PROTEGIDO	Será el perímetro de la edificación, así como los muros medianeros con las edificaciones colindantes.	
	JUSTIFICACIÓN DE LA DELIMITACIÓN	Se ajusta a los límites de la propiedad definidos en el catastro.	
	DELIMITACIÓN LITERAL DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN	-	

CONDICIONES PARTICULARES DE LA INTERVENCIÓN PATRIMONIAL				
OBJETIVOS ESTRATEGIAS DE PROTECCIÓN, CONSERVACIÓN Y PUESTA EN VALOR	Ver documentos del Catálogo de Bienes Protegidos I. Definición General, apartado E.1.5 / IV / 2- Condiciones Particulares de la Intervención Patrimonial.			
MEDIDAS DE MANTENIMIENTO, PROTECCIÓN Y ACTUACIONES	DE CARÁCTER GENERAL	Irán regidas por las determinaciones propuestas en el art. 26.4 del Capítulo 3 de las Normas de Protección.		
	DE CARÁCTER PARTICULAR	ELEMENTOS PROTEGIDOS	ELEMENTOS A PROTEGER EN EL INTERIOR	Tipología y morfología de la primera crujía, debiendo justificarse cualquier tipo de intervención según art. 11.
			ELEMENTOS A PROTEGER EN LA ENVOLVENTE	En la fachada principal sureste: - Número, disposición y dimensión de todos los huecos, excepto el situado a la derecha de planta baja. - Cubierta inclinada a dos aguas de la primera crujía.

MEDIDAS DE MANTENIMIENTO, PROTECCIÓN Y ACTUACIONES	DE CARÁCTER PARTICULAR	ACTUACIONES PERMITIDAS	- Obras de mantenimiento, consolidación, restauración, de acondicionamiento, y de reestructuración, según art. 26.4. B-E. - Actuaciones en fachadas según art. 26.4.F. siempre y cuando no sean protegidas, total o parcialmente, por la presente ficha. - Demoliciones permitidas por las ordenanzas del presente Plan Especial.
		ACTUACIONES PROHIBIDAS	- Se prohíben obras de ampliación. - Se prohíbe la demolición total de la edificación. - Se prohíben expresamente la fijación de elementos superpuestos, señalizaciones y tendidos de redes de servicios e instalaciones urbanas. Únicamente se permitirán placas realizadas en materiales y diseños acordes a las características de las edificaciones, según art.26.4.G.
		ACTUACIONES OBLIGADAS	- Conservar tipología, morfología y ornamentación de la fachada principal. - Adaptación de las construcciones de sobrecubierta a las determinaciones del art. 12.4.K. - Todas las fachadas interiores deberán respetar las características compositivas tradicionales, fundamentalmente en cuanto a proporción de huecos y relación de llenos y vacios, evitando dar respuestas ajenas al carácter del lugar. Igualmente se deberán respetar los revestimientos originales. - Recuperar carpinterías exteriores e interiores, en los casos que hayan sido renovadas recientemente, debiendo ser de madera y siguiendo modelos originales o basados en la tradición. - Eliminar redes de instalaciones vistas. - Eliminar u ocultar elementos de cubierta vistos desde el espacio público, como antenas, tendederos, pérgolas inadecuadas, chapas, etc. - Cuidar la composición de los elementos comerciales, (como toldos, carteles, luces, rótulos...) integrándolos con el resto de la fachada. - Restituir posibles elementos decorativos originales, como pinturas, esgrafiados, estucados, falsos despieces, etc., si apareciesen tras los pertinentes estudios previos realizados mediante procedimientos científicos mediante catas.
		ACTUACIONES RECOMENDADAS	- Las necesarias que garanticen su conservación, fundamentalmente mediante su rehabilitación, especialmente en el caso del cierre de carpintería de madera. - Disminuir edificabilidad al fondo de la parcela.
		MEDIDAS ESPECÍFICAS DE DESCONTAMINACIÓN VISUAL O PERCEPTIVA NECESARIAS PARA SU PROTECCIÓN	Ocultar tendidos eléctricos aéreos.
	DESARROLLO	A definir en el proyecto de obra correspondiente.	
	VALORACIÓN ECONÓMICA	A definir en el proyecto de obra correspondiente.	

V - DOCUMENTOS GRÁFICOS

FOTOGRAFÍAS / PLANOS

APROBADO PROVISIONALMENTE
CON FECHA:
03 ABR. 2019
P.O. Decreto nº 2019/0008472
Departamento de Urbanismo
Fdo. Guadalupe Estrada Gallor.

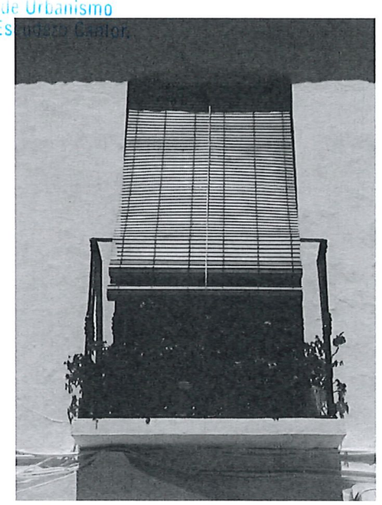





PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN Y CATÁLOGO DEL CENTRO HISTÓRICO DE LA VILLA DE MIJAS

AYUNTAMIENTO DE MIJAS
EXPEDIENTE: 0060 CSv

V-138	VIVIENDA TRADICIONAL NOBLE PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN, 11

PROTECCIÓN ARQUEOLÓGICA
NIVEL 3
PROTECCIÓN ARQUITECTÓNICA-ETNOLÓGICA
GRADO C

DOCUMENTACIÓN GRÁFICA

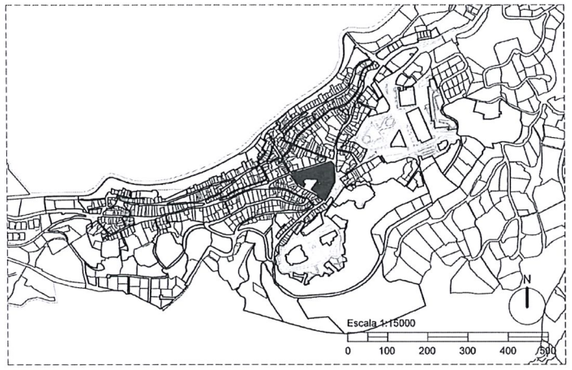

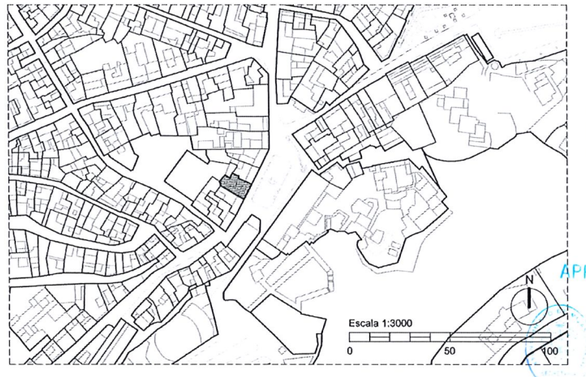



I - DATOS DEL ELEMENTO PROTEGIDO

DENOMINACIÓN	
PRINCIPAL	-
ACCESORIA	-
CLASIFICACIÓN PROPIA	V-138
REFERENCIA CATASTRAL	3413218UF5531S0001JR
FECHA DE ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN	mayo de 2014

LOCALIZACIÓN	
LOCALICAD	Mijas
UBICACIÓN	Plaza de la Constitución, nº 11. (Catastral, de policía y de calle)
MANZANA	34132
PARCELA URBANA	18

DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	
INMUEBLE O ESPACIO LIBRE OBJETO DE LA DECLARACIÓN	La construcción objeto de atención en esta ficha del Catálogo trata de una vivienda unifamiliar entre medianeras.
SUPERFICIE DE LA PARCELA	138,3 m^2 (medido en planta), 150 m^2 (según catastro)
SUPERFICIE CONSTRUIDA	202 m^2 (según catastro)
LONGITUD DE FACHADAS (L)	Fachada sureste 9,54 m.
FONDO DE PARCELA (F)	16,50m, respecto a la Plaza.
RELACIÓN L/F	0,57, respecto a la Plaza.
ALTURA Y NÚMERO DE PLANTAS	2 plantas.
PARTES INTEGRANTES, PERTENENCIAS Y ACCESORIOS	Vivienda de mediano propietario compuesta por una crujía principal paralela a la plaza, de 9,54 x 4,20 m. de dos plantas y cubierta a un agua de teja cerámica curva. Hacia el interior se le adosa otra edificación en forma de U en torno al patio de fondo de parcela, de forma irregular tendiente al rectángulo, y formando medianera en su extremo con el mercado municipal. Estos anexos se resuelven mediante cubierta plana transitable. Su sobria aunque elegante fachada principal se compone de seis huecos alineados y en estricta simetría cuyo eje lo forman el portón y el balcón. El portón es de carpintería de madera plafonada, estructurada cada hoja en tres cuarterones, siendo el superior rematado en arco rebajado. En su base o zócalo incorpora un junco vierteaguas, y a modo de tapajuntas entre las dos hojas se emplean barrotillos torneados. Destaca la situación y solución del buzón, resuelto en este caso mediante un cajeado que practicado en deriva sobre la jamba permite que la embocadura del mismo quede enrasada al portón El umbral es de losa de mármol blanco. Sendas ventanas flanquean el portón, de carpintería de madera acristalada en dos paños y reja enrasada de barrotes redondos de forja enhebrados entre sí mediante ojales practicados en las barras horizontales, y cenefa inferior de acero de fundición, de círculos entrelazados unidos por macollas. Como dispositivos de control lumínico posee visillos y contraventanas ciegas de madera plafonada. En planta alta presenta tres ventanas balconera, dos con antepechos sencillos de forja, y la central con balcón de losa maciza y barandilla de forja con cenefa y balaustres decorados con nudos y macollas. Todas tienen el mismo tipo de carpintería de madera de dos hojas abatibles hacia el interior, subdivididas en cinco paños, dos de ellos en la base de cuarterones ciegos, y el resto acristalados entre fina palillería. Al igual que las ventanas inferiores, poseen visillos y contraventanas ciegas interiores. El alero está formado por dos hiladas corridas superpuestas de ladrillo macizo, a tizones la superior, y formando modillones o dentados mediante el giro a 45º la inferior.

DESCRIPCIÓN DEL ENTORNO AFECTADO					
	ACCESOS	TIPO	Acceso peatonal y rodado.	IDENTIFICACION Y LOCALIZACIÓN	- Un portón hacia la calle. - Un escalón en el acceso.
	SITUACIÓN	Esta vivienda se sitúa en uno de los principales espacios públicos generados a raíz de que la ciudad medieval da el salto extramuros, y abandona su núcleo primigenio. Se trata de la principal área comercial del centro de Mijas, centrado en establecimientos dirigidos principalmente al turismo. No obstante, existe también un abundante comercio local, en pequeños establecimientos y, sobre todo, en el mercado municipal. Además supone un paso obligado para los que quiera visitar la zona del castillo.			
	VISITABLE	ACCESIBLE	SÍ☒ NO☐		
		VISITABLE	SÍ☒ NO☐		
BIENES INMUEBLES O PARTES QUE COMPRENDE Y CONSTITUYEN PARTE ESCENCIAL DE SU HISTORIA	-				
AFECCIONES JURÍDICO-ADMINISTRATIVAS	URBANÍSTICAS	NORMATIVA URB. EN VIGOR	PGOU		
		APROBACIÓN	16/12/1999		
		TIPO DE SUELO	URBANO		
	PATRIMONIALES ESPECÍFICAS	-			
	OTRAS CATÁLOGO	-			

APROBADO PROVISIONALMENTE
CON FECHA:
03 ABR. 2019
P.D. Decreto nº 2017/0884/2
Departamento de Urbanismo
Fdo. Guadalupe Escudero Cantor.

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN Y CATÁLOGO DEL CENTRO HISTÓRICO DE LA VILLA DE MIJAS

AYUNTAMIENTO DE MIJAS
EXPEDIENTE: 0060 CSv

DATOS HISTÓRICOS-ARQUEOLÓGICOS	
ÉPOCA DE CONSTRUCCIÓN	Año 1930, según catastro.
ESTILO	Tradicional-noble.
AUTOR-CONSTRUCTOR	-
TIPOLOGÍA	Vivienda de mediano propietario de dos plantas entre medianeras.
USOS A LO LARGO DEL TIEMPO	Residencial.
OTROS DATOS	-

ELEMENTOS CONSTRUCTIVOS, MATERIALES Y TÉCNICAS DE CONSTRUCCIÓN		
ESTRUCTURA VERTICAL	-	
ESTRUCTURA HORIZONTAL	ESTRUCTURA DE CUBIERTA	-
	FORJADOS	-

CONSERVACIÓN			
ESTADO DE CONSERVACIÓN	BUENO		
CAUSAS DEL DETERIORO	AGENTES NATURALES	☐ MEDIOAMBIENTALES	
		☐ MOVIMIENTOS DE TIERRA 50%	
		☐ MOVIMIENTOS DE TIERRA <50%	
	AGENTES HUMANOS	☐ OBRAS DE EDIFICACIÓN Y REFORMAS	
		☐ MOVILIZACIÓN DE TIERRAS	
		☐ OBRAS DE INFRAESTRUCTURAS	☐ DESMONTES
			☐ ATERRAZAMIENTOS
			☐ DEFORESTACIÓN
			☐ DRAGADOS
		☐ ABANDONO	
		☐ EXPOLIO	
PARTES QUE FALTAN	Cubierta original.		

APROBADO PROVISIONALMENTE CON FECHA
03 ABR. 2018
P.D. Decreto nº 2017/3472
Departamento de Urbanismo
Fdo. Guadalupe Escudero Cantor.

EVOLUCIÓN Y FASES CONSTRUCTIVAS

- Original primer tercio del S.XX, (1930, según catastro), o incluso antes.
- Reforma de cubierta y ampliaciones hacia el patio.

OBSERVACIONES FINALES

Ejemplo muy bien conservado de vivienda tradicional noble, aunque con modificaciones en su estructura interna, tanto de ampliación como de reestructuración. Sin embargo podemos identificar en ella un indudable valor ambiental, por cuanto es capaz de aportar a la imagen de la plaza, un valor histórico, cultural, y un claro valor arquitectónico, que actuando en colaboración con el resto de edificios colindantes proporciona una más que digna fachada-límite noroeste de la Plaza de la Constitución. Edificio, por tanto, digno de ser conservado precisando de ciertas consideraciones e intervenciones mínimas reflejadas en el apartado IV.

BIBLIOGRAFÍA

II - SITUACIÓN JURÍDICA

TITULAR DEL DERECHO DE LA PROPIEDAD	
NOMBRE Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL	Privada.
DOMICILIO	-

USUARIO	
USO ACTUAL	Residencial.
NOMBRE Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL	-
DOMICILIO	Plaza de la Constitución, 11.
TÍTULO JURÍDICO	-

III - DATOS ADMINISTRATIVOS

EXPEDIENTE NÚMERO

Elemento no suscrito previamente a ningún catálogo de protección.

INSCRIPCIÓN DEL EXPEDIENTE

FECHA DE INCOACIÓN	-
FECHA DE NOTIFICACIÓN DE LA INCOACIÓN	-
FECHA DE PUBLICACIÓN EN EL BOE/BOJA	-
FECHA DE COMUNICACIÓN AL REGISTRO GENERAL DE BIENES DE INTERÉS CULTURAL	-

IV - DETERMINACIONES DE ORDENACIÓN Y USO

CONDICIONES GENERALES DE ORDENACIÓN

RÉGIMEN URBANÍSTICO	CLASIFICACIÓN DEL SUELO	URBANO	
	CALIFICACIÓN DEL SUELO	Vivienda popular-1 (POP-1)	
NIVEL O GRADO DE PROTECCIÓN ARQUITECTÓNICO-ETNOLÓGICO	GRADO DE PROTECCIÓN ARQUITECTÓNICO - ETNOLÓGICO EN ESTE PLAN ESPECIAL	GRADO C - Parcial	
	NIVEL DE PROTECCIÓN ARQUEOLÓGICO EN ESTE PLAN ESPECIAL	NIVEL 3 - Genérico	
	GRADO DE PROTECCIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO EN ESTE PLAN ESPECIAL	-	
ENTORNO DE PROTECCIÓN	REPRESENTACIÓN GRÁFICA DE LA DELIMITACIÓN	PLANIMETRÍA	Cartografía urbana digital. Vuelo 1-1000 de Mijas, en coordenadas UTM 30 ED50.
		HOJAS	TPH5531S
		ESCALA	1/1000
		COTA MÁXIMA (M.S.N.M.)	418,00, Plaza de la Constitución.
		SUPERF. DE LA DELIMITACIÓN	138,30 m2 (según medida en planta), 150 m2 (según catastro).
		SUPERF. CONSTRUIDA	202m2, (Según Catastro).
		COORDENADAS	(UTM 30 ED50) 353521 X, 4051341 Y
	DELIMITACIÓN LITERAL DEL ELEMENTO PROTEGIDO	Será el perímetro de la edificación, así como los muros medianeros con las edificaciones colindantes.	
	JUSTIFICACIÓN DE LA DELIMITACIÓN	Se ajusta a los límites de la propiedad definidos en el catastro.	
	DELIMITACIÓN LITERAL DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN	-	

CONDICIONES PARTICULARES DE LA INTERVENCIÓN PATRIMONIAL

OBJETIVOS	Ver documentos del Catálogo de Bienes Protegidos I. Definición General, apartado E.1.5 / IV / 2- Condiciones Particulares de la Intervención Patrimonial.			
ESTRATEGIAS DE PROTECCIÓN, CONSERVACIÓN Y PUESTA EN VALOR				
MEDIDAS DE MANTENIMIENTO, PROTECCIÓN Y ACTUACIONES	DE CARÁCTER GENERAL	Irán regidas por las determinaciones propuestas en el art. 26.4 del Capítulo 3 de las Normas de Protección.		
	DE CARÁCTER PARTICULAR	ELEMENTOS PROTEGIDOS	ELEMENTOS A PROTEGER EN EL INTERIOR	Tipología y morfología de la primera crujía, debiendo justificarse cualquier tipo de intervención según art. 11.
			ELEMENTOS A PROTEGER EN LA ENVOLVENTE	En la fachada principal sureste: - Integral, incluso color de las carpinterías y de las cerrajerías. - Cubiertas inclinadas existentes, incluso la de las ampliaciones.

MEDIDAS DE MANTENIMIENTO, PROTECCIÓN Y ACTUACIONES	DE CARÁCTER PARTICULAR	ACTUACIONES PERMITIDAS	- Obras de mantenimiento, consolidación, restauración, de acondicionamiento, y de reestructuración, según art. 26.4. B-E. - Actuaciones en fachadas según art. 26.4.F. siempre y cuando no sean protegidas, total o parcialmente, por la presente ficha.
		ACTUACIONES PROHIBIDAS	- Se prohíben obras de ampliación. - Se prohíbe la demolición total de la edificación. - Se prohíben expresamente la fijación de elementos superpuestos, señalizaciones y tendidos de redes de servicios e instalaciones urbanas. Únicamente se permitirán placas realizadas en materiales y diseños acordes a las características de las edificaciones, según art.26.4.G.
		ACTUACIONES OBLIGADAS	- Conservar tipología, morfología y ornamentación de la fachada principal. - Adaptación de las construcciones de sobrecubierta a las determinaciones del art. 12.4.K. - Todas las fachadas interiores deberán respetar las características compositivas tradicionales, fundamentalmente en cuanto a proporción de huecos y relación de llenos y vacios, evitando dar respuestas ajenas al carácter del lugar. Igualmente se deberán respetar los revestimientos originales. - Recuperar carpinterías exteriores e interiores, en los casos que hayan sido renovadas recientemente, debiendo ser de madera y siguiendo modelos originales o basados en la tradición. - Igualar el tratamiento superficial y cromatismo de las tapas de instalaciones al de la propia fachada. - Eliminar redes de instalaciones vistas. - Restituir elementos decorativos originales, como pinturas, esgrafiados, estucados, falsos despieces, etc., si apareciesen tras los pertinentes estudios previos realizados mediante procedimientos científicos mediante catas. - Sustituir canalón visto de PVC por otro de cerámica vidriada basada en modelos tradicionales
		ACTUACIONES RECOMENDADAS	Las necesarias que garanticen su conservación, fundamentalmente mediante su rehabilitación, especialmente en el caso del cierro de carpintería de madera.
		MEDIDAS ESPECÍFICAS DE DESCONTAMINACIÓN VISUAL O PERCEPTIVA NECESARIAS PARA SU PROTECCIÓN	Ocultar tendidos eléctricos aéreos.
	DESARROLLO	A definir en el proyecto de obra correspondiente.	
	VALORACIÓN ECONÓMICA	A definir en el proyecto de obra correspondiente.	

APROBADO PROVISIONALMENTE
CON FECHA:
03 ABR. 2019
P.D. Decreto nº 2017/0[illegible]472
Departamento de Urbanismo
Fdo. Guadalupe Escudero Cantor

V - DOCUMENTOS GRÁFICOS

FOTOGRAFÍAS / PLANOS


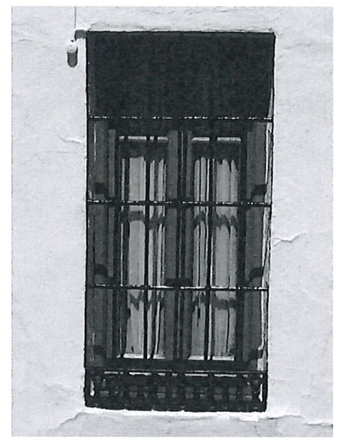


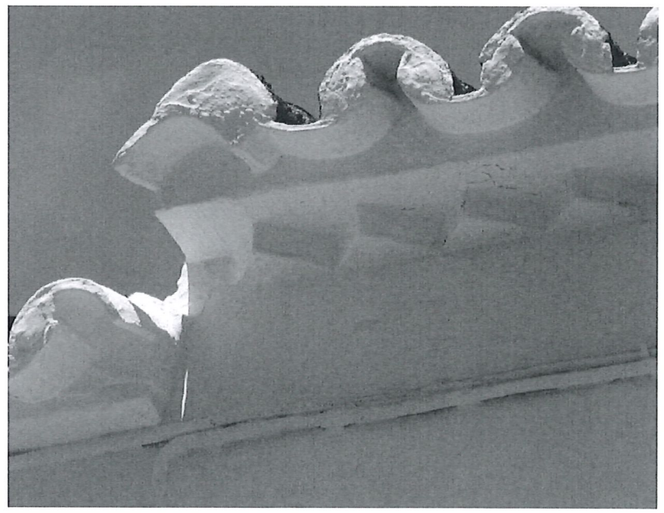

V-139	VIVIENDA TRADICIONAL NOBLE PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN, 12-13

PROTECCIÓN ARQUEOLÓGICA
NIVEL 3
PROTECCIÓN ARQUITECTÓNICA-ETNOLÓGICA
GRADO C

DOCUMENTACIÓN GRÁFICA

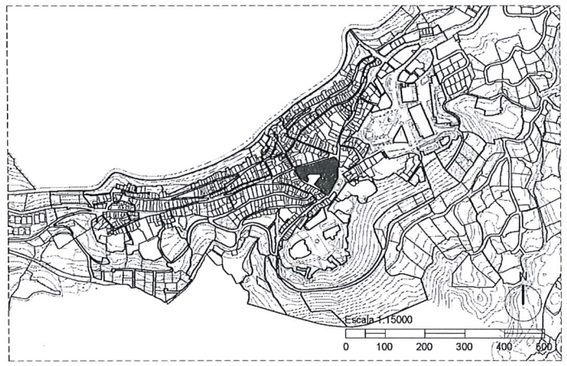





APROBADO PROVISIONALMENTE
CON FECHA:
03 ABR. 2019
P.D. DECRETO [illegible]0472
Departamento de Urbanismo
Fdo. Guadalupe Escudero Cantor.

I - DATOS DEL ELEMENTO PROTEGIDO

DENOMINACIÓN	
PRINCIPAL	-
ACCESORIA	-
CLASIFICACIÓN PROPIA	V-139
REFERENCIA CATASTRAL	3413217UF5531S0001IR 3413216UF5531S0001XR
FECHA DE ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN	mayo de 2014

LOCALIZACIÓN	
LOCALICAD	Mijas
UBICACIÓN	Plaza de la Constitución, nº 12-13. (Catastral, de policía y de calle), (Sobre puerta del nº12 se conserva placa numeración antigua con el nº10).
MANZANA	34132
PARCELA URBANA	16 y 17

DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO					
INMUEBLE O ESPACIO LIBRE OBJETO DE LA DECLARACIÓN	La construcción objeto de atención en esta ficha del Catálogo trata de dos viviendas unifamiliares entre medianeras, que por su unidad estructural y compositiva se tratan de manera conjunta.				
SUPERFICIE DE LAS PARCELAS	189(18)+ 166(19) m2 = 355 m2 (según catastro).				
SUPERFICIE CONSTRUIDA	187(18)+ 302(19)m2 = 489 m^2 (según catastro)				
LONGITUD DE FACHADAS (L)	Fachada sureste 10 (18)+ 11,90(19)m= 21,90 m.				
FONDO DE PARCELA (F)	31,20 m(18) + 22,15 m(18), respecto a la Plaza.				
RELACIÓN L/F	0,32 (18); 0,53, respecto a la Plaza.				
ALTURA Y NÚMERO DE PLANTAS	2 plantas.				
PARTES INTEGRANTES, PERTENENCIAS Y ACCESORIOS	Dos viviendas de mediano propietario compuestas por dos crujías principales paralelas a la plaza, mejor conservada la exterior, y algo más alterada la interior, ambas de unos 4,30m de ancho, de dos plantas y cubiertas a dos aguas de teja cerámica curva. Además ambas poseen diversas construcciones anexas hacia el interior de la parcela, resultando un gran patio en la del número 18 y otro menor en la del número 19. La tipología de estas ampliaciones es más cuidada en la del número 18 que en la del 19, puesto que en este último caso en la década de los sesenta la vivienda sufrió una profunda reforma, rellenando casi por completo la parcela de edificaciones con cubiertas planas transitables. Tanto la fachada como la cubierta de la primera crujía se resuelven de forma unitaria, proporcionando a la Plaza de la Constitución uno de sus caras más ordenadas, nobles y dignas. El conjunto se compone de seis vanos alineados separados por una línea de imposta moldurada que continúa por los balcones, y una puerta adicional situada a la derecha correspondiente al acceso a la vivienda del número 19, construida en la transformación de los sesenta. En planta baja una ventana con reja sobresaliente remata la secuencia de vanos hacia el sur, de carpintería de madera con palillería, reja de forja de redondos enhebrados entre sí mediante ojales practicados en las barrotes horizontales, uniendo los tres frentes mediante remaches, y cenefa inferior de acero de fundición con motivos ornamentales de círculos entrelazados. Un guardapolvo de perfil barroco rematado por una bola protege la ventana, y en la base presenta un pedestal también de perfil barroco apoyado en el suelo. A su derecha se encuentra el portón principal de carpintería de madera plafonada de dos hojas con aldabas y umbral formado por dos escalones de mármol. Sobre el mismo presenta una placa cerámica de numeración antigua. A continuación se suceden tres vanos correspondientes al local comercial, de carpintería de madera acristalada con zócalos decorados con azulejos, de dos hojas, al igual que las cancelas metálicas de seguridad, enrasadas con la superficie exterior del cerramiento y abatibles hacia el exterior, formando parte importante del aspecto del edificio cuando se encuentran abiertas. Finalmente, como comentamos al principio, se encuentra un vano de reciente apertura con carpintería a la castellana moderna. En planta alta se suceden cinco ventanas balconeras, presentando una de ellas un cierro de carpintería de madera acristalada con persianillas y visillos al interior, repisa sencilla volada y guardapolvo a tres aguas de tejas cerámicas de pequeño tamaño. Los balcones son macizos con los bordes moldurados, y barandilla de fundición con balaustres redondos ornamentados con nudos y macollas, recogidas en la base por una cenefa de círculos entrelazados. El resto de ventanas presentan esteras de lamas de PVC cosidas por alambres. El alero queda oculto por un canalón de PVC gris. Entre cada vano y sobre la imposta existen proyectores de iluminación artística.				
DESCRIPCIÓN DEL ENTORNO AFECTADO	ACCESOS	TIPO	Acceso peatonal y rodado.	IDENTIFICACION Y LOCALIZACIÓN	- Tres portones hacia la calle. - Dos escalones en cada acceso.
	SITUACIÓN	Esta vivienda se sitúa en uno de los principales espacios públicos generados a raíz de que la ciudad medieval da el salto extramuros, y abandona su núcleo primigenio. Se trata de la principal área comercial del centro de Mijas, centrado en establecimientos dirigidos principalmente al turismo. No obstante, existe también un abundante comercio local, en pequeños establecimientos y, sobre todo, en el mercado municipal. Además supone un paso obligado para los que quiera visitar la zona del Castillo.			
	VISITABLE	ACCESIBLE	SÍ☒ NO☐		
		VISITABLE	SÍ☒ NO☐		
BIENES INMUEBLES O PARTES QUE COMPRENDE Y CONSTITUYEN PARTE ESCENCIAL DE SU HISTORIA	-				
AFECCIONES JURÍDICO-ADMINISTRATIVAS	URBANÍSTICAS	NORMATIVA URB. EN VIGOR	PGOU		
		APROBACIÓN	16/12/1999		
		TIPO DE SUELO	URBANO		
	PATRIMONIALES ESPECÍFICAS	-			
	OTRAS CATÁLOGO	-			

DATOS HISTÓRICOS-ARQUEOLÓGICOS	
ÉPOCA DE CONSTRUCCIÓN	Año 1940, según catastro.
ESTILO	Tradicional-noble.
AUTOR-CONSTRUCTOR	-
TIPOLOGÍA	Vivienda de mediano propietario de dos plantas entre medianeras.
USOS A LO LARGO DEL TIEMPO	Residencial, comercial.
OTROS DATOS	-

ELEMENTOS CONSTRUCTIVOS, MATERIALES Y TÉCNICAS DE CONSTRUCCIÓN		
ESTRUCTURA VERTICAL	-	
ESTRUCTURA HORIZONTAL	ESTRUCTURA DE CUBIERTA	-
	FORJADOS	-

CONSERVACIÓN			
ESTADO DE CONSERVACIÓN	BUENO		
CAUSAS DEL DETERIORO	AGENTES NATURALES	☐ MEDIOAMBIENTALES	
		☐ MOVIMIENTOS DE TIERRA 50%	
		☐ MOVIMIENTOS DE TIERRA <50%	
	AGENTES HUMANOS	☐ OBRAS DE EDIFICACIÓN Y REFORMAS	
		☐ MOVILIZACIÓN DE TIERRAS	
		☐ OBRAS DE INFRAESTRUCTURAS	☐ DESMONTES
			☐ ATERRAZAMIENTOS
			☐ DEFORESTACIÓN
			☐ DRAGADOS
		☐ ABANDONO	
		☐ EXPOLIO	
PARTES QUE FALTAN	- Carpinterías originales en los vanos del local comercial. - Cubierta en ámbito de la segunda crujía de la vivienda nº 19.		

APROBADO PROVISIONALMENTE CON EFECTOS
03 ABR. 2019
P.D. Decreto n.º 1.711/2019
Departamento de Urbanismo
Fdo. Guadalupe Escudero Gallar.

EVOLUCIÓN Y FASES CONSTRUCTIVAS

- Original mediados del S.XX, (1940, según catastro), o incluso antes.
- Reforma interior de gran calado en la vivienda del nº 19, datada en la década de los sesenta, (1965, según catastro), abriendo nuevo vano en la fachada, colmatando la parcela mediante ampliaciones, no optando por el sistema tradicional de cubrición.

OBSERVACIONES FINALES

Ejemplo de vivienda tradicional noble en buen estado de conservación, aunque con modificaciones en su estructura interna, tanto de ampliación como de reestructuración, así como en sus fachadas, debido fundamentalmente a la independencia de ambas plantas, para lo que entre otras cosas se vio necesaria la creación de un nuevo vano. Sin embargo podemos identificar en ella un indudable valor ambiental, por cuanto es capaz de aportar a la imagen de la plaza, un valor histórico, cultural, funcional, y un valor arquitectónico, que actuando en colaboración con el resto de edificios colindantes proporcionan una más que digna fachada-límite noroeste de la Plaza de la Constitución. Edificio, por tanto, digno de ser conservado precisando de ciertas consideraciones e intervenciones mínimas reflejadas en el apartado IV.

BIBLIOGRAFÍA

II - SITUACIÓN JURÍDICA

TITULAR DEL DERECHO DE LA PROPIEDAD	
NOMBRE Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL	Privada.
DOMICILIO	-

USUARIO	
USO ACTUAL	Residencial, comercial.
NOMBRE Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL	-
DOMICILIO	Plaza de la Constitución, 12-13.
TÍTULO JURÍDICO	-

III - DATOS ADMINISTRATIVOS

EXPEDIENTE NÚMERO

Elemento no suscrito previamente a ningún catálogo de protección.

INSCRIPCIÓN DEL EXPEDIENTE	
FECHA DE INCOACIÓN	-
FECHA DE NOTIFICACIÓN DE LA INCOACIÓN	-
FECHA DE PUBLICACIÓN EN EL BOE/BOJA	-
FECHA DE COMUNICACIÓN AL REGISTRO GENERAL DE BIENES DE INTERÉS CULTURAL	-

IV - DETERMINACIONES DE ORDENACIÓN Y USO

CONDICIONES GENERALES DE ORDENACIÓN

REGIMEN URBANÍSTICO	CLASIFICACIÓN DEL SUELO	URBANO	
	CALIFICACIÓN DEL SUELO	Vivienda popular-1 (POP-1)	
NIVEL O GRADO DE PROTECCIÓN ARQUITECTÓNICO-ETNOLÓGICO	GRADO DE PROTECCIÓN ARQUITECTÓNICO - ETNOLÓGICO EN ESTE PLAN ESPECIAL	GRADO C - Parcial	
	NIVEL DE PROTECCIÓN ARQUEOLÓGICO EN ESTE PLAN ESPECIAL	NIVEL 3 - Genérico	
	GRADO DE PROTECCIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO EN ESTE PLAN ESPECIAL	-	
ENTORNO DE PROTECCIÓN	REPRESENTACIÓN GRÁFICA DE LA DELIMITACIÓN	PLANIMETRÍA	Cartografía urbana digital. Vuelo 1-1000 de Mijas, en coordenadas UTM 30 ED50.
		HOJAS	TPH5531S
		ESCALA	1/1000
		COTA MÁXIMA (M.S.N.M.)	419,51, Plaza de la Constitución.
		SUPERF. DE LA DELIMITACIÓN	189(18)+ 166(19) m2 = 355 m2 (según catastro).
		SUPERF. CONSTRUIDA	187(18)+ 302(19)m2 = 489m2, (Según Catastro).
		COORDENADAS	(UTM 30 ED50) 353525 X, 4051349 Y (18); 353530 X, 4051358 Y (19)
	DELIMITACIÓN LITERAL DEL ELEMENTO PROTEGIDO	Será el perímetro de la edificación, así como los muros medianeros con las edificaciones colindantes.	
	JUSTIFICACIÓN DE LA DELIMITACIÓN	Se ajusta a los límites de la propiedad definidos en el catastro.	
	DELIMITACIÓN LITERAL DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN	-	

CONDICIONES PARTICULARES DE LA INTERVENCIÓN PATRIMONIAL

OBJETIVOS	Ver documentos del Catálogo de Bienes Protegidos I. Definición General, apartado E.1.5 / IV / 2- Condiciones Particulares de la Intervención Patrimonial.			
ESTRATEGIAS DE PROTECCIÓN, CONSERVACIÓN Y PUESTA EN VALOR				
MEDIDAS DE MANTENIMIENTO, PROTECCIÓN Y ACTUACIONES	DE CARÁCTER GENERAL	Irán regidas por las determinaciones propuestas en el art. 26.4 del Capítulo 3 de las Normas de Protección.		
	DE CARÁCTER PARTICULAR	ELEMENTOS PROTEGIDOS	ELEMENTOS A PROTEGER EN EL INTERIOR	Tipología y morfología de la totalidad del edificio del nº 18, y de las dos primeras crujías en la vivienda del nº 19, debiendo justificarse cualquier tipo de intervención según art. 11.
			ELEMENTOS A PROTEGER EN LA ENVOLVENTE	En todas las fachadas, interiores y exteriores: - Número, composición y dimensión de todos los huecos, a excepción de los interiores de la vivienda del nº 19. - Carpinterías de todos los huecos, incluido el color y vidrios antiguos, excepto si se han renovado recientemente. - Cerrajerías de todos los huecos, así como el cierro de madera de fachada principal. - Cubiertas inclinadas existentes.

MEDIDAS DE MANTENIMIENTO, PROTECCIÓN Y ACTUACIONES	DE CARÁCTER PARTICULAR	ACTUACIONES PERMITIDAS	- Obras de mantenimiento, consolidación, restauración, y de acondicionamiento, y de reestructuración sólo en el caso de la vivienda del nº 19, a partir de la segunda crujía, según art. 26.4. B-E. - Actuaciones en fachadas según art. 26.4.F. siempre y cuando no sean protegidas, total o parcialmente, por la presente ficha.
		ACTUACIONES PROHIBIDAS	- Se prohíben obras de ampliación. - Se prohíbe la demolición total de la edificación. - Se prohíben expresamente la fijación de elementos superpuestos, señalizaciones y tendidos de redes de servicios e instalaciones urbanas. Únicamente se permitirán placas realizadas en materiales y diseños acordes a las características de las edificaciones, según art.26.4.G.
		ACTUACIONES OBLIGADAS	- Conservar tipología, morfología y ornamentación de la fachada principal. - Adaptación de las construcciones de sobrecubierta a las determinaciones del art. 12.4.K. - Todas las fachadas interiores deberán respetar las características compositivas tradicionales, fundamentalmente en cuanto a proporción de huecos y relación de llenos y vacios, evitando dar respuestas ajenas al carácter del lugar. Igualmente se deberán respetar los revestimientos originales. - Recuperar carpinterías exteriores e interiores, en los casos que hayan sido renovadas recientemente, debiendo ser de madera y siguiendo modelos originales o basados en la tradición. - Igualar el tratamiento superficial y cromatismo de las tapas de instalaciones al de la propia fachada. - Eliminar redes de instalaciones vistas. - Cuidar la composición de los elementos comerciales, (como carteles, luces, rótulos...) integrándolos con el resto de la fachada. - Restituir elementos decorativos originales, como pinturas, esgrafiados, estucados, falsos despieces, etc., si apareciesen tras los pertinentes estudios previos realizados mediante procedimientos científicos mediante catas. - Conservar en la fachada la placa empotrada de numeración de calle antigua. - Sustituir canalón visto de PVC por otro de cerámica vidriada basada en modelos tradicionales
		ACTUACIONES RECOMENDADAS	Las necesarias que garanticen su conservación, fundamentalmente mediante su rehabilitación, especialmente en el caso del cierro de carpintería de madera.
		MEDIDAS ESPECÍFICAS DE DESCONTAMINACIÓN VISUAL O PERCEPTIVA NECESARIAS PARA SU PROTECCIÓN	Ocultar tendidos eléctricos aéreos.
	DESARROLLO	A definir en el proyecto de obra correspondiente.	
	VALORACIÓN ECONÓMICA	A definir en el proyecto de obra correspondiente.	

APROBADO PROVISIONALMENTE
CON FECHA:
03 ABR. 2019
P.D. Decreto ... 2017/08477
Departamento de Urbanismo
Fdo. Guadalupe Escudero Car...

V - DOCUMENTOS GRÁFICOS

FOTOGRAFÍAS / PLANOS









V-140	VIVIENDA TRADICIONAL NOBLE PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN, 16

PROTECCIÓN ARQUEOLÓGICA
NIVEL 3
PROTECCIÓN ARQUITECTÓNICA-ETNOLÓGICA
GRADO C

DOCUMENTACIÓN GRÁFICA

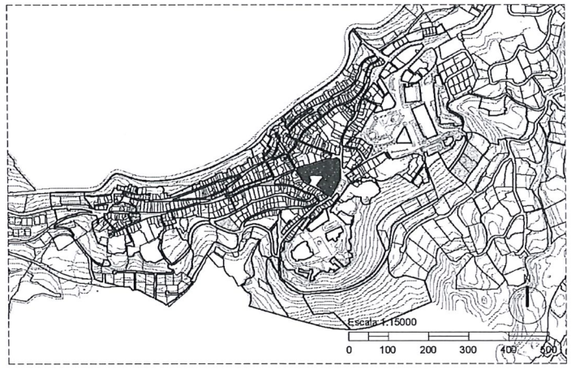



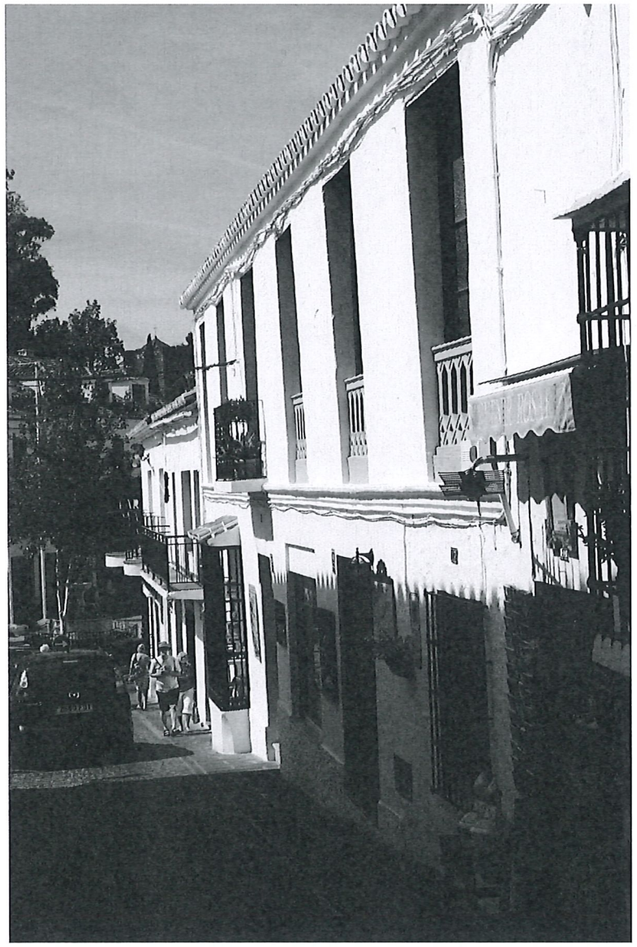

I - DATOS DEL ELEMENTO PROTEGIDO

DENOMINACIÓN	
PRINCIPAL	-
ACCESORIA	-
CLASIFICACIÓN PROPIA	V-140
REFERENCIA CATASTRAL	3413213UF5531S0001KR
FECHA DE ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN	mayo de 2014

LOCALIZACIÓN	
LOCALICAD	Mijas
UBICACIÓN	Plaza de la Constitución, nº 16 (Catastral, de policía y de calle)
MANZANA	34132
PARCELA URBANA	13

DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO					
INMUEBLE O ESPACIO LIBRE OBJETO DE LA DECLARACIÓN	La construcción objeto de atención en esta ficha del Catálogo trata de una vivienda unifamiliar entre medianeras.				
SUPERFICIE DE LA PARCELA	485,2 m^2 (medido en planta), 447 m^2 (según catastro)				
SUPERFICIE CONSTRUIDA	503 m^2 (según catastro)				
LONGITUD DE FACHADAS (L)	Fachada este 17,77 m.				
FONDO DE PARCELA (F)	36,85 m, respecto a la calle Carril.				
RELACIÓN L/F	0,48, respecto a la calle Carril.				
ALTURA Y NÚMERO DE PLANTAS	2 plantas.				
PARTES INTEGRANTES, PERTENENCIAS Y ACCESORIOS	Vivienda de gran propietario compuesta por dos crujías paralelas a la calle de 17,77 x 4,25 m. aproximadamente cada una, de dos plantas y con cubierta inclinada a dos aguas de tejas cerámicas curvas, y otra perpendicular a las anteriores, adosada a la medianera sur, generando una planta en L, y de 10.2 x 5,80 m., de la misma altura y cubierta a un agua. El resto de la parcela de forma irregular queda libre generando un gran patio. Su gran fachada se compone doce huecos alineados, la mayoría de ellos bien conservados. En planta baja el ritmo se altera en la ventana que da al local comercial, de proporción, morfología, y materiales inadecuados. El ritmo alterna puertas y ventanas en una sucesión heterogénea en la que de izquierda a derecha nos encontramos, en primer lugar un portón de acceso a la vivienda recientemente restaurado adecuadamente, con la numeración de calle nº 16. De carpintería de madera plafonada de dos hojas, destacamos la especial solución dada al remate superior, resuelta con una franja fija, también de madera ornamentada con cuarterones, con el doble objetivo de no romper la alineación de los dinteles y de no crear hojas excesivamente altas, que como ya se aprecia, las que existen ya presentan deformaciones. Presenta aldaba en una de las hojas con forma de cabeza de león, umbral de losas de mármol con remate de huella moldurada, y dintel de madera visto pintado de cal. A continuación encontramos una ventana de carpintería reformada adaptada a la forma de la reja sobresaliente de cenefa inferior de fundición y barrotes de forja enhebrados mediante ojales practicados en las barras horizontales y remaches para unir los tres frentes. Se protege con guardapolvo a un agua de tejas cerámicas curvas, y a sus pies tiene pedestal achaflanado apoyado en el suelo. A continuación encontramos otro portón de acceso al local comercial de carpintería renovada de dos hojas metálicas vidriadas y umbral original de similares características del anterior. A su derecha tenemos la ventana-escaparate antes descrita, y a continuación se encuentra el tercer portón de acceso a un taller de cerámica, de carpintería de madera plafonada con aldaba en una de las hojas y umbral de hulla de baldosa cerámica. Por último nos encontramos con una ventana que parece sustituyó a una antigua puerta, pero que sin embargo se encuentra muy bien ejecutada mediante carpintería moderna de madera de dos hojas, subdivididas cada una en seis paños de vidrio unidos entre sí mediante palillería y junquillos, reja enrasada de forja de cuadrados, girados a 45ª los centrales, enhebrados mediante ojales practicados en las barras horizontales y remachados en los extremos con decoración de flores estampadas. Un zócalo ejecutado a la tirolesa pintado de blanco de pequeño saliente se sitúa en la base. En planta alta nos encontramos cinco ventanas balconeras con curiosísimo antepecho calado de formas geométricas. La carpintería es de madera de dos hojas con cinco paños cada una, la de los extremos de cuarterones ciegos y los centrales vidriadas entre palillería o junquillos. Destacamos la calidad algunos vidrios los cuales denotan su antigüedad por su desigual reflejo y textura. Algunos cuentan con vidrios prensados translúcidos de superficie irregular. Como dispositivo de control lumínico presentan contraventanas de madera plafonadas con cuarterones. Uno de los vanos presenta balcón de losa maciza, ajena a la imposta moldurada existente entre los dos niveles, y con barandilla de forja. En algunas zonas de la superficie de la fachada se intuyen trabajos de avitolados que bien pudieron asociarse a otros diversos tratamientos superficiales como pinturas, falsos despieces, etc. El alero de la cornisa se resuelve mediante hilada corrida de ladrillo macizo sobre la que descansan las tejas cerámicas curvas.				
DESCRIPCIÓN DEL ENTORNO AFECTADO	ACCESOS	TIPO	Acceso peatonal y rodado.	IDENTIFICACION Y LOCALIZACIÓN	- Tres portones hacia la calle. - Un escalón en cada acceso.
	SITUACIÓN	Esta vivienda se sitúa en uno de los principales espacios públicos generados a raíz de que la ciudad medieval da el salto extramuros, y abandona su núcleo primigenio. Se trata de la principal área comercial del centro de Mijas, centrado en establecimientos dirigidos principalmente al turismo. No obstante, existe también un abundante comercio local, en pequeños establecimientos y, sobre todo, en el mercado municipal. Además supone un paso obligado para los que quiera visitar la zona del Castillo.			
	VISITABLE	ACCESIBLE	SÍ☒ NO☐		
		VISITABLE	SÍ☒ NO☐		
BIENES INMUEBLES O PARTES QUE COMPRENDE Y CONSTITUYEN PARTE ESCENCIAL DE SU HISTORIA	-				
AFECCIONES JURÍDICO-ADMINISTRATIVAS	URBANÍSTICAS	NORMATIVA URB. EN VIGOR	PGOU		
		APROBACIÓN	16/12/1999		
		TIPO DE SUELO	URBANO		
	PATRIMONIALES ESPECÍFICAS	-			
	OTRAS CATÁLOGO	-			

APROBADO PROVISIONALMENTE
CON FECHA:
03 ABR. 2019
P.D. [illegible]
Departamento de Urbanismo
Fdo. Guadalupe Escudero Cantor.

DATOS HISTÓRICOS-ARQUEOLÓGICOS	
ÉPOCA DE CONSTRUCCIÓN	Año 1920, según catastro.
ESTILO	Tradicional-noble.
AUTOR-CONSTRUCTOR	-
TIPOLOGÍA	Vivienda de gran propietario de dos plantas entre medianeras.
USOS A LO LARGO DEL TIEMPO	Residencial, comercial, taller.
OTROS DATOS	-

ELEMENTOS CONSTRUCTIVOS, MATERIALES Y TÉCNICAS DE CONSTRUCCIÓN		
ESTRUCTURA VERTICAL	Muros de carga de mampostería.	
ESTRUCTURA HORIZONTAL	ESTRUCTURA DE CUBIERTA	-
	FORJADOS	-

CONSERVACIÓN			
ESTADO DE CONSERVACIÓN	BUENO		
CAUSAS DEL DETERIORO	AGENTES NATURALES	☐ MEDIOAMBIENTALES	
		☐ MOVIMIENTOS DE TIERRA 50%	
		☐ MOVIMIENTOS DE TIERRA <50%	
	AGENTES HUMANOS	☐ OBRAS DE EDIFICACIÓN Y REFORMAS	
		☐ MOVILIZACIÓN DE TIERRAS	
		☐ OBRAS DE INFRAESTRUCTURAS	☐ DESMONTES
			☐ ATERRAZAMIENTOS
			☐ DEFORESTACIÓN
			☐ DRAGADOS
		☐ ABANDONO	
		☐ EXPOLIO	
PARTES QUE FALTAN	-		

EVOLUCIÓN Y FASES CONSTRUCTIVAS

Original principios del S.XX, (1920, según catastro), o incluso antes.

OBSERVACIONES FINALES

Ejemplo de vivienda tradicional noble en buen estado de conservación, aunque con modificaciones en su estructura interna, tanto de ampliación como de reestructuración, así como en sus fachadas, debido fundamentalmente a la existencia de locales comerciales. Sin embargo podemos identificar en ella un indudable valor ambiental, por cuanto es capaz de aportar a la imagen de la calle, un valor histórico, cultural, funcional y arquitectónico, sirviendo de nexos de unión entre la Plaza de la Constitución y la de La Paz. Edificio, por tanto, digno de ser conservado precisando de ciertas consideraciones e intervenciones mínimas reflejadas en el apartado IV.

BIBLIOGRAFÍA

II - SITUACIÓN JURÍDICA

TITULAR DEL DERECHO DE LA PROPIEDAD	
NOMBRE Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL	Privada.
DOMICILIO	-

USUARIO	
USO ACTUAL	Residencial, comercial.
NOMBRE Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL	-
DOMICILIO	Plaza de la Constitución, 22.
TÍTULO JURÍDICO	-

III - DATOS ADMINISTRATIVOS

EXPEDIENTE NÚMERO

Elemento no suscrito previamente a ningún catálogo de protección.

INSCRIPCIÓN DEL EXPEDIENTE	
FECHA DE INCOACIÓN	-
FECHA DE NOTIFICACIÓN DE LA INCOACIÓN	-
FECHA DE PUBLICACIÓN EN EL BOE/BOJA	-
FECHA DE COMUNICACIÓN AL REGISTRO GENERAL DE BIENES DE INTERÉS CULTURAL	-

IV - DETERMINACIONES DE ORDENACIÓN Y USO

CONDICIONES GENERALES DE ORDENACIÓN			
RÉGIMEN URBANÍSTICO	CLASIFICACIÓN DEL SUELO	URBANO	
	CALIFICACIÓN DEL SUELO	Vivienda popular-1 (POP-1)	
NIVEL O GRADO DE PROTECCIÓN ARQUITECTÓNICO-ETNOLÓGICO	GRADO DE PROTECCIÓN ARQUITECTÓNICO - ETNOLÓGICO EN ESTE PLAN ESPECIAL	GRADO C - Parcial	
	NIVEL DE PROTECCIÓN ARQUEOLÓGICO EN ESTE PLAN ESPECIAL	NIVEL 3 - Genérico	
	GRADO DE PROTECCIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO EN ESTE PLAN ESPECIAL	-	
ENTORNO DE PROTECCIÓN	REPRESENTACIÓN GRÁFICA DE LA DELIMITACIÓN	PLANIMETRÍA	Cartografía urbana digital. Vuelo 1-1000 de Mijas, en coordenadas UTM 30 ED50.
		HOJAS	TPH5531S
		ESCALA	1/1000
		COTA MÁXIMA (M.S.N.M.)	422,00, prolongación de calle Málaga.
		SUPERF. DE LA DELIMITACIÓN	485,23 m2, (según medida en planta), 447 m2, (según catastro).
		SUPERF. CONSTRUIDA	503 m2 (Según Catastro).
		COORDENADAS	(UTM 30 ED50) 353532 X, 4051390 Y
	DELIMITACIÓN LITERAL DEL ELEMENTO PROTEGIDO	Será el perímetro de la edificación, así como los muros medianeros con las edificaciones colindantes.	
	JUSTIFICACIÓN DE LA DELIMITACIÓN	Se ajusta a los límites de la propiedad definidos en el catastro.	
	DELIMITACIÓN LITERAL DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN	-	

CONDICIONES PARTICULARES DE LA INTERVENCIÓN PATRIMONIAL				
OBJETIVOS ESTRATEGIAS DE PROTECCIÓN, CONSERVACIÓN Y PUESTA EN VALOR	Ver documentos del Catálogo de Bienes Protegidos I. Definición General, apartado E.1.5 / IV / 2- Condiciones Particulares de la Intervención Patrimonial.			
MEDIDAS DE MANTENIMIENTO, PROTECCIÓN Y ACTUACIONES	DE CARÁCTER GENERAL	Irán regidas por las determinaciones propuestas en el art. 26.4 del Capítulo 3 de las Normas de Protección.		
	DE CARÁCTER PARTICULAR	ELEMENTOS PROTEGIDOS	ELEMENTOS A PROTEGER EN EL INTERIOR	Tipología y morfología de la totalidad del edificio, debiendo justificarse cualquier tipo de intervención según art. 11.
			ELEMENTOS A PROTEGER EN LA ENVOLVENTE	En todas las fachadas, interiores y exteriores: - Número, composición y dimensión de todos los huecos, a excepción del escaparate de planta baja de fachada este. - Carpinterías de todos los huecos, incluido el color y vidrios antiguos, excepto si se han renovado recientemente. - Cerrajerías de todos los huecos. - Cubiertas de todas las crujías.

APROBADO PROVISIONALMENTE CON FECHA 03 ABR. 2014
P.D. Decreto n.º 2013/2019
Departamento de Urbanismo
Fdo. Guadalupe Escudero Cantor.

MEDIDAS DE MANTENIMIENTO, PROTECCIÓN Y ACTUACIONES	DE CARÁCTER PARTICULAR	ACTUACIONES PERMITIDAS	- Obras de mantenimiento, consolidación, restauración, y de acondicionamiento, según art. 26.4. B-E. - Actuaciones en fachadas según art. 26.4.F. siempre y cuando no sean protegidas, total o parcialmente, por la presente ficha.
		ACTUACIONES PROHIBIDAS	- Se prohíben obras de ampliación. - Se prohíbe la demolición total de la edificación. - Se prohíben expresamente la fijación de elementos superpuestos, señalizaciones y tendidos de redes de servicios e instalaciones urbanas. Únicamente se permitirán placas realizadas en materiales y diseños acordes a las características de las edificaciones, según art.26.4.G.
		ACTUACIONES OBLIGADAS	- Todas las fachadas deberán respetar las características compositivas tradicionales, fundamentalmente en cuanto a proporción de huecos y relación de llenos y vacios, evitando dar respuestas ajenas al carácter del lugar. Igualmente se deberán respetar los revestimientos originales. - Recuperar carpinterías exteriores e interiores, en los casos que hayan sido renovadas recientemente, debiendo ser de madera y siguiendo modelos originales o basados en la tradición. - Igualar el tratamiento superficial y cromatismo de las tapas de instalaciones al de la propia fachada. - Recomponer hueco del escaparate de la fachada este disonante, respetando proporciones históricas. - Eliminar redes de instalaciones vistas. - Cuidar la composición de los elementos comerciales, (como carteles, luces, rótulos...) integrándolos con el resto de la fachada. - Restituir elementos decorativos originales, como pinturas, esgrafiados, estucados, avitolados, falsos despieces, etc., tras los pertinentes estudios previos realizados mediante procedimientos científicos mediante catas. Es posible encontrar relaciones pictóricas entre las carpinterías, las molduras y los antepechos.
		ACTUACIONES RECOMENDADAS	Las necesarias que garanticen su conservación, fundamentalmente mediante su rehabilitación.
		MEDIDAS ESPECÍFICAS DE DESCONTAMINACIÓN VISUAL O PERCEPTIVA NECESARIAS PARA SU PROTECCIÓN	Ocultar tendidos eléctricos aéreos.
	DESARROLLO	A definir en el proyecto de obra correspondiente.	
	VALORACIÓN ECONÓMICA	A definir en el proyecto de obra correspondiente.	

APROBADO PROVISIONALMENTE
CON FECHA:
03 ABR. 2019
P.O. Decreto Nº 2017/08472
Departamento de Urbanismo
Fdo. Guadalupe Escudero Cantor

V - DOCUMENTOS GRÁFICOS

FOTOGRAFÍAS / PLANOS


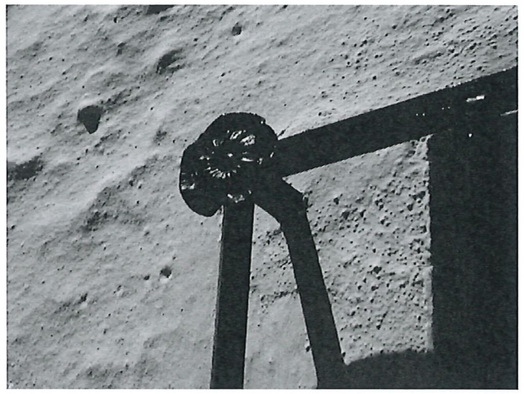


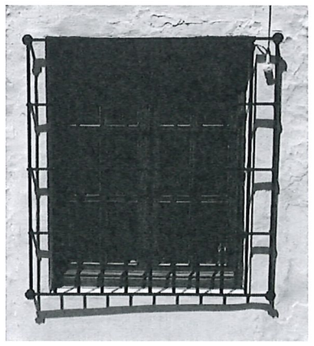


PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN Y CATÁLOGO DEL CENTRO HISTÓRICO DE LA VILLA DE MIJAS

AYUNTAMIENTO DE MIJAS
EXPEDIENTE: 0060 CSv

V-141	VIVIENDA TRADICIONAL POPULAR PLAZA DE LA LIBERTAD, 5

PROTECCIÓN ARQUEOLÓGICA
NIVEL 3
PROTECCIÓN ARQUITECTÓNICA-ETNOLÓGICA
GRADO C

DOCUMENTACIÓN GRÁFICA

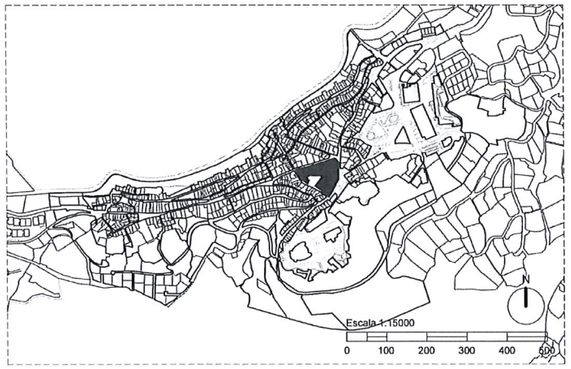





I - DATOS DEL ELEMENTO PROTEGIDO

DENOMINACIÓN	
PRINCIPAL	-
ACCESORIA	-
CLASIFICACIÓN PROPIA	V-141
REFERENCIA CATASTRAL	3413212UF5531S0001OR
FECHA DE ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN	mayo de 2014

LOCALIZACIÓN	
LOCALICAD	Mijas
UBICACIÓN	Plaza de la Libertad, nº 5 (Catastral, de policía y de calle) Tiene numeración nº23 en fachada este, referida a la Plaza de la Constitución.
MANZANA	34132
PARCELA URBANA	12

DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	
INMUEBLE O ESPACIO LIBRE OBJETO DE LA DECLARACIÓN	La construcción objeto de atención en esta ficha del Catálogo trata de una vivienda unifamiliar entre medianeras y local hostelero en planta baja.
SUPERFICIE DE LA PARCELA	38,6 m^2 (medido en planta), 11 m^2 (según catastro)
SUPERFICIE CONSTRUIDA	33 m^2 (según catastro)
LONGITUD DE FACHADAS (L)	Fachada noreste 5,22 m., fachada este 5,93 m.
FONDO DE PARCELA (F)	4,90 m, respecto a la fachada este.
RELACIÓN L/F	1,21, respecto a la fachada este.
ALTURA Y NÚMERO DE PLANTAS	2 y 3 plantas.
PARTES INTEGRANTES, PERTENENCIAS Y ACCESORIOS	Vivienda de pequeño propietario y local en planta baja sobre parcela irregular sin patio, compuesta por una única crujía paralela a la calle, situada en esquina, cuya ancho es mayor en el extremo sur. Debido a la pendiente del terreno posee un tramo con dos plantas y otro con tres, todo ello con cubierta inclinada de tejas cerámicas curvas resueltas a dos aguas. La fachada noreste se compone de seis huecos, cuatro de ellos sin excesivos cambios y el resto de proporciones disonantes, resultado de adaptarlos al uso hostelero, actualmente presente. En planta alta presenta dos ventanas balconera con balcones de losa metálica tipo jaula completamente pintada a la cal, maciza de pequeño vuelo, barandillas de cuadradillos de forja girados a 45º las interiores ornamentadas con macollas sencillas, presentando la situada a la derecha panel floreado central de volutas de forja. Presentan carpintería renovada de dos hojas de madera con paños vidriados entre palillería o baquetones. En planta baja, la ventana situada a la izquierda conserva su posición, dimensión y reja ligeramente sobresaliente original, sin embargo, el resto de componentes ha sufrido reformas o sustituciones, como la carpintería y el guardapolvo, de remate achatado respecto del original. Los huecos situados a su derecha fueron modificados con el fin de adaptarlos al uso de planta baja. Desconocemos cómo fueron en su origen, a excepción de unos de ellos, como se puede ver en la foto histórica adjunta. La fachada este, de tres niveles, conserva huecos y composición original de tres vanos superpuestos, distorsionada debido a la nueva apertura del portón, de proporciones y carpintería completamente ajenas a la naturaleza del edificio. En planta alta presenta una ventana balconera con balcón de estructura metálica tipo jaula, con sofito de entablado pintado todo ello a la cal, y barandilla de forja de barrotes redondos decorados con macollas. Con el fin de instalar la unidad externa del aire acondicionado el vano ha sido ampliado agresivamente en su parte inferior, ocultando dicha máquina mediante una barrera de brezo apoyada a la barandilla, solución extendida también al resto de balcones. En el centro existe una ventana con carpintería de madera, reja sobresaliente de barras de hierro forjado enhebrados entre sí mediante ojales practicados en las barras horizontales, girando 45º los centrales y uniendo los tres frentes mediante roblones decorados con flores estampadas. Se protege mediante guardapolvo de obra con cornisilla y sombrerete de perfil curvo, y en la base presenta repisa metálica tipo jaula. Finalmente, en la base y alineada con las demás, se encuentra una pequeña ventana con carpintería de madera con un único paño fijo de vidrio, y reja enrasada de barrotes de forja decorados con macollas. El alero está formado por doble hilada corrida de ladrillos macizos, formando la inferior modillones o dentados mediante el giro a 45º. Toda la solución se reviste como la fachada, incluyendo la cara inferior de las bocatejas. Destaca la presencia del muro piñón sur, que visible desde la Plaza de la Constitución, constituye una de las imágenes más atractivas del centro histórico.

DESCRIPCIÓN DEL ENTORNO AFECTADO	ACCESOS	TIPO	Acceso peatonal y rodado.	IDENTIFICACION Y LOCALIZACIÓN	- Dos portones, uno a cada fachada. - Un escalón en el de fachada noreste, y un escalón en bajada en el de la fachada este.
	SITUACIÓN	Esta vivienda se sitúa en una de las plazas más castizas de Mijas, la de La Libertad. No tenemos constancia de la fecha exacta de la construcción de esta plaza, pero si conocemos que la Ermita de San Sebastián que aquí se ubica ya estaba construida en 1637, aunque posteriormente ha sufrido diversas reformas, junto al Camino de Málaga; por lo que suponemos que en esta fecha ya existía la Plaza de la Libertad con morfología similar aunque con diferente configuración física. Sí podemos constatar según planos fechados en 1896 la existencia de la por entonces conocida Plaza de San Sebastián.				
	VISITABLE	ACCESIBLE	SÍ☒ NO☐		
		VISITABLE	SÍ☒ NO☐		
BIENES INMUEBLES O PARTES QUE COMPRENDE Y CONSTITUYEN PARTE ESCENCIAL DE SU HISTORIA	-				
AFECCIONES JURÍDICO-ADMINISTRATIVAS	URBANÍSTICAS	NORMATIVA URB. EN VIGOR	PGOU		
		APROBACIÓN	16/12/1999		
		TIPO DE SUELO	URBANO		
	PATRIMONIALES ESPECÍFICAS	-			
	OTRAS CATÁLOGO	-			

APROBADO PROVISIONALMENTE
CON FECHA:
03 ABR. 2019
P.D. Decreto nº 2017/0944/2
Departamento de Urbanismo
Fdo. Guadalupe Escudero Cantor.

DATOS HISTÓRICOS-ARQUEOLÓGICOS	
ÉPOCA DE CONSTRUCCIÓN	Año 1900, según catastro.
ESTILO	Tradicional-popular.
AUTOR-CONSTRUCTOR	-
TIPOLOGÍA	Vivienda unifamiliar de pequeño propietario de dos plantas entre medianeras.
USOS A LO LARGO DEL TIEMPO	Residencial, hostelería.
OTROS DATOS	Bar.

ELEMENTOS CONSTRUCTIVOS, MATERIALES Y TÉCNICAS DE CONSTRUCCIÓN		
ESTRUCTURA VERTICAL	-	
ESTRUCTURA HORIZONTAL	ESTRUCTURA DE CUBIERTA	-
	FORJADOS	-

CONSERVACIÓN			
ESTADO DE CONSERVACIÓN	REGULAR		
CAUSAS DEL DETERIORO	AGENTES NATURALES	☐ MEDIOAMBIENTALES	
		☐ MOVIMIENTOS DE TIERRA 50%	
		☐ MOVIMIENTOS DE TIERRA <50%	
	AGENTES HUMANOS	☒ OBRAS DE EDIFICACIÓN Y REFORMAS	
		☐ MOVILIZACIÓN DE TIERRAS	
		☐ OBRAS DE INFRAESTRUCTURAS	☐ DESMONTES
			☐ ATERRAZAMIENTOS
			☐ DEFORESTACIÓN
			☐ DRAGADOS
		☐ ABANDONO	
		☐ EXPOLIO	
PARTES QUE FALTAN	- Dimensión y composición original de huecos. - Carpinterías originales de diversos huecos.		

APROBADO PROVISIONALMENTE CON FECHA 03 ABR. 2019
P.D. Decreto nº 2017/003472
Departamento de Urbanismo
Fdo. Guadalupe Escudero Cantor.

EVOLUCIÓN Y FASES CONSTRUCTIVAS

Original inicios del S.XX, (1900, según catastro).

OBSERVACIONES FINALES

Ejemplo muy bien conservado de arquitectura tradicional noble; de gran valor ambiental, por cuanto es capaz de aportar a la imagen del espacio en el que se inserta; de valor histórico y cultural; y de autenticidad, en diversos elementos y superficies. Edificio, que aunque parcialmente transformado, es digno de ser conservado precisando ciertas intervenciones mínimas reflejadas en el apartado IV.

BIBLIOGRAFÍA

II - SITUACIÓN JURÍDICA

TITULAR DEL DERECHO DE LA PROPIEDAD	
NOMBRE Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL	Privada.
DOMICILIO	-

USUARIO	
USO ACTUAL	Residencial, hostelero.
NOMBRE Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL	-
DOMICILIO	Plaza de la Libertad, 5. Plaza de la Constitución, 23.
TÍTULO JURÍDICO	-

III - DATOS ADMINISTRATIVOS

EXPEDIENTE NÚMERO

Elemento no suscrito previamente a ningún catálogo de protección.

INSCRIPCIÓN DEL EXPEDIENTE	
FECHA DE INCOACIÓN	-
FECHA DE NOTIFICACIÓN DE LA INCOACIÓN	-
FECHA DE PUBLICACIÓN EN EL BOE/BOJA	-
FECHA DE COMUNICACIÓN AL REGISTRO GENERAL DE BIENES DE INTERÉS CULTURAL	-

IV - DETERMINACIONES DE ORDENACIÓN Y USO

CONDICIONES GENERALES DE ORDENACIÓN

RÉGIMEN URBANÍSTICO	CLASIFICACIÓN DEL SUELO	URBANO	
	CALIFICACIÓN DEL SUELO	Vivienda popular-1 (POP-1)	
NIVEL O GRADO DE PROTECCIÓN ARQUITECTÓNICO-ETNOLÓGICO	GRADO DE PROTECCIÓN ARQUITECTÓNICO - ETNOLÓGICO EN ESTE PLAN ESPECIAL	GRADO C - Parcial	
	NIVEL DE PROTECCIÓN ARQUEOLÓGICO EN ESTE PLAN ESPECIAL	NIVEL 3 - Genérico	
	GRADO DE PROTECCIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO EN ESTE PLAN ESPECIAL	-	
ENTORNO DE PROTECCIÓN	REPRESENTACIÓN GRÁFICA DE LA DELIMITACIÓN	PLANIMETRÍA	Cartografía urbana digital. Vuelo 1-1000 de Mijas, en coordenadas UTM 30 ED50.
		HOJAS	TPH5531S
		ESCALA	1/1000
		COTA MÁXIMA (M.S.N.M.)	424,90 Plaza de la Libertad.
		SUPERF. DE LA DELIMITACIÓN	38,60 m2, (según medida en planta), 11 m2, (según catastro).
		SUPERF. CONSTRUIDA	33 m2 (según catastro).
		COORDENADAS	(UTM 30 ED50) 353534 X, 4051403 Y
	DELIMITACIÓN LITERAL DEL ELEMENTO PROTEGIDO	Será el perímetro de la edificación, así como los muros medianeros con las edificaciones colindantes.	
	JUSTIFICACIÓN DE LA DELIMITACIÓN	Se ajusta a los límites de la propiedad definidos en el catastro.	
	DELIMITACIÓN LITERAL DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN	-	

CONDICIONES PARTICULARES DE LA INTERVENCIÓN PATRIMONIAL

OBJETIVOS	Ver documentos del Catálogo de Bienes Protegidos I. Definición General, apartado E.1.5 / IV / 2- Condiciones Particulares de la Intervención Patrimonial.			
ESTRATEGIAS DE PROTECCIÓN, CONSERVACIÓN Y PUESTA EN VALOR				
MEDIDAS DE MANTENIMIENTO, PROTECCIÓN Y ACTUACIONES	DE CARÁCTER GENERAL	Irán regidas por las determinaciones propuestas en el art. 26.4 del Capítulo 3 de las Normas de Protección.		
	DE CARÁCTER PARTICULAR	ELEMENTOS PROTEGIDOS	ELEMENTOS A PROTEGER EN EL INTERIOR	Tipología y morfología de la totalidad de la edificación, debiendo justificarse cualquier tipo de intervención según art. 11.
			ELEMENTOS A PROTEGER EN LA ENVOLVENTE	Fachada noreste: - Ventanas balconera de planta alta. - Ventana con guardapolvo en planta baja. - Carpinterías y cerrajerías originales. Fachada este: - Número, disposición y dimensión de todos los huecos, excepto del portón de planta baja. - Carpinterías y cerrajerías originales. - Solución de alero y cubiertas inclinadas. - Morfología del muro piñón sur, incluyendo huecos de ventilación.

MEDIDAS DE MANTENIMIENTO, PROTECCIÓN Y ACTUACIONES	DE CARÁCTER PARTICULAR	ACTUACIONES PERMITIDAS	- Obras de mantenimiento, consolidación, restauración, acondicionamiento, y reestructuración, según art. 26.4. B-E. - Actuaciones en fachadas según art. 26.4.F. siempre y cuando no sean protegidas, total o parcialmente, por la presente ficha.
		ACTUACIONES PROHIBIDAS	- Se prohíben obras de ampliación. - Se prohíbe la demolición total de la edificación. - Se prohíben expresamente la fijación de elementos superpuestos, señalizaciones y tendidos de redes de servicios e instalaciones urbanas. Únicamente se permitirán placas realizadas en materiales y diseños acordes a las características de las edificaciones, según art.26.4.G.
		ACTUACIONES OBLIGADAS	- Eliminar redes de instalaciones vistas y equipos de aire acondicionado. - Recuperar carpinterías exteriores e interiores, si estas han sido renovadas recientemente, debiendo ser de madera y siguiendo modelos originales o basados en la tradición. - Igualar el tratamiento superficial y cromatismo de las tapas de instalaciones al de la propia fachada. - Conservar revestimientos originales. - Recomponer huecos disonantes de fachada noreste adaptándolos a las proporciones y morfologías históricas, tomando como modelo la observada en la foto antigua adjunta. - Cuidar la composición de los elementos comerciales, (como toldos, carteles, luces, rótulos...) integrándolos con el resto de la fachada. - Restituir dimensiones del hueco superior de la fachada este. - Recomponer hueco del portón de fachada este disonante, adaptándolo a las proporciones y morfologías históricas, siendo lo óptimo eliminarlo, siempre que la reestructuración interna así lo haga posible.
		ACTUACIONES RECOMENDADAS	Las necesarias que garanticen su conservación, fundamentalmente mediante su rehabilitación.
		MEDIDAS ESPECÍFICAS DE DESCONTAMINACIÓN VISUAL O PERCEPTIVA NECESARIAS PARA SU PROTECCIÓN	- Ocultar tendidos eléctricos aéreos. - Cuidar toldos.
	DESARROLLO	A definir en el proyecto de obra correspondiente.	
	VALORACIÓN ECONÓMICA	A definir en el proyecto de obra correspondiente.	

APROBADO PROVISIONALMENTE
CON FECHA:
03 ABR. 2013
P.D. Decreto nº 2577/2011 de 17/11
Fdo. Guadalupe Escudero

V - DOCUMENTOS GRÁFICOS

FOTOGRAFÍAS / PLANOS

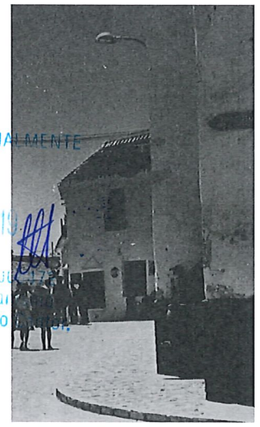



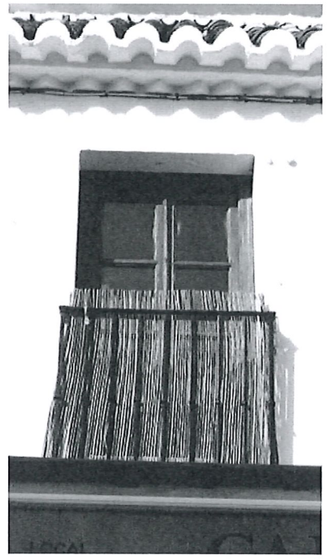


PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN Y CATÁLOGO DEL CENTRO HISTÓRICO DE LA VILLA DE MIJAS

AYUNTAMIENTO DE MIJAS
EXPEDIENTE: 0060 CSv

V-142	VIVIENDA TRADICIONAL POPULAR PLAZA DE LA PAZ, 1

PROTECCIÓN ARQUEOLÓGICA
NIVEL 3
PROTECCIÓN ARQUITECTÓNICA-ETNOLÓGICA
GRADO C

DOCUMENTACIÓN GRÁFICA

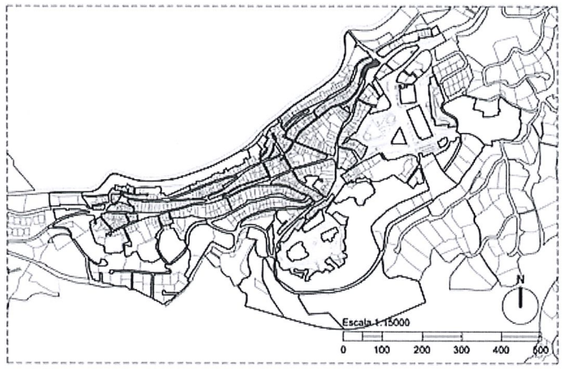

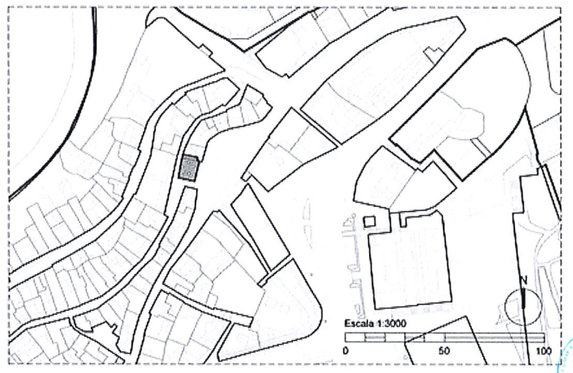



I - DATOS DEL ELEMENTO PROTEGIDO

DENOMINACIÓN	
PRINCIPAL	-
ACCESORIA	-
CLASIFICACIÓN PROPIA	V-142
REFERENCIA CATASTRAL	3616108UF5531N
FECHA DE ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN	mayo de 2014

LOCALIZACIÓN	
LOCALICAD	Mijas
UBICACIÓN	Plaza de la Paz, nº 1(Catastral, de policía y de calle)
MANZANA	36161
PARCELA URBANA	08

DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO					
INMUEBLE O ESPACIO LIBRE OBJETO DE LA DECLARACIÓN	La construcción objeto de atención en esta ficha del Catálogo trata de una vivienda unifamiliar adosada con uso comercial.				
SUPERFICIE DE LA PARCELA	60,44 m^2 (medido en planta), 97 m^2 (según catastro)				
SUPERFICIE CONSTRUIDA	156 m^2 (según catastro)				
LONGITUD DE FACHADAS (L)	Fachada este 10,50 m				
FONDO DE PARCELA (F)	8,50 m, respecto a la Plaza de la Paz				
RELACIÓN L/F	1,23 respecto a la fachada este.				
ALTURA Y NÚMERO DE PLANTAS	6,90 m. de altura de cornisa. 2 plantas				
PARTES INTEGRANTES, PERTENENCIAS Y ACCESORIOS	Vivienda de mediano propietario de planta rectangular compuesta de dos crujías principales de 10,50 x 8,50 m., paralelas a la plaza, de dos plantas de altura y cubierta a cuatro aguas. Situada en un solar de terminación de manzana tiene una medianera y tres fachadas a la Plaza de la Paz, calle Charcones y calle Francisco Ruiz Martín. La fachada principal queda retranqueada de la alineación de fachada por medio de una terraza elevada protegida con antepecho de muro de fábrica. Presenta en planta baja una puerta centrada flanqueada por dos puertas-ventanas con arco rebajado, carpintería metálica de hierro y aluminio con paños acristalados, y cerrajería metálica enrasadas de pletinas y barrotes cuadrados. El umbral es de piezas paralelas de ladrillo macizo dispuesto a testa. En planta alta se dispone a eje con los huecos inferiores tres puertas ventanas con carpintería y cerrajería metálica con paños acristalados y salida a balcón corrido con antepecho metálico, con el vuelo como prolongación del propio forjado. En la fachada lateral y posterior sobresale del plano de fachada el canto de forjado a modo de imposta, marcando la altura de plantas. Presenta en dichas fachadas huecos de ventana con carpintería original de madera de dos hojas con baquetones internos o palillería de unión de los distintos paños de vidrio y contraventanas interiores ciegas de carpintería de madera apeinazada subdivididas en cuarterones. En su lateral sur, presenta cerrajería de forja empotrada en el mismo marco de la ventana, quedando por lo tanto rehundida respecto al plano de fachada, y en su lateral norte, cerrajería metálica sobresaliente del plano de fachada. El alero se resuelve mediante una hilada de ladrillos macizos y canes de madera, sobre la que se sitúan las tejas cerámicas curvas.				
DESCRIPCIÓN DEL ENTORNO AFECTADO	ACCESOS	TIPO	Acceso peatonal y rodado	IDENTIFICACION Y LOCALIZACIÓN	- Una puerta hacia la calle San Sebastián. - Tres escalones a la entrada y terraza elevada con dos escalones.
	SITUACIÓN	La vivienda se sitúa en el extremo noreste del ámbito del conjunto histórico, donde el ensanchamiento del final de la Avda. de México se convierte en plaza, punto de inicio de los principales ejes de comunicación que atraviesa el núcleo urbano hacia poniente como son la calle Málaga y calle Charcones. Por lo que ofrece la primera imagen antes de introducirse por las calles del Conjunto histórico del pueblo de Mijas desde su acceso oriental				
	VISITABLE	ACCESIBLE	SÍ☒ NO☐		
		VISITABLE	SÍ☒ NO☐		
BIENES INMUEBLES O PARTES QUE COMPRENDE Y CONSTITUYEN PARTE ESCENCIAL DE SU HISTORIA	-				
AFECCIONES JURÍDICO-ADMINISTRATIVAS	URBANÍSTICAS	NORMATIVA URB. EN VIGOR	PGOU		
		APROBACIÓN	16/12/1999		
		TIPO DE SUELO	URBANO		
	PATRIMONIALES ESPECÍFICAS	-			
	OTRAS CATÁLOGO	-			

APROBADO PROVISIONALMENTE
CON FECHA:
03 ABR. 2019
P.D. Decreto nº 2017/0003472
Departamento de Urbanismo
Fdo. Guadalupe Escudero Cantor.

DATOS HISTÓRICOS-ARQUEOLÓGICOS	
ÉPOCA DE CONSTRUCCIÓN	Año 1965, según catastro
ESTILO	Tradicional noble
AUTOR-CONSTRUCTOR	
TIPOLOGÍA	Vivienda de mediano propietario de dos plantas entre medianeras
USOS A LO LARGO DEL TIEMPO	Residencial, hostelero
OTROS DATOS	-

ELEMENTOS CONSTRUCTIVOS, MATERIALES Y TÉCNICAS DE CONSTRUCCIÓN		
ESTRUCTURA VERTICAL	Muros de carga de mampostería	
ESTRUCTURA HORIZONTAL	ESTRUCTURA DE CUBIERTA	-
	FORJADOS	Forjados unidireccionales.

CONSERVACIÓN		
ESTADO DE CONSERVACIÓN	BUENO	
CAUSAS DEL DETERIORO	AGENTES NATURALES	☐ MEDIOAMBIENTALES
		☐ MOVIMIENTOS DE TIERRA 50%
		☐ MOVIMIENTOS DE TIERRA <50%
	AGENTES HUMANOS	☐ OBRAS DE EDIFICACIÓN Y REFORMAS
		☐ MOVILIZACIÓN DE TIERRAS
		☐ OBRAS DE INFRAESTRUCTURAS: ☐ DESMONTES ☐ ATERRAZAMIENTOS ☐ DEFORESTACIÓN ☐ DRAGADOS
		☐ ABANDONO
		☐ EXPOLIO
PARTES QUE FALTAN	Carpinterías y cerrajerías originales de puerta y ventanas	

EVOLUCIÓN Y FASES CONSTRUCTIVAS

Original principio mitad del S.XX, (1965, según catastro)

OBSERVACIONES FINALES

BIBLIOGRAFÍA

II - SITUACIÓN JURÍDICA

TITULAR DEL DERECHO DE LA PROPIEDAD	
NOMBRE Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL	Privada.
DOMICILIO	-

USUARIO	
USO ACTUAL	Residencial, hostelero.
NOMBRE Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL	-
DOMICILIO	Plaza de la Paz, 1
TÍTULO JURÍDICO	-

APROBADO PROVISIONALMENTE CON FECHA 03 ABR. 2019
P.D. Decreto nº 2017/008472
Departamento de Urbanismo
Fdo.: Carolina Escudero Cantor.

III - DATOS ADMINISTRATIVOS

EXPEDIENTE NÚMERO

Elemento no suscrito previamente a ningún catálogo de protección.

INSCRIPCIÓN DEL EXPEDIENTE	
FECHA DE INCOACIÓN	-
FECHA DE NOTIFICACIÓN DE LA INCOACIÓN	-
FECHA DE PUBLICACIÓN EN EL BOE/BOJA	-
FECHA DE COMUNICACIÓN AL REGISTRO GENERAL DE BIENES DE INTERÉS CULTURAL	-

IV - DETERMINACIONES DE ORDENACIÓN Y USO

CONDICIONES GENERALES DE ORDENACIÓN

RÉGIMEN URBANÍSTICO	CLASIFICACIÓN DEL SUELO	URBANO	
	CALIFICACIÓN DEL SUELO	Vivienda popular-1 (POP-1)	
NIVEL O GRADO DE PROTECCIÓN ARQUITECTÓNICO-ETNOLÓGICO	GRADO DE PROTECCIÓN ARQUITECTÓNICO - ETNOLÓGICO EN ESTE PLAN ESPECIAL	GRADO C - Parcial	
	NIVEL DE PROTECCIÓN ARQUEOLÓGICO EN ESTE PLAN ESPECIAL	NIVEL 3 - Genérico	
	GRADO DE PROTECCIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO EN ESTE PLAN ESPECIAL		
ENTORNO DE PROTECCIÓN	REPRESENTACIÓN GRÁFICA DE LA DELIMITACIÓN	PLANIMETRÍA	Cartografía urbana digital. Vuelo 1-1000 de Mijas, en coordenadas UTM 30 ED50.
		HOJAS	TPH5531N
		ESCALA	1/1000
		COTA MÁXIMA (M.S.N.M.)	424,64, Plaza de la Paz
		SUPERF. DE LA DELIMITACIÓN	88,84 m2, (según medición en planta) 97 m2 (según catastro)
		SUPERF. CONSTRUIDA	156 m2 (según catastro)
		COORDENADAS	353610 X, 4051620 Y
	DELIMITACIÓN LITERAL DEL ELEMENTO PROTEGIDO	Será el perímetro de la edificación, así como los muros medianeros con las edificaciones colindantes	
	JUSTIFICACIÓN DE LA DELIMITACIÓN	Se ajusta a los límites de la propiedad definidos en el catastro	
	DELIMITACIÓN LITERAL DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN	-	

CONDICIONES PARTICULARES DE LA INTERVENCIÓN PATRIMONIAL

OBJETIVOS	Ver documentos del Catálogo de Bienes Protegidos I. Definición General, apartado E.1.5 / IV / 2 Condiciones Particulares de la Intervención Patrimonial.			
ESTRATEGIAS DE PROTECCIÓN, CONSERVACIÓN Y PUESTA EN VALOR				
MEDIDAS DE MANTENIMIENTO, PROTECCIÓN Y ACTUACIONES	DE CARÁCTER GENERAL	Irán regidas por las determinaciones propuestas en el art. 23.4 del Capítulo 3 de las Normas de Protección		
	DE CARÁCTER PARTICULAR	ELEMENTOS PROTEGIDOS	ELEMENTOS A PROTEGER EN EL INTERIOR	Tipología general, debiendo justificarse cualquier tipo de intervención según art. 11.
			ELEMENTOS A PROTEGER EN LA ENVOLVENTE	En la fachada sur principal: - Número, composición y dimensión de todos los huecos. - Estructura de cubierta. - Solución del alero. En la fachada sur y oeste principal: - Número, composición y dimensión de todos los huecos. - Estructura de cubierta. - Carpinterías y cerrajería originales. - Solución del alero

MEDIDAS DE MANTENIMIENTO, PROTECCIÓN Y ACTUACIONES	DE CARÁCTER PARTICULAR	ACTUACIONES PERMITIDAS	- Obras de mantenimiento, consolidación, restauración, acondicionamiento y de reestructuración, según art. 23.4. B-E. - Actuaciones en fachadas según art. 23.4.F. siempre y cuando no sean protegidas, total o parcialmente, por la presente ficha.
		ACTUACIONES PROHIBIDAS	- Se prohíbe la demolición total de la edificación. - Se prohíben obras de ampliación. - Se prohíben expresamente la fijación de elementos superpuestos, señalizaciones y tendidos de redes de servicios e instalaciones urbanas. Únicamente se permitirán placas realizadas en materiales y diseños acordes a las características de las edificaciones, según art.23.4.G. - Se prohíben las actuaciones sobre las fachadas, que alteren el número, la disposición y la dimensión de los huecos.
		ACTUACIONES OBLIGADAS	- Conservar en las fachadas el revestimiento original, incluyendo las irregularidades existentes. - Eliminar redes de instalaciones vistas. - Recuperar carpinterías exteriores e interiores, debiendo ser de madera y siguiendo modelos originales o basados en la tradición. - Cuidar la composición de los elementos comerciales, (como toldos, carteles, luces, rótulos, etc.) integrándolos en el resto de la fachada. - El resto de fachadas no protegidas deberán respetar las características compositivas tradicionales, fundamentalmente en cuanto a proporción de huecos y relación de llenos y vacios, evitando dar respuestas ajenas al carácter del lugar.
		ACTUACIONES RECOMENDADAS	Las necesarias que garanticen su conservación, fundamentalmente mediante su rehabilitación.
		MEDIDAS ESPECÍFICAS DE DESCONTAMINACIÓN VISUAL O PERCEPTIVA NECESARIAS PARA SU PROTECCIÓN	Ocultar tendidos eléctricos aéreos.
	DESARROLLO	A definir en el proyecto de obra correspondiente.	
	VALORACIÓN ECONÓMICA	A definir en el proyecto de obra correspondiente.	

APROBADO PROVISIONALMENTE CON FECHA
03 ABR. 2019
P.D. Decreto nº 2017/0000472
Ayuntamiento de Urbanismo
Fdo. Guadalupe Escudero Canto

V - DOCUMENTOS GRÁFICOS

FOTOGRAFÍAS / PLANOS









PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN Y CATÁLOGO DEL CENTRO HISTÓRICO DE LA VILLA DE MIJAS

AYUNTAMIENTO DE MIJAS
EXPEDIENTE: 0060 CSv

V-143	VIVIENDA POPULAR TRADICIONAL PLAZA DE LOS SIETE CAÑOS, 2

PROTECCIÓN ARQUEOLÓGICA
NIVEL 3
PROTECCIÓN ARQUITECTÓNICA-ETNOLÓGICA
GRADO C

DOCUMENTACIÓN GRÁFICA

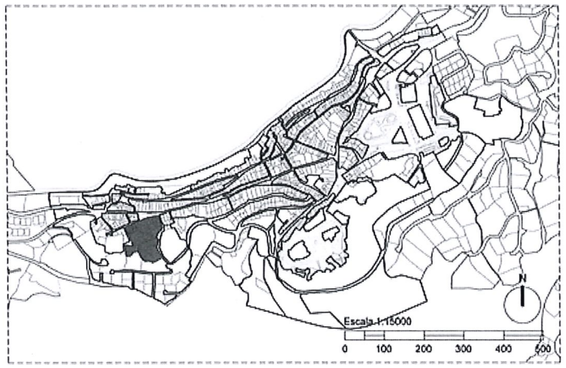

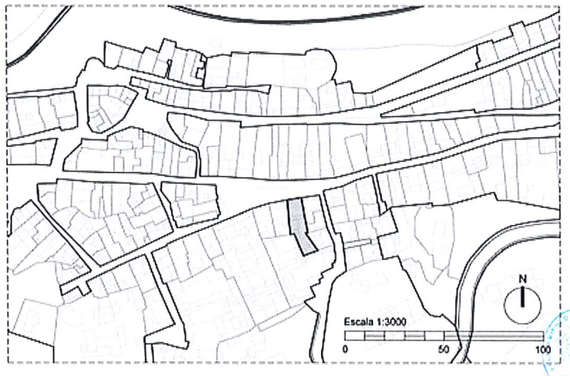



I - DATOS DEL ELEMENTO PROTEGIDO

DENOMINACIÓN	
PRINCIPAL	-
ACCESORIA	-
CLASIFICACIÓN PROPIA	V-143
REFERENCIA CATASTRAL	3012408UF5531S0001SR
FECHA DE ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN	marzo 2014

LOCALIZACIÓN	
LOCALICAD	Mijas
UBICACIÓN	Plaza de los Siete Caños, nº 2(Catastral, de policía y de calle)
MANZANA	30124
PARCELA URBANA	08

APROBADO PROVISIONALMENTE
CON FECHA:
03 ABR. 2019
P.D. Decreto nº 2019/0472
Departamento de Urbanismo
Fdo. Guadalupe Escudero Cantor.

DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO					
INMUEBLE O ESPACIO LIBRE OBJETO DE LA DECLARACIÓN	La construcción objeto de atención en esta ficha del Catálogo trata de una vivienda unifamiliar entre medianeras.				
SUPERFICIE DE LA PARCELA	211,6 m^2 (medido en planta), 214 m^2 (según catastro)				
SUPERFICIE CONSTRUIDA	135 m^2 (según catastro)				
LONGITUD DE FACHADAS (L)	Fachada norte 7,25 m				
FONDO DE PARCELA (F)	27,90 m, respecto a la Plaza de los Siete Caños				
RELACIÓN L/F	0,26, respecto a la fachada norte				
ALTURA Y NÚMERO DE PLANTAS	2 plantas				
PARTES INTEGRANTES, PERTENENCIAS Y ACCESORIOS	Esta vivienda de mediano propietario consta en la actualidad de dos crujías paralelas a la Plaza y de un cuerpo anexo ocupando poco más de la mitad del ancho de la parcela, también de dos niveles, aunque escalonado debido a la pendiente de la parcela. Conserva un amplio patio situado al fondo de la parcela de planta irregular y con una pequeña construcción de una planta adosada a la medianera oriental de posible uso como almacén o corral. Las crujías principales miden 7,25 m. de longitud por 4,50- 5,00 m. de profundidad. Las cubiertas se resuelven planas excepto en la primera crujía norte y en el pequeño almacén del patio, que son de paños inclinados de teja cerámica curva a un agua. La transformación de la cubierta de la primera crujía es usual cuando se realiza la ampliación de la vivienda aprovechando el patio trasero, pasando dicha cubierta de dos aguas a una, y en la mayoría de los casos, sustituyendo el sistema estructural leñoso original por otro de viguetas de hormigón. La fachada principal presenta en planta baja una puerta desplazada hacia la izquierda con carpintería de aluminio de dos hojas acristaladas, y una ventana enrejada de carpintería de madera y visillos. En planta alta y alineadas a los vanos inferiores se sitúan sendas ventanas ampliadas y protegidas por esteras de varillas de madera pintadas de azul claro. El alero se resuelve mediante una hilada de ladrillos macizos, sobre la que se sitúan las tejas cerámicas curvas				
DESCRIPCIÓN DEL ENTORNO AFECTADO	ACCESOS	TIPO	Acceso peatonal y rodado	IDENTIFICACION Y LOCALIZACIÓN	Una puerta hacia la Plaza de los Siete Caños
	SITUACIÓN	Esta vivienda se sitúa en el extremo occidental del pueblo, en el seno del denominado barrio de Santa Ana, basado en un urbanismo irregular que se caracteriza por la ausencia de planificación general y global propio de los asentamientos creados de forma espontánea, en la que las decisiones la realizan los mismos pobladores siguiendo el sentido común de la comunidad			
	VISITABLE	ACCESIBLE	SÍ☒ NO☐		
		VISITABLE	SÍ☒ NO☐		
BIENES INMUEBLES O PARTES QUE COMPRENDE Y CONSTITUYEN PARTE ESCENCIAL DE SU HISTORIA	-				
AFECCIONES JURÍDICO-ADMINISTRATIVAS	URBANÍSTICAS	NORMATIVA URB. EN VIGOR	PGOU		
		APROBACIÓN	16/12/1999		
		TIPO DE SUELO	URBANO		
	PATRIMONIALES ESPECÍFICAS	-			
	OTRAS CATÁLOGO	-			

DATOS HISTÓRICOS-ARQUEOLÓGICOS	
ÉPOCA DE CONSTRUCCIÓN	Década de los años 20 del pasado siglo, aunque bastante reformada a lo largo de los años
ESTILO	Tradicional-popular
AUTOR-CONSTRUCTOR	-
TIPOLOGÍA	Vivienda de pequeño propietario de dos plantas entre medianeras
USOS A LO LARGO DEL TIEMPO	Residencial
OTROS DATOS	-

ELEMENTOS CONSTRUCTIVOS, MATERIALES Y TÉCNICAS DE CONSTRUCCIÓN		
ESTRUCTURA VERTICAL	Muros de cargas de mampostería	
ESTRUCTURA HORIZONTAL	ESTRUCTURA DE CUBIERTA	-Terraza transitable. El pretil se resuelve mediante faldón de cubierta inclinada de teja cerámica curva.
	FORJADOS	forjados unidireccionales-

CONSERVACIÓN		
ESTADO DE CONSERVACIÓN	BUENO	
CAUSAS DEL DETERIORO	AGENTES NATURALES	☐ MEDIOAMBIENTALES ☐ MOVIMIENTOS DE TIERRA 50% ☐ MOVIMIENTOS DE TIERRA <50%
	AGENTES HUMANOS	☐ OBRAS DE EDIFICACIÓN Y REFORMAS ☐ MOVILIZACIÓN DE TIERRAS ☐ OBRAS DE INFRAESTRUCTURAS: ☐ DESMONTES ☐ ATERRAZAMIENTOS ☐ DEFORESTACIÓN ☐ DRAGADOS ☐ ABANDONO ☐ EXPOLIO
PARTES QUE FALTAN	-	

APROBADO PROVISIONALMENTE CON FECHA 03 ABR. 2019
Departamento de Urbanismo
Fdo. Guadalupe Escudero Cantor.

EVOLUCIÓN Y FASES CONSTRUCTIVAS

- Original anterior a 1896.
- Segunda década del siglo XX.
- Reformas y ampliaciones posteriores

OBSERVACIONES FINALES

Ejemplar sin apenas algo que destacar especialmente, excepto por el hecho de tratarse de una de las formas resultantes de la natural y lógica evolución del caserío, al margen de las prácticas más lesivas de especulación o de banalización del caserío basados en criterios y formas contemporáneas usadas en cualquier lugar. En este caso, aunque algunas intervenciones son inadecuadas, como las que ocupan el patio interior, las referentes a la primera crujía son acertadas, sobre todo en lo que al tratamiento de la cubierta se refiere. Edificio, por tanto, digno de ser conservado, al menos en parte, precisando de varias intervenciones que se reflejan en el apartado IV

BIBLIOGRAFÍA

-

II - SITUACIÓN JURÍDICA

TITULAR DEL DERECHO DE LA PROPIEDAD	
NOMBRE Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL	Privada
DOMICILIO	-

USUARIO	
USO ACTUAL	Residencial
NOMBRE Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL	Se desconoce
DOMICILIO	Plaza de los Siete Caños, 2
TÍTULO JURÍDICO	-

III - DATOS ADMINISTRATIVOS

EXPEDIENTE NÚMERO

Elemento no suscrito previamente a ningún catálogo de protección.

INSCRIPCIÓN DEL EXPEDIENTE	
FECHA DE INCOACIÓN	-
FECHA DE NOTIFICACIÓN DE LA INCOACIÓN	-
FECHA DE PUBLICACIÓN EN EL BOE/BOJA	-
FECHA DE COMUNICACIÓN AL REGISTRO GENERAL DE BIENES DE INTERÉS CULTURAL	-

IV - DETERMINACIONES DE ORDENACIÓN Y USO

CONDICIONES GENERALES DE ORDENACIÓN

RÉGIMEN URBANÍSTICO	CLASIFICACIÓN DEL SUELO	URBANO	
	CALIFICACIÓN DEL SUELO	Vivienda popular-1 (POP-1)	
NIVEL O GRADO DE PROTECCIÓN ARQUITECTÓNICO-ETNOLÓGICO	GRADO DE PROTECCIÓN ARQUITECTÓNICO - ETNOLÓGICO EN ESTE PLAN ESPECIAL	GRADO C - Parcial	
	NIVEL DE PROTECCIÓN ARQUEOLÓGICO EN ESTE PLAN ESPECIAL	NIVEL 3 - Genérico	
	GRADO DE PROTECCIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO EN ESTE PLAN ESPECIAL		
ENTORNO DE PROTECCIÓN	REPRESENTACIÓN GRÁFICA DE LA DELIMITACIÓN	PLANIMETRÍA	Cartografía urbana digital. Vuelo 1-1000 de Mijas, en coordenadas UTM 30 ED50
		HOJAS	TPH5531S
		ESCALA	1/1000
		COTA MÁXIMA (M.S.N.M.)	423, Plaza de los Siete Caños
		SUPERF. DE LA DELIMITACIÓN	211,66 m2, (medido en planta), 214 m2, (según catastro)
		SUPERF. CONSTRUIDA	135 m2 (según catastro)
		COORDENADAS	353095 X, 4051257 Y
	DELIMITACIÓN LITERAL DEL ELEMENTO PROTEGIDO	Será el perímetro de la edificación, así como los muros medianeros con las edificaciones colindantes.	
	JUSTIFICACIÓN DE LA DELIMITACIÓN	Se ajusta a los límites de la propiedad definidos en el catastro.	
	DELIMITACIÓN LITERAL DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN	-	

CONDICIONES PARTICULARES DE LA INTERVENCIÓN PATRIMONIAL

OBJETIVOS	Ver documentos del Catálogo de Bienes Protegidos I. Definición General, apartado E.1.5 / IV / 2 Condiciones Particulares de la Intervención Patrimonial.			
ESTRATEGIAS DE PROTECCIÓN, CONSERVACIÓN Y PUESTA EN VALOR				
MEDIDAS DE MANTENIMIENTO, PROTECCIÓN Y ACTUACIONES	DE CARÁCTER GENERAL	Irán regidas por las determinaciones propuestas en el art. 26.4 del Capítulo 3 de las Normas de Protección.		
	DE CARÁCTER PARTICULAR	ELEMENTOS PROTEGIDOS	ELEMENTOS A PROTEGER EN EL INTERIOR	Tipología de la primera crujía, debiendo justificarse cualquier tipo de intervención según art. 11.
			ELEMENTOS A PROTEGER EN LA ENVOLVENTE	- Fachada norte. - Situación, composición y dimensión de los huecos en fachada principal. - Altura, solución del alero y cubiertas inclinadas.

MEDIDAS DE MANTENIMIENTO, PROTECCIÓN Y ACTUACIONES	DE CARÁCTER PARTICULAR	ACTUACIONES PERMITIDAS	- Obras de mantenimiento, consolidación, restauración, acondicionamiento y de reestructuración, según art. 26.4. B-E. - Actuaciones en fachadas según art. 26.4.F. siempre y cuando no sean protegidas, total o parcialmente, por la presente ficha.
		ACTUACIONES PROHIBIDAS	- Se prohíben obras de ampliación. - Se prohíbe la demolición total de la edificación. - Se prohíben expresamente la fijación de elementos superpuestos, señalizaciones y tendidos de redes de servicios e instalaciones urbanas. Únicamente se permitirán placas realizadas en materiales y diseños acordes a las características de las edificaciones, según art.26.4.G. - Se prohíben las actuaciones sobre la fachada principal, que alteren el número, disposición y dimensión de los huecos. - Instalación de rejas en huecos de planta alta.
		ACTUACIONES OBLIGADAS	- Conservar en las fachadas revestimiento original. - Eliminar redes de instalaciones vistas. - Eliminar u ocultar instalaciones de cubierta vistas desde la Plaza de los Siete Caños. - Recuperar carpinterías y cerrajerías exteriores de planta baja y alta, así como cualquier tipo de sistema de protección adicional, debiendo ser de madera y siguiendo modelos originales. - En el resto de fachadas no protegidas se deberá respetar las características compositivas tradicionales, fundamentalmente en cuanto a proporción de huecos y relación de llenos y vacios, evitando dar respuestas ajenas al carácter del lugar.
		ACTUACIONES RECOMENDADAS	Las necesarias que garanticen su conservación, fundamentalmente mediante su rehabilitación
		MEDIDAS ESPECÍFICAS DE DESCONTAMINACIÓN VISUAL O PERCEPTIVA NECESARIAS PARA SU PROTECCIÓN	Ocultar tendidos eléctricos aéreos
	DESARROLLO	A definir en el proyecto de obra correspondiente.	
	VALORACIÓN ECONÓMICA	A definir en el proyecto de obra correspondiente.	

APROBADO PROVISIONALMENTE
CON FECHA:
03 ABR. 2019
P.D. Decreto nº 2019/0008472
Departamento de Urbanismo
Fdo. Guadalupe Escudero Cantor.

V - DOCUMENTOS GRÁFICOS

FOTOGRAFÍAS / PLANOS

V-144	VIVIENDA TRADICIONAL POPULAR PLAZA FRANCISCO JIMÉNEZ ALARCÓN, 9	PROTECCIÓN ARQUEOLÓGICA NIVEL 2 PROTECCIÓN ARQUITECTÓNICA-ETNOLÓGICA GRADO C

DOCUMENTACIÓN GRÁFICA

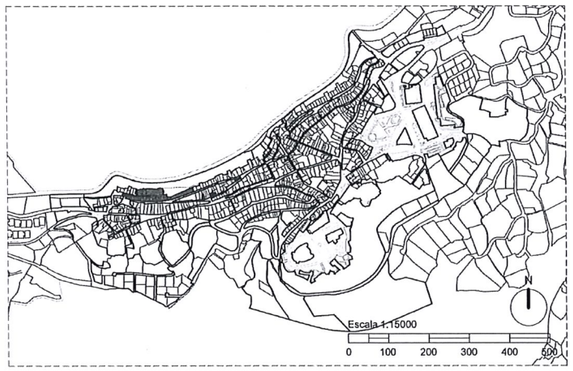





APROBADO PROVISIONALMENTE
CON FECHA:
03 ABR. 2019
P.O. Decreto nº 2019/0472
Departamento de Urbanismo
Fdo. Guadalupe Escudero Cantor.

I - DATOS DEL ELEMENTO PROTEGIDO

DENOMINACIÓN	
PRINCIPAL	-
ACCESORIA	-
CLASIFICACIÓN PROPIA	V-144
REFERENCIA CATASTRAL	3012202UF5531S0001LR
FECHA DE ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN	mayo de 2014

LOCALIZACIÓN	
LOCALICAD	Mijas
UBICACIÓN	Plaza Francisco Jiménez Alarcón, nº 9 (Catastral, de policía y de calle) Tiene otra placa de numeración con el número 2.
MANZANA	30122
PARCELA URBANA	02

DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO					
INMUEBLE O ESPACIO LIBRE OBJETO DE LA DECLARACIÓN	La construcción objeto de atención en esta ficha del Catálogo trata de una vivienda unifamiliar entre medianeras.				
SUPERFICIE DE LA PARCELA	144,8 m^2 (medido en planta), 142 m^2 (según catastro)				
SUPERFICIE CONSTRUIDA	111 m^2 (según catastro)				
LONGITUD DE FACHADAS (L)	Fachada suroeste 8,78 m.				
FONDO DE PARCELA (F)	14,25 m, respecto a la fachada suroeste.				
RELACIÓN L/F	0,61, respecto a la fachada suroeste.				
ALTURA Y NÚMERO DE PLANTAS	2 plantas.				
PARTES INTEGRANTES, PERTENENCIAS Y ACCESORIOS	Vivienda de pequeño propietario-jornalero formada por dos crujías de 8,78 x 4,00 m aproximadamente cada una, la exterior de una planta mas una cámara superior, y cubierta a dos aguas de teja cerámica curva, y la interior, de una única planta y cubierta a un agua consistente en la prolongación del faldón interior de la cubierta de la primera crujía. La parcela tiene forma en L irregular, presentando un amplio patio al norte, el cual se presenta hacia la calle Larga del Palmar a través de una tapia de fábrica encalada. Se trata de uno de los ejemplos menos contaminados y alterados, aunque se trata de uno de los inmuebles peor conservados, sobre todo la crujía interior, cuyas cubiertas originales se han arruinado por completo, presentando en la actualidad una franja central cubierta mediante chapa metálica ondulada. La fachada suroeste consta de tres huecos, dos de ellos originales y otro de más reciente creación. En planta baja encontramos un portón central tapiado, y a su izquierda una ventana, más moderna que las otras, con carpintería de dos hojas de madera, subdividida cada una de ellas en dos paños vidriados cogidos por palillería o baquetones, contraventana interior de hoja ciega de madera, y alfeizar de ladrillos toscos dispuestos a tizón. En el nivel superior de la cámara presenta una única ventana de pequeñas dimensiones, con carpintería de una hoja ciega de madera y dintel leñoso encalado como el resto de la fachada. Resulta interesante la fachada noroeste, donde desde la Plaza Francisco Jiménez Alarcón se muestra el perfil de uno de los muros piñón, reconociéndose la curvatura del lozano, propia de estructuras apoyadas en gruesos muros. El alero de cornisa se resuelve mediante una hilada corrida de ladrillos macizos dispuestos a tizón, sobre la que descansan las bocatejas, cuya superficie inferior y ladrillos se encuentran encalados al igual que la fachada.				
DESCRIPCIÓN DEL ENTORNO AFECTADO	ACCESOS	TIPO	Acceso exclusivamente peatonal.	IDENTIFICACION Y LOCALIZACIÓN	- Un portón hacia la calle, actualmente cegado. - Un escalón en el portón principal.
	SITUACIÓN	Esta vivienda se sitúa en la confluencia entre la calle Larga del Palmar y una serie de espacios libres, a modo de plaza, que comunican con el extremo de poniente del Barrio de Santa Ana, hacia la Calle Campos. Se trataría en su origen de una zona de cañadas que se fueron consolidando a medida que se construía durante el siglo XX en este sector de borde.			
	VISITABLE	ACCESIBLE	SÍ☒ NO☐		
		VISITABLE	SÍ☒ NO☐		
BIENES INMUEBLES O PARTES QUE COMPRENDE Y CONSTITUYEN PARTE ESCENCIAL DE SU HISTORIA	-				
AFECCIONES JURÍDICO-ADMINISTRATIVAS	URBANÍSTICAS	NORMATIVA URB. EN VIGOR	PGOU		
		APROBACIÓN	16/12/1999		
		TIPO DE SUELO	URBANO		
	PATRIMONIALES ESPECÍFICAS	-			
	OTRAS CATÁLOGO	-			

DATOS HISTÓRICOS-ARQUEOLÓGICOS	
ÉPOCA DE CONSTRUCCIÓN	Año 1900, según catastro.
ESTILO	Tradicional-popular.
AUTOR-CONSTRUCTOR	-
TIPOLOGÍA	Vivienda de pequeño propietario-jornalero de dos plantas entre medianeras.
USOS A LO LARGO DEL TIEMPO	Residencial - agrícola.
OTROS DATOS	-

ELEMENTOS CONSTRUCTIVOS, MATERIALES Y TÉCNICAS DE CONSTRUCCIÓN		
ESTRUCTURA VERTICAL	Muro de mampostería ordinaria tomada con mortero de barro.	
ESTRUCTURA HORIZONTAL	ESTRUCTURA DE CUBIERTA	1ª crujía de par e hilera. 2ª crujía de par y picadero.
	FORJADOS	-

CONSERVACIÓN		
ESTADO DE CONSERVACIÓN	PARCIALMENTE DESTRUIDO	
CAUSAS DEL DETERIORO	AGENTES NATURALES	☒ MEDIOAMBIENTALES
		☐ MOVIMIENTOS DE TIERRA 50%
		☐ MOVIMIENTOS DE TIERRA <50%
	AGENTES HUMANOS	☒ OBRAS DE EDIFICACIÓN Y REFORMAS
		☐ MOVILIZACIÓN DE TIERRAS
		☐ OBRAS DE INFRAESTRUCTURAS: ☐ DESMONTES ☐ ATERRAZAMIENTOS ☐ DEFORESTACIÓN ☐ DRAGADOS
		☒ ABANDONO
		☐ EXPOLIO
PARTES QUE FALTAN	- Portón de acceso. - Estructura de cubierta de la segunda crujía.	

EVOLUCIÓN Y FASES CONSTRUCTIVAS

- Original inicios del S.XX, (1900, según catastro).
- Apertura de ventana en planta baja.
- Cegado del portón de acceso.

OBSERVACIONES FINALES

Ejemplo de arquitectura tradicional popular en serio estado de ruina. En este caso nos encontramos ante un ejemplar muy frágil y delicado, que tras su abandono ha sucumbido a los factores climatológicos. No obstante, y a pesar de su estado, aún existe posibilidad de restaurarla, obteniendo si se hace de manera adecuada, una vivienda de indiscutible valor, formando parte de los ejemplos más valiosos que dieron lugar a la declaración de Mijas Pueblo como BIC. Posee por tanto un gran valor histórico, de antigüedad, ambiental y cultural, que junto a su autenticidad nos habla e informa acerca de lo que significaba y era Mijas Pueblo antes del desarrollismo y banalización de la arquitectura posterior. Edificio, por tanto, digno de ser conservado precisando de unas consideraciones e intervenciones mínimas reflejadas en el apartado IV.

BIBLIOGRAFÍA

II - SITUACIÓN JURÍDICA

TITULAR DEL DERECHO DE LA PROPIEDAD	
NOMBRE Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL	Privada.
DOMICILIO	-

USUARIO	
USO ACTUAL	Residencial-agrícola.
NOMBRE Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL	-
DOMICILIO	Plaza Francisco Jiménez Alarcón, 14.
TÍTULO JURÍDICO	-

III - DATOS ADMINISTRATIVOS

EXPEDIENTE NÚMERO

Elemento no suscrito previamente a ningún catálogo de protección.

INSCRIPCIÓN DEL EXPEDIENTE	
FECHA DE INCOACIÓN	-
FECHA DE NOTIFICACIÓN DE LA INCOACIÓN	-
FECHA DE PUBLICACIÓN EN EL BOE/BOJA	-
FECHA DE COMUNICACIÓN AL REGISTRO GENERAL DE BIENES DE INTERÉS CULTURAL	-

IV - DETERMINACIONES DE ORDENACIÓN Y USO

CONDICIONES GENERALES DE ORDENACIÓN

RÉGIMEN URBANÍSTICO	CLASIFICACIÓN DEL SUELO	URBANO	
	CALIFICACIÓN DEL SUELO	Vivienda popular-1 (POP-1)	
NIVEL O GRADO DE PROTECCIÓN ARQUITECTÓNICO-ETNOLÓGICO	GRADO DE PROTECCIÓN ARQUITECTÓNICO - ETNOLÓGICO EN ESTE PLAN ESPECIAL	GRADO C - Parcial	
	NIVEL DE PROTECCIÓN ARQUEOLÓGICO EN ESTE PLAN ESPECIAL	NIVEL 2 - Preferente	
	GRADO DE PROTECCIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO EN ESTE PLAN ESPECIAL	-	
ENTORNO DE PROTECCIÓN	REPRESENTACIÓN GRÁFICA DE LA DELIMITACIÓN	PLANIMETRÍA	Cartografía urbana digital. Vuelo 1-1000 de Mijas, en coordenadas UTM 30 ED50.
		HOJAS	TPH5531S
		ESCALA	1/1000
		COTA MÁXIMA (M.S.N.M.)	431,70 calle Coín.
		SUPERF. DE LA DELIMITACIÓN	144,84 m2, (según medida en planta), 142 m2, (según catastro).
		SUPERF. CONSTRUIDA	111 m2 (según catastro).
		COORDENADAS	(UTM 30 ED50) 353026 X, 4051299 Y
	DELIMITACIÓN LITERAL DEL ELEMENTO PROTEGIDO	Será el perímetro de la edificación, así como los muros medianeros con las edificaciones colindantes.	
	JUSTIFICACIÓN DE LA DELIMITACIÓN	Se ajusta a los límites de la propiedad definidos en el catastro.	
	DELIMITACIÓN LITERAL DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN	-	

CONDICIONES PARTICULARES DE LA INTERVENCIÓN PATRIMONIAL

OBJETIVOS ESTRATEGIAS DE PROTECCIÓN, CONSERVACIÓN Y PUESTA EN VALOR	Ver documentos del Catálogo de Bienes Protegidos I. Definición General, apartado E.1.5 / IV / 2- Condiciones Particulares de la Intervención Patrimonial.			
MEDIDAS DE MANTENIMIENTO, PROTECCIÓN Y ACTUACIONES	DE CARÁCTER GENERAL	Irán regidas por las determinaciones propuestas en el art. 26.4 del Capítulo 3 de las Normas de Protección.		
	DE CARÁCTER PARTICULAR	ELEMENTOS PROTEGIDOS	ELEMENTOS A PROTEGER EN EL INTERIOR	Tipología y morfología de todo el conjunto, debiendo justificarse cualquier tipo de intervención según art. 11.
			ELEMENTOS A PROTEGER EN LA ENVOLVENTE	Protección íntegra de toda la envolvente, excepto la ventana de planta baja, e incluyendo solución de chimenea.

APROBADO PROVISIONALMENTE
CON FECHA:
03 ABR. 2019
P.D. Decreto n.º 2019/0008472
Departamento de Urbanismo
Fdo. Guadalupe Escudero Cantor.

MEDIDAS DE MANTENIMIENTO, PROTECCIÓN Y ACTUACIONES	DE CARÁCTER PARTICULAR	ACTUACIONES PERMITIDAS	- Obras de mantenimiento, consolidación, restauración, y acondicionamiento, según art. 26.4. B-E. - Actuaciones en fachadas según art. 26.4.F. siempre y cuando no sean protegidas, total o parcialmente, por la presente ficha.
		ACTUACIONES PROHIBIDAS	- Se prohíben obras de ampliación. - Se prohíbe la demolición total de la edificación. - Se prohíben expresamente la fijación de elementos superpuestos, señalizaciones y tendidos de redes de servicios e instalaciones urbanas. Únicamente se permitirán placas realizadas en materiales y diseños acordes a las características de las edificaciones, según art.26.4.G. - Instalación de reja en hueco de planta alta.
		ACTUACIONES OBLIGADAS	- Conservar todos sus frentes, fachada y tapia, respetando tipología y revestimiento original. - Eliminar redes de instalaciones vistas. - Apertura del portón principal, conservando solución del umbral. - Recuperar carpinterías exteriores e interiores, debiendo ser de madera, y siguiendo modelos originales o basados en la tradición. - En todas las fachadas se deberá respetar las características compositivas tradicionales, fundamentalmente en cuanto a proporción de huecos y relación de llenos y vacios, evitando dar respuestas ajenas al carácter del lugar. - Restaurar y reconstruir las cubiertas usando los materiales y sistemas constructivos originales, incluyendo las mejoras que se vean necesarias para adaptarlas al uso residencial. - Conservar pletina de anclaje de la antigua red eléctrica.
		ACTUACIONES RECOMENDADAS	Las necesarias que garanticen su conservación, fundamentalmente mediante su rehabilitación.
		MEDIDAS ESPECÍFICAS DE DESCONTAMINACIÓN VISUAL O PERCEPTIVA NECESARIAS PARA SU PROTECCIÓN	Ocultar tendidos eléctricos aéreos.
	DESARROLLO	A definir en el proyecto de obra correspondiente.	
	VALORACIÓN ECONÓMICA	A definir en el proyecto de obra correspondiente.	

APROBADO PROVISIONALMENTE
CON FECHA:
03 ABR. 2019
P.D. Decreto nº 2019/0472
Departamento de Urbanismo
Fdo.: Guadalupe Escudero Cantor.

V - DOCUMENTOS GRÁFICOS

FOTOGRAFÍAS / PLANOS





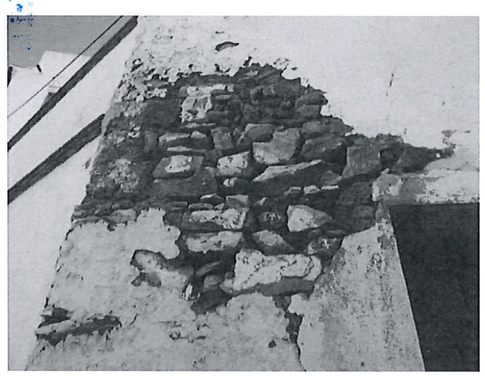



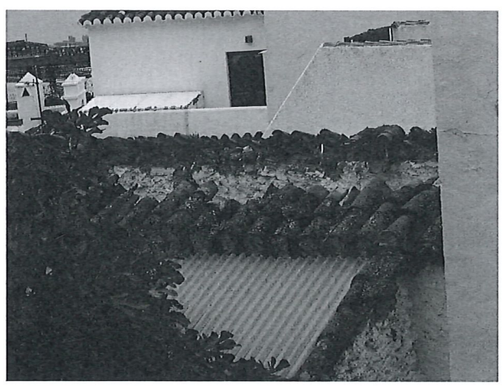

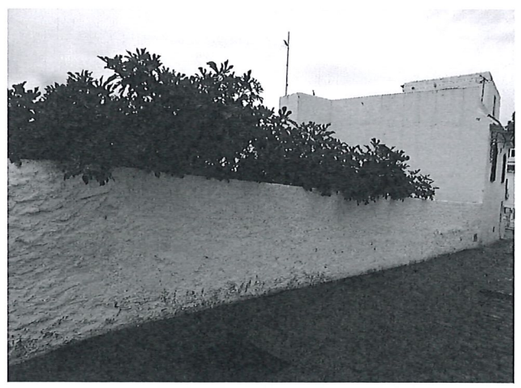

C-1	MINA DEL BARRIO Y CONJUNTO HIDRÁULICO DE LA VILLA DE MIJAS	PROTECCIÓN ARQUEOLÓGICA NIVEL 2 PROTECCIÓN ARQUITECTÓNICA-ETNOLÓGICA GRADO A

DOCUMENTACIÓN GRÁFICA

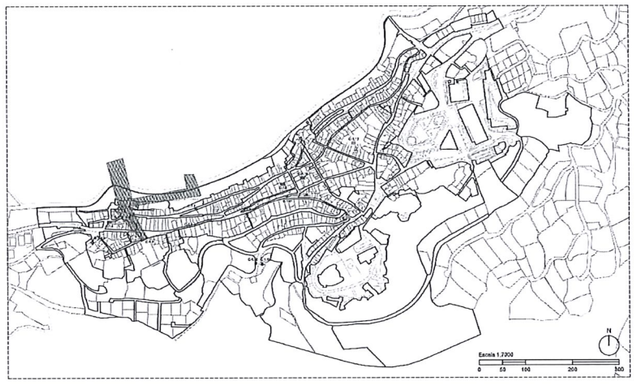

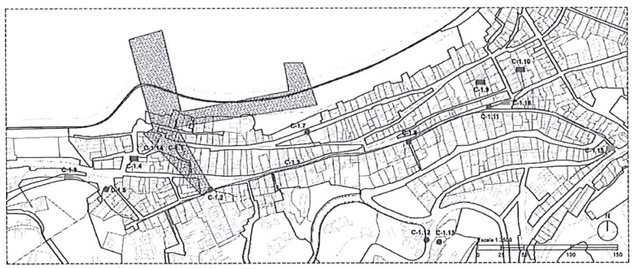



APROBADO PROVISIONALMENTE
CON FECHA: 03 ABR.
Departamento de Urbanismo
Fdo. Guadalupe Escudero Lagos

I - DATOS DEL ELEMENTO PROTEGIDO

DENOMINACIÓN	
PRINCIPAL	-Mina del Barrio y conjunto hidráulico de la Villa de Mijas
ACCESORIA	-
CLASIFICACIÓN PROPIA	C-1
REFERENCIA CATASTRAL	La Mina discurre de forma subterránea, no obstante, su trazado atraviesa las siguientes propiedades catastrales: 3012304UF5531S; 3012305UF5531S; 3012303UF5531S; 3012204UF5531S; 3012203UF5531S; 3012202UF5531S; 3012201UF5531S; 3012109UF5531S; 3012108UF5531S; 3012110UF5531S; 3012111UF5531S; 3012107UF5531S; 3012112UF5531S; 3012106UF5531S; 3012105UF5531S; 2913205UF5521S; 2913203UF5521S; 2913204UF5521S; 2913202UF5521S; 2913201UF5521S; 3013201UF5531S; 3013202UF5531S; 3013203UF5531S; 3013204UF5531S; 3013205UF5531S; 3013206UF5531S; 3013108UF5531S; 3013101UF5531S; 3013102UF5531S; 3013103UF5531S; 3013104UF5531S; 3013105UF5531S; 3013106UF5531S; 3013107UF5531S; 3013209UF5531S; 3013210UF5531S; 3013218UF5531S
FECHA DE ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN	Mayo de 2014

LOCALIZACIÓN	
LOCALICAD	Mijas
UBICACIÓN	Plaza de los Siete Caños, SN
MANZANA	30123, 30122, 30121, 29132, 30131, 30132.
PARCELA	30123, 30122, 30121, 29132, 30131, 30132. 30123 (03, 04, 05), 30122 (01, 02, 03, 04), 30121 (05, 06, 07, 08, 09, 10, 11, 12), 29132 (01, 02, 03, 04, 05), 30131 (01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08), 30132 (01, 02, 03, 04, 05, 06, 09, 10, 18).

DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO					
INMUEBLE O ESPACIO LIBRE OBJETO DE LA DECLARACIÓN	La construcción objeto de atención en esta ficha del Catálogo es la Mina del Barrio incluyendo la Cueva del Agua.				
SUPERFICIE DE LA PARCELA	8.559 m² (correspondiente a la superficie subterránea de la Mina del Barrio).				
SUPERFICIE CONSTRUIDA	8.559 m² (correspondiente a la superficie subterránea de la Mina del Barrio).				
LONGITUD DE FACHADAS (L)	-				
FONDO DE PARCELA (F)	-				
RELACIÓN L/F	-				
ALTURA Y NÚMERO DE PLANTAS	Una única planta bajo la rasante.				
PARTES INTEGRANTES, PERTENENCIAS Y ACCESORIOS	La Mina del Barrio de Mijas es una galería subterránea realizada para captar y distribuir el agua que nace en la Cueva del Agua. Posee un trazado ramificado en forma de T, justificado por la necesidad de alcanzar distintos puntos de extracción del agua. Su estructura es en forma de túnel abovedado y es una construcción fundamental para conocer los sistemas ancestrales de captación de agua a través de galerías, característicos del frente meridional de la Sierra de Mijas. El material marmóreo resultante de la excavación de los túneles se fue acumulando dentro de la Cueva del Agua. Servía a la primitiva Fuente de los Siete Caños, situada en la plaza homónima y hoy en día reconstruida, y desde ella se desarrollaría una importante acequia conocida como del "Acreamiento" que iba hacia levante siguiendo la Calle Coín hasta la zona de La Puente, y hacia poniente hasta los Molinos del Chorro y los Pérez. La acequia está en desuso debido al agotamiento del acuífero, el abandono de los campos de labor y la propia transformación del urbanismo del barrio de Santa Ana. Junto a este acequia se dispondrían diversos elementos relacionados con el aprovechamiento hidráulico, como albercas, pilares o lavaderos, además de los molinos citados, todos ellos recogidos de forma accesoria en esta Ficha de Catálogo o directamente en otras, como sucede en el caso de los molinos. Algunos de estos elementos están soterrados o destruidos parcialmente. Así, la lista de elementos accesorios de aprovechamiento hidráulico, íntimamente relacionados con la Mina del Barrio, que parten de ella y definen el Conjunto Hidráulico de la Villa de Mijas son los siguientes: - C-1.1. Cueva del Agua. - C-1.2. El Pilar o Fuente de los Siete Caños. - C-1.3. Red de acequias. - C-1.4. La Minilla. - C-1.5. Pilar de la Minilla. - C-1.6. Lavadero del Chorro. - C-1.7. Fuente La Pipa. - C-1.8. Pilar del Callejón de los Gitanos. - C-1.9. Mina de la Zerbarrá. - C-1.10. Mina de la Calle Carril Nº 22. - C-1.11. Pilarillo de la Calle Coín. - C-1.12. Fuente del Algarrobo. - C-1.13. Fuente Nueva del Algarrobo. - C-1.14. Lumbrera de la Cueva del Agua. - C-1.15. La Puente. - C-1.16. Lavadero de la Placilla de la Cripta. - C-1.17. Alcubilla en patio de vivienda de C/ San Sebastián, 8.				
DESCRIPCIÓN DEL ENTORNO AFECTADO	ACCESOS	TIPO	Acceso peatonal no público.	IDENTIFICACION Y LOCALIZACIÓN	- Una arqueta en el espacio público. - Plaza de los Siete Caños.
	SITUACIÓN	La Mina del Barrio se encuentra situada en la parte occidental del Conjunto Histórico, en pleno Barrio de Santa Ana. Desde ella, parten dos ramales de una red de acequias, uno hacia levante y la zona de La Puente junto a la Calle Muro y otro a poniente hasta los Molinos del Chorro y de los Pérez.			
	VISITABLE	ACCESIBLE	SÍ☒ NO☐		
		VISITABLE	SÍ☐ NO☒		
BIENES INMUEBLES O PARTES QUE COMPRENDE Y CONSTITUYEN PARTE ESCENCIAL DE SU HISTORIA	Como se ha referido, la Mina del Barrio forma parte de un sistema general de captación, distribución y aprovechamiento hídrico del pueblo de Mijas. De este modo, la protección de este elemento se ha de realizar de forma complementaria con una serie de elementos que integran el conjunto y que han referidos en el punto I.1.3.a. con las referencias de C-1.1 a C-1.16.				
AFECCIONES JURÍDICO-ADMINISTRATIVAS	URBANÍSTICAS	NORMATIVA URB. EN VIGOR	PGOU		
		APROBACIÓN	16/12/1999		
		TIPO DE SUELO	URBANO		
	PATRIMONIALES ESPECÍFICAS	-			
	OTRAS AFECCIONES	-			

DATOS HISTÓRICOS-ARQUEOLÓGICOS

ÉPOCA DE CONSTRUCCIÓN	Época Moderna, con continuas ampliaciones y transformaciones hasta la actualidad. La Fuente de los Siete Caños original se construyó en 1732 y fue destruida en la década de los 60 del siglo pasado.
ESTILO	Galería tipo Qanat.
AUTOR-CONSTRUCTOR	-
TIPOLOGÍA	Dotacional público: mina de agua.
USOS A LO LARGO DEL TIEMPO	Sin uso.
OTROS DATOS	-

ELEMENTOS CONSTRUCTIVOS, MATERIALES Y TÉCNICAS DE CONSTRUCCIÓN

CARACTERÍSTICAS ESTRUCTURALES	Las galerías de captación de agua de la Mina del Barrio se construían simplemente mediante la excavación de la roca marmórea existente, dejando la piedra sin revestir. No obstante, algunas partes se abovedaban con medios cañones y se trasdosaban con piezas pétreas extraídas de la propia Mina.
REHABILITACIÓN	Nunca han existido intervenciones conservadoras de tipo rehabilitador.

CONSERVACIÓN

ESTADO DE CONSERVACIÓN			
CAUSAS DEL DETERIORO	AGENTES NATURALES	☐ MEDIOAMBIENTALES	
		☐ MOVIMIENTOS DE TIERRA 50%	
		☐ MOVIMIENTOS DE TIERRA <50%	
	AGENTES HUMANOS	☒ OBRAS DE EDIFICACIÓN Y REFORMAS	
		☐ MOVILIZACIÓN DE TIERRAS	
		☐ OBRAS DE INFRAESTRUCTURAS	☐ DESMONTES
			☐ ATERRAZAMIENTOS
			☐ DEFORESTACIÓN
			☐ DRAGADOS
		☒ ABANDONO	
		☒ EXPOLIO	
PARTES QUE FALTAN	Debido a la evolución urbana del barrio y al abandono del propio sistema de distribución de la red de acequias, numerosas partes de este conjunto se han destruido, principalmente las propias acequias. Otras partes, por ejemplo, están ocultas o condenadas bajo nuevas construcciones. En resumen, el estado actual está del siguiente modo: - C-1.1. Cueva del Agua. Conservada, parcialmente colmatada por piedras de la labor minera. - C-1.2. El Pilar o Fuente de los Siete Caños. Desaparecido el original en la década de los 60 y sustituido por otro hace poco más de una década. - C-1.3. Red de acequias. Parcialmente destruida. - C-1.4. La Minilla. Galería subterránea bajo la Calle Cañada del Barrio, inaccesible al estar su lumbrera sellada. - C-1.5. Pilar de la Minilla. Se conserva la parte alta del pilar, el resto está soterrado. - C-1.6. Lavadero del Chorro. Destruido. - C-1.7. Fuente La Pipa. Desaparecida la original, existe una nueva en la Calle Larga del Palmar. - C-1.8. Pilar del Callejón de los Gitanos. - C-1.9. Mina de la Zerbarrá. Sellada con hormigón bajo los cimientos de las actuales casas. - C-1.10. Mina de la Calle Carril Nº 22. Se sitúa en el patio del citado inmueble, presumiblemente sellada. - C-1.11. Pilarillo de la Calle Coín. Desaparecido. - C-1.12. Fuente del Algarrobo. Parcialmente destruida, conservándose sólo el abrevadero y un resto de la terraza de pilastrones. - C-1.13. Fuente Nueva del Algarrobo. No visible y arruinada - C-1.14. Lumbrera de la Cueva del Agua. Se conserva el hueco sellado en la Plaza de Francisco Jiménez Alarcón. - C-1.15. La Puente. Se conserva la bóveda del pasaje y parte de la acequia, además es posible que existan restos de la acequia y el lavadero en el subsuelo. - C-1.16. Lavadero de la Placilla de la Cripta. Desaparecido. - C-1.17. Alcubilla en patio de vivienda de C/ San Sebastián, 8. Parcialmente destruida.		
INTERVENCIONES REALIZADAS	Las intervenciones realizadas sobre este conjunto de aprovechamiento hidráulico han sido numerosas en cada uno de sus elementos, siempre que estuvo en uso. Principalmente, estuvieron relacionadas con la ampliación de la red tanto de captación como de distribución. Como se ha dicho, no ha sufrido ninguna restauración entendida como su conservación patrimonial. Únicamente, algunos colectivos locales han organizado la limpieza de tramos de acequia abandonados, pero no están situados en el tramo considerado dentro de esta Ficha.		

EVOLUCIÓN Y FASES CONSTRUCTIVAS

La construcción de la galería de captación de la Mina del Barrio se puede considerar un proceso largo y continuo mientras estuvo en uso. De este modo, la primera construcción buscó directamente el naciente de la Cueva del Agua, proceso que luego se fue ampliando, al buscar nuevas vetas a través de otros túneles, que crearon una planta general muy ramificada.
Conforme se picaban las galerías, el material sobrante sirvió para colmatar poco a poco la Cueva del Agua.
El agua que se captaba a través de la Mina del Barrio permitió abastecer la red de acequias que partía desde el barrio de Santa Ana. Poco a poco fue incorporando diversos elementos que aprovechaban el agua que corría por estas acequias, como pilares, albercas o molinos. La mayor parte de estas construcciones se han ido abandonando conforme se perdía el uso que justificó su origen, sobre todo como consecuencia de la pérdida de los campos cultivados o el abandono de los molinos.
La propia Fuente de los Siete Caños ha sufrido una profunda reforma a finales del S. XX, asociada a la propia transformación de la plaza homónima y la propia entrada a la Mina del Barrio.

OBSERVACIONES FINALES

La importancia de los elementos incluidos en esta Ficha reside en que son los últimos restos existentes del principal sistema de captación y distribución de agua del pueblo de Mijas. Su conservación, recuperación y protección es fundamental para preservar esa relación ancestral entre el Conjunto Histórico y el patrimonio hídrico.

BIBLIOGRAFÍA

"Propuesta de L.I.E. 'Conjunto hidrológico de las minas, acequias, molinos y batán del barrio Santana (Mijas) y su entorno". Colectivo Etnológico Enharetà, 2013.

"Avance del catálogo Urbanístico de Protección. Catálogo de Bienes Protegidos". Departamentos de Patrimonio Histórico y de Urbanismo del Ayuntamiento de Mijas, 2013.

II - SITUACIÓN JURÍDICA

TITULAR DEL DERECHO DE LA PROPIEDAD

NOMBRE Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL	Ayuntamiento de Mijas (Mina del Barrio y elementos en el espacio público). Titularidad privada (restos de acequias incluidos en parcelas privadas).
DOMICILIO	Ayuntamiento de Mijas. Plaza de la Virgen de la Peña, 2 CP 29650 Mijas.

USUARIO

USO ACTUAL	Sin uso.
NOMBRE Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL	-
DOMICILIO	-
TÍTULO JURÍDICO	-

APROBADO PROVISIONALMENTE CON FECHA: 03 ABR. 2019
Registro nº 2019008472
Departamento de Urbanismo
Fdo. Guadalupe Escudero Cantor.

III - DATOS ADMINISTRATIVOS

EXPEDIENTE NÚMERO

Bien inmueble inscrito en:
Avance del catálogo urbanístico de protección, Departamentos de Patrimonio Histórico y de Urbanismo del Ayuntamiento de Mijas, año 2013. Expediente nº: 54

INSCRIPCIÓN DEL EXPEDIENTE

FECHA DE INCOACIÓN	-
FECHA DE NOTIFICACIÓN DE LA INCOACIÓN	-
FECHA DE PUBLICACIÓN EN EL BOE/BOJA	-
FECHA DE COMUNICACIÓN AL REGISTRO GENERAL DE BIENES DE INTERÉS CULTURAL	-

IV - DETERMINACIONES DE ORDENACIÓN Y USO

CONDICIONES GENERALES DE ORDENACIÓN

RÉGIMEN URBANÍSTICO	CLASIFICACIÓN DEL SUELO	URBANO	
	CALIFICACIÓN DEL SUELO	Vivienda Popular Edificio Protegido* *La Mina del Barrio discurre bajo Viviendas Populares y la ermita de Nª Sª de los Remedios.	
NIVEL O GRADO DE PROTECCIÓN ARQUITECTÓNICO-ETNOLÓGICO	GRADO DE PROTECCIÓN ARQUITECTÓNICO - ETNILÓGICO EN ESTE PLAN ESPECIAL	GRADO A - Integral	
	NIVEL DE PROTECCIÓN ARQUEOLÓGICO EN ESTE PLAN ESPECIAL	NIVEL 2 - Preferente	
	GRADO DE PROTECCIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO EN ESTE PLAN ESPECIAL	-	
ENTORNO DE PROTECCIÓN	REPRESENTACIÓN GRÁFICA DE LA DELIMITACIÓN	PLANIMETRÍA	Cartografía urbana digital. Vuelo 1-1000 de Mijas.
		HOJAS	TPH5521S, TPH5531S
		ESCALA	1/1000
		COTA MÁXIMA (M.S.N.M.)	445,20 m
		SUPERF. DE LA DELIMITACIÓN	8.559 m2
		SUPERF. DE SUELO	8.559 m2
		SUPERF. CONSTRUIDA	8.559 m2 (Correspondiente a la parte subterránea de la Mina del Barrio)
		COORDENADAS	U.T.M. 30 ED50 Mina del Barrio. X 353.041 - Y 4.051.275 oC-1.1. Cueva del Agua. X 353.020 - Y 4.051.301 oC-1.2. El Pilar o Fuente de los Siete Caños. X 353.049 - Y 4.051.263 oC-1.3. Red de acequias. X 352.860 - Y 4.051.245 al oeste, X 353.435 - Y 4.051.273 al este oC-1.4. La Minilla. X 352.969 - Y 4.051.297 oC-1.5. Pilar de la Minilla. X 352.940 - Y 4.051.264 oC-1.6. Lavadero del Chorro. X 352.899 - Y 4.051.277 oC-1.7. Fuente La Pipa. X 353.154 - Y 4.051.324 oC-1.8. Pilar del Callejón de los Gitanos. X 353.263 - Y 4.051.311 oC-1.9. Mina de la Zerbarrá. X 353.340 - Y 4.051.377 oC-1.10. Mina de la Calle Carril Nº 22. X 353.383 - Y 4.051.391 oC-1.11. Pilarillo de la Calle Coín. X 353.349 - Y 4.051.350 oC-1.12. Fuente del Algarrobo. X 353.281 - Y 4.051.208 oC-1.13. Fuente Nueva del Algarrobo. X 353.297 - Y 4.051.206 oC-1.14. Lumbrera de la Cueva del Agua. X 352.993 - Y 4.051.311 oC-1.15. La Puente. X 353.480 - Y 4.051.307 oC-1.16. Lavadero de la Placilla de la Cripta. X 353.366 - Y 4.051.355 oC-1.17. Alcubilla en patio de C/ San Sebastián, 8 X 353.495 - Y 4.051.470

CONDICIONES GENERALES DE ORDENACIÓN

ENTORNO DE PROTECCIÓN	JUSTIFICACIÓN DE LA DELIMITACIÓN	La delimitación de la Mina del Barrio se ceñirá exclusivamente al propio perímetro sistema de galerías excavadas de forma subterránea, así como a cada una de las distintas partes individuales que forman el sistema hidráulico de la Mina del Barrio referido en esta Ficha de Catálogo.
	DELIMITACIÓN LITERAL DEL ELEMENTO PROTEGIDO	Será el perímetro de cada construcción o elemento a proteger.
	DELIMITACIÓN LITERAL DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN	No se considera entorno de protección específico.
	MEDIDAS ESPECÍFICAS DE DESCONTAMINACIÓN VISUAL O PERCEPTIVA NECESARIAS PARA SU PROTECCIÓN	Se prohibirá de forma concreta la colocación de carteles o elementos adosados o apoyados sobre los elementos protegidos. Igualmente, se eliminarán los trazados de instalaciones que pasen o discurran junto a estos elementos.

CONDICIONES PARTICULARES DE LA INTERVENCIÓN PATRIMONIAL

OBJETIVOS	Ver documentos del Catálogo de Bienes Protegidos I. Definición General, apartado E.1.5 / IV / 2-Condiciones Particulares de la Intervención Patrimonial.		
ESTRATEGIAS DE PROTECCIÓN, CONSERVACIÓN Y PUESTA EN VALOR			
MEDIDAS DE MANTENIMIENTO, PROTECCIÓN	DE CARÁCTER GENERAL	Irán regidas por las determinaciones propuestas en el art. 26.2 del Capítulo 3 de las Normas de Protección.	
	DE CARÁCTER PARTICULAR	ELEMENTOS PROTEGIDOS	Todos los referidos en el apartado I, tanto conocidos como aquellos que pudieran ser identificados tras cualquier actividad arqueológica.
		ACTUACIONES PERMITIDAS	Además de lo referido en las determinaciones de carácter general, se permiten las actuaciones de recuperación de elementos desaparecidos o parcialmente destruidos, tratando de recuperar la formalización o aspecto original de los mismos, tras haber sido desmantelados o alterados de forma inadecuada por actuaciones recientes.
		ACTUACIONES PROHIBIDAS	Cualesquiera que dañen o alteren los elementos protegidos, sea total o parcialmente.
		ACTUACIONES OBLIGADAS	Las destinadas a recuperar, conservar y mantener en buen estado a los elementos protegidos.
		ACTUACIONES RECOMENDADAS	Aquellas que tiendan a la conservación y mantenimiento de los elementos protegidos, y en el caso de la Mina del Barrio, permita su visita por los ciudadanos, previendo incluso determinadas condiciones de musealización. Recuperación de la estructura original de la Fuente de los Siete Caños, destruida en la década de los sesenta del siglo pasado. Los restos de acequia o cualquier otro elemento conocido como albercas o pilares, serán recuperados, restaurados y conservados de forma adecuada en el entorno urbano o en las construcciones donde se encuentren. En caso de que tras su identificación en una excavación arqueológica, y por cualquier circunstancia, ello no fuera posible, serían estudiados, protegidos y consolidados antes de volver a ser enterrados.
	DESARROLLO	Las intervenciones de recuperación de la Mina del Barrio y los elementos del conjunto hidráulico relacionado se pueden integrar dentro de la Unidad de Actuación U-4. En cualquier caso, se pueden ejecutar intervenciones de recuperación puntuales mediante Proyectos de Urbanización u Obra.	
	VALORACIÓN ECONÓMICA	En Planificación y Estudio Económico Financiero en el caso de la U-4 o en el presupuesto del proyecto correspondiente.	

APROBADO PROVISIONALMENTE
CON FECHA
03 ABR. 2019
P.D. Decreto nº 2019003472
Departamento de Urbanismo
Fdo. Guadalupe Escudero Canto

V - DOCUMENTOS GRÁFICOS

FOTOGRAFÍAS / PLANOS


Entrada a la Fuente de los Siete Caños a mediados del siglo XX


Aspecto general de la plaza de los Siete Caños tras su remodelación

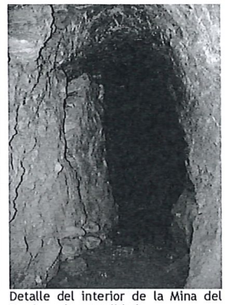
Detalle del interior de la Mina del Barrio en la actualidad


Detalle de la Plaza de los Siete Caños en la actualidad


Vista general de la Puente a mediados del siglo XX (I)


Detalle del desaparecido lavadero existente en La Puente


Vista general de La Puente en la actualidad


Vista general de la Puente a mediados del siglo XX

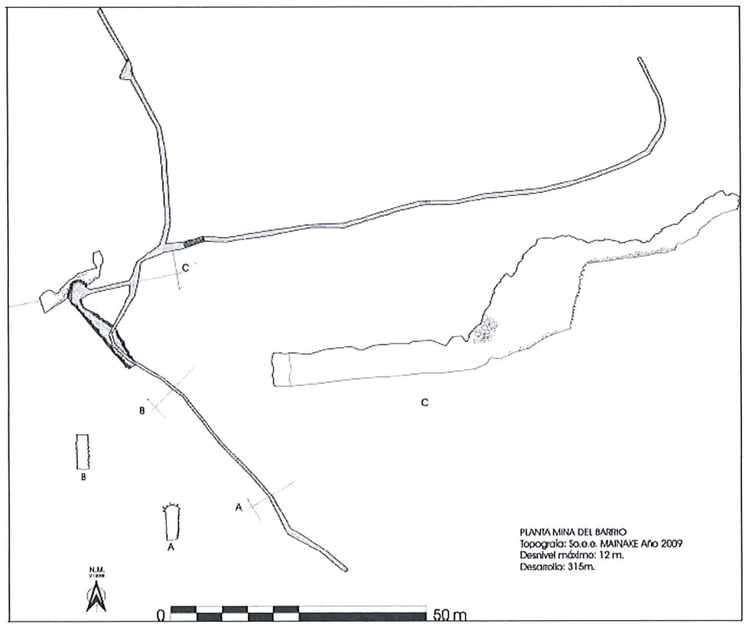

Topografía general de la Mina del Barrio y la cueva del Agua

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN Y CATÁLOGO DEL CENTRO HISTÓRICO DE LA VILLA DE MIJAS

AYUNTAMIENTO DE MIJAS
EXPEDIENTE: 0060 CSv

C-2	ERA DEL COMPÁS	PROTECCIÓN ARQUEOLÓGICA NIVEL 1 PROTECCIÓN ARQUITECTÓNICA-ETNOLÓGICA GRADO B

DOCUMENTACIÓN GRÁFICA

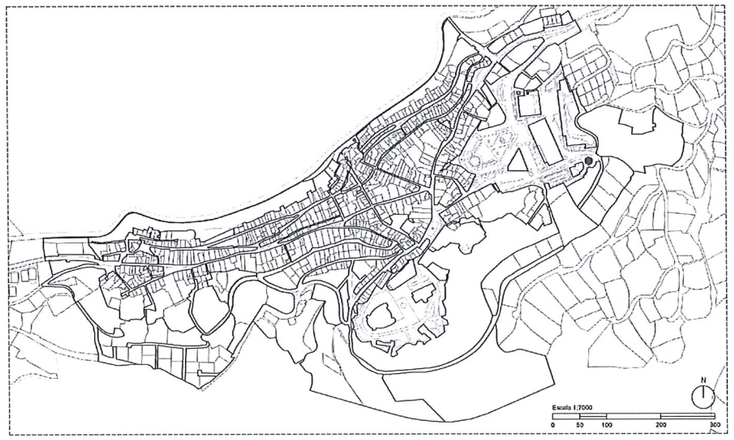

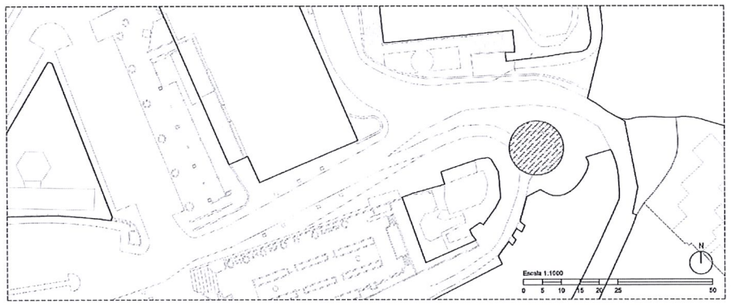



APROBADO PROVISIONALMENTE
CON FECHA:
03 ABR. 2019
P.D. Decreto nº 2017/008472
Departamento de Urbanismo
Fdo. Guadalupe Escudero Cantor.

I - DATOS DEL ELEMENTO PROTEGIDO

DENOMINACIÓN	
PRINCIPAL	Era del Compás
ACCESORIA	-
CLASIFICACIÓN PROPIA	C-2
REFERENCIA CATASTRAL	3814102UF5531S0001UR
FECHA DE ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN	Mayo de 2014

LOCALIZACIÓN	
LOCALICAD	Mijas
UBICACIÓN	Avda. del Compás, Nº 26
MANZANA	38141
PARCELA	02

DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	
INMUEBLE O ESPACIO LIBRE OBJETO DE LA DECLARACIÓN	La presente Ficha de Catálogo atiende a los restos de una era o tabla de trillar el grano, que toma su nombre de una de las zonas más castizas de Mijas Pueblo como es "El Compás".
SUPERFICIE DE LA PARCELA	1.999 m^2
SUPERFICIE CONSTRUIDA	105 m^2
LONGITUD DE FACHADAS (L)	-
FONDO DE PARCELA (F)	-
RELACIÓN L/F	-
ALTURA Y NÚMERO DE PLANTAS	Los restos etnológicos objeto de atención se conservan al nivel de la rasante.
PARTES INTEGRANTES, PERTENENCIAS Y ACCESORIOS	Consta de una superficie solada con cantos de piedra y organización con maestras, sobre la que trillaban las mieses.

DESCRIPCIÓN DEL ENTORNO AFECTADO					
	ACCESOS	TIPO	Acceso rodado y peatonal público.	IDENTIFICACION Y LOCALIZACIÓN	A través de la Calle Era del Compás. - En la zona oriental del Conjunto Histórico. -Se integra en el Sector 1 referido en este Plan Especial.
	SITUACIÓN	Los restos de la Era del Compás se localizan a espaldas de la Ermita de la Virgen de la Peña, en el extremo oriental de la Calle Era del Compás desde la cual se accede por un vial sin asfaltar.			
	VISITABLE	ACCESIBLE		SÍ☒ NO☐	
		VISITABLE		SÍ☒ NO☐	
BIENES INMUEBLES O PARTES QUE COMPRENDE Y CONSTITUYEN PARTE ESCENCIAL DE SU HISTORIA	La Era del Compás consta de un único elemento construido que es la propia era o superficie acondicionada sobre la que se trillaba el grano.				
AFECCIONES JURÍDICO-ADMINISTRATIVAS	URBANÍSTICAS			NORMATIVA URB. EN VIGOR	PGOU
				APROBACIÓN	16/12/1999
				TIPO DE SUELO	URBANO
	PATRIMONIALES ESPECÍFICAS			-	
	OTRAS AFECCIONES			-	

DATOS HISTÓRICOS-ARQUEOLÓGICOS

ÉPOCA DE CONSTRUCCIÓN	Época Contemporánea, posiblemente a finales del S. XIX, una vez que se abandonó y desmanteló completamente el Monasterio Carmelita.
ESTILO	Popular.
AUTOR-CONSTRUCTOR	-
TIPOLOGÍA	Singular: era.
USOS A LO LARGO DEL TIEMPO	Sin uso.
OTROS DATOS	-

ELEMENTOS CONSTRUCTIVOS, MATERIALES Y TÉCNICAS DE CONSTRUCCIÓN

CARACTERÍSTICAS ESTRUCTURALES	La era se construye mediante un pavimento continuo de cantos rodados, organizados a partir de una serie de maestras radiales que parten de un punto central. Los límites están muy desdibujados y afectados, tras su abandono y falta de atenciones.
REHABILITACIÓN	Nunca han existido intervenciones conservadoras de tipo rehabilitador.

CONSERVACIÓN

ESTADO DE CONSERVACIÓN	PARCIALMENTE DESTRUIDO		
CAUSAS DEL DETERIORO	AGENTES NATURALES	☐ MEDIOAMBIENTALES	
		☐ MOVIMIENTOS DE TIERRA 50%	
		☐ MOVIMIENTOS DE TIERRA <50%	
	AGENTES HUMANOS	☐ OBRAS DE EDIFICACIÓN Y REFORMAS	
		☐ MOVILIZACIÓN DE TIERRAS	
		☒ OBRAS DE INFRAESTRUCTURAS	☐ DESMONTES
			☐ ATERRAZAMIENTOS
			☐ DEFORESTACIÓN
			☐ DRAGADOS
		☒ ABANDONO	
		☐ EXPOLIO	
PARTES QUE FALTAN	Faltan numerosas partes del pavimento de la era, incluyendo los bordes de la misma.		
INTERVENCIONES REALIZADAS	No constan desde su construcción.		

EVOLUCIÓN Y FASES CONSTRUCTIVAS

La Era del Compás presenta una única fase constructiva.

OBSERVACIONES FINALES

Las eras para trillar el grano eran elementos habituales en aquellos pueblos vinculados a las actividades agrícolas, como sucedía con Mijas. Tras la desaparición de las mismas y con la disminución de los cultivos, vestigios como el que nos ocupa terminan por constituirse como fundamentales para recordar nuestra historia y tradiciones populares.

APROBADO PROVISIONALMENTE
CON FECHA
03 ABR. 2019
P.D. Decreto nº 2017/0006472
Departamento de Urbanismo
Fdo. Guadalupe Escudero Cantor

BIBLIOGRAFÍA

Avance del catálogo Urbanístico de Protección. Catálogo de Bienes Protegidos. Departamentos de Patrimonio Histórico y de Urbanismo del Ayuntamiento de Mijas, 2013.

II - SITUACIÓN JURÍDICA

TITULAR DEL DERECHO DE LA PROPIEDAD

NOMBRE Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL	Ayuntamiento de Mijas.
DOMICILIO	Ayuntamiento de Mijas. Plaza de la Virgen de la Peña, 2, CP 29650, Mijas.

USUARIO

USO ACTUAL	Sin uso.
NOMBRE Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL	-
DOMICILIO	-
TÍTULO JURÍDICO	-

III - DATOS ADMINISTRATIVOS

EXPEDIENTE NÚMERO

Bien inmueble inscrito en:

Avance del catálogo urbanístico de protección, Departamentos de Patrimonio Histórico y de Urbanismo del Ayuntamiento de Mijas, año 2013. Expediente nº: 65

INSCRIPCIÓN DEL EXPEDIENTE

FECHA DE INCOACIÓN	-
FECHA DE NOTIFICACIÓN DE LA INCOACIÓN	-
FECHA DE PUBLICACIÓN EN EL BOE/BOJA	-
FECHA DE COMUNICACIÓN AL REGISTRO GENERAL DE BIENES DE INTERÉS CULTURAL	-

IV - DETERMINACIONES DE ORDENACIÓN Y USO

CONDICIONES GENERALES DE ORDENACIÓN

RÉGIMEN URBANÍSTICO	CLASIFICACIÓN DEL SUELO	URBANO	
	CALIFICACIÓN DEL SUELO	Zona verde	
NIVEL O GRADO DE PROTECCIÓN ARQUITECTÓNICO-ETNOLÓGICO	GRADO DE PROTECCIÓN ARQUITECTÓNICO - ETNILÓGICO EN ESTE PLAN ESPECIAL	GRADO B - Preferente	
	NIVEL DE PROTECCIÓN ARQUEOLÓGICO EN ESTE PLAN ESPECIAL	NIVEL 1 - Integral	
	GRADO DE PROTECCIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO EN ESTE PLAN ESPECIAL	-	
ENTORNO DE PROTECCIÓN	REPRESENTACIÓN GRÁFICA DE LA DELIMITACIÓN	PLANIMETRÍA	Cartografía urbana digital. Vuelo 1-1000 de Mijas.
		HOJAS	TPH5531S
		ESCALA	1/1000
		COTA MÁXIMA (M.S.N.M.)	407,57 m
		SUPERF. DE LA DELIMITACIÓN	105 m2
		SUPERF. DE SUELO	105 m2
		SUPERF. CONSTRUIDA	105 m2 (Correspondiente a los restos de pavimento de la propia era)
		COORDENADAS	U.T.M. 30 ED50 Era del Compás. X 353.830 - Y 4.051.465

CONDICIONES GENERALES DE ORDENACIÓN

ENTORNO DE PROTECCIÓN	JUSTIFICACIÓN DE LA DELIMITACIÓN	La delimitación de la Era del Compás se ciñe exclusivamente al perímetro general de la misma, incluyendo aquellas zonas destruidas de las que se tiene constancia de su desaparición. Esta superficie se encuentra anexa a la del Monasterio Carmelita y la Ermita de la Virgen de la Peña, lo cual añade si cabe una mayor protección a su entorno inmediato.
	DELIMITACIÓN LITERAL DEL ELEMENTO PROTEGIDO	Será el perímetro construido de la Era.
	DELIMITACIÓN LITERAL DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN	No se considera entorno de protección específico, si bien el bien protegido se encuentra inserto en el área de protección del Monasterio Carmelita, dotado de su propia Ficha de Catálogo.
	MEDIDAS ESPECÍFICAS DE DESCONTAMINACIÓN VISUAL O PERCEPTIVA NECESARIAS PARA SU PROTECCIÓN	Se prohibirá de forma concreta la colocación de carteles o elementos adosados o apoyados sobre los elementos protegidos. Igualmente, se eliminarán las instalaciones que discurran junto a estos elementos.

CONDICIONES PARTICULARES DE LA INTERVENCIÓN PATRIMONIAL

OBJETIVOS			
ESTRATEGIAS DE PROTECCIÓN, CONSERVACIÓN Y PUESTA EN VALOR	Ver documentos del Catálogo de Bienes Protegidos I. Definición General, apartado E.1.5 / IV / 2-Condiciones Particulares de la Intervención Patrimonial.		
MEDIDAS DE MANTENIMIENTO, PROTECCIÓN	DE CARÁCTER GENERAL	Irán regidas por las determinaciones propuestas en el art. 26.3 del Capítulo 3 de las Normas de Protección.	
	DE CARÁCTER PARTICULAR	ELEMENTOS PROTEGIDOS	Todos los referidos en el apartado I, tanto conocidos como aquellos que pudieran ser identificados tras cualquier actividad arqueológica.
		ACTUACIONES PERMITIDAS	Además de lo referido en las determinaciones de carácter general, se permiten las actuaciones de recuperación de elementos, tratando de recuperar la formalización o aspecto original de los mismos, tras haber sido alterados de forma inadecuada por actuaciones recientes. Se permiten las recreaciones del acto de trillar las mieses sobre la era, siempre y cuando no afecte a la correcta conservación de los restos.
		ACTUACIONES PROHIBIDAS	Cualesquiera que dañen o alteren los elementos protegidos, sea total o parcialmente. Igualmente, la circulación de vehículos y el aparcamiento.
		ACTUACIONES OBLIGADAS	Las destinadas a conservar y mantener en buen estado a los elementos protegidos.
		ACTUACIONES RECOMENDADAS	Aquellas que tiendan a la conservación y mantenimiento de los elementos protegidos, y en el caso de la Era del Compás, permita su visita por los ciudadanos, previendo incluso la instalación de cartelería explicativa cuya situación y tamaño no afecte al propio Bien o a su percepción visual.
	DESARROLLO	Se ejecutarán intervenciones puntuales de conservación u otras desarrolladas a partir de encargos de Proyecto de Urbanización por actuación directa.	
	VALORACIÓN ECONÓMICA	La estimada dentro de cada proyecto puntual.	

APROBADO PROVISIONALMENTE CON FECHA: 03 ABR. 2019
P.D. Decreto n° 2017/5[illegible]
Departamento de Urbanismo
Fdo. Cristóbal Escudero Cantor.

V - DOCUMENTOS GRÁFICOS

FOTOGRAFÍAS / PLANOS

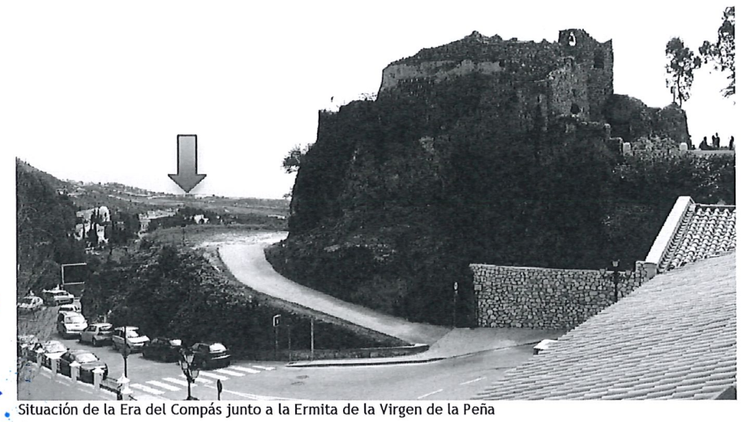

Situación de la Era del Compás junto a la Ermita de la Virgen de la Peña

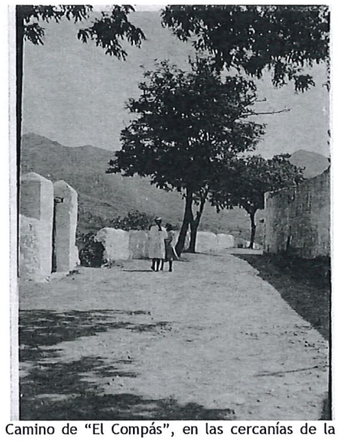

Camino de "El Compás", en las cercanías de la era.



Vista general de la Era del Compás con la Ermita de la Virgen de la Peña a sus espaldas.



Detalle del cartel explicativo existente en la actualidad.



Vista general desde el este con los restos de un muro del Monasterio Carmelita en primer término.

C-3	MOLINO DE LA MOLINILLA	PROTECCIÓN ARQUEOLÓGICA NIVEL 2 PROTECCIÓN ARQUITECTÓNICA-ETNOLÓGICA GRADO B

DOCUMENTACIÓN GRÁFICA

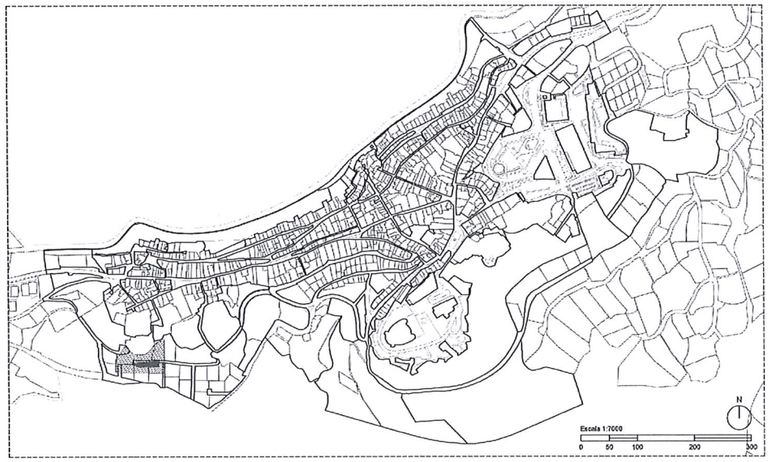

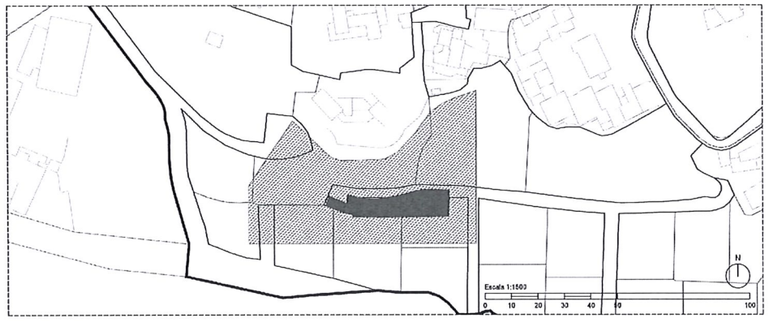



APROBADO PROVISIONALMENTE
CON FECHA:
03 ABR. 2019
P.D. Decreto nº 2017/0
Departamento de Urbanismo
Fdo. Guadalupe Escudero Cantor.

I - DATOS DEL ELEMENTO PROTEGIDO

DENOMINACIÓN	
PRINCIPAL	Molino de la Molinilla
ACCESORIA	-
CLASIFICACIÓN PROPIA	C-3
REFERENCIA CATASTRAL	2911110UF5521S, 2911112UF5521S
FECHA DE ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN	Mayo de 2014

LOCALIZACIÓN	
LOCALICAD	Mijas
UBICACIÓN	AR UE-M7 La Molinilla, 17 y 18
MANZANA	29111
PARCELA	10 y 12

DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	
INMUEBLE O ESPACIO LIBRE OBJETO DE LA DECLARACIÓN	La presente Ficha de Catálogo centra su atención en los restos constructivos del antiguo Molino de la Molinilla, incluyendo las distintas partes funcionales que lo forman.
SUPERFICIE DE LA PARCELA	1.370 m^2 (Suma de las dos parcelas catastrales: 800 m2 + 570 m2).
SUPERFICIE CONSTRUIDA	337 m^2
LONGITUD DE FACHADAS (L)	30 m.l.
FONDO DE PARCELA (F)	-
RELACIÓN L/F	-
ALTURA Y NÚMERO DE PLANTAS	Los restos etnológicos presentan dos plantas sobre la rasante, con una altura máxima conservada de 8 m.
PARTES INTEGRANTES, PERTENENCIAS Y ACCESORIOS	El Molino de la Molinilla es una construcción que se encuentra en ruinas en la actualidad. No obstante, es posible identificar numerosas habitaciones y estancias relacionadas con el propio funcionamiento de esta construcción, que usa la fuerza hidráulica para moler la aceituna. Una parte importante de este molino se construyó empotrada en la cueva de los Tajos. De este modo, y además del molino, podemos señalar: una cuadra con corral, una pequeña casa, estancias menores y cuevas.

DESCRIPCIÓN DEL ENTORNO AFECTADO	ACCESOS	TIPO	Únicamente acceso peatonal.	IDENTIFICACION Y LOCALIZACIÓN	- No existe vial o calle de acceso, al estar la zona sin urbanizar. - En el extremo SO del Barrio de Santa Ana. - Se integra en el Sector 4 referido en este Plan Especial.
	SITUACIÓN	Los restos del Molino de la Molinilla se encuentran situados al pie del cortado de travertinos que definen el borde meridional del Barrio de Santa Ana. En la actualidad es una zona sin urbanizar y con abundante vegetación.			
	VISITABLE	ACCESIBLE	SÍ☒ NO☐		
		VISITABLE	SÍ☐ NO☒		
BIENES INMUEBLES O PARTES QUE COMPRENDE Y CONSTITUYEN PARTE ESCENCIAL DE SU HISTORIA	Un molino de tipo hidráulico como el que define esta Ficha debe incluir necesariamente todas las partes funcionales que lo integran, estén visibles y sean conocidas o no. Igualmente, y dado que es parte consustancial a su estructura y situación, es fundamental considerar el tajo de travertinos en el que se integra como parte consustancial de su valor patrimonial y ambiental.				
AFECCIONES JURÍDICO-ADMINISTRATIVAS	URBANÍSTICAS	NORMATIVA URB. EN VIGOR	PGOU		
		APROBACIÓN	16/12/1999		
		TIPO DE SUELO	URBANO		
	PATRIMONIALES ESPECÍFICAS	-			
	OTRAS AFECCIONES	-			

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN Y CATÁLOGO DEL CENTRO HISTÓRICO DE LA VILLA DE MIJAS

AYUNTAMIENTO DE MIJAS
EXPEDIENTE: 0060 CSv

DATOS HISTÓRICOS-ARQUEOLÓGICOS

ÉPOCA DE CONSTRUCCIÓN	Época Contemporánea.
ESTILO	Popular.
AUTOR-CONSTRUCTOR	-
TIPOLOGÍA	Dotacional público: molino.
USOS A LO LARGO DEL TIEMPO	Sin uso.
OTROS DATOS	-

ELEMENTOS CONSTRUCTIVOS, MATERIALES Y TÉCNICAS DE CONSTRUCCIÓN

CARACTERÍSTICAS ESTRUCTURALES	El Molino de la Molinilla se construye mediante una estructura tradicional de muros de carga de mampostería, sobre los que se apoyan cubiertas inclinadas de teja curva sobre pares de madera. Una parte importante del molino se integra, apoyando, y empotrando en algunos casos, contra la roca natural de travertino.
REHABILITACIÓN	Nunca han existido intervenciones conservadoras de tipo rehabilitador.

CONSERVACIÓN

ESTADO DE CONSERVACIÓN	PARCIALMENTE DESTRUIDO		
CAUSAS DEL DETERIORO	AGENTES NATURALES	☐ MEDIOAMBIENTALES	
		☐ MOVIMIENTOS DE TIERRA 50%	
		☐ MOVIMIENTOS DE TIERRA <50%	
	AGENTES HUMANOS	☐ OBRAS DE EDIFICACIÓN Y REFORMAS	
		☐ MOVILIZACIÓN DE TIERRAS	
		☐ OBRAS DE INFRAESTRUCTURAS	☐ DESMONTES
			☐ ATERRAZAMIENTOS
			☐ DEFORESTACIÓN
			☐ DRAGADOS
		☒ ABANDONO	
		☒ EXPOLIO	
PARTES QUE FALTAN	Faltan las cubiertas en su totalidad, además de algunos muros. Igualmente, han desaparecido las carpinterías y gran parte de los pavimentos.		
INTERVENCIONES REALIZADAS	No constan desde su construcción.		

EVOLUCIÓN Y FASES CONSTRUCTIVAS

Si bien el molino presenta una única fase constructiva, es posible definir diversas reformas menores durante el período que estuvo en funcionamiento. Una vez sin uso, el molino fue abandona y en la actualidad presenta un estado de ruina parcial, destacando la desaparición de las cubiertas como principal daño.

OBSERVACIONES FINALES

La construcción objeto de catalogación representa uno de los más destacados ejemplos de molinos hidráulicos conservados en Mijas Pueblo. Por desgracia, y tras perder su utilidad inicial, fue abandonado y en la actualidad está en ruinas.
Igualmente, hay que hacer constar la calidad ambiental y natural del enclave del molino, con portagonismo fundamental para el cortado de travertinos contra el que se construye el edificio. Este tajo es fundamental para comprender el frente sur del barrio de Santa Ana.
Por último, es necesario señalar la importancia arqueológica del lugar, en el que se localiza un yacimiento cercano con restos de cerámica medieval y posibles vestigios prehistóricos.

BIBLIOGRAFÍA

"Propuesta de L.I.E. 'Conjunto hidrológico de las minas, acequias, molinos y batán del barrio Santana (Mijas) y su entorno". Colectivo Etnológico Enharetà, 2013.
"Catálogo Urbanístico de Protección. Catálogo de Bienes Protegidos". Departamentos de Patrimonio Histórico y de Urbanismo del Ayuntamiento de Mijas, 2013.

II - SITUACIÓN JURÍDICA

TITULAR DEL DERECHO DE LA PROPIEDAD

NOMBRE Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL	Las dos parcelas catastrales en las que se encuentra el molino y sus restos son de propiedad privada.
DOMICILIO	-

USUARIO

USO ACTUAL	Sin uso.
NOMBRE Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL	-
DOMICILIO	-
TÍTULO JURÍDICO	-

III - DATOS ADMINISTRATIVOS

EXPEDIENTE NÚMERO

El Molino de la Molinilla está inscrito en:
-Avance del catálogo urbanístico de protección, Departamentos de Patrimonio Histórico y de Urbanismo del Ayuntamiento de Mijas, año 2013. Expediente nº: 47
El yacimiento arqueológico de la Molinilla, anexo al molino, está inscrito igualmente en:
•-Avance del catálogo urbanístico de protección, Departamentos de Patrimonio Histórico y de Urbanismo del Ayuntamiento de Mijas, año 2013. Expediente nº: 10

APROBADO PROVISIONALMENTE CON FECHA: 03 ABR. 2019
P.D. Decreto nº 2019/0472 Departamento de Urbanismo
Fdo. Guadalupe Escudero Cantor.

INSCRIPCIÓN DEL EXPEDIENTE

FECHA DE INCOACIÓN	-
FECHA DE NOTIFICACIÓN DE LA INCOACIÓN	-
FECHA DE PUBLICACIÓN EN EL BOE/BOJA	-
FECHA DE COMUNICACIÓN AL REGISTRO GENERAL DE BIENES DE INTERÉS CULTURAL	-

IV - DETERMINACIONES DE ORDENACIÓN Y USO

CONDICIONES GENERALES DE ORDENACIÓN

RÉGIMEN URBANÍSTICO	CLASIFICACIÓN DEL SUELO	URBANO	
	CALIFICACIÓN DEL SUELO	Unifamiliar aislada	
NIVEL O GRADO DE PROTECCIÓN ARQUITECTÓNICO-ETNOLÓGICO	GRADO DE PROTECCIÓN ARQUITECTÓNICO - ETNILÓGICO EN ESTE PLAN ESPECIAL	GRADO B - Preferente	
	NIVEL DE PROTECCIÓN ARQUEOLÓGICO EN ESTE PLAN ESPECIAL	NIVEL 2 - Preferente	
	GRADO DE PROTECCIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO EN ESTE PLAN ESPECIAL	-	
ENTORNO DE PROTECCIÓN	REPRESENTACIÓN GRÁFICA DE LA DELIMITACIÓN	PLANIMETRÍA	Cartografía urbana digital. Vuelo 1-1000 de Mijas.
		HOJAS	TPH5521S, TPH5531S
		ESCALA	1/1000
		COTA MÁXIMA (M.S.N.M.)	379,71 m
		SUPERF. DE LA DELIMITACIÓN	3.384 m2
		SUPERF. DE SUELO	3.047 m2
		SUPERF. CONSTRUIDA	337 m2
		COORDENADAS	U.T.M. 30 ED50 Molino de la Molinilla: X 352.996, Y 4.051.126 Entorno de protección: 1.X 352.939, Y 4.051.112 2.X 352.939, Y 4.051.134 3.X 352.956, Y 4.051.158 4.X 352.970, Y 4.051.145 5.X 352.991, Y 4.051.144 6.X 353.008, Y 4.051.162 7.X 353.025, Y 4.051.170 8.X 353.025, Y 4.051.112

CONDICIONES GENERALES DE ORDENACIÓN

ENTORNO DE PROTECCIÓN	JUSTIFICACIÓN DE LA DELIMITACIÓN	La delimitación planteada conjuga no sólo la protección del propio bien etnológico sino que trata de conservar el entorno natural que lo rodea, incluyendo una franja de terreno alrededor, libre de construcciones, así como una parte significativa de la peña de travertinos que configura el frente sur del barrio de Santa Ana.
	DELIMITACIÓN LITERAL DEL ELEMENTO PROTEGIDO	Será el perímetro construido del Molino de la Molinilla y sus partes constituyentes, visibles en la actualidad o que pudieran hallarse tras investigaciones arqueológicas.
	DELIMITACIÓN LITERAL DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN	Es una franja de terreno separada 10 m del molino hacia el este y el sur, mientras que hacia el oeste esta franja aumenta para incorporar un mayor colchón espacial libre de construcciones. Al norte, la cota de nivel +400 m.s.n.m. marca el límite de protección del tajo de travertinos.
	MEDIDAS ESPECÍFICAS DE DESCONTAMINACIÓN VISUAL O PERCEPTIVA NECESARIAS PARA SU PROTECCIÓN	Se prohibirá de forma concreta en el entorno de protección la ejecución de nuevas construcciones, así como la colocación de carteles y vallas publicitarias, así como elementos adosados o apoyados sobre los elementos protegidos. Igualmente, se eliminarán las instalaciones que discurran junto a estos elementos.

CONDICIONES PARTICULARES DE LA INTERVENCIÓN PATRIMONIAL

OBJETIVOS	Ver documentos del Catálogo de Bienes Protegidos I. Definición General, apartado E.1.5 / IV / 2-Condiciones Particulares de la Intervención Patrimonial.		
ESTRATEGIAS DE PROTECCIÓN, CONSERVACIÓN Y PUESTA EN VALOR			
MEDIDAS DE MANTENIMIENTO, PROTECCIÓN	DE CARÁCTER GENERAL	Irán regidas por las determinaciones propuestas en el art. 26.3 del Capítulo 3 de las Normas de Protección.	
	DE CARÁCTER PARTICULAR	ELEMENTOS PROTEGIDOS	Todos aquellos que forman parte del bien en cuestión, y cuya importancia es consustancial a las características originarias del molino, tanto conocidos como aquellos que pudieran ser identificados tras cualquier actividad arqueológica.
		ACTUACIONES PERMITIDAS	Además de lo referido en las determinaciones de carácter general, se permiten las actuaciones de recuperación de elementos, tratando de conseguir la formalización o aspecto original de los mismos a partir de los datos obtenidos por las exploraciones de los restos existentes. No se inventarán elementos de los que no hay constancia de su existencia y características previas. Se permitirá colocar nuevas instalaciones dependiendo del uso a implantar en el edificio, como acumuladores de agua caliente sanitaria, siempre y cuando no afecten a la imagen del elemento y se coloquen en un lugar adecuado. Todas las redes y sus acometidas deberán ser enterradas.
		ACTUACIONES PROHIBIDAS	Cualesquiera que dañen o alteren los elementos protegidos, sea total o parcialmente. Igualmente, la construcción de cualquier elemento en el entorno de protección, incluyendo kioscos, aparcamientos cubiertos, etc.
		ACTUACIONES OBLIGADAS	Las destinadas a conservar y mantener en buen estado a los elementos protegidos.
		ACTUACIONES RECOMENDADAS	Aquellas que tiendan a la conservación y mantenimiento de los elementos protegidos, y en el caso del Molino de la Molinilla, permita su visita por los ciudadanos, previendo incluso la instalación de cartelería explicativa cuya situación y tamaño no afecte al propio Bien o a su percepción visual.
	DESARROLLO	Se estima el desarrollo de la puesta en valor del molino y su entorno de protección dentro de la UE-M7 prevista en el PGOU vigente, para lo cual se deberá de redactar un estudio de detalle o figura de planeamiento equivalente teniendo en consideración los criterios establecidos en esta ficha.	
	VALORACIÓN ECONÓMICA	La estimada dentro del futuro estudio de detalle.	

APROBADO PROVISIONALMENTE
CON FECHA:
03 ABR. 2019
P.D. Decreto nº 2017/0003472
Departamento de Urbanismo
Fdo. Guadalupe Escudero Cantor

V - DOCUMENTOS GRÁFICOS

FOTOGRAFÍAS / PLANOS



Estado actual del Molino de la Molinilla.



Vista general de la gran sala interior excavada en la roca.

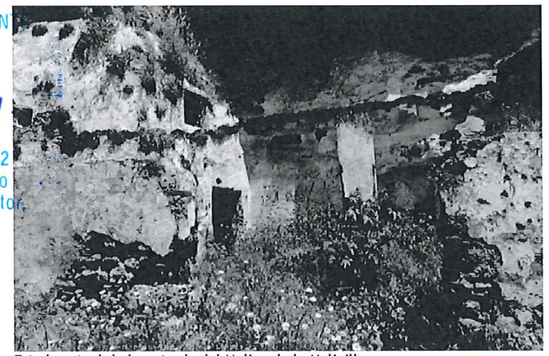

Estado actual de la entrada del Molino de la Molinilla.

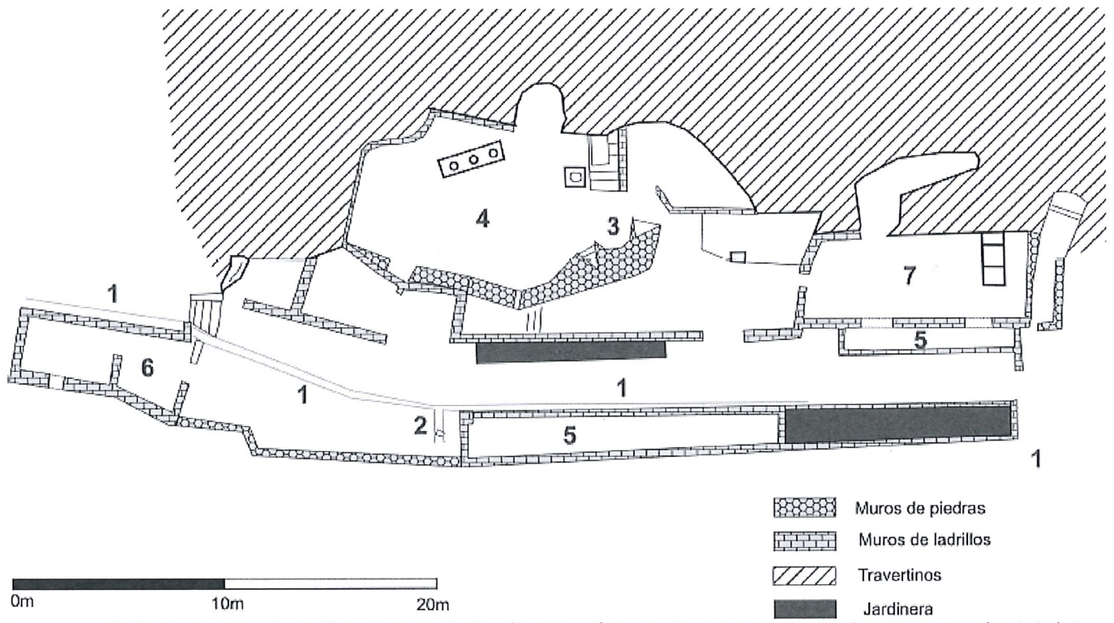

Esquema general del Molino de la Molinilla, facilitado por el Colectivo Etnológico Enharetà de Mijas. Leyenda: 1- Acequia, 2- Tohna, 3- Horno, 4- Sala principal, 5- Trojes, 6- Antigua vivienda, 7- cuadra o corral.

C-4	MOLINO DEL CHORRO	PROTECCIÓN ARQUEOLÓGICA NIVEL 2 PROTECCIÓN ARQUITECTÓNICA-ETNOLÓGICA GRADO B

DOCUMENTACIÓN GRÁFICA

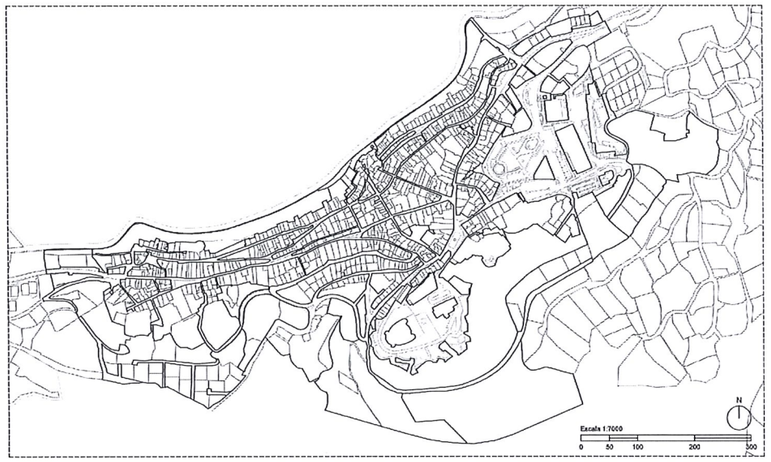

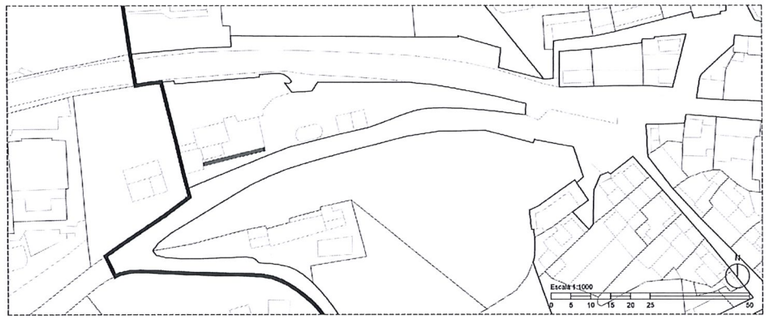



APROBADO PROVISIONALMENTE
CON FECHA:
03 ABR. 2019
P.D. Decreto nº 2019/0472
Departamento de Urbanismo
Fdo. Guadalupe Escudero Cantor.

I - DATOS DEL ELEMENTO PROTEGIDO

DENOMINACIÓN	
PRINCIPAL	Molino del Chorro
ACCESORIA	-
CLASIFICACIÓN PROPIA	C-4
REFERENCIA CATASTRAL	2612108UF5521S
FECHA DE ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN	Junio de 2014

LOCALIZACIÓN	
LOCALICAD	Mijas
UBICACIÓN	Cr. Coín, 1
MANZANA	26121
PARCELA	08

DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	
INMUEBLE O ESPACIO LIBRE OBJETO DE LA DECLARACIÓN	La presente Ficha de Catálogo centra su atención en los restos constructivos del antiguo Molino del Chorro.
SUPERFICIE DE LA PARCELA	1.200 m^2
SUPERFICIE CONSTRUIDA	276 m^2
LONGITUD DE FACHADAS (L)	21,40 m.l.
FONDO DE PARCELA (F)	-
RELACIÓN L/F	-
ALTURA Y NÚMERO DE PLANTAS	Los restos etnológicos presentan un único nivel sobre la rasante, con una altura máxima de 3,00 m.
PARTES INTEGRANTES, PERTENENCIAS Y ACCESORIOS	El Molino del Chorro está casi completamente destruido, y quedan pocos restos visibles del mismo. El más destacado y que centrará nuestra atención es un muro de mampostería que sirve de cierre meridional a la parcela, y que pertenecía a este bien etnológico. Existen también restos de la acequia real en el interior de la parcela.

DESCRIPCIÓN DEL ENTORNO AFECTADO	ACCESOS	TIPO	Existen accesos peatonal y rodado.	IDENTIFICACION Y LOCALIZACIÓN	A través del Camino de los Caños o la Crta. De Coín, o desde el inmueble que ocupa la parcela. - En el extremo O del Barrio de Santa Ana. - Se integra en el Sector 4 referido en este Plan Especial.
	SITUACIÓN	Los restos del Molino del Chorro se encuentran situados en el cierre meridional de la parcela catastral de referencia. En la actualidad es una zona urbanizada con todos los servicios e instalaciones precisos.			
	VISITABLE	ACCESIBLE	SÍ ☒ NO ☐		
		VISITABLE	SÍ ☒ NO ☐		
BIENES INMUEBLES O PARTES QUE COMPRENDE Y CONSTITUYEN PARTE ESCENCIAL DE SU HISTORIA	Un molino de tipo hidráulico como el que define esta Ficha debe incluir necesariamente todas las partes funcionales que lo integran, estén visibles y sean conocidas o no. De este modo, la protección del bien considerará los restos documentados en la actualidad y cualquier otro que pudiera ser descubierto y que esté relacionado con la funcionalidad del molino.				
AFECCIONES JURÍDICO-ADMINISTRATIVAS	URBANÍSTICAS			NORMATIVA URB. EN VIGOR	PGOU
				APROBACIÓN	16/12/1999
				TIPO DE SUELO	URBANO
	PATRIMONIALES ESPECÍFICAS			-	
	OTRAS AFECCIONES			-	

DATOS HISTÓRICOS-ARQUEOLÓGICOS

ÉPOCA DE CONSTRUCCIÓN	Época Contemporánea.
ESTILO	Popular.
AUTOR-CONSTRUCTOR	-
TIPOLOGÍA	Dotacional público: molino.
USOS A LO LARGO DEL TIEMPO	Sin uso.
OTROS DATOS	-

ELEMENTOS CONSTRUCTIVOS, MATERIALES Y TÉCNICAS DE CONSTRUCCIÓN

CARACTERÍSTICAS ESTRUCTURALES	Del Molino del Chorro se conserva un único muro de carga de mampostería careada, integrado en el cierre meridional de la parcela.
REHABILITACIÓN	Nunca han existido intervenciones conservadoras de tipo rehabilitador.

CONSERVACIÓN

ESTADO DE CONSERVACIÓN	PARCIALMENTE DESTRUIDO		
CAUSAS DEL DETERIORO	AGENTES NATURALES	☐ MEDIOAMBIENTALES	
		☐ MOVIMIENTOS DE TIERRA 50%	
		☐ MOVIMIENTOS DE TIERRA <50%	
	AGENTES HUMANOS	☒ OBRAS DE EDIFICACIÓN Y REFORMAS	
		☐ MOVILIZACIÓN DE TIERRAS	
		☐ OBRAS DE INFRAESTRUCTURAS	☐ DESMONTES
			☐ ATERRAZAMIENTOS
			☐ DEFORESTACIÓN
			☐ DRAGADOS
		☒ ABANDONO	
		☒ EXPOLIO	
PARTES QUE FALTAN	Falta la práctica totalidad de las estructuras del molino, ya que sólo se conserva un muro.		
INTERVENCIONES REALIZADAS	No constan desde su construcción.		

APROBADO PROVISIONALMENTE
CON FECHA:
03 ABR. 2019
P.D. Decreto nº 2017/0003472
Departamento de Urbanismo
Fdo. Guadalupe Escudero Cantor

EVOLUCIÓN Y FASES CONSTRUCTIVAS

Sabemos por la información recogida que el Molino del Chorro fue en su origen un molino harinero que ya en el siglo XX se transformó para moler piedra de mármol y obtener marmolina.

Tras su abandono y destrucción, es muy difícil precisar fases constructivas dado lo poco que se conserva del molino, y el mal estado que presenta. En cualquier caso, el muro existente posee distintas fábricas que denotan algunas transformaciones anteriores a su abandono y destrucción. Los estudios arqueológicos paramentales y de subsuelo que se pudieran realizar deberían aportar nuevos datos a este respecto.

OBSERVACIONES FINALES

El Molino del Chorro representa uno de los últimos vestigios conservados de este tipo de construcción en el Pueblo de Mijas. Por desgracia, tras su abandono, la destrucción que ha sufrido ha sido casi total, de modo que sólo queda en pie un muro. Es menester de la protección planteada en esta Ficha del Catálogo conservar el último vestigio conservado, y facilitar las pesquisas que nos permitan identificar cualquier nuevo elemento que se pudiera descubrir y que perteneciera a la estructura original del molino.

BIBLIOGRAFÍA

"Propuesta de L.I.E. 'Conjunto hidrológico de las minas, acequias, molinos y batán del barrio Santana (Mijas) y su entorno". Colectivo Etnológico Enharetà, 2013.

"Avance del catálogo Urbanístico de Protección. Catálogo de Bienes Protegidos". Departamentos de Patrimonio Histórico y de Urbanismo del Ayuntamiento de Mijas, 2013.

II - SITUACIÓN JURÍDICA

TITULAR DEL DERECHO DE LA PROPIEDAD

NOMBRE Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL	La parcela donde se sitúa el molino es de propiedad privada.
DOMICILIO	-

USUARIO

USO ACTUAL	Vivienda.
NOMBRE Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL	-
DOMICILIO	-
TÍTULO JURÍDICO	-

III - DATOS ADMINISTRATIVOS

EXPEDIENTE NÚMERO

El Molino del Chorro está inscrito en:

- Avance del catálogo urbanístico de protección, Departamentos de Patrimonio Histórico y de Urbanismo del Ayuntamiento de Mijas, año 2013. Expediente nº: 61

INSCRIPCIÓN DEL EXPEDIENTE

FECHA DE INCOACIÓN	-
FECHA DE NOTIFICACIÓN DE LA INCOACIÓN	-
FECHA DE PUBLICACIÓN EN EL BOE/BOJA	-
FECHA DE COMUNICACIÓN AL REGISTRO GENERAL DE BIENES DE INTERÉS CULTURAL	-

IV - DETERMINACIONES DE ORDENACIÓN Y USO

CONDICIONES GENERALES DE ORDENACIÓN

RÉGIMEN URBANÍSTICO	CLASIFICACIÓN DEL SUELO	URBANO	
	CALIFICACIÓN DEL SUELO	Unifamiliar aislada	
NIVEL O GRADO DE PROTECCIÓN ARQUITECTÓNICO-ETNOLÓGICO	GRADO DE PROTECCIÓN ARQUITECTÓNICO - ETNILÓGICO EN ESTE PLAN ESPECIAL	GRADO B - Preferente	
	NIVEL DE PROTECCIÓN ARQUEOLÓGICO EN ESTE PLAN ESPECIAL	NIVEL 2 - Preferente	
	GRADO DE PROTECCIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO EN ESTE PLAN ESPECIAL	-	
ENTORNO DE PROTECCIÓN	REPRESENTACIÓN GRÁFICA DE LA DELIMITACIÓN	PLANIMETRÍA	Cartografía urbana digital. Vuelo 1-1000 de Mijas.
		HOJAS	TPH5521S
		ESCALA	1/1000
		COTA MÁXIMA (M.S.N.M.)	409,20 m
		SUPERF. DE LA DELIMITACIÓN	12,80 m2
		SUPERF. DE SUELO	12,80 m2
		SUPERF. CONSTRUIDA	12,80 m2
		COORDENADAS	U.T.M. 30 ED50 Molino del Chorro: X 352.844, Y 4.051.267

CONDICIONES GENERALES DE ORDENACIÓN

ENTORNO DE PROTECCIÓN	JUSTIFICACIÓN DE LA DELIMITACIÓN	La delimitación planteada se ciñe exclusivamente a los únicos restos conservados, si bien, dicha delimitación se ampliará hasta abarcar los restos de la acequia real una vez que se precise con exactitud su trazado dentro de la parcela, o hasta abarcar cualquier nuevo resto del molino que pudiera ser descubierto más adelante.
	DELIMITACIÓN LITERAL DEL ELEMENTO PROTEGIDO	Se protegerá el único muro conservado del Molino del Chorro y los restos de la acequia real.
	DELIMITACIÓN LITERAL DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN	No se plantea entorno de protección.
	MEDIDAS ESPECÍFICAS DE DESCONTAMINACIÓN VISUAL O PERCEPTIVA NECESARIAS PARA SU PROTECCIÓN	Se prohibirá de forma taxativa la colocación de elementos constructivos, carteles o vallas sobre y contra los restos existentes, incluyendo árboles o arbustos.

CONDICIONES PARTICULARES DE LA INTERVENCIÓN PATRIMONIAL

OBJETIVOS	Ver documentos del Catálogo de Bienes Protegidos I. Definición General, apartado E.1.5 / IV / 2-Condiciones Particulares de la Intervención Patrimonial.		
ESTRATEGIAS DE PROTECCIÓN, CONSERVACIÓN Y PUESTA EN VALOR			
MEDIDAS DE MANTENIMIENTO, PROTECCIÓN	DE CARÁCTER GENERAL	Irán regidas por las determinaciones propuestas en el art. 26.3 del Capítulo 3 de las Normas de Protección.	
	DE CARÁCTER PARTICULAR	ELEMENTOS PROTEGIDOS	Todos aquellos que forman parte del bien en cuestión, y cuya importancia es consustancial a las características originarias del molino, tanto conocidos como aquellos que pudieran ser identificados tras cualquier actividad arqueológica. Se estima como muy valiosa la imagen del muro del molino con la piedra de moler integrada, de modo que ésta queda protegida como una parte más e indisoluble del Bien.
		ACTUACIONES PERMITIDAS	Además de lo referido en las determinaciones de carácter general, se permiten las actuaciones de recuperación de elementos, tratando de conseguir la formalización o aspecto original de los mismos a partir de los datos obtenidos por las exploraciones de los restos existentes. No se inventarán elementos de los que no hay constancia de su existencia y características previas. Se permiten actuaciones de corrección y eliminación de elementos y fábricas recientes e inadecuadas, adosados o apoyados sobre los restos existentes.
		ACTUACIONES PROHIBIDAS	Cualesquiera que dañen o alteren los elementos protegidos, sea total o parcialmente. Igualmente, la construcción de cualquier elemento en el entorno de protección, incluyendo kioscos, aparcamientos cubiertos, etc. En cualquier intervención sobre el muro conservado se prohíbe expresamente el uso de mortero de cemento, siendo obligatorio usar cemento de cal.
		ACTUACIONES OBLIGADAS	Las destinadas a conservar y mantener en buen estado a los elementos protegidos.
		ACTUACIONES RECOMENDADAS	Aquellas que tiendan a la conservación y mantenimiento de los elementos protegidos y que permitan su percepción general desde el viario público. Recuperación y conservación de la acequia real en la zona libre o exterior de la parcela.
	DESARROLLO	Mediante Proyecto individuales de Obra.	
	VALORACIÓN ECONÓMICA	La estimada dentro de cada proyecto.	

V - DOCUMENTOS GRÁFICOS

FOTOGRAFÍAS / PLANOS

APROBADO PROVISIONALMENTE
CON FECHA:
03 ABR. 2019
P.D. Decreto nº 2017/3472
Departamento de Urbanismo
Fdo. Guadalupe Escudero Cantor.

C-5	MOLINO DE LOS PÉREZ	PROTECCIÓN ARQUEOLÓGICA NIVEL 2 PROTECCIÓN ARQUITECTÓNICA-ETNOLÓGICA GRADO B

DOCUMENTACIÓN GRÁFICA

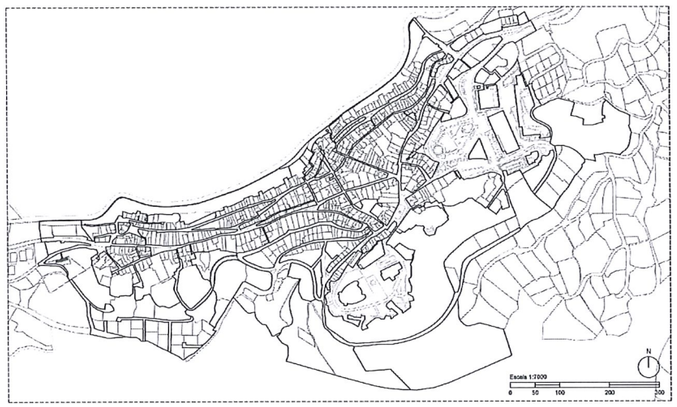

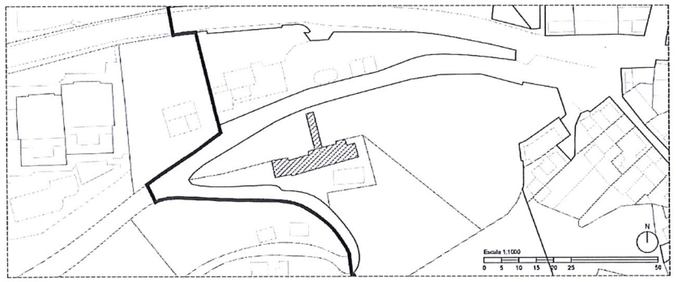



APROBADO PROVISIONALMENTE
CON FECHA:
03 ABR. 2019
P.D. Decreto nº 2017/0003472
Departamento de Urbanismo
Fdo. Guadalupe Sánchez Cantalejo

I - DATOS DEL ELEMENTO PROTEGIDO

DENOMINACIÓN	
PRINCIPAL	Molino de los Pérez
ACCESORIA	-
CLASIFICACIÓN PROPIA	C-5
REFERENCIA CATASTRAL	2911101UF5521S (Molino) 2911102UF5521S (Cubo)
FECHA DE ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN	Junio de 2014

LOCALIZACIÓN	
LOCALICAD	Mijas
UBICACIÓN	Camino de los Caños, 1 y 3. Fuente de la Higuera.
MANZANA	29111
PARCELA	01 y 02

DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO					
INMUEBLE O ESPACIO LIBRE OBJETO DE LA DECLARACIÓN	La presente Ficha de Catálogo centra su atención en los restos constructivos del antiguo Molino de los Pérez, incluyendo las distintas partes funcionales que lo formaban.				
SUPERFICIE DE LA PARCELA	669 m^2				
SUPERFICIE CONSTRUIDA	251 m^2				
LONGITUD DE FACHADAS (L)	25 m.l.				
FONDO DE PARCELA (F)	-				
RELACIÓN L/F	-				
ALTURA Y NÚMERO DE PLANTAS	Los restos etnológicos presentan dos plantas sobre la rasante, con una altura máxima conservada de 9 m, incluyendo el cubo hidráulico.				
PARTES INTEGRANTES, PERTENENCIAS Y ACCESORIOS	construcción que ha perdido su uso original y se encuentra integrada parcialmente en una obra residencial. No obstante, es posible identificar diversos elementos anexos y funcionales del molino, como parte del caoz y el cubo del molino.				
DESCRIPCIÓN DEL ENTORNO AFECTADO	ACCESOS	TIPO	Accesos rodado y peatonal.	IDENTIFICACION Y LOCALIZACIÓN	- Se llega a través del Camino de los Caños. - En el extremo O del Barrio de Santa Ana. - Se integra en el Sector 4 referido en este Plan Especial.
	SITUACIÓN	Los restos del Molino de los Pérez se encuentran integrados en la construcción que ocupa la parcela catastral de referencia, que incluye una vivienda, garaje y un almacén. En la actualidad es una zona urbanizada con todos los servicios e instalaciones precisos.			
	VISITABLE	ACCESIBLE	SÍ☒ NO☒		
		VISITABLE	SÍ☐ NO☐		
BIENES INMUEBLES O PARTES QUE COMPRENDE Y CONSTITUYEN PARTE ESCENCIAL DE SU HISTORIA	Un molino de tipo hidráulico como el que define esta Ficha debe incluir necesariamente todas las partes constructivas y funcionales que lo integran, estén visibles y sean conocidas o no. De este modo, la protección del bien considerará los restos documentados en la actualidad y cualquier otro que pudiera ser descubierto y que esté relacionado con la funcionalidad del molino. Entre las partes más destacadas que podemos referir y que están visibles, está el cubo, a través del cual acometía el agua que permitía la molienda, y parte del caoz.				
AFECCIONES JURÍDICO-ADMINISTRATIVAS	URBANÍSTICAS	NORMATIVA URB. EN VIGOR	PGOU		
		APROBACIÓN	16/12/1999		
		TIPO DE SUELO	URBANO		
	PATRIMONIALES ESPECÍFICAS	-			
	OTRAS AFECCIONES	-			

DATOS HISTÓRICOS-ARQUEOLÓGICOS

ÉPOCA DE CONSTRUCCIÓN	Época Contemporánea.
ESTILO	Popular.
AUTOR-CONSTRUCTOR	-
TIPOLOGÍA	Dotacional público: molino.
USOS A LO LARGO DEL TIEMPO	Vivienda unifamiliar aislada.
OTROS DATOS	-

ELEMENTOS CONSTRUCTIVOS, MATERIALES Y TÉCNICAS DE CONSTRUCCIÓN

CARACTERÍSTICAS ESTRUCTURALES	El Molino de los Pérez se construye mediante una estructura tradicional de muros de carga de mampostería, sobre los que se apoyarían cubiertas inclinadas de teja curva sobre pares de madera.
REHABILITACIÓN	Nunca han existido intervenciones conservadoras de tipo rehabilitador.

CONSERVACIÓN

ESTADO DE CONSERVACIÓN	REGULAR		
CAUSAS DEL DETERIORO	AGENTES NATURALES	☐ MEDIOAMBIENTALES	
		☐ MOVIMIENTOS DE TIERRA 50%	
		☐ MOVIMIENTOS DE TIERRA <50%	
	AGENTES HUMANOS	☒ OBRAS DE EDIFICACIÓN Y REFORMAS	
		☐ MOVILIZACIÓN DE TIERRAS	
		☐ OBRAS DE INFRAESTRUCTURAS	☐ DESMONTES
			☐ ATERRAZAMIENTOS
			☐ DEFORESTACIÓN
			☐ DRAGADOS
		☒ ABANDONO	
		☒ EXPOLIO	
PARTES QUE FALTAN	Faltan las cubiertas en su totalidad, además de algunos muros. Igualmente, han desaparecido numerosas partes accesorias que servían para el correcto funcionamiento del molino.		
INTERVENCIONES REALIZADAS	Destaca la transformación de los restos del molino en vivienda en 1960.		

EVOLUCIÓN Y FASES CONSTRUCTIVAS

Es muy difícil precisar fases constructivas dada la importante transformación sufrida y la aplicación de revestimientos sobre los muros, que impiden apreciar las fábricas originales. Sabemos por los estudios realizados que el molino fue en su origen harinero, y al final de su vida útil se transformó para moler piedra de mármol.

En cualquier caso, es evidente que tras su uso original como molino, y a partir de su abandono, el edificio fue reaprovechado como vivienda, según consta en la información catastral en 1960, para lo que se aprovecharon sus muros de carga, demoliendo aquellas partes que no eran necesarias.

OBSERVACIONES FINALES

La construcción objeto de catalogación representa uno de los más destacados vestigios de molinos hidráulicos conservados en Mijas Pueblo. Por desgracia, y tras perder su utilidad inicial, fue abandonado y hoy en día está integrado parcialmente dentro de una vivienda.

En su estado actual es difícil precisar qué parte se conserva o no del molino, ya que los muros originales que pudieran existir están integrados en las nuevas construcciones. Será preciso efectuar nuevas exploraciones con metodología arqueológica para identificar exactamente lo conservado del molino. Por último, cabe destacar la existencia del cubo del molino desde el que llegaba el agua para la molienda, y que es uno de los últimos ejemplos restantes en Mijas de estos elementos tan característicos de los molinos hidráulicos.

APROBADO PROVISIONALMENTE
CON FECHA:
03 ABR. 2019
P.D. DECRETO Nº 2019/0472
Departamento de Urbanismo
Fdo. Guadalupe Escudero Cantero

BIBLIOGRAFÍA

"Propuesta de L.I.E. 'Conjunto hidrológico de las minas, acequias, molinos y batán del barrio Santana (Mijas) y su entorno". Colectivo Etnológico Enharetà, 2013.

"Avance del catálogo Urbanístico de Protección. Catálogo de Bienes Protegidos". Departamentos de Patrimonio Histórico y de Urbanismo del Ayuntamiento de Mijas, 2013.

II - SITUACIÓN JURÍDICA

TITULAR DEL DERECHO DE LA PROPIEDAD

NOMBRE Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL	D. Salvador Pérez Moreno
DOMICILIO	Camino de los Caños, Nº 3. 29650 Mijas

USUARIO

USO ACTUAL	Vivienda.
NOMBRE Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL	D. Salvador Pérez Moreno
DOMICILIO	Camino de los Caños, Nº 3. 29650 Mijas
TÍTULO JURÍDICO	Propietario.

III - DATOS ADMINISTRATIVOS

EXPEDIENTE NÚMERO

El Molino de los Pérez está inscrito en:
- Avance del catálogo urbanístico de protección, Departamentos de Patrimonio Histórico y de Urbanismo del Ayuntamiento de Mijas, año 2013. Expediente nº: 62

INSCRIPCIÓN DEL EXPEDIENTE

FECHA DE INCOACIÓN	-
FECHA DE NOTIFICACIÓN DE LA INCOACIÓN	-
FECHA DE PUBLICACIÓN EN EL BOE/BOJA	-
FECHA DE COMUNICACIÓN AL REGISTRO GENERAL DE BIENES DE INTERÉS CULTURAL	-

IV - DETERMINACIONES DE ORDENACIÓN Y USO

CONDICIONES GENERALES DE ORDENACIÓN

RÉGIMEN URBANÍSTICO	CLASIFICACIÓN DEL SUELO	URBANO	
	CALIFICACIÓN DEL SUELO	Zona verde	
NIVEL O GRADO DE PROTECCIÓN ARQUITECTÓNICO-ETNOLÓGICO	GRADO DE PROTECCIÓN ARQUITECTÓNICO - ETNILÓGICO EN ESTE PLAN ESPECIAL	GRADO B - Preferente	
	NIVEL DE PROTECCIÓN ARQUEOLÓGICO EN ESTE PLAN ESPECIAL	NIVEL 2 - Preferente	
	GRADO DE PROTECCIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO EN ESTE PLAN ESPECIAL	-	
ENTORNO DE PROTECCIÓN	REPRESENTACIÓN GRÁFICA DE LA DELIMITACIÓN	PLANIMETRÍA	Cartografía urbana digital. Vuelo 1-1000 de Mijas.
		HOJAS	TPH5521S
		ESCALA	1/1000
		COTA MÁXIMA (M.S.N.M.)	392,00 m
		SUPERF. DE LA DELIMITACIÓN	130 m2
		SUPERF. DE SUELO	130 m2
		SUPERF. CONSTRUIDA	251 m2
		COORDENADAS	U.T.M. 30 ED50 Molino de los Pérez: X 352.860, Y 4.051.250

CONDICIONES GENERALES DE ORDENACIÓN

ENTORNO DE PROTECCIÓN	JUSTIFICACIÓN DE LA DELIMITACIÓN	La delimitación planteada afectará a cada de una de las partes del molino, sean conocidas o no, incluyendo el perímetro de la vivienda existente, ya que posiblemente aprovecha gran parte de la estructura original del molino.
	DELIMITACIÓN LITERAL DEL ELEMENTO PROTEGIDO	La delimitación planteada se ciñe a todos los restos originales que se conserven del molino, estén o no integrados dentro de las construcciones que existen hoy en día en la parcela de referencia. Por ello, nos ceñiremos al perímetro de las obras actuales, además del cubo del molino de forma independiente.
	DELIMITACIÓN LITERAL DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN	No se considera entorno de protección.
	MEDIDAS ESPECÍFICAS DE DESCONTAMINACIÓN VISUAL O PERCEPTIVA NECESARIAS PARA SU PROTECCIÓN	Se prohibirá de forma concreta la ejecución de nuevas construcciones, así como la colocación de carteles y vallas publicitarias, así como elementos adosados o apoyados sobre los elementos protegidos. Igualmente, se eliminarán las instalaciones que discurran junto a estos elementos.

CONDICIONES PARTICULARES DE LA INTERVENCIÓN PATRIMONIAL

OBJETIVOS	Ver documentos del Catálogo de Bienes Protegidos I. Definición General, apartado E.1.5 / IV / 2-Condiciones Particulares de la Intervención Patrimonial.		
ESTRATEGIAS DE PROTECCIÓN, CONSERVACIÓN Y PUESTA EN VALOR			
MEDIDAS DE MANTENIMIENTO, PROTECCIÓN	DE CARÁCTER GENERAL	Irán regidas por las determinaciones propuestas en el art. 26.3 del Capítulo 3 de las Normas de Protección.	
	DE CARÁCTER PARTICULAR	ELEMENTOS PROTEGIDOS	Todos aquellos que forman parte del bien en cuestión, y cuya importancia es consustancial a las características originarias del molino, tanto conocidos como aquellos que pudieran ser identificados tras cualquier actividad arqueológica.
		ACTUACIONES PERMITIDAS	Además de lo referido en las determinaciones de carácter general, se permiten las actuaciones de recuperación de elementos, tratando de conseguir la formalización o aspecto original de los mismos a partir de los datos obtenidos por las exploraciones de los restos existentes. No se inventarán elementos de los que no hay constancia de su existencia y características previas. Se permitirá colocar nuevas instalaciones dependiendo del uso a implantar en el edificio, siempre y cuando no afecten a la imagen del elemento y se coloquen en un lugar adecuado. Todas las redes y sus acometidas deberán ser enterradas.
		ACTUACIONES PROHIBIDAS	Cualesquiera que dañen o alteren los elementos protegidos, sea total o parcialmente. De igual forma, la construcción de cualquier elemento adosado o apoyado contra los restos originarios del molino.
		ACTUACIONES OBLIGADAS	Las destinadas a conservar y mantener en buen estado a los elementos protegidos, además de aquellas destinadas a identificar con exactitud qué restos se conservan. En consecuencia, el fin último es recuperar el molino desde un punto de vista patrimonial, y poner en valor sus restos, bien sea conservando parte de la vivienda actual o no, previa eliminación de añadidos incompatibles con el bien protegido.
		ACTUACIONES RECOMENDADAS	Aquellas que tiendan a la conservación y mantenimiento de los elementos protegidos, y en el caso del Molino de los Pérez, permita su recuperación patrimonial eliminando partes inadecuadas.
	DESARROLLO	La recuperación y puesta en valor del molino se puede desarrollar de forma conjunta con el de la zona ADS-1 planteada en el PGOU vigente. El molino quedaría integrado en una zona verde. No obstante, esta recuperación se puede acometer de forma previa y complementaria, tras los resultados de cualquier actuación arqueológica que se ejecute en la parcela, según los criterios establecidos por la protección arqueológica correspondiente definida en este Plan Especial.	
	VALORACIÓN ECONÓMICA	La estimada dentro del futuro estudio de detalle o proyecto de obra.	

APROBADO PROVISIONALMENTE
CON FECHA
03 ABR. 2019
P.D. Decreto nº 2017/008472
Departamento de Urbanismo
Fdo. Guadalupe Escudero Cantor.

V - DOCUMENTOS GRÁFICOS

FOTOGRAFÍAS / PLANOS



Vista general desde el sur de la parcela donde se localiza el Molino de los Pérez. Obsérvense las construcciones residenciales actuales que existen en el lugar.

C-06	MINA, ALBERCA Y LAVADERO NUEVO DEL BARRIO	PROTECCIÓN ARQUEOLÓGICA NIVEL 2 PROTECCIÓN ARQUITECTÓNICA-ETNOLÓGICA GRADO B

DOCUMENTACIÓN GRÁFICA

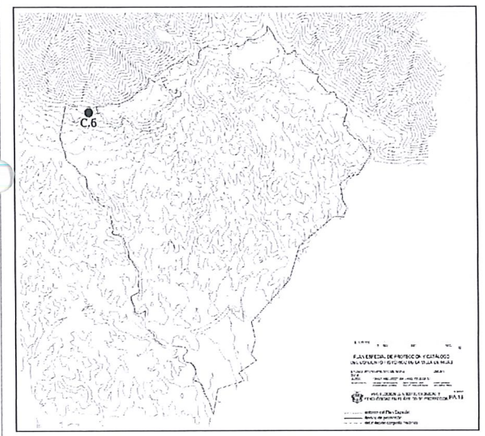

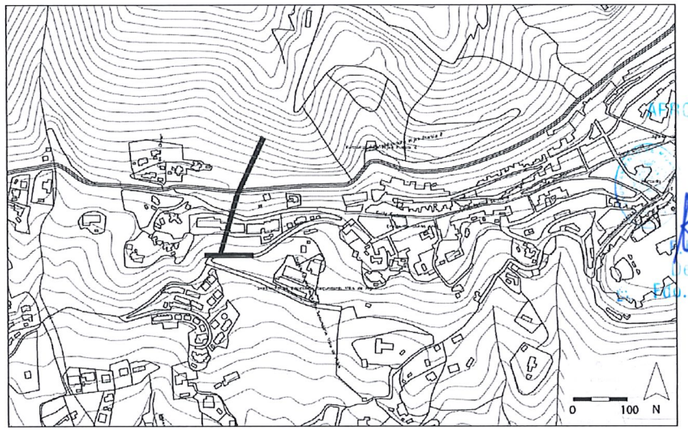



I - DATOS DEL ELEMENTO PROTEGIDO

DENOMINACIÓN	
PRINCIPAL	Mina, alberca y lavadero Nuevo del Barrio
ACCESORIA	-
CLASIFICACIÓN PROPIA	C-06
REFERENCIA CATASTRAL	El trazado de esta construcción discurre en parte de forma subterránea, no obstante, su trazado atraviesa las siguientes propiedades catastrales: 9070A00100001 2613104UF5521S 2713101UF5521S 2612109UF5521S 2612110UF5521S 2612111UF5521S
FECHA DE ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN	Octubre 2018

LOCALIZACIÓN	
LOCALICAD	Mijas
UBICACIÓN	Calle Campos y Camino de Los Caños.
MANZANA	26131 27131 26121
PARCELA	26131 (04) 27131 (01) 26121 (09, 10, 11, 17, 18, 19, 20, 21)

APROBADO PROVISIONALMENTE
CONFORME
03 ABR. 2019
Decreto
Departamento
Edo. Guadalupe

DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO					
INMUEBLE O ESPACIO LIBRE OBJETO DE LA DECLARACIÓN	La construcción objeto de atención en esta ficha del Catálogo es la Mina, alberca y lavadero Nuevo del Barrio del pueblo de Mijas.				
SUPERFICIE DE LA PARCELA	Varios.				
SUPERFICIE CONSTRUIDA	Varios.				
LONGITUD DE FACHADAS (L)	-				
FONDO DE PARCELA (F)	-				
RELACIÓN L/F	-				
ALTURA Y NÚMERO DE PLANTAS	-				
PARTES INTEGRANTES, PERTENENCIAS Y ACCESORIOS	Construida a mediados del pasado siglo, de ella parte la acequia que abastece a la alberca aledaña y a un lavadero-abrevadero. Este sistema fue muy utilizado hasta que la bajada de los niveles freáticos secó la mina, aunque en los anos de abundancia de lluvias el agua vuelve a surgir de la misma.				
DESCRIPCIÓN DEL ENTORNO AFECTADO	ACCESOS	TIPO	Acceso peatonal no público	IDENTIFICACION Y LOCALIZACIÓN	Restos conservados en superficie en varias parcelas sin edificar en el Ámbito de Protección del Conjunto Histórico de Mijas.
	SITUACIÓN	La Mina, Alberca y Lavadero Nuevo del Barrio se encuentran situada en la parte occidental del Conjunto Histórico, junto al Barrio de Santa Ana.			
	VISITABLE	ACCESIBLE	SÍ ☒ NO ☐		
		VISITABLE	SÍ ☐ NO ☒		
BIENES INMUEBLES O PARTES QUE COMPRENDE Y CONSTITUYEN PARTE ESCENCIAL DE SU HISTORIA	-				
AFECCIONES JURÍDICO-ADMINISTRATIVAS	URBANÍSTICAS	NORMATIVA URB. EN VIGOR	PGOU		
		APROBACIÓN	16/12/1999		
		TIPO DE SUELO	URBANIZABLE		
	PATRIMONIALES ESPECÍFICAS	-			
	OTRAS CATÁLOGO	-			

DATOS HISTÓRICOS-ARQUEOLÓGICOS

ÉPOCA DE CONSTRUCCIÓN	Época Moderna, con continuas ampliaciones y transformaciones hasta la actualidad
ESTILO	Galería tipo Qanat.
AUTOR-CONSTRUCTOR	-
TIPOLOGÍA	Mina de agua, alberca y lavadero
USOS A LO LARGO DEL TIEMPO	Abastecimiento y aprovechamiento hídrico.
OTROS DATOS	-

ELEMENTOS CONSTRUCTIVOS, MATERIALES Y TÉCNICAS DE CONSTRUCCIÓN

CARACTERÍSTICAS ESTRUCTURALES	Las galerías de captación de agua se construían simplemente mediante la excavación de la roca marmórea existente, dejando la piedra sin revestir. No obstante, algunas partes se abovedaban con medios cañones y se trasdosaban con piezas pétreas extraídas de la propia Mina.
REHABILITACIÓN	Nunca han existido intervenciones conservadoras de tipo rehabilitador.

CONSERVACIÓN

ESTADO DE CONSERVACIÓN	PARCIALMENTE DESTRUIDO		
CAUSAS DEL DETERIORO	AGENTES NATURALES	☒ MEDIOAMBIENTALES	
		☐ MOVIMIENTOS DE TIERRA 50%	
		☐ MOVIMIENTOS DE TIERRA <50%	
	AGENTES HUMANOS	☐ OBRAS DE EDIFICACIÓN Y REFORMAS	
		☐ MOVILIZACIÓN DE TIERRAS	
		☒ OBRAS DE INFRAESTRUCTURAS	☐ DESMONTES ☐ ATERRAZAMIENTOS ☐ DEFORESTACIÓN ☐ DRAGADOS
		☒ ABANDONO	
		☒ EXPOLIO	
PARTES QUE FALTAN	Faltan distintos tramos como consecuencia de su destrucción parcial tras perder su uso. Necesidad de realizar exploraciones arqueológicas para verificar estas cuestiones.		
INTERVENCIONES REALIZADAS	No constan.		

EVOLUCIÓN Y FASES CONSTRUCTIVAS

-

OBSERVACIONES FINALES

-

BIBLIOGRAFÍA

Avance del catálogo urbanístico de protección. Catálogo de bienes protegidos, 2013". Ayuntamiento de Mijas, Departamento de Patrimonio Histórico, Departamento de Urbanismo.
ORTIZ LOZANO, Francisco; Historias, familia y molinos de la villa de Mijas y Diputación Provincial de Málaga. 2001.

II - SITUACIÓN JURÍDICA

TITULAR DEL DERECHO DE LA PROPIEDAD

NOMBRE Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL	- (Público/privado)
DOMICILIO	-

USUARIO

USO ACTUAL	Sin uso.
NOMBRE Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL	-
DOMICILIO	-
TÍTULO JURÍDICO	-

III - DATOS ADMINISTRATIVOS

EXPEDIENTE NÚMERO

Bien inmueble inscrito en:
Avance del Catálogo urbanístico de protección, Departamentos de Patrimonio Histórico y de Urbanismo del Ayuntamiento de Mijas, año 2013. Expediente nº: 55

INSCRIPCIÓN DEL EXPEDIENTE

FECHA DE INCOACIÓN	-
FECHA DE NOTIFICACIÓN DE LA INCOACIÓN	-
FECHA DE PUBLICACIÓN EN EL BOE/BOJA	-
FECHA DE COMUNICACIÓN AL REGISTRO GENERAL DE BIENES DE INTERÉS CULTURAL	-

APROBADO PROVISIONALMENTE
CON FECHA
03 ABR. 2019
P.D. Decreto nº 2019/0472
Departamento de Urbanismo
Fdo. Guadalupe Escudero Castro

IV - DETERMINACIONES DE ORDENACIÓN Y USO

CONDICIONES GENERALES DE ORDENACIÓN

RÉGIMEN URBANÍSTICO	CLASIFICACIÓN DEL SUELO	NO URBANIZABLE	
	CALIFICACIÓN DEL SUELO	Edificios Protegidos	
NIVEL O GRADO DE PROTECCIÓN ARQUITECTÓNICO-ETNOLÓGICO	GRADO DE PROTECCIÓN ARQUITECTÓNICO - ETNOLÓGICO EN ESTE PLAN ESPECIAL	GRADO B- Preferente	
	NIVEL DE PROTECCIÓN ARQUEOLÓGICO EN ESTE PLAN ESPECIAL	NIVEL 2 - Preferente	
	GRADO DE PROTECCIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO EN ESTE PLAN ESPECIAL	-	
ENTORNO DE PROTECCIÓN	REPRESENTACIÓN GRÁFICA DE LA DELIMITACIÓN	PLANIMETRÍA	Cartografía urbana digital. Vuelo 1-1000 de Mijas.
		HOJAS	THP5521S
		ESCALA	1/1000
		COTA MÁXIMA (M.S.N.M.)	529m-431m
		SUPERF. DE LA DELIMITACIÓN	-
		SUPERF. DE SUELO	-
		SUPERF. CONSTRUIDA	-
		COORDENADAS	U.T.M. 30 ED50 352785 X ; 4051425 Y 352735 X ; 4051320 Y 352735 X ; 4051215 Y 352760 X ; 4051215 Y 352760 X ; 4051205 Y 352670 X ; 4051205 Y 352670 X ; 4051215 Y 352695 X ; 4051215 Y 352725 X ; 4051320 Y 352775 X ; 4051430 Y

CONDICIONES GENERALES DE ORDENACIÓN..

ENTORNO DE PROTECCIÓN	JUSTIFICACIÓN DE LA DELIMITACIÓN	La delimitación de la Mina, Alberca y Lavadero Nuevo del Barrio se ceñirá exclusivamente al propio perímetro sistema de galerías excavadas de forma subterránea, así como a cada una de las distintas partes individuales que forman el sistema hidráulico referido en esta Ficha de Catálogo.
	DELIMITACIÓN LITERAL DEL ELEMENTO PROTEGIDO	Será el perímetro de cada elemento del sistema hidráuico en cuestión.
	DELIMITACIÓN LITERAL DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN	No se considera entorno de protección específico.
	MEDIDAS ESPECÍFICAS DE DESCONTAMINACIÓN VISUAL O PERCEPTIVA NECESARIAS PARA SU PROTECCIÓN	Se prohibirá de forma concreta la colocación de carteles o elementos adosados o apoyados sobre los elementos protegidos. Igualmente, se eliminarán los trazados de instalaciones que pasen o discurran junto a estos elementos.

CONDICIONES PARTICULARES DE LA INTERVENCIÓN PATRIMONIAL

OBJETIVOS	Ver documentos del Catálogo de Bienes Protegidos I. Definición General, apartado E.1.5 / IV / 2-Condiciones Particulares de la Intervención Patrimonial.		
ESTRATEGIAS DE PROTECCIÓN, CONSERVACIÓN Y PUESTA EN VALOR			
MEDIDAS DE MANTENIMIENTO, PROTECCIÓN	DE CARÁCTER GENERAL	Irán regidas por las determinaciones propuestas en el art. 26.3 del Capítulo 3 de las Normas de Protección.	
	DE CARÁCTER PARTICULAR	ELEMENTOS PROTEGIDOS	Todos los referidos en el apartado I, tanto conocidos como aquellos que pudieran ser identificados tras cualquier actividad arqueológica.
		ACTUACIONES PERMITIDAS	Además de lo referido en las determinaciones de carácter general, se permiten las actuaciones de recuperación de elementos desaparecidos o parcialmente destruidos, tratando de recuperar la formalización o aspecto original de los mismos, tras haber sido desmantelados o alterados de forma inadecuada por actuaciones recientes.
		ACTUACIONES PROHIBIDAS	Cualesquiera que dañen o alteren los elementos protegidos, sea total o parcialmente.
		ACTUACIONES OBLIGADAS	Las destinadas a recuperar, conservar y mantener en buen estado a los elementos protegidos.
		ACTUACIONES RECOMENDADAS	Aquellas que tiendan a la conservación y mantenimiento de los elementos protegidos, y en el caso de la Mina, Alberca y Lavaero Nuevo del Barrio, permita su visita por los ciudadanos, previendo incluso determinadas condiciones de musealización. Los restos de acequia o cualquier otro elemento conocido como albercas o pilares, serán recuperados, restaurados y conservados de forma adecuada en el entorno urbano o en las construcciones donde se encuentren. En caso de que tras su identificación en una excavación arqueológica, y por cualquier circunstancia, ello no fuera posible, serían estudiados, protegidos y consolidados antes de volver a ser enterrados
		MEDIDAS ESPECÍFICAS DE DESCONTAMINACIÓN VISUAL O PERCEPTIVA NECESARIAS PARA SU PROTECCIÓN	-
	DESARROLLO	Las intervenciones de recuperación de la Mina, Alberca y Lavadero Nuevo del Barrio y los elementos del conjunto hidráulico relacionado se realizarán mediante los proyectos técnicos correspondientes. En cualquier caso, se pueden ejecutar intervenciones de recuperación puntuales mediante Proyectos de Urbanización u Obra.	
	VALORACIÓN ECONÓMICA	En el presupuesto del proyecto correspondiente.	

APROBADO PROVISIONALMENTE
CON FECHA:
03 ABR. 2019
P.D. Decreto nº 2017/03472
Departamento de Urbanismo
Fdo. Guadalupe Escudero Cantor.

V - DOCUMENTOS GRÁFICOS

FOTOGRAFÍAS / PLANOS



Ortofotografía 1977

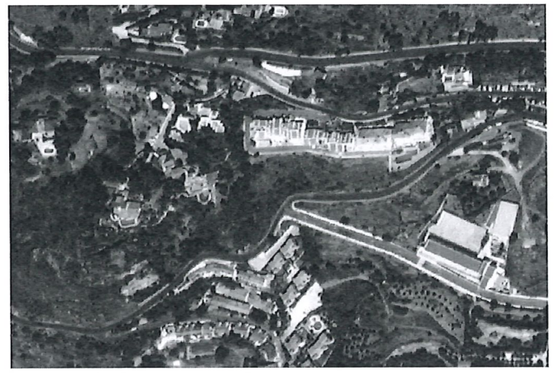

Ortofotografía (PNOA)





Mina, alberca y lavadero Nuevo del Barrio

C-07	MINA, ACEQUIA Y ACUEDUCTO DEL NACIMIENTO	PROTECCIÓN ARQUEOLÓGICA NIVEL 2 PROTECCIÓN ARQUITECTÓNICA-ETNOLÓGICA GRADO A

DOCUMENTACIÓN GRÁFICA

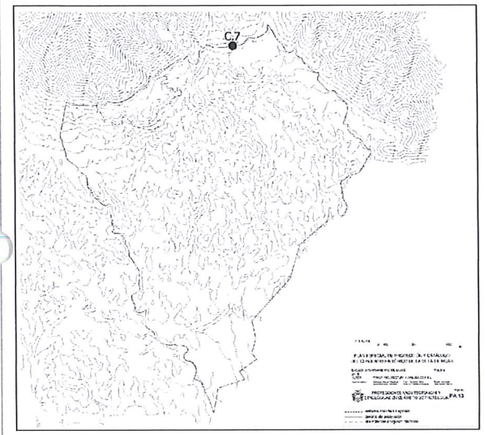

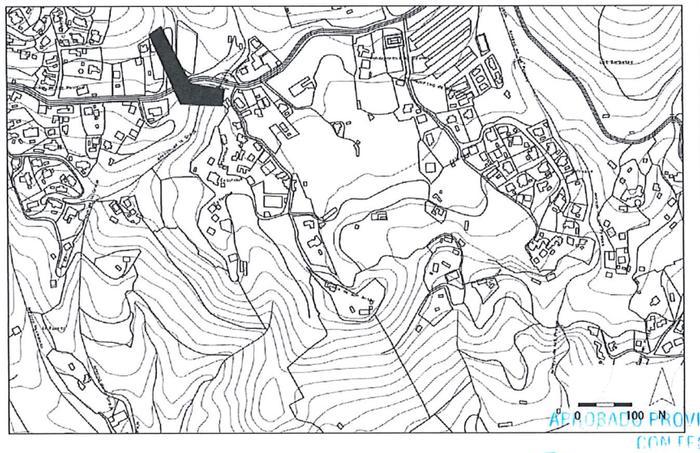

APROBADO PROVISIONALMENTE
CON FECHA:
03 ABR 2019
P.D. Decreto nº 2017/0472
Departamento de Urbanismo
Fdo. Guadalupe Escudero Cantor.



I - DATOS DEL ELEMENTO PROTEGIDO

DENOMINACIÓN	
PRINCIPAL	Mina, acequia y acueducto del Nacimiento.
ACCESORIA	-
CLASIFICACIÓN PROPIA	C-07
REFERENCIA CATASTRAL	4622101UF5542S 4622109UF5542S 4720101UF5542S
FECHA DE ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN	Octubre 2018

LOCALIZACIÓN	
LOCALICAD	Mijas
UBICACIÓN	Junto al arroyo Nacimiento Nuevo, en los márgenes de la carretera MA-368.
MANZANA	4621 47201
PARCELA	4621 (09) 47201 (01, 08)

DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO					
INMUEBLE O ESPACIO LIBRE OBJETO DE LA DECLARACIÓN	La construcción objeto de atención en esta ficha del Catálogo es la Mina, acequia y acueducto del Nacimiento.				
SUPERFICIE DE LA PARCELA					
SUPERFICIE CONSTRUIDA					
LONGITUD DE FACHADAS (L)	-				
FONDO DE PARCELA (F)	-				
RELACIÓN L/F	-				
ALTURA Y NÚMERO DE PLANTAS	-				
PARTES INTEGRANTES, PERTENENCIAS Y ACCESORIOS	También denominado Nacimiento Nuevo o Andaluvio. Sistema de ingeniería hidráulica compuesto por una mina tipo “qanat” y una acequia exterior que, siguiendo las curvas de nivel, cruza el arroyo de Las Grajas por un acueducto de tres arcos. El tramo subterráneo presenta varias zonas con carácter monumental, con diversos tipos de cubiertas (bóvedas de cañón, adinteladas planas, adinteladas a dos aguas, etc.) y alturas que alcanzan casi los 5 metros.				
DESCRIPCIÓN DEL ENTORNO AFECTADO	ACCESOS	TIPO	Acceso peatonal no público.	IDENTIFICACION Y LOCALIZACIÓN	Los restos discurren en parte soterrados y en parte con trazado aéreo, en parcelas parcialmente sin edificar en el Ámbito de Protección del Conjunto Histórico de Mijas.
	SITUACIÓN	En varias parcelas de suelo no urbanizable.			
	VISITABLE	ACCESIBLE	SÍ☒ NO☐		
		VISITABLE	SÍ ☐ NO☒		
BIENES INMUEBLES O PARTES QUE COMPRENDE Y CONSTITUYEN PARTE ESCENCIAL DE SU HISTORIA	-				
AFECCIONES JURÍDICO-ADMINISTRATIVAS	URBANÍSTICAS		NORMATIVA URB. EN VIGOR	PGOU	
			APROBACIÓN	16/12/1999	
			TIPO DE SUELO	NO URBANIZABLE	
	PATRIMONIALES ESPECÍFICAS		-		
	OTRAS CATÁLOGO		-		

DATOS HISTÓRICOS-ARQUEOLÓGICOS	
ÉPOCA DE CONSTRUCCIÓN	Época Moderna, con continuas ampliaciones y transformaciones hasta la actualidad
ESTILO	Galería tipo Qanat.
AUTOR-CONSTRUCTOR	-
TIPOLOGÍA	Mina de agua, acequia y acueducto.
USOS A LO LARGO DEL TIEMPO	Aprovechamiento recursos hidráulicos.
OTROS DATOS	-

ELEMENTOS CONSTRUCTIVOS, MATERIALES Y TÉCNICAS DE CONSTRUCCIÓN	
CARACTERÍSTICAS ESTRUCTURALES	Las galerías de captación de agua se construían simplemente mediante la excavación de la roca marmórea existente, dejando la piedra sin revestir. No obstante, algunas partes se abovedaban con medios cañones y se trasdosaban con piezas pétreas extraídas de la propia Mina.
REHABILITACIÓN	Nunca han existido intervenciones conservadoras de tipo rehabilitador.

CONSERVACIÓN

ESTADO DE CONSERVACIÓN	PARCIALMENTE DESTRUIDO		
CAUSAS DEL DETERIORO	AGENTES NATURALES	☒ MEDIOAMBIENTALES	
		☐ MOVIMIENTOS DE TIERRA 50%	
		☐ MOVIMIENTOS DE TIERRA <50%	
	AGENTES HUMANOS	☐ OBRAS DE EDIFICACIÓN Y REFORMAS	
		☐ MOVILIZACIÓN DE TIERRAS	
		☒ OBRAS DE INFRAESTRUCTURAS	☐ DESMONTES ☐ ATERRAZAMIENTOS ☐ DEFORESTACIÓN ☐ DRAGADOS
		☒ ABANDONO	
		☒ EXPOLIO	
PARTES QUE FALTAN	-		
INTERVENCIONES REALIZADAS	-		

EVOLUCIÓN Y FASES CONSTRUCTIVAS

-

OBSERVACIONES FINALES

-

BIBLIOGRAFÍA

Avance del catálogo urbanístico de protección. Catálogo de bienes protegidos, 2013". Ayuntamiento de Mijas, Departamento de Patrimonio Histórico, Departamento de Urbanismo.
ORTIZ LOZANO, Francisco; Historias, familia y molinos de la villa de Mijas y Diputación Provincial de Málaga. 2001.

II - SITUACIÓN JURÍDICA

TITULAR DEL DERECHO DE LA PROPIEDAD

NOMBRE Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL	- (Público/privado)
DOMICILIO	-

USUARIO

USO ACTUAL	Sin uso.
NOMBRE Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL	-
DOMICILIO	-
TÍTULO JURÍDICO	-

III - DATOS ADMINISTRATIVOS

EXPEDIENTE NÚMERO

Bien inmueble inscrito en:
Avance del Catálogo urbanístico de protección, Departamentos de Patrimonio Histórico y de Urbanismo del Ayuntamiento de Mijas, año 2013. Expediente nº: 46

INSCRIPCIÓN DEL EXPEDIENTE

FECHA DE INCOACIÓN	-
FECHA DE NOTIFICACIÓN DE LA INCOACIÓN	-
FECHA DE PUBLICACIÓN EN EL BOE/BOJA	-
FECHA DE COMUNICACIÓN AL REGISTRO GENERAL DE BIENES DE INTERÉS CULTURAL	-

IV - DETERMINACIONES DE ORDENACIÓN Y USO

CONDICIONES GENERALES DE ORDENACIÓN

RÉGIMEN URBANÍSTICO	CLASIFICACIÓN DEL SUELO	NO URBANIZABLE	
	CALIFICACIÓN DEL SUELO	Edificios Protegidos	
NIVEL O GRADO DE PROTECCIÓN ARQUITECTÓNICO-ETNOLÓGICO	GRADO DE PROTECCIÓN ARQUITECTÓNICO - ETNOLÓGICO EN ESTE PLAN ESPECIAL	GRADO A - Integral	
	NIVEL DE PROTECCIÓN ARQUEOLÓGICO EN ESTE PLAN ESPECIAL	NIVEL 2 - Preferente	
	GRADO DE PROTECCIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO EN ESTE PLAN ESPECIAL	-	
ENTORNO DE PROTECCIÓN	REPRESENTACIÓN GRÁFICA DE LA DELIMITACIÓN	PLANIMETRÍA	Cartografía urbana digital. Vuelo 1-1000 de Mijas.
		HOJAS	TPH5542S
		ESCALA	1/1000
		COTA MÁXIMA (M.S.N.M.)	435m-420m
		SUPERF. DE LA DELIMITACIÓN	-
		SUPERF. DE SUELO	-
		SUPERF. CONSTRUIDA	-
		COORDENADAS	U.T.M. 30 ED50 354675 X ; 4052283 Y 354728 X ; 4052177 Y 354790 X ; 4052167 Y 354785 X ; 4052135 Y 354708 X ; 4052138 Y 354650 X ; 4052265 Y

APROBADO PROVISIONALMENTE CON FECHA: 03 ABR. 2019 Decreto nº 2019/0[illegible] Departamento de Urbanismo Fdo. Guadalupe Escudero Cantos

CONDICIONES GENERALES DE ORDENACIÓN..

ENTORNO DE PROTECCIÓN	JUSTIFICACIÓN DE LA DELIMITACIÓN	La delimitación de la Mina, Acequia y acueductp del Nacimiento se ceñirá exclusivamente al propio perímetro sistema de galerías excavadas de forma subterránea, así como a cada una de las distintas partes individuales que forman el sistema hidráulico de la Mina, alberca y lavadero del Barrio referido en esta Ficha de Catálogo
	DELIMITACIÓN LITERAL DEL ELEMENTO PROTEGIDO	Será el perímetro de cada construcción o elemento a proteger.
	DELIMITACIÓN LITERAL DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN	No se considera entorno de protección específico.
	MEDIDAS ESPECÍFICAS DE DESCONTAMINACIÓN VISUAL O PERCEPTIVA NECESARIAS PARA SU PROTECCIÓN	Se prohibirá de forma concreta la colocación de carteles o elementos adosados o apoyados sobre los elementos protegidos. Igualmente, se eliminarán los trazados de instalaciones que pasen o discurran junto a estos elementos.

CONDICIONES PARTICULARES DE LA INTERVENCIÓN PATRIMONIAL

OBJETIVOS	Ver documentos del Catálogo de Bienes Protegidos I. Definición General, apartado E.1.5 / IV / 2-Condiciones Particulares de la Intervención Patrimonial.		
ESTRATEGIAS DE PROTECCIÓN, CONSERVACIÓN Y PUESTA EN VALOR			
MEDIDAS DE MANTENIMIENTO, PROTECCIÓN	DE CARÁCTER GENERAL	Irán regidas por las determinaciones propuestas en el art. 26.3 del Capítulo 3 de las Normas de Protección.	
	DE CARÁCTER PARTICULAR	ELEMENTOS PROTEGIDOS	Todos los referidos en el apartado I, tanto conocidos como aquellos que pudieran ser identificados tras cualquier actividad arqueológica.
		ACTUACIONES PERMITIDAS	Además de lo referido en las determinaciones de carácter general, se permiten las actuaciones de recuperación de elementos desaparecidos o parcialmente destruidos, tratando de recuperar la formalización o aspecto original de los mismos, tras haber sido desmantelados o alterados de forma inadecuada por actuaciones recientes.
		ACTUACIONES PROHIBIDAS	Cualesquiera que dañen o alteren los elementos protegidos, sea total o parcialmente.
		ACTUACIONES OBLIGADAS	Las destinadas a recuperar, conservar y mantener en buen estado a los elementos protegidos.
		ACTUACIONES RECOMENDADAS	Aquellas que tiendan a la conservación y mantenimiento de los elementos protegidos, y permita su visita por los ciudadanos. Los restos de acequia o cualquier otro elemento conocido como albercas o pilares, serán recuperados, restaurados y conservados de forma adecuada en el entorno urbano o en las construcciones donde se encuentren. En caso de que tras su identificación en una excavación arqueológica, y por cualquier circunstancia, ello no fuera posible, serían estudiados, protegidos y consolidados antes de volver a ser enterrados
		MEDIDAS ESPECÍFICAS DE DESCONTAMINACIÓN VISUAL O PERCEPTIVA NECESARIAS PARA SU PROTECCIÓN	-
	DESARROLLO	Las intervenciones de recuperación de la Mina, Acequia y Acueducto del Nacimiento y los elementos del conjunto hidráulico se reliazarán mediante los pertinentes proyectos técnicos. En cualquier caso, se pueden ejecutar intervenciones de recuperación puntuales mediante Proyectos de Urbanización u Obra.	
	VALORACIÓN ECONÓMICA	En el presupuesto del proyecto correspondiente.	

V - DOCUMENTOS GRÁFICOS

FOTOGRAFÍAS / PLANOS



Ortofotografía 1977

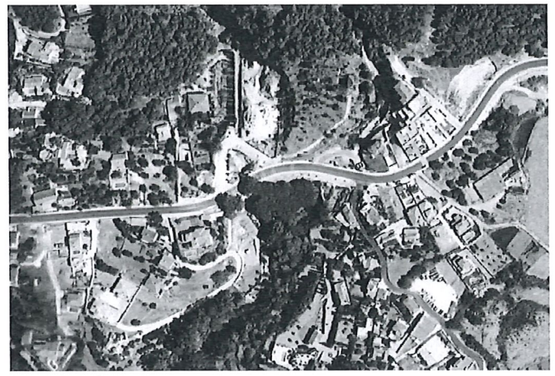

Ortofotografía (PNOA)

APROBADO PROVISIONALMENTE
CON FECHA:
03 ABR. 2019
P.D. Decreto nº 2017000472
Departamento de Urbanismo
Fdo. Guadalupe Escudero Cantor.



Mina, acequia y acueducto del Nacimiento.

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN Y CATÁLOGO DEL CENTRO HISTÓRICO DE LA VILLA DE MIJAS

AYUNTAMIENTO DE MIJAS
EXPEDIENTE: 0060 CSv

C-08	MOLINO DE LAS CHORRERAS	PROTECCIÓN ARQUEOLÓGICA NIVEL 2 PROTECCIÓN ARQUITECTÓNICA-ETNOLÓGICA GRADO B

DOCUMENTACIÓN GRÁFICA

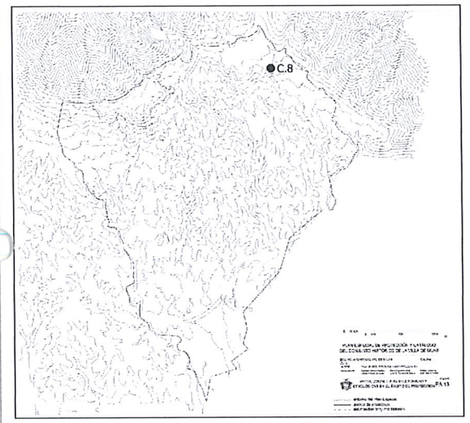

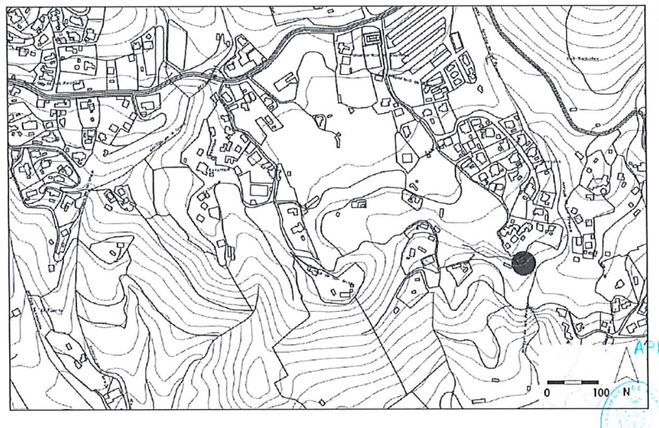

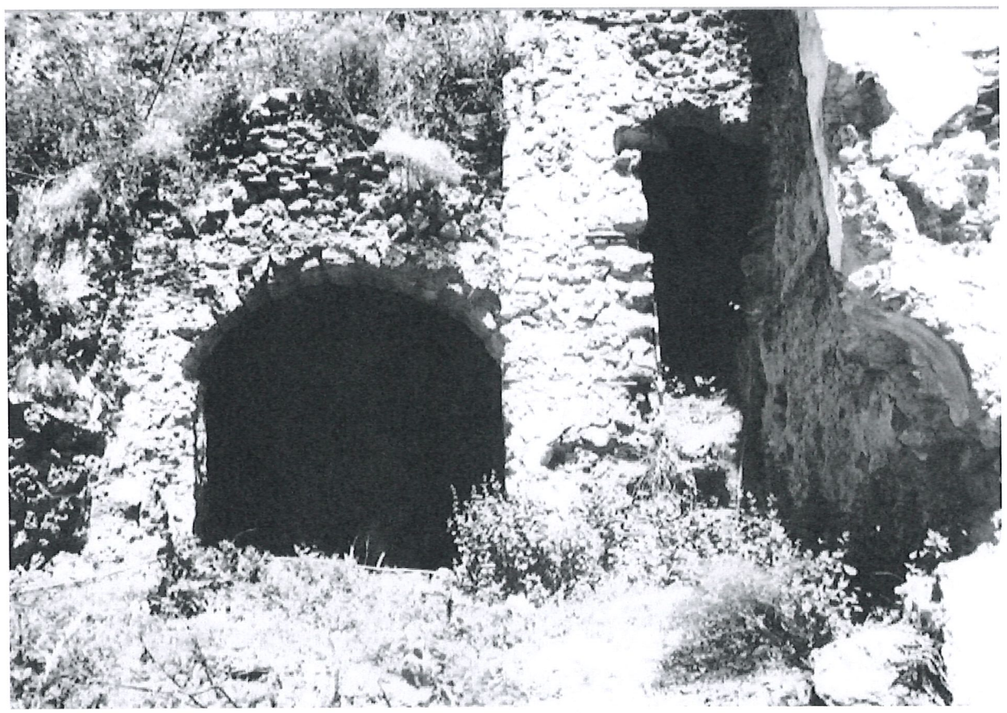

APROBADO PROVISIONALMENTE
CON FECHA:
03 ABR. 2019
P.D. Decreto nº 2017/003472
Departamento de Urbanismo
Fdo. Guadalupe Escudero Cantor.

I - DATOS DEL ELEMENTO PROTEGIDO

DENOMINACIÓN	
PRINCIPAL	Molino de las Chorreras.
ACCESORIA	-
CLASIFICACIÓN PROPIA	C-08
REFERENCIA CATASTRAL	29070A00300203
FECHA DE ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN	Octubre 2018

LOCALIZACIÓN	
LOCALICAD	Mijas
UBICACIÓN	Osunilla, Polígono 3, parcela 203
MANZANA	53181
PARCELA	203

DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	
INMUEBLE O ESPACIO LIBRE OBJETO DE LA DECLARACIÓN	La construcción objeto de atención en esta ficha del Catálogo es la Molino de las Chorreras.
SUPERFICIE DE LA PARCELA	3.861 m²
SUPERFICIE CONSTRUIDA	271 m²
LONGITUD DE FACHADAS (L)	-
FONDO DE PARCELA (F)	-
RELACIÓN L/F	-
ALTURA Y NÚMERO DE PLANTAS	-
PARTES INTEGRANTES, PERTENENCIAS Y ACCESORIOS	Molino medieval, también conocido con el nombre de "Rascón", que aparece citado en varias ocasiones en la documentación correspondiente al repartimiento de Mijas realizado por los Reyes Católicos a finales del siglo XV. Originalmente era un molino de harina al que, probablemente en el siglo XIX, se le añadió otra parte para convertirlo en molino de aceite. En la actualidad se encuentra muy modificado por la construcción de una vivienda aprovechando parte de su estructura, aunque mantiene gran parte de los paramentos y otros elementos del molino original. Las imágenes corresponden al año 2002, pues no se nos ha permitido realizar imágenes de su situación actual.

DESCRIPCIÓN DEL ENTORNO AFECTADO	ACCESOS	TIPO	Existen accesos peatonal y rodado.	IDENTIFICACION Y LOCALIZACIÓN	Zona o enclave de Osunilla en el Ámbito de Protección del Conjunto Histórico de Mijas.
	SITUACIÓN	En una parcela de suelo no urbanizable.			
	VISITABLE	ACCESIBLE	SÍ ☒ NO ☐		
		VISITABLE	SÍ ☒ NO ☐		
BIENES INMUEBLES O PARTES QUE COMPRENDE Y CONSTITUYEN PARTE ESCENCIAL DE SU HISTORIA	Un molino de tipo hidráulico como el que define esta Ficha debe incluir necesariamente todas las partes funcionales que lo integran, estén visibles y sean conocidas o no. De este modo, la protección del bien considerará los restos documentados en la actualidad y cualquier otro que pudiera ser descubierto y que esté relacionado con la funcionalidad del molino.				
AFECCIONES JURÍDICO-ADMINISTRATIVAS	URBANÍSTICAS		NORMATIVA URB. EN VIGOR	PGOU	
			APROBACIÓN	16/12/1999	
			TIPO DE SUELO	NO URBANIZABLE	
	PATRIMONIALES ESPECÍFICAS		-		
	OTRAS CATÁLOGO		-		

DATOS HISTÓRICOS-ARQUEOLÓGICOS

ÉPOCA DE CONSTRUCCIÓN	Época Contemporánea.
ESTILO	Popular.
AUTOR-CONSTRUCTOR	-
TIPOLOGÍA	Molino.
USOS A LO LARGO DEL TIEMPO	Molino hidráulico.
OTROS DATOS	-

ELEMENTOS CONSTRUCTIVOS, MATERIALES Y TÉCNICAS DE CONSTRUCCIÓN

CARACTERÍSTICAS ESTRUCTURALES	Muros de carga de mampostería.
REHABILITACIÓN	Nunca han existido intervenciones conservadoras de tipo rehabilitador.

CONSERVACIÓN

ESTADO DE CONSERVACIÓN	PARCIALMENTE DESTRUIDO		
CAUSAS DEL DETERIORO	AGENTES NATURALES	☒ MEDIOAMBIENTALES	
		☐ MOVIMIENTOS DE TIERRA 50%	
		☐ MOVIMIENTOS DE TIERRA <50%	
	AGENTES HUMANOS	☐ OBRAS DE EDIFICACIÓN Y REFORMAS	
		☐ MOVILIZACIÓN DE TIERRAS	
		☒ OBRAS DE INFRAESTRUCTURAS	☐ DESMONTES ☐ ATERRAZAMIENTOS ☐ DEFORESTACIÓN ☐ DRAGADOS
		☒ ABANDONO	
		☒ EXPOLIO	
PARTES QUE FALTAN	Parte de estructura, paramentos, cubiertas.		
INTERVENCIONES REALIZADAS	No constan.		

EVOLUCIÓN Y FASES CONSTRUCTIVAS

-

OBSERVACIONES FINALES

-

BIBLIOGRAFÍA

Avance del catálogo urbanístico de protección. Catálogo de bienes protegidos, 2013". Ayuntamiento de Mijas, Departamento de Patrimonio Histórico, Departamento de Urbanismo.
ORTIZ LOZANO, Francisco; Historias, familia y molinos de la villa de Mijas y Diputación Provincial de Málaga. 2001.

II - SITUACIÓN JURÍDICA

TITULAR DEL DERECHO DE LA PROPIEDAD

NOMBRE Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL	- (Privado)
DOMICILIO	-

USUARIO

USO ACTUAL	Sin uso.
NOMBRE Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL	-
DOMICILIO	-
TÍTULO JURÍDICO	-

III - DATOS ADMINISTRATIVOS

EXPEDIENTE NÚMERO

Bien inmueble inscrito en:
Avance del Catálogo urbanístico de protección, Departamentos de Patrimonio Histórico y de Urbanismo del Ayuntamiento de Mijas, año 2013. Expediente nº: 48

APROBADO PROVISIONALMENTE CON FECHA: 03 ABR. 2019
P.D. Decreto nº 2017/0072
Departamento de Urbanismo
Dra. Guadalupe Escudero Cantor

INSCRIPCIÓN DEL EXPEDIENTE

FECHA DE INCOACIÓN	-
FECHA DE NOTIFICACIÓN DE LA INCOACIÓN	-
FECHA DE PUBLICACIÓN EN EL BOE/BOJA	-
FECHA DE COMUNICACIÓN AL REGISTRO GENERAL DE BIENES DE INTERÉS CULTURAL	-

IV - DETERMINACIONES DE ORDENACIÓN Y USO

CONDICIONES GENERALES DE ORDENACIÓN

RÉGIMEN URBANÍSTICO	CLASIFICACIÓN DEL SUELO	NO URBANIZABLE	
	CALIFICACIÓN DEL SUELO	Edificios Protegidos	
NIVEL O GRADO DE PROTECCIÓN ARQUITECTÓNICO-ETNOLÓGICO	GRADO DE PROTECCIÓN ARQUITECTÓNICO - ETNOLÓGICO EN ESTE PLAN ESPECIAL	GRADO B - Preferente	
	NIVEL DE PROTECCIÓN ARQUEOLÓGICO EN ESTE PLAN ESPECIAL	NIVEL 2 - Preferente	
	GRADO DE PROTECCIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO EN ESTE PLAN ESPECIAL	-	
ENTORNO DE PROTECCIÓN	REPRESENTACIÓN GRÁFICA DE LA DELIMITACIÓN	PLANIMETRÍA	Cartografía urbana digital. Vuelo 1-1000 de Mijas.
		HOJAS	TPH5551N
		ESCALA	1/1000
		COTA MÁXIMA (M.S.N.M.)	355 m
		SUPERF. DE LA DELIMITACIÓN	-
		SUPERF. DE SUELO	3861m2
		SUPERF. CONSTRUIDA	
		COORDENADAS	U.T.M. 30 ED50 355385 X ; 4051820 Y

CONDICIONES GENERALES DE ORDENACIÓN..

ENTORNO DE PROTECCIÓN	JUSTIFICACIÓN DE LA DELIMITACIÓN	La delimitación planteada se ciñe exclusivamente a los únicos restos conservados.
	DELIMITACIÓN LITERAL DEL ELEMENTO PROTEGIDO	Se protegerá el perímetro del Molino de las Chorreras.
	DELIMITACIÓN LITERAL DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN	No se plantea entorno de protección.
	MEDIDAS ESPECÍFICAS DE DESCONTAMINACIÓN VISUAL O PERCEPTIVA NECESARIAS PARA SU PROTECCIÓN	Se prohibirá de forma taxativa la colocación de elementos constructivos, carteles o vallas sobre y contra los restos existentes, incluyendo árboles o arbustos.

CONDICIONES PARTICULARES DE LA INTERVENCIÓN PATRIMONIAL

OBJETIVOS			
ESTRATEGIAS DE PROTECCIÓN, CONSERVACIÓN Y PUESTA EN VALOR	Ver documentos del Catálogo de Bienes Protegidos I. Definición General, apartado E.1.5 / IV / 2-Condiciones Particulares de la Intervención Patrimonial.		
MEDIDAS DE MANTENIMIENTO, PROTECCIÓN	DE CARÁCTER GENERAL	Irán regidas por las determinaciones propuestas en el art. 26.3 del Capítulo 3 de las Normas de Protección.	
	DE CARÁCTER PARTICULAR	ELEMENTOS PROTEGIDOS	Todos aquellos que forman parte del bien en cuestión, y cuya importancia es consustancial a las características originarias del molino, tanto conocidos como aquellos que pudieran ser identificados tras cualquier actividad arqueológica.
		ACTUACIONES PERMITIDAS	Además de lo referido en las determinaciones de carácter general, se permiten las actuaciones de recuperación de elementos, tratando de conseguir la formalización o aspecto original de los mismos a partir de los datos obtenidos por las exploraciones de los restos existentes. No se inventarán elementos de los que no hay constancia de su existencia y características previas. Se permiten actuaciones de corrección y eliminación de elementos y fábricas recientes e inadecuadas, adosados o apoyados sobre los restos existentes.
		ACTUACIONES PROHIBIDAS	Cualesquiera que dañen o alteren los elementos protegidos, sea total o parcialmente. Igualmente, la construcción de cualquier elemento en el entorno de protección que no tengan relación formal o funcional con el molino. En cualquier intervención se prohíbe expresamente el uso de mortero de cemento, siendo obligatorio usar cemento de cal
		ACTUACIONES OBLIGADAS	Las destinadas a conservar y mantener en buen estado a los elementos protegidos. Se permiten usos compatibles cultural y turísticos siempre y cuando no se alteren las condiciones arquitectónicas originales del molino, según se expone en los puntos anteriores.
		ACTUACIONES RECOMENDADAS	Aquellas que tiendan a la conservación y mantenimiento de los elementos protegidos y que permitan su percepción general.
		MEDIDAS ESPECÍFICAS DE DESCONTAMINACIÓN VISUAL O PERCEPTIVA NECESARIAS PARA SU PROTECCIÓN	-
	DESARROLLO	Mediante Proyecto individuales de Obra.	
	VALORACIÓN ECONÓMICA	La estimada dentro de cada proyecto.	

APROBADO PROVISIONALMENTE CON FECHA: 03 ABR. 2019
P.D. Decreto nº 2017008472
Departamento de Urbanismo
Fdo: Guadalupe Escudero Cantor.

V - DOCUMENTOS GRÁFICOS

FOTOGRAFÍAS / PLANOS



Ortofotografía 1977

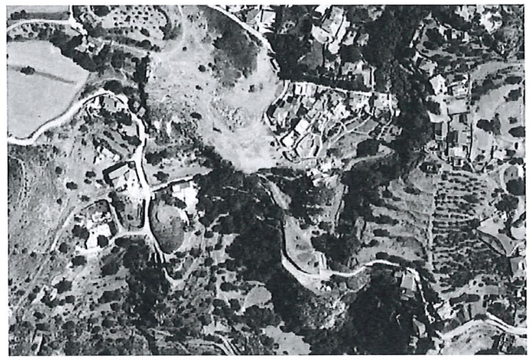

Ortofotografía (PNOA)



Molino de las Chorreras

C-09	MOLINO DE CORRALEJOS	PROTECCIÓN ARQUEOLÓGICA NIVEL 2
		PROTECCIÓN ARQUITECTÓNICA-ETNOLÓGICA GRADO B

DOCUMENTACIÓN GRÁFICA

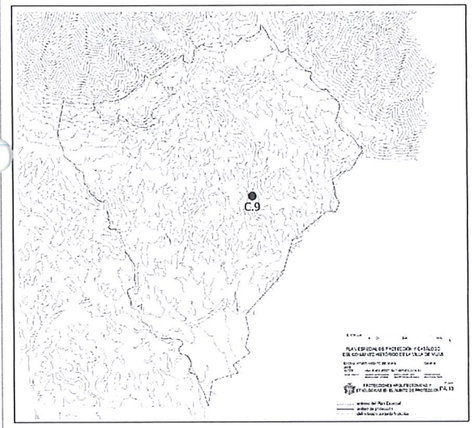

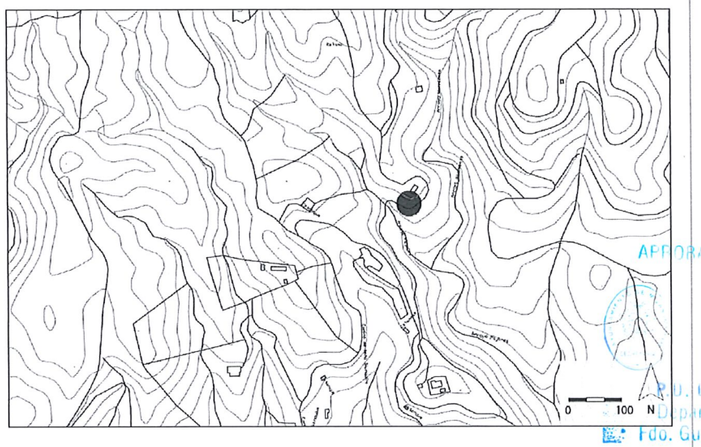



I - DATOS DEL ELEMENTO PROTEGIDO

DENOMINACIÓN	
PRINCIPAL	Molino de Corralejos.
ACCESORIA	-
CLASIFICACIÓN PROPIA	C-09
REFERENCIA CATASTRAL	29070A00400023
FECHA DE ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN	Octubre 2018

LOCALIZACIÓN	
LOCALICAD	Mijas
UBICACIÓN	Espartal, Polígono 4, Parcela 23
MANZANA	
PARCELA	23, 215, 216

DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	
INMUEBLE O ESPACIO LIBRE OBJETO DE LA DECLARACIÓN	La construcción objeto de atención en esta ficha del Catálogo es la Molino de Corralejos.
SUPERFICIE DE LA PARCELA	49.143 m²
SUPERFICIE CONSTRUIDA	207 m²
LONGITUD DE FACHADAS (L)	-
FONDO DE PARCELA (F)	-
RELACIÓN L/F	-
ALTURA Y NÚMERO DE PLANTAS	-

APROBADO PROVISIONALMENTE
CON FECHA
03 ABR. 2019
P.O. Decreto nº 2019/0000472
Departamento de Urbanismo
Fdo. Guadalupe Escudero Cantor.

PARTES INTEGRANTES, PERTENENCIAS Y ACCESORIOS	Gran Molino construido en 1742 y actualmente en estado ruinoso. También aparece citado como Molino de Pinares. Era el último molino de la acequia que conducía el agua desde los nacimientos de Osunilla. Conserva los dos cubos de entrada del agua y diversos elementos de la estructura de molienda				
DESCRIPCIÓN DEL ENTORNO AFECTADO	ACCESOS	TIPO	Existen accesos peatonal y rodado.	IDENTIFICACIÓN Y LOCALIZACIÓN	Parcela junto al arroyo del Nacimiento, al norte de la Autopista de la Costa del Sol AP-7, en el Ámbito de Protección del Conjunto Histórico de Mijas.
	SITUACIÓN	En una parcela de suelo urbanizable.			
	VISITABLE	ACCESIBLE	SÍ☒ NO☐		
		VISITABLE	SÍ ☒ NO☐		
BIENES INMUEBLES O PARTES QUE COMPRENDE Y CONSTITUYEN PARTE ESCENCIAL DE SU HISTORIA	-				
AFECCIONES JURÍDICO-ADMINISTRATIVAS	URBANÍSTICAS			NORMATIVA URB. EN VIGOR	PGOU
				APROBACIÓN	16/12/1999
				TIPO DE SUELO	URBANIZABLE
	PATRIMONIALES ESPECÍFICAS			-	
	OTRAS CATÁLOGO			-	

DATOS HISTÓRICOS-ARQUEOLÓGICOS

ÉPOCA DE CONSTRUCCIÓN	Época Contemporánea.
ESTILO	Popular.
AUTOR-CONSTRUCTOR	-
TIPOLOGÍA	Molino.
USOS A LO LARGO DEL TIEMPO	Molino hidráulico.
OTROS DATOS	-

ELEMENTOS CONSTRUCTIVOS, MATERIALES Y TÉCNICAS DE CONSTRUCCIÓN

CARACTERÍSTICAS ESTRUCTURALES	Se conservan los muros perimetrales de carga.
REHABILITACIÓN	Nunca han existido intervenciones conservadoras de tipo rehabilitador.

CONSERVACIÓN

ESTADO DE CONSERVACIÓN	PARCIALMENTE DESTRUIDO		
CAUSAS DEL DETERIORO	AGENTES NATURALES	☒ MEDIOAMBIENTALES	
		☐ MOVIMIENTOS DE TIERRA 50%	
		☐ MOVIMIENTOS DE TIERRA <50%	
	AGENTES HUMANOS	☐ OBRAS DE EDIFICACIÓN Y REFORMAS	
		☐ MOVILIZACIÓN DE TIERRAS	
		☒ OBRAS DE INFRAESTRUCTURAS	☐ DESMONTES ☐ ATERRAZAMIENTOS ☐ DEFORESTACIÓN ☐ DRAGADOS
		☒ ABANDONO	
		☒ EXPOLIO	
PARTES QUE FALTAN	- Cubiertas.		
INTERVENCIONES REALIZADAS	- No constan.		

EVOLUCIÓN Y FASES CONSTRUCTIVAS

-

OBSERVACIONES FINALES

-

BIBLIOGRAFÍA

Avance del catálogo urbanístico de protección. Catálogo de bienes protegidos, 2013". Ayuntamiento de Mijas, Departamento de Patrimonio Histórico, Departamento de Urbanismo.
ORTIZ LOZANO, Francisco; Historias, familia y molinos de la villa de Mijas y Diputación Provincial de Málaga. 2001.

II - SITUACIÓN JURÍDICA

TITULAR DEL DERECHO DE LA PROPIEDAD

NOMBRE Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL	- (Privado)
DOMICILIO	-

USUARIO

USO ACTUAL	Sin uso.
NOMBRE Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL	-
DOMICILIO	-
TÍTULO JURÍDICO	-

APROBADO PROVISIONALMENTE
CON FECHA:
03 ABR. 2019
P.D. Decreto nº 2017/0000472
Departamento de Urbanismo
Fdo. Guadalupe Escudero Cantos

III - DATOS ADMINISTRATIVOS

EXPEDIENTE NÚMERO

Bien inmueble inscrito en:
Avance del Catálogo urbanístico de protección, Departamentos de Patrimonio Histórico y de Urbanismo del Ayuntamiento de Mijas, año 2013. Expediente nº: 63

INSCRIPCIÓN DEL EXPEDIENTE

FECHA DE INCOACIÓN	-
FECHA DE NOTIFICACIÓN DE LA INCOACIÓN	-
FECHA DE PUBLICACIÓN EN EL BOE/BOJA	-
FECHA DE COMUNICACIÓN AL REGISTRO GENERAL DE BIENES DE INTERÉS CULTURAL	-

IV - DETERMINACIONES DE ORDENACIÓN Y USO

CONDICIONES GENERALES DE ORDENACIÓN

RÉGIMEN URBANÍSTICO	CLASIFICACIÓN DEL SUELO	URBANIZABLE	
	CALIFICACIÓN DEL SUELO	Edificios Protegidos	
NIVEL O GRADO DE PROTECCIÓN ARQUITECTÓNICO-ETNOLÓGICO	GRADO DE PROTECCIÓN ARQUITECTÓNICO - ETNOLÓGICO EN ESTE PLAN ESPECIAL	GRADO B - Preferente	
	NIVEL DE PROTECCIÓN ARQUEOLÓGICO EN ESTE PLAN ESPECIAL	NIVEL 2 - Preferente	
	GRADO DE PROTECCIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO EN ESTE PLAN ESPECIAL	-	
ENTORNO DE PROTECCIÓN	REPRESENTACIÓN GRÁFICA DE LA DELIMITACIÓN	PLANIMETRÍA	Cartografía urbana digital. Vuelo 1-1000 de Mijas.
		HOJAS	TPH5540S-TH5550S
		ESCALA	1/1000
		COTA MÁXIMA (M.S.N.M.)	407,57 m
		SUPERF. DE LA DELIMITACIÓN	-
		SUPERF. DE SUELO	
		SUPERF. CONSTRUIDA	
		COORDENADAS	U.T.M. 30 ED50 355060 X ; 4049975 Y

CONDICIONES GENERALES DE ORDENACIÓN..

ENTORNO DE PROTECCIÓN	JUSTIFICACIÓN DE LA DELIMITACIÓN	La delimitación planteada se ciñe exclusivamente a los únicos restos conservados.
	DELIMITACIÓN LITERAL DEL ELEMENTO PROTEGIDO	Se protegerá el perímetro constructivo del molino.
	DELIMITACIÓN LITERAL DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN	No se plantea entorno de protección.
	MEDIDAS ESPECÍFICAS DE DESCONTAMINACIÓN VISUAL O PERCEPTIVA NECESARIAS PARA SU PROTECCIÓN	Se prohibirá de forma taxativa la colocación de elementos constructivos, carteles o vallas sobre y contra los restos existentes, incluyendo árboles o arbustos.

CONDICIONES PARTICULARES DE LA INTERVENCIÓN PATRIMONIAL

OBJETIVOS			
ESTRATEGIAS DE PROTECCIÓN, CONSERVACIÓN Y PUESTA EN VALOR	Ver documentos del Catálogo de Bienes Protegidos I. Definición General, apartado E.1.5 / IV / 2-Condiciones Particulares de la Intervención Patrimonial.		
MEDIDAS DE MANTENIMIENTO, PROTECCIÓN	DE CARÁCTER GENERAL	Irán regidas por las determinaciones propuestas en el art. 26.3 del Capítulo 3 de las Normas de Protección.	
	DE CARÁCTER PARTICULAR	ELEMENTOS PROTEGIDOS	Todos aquellos que forman parte del bien en cuestión, y cuya importancia es consustancial a las características originarias del molino, tanto conocidos como aquellos que pudieran ser identificados tras cualquier actividad arqueológica.
		ACTUACIONES PERMITIDAS	Además de lo referido en las determinaciones de carácter general, se permiten las actuaciones de recuperación de elementos, tratando de conseguir la formalización o aspecto original de los mismos a partir de los datos obtenidos por las exploraciones de los restos existentes. No se inventarán elementos de los que no hay constancia de su existencia y características previas. Se permiten actuaciones de corrección y eliminación de elementos y fábricas recientes e inadecuadas, adosados o apoyados sobre los restos existentes.
		ACTUACIONES PROHIBIDAS	Cualesquiera que dañen o alteren los elementos protegidos, sea total o parcialmente. Igualmente, la construcción de cualquier elemento en el entorno de protección, incluyendo kioscos, aparcamientos cubiertos, etc. Se prohíbe expresamente el uso de mortero de cemento, siendo obligatorio usar cemento de cal
		ACTUACIONES OBLIGADAS	Las destinadas a conservar y mantener en buen estado a los elementos protegidos. Se permiten usos compatibles cultural y turísticos siempre y cuando no se alteren las condiciones arquitectónicas originales del molino, según se expone en los puntos anteriores.
		ACTUACIONES RECOMENDADAS	Aquellas que tiendan a la conservación y mantenimiento de los elementos protegidos y que permitan su percepción general.
		MEDIDAS ESPECÍFICAS DE DESCONTAMINACIÓN VISUAL O PERCEPTIVA NECESARIAS PARA SU PROTECCIÓN	-
	DESARROLLO	Mediante Proyecto individuales de Obra.	
	VALORACIÓN ECONÓMICA	La estimada dentro de cada proyecto	

APROBADO PROVISIONALMENTE
CON FECHA:
03 ABR. 2019
Departamento de Urbanismo
Fdo. Guadalupe Escudero Cano

V - DOCUMENTOS GRÁFICOS

FOTOGRAFÍAS / PLANOS



Ortofotografía 1977



Ortofotografía (PNOA)



Molino de Corralejos.

C-10	MOLINO DE ARRIBA	PROTECCIÓN ARQUEOLÓGICA NIVEL 2 PROTECCIÓN ARQUITECTÓNICA-ETNOLÓGICA GRADO B

DOCUMENTACIÓN GRÁFICA

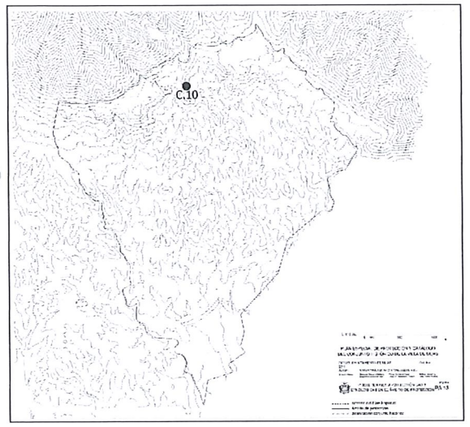

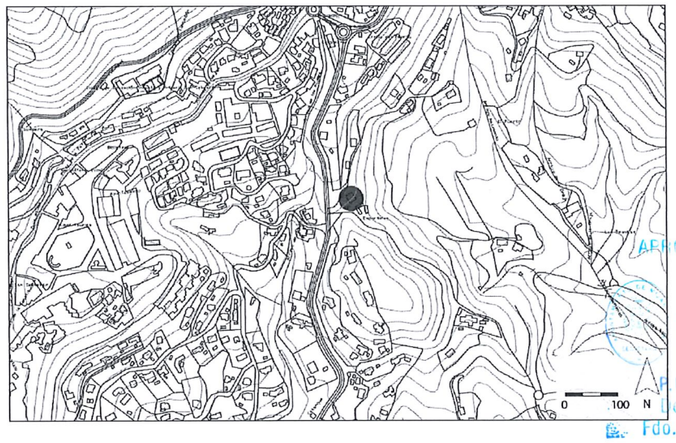



I - DATOS DEL ELEMENTO PROTEGIDO

DENOMINACIÓN	
PRINCIPAL	Molino de Arriba
ACCESORIA	-
CLASIFICACIÓN PROPIA	C-10
REFERENCIA CATASTRAL	001002200UF55A
FECHA DE ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN	Octubre 2018

LOCALIZACIÓN	
LOCALICAD	Mijas
UBICACIÓN	Carretera Mijas-Fuengirola.
MANZANA	
PARCELA	022

DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	
INMUEBLE O ESPACIO LIBRE OBJETO DE LA DECLARACIÓN	La construcción objeto de atención en esta ficha del Catálogo es el Molino de Arriba del pueblo de Mijas.
SUPERFICIE DE LA PARCELA	315 m²
SUPERFICIE CONSTRUIDA	377 m²
LONGITUD DE FACHADAS (L)	-
FONDO DE PARCELA (F)	-
RELACIÓN L/F	-
ALTURA Y NÚMERO DE PLANTAS	-
PARTES INTEGRANTES, PERTENENCIAS Y ACCESORIOS	Se trata de los restos de un antiguo molino que recibía el agua del nacimiento de las Pavitas mediante una acequia que se convertía en acueducto para transportar el agua hacia el cubo del molino. Se conserva el impactante acueducto y los cubos de salida del agua hacia el siguiente molino. En su interior parece que no se conserva ninguna estructura del antiguo molino.

DESCRIPCIÓN DEL ENTORNO AFECTADO	ACCESOS	TIPO	Existen accesos peatonal y rodado.	IDENTIFICACION Y LOCALIZACIÓN	Junto a la Carretera Mijas-Fuengirola, al este de Mijas Pueblo, en el Ámbito de Protección del Conjunto Histórico de Mijas.
	SITUACIÓN	En una parcela de suelo no urbanizable.			
	VISITABLE	ACCESIBLE	SÍ ☒ NO ☐		
		VISITABLE	SÍ ☒ NO ☐		
BIENES INMUEBLES O PARTES QUE COMPRENDE Y CONSTITUYEN PARTE ESCENCIAL DE SU HISTORIA	-				
AFECCIONES JURÍDICO-ADMINISTRATIVAS	URBANÍSTICAS			NORMATIVA URB. EN VIGOR	PGOU
				APROBACIÓN	16/12/1999
				TIPO DE SUELO	NO URBANIZABLE
	PATRIMONIALES ESPECÍFICAS			-	
	OTRAS CATÁLOGO			-	

APROBADO PROVISIONALMENTE
CON FECHA:
03 ABR. 2019
P.D. Decreto nº 2019/0472
Departamento de Urbanismo
Fdo. Guadalupe Escudero Cantor.

DATOS HISTÓRICOS-ARQUEOLÓGICOS

ÉPOCA DE CONSTRUCCIÓN	Época Contemporánea.
ESTILO	Popular.
AUTOR-CONSTRUCTOR	-
TIPOLOGÍA	Molino.
USOS A LO LARGO DEL TIEMPO	Molino hidráulico.
OTROS DATOS	-

ELEMENTOS CONSTRUCTIVOS, MATERIALES Y TÉCNICAS DE CONSTRUCCIÓN

CARACTERÍSTICAS ESTRUCTURALES	Estructuras formadas por muros de carga de mampostería y arcos de sillarejo.
REHABILITACIÓN	Nunca han existido intervenciones conservadoras de tipo rehabilitador.

CONSERVACIÓN

ESTADO DE CONSERVACIÓN	PARCIALMENTE DESTRUIDO		
CAUSAS DEL DETERIORO	AGENTES NATURALES	☒ MEDIOAMBIENTALES	
		☐ MOVIMIENTOS DE TIERRA 50%	
		☐ MOVIMIENTOS DE TIERRA <50%	
	AGENTES HUMANOS	☐ OBRAS DE EDIFICACIÓN Y REFORMAS	
		☐ MOVILIZACIÓN DE TIERRAS	
		☒ OBRAS DE INFRAESTRUCTURAS	☐ DESMONTES ☐ ATERRAZAMIENTOS ☐ DEFORESTACIÓN ☐ DRAGADOS
		☒ ABANDONO	
		☒ EXPOLIO	
PARTES QUE FALTAN	- Estructura principal del molino.		
INTERVENCIONES REALIZADAS	- No constan.		

EVOLUCIÓN Y FASES CONSTRUCTIVAS

OBSERVACIONES FINALES

BIBLIOGRAFÍA

Avance del catálogo urbanístico de protección. Catálogo de bienes protegidos, 2013". Ayuntamiento de Mijas, Departamento de Patrimonio Histórico, Departamento de Urbanismo.
ORTIZ LOZANO, Francisco; Historias, familia y molinos de la villa de Mijas y Diputación Provincial de Málaga. 2001.

II - SITUACIÓN JURÍDICA

TITULAR DEL DERECHO DE LA PROPIEDAD

NOMBRE Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL	- (Privado)
DOMICILIO	-

USUARIO

USO ACTUAL	Sin uso.
NOMBRE Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL	-
DOMICILIO	-
TÍTULO JURÍDICO	-

III - DATOS ADMINISTRATIVOS

EXPEDIENTE NÚMERO

Bien inmueble inscrito en:
Avance del Catálogo urbanístico de protección, Departamentos de Patrimonio Histórico y de Urbanismo del Ayuntamiento de Mijas, año 2013. Expediente nº: 49

INSCRIPCIÓN DEL EXPEDIENTE

FECHA DE INCOACIÓN	-
FECHA DE NOTIFICACIÓN DE LA INCOACIÓN	-
FECHA DE PUBLICACIÓN EN EL BOE/BOJA	-
FECHA DE COMUNICACIÓN AL REGISTRO GENERAL DE BIENES DE INTERÉS CULTURAL	-

IV - DETERMINACIONES DE ORDENACIÓN Y USO

CONDICIONES GENERALES DE ORDENACIÓN

RÉGIMEN URBANÍSTICO	CLASIFICACIÓN DEL SUELO	NO URBANIZABLE	
	CALIFICACIÓN DEL SUELO	Edificios Protegidos	
NIVEL O GRADO DE PROTECCIÓN ARQUITECTÓNICO-ETNOLÓGICO	GRADO DE PROTECCIÓN ARQUITECTÓNICO - ETNOLÓGICO EN ESTE PLAN ESPECIAL	GRADO B - Preferente	
	NIVEL DE PROTECCIÓN ARQUEOLÓGICO EN ESTE PLAN ESPECIAL	NIVEL 2 - Preferente	
	GRADO DE PROTECCIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO EN ESTE PLAN ESPECIAL	-	
ENTORNO DE PROTECCIÓN	REPRESENTACIÓN GRÁFICA DE LA DELIMITACIÓN	PLANIMETRÍA	Cartografía urbana digital. Vuelo 1-1000 de Mijas.
		HOJAS	TPH5541N
		ESCALA	1/1000
		COTA MÁXIMA (M.S.N.M.)	366 m
		SUPERF. DE LA DELIMITACIÓN	-
		SUPERF. DE SUELO	
		SUPERF. CONSTRUIDA	
		COORDENADAS	U.T.M. 30 ED50 354175 X ; 4051585 Y

APROBADO PROVISIONALMENTE CON FECHA: 03 ABR. 2019
P.D. Decreto nº 2017008472
Departamento de Urbanismo
Fdo. Guadalupe Escudero

CONDICIONES GENERALES DE ORDENACIÓN..

ENTORNO DE PROTECCIÓN	JUSTIFICACIÓN DE LA DELIMITACIÓN	La delimitación planteada se ciñe exclusivamente a los únicos restos conservados.
	DELIMITACIÓN LITERAL DEL ELEMENTO PROTEGIDO	Se protegerá el perímetro de las construcciones conservadas y aquellas que pudieran aparecer en exploraciones arqueológicas.
	DELIMITACIÓN LITERAL DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN	No se plantea entorno de protección.
	MEDIDAS ESPECÍFICAS DE DESCONTAMINACIÓN VISUAL O PERCEPTIVA NECESARIAS PARA SU PROTECCIÓN	Se prohibirá de forma taxativa la colocación de elementos constructivos, carteles o vallas sobre y contra los restos existentes, incluyendo árboles o arbustos.

CONDICIONES PARTICULARES DE LA INTERVENCIÓN PATRIMONIAL

OBJETIVOS	Ver documentos del Catálogo de Bienes Protegidos I. Definición General, apartado E.1.5 / IV / 2-Condiciones Particulares de la Intervención Patrimonial.		
ESTRATEGIAS DE PROTECCIÓN, CONSERVACIÓN Y PUESTA EN VALOR			
MEDIDAS DE MANTENIMIENTO, PROTECCIÓN	DE CARÁCTER GENERAL	Irán regidas por las determinaciones propuestas en el art. 26.3 del Capítulo 3 de las Normas de Protección.	
	DE CARÁCTER PARTICULAR	ELEMENTOS PROTEGIDOS	Todos aquellos que forman parte del bien en cuestión, y cuya importancia es consustancial a las características originarias del molino, tanto conocidos como aquellos que pudieran ser identificados tras cualquier actividad arqueológica.
		ACTUACIONES PERMITIDAS	Además de lo referido en las determinaciones de carácter general, se permiten las actuaciones de recuperación de elementos, tratando de conseguir la formalización o aspecto original de los mismos a partir de los datos obtenidos por las exploraciones de los restos existentes. No se inventarán elementos de los que no hay constancia de su existencia y características previas. Se permiten actuaciones de corrección y eliminación de elementos y fábricas recientes e inadecuadas, adosados o apoyados sobre los restos existentes.
		ACTUACIONES PROHIBIDAS	Cualesquiera que dañen o alteren los elementos protegidos, sea total o parcialmente. Igualmente, la construcción de cualquier elemento en el entorno de protección que no tengan relación formal o funcional con el molino. En cualquier intervención se prohíbe expresamente el uso de mortero de cemento, siendo obligatorio usar cemento de cal
		ACTUACIONES OBLIGADAS	Las destinadas a conservar y mantener en buen estado a los elementos protegidos. Se permiten usos compatibles residencial, cultural y turísticos siempre y cuando no se alteren las condiciones arquitectónicas originales del molino, según se expone en los puntos anteriores.
		ACTUACIONES RECOMENDADAS	Aquellas que tiendan a la conservación y mantenimiento de los elementos protegidos y que permitan su percepción general.
		MEDIDAS ESPECÍFICAS DE DESCONTAMINACIÓN VISUAL O PERCEPTIVA NECESARIAS PARA SU PROTECCIÓN	-
	DESARROLLO	Mediante Proyecto individuales de Obra.	
	VALORACIÓN ECONÓMICA	La estimada dentro de cada proyecto	

APROBADO PROVISIONALMENTE
CON FECHA:
03 ABR. 2019
Departamento de Urbanismo
Fdo. Guadalupe Escudero Cantor.

V - DOCUMENTOS GRÁFICOS

FOTOGRAFÍAS / PLANOS



Ortofotografía 1977



Ortofotografía (PNOA)



Molino de Arriba

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN Y CATÁLOGO DEL CENTRO HISTÓRICO DE LA VILLA DE MIJAS

AYUNTAMIENTO DE MIJAS
EXPEDIENTE: 0060 CSv

EU-01	PLAZA DE LOS SIETE CAÑOS	PROTECCIÓN ARQUEOLÓGICA NIVEL 3
		PROTECCIÓN ESPACIO URBANO GRADO 1

DOCUMENTACIÓN GRÁFICA

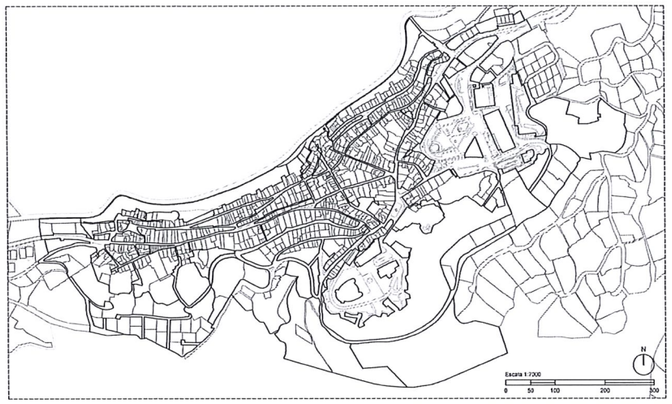

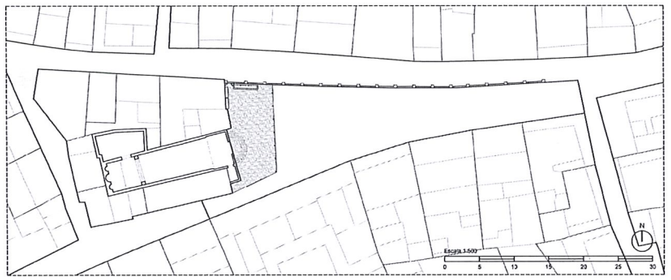



APROBADO PROVISIONALMENTE
CON FECHA:
03 ABR. 2019
P.D. Decreto nº 2017/0008472
Departamento de Urbanismo
Fdo. Guadalupe Escudero Cantor.

I - DATOS DEL ELEMENTO PROTEGIDO

DENOMINACIÓN	
PRINCIPAL	Plaza de los Siete Caños
ACCESORIA	-
CLASIFICACIÓN PROPIA	EU-01
FECHA DE ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN	Marzo de 2014

LOCALIZACIÓN	
LOCALICAD	Mijas
UBICACIÓN	Plaza de los Siete Caños Entre calle Barrio Santana y calle Agua. Se encuentra en el Sector 4 de este Plan Especial.

DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO

INMUEBLE O ESPACIO LIBRE OBJETO DE LA DECLARACIÓN

El espacio urbano objeto de atención en esta ficha del Catálogo es la plaza de los Siete Caños, plaza del pueblo de Mijas situada en el Barrio de Santa Ana (Sector 4 del Plan Especial).

PARTES INTEGRANTES, PERTENENCIAS Y ACCESORIOS

La plaza se encuentra en uno de los barrios más típicos y castizos de Mijas. El tejido urbano en el que se inserta, así como las calles que la circundan, le proporcionan una forma triangular irregular.

Debido a la topografía característica del pueblo de Mijas, las calles que limitan la plaza en su sentido longitudinal no se encuentran a la misma cota. La calle que da acceso a la plaza en su zona más oriental, Calle Barrio Santana, se bifurca, convirtiéndose en las calles que configuran el espacio urbano de la plaza; Calle Agua, situada al mismo nivel de la propia plaza y Calle Barrio Santana hasta convertirse en Calle Campos, las cuales van subiendo de cota provocando un brusco cambio de nivel entres sendos laterales de la plaza, salvado por un muro de contención coronado por una balaustrada de forja con machones de fábrica de ladrillo, decorada con algunos de los elementos típicos que encontramos en el pueblo de Mijas, como es el ejemplo que aquí encontramos, macetas plantadas en tiestos cerámicos.

Encontramos dos tipos de pavimentos en la plaza diferenciando dos zonas principales. Hormigón rematado con bloques de granito en trama cuadrangular, en la zona de tráfico rodado, que sirve de aparcamiento para los vecinos de la zona. Pavimento de piedra, en la zona de acceso exclusivamente peatonal. Esta zona está limitada por pivotes de forja y sirve como espacio previo de entrada a la Ermita de Nuestra Señora de los Remedios, resaltada por una escalinata del mismo pavimento alojada en la misma plaza y cuya portada es un arco de medio punto enmarcado por pilastras que se abre hacia la Plaza de los Siete Caños.

El elemento más caracterizador de la plaza, es la "Fuente de los Siete Caños" la cual da nombre a la misma y existió hasta los años setenta del pasado siglo, ahora reconstruida en un lugar próximo, que fue construida en 1732 sufragada por los vecinos del Barrio de Santa Ana, que por entonces era conocido como 'Barrio de los Portugueses'.

El mobiliario urbano del que dispone en la actualidad son dos bancos de fundición y una fuente, la Fuente de los Siete Caños, reconstrucción de la original mencionada anteriormente, y demolida hace medio siglo.

DESCRIPCIÓN DEL ENTORNO AFECTADO

CIRCULACIÓN Y TOPOGRAFÍA

CIRCULACIÓN	Peatonal y rodada.
NOTAS	Se encuentra situada en el triángulo irregular formado por la calle Agua y Calle Barrio Santana y la propia Iglesia, actuando como espacio previo de acceso a ésta. Las calles que la circundan se encuentran a diferente cota una respecto de la otra.

BIENES INMUEBLES O PARTES QUE COMPRENDE Y CONSTITUYEN PARTE ESCENCIAL DE SU HISTORIA

Encontramos en este espacio urbano, la "Fuente de los Siete Caños", la cual se convirtió en una de las fuentes más importantes de su época de construcción, quedando recogida incluso en el Diccionario Geográfico malacitano de 1773 obra del Canónico D. Cristóbal Medina Conde. Su uso e historia está íntimamente relacionados con la situación en el lugar de la Mina del Barrio, desde donde se captaba el agua a través de galerías.

La fuente que encontramos a día de hoy en la Plaza de los Siete Caños, no es la construcción original promovida por los vecinos allá por el año 1732, ésta se destruyó a mediados de los años 60. La actual "Fuente de los Siete Caños" se construyó de nuevo, en el típico y familiar Barrio de Santa Ana; conscientemente se recuperó una parte arrancada de la historia del pueblo de Mijas que nunca debió suceder, según los propios vecinos. Esta nueva construcción fue acogida con gran satisfacción por parte de todos los mijeños.

La primitiva "Fuente de los Siete Caños", fue construida a petición popular de los vecinos del Barrio de Santa Ana encabezados por D. Juan de la Cueva, vecino de la susodicha barriada, que en escrito con fecha de 27 de Marzo de 1732, realizan un acuerdo con el entonces ermitaño de la Ermita de Ntra. Sra. de los Remedios D. Ignacio Muños de la Torre, para que se pueda realizar la citada fuente en las puertas de la Ermita.

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN Y CATÁLOGO DEL CENTRO HISTÓRICO DE LA VILLA DE MIJAS

AYUNTAMIENTO DE MIJAS
EXPEDIENTE: 0060 CSv

DATOS HISTÓRICOS-ARQUEOLÓGICOS	
ÉPOCA DE CONSTRUCCIÓN	Este espacio urbano nunca fue edificado y siempre se usó con su actual función, por lo que no encontramos una fecha precisa de su época construcción o a partir del momento exacto en el que comenzó a usarse como plaza. Sí sabemos que la iglesia es obra de los primeros años del siglo XVIII, aunque ya había una ermita anterior citada en un documento del Archivo Catedralicio de Málaga, fechado el 20 de septiembre de 1655. Por lo que en esta fecha ya existía la Plaza de los Siete Caños con morfología similar aunque con diferente configuración física.

CONSERVACIÓN	
ESTADO DE CONSERVACIÓN	BUENO
PARTES QUE FALTAN	Cabe hablar de la destrucción y reforma de la primitiva entrada a la Mina del Barrio, situada en la plaza, así como de la "Fuente de los Siete Caños" original, a ella asociada y que se surtía de la mina.

APROBADO PROVISIONALMENTE
CON FECHA:
03 ABR. 2019
P.D. Decreto nº 2017/0000472
Delegado de Urbanismo
Fdo. Guadalupe Escudero Cantor.

OBSERVACIONES FINALES

La Plaza de los Siete Caños es, quizás una de las más castizas del pueblo de Mijas, Vinculada a la Ermita de Nª Señora de los Remedios y a la Mina del Barrio, en la actualidad ha perdido parte de uso ciudadano como espacio libre al servir como zona de aparcamiento. Es necesario revertir esta situación, y volver al carácter originario como plaza pública.

BIBLIOGRAFÍA

- "Propuesta de L.I.E. 'Conjunto hidrológico de las minas, acequias, molinos y batán del barrio Santana (Mijas) y su entorno". Colectivo Etnológico Enharetà, 2013.

- "Avance del catálogo Urbanístico de Protección. Catálogo de Bienes Protegidos". Departamentos de Patrimonio Histórico y de Urbanismo del Ayuntamiento de Mijas, 2013.

II - SITUACIÓN JURÍDICA

TITULAR DEL DERECHO DE LA PROPIEDAD	
NOMBRE Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL	Ayuntamiento de Mijas
DOMICILIO	Avda. Virgen de la Peña, nº2, CP 29650 Mijas (Málaga)

III - DATOS ADMINISTRATIVOS

EXPEDIENTE NÚMERO

No consta registrado en ningún catálogo, registro de planeamiento o base de datos oficial del Patrimonio Histórico.

INSCRIPCIÓN DEL EXPEDIENTE	
FECHA DE INCOACIÓN	-
FECHA DE NOTIFICACIÓN DE LA INCOACIÓN	-
FECHA DE PUBLICACIÓN EN EL BOE/BOJA	-
FECHA DE COMUNICACIÓN AL REGISTRO GENERAL DE BIENES DE INTERÉS CULTURAL	-

IV - DETERMINACIONES DE ORDENACIÓN Y USO

CONDICIONES GENERALES DE ORDENACIÓN

RÉGIMEN URBANÍSTICO	CLASIFICACIÓN DEL SUELO	URBANO	
	CALIFICACIÓN DEL SUELO	-	
NIVEL O GRADO DE PROTECCIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO	GRADO DE PROTECCIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO EN ESTE PLAN ESPECIAL	GRADO 1 - Integral	
	NIVEL DE PROTECCIÓN ARQUEOLÓGICO EN ESTE PLAN ESPECIAL	NIVEL 3 - Genérico	
ENTORNO DE PROTECCIÓN	REPRESENTACIÓN GRÁFICA DE LA DELIMITACIÓN	PLANIMETRÍA	Cartografía urbana digital. Vuelo 1-1000 de Mijas.
		HOJAS	TPH5531S
		ESCALA	1/1000
		COTA MÁXIMA (M.S.N.M.)	+423,18 m.s.n.m.
		SUPERF. DE LA DELIMITACIÓN	-
		SUPERF. DE SUELO	488,72 m2
		COORDENADAS	U.T.M. 30 ED50, 353062,98 X ; 4051269,91 Y
	JUSTIFICACIÓN DE LA DELIMITACIÓN	La delimitación se ajustará al espacio libre de forma triangular resultante de la intersección entre la Calle Barrio Santana al norte y las calles Agua y Lasta al oeste y sur respectivamente.	
	DELIMITACIÓN LITERAL DEL ENTORNO PROTEGIDO	La delimitación literal del espacio protegido de la Plaza de los Siete Caños se ciñe al espacio libre comprendido entre el muro de cierre norte a la Calle Barrio Santana, por el oeste la fachada de la manzana catastral 30123, por el sur la fachada de la manzana catastral 30124 y por el este la perpendicular desde la esquina de la Calle Lasta.	
	DELIMITACIÓN LITERAL DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN	Coincide con la delimitación del elemento protegido.	

CONDICIONES PARTICULARES DE LA INTERVENCIÓN PATRIMONIAL

OBJETIVOS	Ver documentos del Catálogo de Bienes Protegidos I. Definición General, apartado E.1.5 / IV / 2-Condiciones Particulares de la Intervención Patrimonial.		
ESTRATEGIAS DE PROTECCIÓN, CONSERVACIÓN Y PUESTA EN VALOR			
MEDIDAS DE MANTENIMIENTO, PROTECCIÓN	DE CARÁCTER GENERAL	Las determinaciones generales se establecen en el Art. 30.2 del capítulo 4 de las Normas de Protección.	
	DE CARÁCTER PARTICULAR	ELEMENTOS PROTEGIDOS	Alineaciones y rasantes.
		RECOMENDACIONES SOBRE TIPO PREFERENTE DE TRÁFICO	Perimetral y en un único sentido de circulación.
		ESPACIO RESERVADO DE MODO EXCLUSIVO AL PEATÓN	Espacio triangular central libre de aparcamientos
		LOCALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE CARGA Y DESCARGA	A establecer en el desarrollo de la U-4, si bien será siempre en zonas perimetrales y asociadas a viales.
		ESTACIONAMIENTO DE VEHÍCULOS	Prohibido.

CONDICIONES PARTICULARES DE LA INTERVENCIÓN PATRIMONIAL			
MEDIDAS DE MANTENIMIENTO Y PROTECCIÓN	DE CARÁCTER PARTICULAR	ACTUACIONES PROHIBIDAS	- Arbolado, colocación de estructuras permanentes como kioscos, zonas de juegos infantiles. - Pintar las fachadas de colores que no sean el blanco, salvo que se recuperen esgrafiados o pinturas decorativas originales en un inmueble de gran valor histórico-artístico. - Construcción de zócalos en las fachadas. - Colocar macetas en las fachadas y muros excepto en ventanas y balcones.
		ACTUACIONES OBLIGADAS	- Recuperación de la entrada original de la Mina del Barrio y de la Fuente de los Siete Caños original. - Pavimentación de la plaza con materiales pétreos.
		MEDIDAS ESPECÍFICAS DE DESCONTAMINACIÓN VISUAL O PERCEPTIVAS NECESARIAS PARA SU PROTECCIÓN	Ocultar tendidos eléctricos aéreos.
	DESARROLLO	A través de un estudio de detalle conjunto en la U-4.	
	VALORACIÓN ECONÓMICA	En Planificación y Estudio Económico Financiero de la U-4.	

APROBADO PROVISIONALMENTE
CON FECHA
03 ABR. 2019
P.D. Decreto nº 2017/003472
Departamento de Urbanismo
Fdo. Guadalupe Escudero Cantor

V - DOCUMENTOS GRÁFICOS

FOTOGRAFÍAS / PLANOS









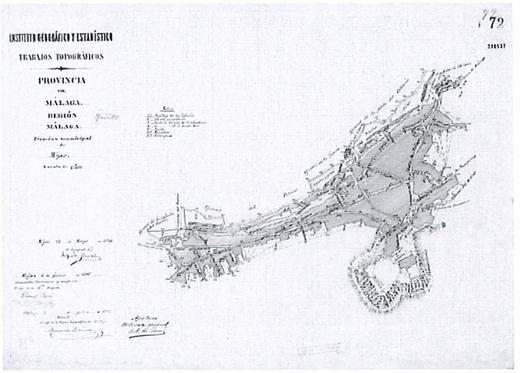

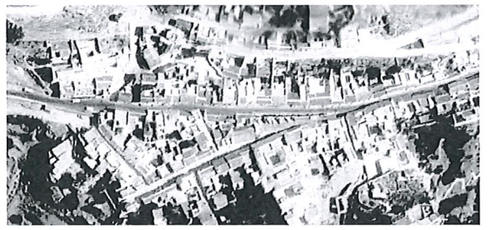

Ortofotografía Digital Pancromática de Andalucía 1977-78 (Fuente: Goolzoom)



Ortofotografía 1:2000 , 2007(Fuente: Goolzoom)

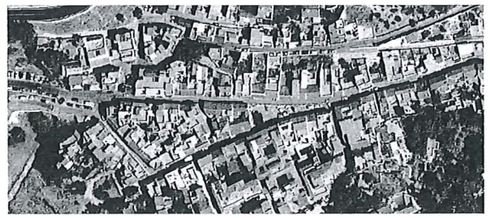

Ortofotografía Digital Pancromática de Andalucía 2001 (Fuente: Goolzoom)



Perspectiva Plaza de los Siete Caños y entorno (Fuente: Bing Maps)

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN Y CATÁLOGO DEL CENTRO HISTÓRICO DE LA VILLA DE MIJAS

AYUNTAMIENTO DE MIJAS
EXPEDIENTE: 0060 CSv

EU-02	PLAZA DE LA LIBERTAD	PROTECCIÓN ARQUEOLÓGICA NIVELES 2-3 PROTECCIÓN ESPACIO URBANO GRADO 1

DOCUMENTACIÓN GRÁFICA

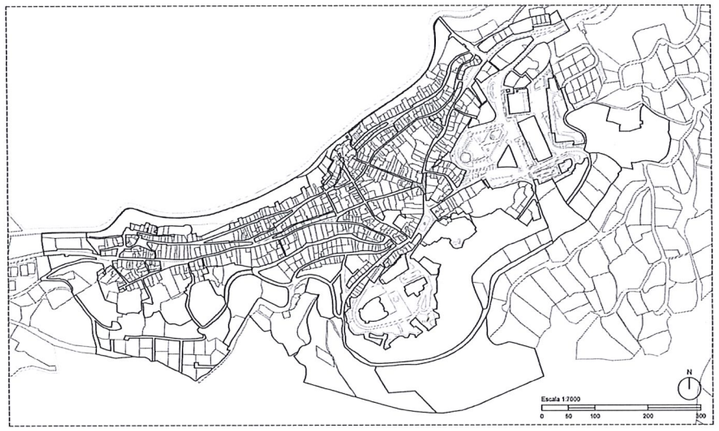





APROBADO PROVISIONALMENTE
CON FECHA:
03 ABR. 2019
P.D. Decreto nº 2017/3472
Departamento de Urbanismo
Fdo. Guadalupe Escudero Cantor.

I - DATOS DEL ELEMENTO PROTEGIDO

DENOMINACIÓN	
PRINCIPAL	Plaza de la Libertad
ACCESORIA	-
CLASIFICACIÓN PROPIA	EU-02
FECHA DE ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN	Abril de 2014

LOCALIZACIÓN	
LOCALICAD	Mijas
UBICACIÓN	Plaza de la Libertad Entre calle Málaga, calle Carril y calle San Sebastián. En el Sector 3 de este Plan Especial.

DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO

INMUEBLE O ESPACIO LIBRE OBJETO DE LA DECLARACIÓN	El espacio urbano objeto de atención en esta Ficha del Catálogo es la plaza de La Libertad.		
PARTES INTEGRANTES, PERTENENCIAS Y ACCESORIOS	Plaza céntrica, que desde hace siglos es uno de los lugares más concurridos de Mijas. El tejido urbano en el que se inserta, así como las calles que la circundan le proporcionan una forma poligonal irregular. Aunque este espacio urbano será catalogado y denominado en el presente Catálogo como Plaza de la Libertad, supone una yuxtaposición de dos plazas diferentes que conforman un único espacio público. La Plaza de Jesús Nazareno, se sitúa en el triángulo formado por Calle Sebastián, una de las más típicas en los recorridos turísticos y comerciales por el pueblo, esta calle de Mijas está enfocada al sector servicios, restauración y venta de artículos generalmente; y Calle Carril. Dicha plaza alberga algunos comercios que aprovechan el espacio público para mostrar sus artículos, además se sitúa a las puertas de la Ermita San Sebastián, sirviendo de espacio previo de acceso a ésta. La segunda plaza que conforma este espacio urbano como un todo y no como dos espacios aislados es la propia Plaza de la Libertad. Esta zona tiene forma trapezoidal alargada, en extensión a Calle Málaga, pareciendo un ensanche de dicha calle más que una plaza formalmente configurada. Se sitúa al final del eje comercial de Calle los Caños y Calle Málaga como se ha nombrado anteriormente, y sirve como zaguán de acceso a la Antigua Casa Consistorial, actual Museo Histórico-Etnológico recogido también en el presente Catálogo. Éste último la dota de uno de sus emblemas más característicos, los Hércules o Atlantis que enmarcan la puerta del Museo y que fueron donados por el francés Th. Sporrer. Escultor y uno de los primeros explotadores de las canteras de Mijas. Igualmente se encuentra ubicada en las proximidades de la Plaza de la Constitución. Está construida en un único nivel, con una leve pendiente de sentido ascendente hacia Calle Sebastián. La plaza se encuentra decorada con algunos de los elementos típicos que encontramos en el pueblo de Mijas, como por ejemplo, macetas plantadas en tiestos cerámicos. Se observan diferentes tipos de pavimentos en la plaza. Adoquines de granito para la zona de uso rodado, empedrado para la zona de uso peatonal y baldosas rematadas con bloques de granito en trama cuadrangular, en la zona de tráfico rodado y peatonal. Dispone de diversos bancos de fundición ubicados en diferentes zonas, tres en la zona de la plaza perteneciente a la Plaza de Jesús Nazareno, dos en la fachada del Museo y otros dos en la fachada lateral de la Ermita. En 1902 se instalaron las campanas y un reloj en la fachada principal de la Ermita. No tenemos constancia de la fecha exacta de la construcción de esta plaza, pero si conocemos que la Ermita de San Sebastián que aquí se ubica ya estaba construida en 1637, aunque posteriormente ha sufrido diversas reformas, junto al Camino de Málaga; por lo que suponemos que en esta fecha ya existía la Plaza de la Libertad con morfología similar aunque con diferente configuración física. Sí podemos constatar según planos fechados en 1896 la existencia de la por entonces conocida Plaza de San Sebastián.		
DESCRIPCIÓN DEL ENTORNO AFECTADO	CIRCULACIÓN Y TOPOGRAFÍA	CIRCULACIÓN	Peatonal y rodada.
		NOTAS	Las calles que circundan, atraviesan y configuran la plaza se encuentran al mismo nivel que la propia plaza, con leve pendiente ascendente hacia Calle Sebastián.
BIENES INMUEBLES O PARTES QUE COMPRENDE Y CONSTITUYEN PARTE ESCENCIAL DE SU HISTORIA	Enmarcando la portada de la Antigua Casa Consistorial encontramos uno de los emblemas más característicos de la plaza, dos Hércules o Atlantis, que fueron donados por el francés T. Sporrer. En 1902 se instalaron las campanas y un reloj en la fachada principal de la Ermita.		

DATOS HISTÓRICOS-ARQUEOLÓGICOS

ÉPOCA DE CONSTRUCCIÓN	La ermita que aquí se ubica, está fechada en 1637 y la plaza entonces conocida como Plaza de la Libertad queda grafiada en un plano de 1896.

CONSERVACIÓN

ESTADO DE CONSERVACIÓN	BUENO
PARTES QUE FALTAN	-

APROBADO PROVISIONALMENTE
CON FECHA:
03 ABR. 2019
P.D. Decreto nº 2017/008472
Departamento de Urbanismo
Fdo. Guadalupe Escudero Cantor.

OBSERVACIONES FINALES

Se trata de uno de los referentes urbanos más característicos de Mijas, y una verdadera encrucijada de calles y caminos en pleno centro del pueblo. A su espacio se abren edificios tan simbólicos como la Antigua Casa Consistorial o la Ermita de San Sebastián. Es, por último, uno de los puntos más concurridos por vecinos y turistas, al situarse en ella diversos comercios y terrazas.

BIBLIOGRAFÍA

OTROS REFERENTES:
http://www.mijashistorica.com/2011/02/plaza-de-la-libertad-o-plaza-arriba.html

II - SITUACIÓN JURÍDICA

TITULAR DEL DERECHO DE LA PROPIEDAD

NOMBRE Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL	Ayuntamiento de Mijas
DOMICILIO	Avda. Virgen de la Peña, nº2, CP 29650 Mijas (Málaga)

III - DATOS ADMINISTRATIVOS

EXPEDIENTE NÚMERO

No consta registrado en ningún catálogo, registro de planeamiento o base de datos oficial del Patrimonio Histórico.

INSCRIPCIÓN DEL EXPEDIENTE

FECHA DE INCOACIÓN	-
FECHA DE NOTIFICACIÓN DE LA INCOACIÓN	-
FECHA DE PUBLICACIÓN EN EL BOE/BOJA	-
FECHA DE COMUNICACIÓN AL REGISTRO GENERAL DE BIENES DE INTERÉS CULTURAL	-

IV - DETERMINACIONES DE ORDENACIÓN Y USO

CONDICIONES GENERALES DE ORDENACIÓN

RÉGIMEN URBANÍSTICO	CLASIFICACIÓN DEL SUELO	URBANO	
	CALIFICACIÓN DEL SUELO	-	
NIVEL O GRADO DE PROTECCIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO	GRADO DE PROTECCIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO EN ESTE PLAN ESPECIAL	GRADO 1 - Integral	
	NIVEL DE PROTECCIÓN ARQUEOLÓGICO EN ESTE PLAN ESPECIAL	NIVEL 2 y 3 - Preferente y Genérico*	*El espacio considerado de la plaza es afectado de forma sectorial por los dos niveles de protección arqueológica referidos.
ENTORNO DE PROTECCIÓN	REPRESENTACIÓN GRÁFICA DE LA DELIMITACIÓN	PLANIMETRÍA	Cartografía urbana digital. Vuelo 1-1000 de Mijas.
		HOJAS	TPH5531S
		ESCALA	1/1000
		COTA MÁXIMA (M.S.N.M.)	424,92 m
		SUPERF. DE LA DELIMITACIÓN	-
		SUPERF. DE SUELO	484,31 m2
		COORDENADAS	U.T.M. 30 ED50 353536,76 X ; 4051416,63 Y
	JUSTIFICACIÓN DE LA DELIMITACIÓN	La delimitación se ajustará al espacio libre de forma trapezoidal resultante de la intersección entre las calles San Sebastián y Carril al oeste, la Calle Málaga al norte y la Plaza de la Constitución al sur.	
	DELIMITACIÓN LITERAL DEL ENTORNO PROTEGIDO	La delimitación literal del espacio protegido de la Plaza de la Libertad se ciñe al espacio libre comprendido entre: por el norte, fachada de la manzana 35141 en la esquina de la Calle San Sebastián vuelta a Calle Málaga; por el este, la fachada de la manzana catastral 35143 hasta el Nº 4 de la Plaza de la Libertad; por el sur, la fachada de la manzana catastral 34132 en la esquina de la Calle Carril vuelta a Plaza de la Libertad; y por el oeste, la fachada SE de la manzana 34142.	
	DELIMITACIÓN LITERAL DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN	Coincide con la delimitación del elemento protegido.	

CONDICIONES PARTICULARES DE LA INTERVENCIÓN PATRIMONIAL

OBJETIVOS			
ESTRATEGIAS DE PROTECCIÓN, CONSERVACIÓN Y PUESTA EN VALOR			
MEDIDAS DE MANTENIMIENTO, PROTECCIÓN	DE CARÁCTER GENERAL	Las determinaciones generales se establecen en el Art. 30.2 del capítulo 4 de las Normas de Protección.	
	DE CARÁCTER PARTICULAR	ELEMENTOS PROTEGIDOS	Alineaciones y rasantes.
		RECOMENDACIONES SOBRE TIPO PREFERENTE DE TRÁFICO	Restringido y en un único sentido de circulación.
		ESPACIO RESERVADO DE MODO EXCLUSIVO AL PEATÓN	Aceras y zona correspondiente a la plaza de Jesús Nazareno.
		LOCALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE CARGA Y DESCARGA	A establecer por la unidad de ejecución U-2.
		ESTACIONAMIENTO DE VEHÍCULOS	Prohibido.

CONDICIONES PARTICULARES DE LA INTERVENCIÓN PATRIMONIAL			
MEDIDAS DE MANTENIMIENTO Y PROTECCIÓN	DE CARÁCTER PARTICULAR	ACTUACIONES PROHIBIDAS	Arbolado, colocación de estructuras permanentes como kioscos, zonas de juegos infantiles, sombrillas en las terrazas de los bares. Colgar mercancías de las fachadas. Pintar las fachadas de colores que no sean el blanco, salvo que se recuperen esgrafiados o pinturas decorativas originales en un inmueble de gran valor histórico-artístico.
		ACTUACIONES OBLIGADAS	Aquellas de conservación y/o recuperación que mantengan el carácter unitario del espacio libre y eviten la inclusión de elementos que supongan un obstáculo visual. Se recomienda establecer un criterio homogéneo para la imagen de los comercios establecidos en planta baja, incluyendo toldos, expositores o cartelería. Los toldos sólo podrán llevar letreros en su frontal, y no sobre ellos. El alumbrado público se anclará de las fachadas siguiendo un carácter uniforme y con aspecto tradicional.
		MEDIDAS ESPECÍFICAS DE DESCONTAMINACIÓN VISUAL O PERCEPTIVAS NECESARIAS PARA SU PROTECCIÓN	Ocultar tendidos eléctricos aéreos.
	DESARROLLO	A través de proyectos de urbanización en la U-3.	
	VALORACIÓN ECONÓMICA	En Planificación y Estudio Económico Financiero de la U-3.	

APROBADO PROVISIONALMENTE
CON FECHA:
03 ABR. 2019
P.D. Decreto nº 2017/03472
Departamento de Urbanismo
Fdo. Guadalupe Escudero Cantor.

V - DOCUMENTOS GRÁFICOS

FOTOGRAFÍAS / PLANOS




Plaza de la Libertad 1984




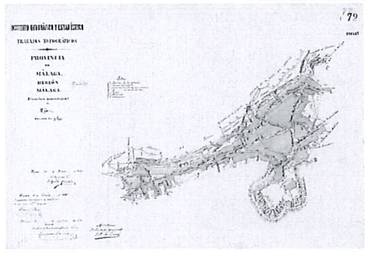
Mijas 1896

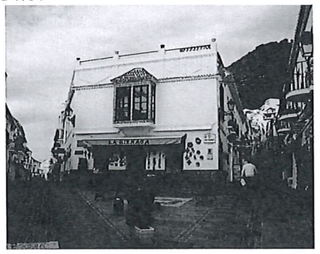

Ortofotografía Digital Pancromática de Andalucía 1977-78 (Fuente: Goolzoom)


Ortofotografía Digital Pancromática de Andalucía 2001(Fuente: Goolzoom)


Ortofotografía 1:2000 , 2007(Fuente: Goolzoom)


Perspectiva Plaza de la Libertad y entorno (Fuente: Bing Maps)






EU-03	PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN	PROTECCIÓN ARQUEOLÓGICA NIVELES 2 y 3 PROTECCIÓN ESPACIO PÚBLICO GRADO 1

DOCUMENTACIÓN GRÁFICA

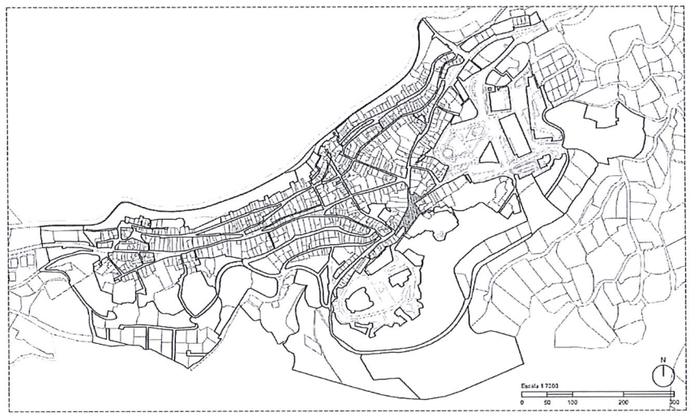

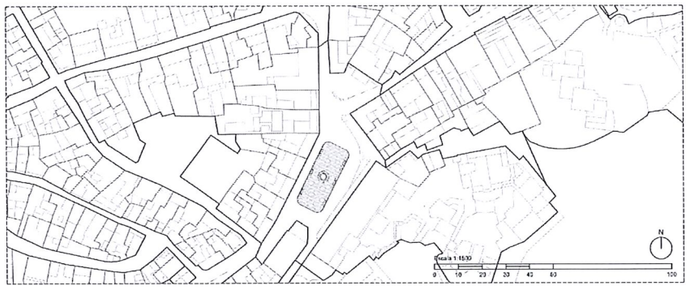



APROBADO PROVISIONALMENTE
CON FECHA:
03 ABR. 2019
P.D. Decreto nº 2017/3472
Departamento de Urbanismo
Fdo. Guadalupe Escudero Cantor.

I - DATOS DEL ELEMENTO PROTEGIDO

DENOMINACIÓN	
PRINCIPAL	Plaza de La Constitución
ACCESORIA	Plaza Mayor, Plaza de los Álamos
CLASIFICACIÓN PROPIA	EU-03
FECHA DE ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN	Marzo de 2014

LOCALIZACIÓN	
LOCALICAD	Mijas
UBICACIÓN	Plaza de La Constitución. Está situada justo al pie y al noroeste de La Muralla, en pleno centro del casco urbano. Sector 3 de este Plan Especial.

DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO

INMUEBLE O ESPACIO LIBRE OBJETO DE LA DECLARACIÓN	El espacio urbano objeto de atención en esta ficha del Catálogo es la Plaza de La Constitución.		
PARTES INTEGRANTES, PERTENENCIAS Y ACCESORIOS	El objeto de esta Ficha de Catálogo incluye el propio espacio libre de la plaza, así como los distintos elementos significativos que la integran, como la fuente central, farolas, varios bancos y dos fustes o picotas de mármol sobre peanas, así como la propia arboleda que se dispone de forma perimetral en parterres bordeando la plaza. Por último, en el lateral SE existentes dos mástiles con sendas banderas de Andalucía y España. La pavimentación es uniforme en toda la superficie de la plaza, y se resuelve con grandes piezas cuadradas de granito. Las calles perimetrales presentan una combinación de adoquines y losas dispuestos de a franjas. Incluye en su espacio protegido los viales rodados perimetrales, así como las terrazas y escalinatas que forman parte del hogar del jubilado situado al norte de la plaza.		
DESCRIPCIÓN DEL ENTORNO AFECTADO	CIRCULACIÓN Y TOPOGRAFÍA	CIRCULACIÓN	Peatonal en el centro de la plaza y rodada por el perímetro de la misma. La plaza tiene conexión rodada con la Calle Muro, Plaza de la Libertad, Avda. del Compás y con la Calle Cuesta de la Villa.
		NOTAS	Las calles que circundan la plaza se encuentran al mismo nivel que la propia plaza.
BIENES INMUEBLES O PARTES QUE COMPRENDE Y CONSTITUYEN PARTE ESCENCIAL DE SU HISTORIA	-		

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN Y CATÁLOGO DEL CENTRO HISTÓRICO DE LA VILLA DE MIJAS

AYUNTAMIENTO DE MIJAS
EXPEDIENTE: 0060 CSv

DATOS HISTÓRICOS-ARQUEOLÓGICOS

ÉPOCA DE CONSTRUCCIÓN	La existencia de la Plaza de la Constitución está íntimamente ligada con la propia existencia del pueblo de Mijas. Su ubicación justo al pie de La Muralla, a extramuros de la puerta principal de la villa medieval, nos permite definir ese espacio como la típica explanada, libre de construcciones, que se emplazaba justo delante de las salidas de los enclaves fortificados. Punto de comercio, de actos religiosos, de salida y llegada de viajeros, responden estas plazas a una costumbre que arranca desde la Edad Media y aún pervive siglos después. En nuestro caso, es evidente que el espacio libre de la actual Plaza de la Constitución se constituiría de algún modo cuando aún se encerraba la población tras La Muralla. El abandono del núcleo medieval, y la colonización del espacio situado al norte a lo largo de los siglos XVI y XVII, no afectaron a esta zona, que se conservó al servir de punto de partida de los principales caminos, el de Fuengirola y el de Coín. A lo largo de los últimos siglos, este espacio ha ido adquiriendo un mayor carácter urbano, plantándose árboles y adecentando su superficie. Las denominaciones han cambiado hasta llegar a la actual de la Constitución, y así, ha sido conocida como Plaza Mayor (lo cual denota su importancia) y Plaza de los Álamos. Su formalización actual responde en gran medida a una reforma que sufrió a finales del siglo XIX, cuando el marmolista Galiano construyó la actual fuente y bancos con las piedras que arrastró la riada del día 2 de noviembre de 1884.

CONSERVACIÓN

ESTADO DE CONSERVACIÓN	BUENO
PARTES QUE FALTAN	-

APROBADO PROVISIONALMENTE
CON FECHA:
03 ABR. 2019
P.D. Decreto nº 2017/0[illegible]
Departamento de Urbanismo
Jose Escudero Cantor.

OBSERVACIONES FINALES

La Plaza de la Constitución es, quizás, la primera plaza que se formaliza en Mijas cuando la población abandona el solar de la villa medieval. Su relevancia histórica y urbanística está fuera de toda duda, y permite definir a este espacio rectangular como la principal plaza de Mijas. Las reformas que sufrió a finales del siglo XIX le otorgaron su fisonomía actual, en la que destacan dos columnas en sus extremos y una fuente central, con árboles delimitando los laterales más largos. No obstante, las necesidades del tráfico han hecho que en la actualidad funcione a modo de rotonda, al existir circulación rodada en todo su perímetro.

BIBLIOGRAFÍA

OTROS REFERENTES:
http://www.mijas.es/portal/es/menu-turismo/que-visitar/lugares-de-interes/plaza-de-la-constitucion

II - SITUACIÓN JURÍDICA

TITULAR DEL DERECHO DE LA PROPIEDAD

NOMBRE Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL	Ayuntamiento de Mijas
DOMICILIO	Avda. Virgen de la Peña, nº2, CP 29650 Mijas (Málaga)

III - DATOS ADMINISTRATIVOS

EXPEDIENTE NÚMERO

No consta registrado en ningún catálogo, registro de planeamiento o base de datos oficial del Patrimonio Histórico.

INSCRIPCIÓN DEL EXPEDIENTE

FECHA DE INCOACIÓN	-
FECHA DE NOTIFICACIÓN DE LA INCOACIÓN	-
FECHA DE PUBLICACIÓN EN EL BOE/BOJA	-
FECHA DE COMUNICACIÓN AL REGISTRO GENERAL DE BIENES DE INTERÉS CULTURAL	-

IV - DETERMINACIONES DE ORDENACIÓN Y USO

CONDICIONES GENERALES DE ORDENACIÓN

RÉGIMEN URBANÍSTICO	CLASIFICACIÓN DEL SUELO	URBANO	
	CALIFICACIÓN DEL SUELO	Zona verde	
NIVEL O GRADO DE PROTECCIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO	GRADO DE PROTECCIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO EN ESTE PLAN ESPECIAL	GRADO 1 - Integral	
	NIVEL DE PROTECCIÓN ARQUEOLÓGICO EN ESTE PLAN ESPECIAL	NIVEL 2 y 3 - Preferente y Genérica*	*El espacio considerado de la plaza es afectado de forma sectorial por los dos niveles de protección arqueológica referidos.
ENTORNO DE PROTECCIÓN	REPRESENTACIÓN GRÁFICA DE LA DELIMITACIÓN	PLANIMETRÍA	Cartografía urbana digital. Vuelo 1-1000 de Mijas.
		HOJAS	TPH5531S
		ESCALA	1/1000
		COTA MÁXIMA (M.S.N.M.)	419,69 m
		SUPERF. DE LA DELIMITACIÓN	-
		SUPERF. DE SUELO	1786,52 m2
		COORDENADAS	U.T.M. 30 ED50 353538,37 X ; 4051344,73 Y
	JUSTIFICACIÓN DE LA DELIMITACIÓN	La delimitación se ajustará al espacio libre de forma irregular que forma la plaza, resultante de la intersección y confluencia entre las calles Muro, Pilar y Cuesta de la Villa al sur, la Calle Pescadores y la Avda. del Compás al este, y la Plaza de la Libertad al norte.	
	DELIMITACIÓN LITERAL DEL ENTORNO PROTEGIDO	La delimitación literal del espacio protegido de la Plaza de la Constitución se ciñe al espacio libre comprendido entre los siguientes límites: al sur, confluencia de las calles Pilar y Muro y los tres frentes de fachada del Nº 2 de la Calle Cuesta de la Villa; al este, el frente occidental de la manzana catastral 35131; al norte, los frentes meridionales de las manzanas catastrales 36131 y 35143; por el oeste, la fachada oriental de la manzana catastral 34132.	
	DELIMITACIÓN LITERAL DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN	Coincide con la delimitación del elemento protegido.	

CONDICIONES PARTICULARES DE LA INTERVENCIÓN PATRIMONIAL

OBJETIVOS	Ver documentos del Catálogo de Bienes Protegidos I. Definición General, apartado E.1.5 / IV / 2-Condiciones Particulares de la Intervención Patrimonial.		
ESTRATEGIAS DE PROTECCIÓN, CONSERVACIÓN Y PUESTA EN VALOR			
MEDIDAS DE MANTENIMIENTO, PROTECCIÓN	DE CARÁCTER GENERAL	Las determinaciones generales se establecen en el Art. 30.2 del capítulo 4 de las Normas de Protección.	
	DE CARÁCTER PARTICULAR	ELEMENTOS PROTEGIDOS	- Alineaciones y rasantes. - Mantenimiento de la estructura de salón central de la plaza. - Arbolado perimetral de la plaza, fuente y fustes de columnas como elementos representativos.
		RECOMENDACIONES SOBRE TIPO PREFERENTE DE TRÁFICO	Se buscará que se sea perimetral y en un único sentido de circulación, intentando liberar de tráfico alguno de los frentes este u oeste.
		ESPACIO RESERVADO DE MODO EXCLUSIVO AL PEATÓN	Espacio rectangular central.
		LOCALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE CARGA Y DESCARGA	A establecer por los proyectos de urbanización.
		ESTACIONAMIENTO DE VEHÍCULOS	Prohibido.

CONDICIONES PARTICULARES DE LA INTERVENCIÓN PATRIMONIAL			
MEDIDAS DE MANTENIMIENTO Y PROTECCIÓN	DE CARÁCTER PARTICULAR	ACTUACIONES PROHIBIDAS	- Colocación de estructuras permanentes como kioscos, zonas de juegos infantiles. - Ocupación del espacio central de la plaza como terraza de establecimientos de hostelería. - El asfaltado de los viales perimetrales. - Colocación de macetas en muros y fachadas excepto en ventanas o balcones. - Pintar las fachadas de colores que no sean el blanco, salvo que se recuperen esgrafiados o pinturas decorativas originales en un inmueble de gran valor histórico-artístico.
		ACTUACIONES OBLIGADAS	- Mantener el extremo norte del espacio protegido, que sirve actualmente como terraza del hogar del jubilado, como un espacio abierto, accesible e integrado en el conjunto que consideramos, sin segregaciones espaciales. - El empleo de adoquín y cualquier tipo de losa pétrea complementaria en los viales perimetrales. - Se permite la ocupación de la plaza durante festividades o celebraciones de carácter temporal y puntual.
		MEDIDAS ESPECÍFICAS DE DESCONTAMINACIÓN VISUAL O PERCEPTIVAS NECESARIAS PARA SU PROTECCIÓN	Ocultar tendidos eléctricos aéreos.
	DESARROLLO	A través de proyectos de urbanización incluidos en la U-2.	
	VALORACIÓN ECONÓMICA	En los presupuestos correspondientes a cada proyecto de urbanización.	

APROBADO PROVISIONALMENTE
CON FECHA:
03 ABR. 2019
P.D. Decreto nº 2017/[illegible]
Departamento de Urbanismo
Fdo. Guadalupe Escudero Cantos

V - DOCUMENTOS GRÁFICOS

FOTOGRAFÍAS / PLANOS







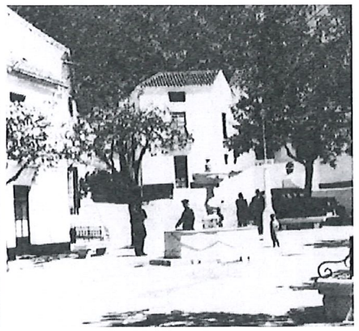



Mijas 1986

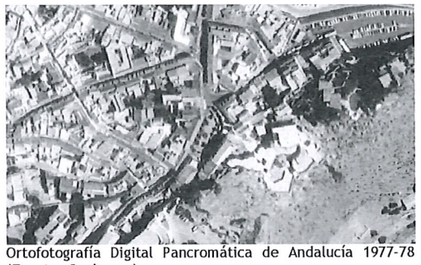

Ortofotografía Digital Pancromática de Andalucía 1977-78 (Fuente: Goolzoom)

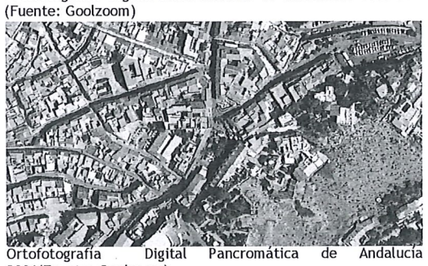

Ortofotografía Digital Pancromática de Andalucía 2001(Fuente: Goolzoom)



Perspectiva Plaza de la Constitución y entorno (Fuente: Bing Maps)



Perspectiva Plaza de la Constitución y entorno (Fuente: Bing Maps)

EU-04	CONJUNTO DE PARQUES Y JARDINES DEL CASTILLO	PROTECCIÓN ARQUEOLÓGICA NIVEL 1 PROTECCIÓN ESPACIO PÚBLICO GRADO 1

DOCUMENTACIÓN GRÁFICA

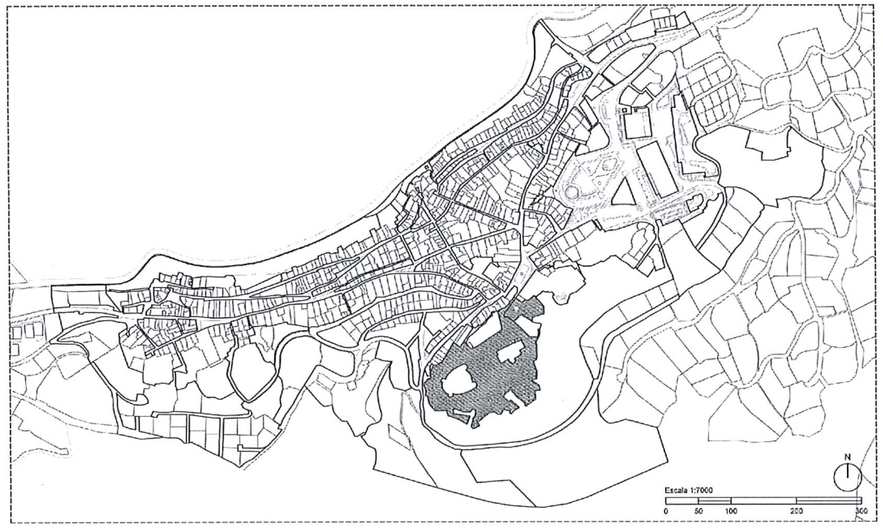

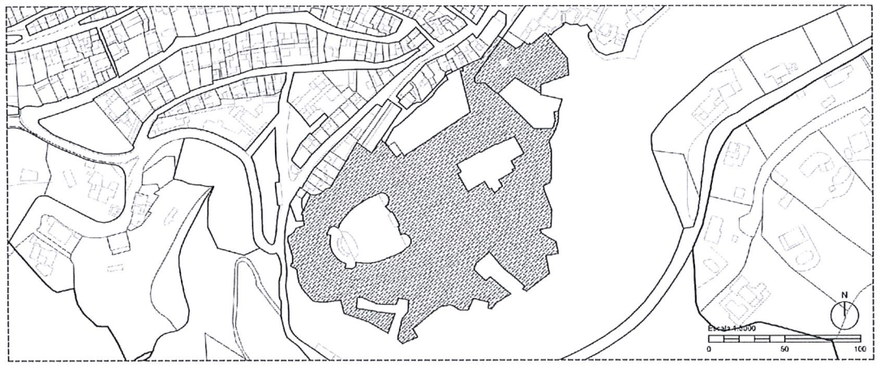

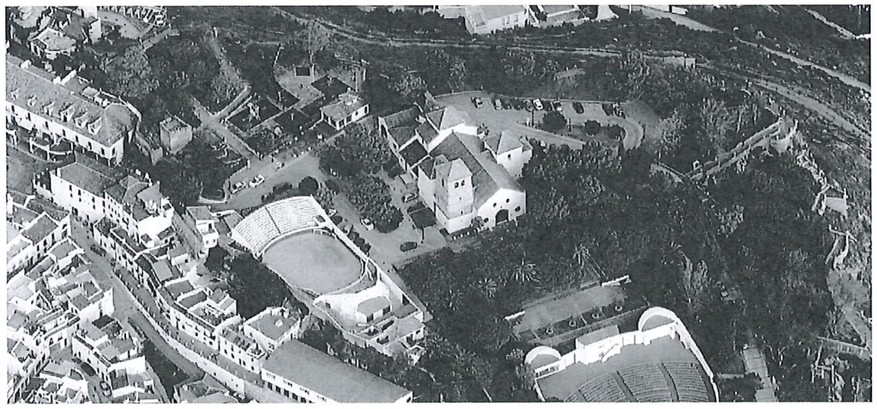

APROBADO PROVISIONALMENTE
CON FECHA:
03 ABR. 2019
P.D. Decreto nº 2017/002472
Departamento de Urbanismo
Fdo. Guadalupe Escudero Cantor.

I - DATOS DEL ELEMENTO PROTEGIDO

DENOMINACIÓN	
PRINCIPAL	Conjunto de Parques y Jardines del Castillo
ACCESORIA	-
CLASIFICACIÓN PROPIA	EU-04
FECHA DE ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN	Abril de 2014

LOCALIZACIÓN	
LOCALICAD	Mijas
UBICACIÓN	Paseo de la Muralla. Sector 1 de este Plan Especial

DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO

INMUEBLE O ESPACIO LIBRE OBJETO DE LA DECLARACIÓN	El espacio urbano objeto de atención en esta ficha del Catálogo es el Conjunto de Parques y Jardines del Castillo del pueblo de Mijas.		
PARTES INTEGRANTES, PERTENENCIAS Y ACCESORIOS	Incluye una serie de espacios libres, que forman un conjunto urbano singular y pintoresco en plena villa de Mijas, con jardines, plazas, zonas de paseo, terrazas y miradores. Destaca la existencia de un amplio y valioso jardín botánico.		
DESCRIPCIÓN DEL ENTORNO AFECTADO	CIRCULACIÓN Y TOPOGRAFÍA	CIRCULACIÓN	Peatonal y rodada.
		NOTAS	Existe un único vial de acceso rodado desde la Calle Cuesta de la Villa, que comunica con una zona de aparcamiento situada junto a la Iglesia Parroquial.
BIENES INMUEBLES O PARTES QUE COMPRENDE Y CONSTITUYEN PARTE ESCENCIAL DE SU HISTORIA	El espacio contemplado en esta Ficha del Catálogo, incluye o linda con varios elementos dotados de protección arquitectónica, los cuales constan de su propia Ficha y cautela específica. Estos edificios son el auditorio, la plaza de toros, la Iglesia Parroquial y la Muralla. Se incluye en la protección de este espacio público toda la peña rocosa que delimita sus bordes.		

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN Y CATÁLOGO DEL CENTRO HISTÓRICO DE LA VILLA DE MIJAS

AYUNTAMIENTO DE MIJAS
EXPEDIENTE: 0060 CSv

DATOS HISTÓRICOS-ARQUEOLÓGICOS

ÉPOCA DE CONSTRUCCIÓN	La zona protegida se ubica en plena Villa, origen del núcleo urbano de Mijas en la Edad Media. Abandonado poco a poco ese enclave por la población en la Edad Moderna, y perdido el valor militar, llega al siglo XX con la única presencia destacada de la plaza de toros, la Iglesia Parroquial y el cementerio. A partir de 1960 hay un cambio fundamental en este lugar, con el traslado del cementerio y la construcción del auditorio municipal. A la vez, se urbaniza el entorno con viales peatonales, plazas y miradores, a la vez que se planta abundante arbolado para configurar el jardín botánico actual. En los últimos años se han ejecutado diversas obras de urbanización, por ejemplo, alrededor de la iglesia y el auditorio, o construyendo una zona de juegos infantiles junto a la torre de la muralla en el extremo norte.

CONSERVACIÓN

ESTADO DE CONSERVACIÓN	BUENO
PARTES QUE FALTAN	-

APROBADO PROVISIONALMENTE
CON FECHA:
03 ABR. 2019
P.D. Decreto nº 2017/0[illegible]2
Departamento de Urbanismo
Fdo.: Guadalupe Escudero Cantor.

OBSERVACIONES FINALES

El Conjunto de Parques y Jardines del Castillo representan el principal espacio verde del pueblo de Mijas, y a su propio valor urbano, se les une una indiscutible calidad ambiental y paisajista al configurarse como un privilegiado mirador sobre el territorio circundante.
Existe una sucesión de miradores, plazas y caminos que forman un conjunto pintoresco y atractivo al visitante. Le otorga mayor valor, aún si cabe, el destacado jardín botánico y la existencia de diversos edificios singulares con protección arquitectónica.
En definitiva, no se puede entender el conjunto reflejado en esta ficha sin la relación entre cada una de las partes referidas, y la protección que ha de emanar de esta ficha.
Por último, hay que referir la importancia arqueológica de esta zona, ya que en ella se sitúa la primera ocupación urbana de Mijas. A ello hay que añadir los recientes hallazgos de vestigios púnicos que se han efectuado en recientes trabajos en el lugar.

BIBLIOGRAFÍA

-

II - SITUACIÓN JURÍDICA

TITULAR DEL DERECHO DE LA PROPIEDAD

NOMBRE Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL	Ayuntamiento de Mijas
DOMICILIO	Avda. Virgen de la Peña, nº2, CP 29650 Mijas (Málaga)

III - DATOS ADMINISTRATIVOS

EXPEDIENTE NÚMERO

No consta registrado en ningún catálogo, registro de planeamiento o base de datos oficial del Patrimonio Histórico.

AFECCIONES

Los espacios libres en su conjunto se ven afectados por el entorno de protección del BIC Monumento del Castillo de Mijas, y por tanto, deberá actuarse en la misma de acuerdo a lo dispuesto en la legislación vigente.

INSCRIPCIÓN DEL EXPEDIENTE

FECHA DE INCOACIÓN	-
FECHA DE NOTIFICACIÓN DE LA INCOACIÓN	-
FECHA DE PUBLICACIÓN EN EL BOE/BOJA	-
FECHA DE COMUNICACIÓN AL REGISTRO GENERAL DE BIENES DE INTERÉS CULTURAL	-

IV - DETERMINACIONES DE ORDENACIÓN Y USO

CONDICIONES GENERALES DE ORDENACIÓN

RÉGIMEN URBANÍSTICO	CLASIFICACIÓN DEL SUELO	URBANO	
	CALIFICACIÓN DEL SUELO	Zona verde	
NIVEL O GRADO DE PROTECCIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO	GRADO DE PROTECCIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO EN ESTE PLAN ESPECIAL	GRADO 1 - Integral	
	NIVEL DE PROTECCIÓN ARQUEOLÓGICO EN ESTE PLAN ESPECIAL	NIVEL 1 - Integral	
ENTORNO DE PROTECCIÓN	REPRESENTACIÓN GRÁFICA DE LA DELIMITACIÓN	PLANIMETRÍA	Cartografía urbana digital. Vuelo 1-1000 de Mijas.
		HOJAS	TPH5531S
		ESCALA	1/1000
		COTA MÁXIMA (M.S.N.M.)	432,36 m
		SUPERF. DE LA DELIMITACIÓN	-
		SUPERF. DE SUELO	17.029,70 m2
		COORDENADAS	U.T.M. 30 ED50

	X ; Y		X ; Y
1	353415,16 ; 4051209,77	12	353560,91 ; 4051215,54
2	353397,98 ; 4051185,10	13	353549,77 ; 4051248,28
3	353393,00 ; 4051156,06	14	353525,81 ; 4051271,57
4	353421,75 ; 4051135,88	15	353554,33 ; 4051271,45
5	353452,73 ; 4051114,27	16	353572,62 ; 4051283,70
6	353472,22 ; 4051111,69	17	353557,45 ; 4051311,52
7	353505,47 ; 4051129,38	18	353526,23 ; 4051309,67
8	353533,68 ; 4051139,82	19	353503,26 ; 4051286,83
9	353519,91 ; 4051167,36	20	353507,61 ; 4051259,34
10	353559,16 ; 4051153,16	21	353464,09 ; 4051230,71
11	353553,24 ; 4051182,13	22	353442,57 ; 4051232,62

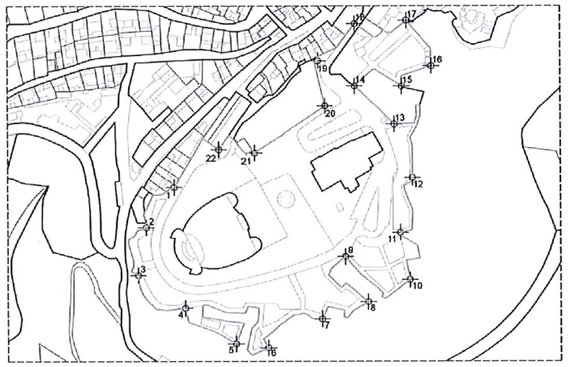

	JUSTIFICACIÓN DE LA DELIMITACIÓN	La delimitación se ajustará al espacio libre y unitario, con trazado irregular, que forma el perímetro de la peña conocida como La Muralla. Incluye una parte de la manzana catastral 36121, con objeto de integrar y salvaguardar de construcciones el extremo norte en su contacto con la Calle Cuesta de la Villa; hay que hacer constar que esta zona incluye elementos de origen defensivo, que constan de su propio perímetro protector, que se integrarían en dicho entorno de protección.
	DELIMITACIÓN LITERAL DEL ENTORNO PROTEGIDO	La delimitación literal del espacio protegido en esta ficha se ciñe al espacio libre comprendido entre los siguientes límites: al sur, este y oeste, el perímetro de la peña natural; al norte, las manzanas catastrales 34121, 34122, 34123 (plaza de toros), hasta la Calle Cuesta de la Villa, y desde ahí, la manzana 35131.
	DELIMITACIÓN LITERAL DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN	Coincide con la delimitación del elemento protegido.

CONDICIONES PARTICULARES DE LA INTERVENCIÓN PATRIMONIAL

OBJETIVOS	Ver documentos del Catálogo de Bienes Protegidos I. Definición General, apartado E.1.5 / IV / 2-Condiciones Particulares de la Intervención Patrimonial.		
ESTRATEGIAS DE PROTECCIÓN, CONSERVACIÓN Y PUESTA EN VALOR			
MEDIDAS DE MANTENIMIENTO Y PROTECCIÓN	DE CARÁCTER GENERAL	Las determinaciones generales se establecen en el Art. 30.2 del capítulo 4 de las Normas de Protección.	
	DE CARÁCTER PARTICULAR	ELEMENTOS PROTEGIDOS	- Alineaciones y rasantes. - El jardín botánico y especies arbóreas en su conjunto. - El cortado rocoso de la peña.
		RECOMENDACIONES SOBRE TIPO PREFERENTE DE TRÁFICO	Se recomienda un acceso rodado restringido únicamente para actos religiosos o acontecimientos especiales.
		ESPACIO RESERVADO DE MODO EXCLUSIVO AL PEATÓN	El conjunto de paseos, plazas, jardines, miradores y terrazas.
		LOCALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE CARGA Y DESCARGA	En las cercanías de la Iglesia Parroquial y con horario limitado.
		ESTACIONAMIENTO DE VEHÍCULOS	En las zonas destinadas exclusivamente para ello junto a la Iglesia Parroquial.
		ACTUACIONES PROHIBIDAS	Tala o traslado de especies arbóreas sin autorización o justificación ante la administración municipal. Construcción de cualquier tipo de obra en el perímetro y miradores que no sean elementos de observación o catalejos. Construcción de pretiles de fábrica en el perímetro de la peña y miradores. Ubicación de sillas, mesas u otra ocupación del espacio público más allá de las zonas habilitadas al efecto, junto a los establecimientos hosteleros existentes.
		ACTUACIONES OBLIGADAS	Únicamente se permite la ocupación temporal del espacio público coincidiendo con actividades o festividades por tiempo limitado, y previa autorización del ayuntamiento. Estas actividades no podrán dañar o alterar los elementos existentes, calzadas o especies botánicas. En caso de hallazgo de restos arqueológicos relevantes, se estudiará la posibilidad de exponerlos de forma permanente al público, en función a su importancia, y siempre de forma compatible con la conservación del jardín botánico. Se permite la práctica del deporte de escalada en el cortado de la peña.
		MEDIDAS ESPECÍFICAS DE DESCONTAMINACIÓN VISUAL O PERCEPTIVAS NECESARIAS PARA SU PROTECCIÓN	Ocultar tendidos eléctricos aéreos.
	DESARROLLO	A través de los proyectos de urbanización u obras correspondientes.	
	VALORACIÓN ECONÓMICA	En los presupuestos correspondientes a cada proyecto de urbanización u obras.	

APROBADO PROVISIONALMENTE
CON FECHA:
03 ABR. 2019
P.D. Decreto nº 2017/003472
Departamento de Urbanismo
Fdo. Guadalupe Escudero Cantos

V - DOCUMENTOS GRÁFICOS

FOTOGRAFÍAS / PLANOS


Vista general desde el norte de la zona de la Muralla


Vista general de la zona de la Muralla cuando aún se conservaba el cementerio en su interior


Vista general de la zona de la Muralla desde el oeste a mediados del siglo XX. Obsérvese el escaso arbolado existente así como la ausencia de urbanización


Vista general de la zona de la Muralla desde el noroeste a mediados del siglo XX.

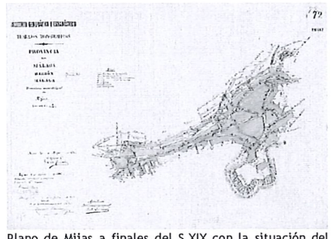
Plano de Mijas a finales del S.XIX con la situación del espacio urbano protegido en esta Ficha de Catálogo


Ortofotografía Digital Pancromática de Andalucía 1977-78 (Fuente: Goolzoom)

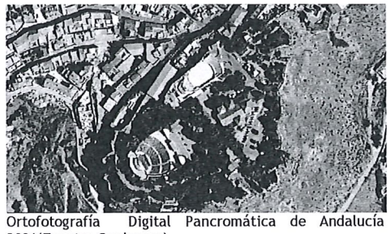
Ortofotografía Digital Pancromática de Andalucía 2001(Fuente: Goolzoom)


Miradores y zonas de paseo en el perímetro de la peña


Espacio libre arbolado junto a la Iglesia Parroquial y el auditorio


Ortofotografía, 2007(Fuente: Goolzoom)


Acceso junto a la plaza de toros


Detalle de los espacios libres situados junto a la única torre defensiva conservada


Vista aérea desde el oeste en la actualidad (2013)


Zonas de aparcamiento junto a la Iglesia Parroquial


Detalle de los espacios libres situados junto a la única torre defensiva conservada

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN Y CATÁLOGO DEL CENTRO HISTÓRICO DE LA VILLA DE MIJAS

AYUNTAMIENTO DE MIJAS
EXPEDIENTE: 0060 CSv

EU-05	PLAZA VIRGEN DE LA PEÑA	PROTECCIÓN ARQUEOLÓGICA NIVEL 3
		PROTECCIÓN ESPACIO PÚBLICO GRADO 1

DOCUMENTACIÓN GRÁFICA

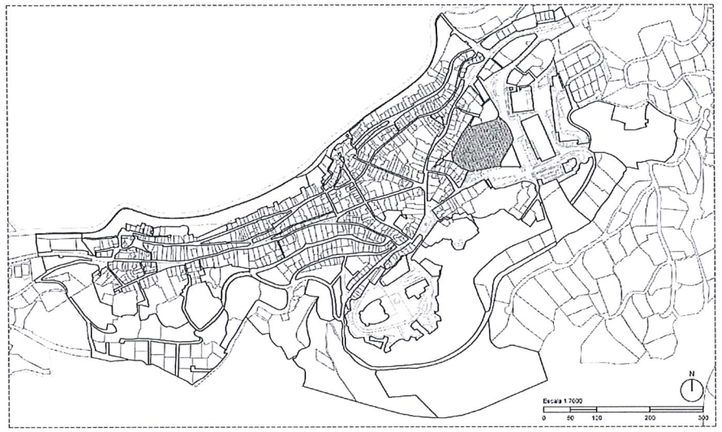

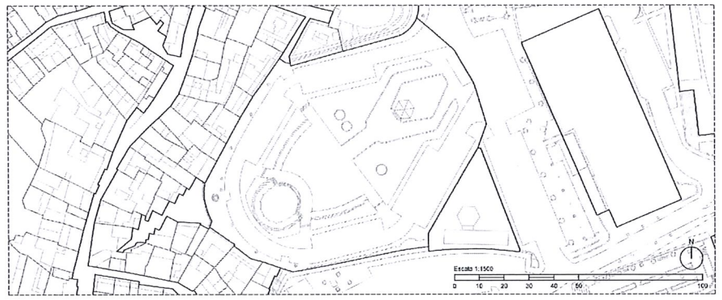



APROBADO PROVISIONALMENTE
CON FECHA:
03 ABR. 2019
P.D. Decreto nº 2017/003472
Departamento de Urbanismo
Fdo. Guadalupe Escudero Cantor.

I - DATOS DEL ELEMENTO PROTEGIDO

DENOMINACIÓN	
PRINCIPAL	Plaza Virgen de la Peña
ACCESORIA	-
CLASIFICACIÓN PROPIA	EU-5
FECHA DE ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN	Marzo de 2014

LOCALIZACIÓN	
LOCALICAD	Mijas
UBICACIÓN	Plaza Virgen de la Peña; Nº 17. Está situada junto al Ayuntamiento, en el Sector 2 de este Plan Especial
REFERENCIA CATASTRAL	3512401UF5531S

DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO

INMUEBLE O ESPACIO LIBRE OBJETO DE LA DECLARACIÓN	El espacio urbano objeto de atención en esta ficha del Catálogo es la Plaza Virgen de la Peña, el espacio libre o plaza de mayor dimensión del pueblo de Mijas. Posee un trazado tendente al rombo con un marco eje de simetría SO-NE.		
PARTES INTEGRANTES, PERTENENCIAS Y ACCESORIOS	El objeto de esta Ficha de Catálogo incluye el propio espacio libre de la plaza, así como los distintos elementos significativos que la integran, como parterres, jardines, especies arbóreas, el kiosco central, así como el escenario y las pérgolas con bancos que la rodean. Desde un punto de vista constructivo, la plaza presenta escaso valor, como sucede con la pavimentación, que se dispone de forma uniforme y representa motivos geométricos. Incluye en su espacio protegido los viales rodados perimetrales, con la excepción de la Avda. Virgen de la Peña.		
DESCRIPCIÓN DEL ENTORNO AFECTADO	CIRCULACIÓN Y TOPOGRAFÍA	CIRCULACIÓN	Peatonal en el centro de la plaza y rodada por el perímetro de la misma. La plaza tiene conexión directa con la Avda. Virgen de la Peña.
		NOTAS	La vía perimetral que rodea la plaza se encuentra a un nivel más bajo que la propia plaza.
BIENES INMUEBLES O PARTES QUE COMPRENDE Y CONSTITUYEN PARTE ESCENCIAL DE SU HISTORIA	Únicamente resaltaremos en este apartado, por su valor castizo y representativo, el kiosco de música que se sitúa en el extremo este de la plaza.		

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN Y CATÁLOGO DEL CENTRO HISTÓRICO DE LA VILLA DE MIJAS

AYUNTAMIENTO DE MIJAS
EXPEDIENTE: 0060 CSv

DATOS HISTÓRICOS-ARQUEOLÓGICOS	
ÉPOCA DE CONSTRUCCIÓN	La Plaza de la Virgen de la Peña es una construcción reciente de finales del siglo XX, cuando se rellena y se terraplena una amplia superficie situada al este del casco histórico, y en cuya operación se incluye la construcción del Ayuntamiento.

CONSERVACIÓN	
ESTADO DE CONSERVACIÓN	BUENO
PARTES QUE FALTAN	No consta ninguna destacada.

APROBADO PROVISIONALMENTE
CON FECHA:
03 ABR. 2019
P.D. Decreto nº 2017/0003472
de Urbanismo
Fdo. Guadalupe Escudero Cantor.

OBSERVACIONES FINALES

La Plaza de la Virgen de la Peña es una obra de reciente construcción que, por lo tanto, no posee el valor histórico o tradicional que tienen otras plazuelas del pueblo de Mijas. Su importancia, y por eso se incluye en esta Ficha de Catálogo, reside en que constituye el mayor espacio libre del pueblo, y por tanto, en él se desarrollan multitud de actos, celebraciones o actividades oficiales o populares de gran tradición local. Además, la plaza acaba por constituir un punto neurálgico y de comunicaciones fundamental, al servir de nexo entre la parte más castiza y el núcleo administrativo del Ayuntamiento y el nuevo bloque de aparcamientos.

BIBLIOGRAFÍA

-

II - SITUACIÓN JURÍDICA

TITULAR DEL DERECHO DE LA PROPIEDAD	
NOMBRE Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL	Ayuntamiento de Mijas
DOMICILIO	Avda. Virgen de la Peña, nº2, CP 29650 Mijas (Málaga)

III - DATOS ADMINISTRATIVOS

EXPEDIENTE NÚMERO

No consta registrado en ningún catálogo, registro de planeamiento o base de datos oficial del Patrimonio Histórico.

INSCRIPCIÓN DEL EXPEDIENTE	
FECHA DE INCOACIÓN	-
FECHA DE NOTIFICACIÓN DE LA INCOACIÓN	-
FECHA DE PUBLICACIÓN EN EL BOE/BOJA	-
FECHA DE COMUNICACIÓN AL REGISTRO GENERAL DE BIENES DE INTERÉS CULTURAL	-

IV - DETERMINACIONES DE ORDENACIÓN Y USO

CONDICIONES GENERALES DE ORDENACIÓN

RÉGIMEN URBANÍSTICO	CLASIFICACIÓN DEL SUELO	URBANO	
	CALIFICACIÓN DEL SUELO	Zona verde	
NIVEL O GRADO DE PROTECCIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO	GRADO DE PROTECCIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO EN ESTE PLAN ESPECIAL	GRADO 1 - Integral	
	NIVEL DE PROTECCIÓN ARQUEOLÓGICO EN ESTE PLAN ESPECIAL	NIVEL 3 - Genérico	
ENTORNO DE PROTECCIÓN	REPRESENTACIÓN GRÁFICA DE LA DELIMITACIÓN	PLANIMETRÍA	Cartografía urbana digital. Vuelo 1-1000 de Mijas.
		HOJAS	TPH5531S, TPH5531N
		ESCALA	1/1000
		COTA MÁXIMA (M.S.N.M.)	+415,88 m.s.n.m.
		SUPERF. DE LA DELIMITACIÓN	7.884,63 m2
		SUPERF. DE SUELO	4.234,00 m2
		COORDENADAS	U.T.M. 30 ED50 353.617, X; 4.051.496, Y
	JUSTIFICACIÓN DE LA DELIMITACIÓN	La delimitación se ajustará al espacio libre de forma ovalada que incluye la propia plaza y el viario circundante, incluyendo las aceras, excepto la Avda. Virgen de la Peña que actúa como límite al este.	
	DELIMITACIÓN LITERAL DEL ENTORNO PROTEGIDO	La delimitación literal del espacio protegido de la Plaza de la Virgen de la Peña se ciñe al espacio libre definido en el punto anterior, actuando como límite las fachadas de las manzanas catastrales 36151 y 35142 por el norte y oeste respectivamente, el muro de contención de la Avda. del Compás al sur y la Avda. Virgen de la Peña por el este.	
	DELIMITACIÓN LITERAL DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN	Coincide con la delimitación del elemento protegido.	

CONDICIONES PARTICULARES DE LA INTERVENCIÓN PATRIMONIAL

OBJETIVOS	Ver documentos del Catálogo de Bienes Protegidos I. Definición General, apartado E.1.5 / IV / 2-Condiciones Particulares de la Intervención Patrimonial.		
ESTRATEGIAS DE PROTECCIÓN, CONSERVACIÓN Y PUESTA EN VALOR			
MEDIDAS DE MANTENIMIENTO, PROTECCIÓN	DE CARÁCTER GENERAL	Las determinaciones generales se establecen en el Art. 30.2 del capítulo 4 de las Normas de Protección.	
	DE CARÁCTER PARTICULAR	ELEMENTOS PROTEGIDOS	- Alineaciones y rasantes. - El kiosco, si bien podrá ser reubicado en cualquier punto de la plaza. - Árboles.
		RECOMENDACIONES SOBRE TIPO PREFERENTE DE TRÁFICO	Perimetral restringido y en un único sentido de circulación.
		ESPACIO RESERVADO DE MODO EXCLUSIVO AL PEATÓN	Espacio central de la plaza
		LOCALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE CARGA Y DESCARGA	En algún punto del vial perimetral de la plaza o en la Avda. de la Virgen de la Peña.
		ESTACIONAMIENTO DE VEHÍCULOS	- Prohibido. - Permitido el burro taxi o coches de caballos en la Avda. de la Virgen de la Peña, si bien en un área acotada al efecto.

CONDICIONES PARTICULARES DE LA INTERVENCIÓN PATRIMONIAL

MEDIDAS DE MANTENIMIENTO Y PROTECCIÓN	DE CARÁCTER PARTICULAR	ACTUACIONES PROHIBIDAS	- Construcción de elementos fijos en el centro de la plaza con mayor altura que el kiosco. - Pintar las fachadas de colores que no sean el blanco, salvo que se recuperen esgrafiados o pinturas decorativas originales en un inmueble de gran valor histórico-artístico.
		ACTUACIONES OBLIGADAS	- Se permiten soluciones de rediseño de la plaza que potencien el carácter de espacio abierto para la celebración de actos o fiestas locales, respetando los elementos protegidos. - Se recomienda que las posibles remodelaciones de la plaza mantengan un eje de simetría en el sentido más largo de la plaza. - Se permite la construcción de pérgolas únicamente en la plaza. - Se permite la colocación de zonas de juegos de niños. - Se permite únicamente la ocupación de las aceras perimetrales por los establecimientos hosteleros y comercios. - Los toldos sólo podrán llevar letreros en su frontal, y no sobre ellos. - Se recomienda establecer un criterio homogéneo para la imagen de los comercios establecidos en planta baja, incluyendo toldos, expositores o cartelería.
		MEDIDAS ESPECÍFICAS DE DESCONTAMINACIÓN VISUAL O PERCEPTIVAS NECESARIAS PARA SU PROTECCIÓN	Ocultar tendidos eléctricos aéreos.
	DESARROLLO	A partir de proyectos de urbanización y obras contenidos en la U-3.	
	VALORACIÓN ECONÓMICA	En Planificación y Estudio Económico Financiero de la U-3.	

APROBADO PROVISIONALMENTE
CON FECHA
03 ABR. 2019
P.D. Decreto nº 2017/0002
Departamento de Urbanismo
Fdo. Guadalupe Escudero Ortiz

V - DOCUMENTOS GRÁFICOS

FOTOGRAFÍAS / PLANOS


Vista general del extremo oriental del Compás y la zona del sector de la Virgen de la Peña a comienzos del S. XX.


Vista general de la Avda. de la Virgen de la Peña antes de la construcción de la plaza.


Vista general desde el este durante la construcción de la plaza.


Vista general desde el este durante la construcción de la plaza.

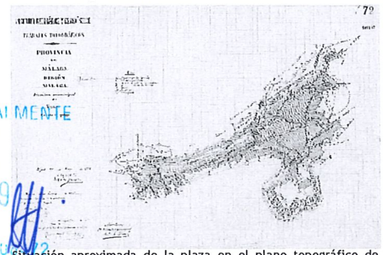
Situación aproximada de la plaza en el plano topográfico de finales del siglo XIX.


Situación de la plaza en la ortofoto de 1956


Situación de la plaza en la ortofoto de 1998


Vista general desde el Compás durante la construcción de la plaza.


Situación de la plaza en la ortofoto de 1977


Situación de la plaza en la ortofoto de 2008


Vista general del espacio central de la plaza con el kiosco al fondo


Detalle de los viales perimetrales de la plaza


Detalle de los viales perimetrales de la plaza


Vista general del espacio lateral de la plaza


Detalle de los viales perimetrales de la plaza

EU-06	CALLE MÁLAGA	PROTECCIÓN ARQUEOLÓGICA NIVEL 3 PROTECCIÓN ESPACIO PÚBLICO GRADO 1

DOCUMENTACIÓN GRÁFICA

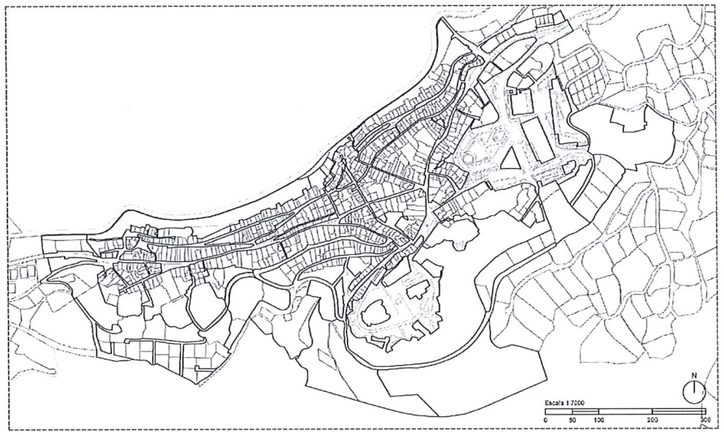

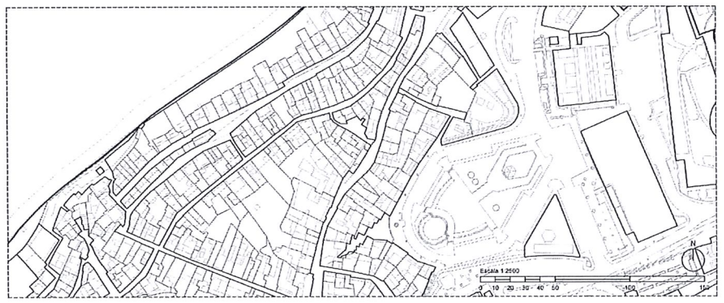



APROBADO PROVISIONALMENTE
CON FECHA:
03 ABR. 2019
P.D. Decreto nº 2019/0472
Departamento de Urbanismo
Fdo. Guadalupe Escudero Cantor.

I - DATOS DEL ELEMENTO PROTEGIDO

DENOMINACIÓN	
PRINCIPAL	Calle Málaga
ACCESORIA	- Camino de Málaga - Calle Real de Málaga
CLASIFICACIÓN PROPIA	EU-06
FECHA DE ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN	Marzo de 2014

LOCALIZACIÓN	
LOCALICAD	Mijas
UBICACIÓN	Calle Málaga. Desde Plaza de La Paz hasta la Plaza de La Libertad. Posee orientación noreste y se encuentra localizada en el Sector 3 de este Plan Especial.

DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO

INMUEBLE O ESPACIO LIBRE OBJETO DE LA DECLARACIÓN	El espacio urbano objeto de atención en esta ficha del Catálogo es la Calle Málaga, en toda la longitud de su desarrollo entre los dos extremos referidos.		
PARTES INTEGRANTES, PERTENENCIAS Y ACCESORIOS	Consta de todo el espacio público comprendido entre fachadas, incluyendo aceras, plazuelas y todos los elementos de mobiliario público, redes y servicios dispuestos en la calle. La calle posee una calzada rodada resuelta con adoquín que se delimita mediante aceras de anchura variable solada con losetas pétreas en la mayor parte del desarrollo de la calle, mientras que en las cercanías de la ermita de San Sebastián se resuelve con piedra más menuda formando bandas cromáticas. Se observan diversos elementos de mobiliario urbano, tales como bancos de forja, además de postes o grandes macetas para evitar el estacionamiento.		
DESCRIPCIÓN DEL ENTORNO AFECTADO	CIRCULACIÓN Y TOPOGRAFÍA	CIRCULACIÓN	Peatonal y rodada de un único sentido. No existen aparcamientos.
		NOTAS	Presenta una topografía muy regular con pendiente prácticamente nula. Posee un importante tráfico rodado y peatonal al constituir una de las principales vías de acceso al centro urbano y existir numerosos comercios.
BIENES INMUEBLES O PARTES QUE COMPRENDE Y CONSTITUYEN PARTE ESCENCIAL DE SU HISTORIA	-		

DATOS HISTÓRICOS-ARQUEOLÓGICOS

ÉPOCA DE CONSTRUCCIÓN	La existencia de la Calle Málaga va asociada, indisolublemente, al crecimiento del pueblo de Mijas, cuando la población se asienta al norte de la Villa una vez que va abandonando su solar. De este modo, durante la Edad Moderna el camino de Málaga, que partía desde la Villa, va adquiriendo un carácter más urbano al ir edificando en sus márgenes. De este modo, ya a finales del siglo XIX podemos ver en la planimetría consultada que la calle ya está configurada plenamente.

CONSERVACIÓN

ESTADO DE CONSERVACIÓN	BUENO
PARTES QUE FALTAN	-

APROBADO PROVISIONALMENTE
CON FECHA:
03 ABR. 2019
P.D. Decreto nº 2017/003472
de Urbanismo
Fdo. Guadalupe Escudero Cantos

OBSERVACIONES FINALES

La Calle Málaga es una de las principales arterias del Conjunto Histórico de Mijas, no sólo por el abundante tránsito de peatones y vehículos que presenta, sino también por su importante general en el urbanismo del pueblo desde hace siglos.

La protección que plantea esta Ficha de Catálogo debe incidir en la conservación del carácter espacial de la calle, estudiando las posibilidades de integrar el tráfico y definiendo algunos criterios generales para los comercios que dan un carácter destacado al lugar.

BIBLIOGRAFÍA

-

II - SITUACIÓN JURÍDICA

TITULAR DEL DERECHO DE LA PROPIEDAD

NOMBRE Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL	Ayuntamiento de Mijas
DOMICILIO	Avda. Virgen de la Peña, nº2, CP 29650 Mijas (Málaga)

III - DATOS ADMINISTRATIVOS

EXPEDIENTE NÚMERO

No consta registrado en ningún catálogo, registro de planeamiento o base de datos oficial del Patrimonio Histórico.

INSCRIPCIÓN DEL EXPEDIENTE

FECHA DE INCOACIÓN	-
FECHA DE NOTIFICACIÓN DE LA INCOACIÓN	-
FECHA DE PUBLICACIÓN EN EL BOE/BOJA	-
FECHA DE COMUNICACIÓN AL REGISTRO GENERAL DE BIENES DE INTERÉS CULTURAL	-

IV - DETERMINACIONES DE ORDENACIÓN Y USO

CONDICIONES GENERALES DE ORDENACIÓN

RÉGIMEN URBANÍSTICO	CLASIFICACIÓN DEL SUELO	URBANO	
	CALIFICACIÓN DEL SUELO	-	
NIVEL O GRADO DE PROTECCIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO	GRADO DE PROTECCIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO EN ESTE PLAN ESPECIAL	GRADO 1 - Integral	
	NIVEL DE PROTECCIÓN ARQUEOLÓGICO EN ESTE PLAN ESPECIAL	NIVEL 3 - Genérico	
ENTORNO DE PROTECCIÓN	REPRESENTACIÓN GRÁFICA DE LA DELIMITACIÓN	PLANIMETRÍA	Cartografía urbana digital. Vuelo 1-1000 de Mijas.
		HOJAS	TPH5531S
		ESCALA	1/1000
		COTA MÁXIMA (M.S.N.M.)	424,93 m
		SUPERF. DE LA DELIMITACIÓN	-
		SUPERF. DE SUELO	980,0 m2
		COORDENADAS	U.T.M. 30 ED50

	X ; Y
1	353533,98 ; 4051439,53
2	353611,99 ; 4051611,04

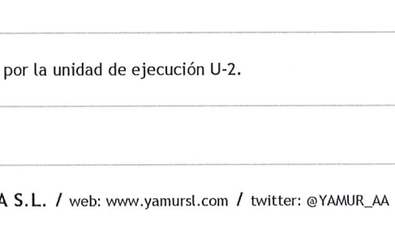

	JUSTIFICACIÓN DE LA DELIMITACIÓN	La delimitación se ajustará al espacio libre longitudinal de la calle entre los dos extremos referidos.
	DELIMITACIÓN LITERAL DEL ENTORNO PROTEGIDO	La delimitación literal del espacio protegido de la Calle Málaga se ciñe al espacio libre comprendido entre: por el norte, la Plaza de la Paz; por el sur, la Plaza de la Libertad; por el oeste, las fachadas de la manzanas catastrales 35153 y 35141; y por el este, las fachadas de la manzanas catastrales 36151 y 35142.
	DELIMITACIÓN LITERAL DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN	Coincide con la delimitación del elemento protegido.

CONDICIONES PARTICULARES DE LA INTERVENCIÓN PATRIMONIAL

OBJETIVOS	Ver documentos del Catálogo de Bienes Protegidos I. Definición General, apartado E.1.5 / IV / 2-Condiciones Particulares de la Intervención Patrimonial.		
ESTRATEGIAS DE PROTECCIÓN, CONSERVACIÓN Y PUESTA EN VALOR			
MEDIDAS DE MANTENIMIENTO, PROTECCIÓN	DE CARÁCTER GENERAL	Las determinaciones generales se establecen en el Art. 30.2 del capítulo 4 de las Normas de Protección.	
	DE CARÁCTER PARTICULAR	ELEMENTOS PROTEGIDOS	Alineaciones y rasantes.
		RECOMENDACIONES SOBRE TIPO PREFERENTE DE TRÁFICO	Restringido y en un único sentido de circulación.
		ESPACIO RESERVADO DE MODO EXCLUSIVO AL PEATÓN	Aceras.
		LOCALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE CARGA Y DESCARGA	A establecer por la unidad de ejecución U-2.
		ESTACIONAMIENTO DE VEHÍCULOS	Prohibido.

CONDICIONES PARTICULARES DE LA INTERVENCIÓN PATRIMONIAL

MEDIDAS DE MANTENIMIENTO Y PROTECCIÓN	DE CARÁCTER PARTICULAR	ACTUACIONES PROHIBIDAS	- Arbolado, colocación de estructuras permanentes como kioscos. - Pintar las fachadas de colores que no sean el blanco, salvo que se recuperen esgrafiados o pinturas decorativas originales en un inmueble de gran valor histórico-artístico. - Asfaltado de la calle.
		ACTUACIONES OBLIGADAS	- Aquellas de conservación y/o recuperación que mantengan el carácter unitario del espacio libre y eviten la inclusión de elementos que supongan un obstáculo visual. - Se recomienda establecer un criterio homogéneo para la imagen de los comercios establecidos en planta baja, incluyendo toldos, expositores o cartelería. - Los toldos sólo podrán llevar letreros en su frontal, y no sobre ellos. - El alumbrado público se anclará de las fachadas siguiendo un carácter uniforme y con aspecto tradicional. - Se recomienda el empleo de postes metálicos en vez de maceteros para evitar el estacionamiento sobre las aceras de la calle.
		MEDIDAS ESPECÍFICAS DE DESCONTAMINACIÓN VISUAL O PERCEPTIVAS NECESARIAS PARA SU PROTECCIÓN	- Ocultar tendidos eléctricos aéreos. - Ordenación de la ocupación de las aceras por terrazas de establecimientos hosteleros y mercancías de comercios.
	DESARROLLO	A través de proyectos de urbanización en la U-2.	
	VALORACIÓN ECONÓMICA	En Planificación y Estudio Económico Financiero de la U-2.	

APROBADO PROVISIONALMENTE
CON FECHA:
03 ABR. 2019
P.D. Decreto nº 2017/3547
Departamento de Urbanismo
Fdo. Guadalupe Escudero Cantero

V - DOCUMENTOS GRÁFICOS

FOTOGRAFÍAS / PLANOS





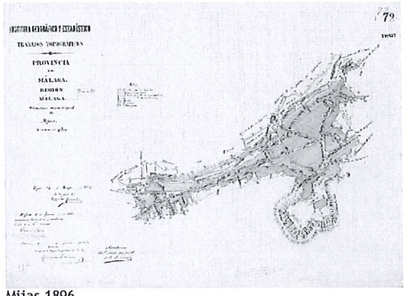

Mijas 1896



Ortofotografía Digital Pancromática de Andalucía 1977-78 (Fuente: Goolzoom)

Ortofotografía Digital Pancromática de Andalucía 2001(Fuente: Goolzoom)



Ortofotografía, 2007(Fuente: Goolzoom)



Perspectiva Calle Málaga y entorno (Fuente: Bing Maps)





EU-07	CALLE CHARCONES	PROTECCIÓN ARQUEOLÓGICA NIVELES 2 y 3 PROTECCIÓN ESPACIO PÚBLICO GRADO 1

DOCUMENTACIÓN GRÁFICA

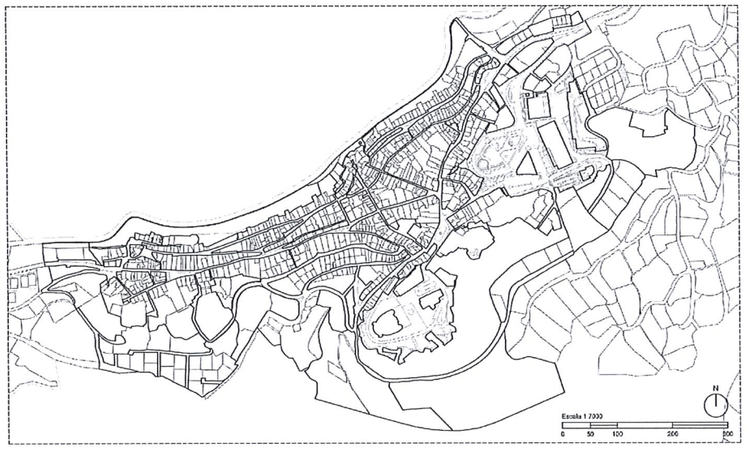





APROBADO PROVISIONALMENTE
CON FECHA:
03 ABR. 2019
P.D. Decreto nº 2017/0472
Departamento de Urbanismo
Fdo. Guadalupe Escudero Cantor.

I - DATOS DEL ELEMENTO PROTEGIDO

DENOMINACIÓN	
PRINCIPAL	Calle Charcones
ACCESORIA	Calle de los Charcones
CLASIFICACIÓN PROPIA	EU-07
FECHA DE ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN	Marzo de 2014

LOCALIZACIÓN	
LOCALICAD	Mijas
UBICACIÓN	Calle Charcones. Desde Calle Alegre hasta la Plaza de la Paz. Posee orientación noreste. Se encuentra localizada en el Sector 5 del PE.

DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO

INMUEBLE O ESPACIO LIBRE OBJETO DE LA DECLARACIÓN	El espacio urbano objeto de atención en esta Ficha del Catálogo es la Calle Charcones del pueblo de Mijas, en toda la longitud de su desarrollo entre los dos extremos referidos.		
PARTES INTEGRANTES, PERTENENCIAS Y ACCESORIOS	Consta de todo el espacio público comprendido entre fachadas, incluyendo aceras, plazuelas y todos los elementos de mobiliario público, redes y servicios dispuestos en la calle. La calle se encuentra en la actualidad adoquinada y presenta mínimas aceras allí donde existen. El estacionamiento de vehículos es imposible debido a la escasa latitud del vial, y por ello se colocan postes que lo impiden en aquellos puntos donde la calle se ensancha un poco.		
DESCRIPCIÓN DEL ENTORNO AFECTADO	CIRCULACIÓN Y TOPOGRAFÍA	CIRCULACIÓN	Peatonal y rodada de un único sentido. No existen aparcamientos.
		NOTAS	Presenta una ligera pendiente descendente hacia el noreste.
BIENES INMUEBLES O PARTES QUE COMPRENDE Y CONSTITUYEN PARTE ESCENCIAL DE SU HISTORIA	-		

DATOS HISTÓRICOS-ARQUEOLÓGICOS

ÉPOCA DE CONSTRUCCIÓN	La Calle Charcones se tuvo que formalizar a lo largo de la Edad Moderna como una vía paralela y superior al camino de Málaga, luego definido como Calle Málaga. Posiblemente se tratara en su origen de una cañada. En el plano topográfico de Mijas de 1896 ya aparece este vial perfectamente definido.

CONSERVACIÓN

ESTADO DE CONSERVACIÓN	BUENO
PARTES QUE FALTAN	-

OBSERVACIONES FINALES

La Calle Charcones es una de las principales arterias del Conjunto Histórico de Mijas, no sólo por el tránsito de peatones y vehículos que presenta, sino también por su importancia general en el urbanismo del pueblo desde hace siglos, sobre todo en la consolidación y organización de la parte alta del pueblo.

La protección que plantea esta Ficha de Catálogo debe incidir en la conservación del carácter espacial de la calle, estudiando las posibilidades de integrar el tráfico y definiendo algunos criterios generales para corregir algunos elementos inadecuados.

BIBLIOGRAFÍA

-

II - SITUACIÓN JURÍDICA

TITULAR DEL DERECHO DE LA PROPIEDAD

NOMBRE Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL	Ayuntamiento de Mijas
DOMICILIO	Avda. Virgen de la Peña, nº2, CP 29650 Mijas (Málaga)

III - DATOS ADMINISTRATIVOS

EXPEDIENTE NÚMERO

No consta registrado en ningún catálogo, registro de planeamiento o base de datos oficial del Patrimonio Histórico.

INSCRIPCIÓN DEL EXPEDIENTE

FECHA DE INCOACIÓN	-
FECHA DE NOTIFICACIÓN DE LA INCOACIÓN	-
FECHA DE PUBLICACIÓN EN EL BOE/BOJA	-
FECHA DE COMUNICACIÓN AL REGISTRO GENERAL DE BIENES DE INTERÉS CULTURAL	-

APROBADO PROVISIONALMENTE
CON FECHA
03 ABR. 2019
P.D. Decreto nº 2017/0003472
Departamento de Urbanismo
Fdo.: José Escudero Cantor.

IV - DETERMINACIONES DE ORDENACIÓN Y USO

CONDICIONES GENERALES DE ORDENACIÓN

RÉGIMEN URBANÍSTICO	CLASIFICACIÓN DEL SUELO	URBANO	
	CALIFICACIÓN DEL SUELO		
NIVEL O GRADO DE PROTECCIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO	GRADO DE PROTECCIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO EN ESTE PLAN ESPECIAL	GRADO 1 - Integral	
	NIVEL DE PROTECCIÓN ARQUEOLÓGICO EN ESTE PLAN ESPECIAL	NIVELES 2 y 3 - Preferente y Genérico	
ENTORNO DE PROTECCIÓN	REPRESENTACIÓN GRÁFICA DE LA DELIMITACIÓN	PLANIMETRÍA	Cartografía urbana digital. Vuelo 1-1000 de Mijas.
		HOJAS	TPH5531S
		ESCALA	1/1000
		COTA MÁXIMA (M.S.N.M.)	+435,55 m.s.n.m.
		SUPERF. DE LA DELIMITACIÓN	-
		SUPERF. DE SUELO	840,9 m2
		COORDENADAS	U.T.M. 30 ED50

	X ; Y
1	353432,64 ; 4051458,46
2	353606,57 ; 4051615,76



JUSTIFICACIÓN DE LA DELIMITACIÓN	La delimitación se ajustará al espacio libre longitudinal de la calle entre los dos extremos referidos.
DELIMITACIÓN LITERAL DEL ENTORNO PROTEGIDO	La delimitación literal del espacio protegido de la Calle Charcones se ciñe al espacio libre comprendido entre: por el este, la Plaza de la Paz; por el oeste, la Calle Alegre; por el norte, las fachadas de la manzanas catastrales 34141 y 35142; y por el sur, las fachadas de la manzanas catastrales 35153 y 35141.
DELIMITACIÓN LITERAL DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN	Coincide con la delimitación del elemento protegido.

CONDICIONES PARTICULARES DE LA INTERVENCIÓN PATRIMONIAL

OBJETIVOS	Ver documentos del Catálogo de Bienes Protegidos I. Definición General, apartado E.1.5 / IV / 2-Condiciones Particulares de la Intervención Patrimonial.		
ESTRATEGIAS DE PROTECCIÓN, CONSERVACIÓN Y PUESTA EN VALOR			
MEDIDAS DE MANTENIMIENTO Y PROTECCIÓN	DE CARÁCTER GENERAL	Las determinaciones generales se establecen en el Art. 30.2 del capítulo 4 de las Normas de Protección.	
	DE CARÁCTER PARTICULAR	ELEMENTOS PROTEGIDOS	Alineaciones y rasantes.
		RECOMENDACIONES SOBRE TIPO PREFERENTE DE TRÁFICO	Restringido y en un único sentido de circulación.
		ESPACIO RESERVADO DE MODO EXCLUSIVO AL PEATÓN	Aceras, si las hubiera.
		LOCALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE CARGA Y DESCARGA	A establecer por la unidad de ejecución U-2.
		ESTACIONAMIENTO DE VEHÍCULOS	Prohibido.
		ACTUACIONES PROHIBIDAS	- Arbolado, colocación de estructuras permanentes como kioscos. - Colgar mercancías de las fachadas. - Pintar las fachadas de colores que no sean el blanco, salvo que se recuperen esgrafiados o pinturas decorativas originales en un inmueble de gran valor histórico-artístico. - Construcción de zócalos en las fachadas. - Asfaltado de la calle.
		ACTUACIONES OBLIGADAS	- Aquellas de conservación y/o recuperación que mantengan el carácter unitario del espacio libre y eviten la inclusión de elementos que supongan un obstáculo visual. - Se recomienda establecer un criterio homogéneo para la imagen de los comercios establecidos en planta baja, incluyendo toldos, expositores o cartelería. - Los toldos sólo podrán llevar letreros en su frontal, y no sobre ellos. - El alumbrado público se anclará de las fachadas siguiendo un carácter uniforme y con aspecto tradicional. - Se permite la colocación de macetas en las fachadas. - Se recomienda el uso de adoquín para la pavimentación de la calle.
		MEDIDAS ESPECÍFICAS DE DESCONTAMINACIÓN VISUAL O PERCEPTIVAS NECESARIAS PARA SU PROTECCIÓN	Ocultar tendidos eléctricos aéreos.
	DESARROLLO	A través de proyectos de urbanización.	
	VALORACIÓN ECONÓMICA	En el presupuesto de cada proyecto de urbanización.	

APROBADO PROVISIONALMENTE
CON FECHA
03 ABR. 2019
P.D. Decreto nº 2017000472
Departamento de Urbanismo
Fdo. Guadalupe Escudero Cantor

V - DOCUMENTOS GRÁFICOS

FOTOGRAFÍAS / PLANOS





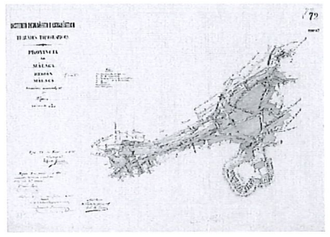



Ortofotografía Digital Pancromática de Andalucía 1977-78 (Fuente: Goolzoom)



Ortofotografía Digital Pancromática de Andalucía 2001 (Fuente: Goolzoom)



Ortofotografía, 2007 (Fuente: Goolzoom)







EU-08	CALLE SAN SEBASTIÁN	PROTECCIÓN ARQUEOLÓGICA NIVELES 2 y 3 PROTECCIÓN ESPACIO PÚBLICO GRADO 1

DOCUMENTACIÓN GRÁFICA

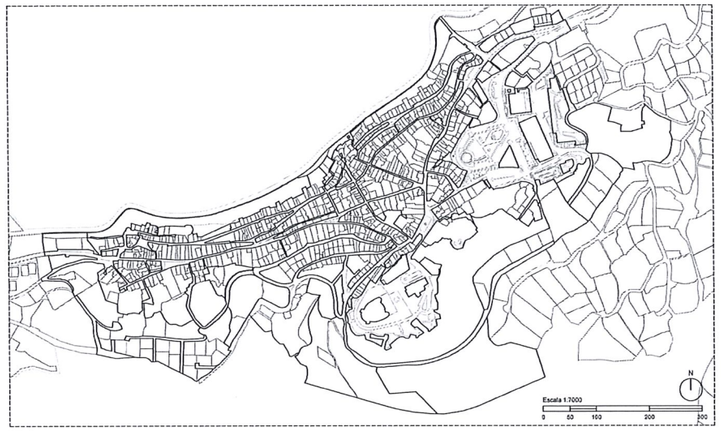





APROBADO PROVISIONALMENTE
CON FECHA:
03 ABR. 2019
P.D. Decreto nº 2017/0008472
Departamento de Urbanismo
Fdo. Guadalupe Escudero Cantor.

I - DATOS DEL ELEMENTO PROTEGIDO

DENOMINACIÓN	
PRINCIPAL	Calle San Sebastián
ACCESORIA	-
CLASIFICACIÓN PROPIA	EU-08
FECHA DE ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN	Abril de 2014

LOCALIZACIÓN	
LOCALICAD	Mijas
UBICACIÓN	Calle San Sebastián. Desde la Plaza de La Libertad hasta la Calle Calvario. Orientación noroeste. Sectores 3 y 5 del Plan Especial.

DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO

INMUEBLE O ESPACIO LIBRE OBJETO DE LA DECLARACIÓN

El espacio urbano objeto de atención en esta ficha del Catálogo es la Calle San Sebastián, en toda la longitud de su desarrollo entre los dos extremos referidos.

PARTES INTEGRANTES, PERTENENCIAS Y ACCESORIOS

La Calle San Sebastián se sitúa en pleno centro de Mijas, suponiendo una de las vías principales en los recorridos turísticos y comerciales por el pueblo, ya que a su imagen pintoresca se le une la presencia de numerosos servicios, establecimientos hosteleros y venta de artículos.

Se divide en dos tramos, ya que la cruzan transversalmente los trazados de Calle Charcones-Calle Alegre:

1.El primero de sus tramos es el comprendido entre la Plaza de La Libertad-Ermita San Sebastián y Calle Charcones-Calle Alegre. Es el tramo más comercial, destinado al sector servicios. Se pavimenta con losas de piedra y adoquín.

2.El segundo es el comprendido entre la intersección con Calle Charcones-Calle Alegre y el inicio de Calle Calvario. Este tramo muestra una de las imágenes más pintorescas de Mijas. En su zona más alta encontramos una pronunciada decoración popular, además podemos observar unas excelentes visuales del tejido urbano y del pueblo de Mijas. El pavimento de esta zona combina loseta cerámica con losas de piedra formando temas geométricos.

La calle se encuentra situada en sentido longitudinal a la pendiente que la Sierra de Mijas le proporciona al pueblo, por lo que existe un acentuado desnivel. En el primero de sus tramos encontramos una pendiente más suave salvada mediante rampa. El segundo de sus tramos, de pendiente más acusada al situarse en la zona más alta del pueblo, incluye además escalones para facilitar la circulación por dicha zona.

DESCRIPCIÓN DEL ENTORNO AFECTADO

CIRCULACIÓN Y TOPOGRAFÍA		
	CIRCULACIÓN	Peatonal.
	NOTAS	Trazado recto en sentido NO-SE, con pendiente descendiente hacia la Plaza de la Libertad.

BIENES INMUEBLES O PARTES QUE COMPRENDE Y CONSTITUYEN PARTE ESCENCIAL DE SU HISTORIA

La calle se encuentra decorada con algunos de los elementos típicos del pueblo de Mijas, como es el ejemplo que aquí destaca, las macetas plantadas en tiestos cerámicos coloreados. En un principio, las macetas se colocaban únicamente asociadas a balcones y ventanas, si bien en los últimos años han poblado los paramentos hasta definir una de las más destacadas imágenes populares del pueblo de Mijas.

DATOS HISTÓRICOS-ARQUEOLÓGICOS

ÉPOCA DE CONSTRUCCIÓN	No tenemos constancia de la fecha exacta de la construcción de esta calle, pero si conocemos que la Ermita de San Sebastián que aquí se ubica, ya estaba construida en 1637, aunque posteriormente ha sufrido diversas reformas. Suponemos que en esta fecha ya existía la Calle San Sebastián con morfología similar aunque con diferente configuración física. Sí podemos constatar según planos fechados en 1896 la existencia de esta calle.

CONSERVACIÓN

ESTADO DE CONSERVACIÓN	BUENO
PARTES QUE FALTAN	-

APROBADO PROVISIONALMENTE CON FECHA: 03 ABR. 2019
P.D. Decreto nº 2017008472
Departamento de Urbanismo
Fdo. Francisco Escudero Cantor.

OBSERVACIONES FINALES

La Calle San Sebastián es una de las más características y pintorescas del pueblo de Mijas. Situada en pleno centro, y asociada a las vías comerciales y rodadas cercanas a las plazas de la Constitución y de la Libertad, su carácter peatonal y su marcada longitudinalidad en pendiente le otorga una singularidad especial. A ello hay que unir un caserío tradicional cuidado y una pavimentación bien organizada. Esta Ficha de Catálogo ha de mantener esa esencia que posee actualmente la Calle San Sebastián.

No obstante, hay que corregir la introducción de soluciones o criterios decorativos o formales ajenos a la calle, que se aprecia en nuevas intervenciones.

BIBLIOGRAFÍA

-

II - SITUACIÓN JURÍDICA

TITULAR DEL DERECHO DE LA PROPIEDAD

NOMBRE Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL	Ayuntamiento de Mijas
DOMICILIO	Avda. Virgen de la Peña, nº2, CP 29650 Mijas (Málaga)

III - DATOS ADMINISTRATIVOS

EXPEDIENTE NÚMERO

No consta registrado en ningún catálogo, registro de planeamiento o base de datos oficial del Patrimonio Histórico.

INSCRIPCIÓN DEL EXPEDIENTE

FECHA DE INCOACIÓN	-
FECHA DE NOTIFICACIÓN DE LA INCOACIÓN	-
FECHA DE PUBLICACIÓN EN EL BOE/BOJA	-
FECHA DE COMUNICACIÓN AL REGISTRO GENERAL DE BIENES DE INTERÉS CULTURAL	-

IV - DETERMINACIONES DE ORDENACIÓN Y USO

CONDICIONES GENERALES DE ORDENACIÓN

RÉGIMEN URBANÍSTICO	CLASIFICACIÓN DEL SUELO	URBANO	
	CALIFICACIÓN DEL SUELO	-	
NIVEL O GRADO DE PROTECCIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO	GRADO DE PROTECCIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO EN ESTE PLAN ESPECIAL	GRADO 1 - Integral	
	NIVEL DE PROTECCIÓN ARQUEOLÓGICO EN ESTE PLAN ESPECIAL	NIVELES 2 y 3 - Preferente y Genérico	
ENTORNO DE PROTECCIÓN	REPRESENTACIÓN GRÁFICA DE LA DELIMITACIÓN	PLANIMETRÍA	Cartografía urbana digital. Vuelo 1-1000 de Mijas.
		HOJAS	TPH5531S
		ESCALA	1/1000
		COTA MÁXIMA (M.S.N.M.)	440,00 m.s.n.m.
		SUPERF. DE LA DELIMITACIÓN	
		SUPERF. DE SUELO	356,92 m2
		COORDENADAS	U.T.M. 30 ED50

	X ; Y
1	353405,14 ; 4051470,59
2	353515,74 ; 4051421,73



JUSTIFICACIÓN DE LA DELIMITACIÓN	La delimitación se ajustará al espacio libre longitudinal de la calle entre los dos extremos referidos.
DELIMITACIÓN LITERAL DEL ENTORNO PROTEGIDO	La delimitación literal del espacio protegido de la Calle San Sebastián se ciñe al espacio libre comprendido entre: por el este, la Calle Calvario; por el oeste, la Plaza de la Libertad; por el norte, las fachadas de la manzanas catastrales 34141 y 34142; y por el sur, las fachadas de la manzanas catastrales 34142 y 33141.
DELIMITACIÓN LITERAL DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN	Coincide con la delimitación del elemento protegido.

CONDICIONES PARTICULARES DE LA INTERVENCIÓN PATRIMONIAL

OBJETIVOS	Ver documentos del Catálogo de Bienes Protegidos I. Definición General, apartado E.1.5 / IV / 2-Condiciones Particulares de la Intervención Patrimonial.		
ESTRATEGIAS DE PROTECCIÓN, CONSERVACIÓN Y PUESTA EN VALOR			
MEDIDAS DE MANTENIMIENTO Y PROTECCIÓN	DE CARÁCTER GENERAL	Las determinaciones generales se establecen en el Art. 30.2 del capítulo 4 de las Normas de Protección.	
	DE CARÁCTER PARTICULAR	ELEMENTOS PROTEGIDOS	Alineaciones y rasantes.
		RECOMENDACIONES SOBRE TIPO PREFERENTE DE TRÁFICO	Prohibido.
		ESPACIO RESERVADO DE MODO EXCLUSIVO AL PEATÓN	Toda la calle.
		LOCALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE CARGA Y DESCARGA	Prohibido.
		ESTACIONAMIENTO DE VEHÍCULOS	Prohibido.
		ACTUACIONES PROHIBIDAS	- Arbolado, colocación de estructuras permanentes como kioscos. - Colgar mercancías de las fachadas. - Pintar las fachadas de colores que no sean el blanco, salvo que se recuperen esgrafiados o pinturas decorativas originales en un inmueble de gran valor histórico-artístico. - Usar fábricas vistas. - Construcción de zócalos en las fachadas. - Asfaltado de la calle.
		ACTUACIONES OBLIGADAS	- Aquellas de conservación y/o recuperación que mantengan el carácter unitario del espacio libre y eviten la inclusión de elementos que supongan un obstáculo visual. - Se recomienda establecer un criterio homogéneo para la imagen de los comercios establecidos en planta baja, incluyendo toldos, expositores o cartelería. - Los toldos sólo podrán llevar letreros en su frontal, y no sobre ellos. - El alumbrado público se anclará de las fachadas siguiendo un carácter uniforme y con aspecto tradicional. - Se recomienda no colocar barandillas en el espacio público. - Se permite la colocación de macetas en las fachadas. - Se recomienda el uso de adoquín para la pavimentación de la calle, si bien no se prohíben elementos cerámicos siempre que se combinen con elementos pétreos.
		MEDIDAS ESPECÍFICAS DE DESCONTAMINACIÓN VISUAL O PERCEPTIVAS NECESARIAS PARA SU PROTECCIÓN	Ocultar tendidos eléctricos aéreos.
	DESARROLLO	A través de proyectos de urbanización incluidos en la U-3.	
	VALORACIÓN ECONÓMICA	En el presupuesto de cada proyecto de urbanización incluido en la U-3.	

APROBADO PROVISIONALMENTE
CON FECHA
03 ABR. 2019
P.D. Decreto nº 2017/3472
Departamento de Urbanismo
Fdo. Guadalupe Escudero Cantor.

V - DOCUMENTOS GRÁFICOS

FOTOGRAFÍAS / PLANOS





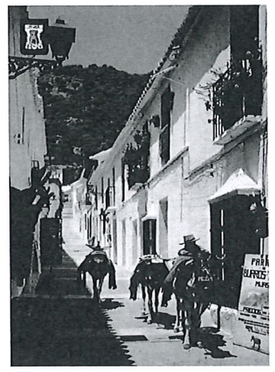



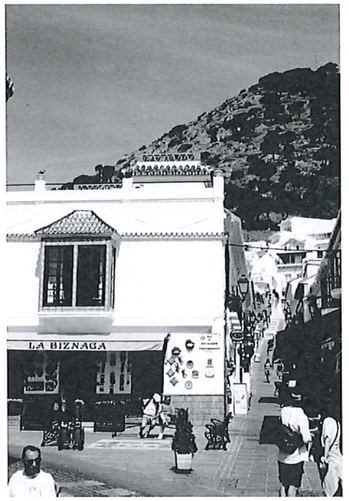





Ortofotografía Digital Pancromática de Andalucía 1977-78 (Fuente: Goolzoom)



Ortofotografía Digital Pancromática de Andalucía 2001(Fuente: Goolzoom)



Ortofotografía, 2007 (Fuente: Goolzoom)



Perspectiva Calle San Sebastián y entorno (Fuente: Bing Maps)

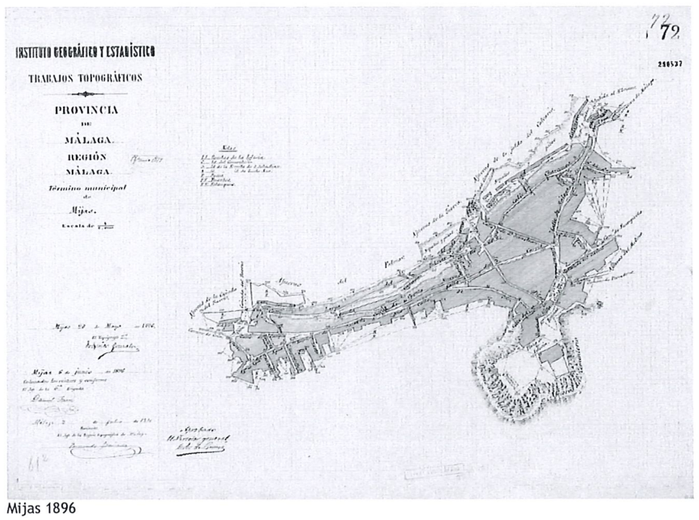

Mijas 1896

EU-09	CALLE PILAR	PROTECCIÓN ARQUEOLÓGICA NIVEL 3 PROTECCIÓN ESPACIO PÚBLICO GRADO 1

DOCUMENTACIÓN GRÁFICA

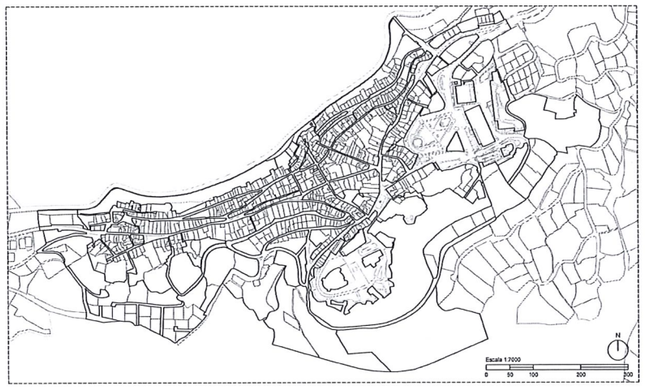





APROBADO PROVISIONALMENTE
CON FECHA:
03 ABR. 2019
P.D. Decreto nº 2017/0[illegible]72
Departamento de Urbanismo
Fdo. Guadalupe Escudero Cantor.

I - DATOS DEL ELEMENTO PROTEGIDO

DENOMINACIÓN	
PRINCIPAL	Calle Pilar
ACCESORIA	Calle del Pilar
CLASIFICACIÓN PROPIA	EU-09
FECHA DE ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN	Abril de 2014

LOCALIZACIÓN	
LOCALICAD	Mijas
UBICACIÓN	Calle Pilar. Desde Plaza de La Constitución hasta la Calle El Mirador - ronda de circunvalación Orientación noreste. La calle se localiza en los sectores 3 y 5 de este Plan Especial.

DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO

INMUEBLE O ESPACIO LIBRE OBJETO DE LA DECLARACIÓN

El espacio urbano objeto de atención en esta ficha del Catálogo es la Calle Pilar del pueblo de Mijas, en toda la longitud de su desarrollo entre los dos extremos referidos.

PARTES INTEGRANTES, PERTENENCIAS Y ACCESORIOS

La Calle Pilar, de trazado prácticamente recto y situada en la zona central norte del pueblo de Mijas, toma su nombre del nacimiento del "Pilar" de agua que se encuentra en Calle Charcones.
La importancia del nacimiento del "Pilar" es tal, puesto que es el que suministraba agua para abastecer las fuentes de los "Caños" situada en la calle de la misma denominación; la fuente del "Cañuelo", situada en la actual Plaza de la Paz; además de la fuente del Hospicio (el Compás) y varias albercas, suponiendo desde el S. XVIII el abastecimiento fundamental de agua de los vecinos hasta bien cercano nuestro tiempo.
Se divide en tres tramos, al cruzarla transversalmente Calle Carril y Calle Alegre:
1.El primero de sus tramos es el comprendido entre Calle Muro en las proximidades de la Plaza de la Constitución y Calle Carril, es el tramo de pendiente más suave, alberga equipamientos como el mercado municipal o la oficina de correos.
2.El segundo de sus tramos es el comprendido entre Calle Carril y Calle Alegre. De pendiente intermedia entre el primer y segundo tramo, combina zonas escalonadas para facilitar la circulación y zonas en rampa. Encontramos elementos decorativos típicos del pueblo de Mijas como macetas en tiestos cerámicos anclados a las fachadas de las viviendas que se sitúan en dicha calle.
3.El tercero de sus tramos se delimita entre Calle Alegre y la Carretera Circunvalación de Mijas colindante con la Sierra. De mayor pendiente que los otros dos tramos que completan la calle, a lo largo de su recorrido posee diferentes características debido a que se adapta a la topografía cada vez más acusada. En el inicio de este tramo encontramos una zona en rampa con escalera urbana lateral reforzada con barandilla de forja. Conforme la pendiente se eleva, este tramo se convierte en una serie de escaleras para dar acceso a las diferentes viviendas que aquí se ubican así como permitir la conexión con la Carretera de la Circunvalación.
La calle, perpendicular a la pendiente, debido a la topografía que caracteriza el pueblo de Mijas, se encuentra en pendiente ascendente hacia la Sierra.
Se observan diversos tipos de pavimentos, hormigón estampado con remates transversales de ladrillo macizo en la zona de rampa; pavimento de ladrillo macizo en la zona de escaleras urbanas; empedrado con motivos decorativos en los tramos escalonados de dicha calle, con el objetivo de facilitar su circulación.
A través de este calle se accede a la Plaza de Manuel Cortés Quero, que funciona a todos los efectos como aparcamiento del Mercado Municipal que se sitúa en esta vía.

DESCRIPCIÓN DEL ENTORNO AFECTADO	CIRCULACIÓN Y TOPOGRAFÍA	CIRCULACIÓN	Peatonal y rodada en dos de sus tramos.
		NOTAS	Presenta una topografía con pendiente ascendente hacia su orientación noreste.
BIENES INMUEBLES O PARTES QUE COMPRENDE Y CONSTITUYEN PARTE ESCENCIAL DE SU HISTORIA	Debido a la riada acontecida en 1884, una de las mayores inundaciones sufridas por el pueblo de Mijas, se coloca una placa conmemorativa situada al nivel donde llegaron el agua y los escombros. Esta placa se encuentra en Calle Pilar, en el cruce conocido como "Las cuatro esquinas".		

DATOS HISTÓRICOS-ARQUEOLÓGICOS

ÉPOCA DE CONSTRUCCIÓN	La Calle Pilar se tuvo que formalizar a lo largo de la Edad Moderna como una vía paralela a la Calle San Sebastián, como uno de las principales vías de comunicación con la parte alta del pueblo y la sierra cercana. En el plano topográfico de Mijas de 1896 ya aparece este vial perfectamente definido. Esta calle, ha sido la más castigada por las riadas durante siglos, que se producían por la cercanía de la cañada. Una de las mayores inundaciones sufridas fue la riada de 1884, a la cual se hace referencia mediante una placa conmemorativa hasta donde llegó el nivel del agua y escombros. Durante la instalación de las canalizaciones de tuberías que se llevaron a cabo en los años 50, se descubrieron bajo el pavimento restos de cadáveres que posteriormente fueron llevados al Cementerio Municipal sin esclarecer los hechos. Se descarta que hubiese algún cementerio primitivo en este lugar, ya que la única referencia de un campo santo en sus proximidades es en la Ermita San Sebastián en el S. XVII. Se baraja la hipótesis de que estos cadáveres pertenezcan a víctimas de la riada de 1884 o por la proximidad de una casa de asociada a la "Santa Inquisición", si bien no sería extraño que estos restos óseos fueran un testimonio evidente de la antigua maqbara o necrópolis situada a extramuros de la villa medieval de Mijas.

CONSERVACIÓN

ESTADO DE CONSERVACIÓN	BUENO
PARTES QUE FALTAN	En la parte alta de la calle se pudo observar hasta los años 60, el escudo de la Santa Inquisición en la fachada de una de las viviendas.

OBSERVACIONES FINALES

Junto a la Calle San Sebastián, la Calle Pilar es una de las principales vías de comunicación con la partes alta del pueblo desde el núcleo central constituido por la Plaza de la Constitución. Al contrario que aquella calle, más turística y comercial, la Calle Pilar acoge además un tejido residencial tradicional muy variado que hay que conservar en su conjunto.

BIBLIOGRAFÍA

-OTROS REFERENTES:
http://www.mijashistorica.com/2011/02/la-calle-del-pilar.html

II - SITUACIÓN JURÍDICA

TITULAR DEL DERECHO DE LA PROPIEDAD

NOMBRE Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL	Ayuntamiento de Mijas
DOMICILIO	Avda. Virgen de la Peña, nº2, CP 29650 Mijas (Málaga)

III - DATOS ADMINISTRATIVOS

EXPEDIENTE NÚMERO

No consta registrado en ningún catálogo, registro de planeamiento o base de datos oficial del Patrimonio Histórico.

INSCRIPCIÓN DEL EXPEDIENTE

FECHA DE INCOACIÓN	-
FECHA DE NOTIFICACIÓN DE LA INCOACIÓN	-
FECHA DE PUBLICACIÓN EN EL BOE/BOJA	-
FECHA DE COMUNICACIÓN AL REGISTRO GENERAL DE BIENES DE INTERÉS CULTURAL	-

IV - DETERMINACIONES DE ORDENACIÓN Y USO

CONDICIONES GENERALES DE ORDENACIÓN

RÉGIMEN URBANÍSTICO	CLASIFICACIÓN DEL SUELO	URBANO	
	CALIFICACIÓN DEL SUELO	-	
NIVEL O GRADO DE PROTECCIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO	GRADO DE PROTECCIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO EN ESTE PLAN ESPECIAL	GRADO 1 - Integral	
	NIVEL DE PROTECCIÓN ARQUEOLÓGICO EN ESTE PLAN ESPECIAL	NIVEL 3 - Genérico	
ENTORNO DE PROTECCIÓN	REPRESENTACIÓN GRÁFICA DE LA DELIMITACIÓN	PLANIMETRÍA	Cartografía urbana digital. Vuelo 1-1000 de Mijas.
		HOJAS	TPH5531S
		ESCALA	1/1000
		COTA MÁXIMA (M.S.N.M.)	448,62 m
		SUPERF. DE LA DELIMITACIÓN	-
		SUPERF. DE SUELO	940,39 m2
		COORDENADAS	U.T.M. 30 ED50

	X ; Y
1	353505,87 ; 4051316,91
2	353429,65 ; 4051385,27
3	353402,31 ; 4051423,15
4	353378,09 ; 4051476,60



JUSTIFICACIÓN DE LA DELIMITACIÓN	La delimitación se ajustará al espacio libre longitudinal de la calle entre los dos extremos referidos.
DELIMITACIÓN LITERAL DEL ENTORNO PROTEGIDO	La delimitación literal del espacio protegido de la Calle Pilar se ciñe al espacio libre comprendido entre: por el sureste, la Plaza de la Constitución; por el noroeste, la Ronda de Circunvalación; por el este, las fachadas de la manzanas catastrales 34132, 34142 33141; y por el oeste, las fachadas de la manzanas catastrales 33141, 33142, 33132 y 34131.
DELIMITACIÓN LITERAL DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN	Coincide con la delimitación del elemento protegido.

APROBADO PROVISIONALMENTE CON FECHA:
03 ABR. 2019
P.D. Decreto nº 2017000472
Departamento de Urbanismo
Fdo. Guadalupe Escudero Cantor.

CONDICIONES PARTICULARES DE LA INTERVENCIÓN PATRIMONIAL

OBJETIVOS	Ver documentos del Catálogo de Bienes Protegidos I. Definición General, apartado E.1.5 / IV / 2-Condiciones Particulares de la Intervención Patrimonial.		
ESTRATEGIAS DE PROTECCIÓN, CONSERVACIÓN Y PUESTA EN VALOR			
MEDIDAS DE MANTENIMIENTO Y PROTECCIÓN	DE CARÁCTER GENERAL	Las determinaciones generales se establecen en el Art. 30.2 del capítulo 4 de las Normas de Protección.	
	DE CARÁCTER PARTICULAR	ELEMENTOS PROTEGIDOS	Alineaciones y rasantes. Placas o lápidas que sean testimonio de hechos históricos. Vestigios o restos etnológicos de la red de aprovechamiento y distribución hidráulico como pilares, bóvedas, acequias, etc.
		RECOMENDACIONES SOBRE TIPO PREFERENTE DE TRÁFICO	Restringido y en un doble sentido de circulación hasta la Plaza Manuel Cortés Quero.
		ESPACIO RESERVADO DE MODO EXCLUSIVO AL PEATÓN	Las aceras hasta la Plaza Manuel Cortés Quero y el conjunto restante de la calle desde la misma.
		LOCALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE CARGA Y DESCARGA	En las proximidades del Mercado Municipal.
		ESTACIONAMIENTO DE VEHÍCULOS	En la Plaza Manuel Cortés Quero.
		ACTUACIONES PROHIBIDAS	Arbolado en la parte peatonal excepto en el entorno de la Plaza Manuel Cortés Quero. Colgar mercancías de las fachadas. Pintar las fachadas de colores que no sean el blanco, salvo que se recuperen esgrafiados o pinturas decorativas originales en un inmueble de gran valor histórico-artístico. Construcción de zócalos en las fachadas. Asfaltado de la calle.
		ACTUACIONES OBLIGADAS	Aquellas de conservación y/o recuperación que mantengan el carácter unitario del espacio libre y eviten la inclusión de elementos que supongan un obstáculo visual. Se recomienda establecer un criterio homogéneo para la imagen de los comercios establecidos en planta baja, incluyendo toldos, expositores o cartelería. Los toldos sólo podrán llevar letreros en su frontal, y no sobre ellos. El alumbrado público se anclará de las fachadas siguiendo un carácter uniforme y con aspecto tradicional. Se permite la colocación de macetas en las fachadas. Se recomienda el uso de adoquín para la pavimentación de la calle, si bien en la parte peatonal se pueden colocar elementos cerámicos o losas de piedra siempre que se combinen de forma armoniosa. Se recomienda la realización de un proyecto de reurbanización global de la Plaza Manuel Cortés Quero para el estacionamiento de vehículos, adecentando su entorno y resolviendo de forma adecuada el contacto con la edificación residencial. Se recomienda la integración en el espacio público de cualquier vestigio relacionado con la distribución y aprovechamiento hidráulico tradicional que existiera o pudiera localizarse en la delimitación planteada.
		MEDIDAS ESPECÍFICAS DE DESCONTAMINACIÓN VISUAL O PERCEPTIVAS NECESARIAS PARA SU PROTECCIÓN	Ocultar tendidos eléctricos aéreos.
	DESARROLLO	A través de proyectos de urbanización incluidos o no en la U-3.	
	VALORACIÓN ECONÓMICA	En el presupuesto de cada proyecto de urbanización, incluido o no en la U-3.	

APROBADO PROVISIONALMENTE
CON FECHA
03 ABR. 2019
P.U. Referencia nº 2017/003172
Departamento de Urbanismo
Fdo. Guadalupe Escudero Cantor.

V - DOCUMENTOS GRÁFICOS

FOTOGRAFÍAS / PLANOS

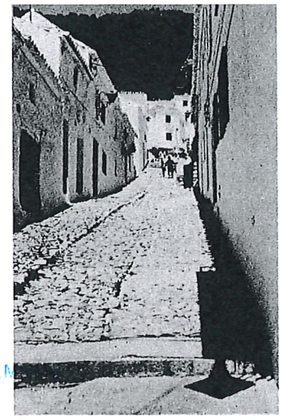




Mijas años 50-60





Mijas 2014

Plaza Manuel Cortés Quero

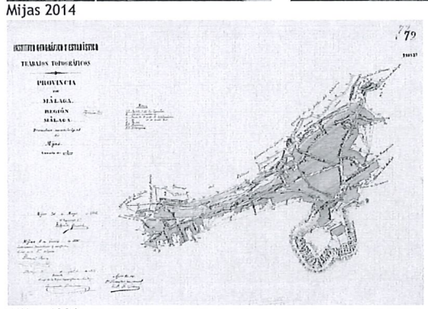

Mijas 1896

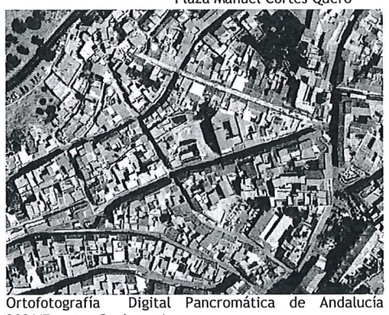

Ortofotografía Digital Pancromática de Andalucía 2001(Fuente: Goolzoom)



Ortofotografía, 2007(Fuente: Goolzoom)



Ortofotografía Digital Pancromática de Andalucía 1977-78 (Fuente: Goolzoom)



Perspectiva zona alta de calle Pilar y entorno (Fuente: Bing Maps)

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN Y CATÁLOGO DEL CENTRO HISTÓRICO DE LA VILLA DE MIJAS

AYUNTAMIENTO DE MIJAS
EXPEDIENTE: 0060 CSv

EU-10	CALLE CARRIL	PROTECCIÓN ARQUEOLÓGICA NIVELES 2 y 3 PROTECCIÓN ESPACIO PÚBLICO GRADO 1

DOCUMENTACIÓN GRÁFICA

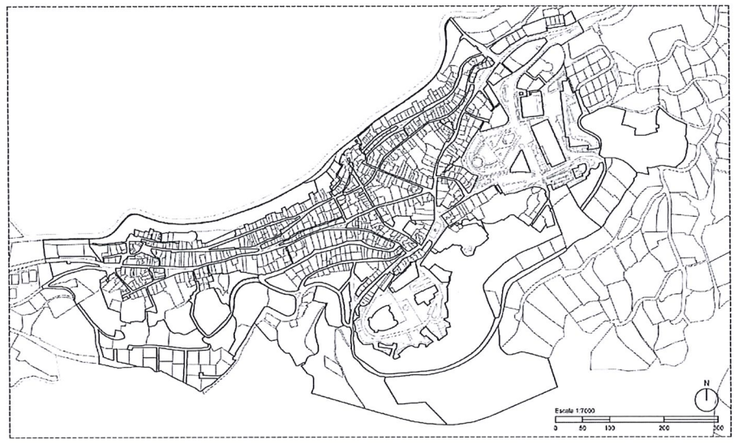

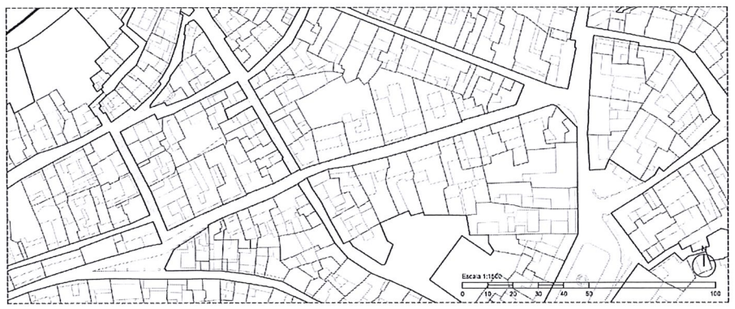



APROBADO PROVISIONALMENTE
CON FECHA
03 ABR. 2019
P.D. Decreto nº 2017/00[illegible]2
Departamento de Urbanismo
Fdo. Guadalupe Escudero Cantor.

I - DATOS DEL ELEMENTO PROTEGIDO

DENOMINACIÓN	
PRINCIPAL	Calle Carril
ACCESORIA	-
CLASIFICACIÓN PROPIA	EU-10
FECHA DE ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN	Abril de 2014

LOCALIZACIÓN	
LOCALICAD	Mijas
UBICACIÓN	Calle Carril. Desde la Plaza de La Libertad a la Calle Juan García Alarcón. Orientación este. Está situada en el Sector 3 de este Plan Especial.

DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO

INMUEBLE O ESPACIO LIBRE OBJETO DE LA DECLARACIÓN	El espacio urbano objeto de atención en esta ficha del Catálogo es la Calle Carril del pueblo de Mijas, en toda la longitud de su desarrollo entre los dos extremos referidos.		
PARTES INTEGRANTES, PERTENENCIAS Y ACCESORIOS	Consta de todo el espacio público comprendido entre fachadas, incluyendo aceras, plazuelas y todos los elementos de mobiliario público, redes y servicios dispuestos en la calle. La calle se pavimenta con una combinación de adoquín y losas de piedra, y posee aceras perimetrales de idéntico material al mismo nivel que la calzada para vehículos rodados. El vial finaliza en el encuentro con la Calle Juan García Alarcón, junto a una plazoleta de trazado triangular, conocida como Placilla de la Cripta, que salva la diferencia de cota existente hacia el sur y la Calle Coín mediante un alto muro de contención. En esta zona se situaría un antiguo lavadero y en la actualidad se ha construido una pérgola que da sombra a sendos bancos de forja. Igualmente, hay que hacer constar la referencia a una mina de agua en el Nº 22 de la Calle Carril. Por último, señalar que el aparcamiento está prohibido y se impide el estacionamiento mediante pivotes de forja dispuestos en la acera.		
DESCRIPCIÓN DEL ENTORNO AFECTADO	CIRCULACIÓN Y TOPOGRAFÍA	CIRCULACIÓN	Peatonal y rodada en un único sentido. No existen aparcamientos.
		NOTAS	Presenta una pendiente apreciable hacia el este.
BIENES INMUEBLES O PARTES QUE COMPRENDE Y CONSTITUYEN PARTE ESCENCIAL DE SU HISTORIA	Habría que hacer contar la referencia a la existencia del antiguo lavadero de la Placilla de la Cripta, si bien no pertenece estrictamente a esta calle y ya se encuentra recogido en la Ficha de Catálogo referida como C-1.		

DATOS HISTÓRICOS-ARQUEOLÓGICOS

ÉPOCA DE CONSTRUCCIÓN	Si bien no existe una documentación precisa que hable de la construcción de esta calle, es lógico pensar que se constituyó a lo largo de la Edad Moderna como vial de comunicación entre la Plaza de la Libertad y el camino que iba a Coín, formalizado en la calle homónima. En el año 2010 la arqueóloga Mercedes Ferrando hizo un Control Arqueológico de Movimiento de Tierras en el extremo oriental de la Calle Carril, hallando restos de una posible necrópolis.

CONSERVACIÓN

ESTADO DE CONSERVACIÓN	BUENO
PARTES QUE FALTAN	-

APROBADO PROVISIONALMENTE CON FECHA
03 ABR. 2019
P.D. (Decreto nº 2017/000472 Departamento de Urbanismo
Fdo. Gualtaluge Escudero Cantor.

OBSERVACIONES FINALES

La Calle Carril es una de las principales arterias del Conjunto Histórico de Mijas, no sólo por el tránsito de peatones y vehículos que presenta, sino también por su importancia general en el urbanismo del pueblo desde hace siglos, sobre todo en la consolidación y organización de la trama urbana entre la zona central organizada a partir de la Plaza de la Libertad y la zona del Barrio de Santa Ana.

La protección que plantea esta Ficha de Catálogo debe incidir en la conservación del carácter espacial de la calle, estudiando las posibilidades de integrar el tráfico y definiendo algunos criterios generales para corregir algunos elementos inadecuados.

BIBLIOGRAFÍA

-

II - SITUACIÓN JURÍDICA

TITULAR DEL DERECHO DE LA PROPIEDAD

NOMBRE Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL	Ayuntamiento de Mijas
DOMICILIO	Avda. Virgen de la Peña, nº2, CP 29650 Mijas (Málaga)

III - DATOS ADMINISTRATIVOS

EXPEDIENTE NÚMERO

No consta registrado en ningún catálogo, registro de planeamiento o base de datos oficial del Patrimonio Histórico.

INSCRIPCIÓN DEL EXPEDIENTE

FECHA DE INCOACIÓN	-
FECHA DE NOTIFICACIÓN DE LA INCOACIÓN	-
FECHA DE PUBLICACIÓN EN EL BOE/BOJA	-
FECHA DE COMUNICACIÓN AL REGISTRO GENERAL DE BIENES DE INTERÉS CULTURAL	-

IV - DETERMINACIONES DE ORDENACIÓN Y USO

CONDICIONES GENERALES DE ORDENACIÓN

RÉGIMEN URBANÍSTICO	CLASIFICACIÓN DEL SUELO	URBANO	
	CALIFICACIÓN DEL SUELO	-	
NIVEL O GRADO DE PROTECCIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO	GRADO DE PROTECCIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO EN ESTE PLAN ESPECIAL	GRADO 1 - Integral	
	NIVEL DE PROTECCIÓN ARQUEOLÓGICO EN ESTE PLAN ESPECIAL	NIVELES 2 y 3 - Preferente y Genérico	
ENTORNO DE PROTECCIÓN	REPRESENTACIÓN GRÁFICA DE LA DELIMITACIÓN	PLANIMETRÍA	Cartografía urbana digital. Vuelo 1-1000 de Mijas.
		HOJAS	TPH5531S
		ESCALA	1/1000
		COTA MÁXIMA (M.S.N.M.)	425,88 m
		SUPERF. DE LA DELIMITACIÓN	
		SUPERF. DE SUELO	712,01 m2
		COORDENADAS	U.T.M. 30 ED50

	X ; Y
1	353512,46; 4051413,86
2	353376,72; 4051357,01



JUSTIFICACIÓN DE LA DELIMITACIÓN	La delimitación se ajustará al espacio libre longitudinal de la calle comprendido entre los dos extremos referidos.
DELIMITACIÓN LITERAL DEL ENTORNO PROTEGIDO	La delimitación literal del espacio protegido de la Calle Carril se ciñe al espacio libre comprendido entre: por el este, la Calle Juan García Alarcón en el encuentro con la Placilla de la Cripta; por el oeste, la Plaza de la Libertad; por el norte, las fachadas de la manzanas catastrales 34142 y 33132; y por el sur, las fachadas de la manzanas catastrales 34132 y 34131.
DELIMITACIÓN LITERAL DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN	Coincide con la delimitación del elemento protegido.

CONDICIONES PARTICULARES DE LA INTERVENCIÓN PATRIMONIAL

OBJETIVOS	Ver documentos del Catálogo de Bienes Protegidos I. Definición General, apartado E.1.5 / IV / 2-Condiciones Particulares de la Intervención Patrimonial.		
ESTRATEGIAS DE PROTECCIÓN, CONSERVACIÓN Y PUESTA EN VALOR			
MEDIDAS DE MANTENIMIENTO Y PROTECCIÓN	DE CARÁCTER GENERAL	Las determinaciones generales se establecen en el Art. 30.2 del capítulo 4 de las Normas de Protección.	
	DE CARÁCTER PARTICULAR	ELEMENTOS PROTEGIDOS	Alineaciones y rasantes.
		RECOMENDACIONES SOBRE TIPO PREFERENTE DE TRÁFICO	Restringido y en un único sentido de circulación.
		ESPACIO RESERVADO DE MODO EXCLUSIVO AL PEATÓN	Aceras.
		LOCALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE CARGA Y DESCARGA	-
		ESTACIONAMIENTO DE VEHÍCULOS	Prohibido.
		ACTUACIONES PROHIBIDAS	- Arbolado, colocación de estructuras permanentes como kioscos. - Colgar mercancías de las fachadas. - Pintar las fachadas de colores que no sean el blanco, salvo que se recuperen esgrafiados o pinturas decorativas originales en un inmueble de gran valor histórico-artístico. - Construcción de zócalos en las fachadas. - Asfaltado de la calle. - Colocar macetas en las fachadas excepto en ventanas y balcones.
		ACTUACIONES OBLIGADAS	- Aquellas de conservación y/o recuperación que mantengan el carácter unitario del espacio libre y eviten la inclusión de elementos que supongan un obstáculo visual. - Se recomienda establecer un criterio homogéneo para la imagen de los comercios establecidos en planta baja, incluyendo toldos, expositores o cartelería. - Los toldos sólo podrán llevar letreros en su frontal, y no sobre ellos. - El alumbrado público se anclará de las fachadas siguiendo un carácter uniforme y con aspecto tradicional. - Se recomienda el uso de adoquín para la pavimentación de la calle.
		MEDIDAS ESPECÍFICAS DE DESCONTAMINACIÓN VISUAL O PERCEPTIVAS NECESARIAS PARA SU PROTECCIÓN	Ocultar tendidos eléctricos aéreos.
	DESARROLLO	A través de proyectos de urbanización.	
	VALORACIÓN ECONÓMICA	En el presupuesto de cada proyecto de urbanización.	

APROBADO PROVISIONALMENTE
CON FECHA
03 ABR. 2019
P.D. Decreto nº 2017/0847/2
Departamento de Urbanismo
Fdo. Guadalupe Escudero Cantor.

V - DOCUMENTOS GRÁFICOS

FOTOGRAFÍAS / PLANOS








Ortofotografía Digital Pancromática de Andalucía 1977-78 (Fuente: Goolzoom)

Ortofotografía Digital Pancromática de Andalucía 2001(Fuente: Goolzoom)



Ortofotografía, 2007(Fuente: Goolzoom)

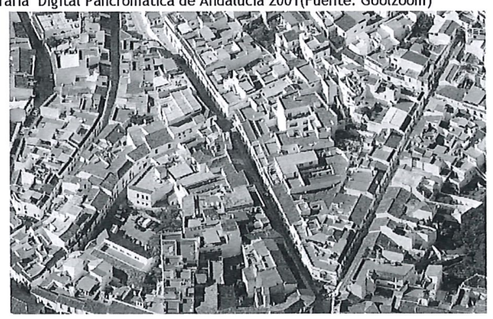

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN Y CATÁLOGO DEL CENTRO HISTÓRICO DE LA VILLA DE MIJAS

AYUNTAMIENTO DE MIJAS
EXPEDIENTE: 0060 CSv

EU-11	CALLE BARRIO SANTANA

PROTECCIÓN ARQUEOLÓGICA
NIVEL 3
PROTECCIÓN ESPACIO PÚBLICO
GRADO 1

DOCUMENTACIÓN GRÁFICA

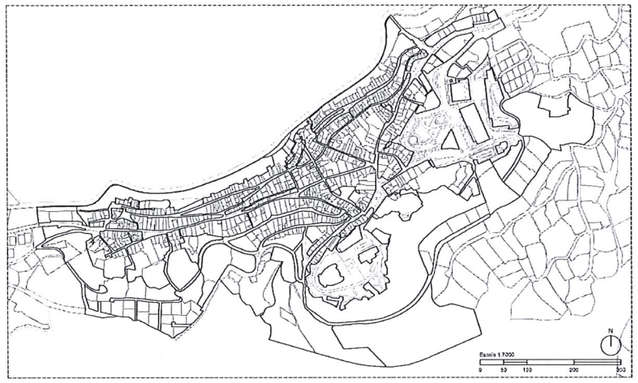



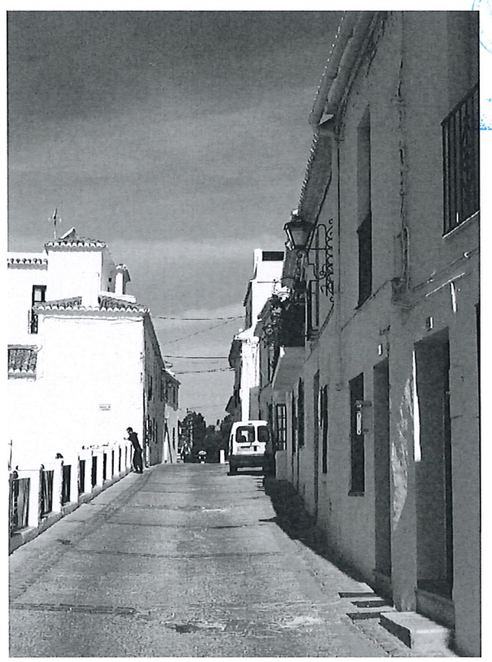

APROBADO PROVISIONALMENTE
CON FECHA:
03 ABR. 2019
P.O. Decreto nº 2017000442
Departamento de Urbanismo
Fdo. Guadalupe Escudero Cantor.

I - DATOS DEL ELEMENTO PROTEGIDO

DENOMINACIÓN	
PRINCIPAL	Calle Barrio Santana
ACCESORIA	Calle Barrio Santa Ana
CLASIFICACIÓN PROPIA	EU-11
FECHA DE ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN	Abril de 2014

LOCALIZACIÓN	
LOCALICAD	Mijas
UBICACIÓN	Calle Barrio Santana. Desde Calle Coín hasta Calle Campos. Orientación este-oeste. Se incluye en el Sector 4 de este Plan Especial.

DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO

INMUEBLE O ESPACIO LIBRE OBJETO DE LA DECLARACIÓN	El espacio urbano objeto de atención en esta ficha del Catálogo es la Calle Barrio Santana del pueblo de Mijas, en toda la longitud de su desarrollo entre los dos extremos referidos.		
PARTES INTEGRANTES, PERTENENCIAS Y ACCESORIOS	Consta de todo el espacio público comprendido entre fachadas, incluyendo aceras, plazuelas y todos los elementos de mobiliario público, redes y servicios dispuestos en la calle. La calle se pavimenta con una combinación de adoquín, que forma maestras y delimita el perímetro de la calle, y hormigón en los espacios intermedios.		
DESCRIPCIÓN DEL ENTORNO AFECTADO	CIRCULACIÓN Y TOPOGRAFÍA	CIRCULACIÓN	Peatonal y rodada en un único sentido.
		NOTAS	Presenta una topografía con suave pendiente ascendente hacia su orientación este. El aparcamiento está prohibido si bien no se instalan pivotes o bolardos que lo impida.
BIENES INMUEBLES O PARTES QUE COMPRENDE Y CONSTITUYEN PARTE ESCENCIAL DE SU HISTORIA	-		

DATOS HISTÓRICOS-ARQUEOLÓGICOS	
ÉPOCA DE CONSTRUCCIÓN	La Calle Barrio Santana se debe de entender como una parte del camino histórico de Coín, y por tanto, como una de las zonas del pueblo que se fueron urbanizando poco a poco a lo largo de esa vía durante los últimos siglos de la Edad Moderna. En concreto, esta calle sirvió como eje vertebrador para el desarrollo de la parte occidental del pueblo, junto con la ermita de Nª Señora de los Remedios, que se acabó conociendo como Barrio de Santa Ana.

CONSERVACIÓN	
ESTADO DE CONSERVACIÓN	BUENO
PARTES QUE FALTAN	-

APROBADO PROVISIONALMENTE
CON FECHA:
03 ABR. 2019
P.D. Decreto nº 2017/0472
Departamento de Urbanismo
Fdo. Guadalupe Escudero Cantor.

OBSERVACIONES FINALES

La principal vía de organización del barrio homónimo de Santa Ana posee el valor de ser un testimonio destacado del urbanismo tradicional del pueblo de Mijas, en este caso, del antiguo camino de Coín. Alrededor de este camino histórico se formalizó la trama urbana del citado barrio, adoptando un carácter lineal.

Es la intención de esta Ficha de Catálogo preservar la entidad espacial de esta calle, además de conservar y recuperar los valores tradicionales de su entorno inmediato.

BIBLIOGRAFÍA

-

II - SITUACIÓN JURÍDICA

TITULAR DEL DERECHO DE LA PROPIEDAD	
NOMBRE Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL	Ayuntamiento de Mijas
DOMICILIO	Avda. Virgen de la Peña, nº2, CP 29650 Mijas (Málaga)

III - DATOS ADMINISTRATIVOS

EXPEDIENTE NÚMERO

No consta registrado en ningún catálogo, registro de planeamiento o base de datos oficial del Patrimonio Histórico.

INSCRIPCIÓN DEL EXPEDIENTE	
FECHA DE INCOACIÓN	-
FECHA DE NOTIFICACIÓN DE LA INCOACIÓN	-
FECHA DE PUBLICACIÓN EN EL BOE/BOJA	-
FECHA DE COMUNICACIÓN AL REGISTRO GENERAL DE BIENES DE INTERÉS CULTURAL	-

IV - DETERMINACIONES DE ORDENACIÓN Y USO

CONDICIONES GENERALES DE ORDENACIÓN

RÉGIMEN URBANÍSTICO	CLASIFICACIÓN DEL SUELO	URBANO	
	CALIFICACIÓN DEL SUELO	-	
NIVEL O GRADO DE PROTECCIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO	GRADO DE PROTECCIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO EN ESTE PLAN ESPECIAL	GRADO 1 - Integral	
	NIVEL DE PROTECCIÓN ARQUEOLÓGICO EN ESTE PLAN ESPECIAL	NIVEL 3 - Genérico	
ENTORNO DE PROTECCIÓN	REPRESENTACIÓN GRÁFICA DE LA DELIMITACIÓN	PLANIMETRÍA	Cartografía urbana digital. Vuelo 1-1000 de Mijas.
		HOJAS	TPH5531S
		ESCALA	1/1000
		COTA MÁXIMA (M.S.N.M.)	426,80 m
		SUPERF. DE LA DELIMITACIÓN	-
		SUPERF. DE SUELO	737,40 m2
		COORDENADAS	U.T.M. 30 ED50

	X ; Y
1	353029,64 ; 4051279,83
2	353208,17 ; 4051299,72



	JUSTIFICACIÓN DE LA DELIMITACIÓN	La delimitación se ajustará al espacio libre longitudinal de la calle comprendido entre los dos extremos referidos.
	DELIMITACIÓN LITERAL DEL ENTORNO PROTEGIDO	La delimitación literal del espacio protegido de la Calle Barrio Santana se ciñe al espacio libre comprendido entre: por el oeste, la Calle Campos; por el este, la Calle Coín; por el norte, la fachada de la manzana catastral 30122; y por el sur, la fachada de la manzana catastral 31121 y la Plaza de los Siete Caños.
	DELIMITACIÓN LITERAL DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN	Coincide con la delimitación del elemento protegido.

CONDICIONES PARTICULARES DE LA INTERVENCIÓN PATRIMONIAL

OBJETIVOS	Ver documentos del Catálogo de Bienes Protegidos I. Definición General, apartado E.1.5 / IV / 2-Condiciones Particulares de la Intervención Patrimonial.		
ESTRATEGIAS DE PROTECCIÓN, CONSERVACIÓN Y PUESTA EN VALOR			
MEDIDAS DE MANTENIMIENTO Y PROTECCIÓN	DE CARÁCTER GENERAL	Las determinaciones generales se establecen en el Art. 30.2 del capítulo 4 de las Normas de Protección.	
	DE CARÁCTER PARTICULAR	ELEMENTOS PROTEGIDOS	Alineaciones y rasantes.
		RECOMENDACIONES SOBRE TIPO PREFERENTE DE TRÁFICO	Restringido y en un único sentido de circulación.
		ESPACIO RESERVADO DE MODO EXCLUSIVO AL PEATÓN	Aceras.
		LOCALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE CARGA Y DESCARGA	-
		ESTACIONAMIENTO DE VEHÍCULOS	Prohibido.
		ACTUACIONES PROHIBIDAS	- Arbolado, colocación de estructuras permanentes como kioscos. - Pintar las fachadas de colores que no sean el blanco, salvo que se recuperen esgrafiados o pinturas decorativas originales en un inmueble de gran valor histórico-artístico. - Construcción de zócalos en las fachadas. - Asfaltado de la calle. - Colocar macetas en las fachadas excepto en ventanas y balcones. - Construcción de un pretil de fábrica bordeando la Plaza de los Siete Caños.
		ACTUACIONES OBLIGADAS	- Aquellas de conservación y/o recuperación que mantengan el carácter unitario del espacio libre y eviten la inclusión de elementos que supongan un obstáculo visual. - El alumbrado público se anclará de las fachadas siguiendo un carácter uniforme y con aspecto tradicional. - Se recomienda el uso de adoquín para la pavimentación de la calle, o en su defecto, mantener la solución actual de cuadrantes delimitados por maestras pero sustituyendo el hormigón por losetas de piedra.
		MEDIDAS ESPECÍFICAS DE DESCONTAMINACIÓN VISUAL O PERCEPTIVAS NECESARIAS PARA SU PROTECCIÓN	Ocultar tendidos eléctricos aéreos.
	DESARROLLO	A través de proyectos de urbanización incluidos en la U-4.	
	VALORACIÓN ECONÓMICA	En el estudio económico y financiero de la U-4.	

APROBADO PROVISIONALMENTE CON FECHA
03 ABR. 2019
P.D. Decreto nº 2017/0003472
Departamento de Urbanismo
Fdo. Guadalupe Escudero Cantor

V - DOCUMENTOS GRÁFICOS

FOTOGRAFÍAS / PLANOS







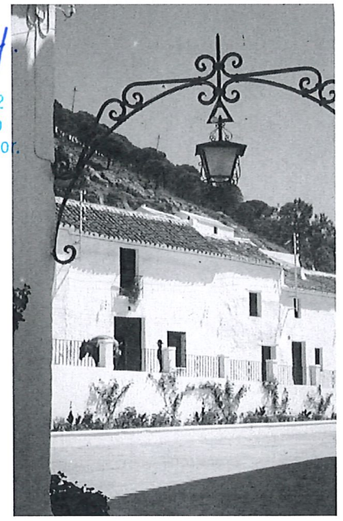



Mijas 2014

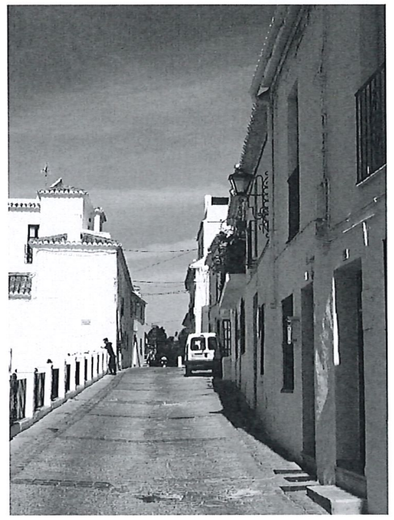

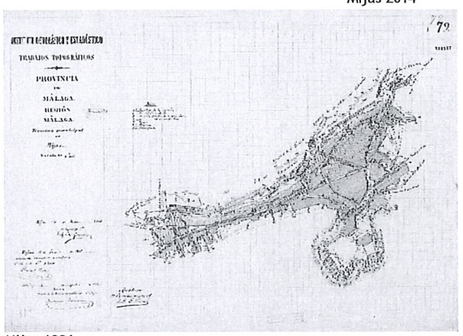

Mijas 1896

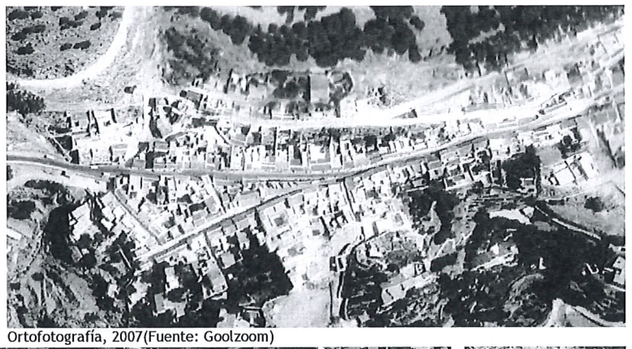

Ortofotografía, 2007(Fuente: Goolzoom)



Ortofotografía Digital Pancromática de Andalucía 2001(Fuente: Goolzoom)



Ortofotografía, 2007(Fuente: Goolzoom)



Perspectiva de la Calle Barrio Santana y su entorno (Fuente: Bing Maps)

EU-12	CALLE CAMPOS	PROTECCIÓN ARQUEOLÓGICA NIVEL 3 / PROTECCIÓN ESPACIO PÚBLICO GRADO 1

DOCUMENTACIÓN GRÁFICA

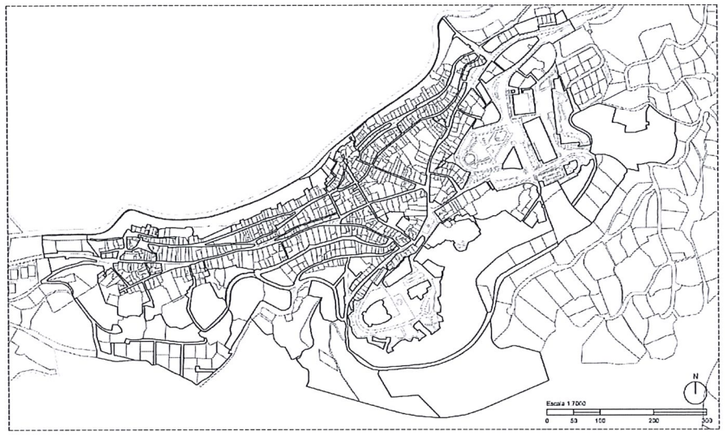





APROBADO PROVISIONALMENTE
CON FECHA:
03 ABR. 2019
P.D. Decreto nº 2017/008472
Departamento de Urbanismo
Fdo. Guadalupe Escudero Cantor.

I - DATOS DEL ELEMENTO PROTEGIDO

DENOMINACIÓN	
PRINCIPAL	Calle Campos
ACCESORIA	-
CLASIFICACIÓN PROPIA	EU-12
FECHA DE ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN	Abril de 2014

LOCALIZACIÓN	
LOCALICAD	Mijas
UBICACIÓN	Calle Campos. Desde calle Barrio Santana hasta Crta. de Coín. Orientación este-oeste. Se incluye en el Sector 4 de este Plan Especial.

DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO

INMUEBLE O ESPACIO LIBRE OBJETO DE LA DECLARACIÓN	El espacio urbano objeto de atención en esta ficha del Catálogo es la Calle Campos del pueblo de Mijas, en toda la longitud de su desarrollo entre los dos extremos referidos.		
PARTES INTEGRANTES, PERTENENCIAS Y ACCESORIOS	Consta de todo el espacio público comprendido entre fachadas, incluyendo aceras, plazuelas y todos los elementos de mobiliario público, redes y servicios dispuestos en la calle. La calle se pavimenta con una combinación de adoquín, que forma maestras y delimita el perímetro de la calle, y hormigón en los espacios intermedios. Posee una acera peatonal en su lateral septentrional, la cual aparece cuando la anchura de la vía es lo suficientemente apropiada.		
DESCRIPCIÓN DEL ENTORNO AFECTADO	CIRCULACIÓN Y TOPOGRAFÍA	CIRCULACIÓN	Peatonal y rodada en un único sentido.
		NOTAS	Presenta una topografía con suave pendiente descendente hacia el oeste. Si bien no existen aparcamientos, es normal que los vehículos estacionen pegados al frente norte de la calle; por este motivo algunos vecinos han colocado grandes maceteros para evitar los aparcamientos frente a sus negocios o viviendas.
BIENES INMUEBLES O PARTES QUE COMPRENDE Y CONSTITUYEN PARTE ESCENCIAL DE SU HISTORIA	-		

DATOS HISTÓRICOS-ARQUEOLÓGICOS	
ÉPOCA DE CONSTRUCCIÓN	Al igual que sucede con la Calle Barrio Santana, de la cual es continuación hacia el oeste, se debe de entender como una parte del camino histórico de Coín, y por tanto, como una de las zonas del pueblo que se fueron urbanizando poco a poco a lo largo de esa vía durante los últimos siglos de la Edad Moderna. En concreto, esta calle sirvió como eje vertebrador para el desarrollo de la parte más occidental del pueblo, junto con la ermita de Nª Señora de los Remedios, que se acabó conociendo como Barrio de Santa Ana.

CONSERVACIÓN	
ESTADO DE CONSERVACIÓN	BUENO
PARTES QUE FALTAN	-

APROBADO PROVISIONALMENTE
CON FECHA
03 ABR. 2019
P.D. Decreto nº 2017/03472
Departamento de Urbanismo
Fdo. Guadalupe Escudero Cantor.

OBSERVACIONES FINALES

Como se ha referido en apartados anteriores, la importancia urbana de la Calle Campos reside en que se trata de un elemento básico para la organización de la parte más occidental del Conjunto Histórico, en concreto, del Barrio de Santa Ana. Esta calle no sólo es parte del antiguo Camino de Coín, sino que, en cierto modo, es puerta de entrada al pueblo desde el oeste. Su nombre, además, posee reminiscencias de los cercanos campos de labor que existían en la zona, junto a varios molinos y una densa red de acequias.

Es la intención de esta Ficha de Catálogo preservar la entidad espacial de esta calle, además de conservar y recuperar los valores tradicionales de su entorno inmediato.

BIBLIOGRAFÍA

-

II - SITUACIÓN JURÍDICA

TITULAR DEL DERECHO DE LA PROPIEDAD	
NOMBRE Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL	Ayuntamiento de Mijas
DOMICILIO	Avda. Virgen de la Peña, nº2, CP 29650 Mijas (Málaga)

III - DATOS ADMINISTRATIVOS

EXPEDIENTE NÚMERO

No consta registrado en ningún catálogo, registro de planeamiento o base de datos oficial del Patrimonio Histórico.

INSCRIPCIÓN DEL EXPEDIENTE	
FECHA DE INCOACIÓN	-
FECHA DE NOTIFICACIÓN DE LA INCOACIÓN	-
FECHA DE PUBLICACIÓN EN EL BOE/BOJA	-
FECHA DE COMUNICACIÓN AL REGISTRO GENERAL DE BIENES DE INTERÉS CULTURAL	-

IV - DETERMINACIONES DE ORDENACIÓN Y USO

CONDICIONES GENERALES DE ORDENACIÓN

RÉGIMEN URBANÍSTICO	CLASIFICACIÓN DEL SUELO	URBANO	
	CALIFICACIÓN DEL SUELO	-	
NIVEL O GRADO DE PROTECCIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO	GRADO DE PROTECCIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO EN ESTE PLAN ESPECIAL	GRADO 1 - Integral	
	NIVEL DE PROTECCIÓN ARQUEOLÓGICO EN ESTE PLAN ESPECIAL	NIVEL 3 - Genérico	
ENTORNO DE PROTECCIÓN	REPRESENTACIÓN GRÁFICA DE LA DELIMITACIÓN	PLANIMETRÍA	Cartografía urbana digital. Vuelo 1-1000 de Mijas.
		HOJAS	TPH5521S, TPH5531S
		ESCALA	1/1000
		COTA MÁXIMA (M.S.N.M.)	426,89 m
		SUPERF. DE LA DELIMITACIÓN	-
		SUPERF. DE SUELO	572,49 m2
		COORDENADAS	U.T.M. 30 ED50

	X ; Y
1	352922,66 ; 4051287,28
2	353037,62 ; 4051275,30



	JUSTIFICACIÓN DE LA DELIMITACIÓN	La delimitación se ajustará al espacio libre longitudinal de la calle comprendido entre los dos extremos referidos. En su extremo occidental se incluye un espacio trapezoidal que sirve de transición con la Crta. De Coín.
	DELIMITACIÓN LITERAL DEL ENTORNO PROTEGIDO	La delimitación literal del espacio protegido de la Calle Campos se ciñe al espacio libre comprendido entre: por el este, la Calle Barrio de Santana; por el oeste, la Crta. de Coín; por el norte, las fachadas de las manzanas catastrales 29121 y 30121; y por el sur, las fachadas de las manzanas catastrales 29122 y 30123.
	DELIMITACIÓN LITERAL DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN	Coincide con la delimitación del elemento protegido.

CONDICIONES PARTICULARES DE LA INTERVENCIÓN PATRIMONIAL

OBJETIVOS	Ver documentos del Catálogo de Bienes Protegidos I. Definición General, apartado E.1.5 / IV / 2-Condiciones Particulares de la Intervención Patrimonial.		
ESTRATEGIAS DE PROTECCIÓN, CONSERVACIÓN Y PUESTA EN VALOR			
MEDIDAS DE MANTENIMIENTO Y PROTECCIÓN	DE CARÁCTER GENERAL	Las determinaciones generales se establecen en el Art. 30.2 del capítulo 4 de las Normas de Protección.	
	DE CARÁCTER PARTICULAR	ELEMENTOS PROTEGIDOS	Alineaciones y rasantes.
		RECOMENDACIONES SOBRE TIPO PREFERENTE DE TRÁFICO	Restringido y en un único sentido de circulación.
		ESPACIO RESERVADO DE MODO EXCLUSIVO AL PEATÓN	Las aceras.
		LOCALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE CARGA Y DESCARGA	En el extremo oeste en la unión con Crta. de Coín.
		ESTACIONAMIENTO DE VEHÍCULOS	Prohibido.
		ACTUACIONES PROHIBIDAS	- Arbolado. - Pintar las fachadas de colores que no sean el blanco, salvo que se recuperen esgrafiados o pinturas decorativas originales en un inmueble de gran valor histórico-artístico. - Construcción de zócalos en las fachadas. - Asfaltado de la calle. - Colocar macetas en las fachadas excepto en ventanas y balcones.
		ACTUACIONES OBLIGADAS	- Aquellas de conservación y/o recuperación que mantengan el carácter unitario del espacio libre y eviten la inclusión de elementos que supongan un obstáculo visual. - El alumbrado público se anclará de las fachadas siguiendo un carácter uniforme y con aspecto tradicional. - Se recomienda el uso de adoquín para la pavimentación de la calle, o en su defecto, mantener la solución actual de cuadrantes delimitados por maestras pero sustituyendo el hormigón por losetas de piedra. - Se recomienda el uso de pivotes de forja para evitar el estacionamiento de vehículos.
		MEDIDAS ESPECÍFICAS DE DESCONTAMINACIÓN VISUAL O PERCEPTIVAS NECESARIAS PARA SU PROTECCIÓN	- Ocultar tendidos eléctricos aéreos. - Evitar la ocupación del vial público con escaleras o estructuras de fábrica de acceso a viviendas.
	DESARROLLO	A través de proyectos de urbanización incluidos en la U-4.	
	VALORACIÓN ECONÓMICA	En el estudio económico y financiero de la U-4.	

V - DOCUMENTOS GRÁFICOS

FOTOGRAFÍAS / PLANOS

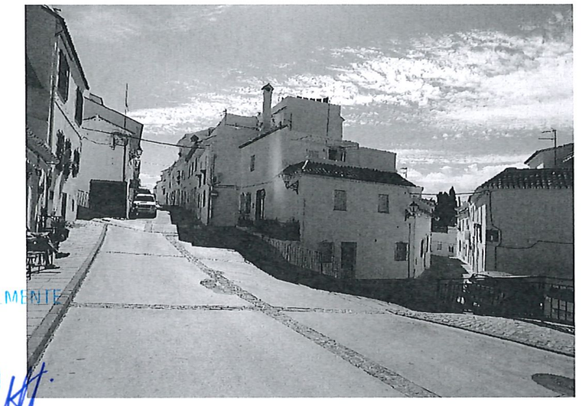



Mijas 2014

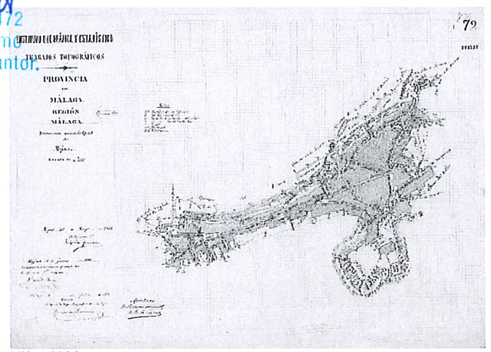

Mijas 1896



Ortofotografía Digital Pancromática de Andalucía 1977-78 (Fuente: Goolzoom)



Ortofotografía Digital Pancromática de Andalucía 2001(Fuente: Goolzoom)



Ortofotografía, 2007(Fuente: Goolzoom)

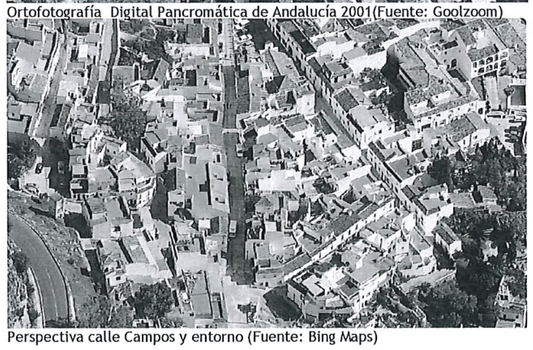

Perspectiva calle Campos y entorno (Fuente: Bing Maps)

APROBADO PROVISIONALMENTE
EN FECHA:
03 ABR. 2019
P.D. Decreto nº 2017/3472
Departamento de Urbanismo
Fdo. Guadalupe Escudero Cantón

EU-13	CALLE MURO	PROTECCIÓN ARQUEOLÓGICA NIVEL 2 PROTECCIÓN ESPACIO PÚBLICO GRADO 1

DOCUMENTACIÓN GRÁFICA

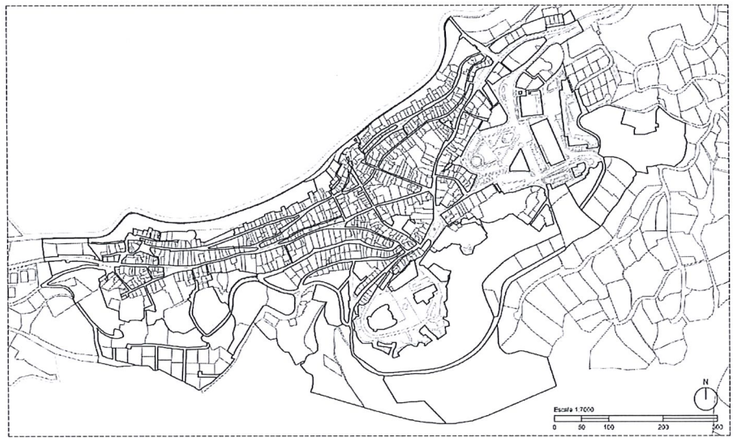

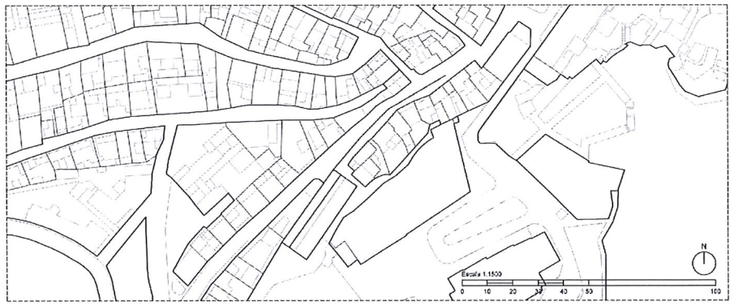



APROBADO PROVISIONALMENTE
03 ABR. 2019
P.D. Decreto nº 2017/0000472
Departamento de Urbanismo
Fdo. Guadalupe Escudero Cantor.

I - DATOS DEL ELEMENTO PROTEGIDO

DENOMINACIÓN	
PRINCIPAL	Calle Muro
ACCESORIA	Calle del Muro
CLASIFICACIÓN PROPIA	EU-13
FECHA DE ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN	Abril de 2014

LOCALIZACIÓN	
LOCALICAD	Mijas
UBICACIÓN	Calle Muro. Desde la Calle La Cantera hasta el Paseo de la Muralla. Orientación suroeste. Se localiza en los sectores 1 y 3 de este Plan Especial.

DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO

INMUEBLE O ESPACIO LIBRE OBJETO DE LA DECLARACIÓN	El espacio urbano objeto de atención en esta ficha del Catálogo es la Calle Muro del pueblo de Mijas, en toda la longitud de su desarrollo entre los dos extremos referidos.		
PARTES INTEGRANTES, PERTENENCIAS Y ACCESORIOS	Consta de todo el espacio público comprendido entre fachadas, incluyendo aceras, muros de contención, pretiles, zonas porticadas y todos los elementos de mobiliario público, redes y servicios dispuestos en la calle. La calle asciende apoyada en un muro de contención por el borde NO de la peña de la Villa, y en la parte más elevada de su trazado discurre por una zona porticada que se integra bajo el edificio de la Universidad Popular. La vía se pavimenta con losas de piedra. El muro de contención se termina en parte enfoscado y en parte con mampostería vista. Por su parte, la barandilla metálica que cierra su perímetro se organiza entre pilares de ladrillo con macetas sobre ellos, mientras que en la zona del soportal apoyan arcos de medio punto.		
DESCRIPCIÓN DEL ENTORNO AFECTADO	CIRCULACIÓN Y TOPOGRAFÍA	CIRCULACIÓN	Peatonal y rodada restringida.
		NOTAS	Presenta una marcada topografía con pendiente ascendente hacia su orientación suroeste. El acceso desde la Calle La Cantera se limita en la actualidad mediante un gran macetero de forja.
BIENES INMUEBLES O PARTES QUE COMPRENDE Y CONSTITUYEN PARTE ESCENCIAL DE SU HISTORIA	Quizás el elemento más representativo de la morfología de la calle es el poderoso muro de contención que la sostiene y permite salvar el gran desnivel existente con la Calle La Cantera.		

DATOS HISTÓRICOS-ARQUEOLÓGICOS	
ÉPOCA DE CONSTRUCCIÓN	La Calle Muro ya aparece reflejada en el plano de Mijas de 1896; en él, esta vía asciende entre el caserío por el frente septentrional de la peña de la Villa. En ese momento, no existía la Calle La Cantera, y por tanto, no tenía la fisonomía actual sostenida por el muro de contención. Es lógico pensar que la Calle Muro o del Muro se hubiera configurado como tal a lo largo de los siglo XVII-XVIII cuando la población salta hacia el norte desde su primitivo emplazamiento. En cualquier caso, es posible relacionar el nombre de esta calle con la existencia de alguna estructura defensiva o muralla en esta zona de la Villa. En la segunda mitad del siglo XX esta zona sufre un profundo cambio con la apertura de la Calle La Cantera y la demolición de muchas de las construcciones y manzanas que lindaban con la Calle Muro hacia el norte. Tras los derribos, el espacio se delimitó mediante el muro de contención actual y la calle continuó su recorrido hasta enlazar con el actual paseo de la Muralla. Más adelante, se construyó el edificio de la Universidad Popular, que se proyecta sobre la calle e integra su trazado mediante un soportal con arcos.

CONSERVACIÓN	
ESTADO DE CONSERVACIÓN	BUENO
PARTES QUE FALTAN	-

APROBADO PROVISIONALMENTE
CON FECHA
03 ABR. 2019
P.D. Decreto nº 2017/0472
Departamento de Urbanismo
Fdo. Guadalupe Escudero Cantor.

OBSERVACIONES FINALES

La Calle Muro es, junto con la Calle Cuesta de la Villa, el único acceso a la zona de La Muralla de Mijas. Además, asciende junto a la peña siguiendo un recorrido de indudable atractivo que, en la actualidad, presenta una serie de aspectos que habría que corregir o reformar.

BIBLIOGRAFÍA

-

II - SITUACIÓN JURÍDICA

TITULAR DEL DERECHO DE LA PROPIEDAD	
NOMBRE Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL	Ayuntamiento de Mijas
DOMICILIO	Avda. Virgen de la Peña, nº2, CP 29650 Mijas (Málaga)

III - DATOS ADMINISTRATIVOS

EXPEDIENTE NÚMERO

No consta registrado en ningún catálogo, registro de planeamiento o base de datos oficial del Patrimonio Histórico.

AFECCIONES

La calle en su conjunto se ve afectada por el entorno de protección del BIC Monumento del Castillo de Mijas, y por tanto, deberá actuarse en la misma de acuerdo a lo dispuesto en la legislación vigente.

INSCRIPCIÓN DEL EXPEDIENTE	
FECHA DE INCOACIÓN	-
FECHA DE NOTIFICACIÓN DE LA INCOACIÓN	-
FECHA DE PUBLICACIÓN EN EL BOE/BOJA	-
FECHA DE COMUNICACIÓN AL REGISTRO GENERAL DE BIENES DE INTERÉS CULTURAL	-

IV - DETERMINACIONES DE ORDENACIÓN Y USO

CONDICIONES GENERALES DE ORDENACIÓN

RÉGIMEN URBANÍSTICO	CLASIFICACIÓN DEL SUELO	URBANO	
	CALIFICACIÓN DEL SUELO	-	
NIVEL O GRADO DE PROTECCIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO	GRADO DE PROTECCIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO EN ESTE PLAN ESPECIAL	GRADO 1 - Integral	
	NIVEL DE PROTECCIÓN ARQUEOLÓGICO EN ESTE PLAN ESPECIAL	NIVEL 2 - Preferente	
ENTORNO DE PROTECCIÓN	REPRESENTACIÓN GRÁFICA DE LA DELIMITACIÓN	PLANIMETRÍA	Cartografía urbana digital. Vuelo 1-1000 de Mijas.
		HOJAS	TPH5531S
		ESCALA	1/1000
		COTA MÁXIMA (M.S.N.M.)	+415,00 m.s.n.m.
		SUPERF. DE LA DELIMITACIÓN	-
		SUPERF. DE SUELO	352,58 m2
		COORDENADAS	U.T.M. 30 ED50

	X ; Y
1	353509,58 ; 4051311,11
2	353435,77 ; 4051237,47

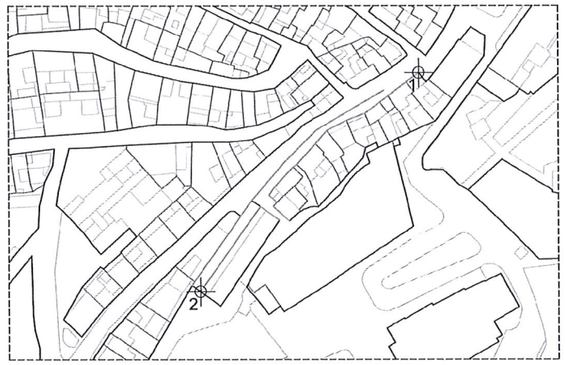

JUSTIFICACIÓN DE LA DELIMITACIÓN	La delimitación se ajustará al espacio libre longitudinal de la calle entre los dos extremos referidos, incluyendo el paso cubierto bajo el edificio de la Universidad Popular.
DELIMITACIÓN LITERAL DEL ENTORNO PROTEGIDO	La delimitación literal del espacio protegido de la Calle Muro se ciñe al espacio libre comprendido entre: por el noreste, el encuentro con la Calle La Cantera; por el suroeste, el encuentro con el Paseo de la Muralla tras pasar la Universidad Popular; por el noroeste, el muro de contención que la separa de la Calle La Cantera y la manzana catastral 34121; y por el sureste, las fachadas de la manzanas catastrales 34121 y 34122.
DELIMITACIÓN LITERAL DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN	Coincide con la delimitación del elemento protegido.

CONDICIONES PARTICULARES DE LA INTERVENCIÓN PATRIMONIAL

OBJETIVOS	Ver documentos del Catálogo de Bienes Protegidos I. Definición General, apartado E.1.5 / IV / 2-Condiciones Particulares de la Intervención Patrimonial.		
ESTRATEGIAS DE PROTECCIÓN, CONSERVACIÓN Y PUESTA EN VALOR			
MEDIDAS DE MANTENIMIENTO Y PROTECCIÓN	DE CARÁCTER GENERAL	Las determinaciones generales se establecen en el Art. 30.2 del capítulo 4 de las Normas de Protección.	
	DE CARÁCTER PARTICULAR	ELEMENTOS PROTEGIDOS	Alineaciones y rasantes.
		RECOMENDACIONES SOBRE TIPO PREFERENTE DE TRÁFICO	Restringido y en un único sentido de circulación.
		ESPACIO RESERVADO DE MODO EXCLUSIVO AL PEATÓN	-
		LOCALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE CARGA Y DESCARGA	En Calle La Cantera.
		ESTACIONAMIENTO DE VEHÍCULOS	Prohibido.
		ACTUACIONES PROHIBIDAS	- Arbolado. - Colgar mercancías de las fachadas. - Pintar las fachadas de colores que no sean el blanco, salvo que se recuperen esgrafiados o pinturas decorativas originales en un inmueble de gran valor histórico-artístico. - Construcción de zócalos en las fachadas. - Asfaltado de la calle. - Construcción de pretiles de fábrica sobre el muro de contención, que deberá incorporar barandillas metálicas.
		ACTUACIONES OBLIGADAS	- Aquellas de conservación y/o recuperación que mantengan el carácter unitario del espacio libre y eviten la inclusión de elementos que supongan un obstáculo visual. - Se recomienda establecer un criterio homogéneo para la imagen de los comercios establecidos en planta baja, incluyendo toldos, expositores o cartelería. - Los toldos sólo podrán llevar letreros en su frontal, y no sobre ellos. - El alumbrado público se anclará de las fachadas siguiendo un carácter uniforme y con aspecto tradicional. - Se permite la colocación de macetas en las fachadas. - Se recomienda el uso de adoquín para la pavimentación de la calle. - El muro de contención se pintará de blanco en su totalidad y no incorporará parches o áreas con otros materiales visibles. Las pilastras y pilares sobre el muro deberán estar revestidas también y pintados de blanco.
		MEDIDAS ESPECÍFICAS DE DESCONTAMINACIÓN VISUAL O PERCEPTIVAS NECESARIAS PARA SU PROTECCIÓN	Ocultar tendidos eléctricos aéreos.
	DESARROLLO	A través de proyectos de urbanización incluidos en la U-2.	
	VALORACIÓN ECONÓMICA	En el presupuesto de cada proyecto de urbanización incluido en la U-2.	

APROBADO PROVISIONALMENTE
03 ABR. 2019
P.D. Decreto nº 2017/0[illegible]72
Departamento de Urbanismo
Fdo. Guadalupe Escudero Cantín

V - DOCUMENTOS GRÁFICOS

FOTOGRAFÍAS / PLANOS









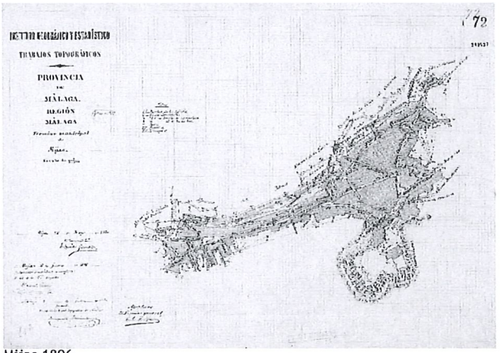

Mijas 1896



Ortofotografía Digital Pancromática de Andalucía 1977-78



Ortofotografía, 2007(Fuente: Goolzoom)



Ortofotografía Digital Pancromática de Andalucía 2001(Fuente: Goolzoom)



Perspectiva zona alta de calle Muro y entorno (Fuente: Bing Maps)

EU-14	CALLE CALVARIO	PROTECCIÓN ARQUEOLÓGICA NIVEL 3 / PROTECCIÓN ESPACIO PÚBLICO GRADO 2

DOCUMENTACIÓN GRÁFICA

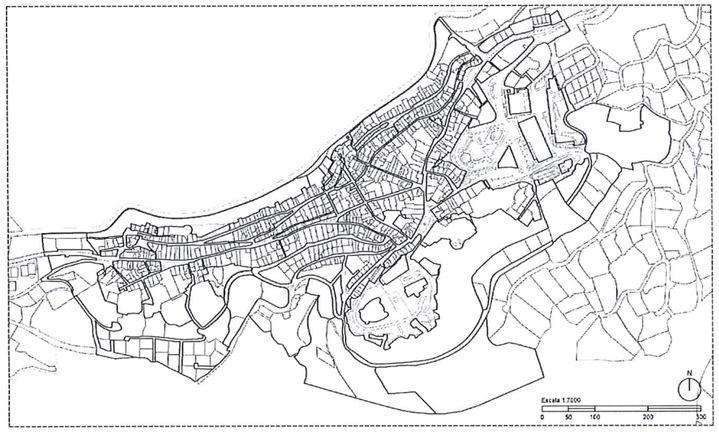





APROBADO PROVISIONALMENTE
CON FECHA:
03 ABR. 2019
P.D. Decreto nº 2017008472
Departamento de Urbanismo
Fdo. Guadalupe Escudero Cantor.

I - DATOS DEL ELEMENTO PROTEGIDO

DENOMINACIÓN	
PRINCIPAL	Calle Calvario
ACCESORIA	Calle del Calvario
CLASIFICACIÓN PROPIA	EU-14
FECHA DE ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN	Abril de 2014

LOCALIZACIÓN	
LOCALICAD	Mijas
UBICACIÓN	Calle Calvario. Desde la Cañada de Gertrudis hasta la Calle San Sebastián. Orientación este-oeste. Se sitúa en el Sector 5 de este Plan Especial.

DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO

INMUEBLE O ESPACIO LIBRE OBJETO DE LA DECLARACIÓN	El espacio urbano objeto de atención en esta ficha del Catálogo es la Calle Calvario del pueblo de Mijas, en toda la longitud de su desarrollo entre los dos extremos referidos.		
PARTES INTEGRANTES, PERTENENCIAS Y ACCESORIOS	Consta de todo el espacio público comprendido entre fachadas, incluyendo aceras, plazuelas y todos los elementos de mobiliario público, redes y servicios dispuestos en la calle. El espacio libre es irregular, fruto de la consolidación tardía de la calle, lo que se aprecia en los cambios de alineación, así como en las aperturas y estrechamientos del espacio libre, con quiebros y espacios muertos. En su parte occidental incluso la calle se bifurca y engloba la manzana catastral 34151. Finalmente, en su extremo occidental, el trazado adopta un sentido transversal y asciende hacia la Crta. de Circunvalación como continuación de la Calle San Sebastián. Existe una acera peatonal y zonas de aparcamiento, que van aprovechando las dilataciones de la calle para ubicarse de forma indistinta en cada frente de la calle.		
DESCRIPCIÓN DEL ENTORNO AFECTADO	CIRCULACIÓN Y TOPOGRAFÍA	CIRCULACIÓN	Peatonal y rodada.
		NOTAS	La topografía general es ligeramente ascendente en dirección este-oeste, si bien los extremos de la calle, desde la Cañada de Gertrudis o como continuación de la Calle San Sebastián, son empinados y abruptos.
BIENES INMUEBLES O PARTES QUE COMPRENDE Y CONSTITUYEN PARTE ESCENCIAL DE SU HISTORIA	-		

DATOS HISTÓRICOS-ARQUEOLÓGICOS

ÉPOCA DE CONSTRUCCIÓN	La Calle Calvario tiene una configuración urbana tardía en relación con el resto del urbanismo del pueblo. Se sitúa al norte de Calle Charcones y parece responder en su organización inicial a una cañada por la que discurría el camino del Calvario hacia la ermita homónima, erigida ladera arriba en la sierra. En el plano de 1896 las manzanas situadas por encima de la vía están poco consolidadas, y además el espacio libre posee unos límites poco definidos. Es a lo largo del siglo XX cuando el caserío se define con rigor por el borde septentrional, además de urbanizar el espacio público.

CONSERVACIÓN

ESTADO DE CONSERVACIÓN	BUENO
PARTES QUE FALTAN	-

APROBADO PROVISIONALMENTE
03 ABR. 2019
P.D. Decreto nº 2019000472
Departamento de Urbanismo
Guadalupe Escudero Cantor.

OBSERVACIONES FINALES

Como se ha referido en apartados anteriores, la importancia urbana de la Calle Calvario reside en que se trata de un elemento básico para la organización de la parte alta del Conjunto Histórico, en concreto, de la zona oriental. Esta calle es el tercer nivel organizador por encima de las calles Málaga y Charcones. Su nombre, además, posee reminiscencias del Camino del Calvario que, saliendo desde el pueblo, ascendía ladera arriba hasta alcanzar la ermita homónima erigida a finales del siglo XIX en plena sierra.

Es la intención de esta Ficha de Catálogo preservar la entidad espacial de esta calle, además de conservar y recuperar los valores tradicionales de su entorno inmediato.

BIBLIOGRAFÍA

-

II - SITUACIÓN JURÍDICA

TITULAR DEL DERECHO DE LA PROPIEDAD

NOMBRE Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL	Ayuntamiento de Mijas
DOMICILIO	Avda. Virgen de la Peña, nº2, CP 29650 Mijas (Málaga)

III - DATOS ADMINISTRATIVOS

EXPEDIENTE NÚMERO

No consta registrado en ningún catálogo, registro de planeamiento o base de datos oficial del Patrimonio Histórico.

INSCRIPCIÓN DEL EXPEDIENTE

FECHA DE INCOACIÓN	-
FECHA DE NOTIFICACIÓN DE LA INCOACIÓN	-
FECHA DE PUBLICACIÓN EN EL BOE/BOJA	-
FECHA DE COMUNICACIÓN AL REGISTRO GENERAL DE BIENES DE INTERÉS CULTURAL	-

IV - DETERMINACIONES DE ORDENACIÓN Y USO

CONDICIONES GENERALES DE ORDENACIÓN

RÉGIMEN URBANÍSTICO	CLASIFICACIÓN DEL SUELO	URBANO	
	CALIFICACIÓN DEL SUELO	-	
NIVEL O GRADO DE PROTECCIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO	GRADO DE PROTECCIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO EN ESTE PLAN ESPECIAL	GRADO 2 - Preferente	
	NIVEL DE PROTECCIÓN ARQUEOLÓGICO EN ESTE PLAN ESPECIAL	NIVEL 3 - Genérico	
ENTORNO DE PROTECCIÓN	REPRESENTACIÓN GRÁFICA DE LA DELIMITACIÓN	PLANIMETRÍA	Cartografía urbana digital. Vuelo 1-1000 de Mijas.
		HOJAS	TPH5531S
		ESCALA	1/1000
		COTA MÁXIMA (M.S.N.M.)	444,13 m
		SUPERF. DE LA DELIMITACIÓN	-
		SUPERF. DE SUELO	2.127,32 m2
	COORDENADAS	U.T.M. 30 ED50	

	X ; Y
1	353396,89 ; 4051504,82
2	353411,19 ; 4051467,75
3	353471,33 ; 4051533,32
4	353626,26 ; 4051670,37



JUSTIFICACIÓN DE LA DELIMITACIÓN	La delimitación se ajustará al espacio libre longitudinal de la calle comprendido entre los dos extremos referidos. En su extremo occidental la calle sigue un trazado transversal, uniendo la Crta. de Circunvalación con la Calle San Sebastián. Incluye en su interior la manzana catastral 34151.
DELIMITACIÓN LITERAL DEL ENTORNO PROTEGIDO	La delimitación literal del espacio protegido de la Calle Calvario se ciñe al espacio libre comprendido entre: por el este, la Cañada de Gertrudis; por el oeste, la manzana catastral 33141; por el norte, la fachada de la manzana catastral 35151; y por el sur, las fachadas de las manzanas catastrales 35152 y 34141.
DELIMITACIÓN LITERAL DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN	Coincide con la delimitación del elemento protegido.

CONDICIONES PARTICULARES DE LA INTERVENCIÓN PATRIMONIAL

OBJETIVOS	Ver documentos del Catálogo de Bienes Protegidos I. Definición General, apartado E.1.5 / IV / 2-Condiciones Particulares de la Intervención Patrimonial.		
ESTRATEGIAS DE PROTECCIÓN, CONSERVACIÓN Y PUESTA EN VALOR			
MEDIDAS DE MANTENIMIENTO Y PROTECCIÓN	DE CARÁCTER GENERAL	Las determinaciones generales se establecen en el Art. 30.2 del capítulo 4 de las Normas de Protección.	
	DE CARÁCTER PARTICULAR	ELEMENTOS PROTEGIDOS	Alineaciones y rasantes.
		RECOMENDACIONES SOBRE TIPO PREFERENTE DE TRÁFICO	Un único sentido de circulación.
		ESPACIO RESERVADO DE MODO EXCLUSIVO AL PEATÓN	Aceras.
		LOCALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE CARGA Y DESCARGA	A establecer por proyectos de urbanización.
		ESTACIONAMIENTO DE VEHÍCULOS	En zonas habilitadas al efecto.
		ACTUACIONES PROHIBIDAS	- Pintar las fachadas de colores que no sean el blanco, salvo que se recuperen esgrafiados o pinturas decorativas originales en un inmueble de gran valor histórico-artístico. - Construcción de zócalos en las fachadas. - Asfaltado de la calle.
		ACTUACIONES OBLIGADAS	- Aquellas de conservación y/o recuperación que mantengan el carácter unitario del espacio libre y eviten la inclusión de elementos que supongan un obstáculo visual. - El alumbrado público se anclará de las fachadas siguiendo un carácter uniforme y con aspecto tradicional. - Se recomienda el uso de adoquín o losetas de piedra para la pavimentación de la calle. - Se recomienda el uso de pivotes de forja para evitar el estacionamiento de vehículos en las zonas no habilitadas al efecto. - Se permite la introducción de especies arbóreas de discreto porte, como los naranjos.
		MEDIDAS ESPECÍFICAS DE DESCONTAMINACIÓN VISUAL O PERCEPTIVAS NECESARIAS PARA SU PROTECCIÓN	- Ocultar tendidos eléctricos aéreos. - Se estudiará de forma conveniente las características de rampas de minusválidos para acceder a las viviendas.
	DESARROLLO	A través de los proyectos de urbanización correspondientes.	
	VALORACIÓN ECONÓMICA	A través de los proyectos de urbanización correspondientes.	

APROBADO PROVISIONALMENTE
03 ABR. 2019
P.D. Decreto nº 2017/0003472
Departamento de Urbanismo
Fdo. Guadalupe Escudero Cantor.

V - DOCUMENTOS GRÁFICOS

FOTOGRAFÍAS / PLANOS







Ortofotografía Digital Pancromática de Andalucía 1977-78(Fuente: Goolzoom)

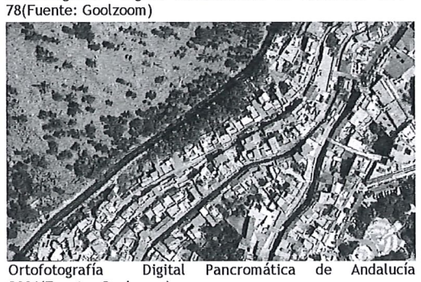

Ortofotografía Digital Pancromática de Andalucía 2001(Fuente: Goolzoom)



Ortofotografía, 2007(Fuente: Goolzoom)



Perspectiva calle Calvario y entorno (Fuente: Bing Maps)

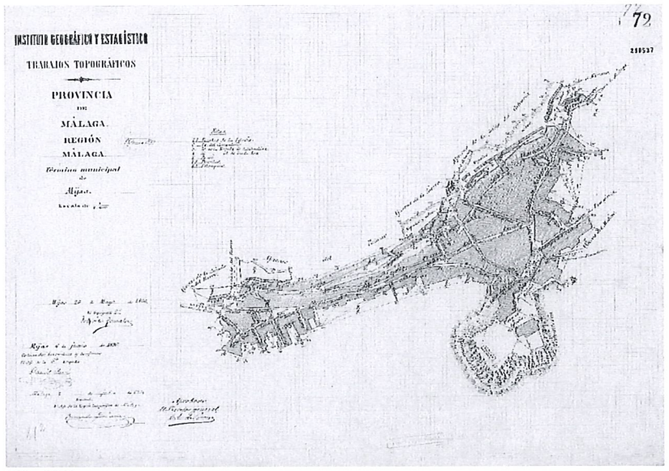

Mijas 1896

EU-15	CALLE LARGA DEL PALMAR	PROTECCIÓN ARQUEOLÓGICA NIVEL 3 PROTECCIÓN ESPACIO URBANO GRADO 2

DOCUMENTACIÓN GRÁFICA

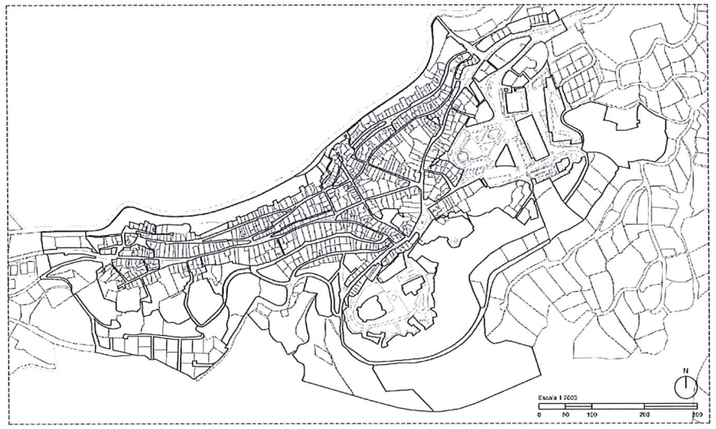

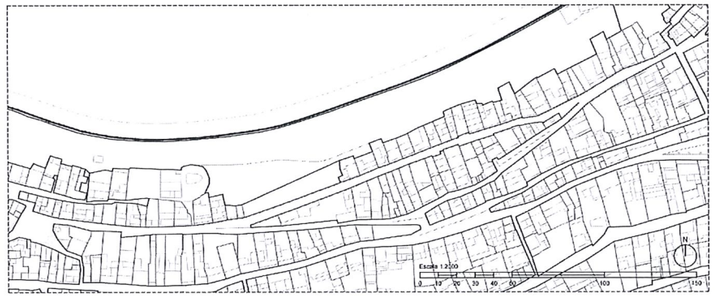



APROBADO PROVISIONALMENTE
03 ABR. 2019
P.D. Decreto nº 2017/008472
Departamento de Urbanismo
Fdo. Guadalupe Escudero Cantor.

I - DATOS DEL ELEMENTO PROTEGIDO

DENOMINACIÓN	
PRINCIPAL	Calle Larga del Palmar
ACCESORIA	Calle Larga. Los Altozanos (según Catastro Mijas 1752)
CLASIFICACIÓN PROPIA	Calle Larga
FECHA DE ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN	Abril de 2014

LOCALIZACIÓN	
LOCALICAD	Mijas
UBICACIÓN	Calle Larga del Palmar. Desde Calle Alegre hasta Plaza Francisco Jiménez Alarcón. Orientación este-oeste. Se sitúa en el Sector 5 de este Plan Especial.

DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO

INMUEBLE O ESPACIO LIBRE OBJETO DE LA DECLARACIÓN	El espacio urbano objeto de atención en esta ficha del Catálogo es la Calle Larga del Palmar del pueblo de Mijas, en toda la longitud de su desarrollo entre los dos extremos referidos.		
PARTES INTEGRANTES, PERTENENCIAS Y ACCESORIOS	Consta de todo el espacio público comprendido entre fachadas, incluyendo aceras, plazuelas y todos los elementos de mobiliario público, redes y servicios dispuestos en la calle. El espacio libre es eminentemente longitudinal en sentido este-oeste, contando con sendas conexiones intermedias hacia la Calle Barrio Santana a través de la Calle Francisco Nuñez Sedeño. En el frente meridional localizamos en algunas zonas un parapeto con barandilla metálica, que protege al viandante ante el gran desnivel existente; como consecuencia, las vistas de las que se disfruta en esta zona son muy destacadas y abarcan gran parte del pueblo. También hay que resaltar la existencia de una zona sin edificar en el frente septentrional, conocida popularmente como "La Raja", en la que aflora la roca del terreno. La pavimentación de la calle es sobre todo de adoquín, delimitando, además, aceras en algunas zonas. En el extremo occidental encontramos asfalto.		
DESCRIPCIÓN DEL ENTORNO AFECTADO	CIRCULACIÓN Y TOPOGRAFÍA	CIRCULACIÓN	Peatonal y rodada.
		NOTAS	La calle posee una suave pendiente descendiente en sentido este-oeste.
BIENES INMUEBLES O PARTES QUE COMPRENDE Y CONSTITUYEN PARTE ESCENCIAL DE SU HISTORIA	-		

DATOS HISTÓRICOS-ARQUEOLÓGICOS

ÉPOCA DE CONSTRUCCIÓN	No es posible afirmar con rigor la época de construcción de la calle, si bien no es extraño pensar que se formalizara poco a poco a medida que se urbanizaba el Barrio de Santa Ana y su principal calle homónima. En este caso, la Calle Larga del Palmar organizaría el espacio sobre la ladera, por encima de la Calle de Barrio Santana. En el plano de 1896 ya aparece con su trazado actual, si bien el parcelario situado al sur no está tan colmatado o definido como en la actualidad. Ello tendría lugar a partir de la segunda mitad del siglo XX.

CONSERVACIÓN

ESTADO DE CONSERVACIÓN	BUENO
PARTES QUE FALTAN	-

APROBADO PROVISIONALMENTE
03 ABR. 2019
P.D. Decreto nº 2017/000472
Departamento de Urbanismo
Fdo. Guadalupe Escudero Cantor.

OBSERVACIONES FINALES

Como se ha referido en apartados anteriores, la importancia urbana de la Calle Larga del Palmar reside en que se trata de un elemento básico para la organización de la parte alta del Conjunto Histórico, en concreto, de la zona del Barrio de Santa Ana. Esta calle es el principal vial organizador por encima de la Calle Barrio de Santa Ana. Por otra parte, presenta unas cualidades ambientales excepcionales, al estar abierta por el sur en un amplio tramo y disponer de unas vistas sobre el resto del pueblo muy destacadas.

Es la intención de esta Ficha de Catálogo preservar la entidad espacial de esta calle, además de conservar y recuperar los valores tradicionales de su entorno inmediato.

BIBLIOGRAFÍA

-

II - SITUACIÓN JURÍDICA

TITULAR DEL DERECHO DE LA PROPIEDAD

NOMBRE Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL	Ayuntamiento de Mijas
DOMICILIO	Avda. Virgen de la Peña, nº2, CP 29650 Mijas (Málaga)

III - DATOS ADMINISTRATIVOS

EXPEDIENTE NÚMERO

No consta registrado en ningún catálogo, registro de planeamiento o base de datos oficial del Patrimonio Histórico.

INSCRIPCIÓN DEL EXPEDIENTE

FECHA DE INCOACIÓN	-
FECHA DE NOTIFICACIÓN DE LA INCOACIÓN	-
FECHA DE PUBLICACIÓN EN EL BOE/BOJA	-
FECHA DE COMUNICACIÓN AL REGISTRO GENERAL DE BIENES DE INTERÉS CULTURAL	-

IV - DETERMINACIONES DE ORDENACIÓN Y USO

CONDICIONES GENERALES DE ORDENACIÓN

RÉGIMEN URBANÍSTICO	CLASIFICACIÓN DEL SUELO	URBANO		
	CALIFICACIÓN DEL SUELO	-		
NIVEL O GRADO DE PROTECCIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO	GRADO DE PROTECCIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO EN ESTE PLAN ESPECIAL	GRADO 2 - Preferente		
	NIVEL DE PROTECCIÓN ARQUEOLÓGICO EN ESTE PLAN ESPECIAL	NIVEL 3 - Genérico		
ENTORNO DE PROTECCIÓN	REPRESENTACIÓN GRÁFICA DE LA DELIMITACIÓN	PLANIMETRÍA	Cartografía urbana digital. Vuelo 1-1000 de Mijas.	
		HOJAS	TPH5531S	
		ESCALA	1/1000	
		COTA MÁXIMA (M.S.N.M.)	444,13 m	
		SUPERF. DE LA DELIMITACIÓN	-	
		SUPERF. DE SUELO	1635,97 m2	
		COORDENADAS	U.T.M. 30 ED50	X ; Y 1 : 353013,97 ; 4051311,64 2 : 353120,47 ; 4051310,70 3 : 353288,00 ; 4051371,02 4 : 353348,81 ; 4051406,14
	JUSTIFICACIÓN DE LA DELIMITACIÓN	La delimitación se ajustará al espacio libre longitudinal de la calle comprendido entre los dos extremos referidos.		
	DELIMITACIÓN LITERAL DEL ENTORNO PROTEGIDO	La delimitación literal del espacio protegido de la Calle Larga del Palmar se ciñe al espacio libre comprendido entre: por el este, la Calle Alegre; por el oeste, la Plaza Francisco Jiménez Alarcón; por el norte, las fachadas de las manzanas catastrales 32131 y 30132; y por el sur, las fachadas de las manzanas catastrales 30122, 32132 y 33131.		
	DELIMITACIÓN LITERAL DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN	Coincide con la delimitación del elemento protegido.		

CONDICIONES PARTICULARES DE LA INTERVENCIÓN PATRIMONIAL

OBJETIVOS	Ver documentos del Catálogo de Bienes Protegidos I. Definición General, apartado E.1.5 / IV / 2-Condiciones Particulares de la Intervención Patrimonial.		
ESTRATEGIAS DE PROTECCIÓN, CONSERVACIÓN Y PUESTA EN VALOR			
MEDIDAS DE MANTENIMIENTO, PROTECCIÓN	DE CARÁCTER GENERAL	Las determinaciones generales se establecen en el Art. 30.2 del capítulo 4 de las Normas de Protección.	
	DE CARÁCTER PARTICULAR	ELEMENTOS PROTEGIDOS	Alineaciones y rasantes.
		RECOMENDACIONES SOBRE TIPO PREFERENTE DE TRÁFICO	Un único sentido de circulación.
		ESPACIO RESERVADO DE MODO EXCLUSIVO AL PEATÓN	Aceras.
		LOCALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE CARGA Y DESCARGA	A establecer por proyectos de urbanización.
		ESTACIONAMIENTO DE VEHÍCULOS	Prohibido.

CONDICIONES PARTICULARES DE LA INTERVENCIÓN PATRIMONIAL			
MEDIDAS DE MANTENIMIENTO Y PROTECCIÓN	DE CARÁCTER PARTICULAR	ACTUACIONES PROHIBIDAS	- Pintar las fachadas de colores que no sean el blanco, salvo que se recuperen esgrafiados o pinturas decorativas originales en un inmueble de gran valor histórico-artístico. - Construcción de zócalos en las fachadas. Asfaltado de la calle. - Colocar macetas en las fachadas excepto en ventanas y balcones.
		ACTUACIONES OBLIGADAS	- Aquellas de conservación y/o recuperación que mantengan el carácter unitario del espacio libre y eviten la inclusión de elementos que supongan un obstáculo visual. - El alumbrado público se anclará de las fachadas siguiendo un carácter uniforme y con aspecto tradicional. - Se recomienda el uso de adoquín para la pavimentación de la calle. - Se recomienda el uso de pivotes de forja para evitar el estacionamiento de vehículos en las zonas no habilitadas al efecto.
		MEDIDAS ESPECÍFICAS DE DESCONTAMINACIÓN VISUAL O PERCEPTIVAS NECESARIAS PARA SU PROTECCIÓN	- Ocultar tendidos eléctricos aéreos. - Elevar tapias que impidan la visión sobre el pueblo, en aquellas zonas del frente sur sin fachadas de edificación, siendo sustituidas por pretiles de fábrica o barandillas o combinación de ambos.
	DESARROLLO	A través de los proyectos de urbanización incluidos en la U-4.	
	VALORACIÓN ECONÓMICA	A través de los proyectos de urbanización correspondientes e incluidos en la U-4.	

APROBADO PROVISIONALMENTE
(C. [illegible] FECHA
03 ABR. 2019
P.D. Decreto nº 2017008472
Departamento de Urbanismo
Fdo. Guadalupe Escudero Cantor.

V - DOCUMENTOS GRÁFICOS

FOTOGRAFÍAS / PLANOS



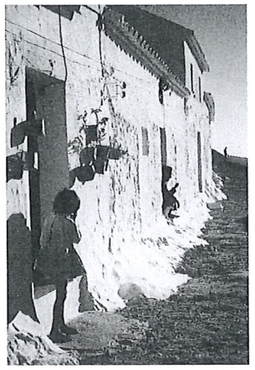

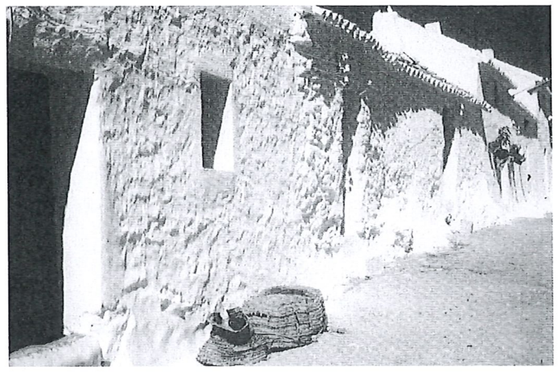



Situación de la Calle Larga del Palmar a mediados del siglo XX



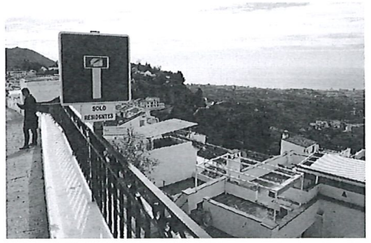



Mijas 2013

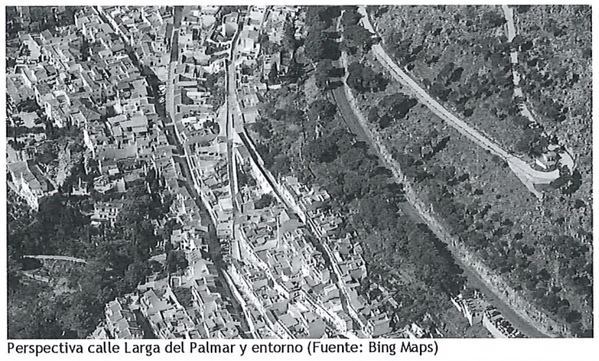

Perspectiva calle Larga del Palmar y entorno (Fuente: Bing Maps)

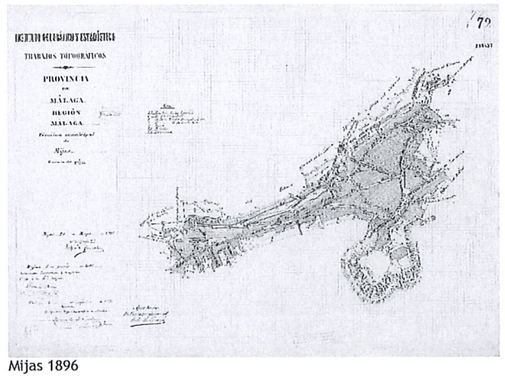

Mijas 1896

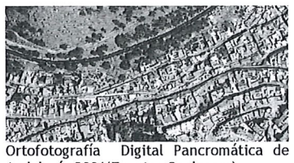

Ortofotografía Digital Pancromática de Andalucía 2001(Fuente: Goolzoom)

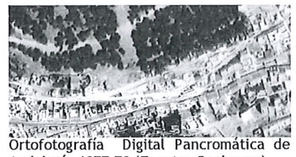

Ortofotografía Digital Pancromática de Andalucía 1977-78 (Fuente: Goolzoom)



Ortofotografía, 2007(Fuente: Goolzoom)

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN Y CATÁLOGO DEL CENTRO HISTÓRICO DE LA VILLA DE MIJAS

AYUNTAMIENTO DE MIJAS
EXPEDIENTE: 0060 CSv

EU-16	CALLE ALEGRE	PROTECCIÓN ARQUEOLÓGICA NIVELES 2 y 3 PROTECCIÓN ESPACIO PÚBLICO GRADO 2

DOCUMENTACIÓN GRÁFICA

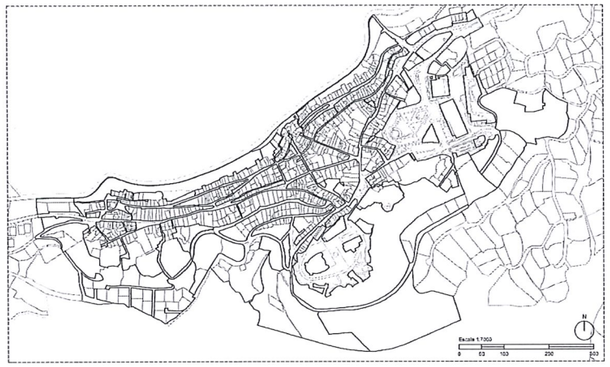



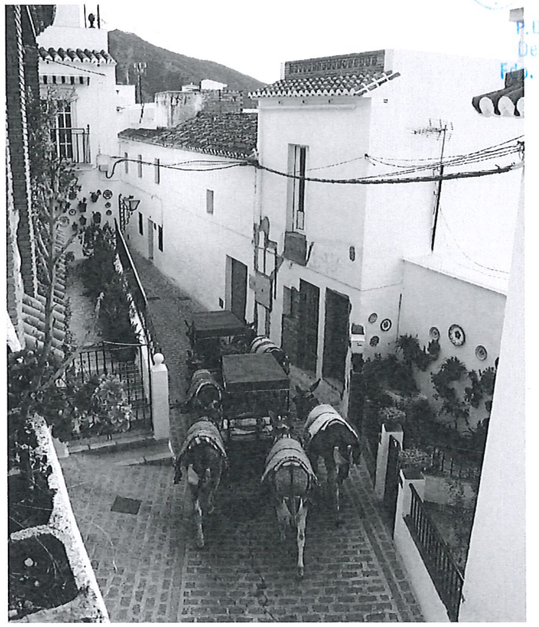

APROBADO PROVISIONALMENTE
CON FECHA:
03 ABR. 2019
P.D. Decreto nº 2017008472
Departamento de Urbanismo
Fdo. Guadalupe Escudero Cantor.

I - DATOS DEL ELEMENTO PROTEGIDO

DENOMINACIÓN	
PRINCIPAL	Calle Alegre
ACCESORIA	-
CLASIFICACIÓN PROPIA	EU-16
FECHA DE ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN	Abril de 2014

LOCALIZACIÓN	
LOCALICAD	Mijas
UBICACIÓN	Calle Alegre. Desde calle Charcones hasta Calle Larga del Palmar. Orientación este. Se encuentra situada en el Sector 5 definido en este Plan Especial.

DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO

INMUEBLE O ESPACIO LIBRE OBJETO DE LA DECLARACIÓN	El espacio urbano objeto de atención en esta ficha del Catálogo es la Calle Alegre del pueblo de Mijas, en toda la longitud de su desarrollo entre los dos extremos referidos.		
PARTES INTEGRANTES, PERTENENCIAS Y ACCESORIOS	Consta de todo el espacio público comprendido entre fachadas, incluyendo aceras, plazuelas y todos los elementos de mobiliario público, redes y servicios dispuestos en la calle. El espacio libre es eminentemente longitudinal en sentido este-oeste, y la escasa anchura de la vía impide que existan aceras. La pavimentación de la calle es de adoquín de piedra.		
DESCRIPCIÓN DEL ENTORNO AFECTADO	CIRCULACIÓN Y TOPOGRAFÍA	CIRCULACIÓN	Peatonal y rodada en un único sentido.
		NOTAS	La topografía es eminentemente llama, si bien existe una ligera pendiente en el sentido este-oeste.
BIENES INMUEBLES O PARTES QUE COMPRENDE Y CONSTITUYEN PARTE ESCENCIAL DE SU HISTORIA	-		

DATOS HISTÓRICOS-ARQUEOLÓGICOS

ÉPOCA DE CONSTRUCCIÓN	No es posible afirmar con rigor la época de construcción de la calle, si bien se debería formalizar a la vez que las calles Charcones y Larga del Palmar, con las que enlaza. De este modo, es posible sugerir un origen coetáneo a la formalización del primer urbanismo del pueblo en la Edad Moderna. En el plano de 1896 ya aparece con su trazado actual.

CONSERVACIÓN

ESTADO DE CONSERVACIÓN	BUENO
PARTES QUE FALTAN	-

APROBADO PROVISIONALMENTE
03 ABR. 2019
P.D. Decreto nº 2017000372
Departamento de Urbanismo

OBSERVACIONES FINALES

La importancia urbana de la Calle Alegre reside en que se trata de un elemento básico para la organización de la parte alta del Conjunto Histórico, en concreto, de conexión entre el Barrio de Santa Ana y la parte occidental alrededor de las calles Charcones y Málaga. Es la intención de esta Ficha de Catálogo preservar la entidad espacial de esta calle, además de conservar y recuperar los valores tradicionales de su entorno inmediato.

BIBLIOGRAFÍA

-

II - SITUACIÓN JURÍDICA

TITULAR DEL DERECHO DE LA PROPIEDAD

NOMBRE Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL	Ayuntamiento de Mijas
DOMICILIO	Avda. Virgen de la Peña, nº2, CP 29650 Mijas (Málaga)

III - DATOS ADMINISTRATIVOS

EXPEDIENTE NÚMERO

No consta registrado en ningún catálogo, registro de planeamiento o base de datos oficial del Patrimonio Histórico.

INSCRIPCIÓN DEL EXPEDIENTE

FECHA DE INCOACIÓN	-
FECHA DE NOTIFICACIÓN DE LA INCOACIÓN	-
FECHA DE PUBLICACIÓN EN EL BOE/BOJA	-
FECHA DE COMUNICACIÓN AL REGISTRO GENERAL DE BIENES DE INTERÉS CULTURAL	-

IV - DETERMINACIONES DE ORDENACIÓN Y USO

CONDICIONES GENERALES DE ORDENACIÓN

RÉGIMEN URBANÍSTICO	CLASIFICACIÓN DEL SUELO	URBANO		
	CALIFICACIÓN DEL SUELO	-		
NIVEL O GRADO DE PROTECCIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO	GRADO DE PROTECCIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO EN ESTE PLAN ESPECIAL	GRADO 2 - Preferente		
	NIVEL DE PROTECCIÓN ARQUEOLÓGICO EN ESTE PLAN ESPECIAL	NIVELES 2 y 3 - Preferente y Genérico		
ENTORNO DE PROTECCIÓN	REPRESENTACIÓN GRÁFICA DE LA DELIMITACIÓN	PLANIMETRÍA	Cartografía urbana digital. Vuelo 1-1000 de Mijas.	
		HOJAS	TPH5531S	
		ESCALA	1/1000	
		COTA MÁXIMA (M.S.N.M.)	437,25 m	
		SUPERF. DE LA DELIMITACIÓN	-	
		SUPERF. DE SUELO	188,93 m2	
		COORDENADAS	U.T.M. 30 ED50	X ; Y 1: 353255,81 ; 4051403,51 2: 353399,36 ; 4051426,65 3: 353432,39 ; 4051455,27
	JUSTIFICACIÓN DE LA DELIMITACIÓN	La delimitación se ajustará al espacio libre longitudinal de la calle comprendido entre los dos extremos referidos.		
	DELIMITACIÓN LITERAL DEL ENTORNO PROTEGIDO	La delimitación literal del espacio protegido de la Calle Alegre se ciñe al espacio libre comprendido entre: por el este, la Calle Charcones; por el oeste, la Calle Larga del Palmar; por el norte, las fachadas de las manzanas catastrales 33141 y 33142; y por el sur, las fachadas de las manzanas catastrales 33132 y 34142.		
	DELIMITACIÓN LITERAL DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN	Coincide con la delimitación del elemento protegido.		

CONDICIONES PARTICULARES DE LA INTERVENCIÓN PATRIMONIAL

OBJETIVOS	Ver documentos del Catálogo de Bienes Protegidos I. Definición General, apartado E.1.5 / IV / 2-Condiciones Particulares de la Intervención Patrimonial.		
ESTRATEGIAS DE PROTECCIÓN, CONSERVACIÓN Y PUESTA EN VALOR			
MEDIDAS DE MANTENIMIENTO, PROTECCIÓN	DE CARÁCTER GENERAL	Las determinaciones generales se establecen en el Art. 30.2 del capítulo 4 de las Normas de Protección.	
	DE CARÁCTER PARTICULAR	ELEMENTOS PROTEGIDOS	Alineaciones y rasantes.
		RECOMENDACIONES SOBRE TIPO PREFERENTE DE TRÁFICO	Un único sentido de circulación.
		ESPACIO RESERVADO DE MODO EXCLUSIVO AL PEATÓN	Aceras si las hubiera.
		LOCALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE CARGA Y DESCARGA	Prohibidas.
		ESTACIONAMIENTO DE VEHÍCULOS	Prohibido.

CONDICIONES PARTICULARES DE LA INTERVENCIÓN PATRIMONIAL			
MEDIDAS DE MANTENIMIENTO Y PROTECCIÓN	DE CARÁCTER PARTICULAR	ACTUACIONES PROHIBIDAS	- Pintar las fachadas de colores que no sean el blanco, salvo que se recuperen esgrafiados o pinturas decorativas originales en un inmueble de gran valor histórico-artístico. - Construcción de zócalos en las fachadas. - Asfaltado de la calle. - Colocar macetas en las fachadas excepto en ventanas y balcones.
		ACTUACIONES OBLIGADAS	- Aquellas de conservación y/o recuperación que mantengan el carácter unitario del espacio libre y eviten la inclusión de elementos que supongan un obstáculo visual. - El alumbrado público se anclará de las fachadas siguiendo un carácter uniforme y con aspecto tradicional. - Se recomienda el uso de adoquín para la pavimentación de la calle. - Se recomienda el uso de pivotes de forja para evitar el estacionamiento de vehículos en las zonas no habilitadas al efecto.
		MEDIDAS ESPECÍFICAS DE DESCONTAMINACIÓN VISUAL O PERCEPTIVAS NECESARIAS PARA SU PROTECCIÓN	Ocultar tendidos eléctricos aéreos.
	DESARROLLO	A través de los proyectos de urbanización.	
	VALORACIÓN ECONÓMICA	A través de los proyectos de urbanización correspondientes.	

APROBADO PROVISIONALMENTE
03 ABR. 2019
P.D. Decreto nº 2017/0003472
Departamento de Urbanismo
Fdo. Guadalupe Escudero Cantora

V - DOCUMENTOS GRÁFICOS

FOTOGRAFÍAS / PLANOS

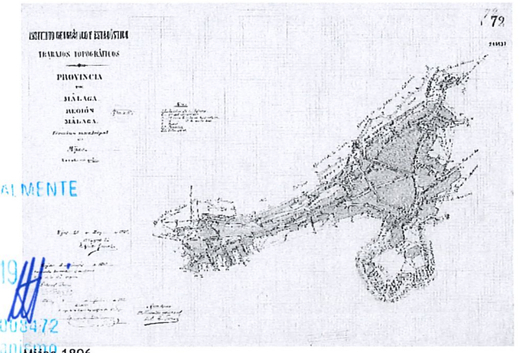

Mijas 1896

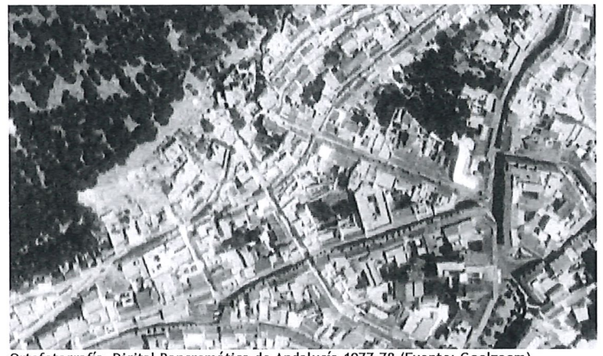
Ortofotografía Digital Pancromática de Andalucía 1977-78 (Fuente: Goolzoom)


Ortofotografía Digital Pancromática de Andalucía 2001(Fuente: Goolzoom)


Ortofotografía, 2007(Fuente: Goolzoom)


Perspectiva calle Alegre y entorno (Fuente: Bing Maps)

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN Y CATÁLOGO DEL CENTRO HISTÓRICO DE LA VILLA DE MIJAS

AYUNTAMIENTO DE MIJAS
EXPEDIENTE: 0060 CSv

EU-17	CALLE JUAN GARCÍA ALARCÓN	PROTECCIÓN ARQUEOLÓGICA NIVEL 3 PROTECCIÓN ESPACIO PÚBLICO GRADO 2

DOCUMENTACIÓN GRÁFICA

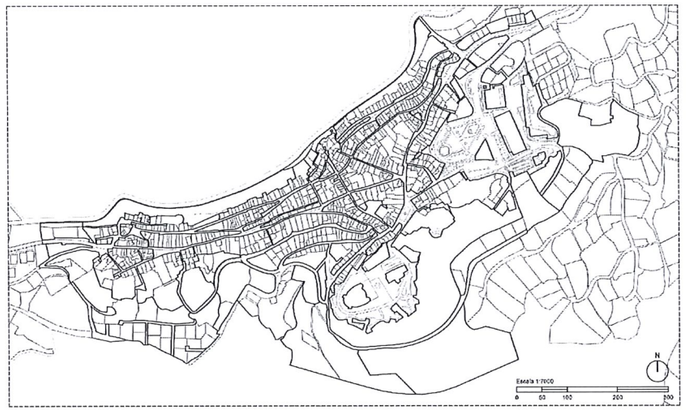





APROBADO PROVISIONALMENTE
03 ABR. 2019
P.D. Decreto nº 2017/0772
Departamento de Urbanismo
Fdo. Guadalupe Escudero Cantor.

I - DATOS DEL ELEMENTO PROTEGIDO

DENOMINACIÓN	
PRINCIPAL	Calle Juan García Alarcón
ACCESORIA	Roagüevos
CLASIFICACIÓN PROPIA	EU-17
FECHA DE ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN	Abril de 2014

LOCALIZACIÓN	
LOCALICAD	Mijas
UBICACIÓN	Calle Juan García Alarcón. Desde Calle Carril a Calle Alegre. Orientación norte. Está situada en el Sector 3 de este Plan Especial.

DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO			
INMUEBLE O ESPACIO LIBRE OBJETO DE LA DECLARACIÓN	El espacio urbano objeto de atención en esta ficha del Catálogo es la Calle Juan García Alarcón del pueblo de Mijas, en toda la longitud de su desarrollo entre los dos extremos referidos.		
PARTES INTEGRANTES, PERTENENCIAS Y ACCESORIOS	Consta de todo el espacio público comprendido entre fachadas, incluyendo escalones y todos los elementos de mobiliario público, redes y servicios dispuestos en la calle. El espacio libre es longitudinal en sentido norte-sur, y consta de numerosos escalones que salvan el desnivel existente entre la Calle Carril, al sur, y la Calle Alegre, al norte. Los escalones se pavimentan con hormigón y presentan tabicas de piedra. Existe una barandilla de forja situada en el centro de la calle. Por último, señalar que algunas viviendas resuelven su acceso con escalones dotados con su propia barandilla.		
DESCRIPCIÓN DEL ENTORNO AFECTADO	CIRCULACIÓN Y TOPOGRAFÍA	CIRCULACIÓN	Peatonal.
		NOTAS	Calle escalonada con pendiente ascendente del sur al norte.
BIENES INMUEBLES O PARTES QUE COMPRENDE Y CONSTITUYEN PARTE ESCENCIAL DE SU HISTORIA	-		

DATOS HISTÓRICOS-ARQUEOLÓGICOS

ÉPOCA DE CONSTRUCCIÓN	No es posible afirmar con rigor la época de construcción de la calle, si bien se debería formalizar a la vez que las calles Carril y Alegre, con las que enlaza. Serviría como vía de comunicación directa, siguiendo la línea de máxima pendiente, lo que justifica la solución de escalera adoptada. De este modo, es posible sugerir un origen coetáneo a la formalización del primer urbanismo del pueblo en la Edad Moderna. En el plano de 1896 ya aparece con su trazado actual.

CONSERVACIÓN

ESTADO DE CONSERVACIÓN	BUENO
PARTES QUE FALTAN	-

APROBADO PROVISIONALMENTE
CSv
03 ABR. 2019
P.D. Decreto nº 2017000472
Departamento de Urbanismo
Fdo. Guadalupe Escudero Cantor.

OBSERVACIONES FINALES

La importancia de la Calle Juan García Alarcón reside en que se trata de un ejemplo característico y singular del urbanismo del Conjunto Histórico, en concreto, de los callejones de conexión peatonal entre los viales principales, siguiendo la línea de máxima pendiente. Es la intención de esta Ficha de Catálogo preservar la entidad espacial de esta calle, además de conservar y recuperar los valores tradicionales de su entorno inmediato.

BIBLIOGRAFÍA

-

II - SITUACIÓN JURÍDICA

TITULAR DEL DERECHO DE LA PROPIEDAD

NOMBRE Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL	Ayuntamiento de Mijas
DOMICILIO	Avda. Virgen de la Peña, nº2, CP 29650 Mijas (Málaga)

III - DATOS ADMINISTRATIVOS

EXPEDIENTE NÚMERO

No consta registrado en ningún catálogo, registro de planeamiento o base de datos oficial del Patrimonio Histórico.

INSCRIPCIÓN DEL EXPEDIENTE

FECHA DE INCOACIÓN	-
FECHA DE NOTIFICACIÓN DE LA INCOACIÓN	-
FECHA DE PUBLICACIÓN EN EL BOE/BOJA	-
FECHA DE COMUNICACIÓN AL REGISTRO GENERAL DE BIENES DE INTERÉS CULTURAL	-

IV - DETERMINACIONES DE ORDENACIÓN Y USO

CONDICIONES GENERALES DE ORDENACIÓN

RÉGIMEN URBANÍSTICO	CLASIFICACIÓN DEL SUELO	URBANO		
	CALIFICACIÓN DEL SUELO	-		
NIVEL O GRADO DE PROTECCIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO	GRADO DE PROTECCIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO EN ESTE PLAN ESPECIAL	GRADO 2 - Preferente		
	NIVEL DE PROTECCIÓN ARQUEOLÓGICO EN ESTE PLAN ESPECIAL	NIVEL 3 - Genérico		
ENTORNO DE PROTECCIÓN	REPRESENTACIÓN GRÁFICA DE LA DELIMITACIÓN	PLANIMETRÍA	Cartografía urbana digital. Vuelo 1-1000 de Mijas.	
		HOJAS	TPH5531S	
		ESCALA	1/1000	
		COTA MÁXIMA (M.S.N.M.)	437,25 m	
		SUPERF. DE LA DELIMITACIÓN	-	
		SUPERF. DE SUELO	178,16 m2	
		COORDENADAS	U.T.M. 30 ED50	X ; Y 1 : 353351,56 ; 4051403,57 2 : 353372,09 ; 4051359,47
	JUSTIFICACIÓN DE LA DELIMITACIÓN	La delimitación se ajustará al espacio libre longitudinal de la calle comprendido entre los dos extremos referidos.		
	DELIMITACIÓN LITERAL DEL ENTORNO PROTEGIDO	La delimitación literal del espacio protegido de la Calle Juan García Alarcón se ciñe al espacio libre comprendido entre: por el norte, la Calle Alegre; por el sur, la Calle Carril; por el este, la fachada de la manzana catastral 33132; y por el oeste, las fachadas de las manzanas catastrales 33131 y 33134.		
	DELIMITACIÓN LITERAL DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN	Coincide con la delimitación del elemento protegido.		

CONDICIONES PARTICULARES DE LA INTERVENCIÓN PATRIMONIAL

OBJETIVOS	Ver documentos del Catálogo de Bienes Protegidos I. Definición General, apartado E.1.5 / IV / 2-Condiciones Particulares de la Intervención Patrimonial.		
ESTRATEGIAS DE PROTECCIÓN, CONSERVACIÓN Y PUESTA EN VALOR			
MEDIDAS DE MANTENIMIENTO, PROTECCIÓN	DE CARÁCTER GENERAL	Las determinaciones generales se establecen en el Art. 30.2 del capítulo 4 de las Normas de Protección.	
	DE CARÁCTER PARTICULAR	ELEMENTOS PROTEGIDOS	- Alineaciones y rasantes. - Escalera.
		RECOMENDACIONES SOBRE TIPO PREFERENTE DE TRÁFICO	Prohibida la circulación rodada.
		ESPACIO RESERVADO DE MODO EXCLUSIVO AL PEATÓN	Toda la calle.
		LOCALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE CARGA Y DESCARGA	Prohibidas.
		ESTACIONAMIENTO DE VEHÍCULOS	Prohibido.

CONDICIONES PARTICULARES DE LA INTERVENCIÓN PATRIMONIAL

MEDIDAS DE MANTENIMIENTO Y PROTECCIÓN	DE CARÁCTER PARTICULAR	ACTUACIONES PROHIBIDAS	Pintar las fachadas de colores que no sean el blanco, salvo que se recuperen esgrafiados o pinturas decorativas originales en un inmueble de gran valor histórico-artístico. Construcción de zócalos en las fachadas.
		ACTUACIONES OBLIGADAS	Aquellas de conservación y/o recuperación que mantengan el carácter unitario del espacio libre y eviten la inclusión de elementos que supongan un obstáculo visual. El alumbrado público se anclará de las fachadas siguiendo un carácter uniforme y con aspecto tradicional. Se recomienda mantener la barandilla central con estilo tradicional. Se recomienda resolver los escalones con losas de piedra, adoquín o loseta cerámica, o combinación de ambos.
		MEDIDAS ESPECÍFICAS DE DESCONTAMINACIÓN VISUAL O PERCEPTIVAS NECESARIAS PARA SU PROTECCIÓN	Ocultar tendidos eléctricos aéreos.
	DESARROLLO	-	
	VALORACIÓN ECONÓMICA	-	

APROBADO PROVISIONALMENTE
03 ABR. 2019
P.D. Decreto nº 2017/0847
Departamento de Urbanismo
Fdo. Guadalupe Escudero Cantor

V - DOCUMENTOS GRÁFICOS

FOTOGRAFÍAS / PLANOS



Mijas 2014

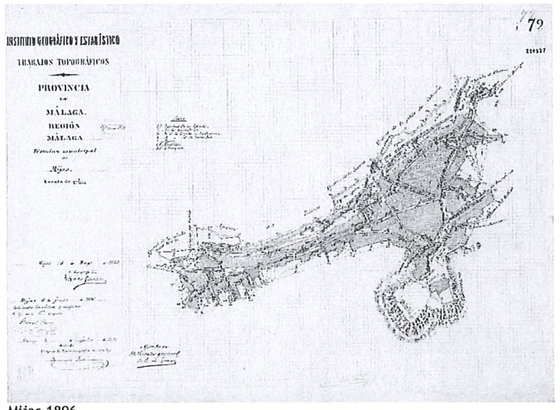

Mijas 1896


Ortofotografía Digital Pancromática de Andalucía 1977-78 (Fuente: Goolzoom)

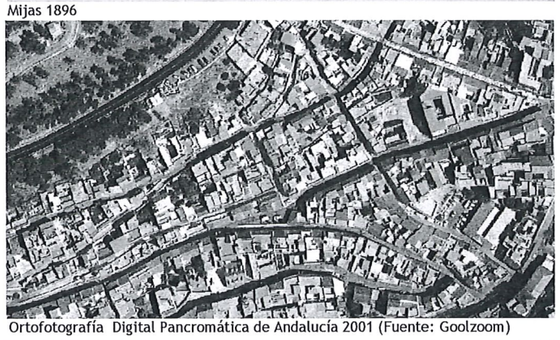
Ortofotografía Digital Pancromática de Andalucía 2001 (Fuente: Goolzoom)


Ortofotografía, 2007(Fuente: Goolzoom)

EU-18	CALLE EL PINAR	PROTECCIÓN ARQUEOLÓGICA NIVEL 3 PROTECCIÓN ESPACIO PÚBLICO GRADO 2

DOCUMENTACIÓN GRÁFICA

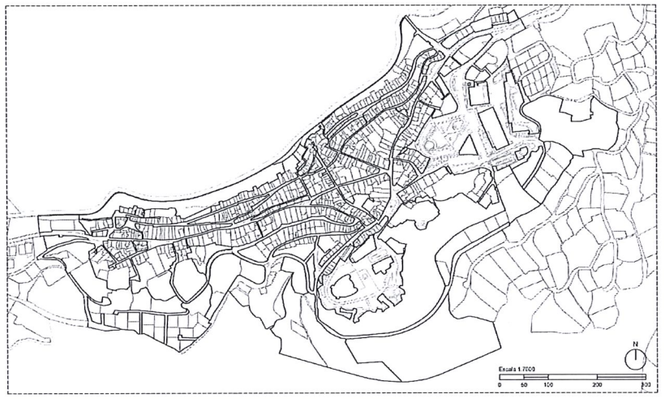





I - DATOS DEL ELEMENTO PROTEGIDO

DENOMINACIÓN	
PRINCIPAL	Calle El Pinar
ACCESORIA	-
CLASIFICACIÓN PROPIA	EU-18
FECHA DE ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN	Abril de 2014

LOCALIZACIÓN	
LOCALICAD	Mijas
UBICACIÓN	Calle El Pinar. Desde Calle Pilar hasta Calle Alegre. Orientación NE-SO. La calle pertenece al Sector 5 de este Plan Especial.

APROBADO PROVISIONALMENTE
03 ABR. 2019
P.D. Decreto nº 2017/003472
Departamento de Urbanismo
Fdo. Guadalupe Escudero Cantor.

DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO			
INMUEBLE O ESPACIO LIBRE OBJETO DE LA DECLARACIÓN	El espacio urbano objeto de atención en esta ficha del Catálogo es la Calle El Pinar del pueblo de Mijas, en toda la longitud de su desarrollo entre los dos extremos referidos.		
PARTES INTEGRANTES, PERTENENCIAS Y ACCESORIOS	Consta de todo el espacio público comprendido entre fachadas, incluyendo aceras, escaleras y todos los elementos de mobiliario público, redes y servicios dispuestos en la calle. El espacio público se resuelve con hormigón de forma general. Hay que hacer constar que el acceso desde la Calle Alegre se efectúa mediante una escalera con bordillos de piedra y barandilla de forja.		
DESCRIPCIÓN DEL ENTORNO AFECTADO	CIRCULACIÓN Y TOPOGRAFÍA	CIRCULACIÓN	Peatonal.
		NOTAS	Presenta topografía con pendiente ascendente hacia su orientación noreste; cuenta con un tramo escalonado, en la zona de acceso desde Calle Alegre.
BIENES INMUEBLES O PARTES QUE COMPRENDE Y CONSTITUYEN PARTE ESCENCIAL DE SU HISTORIA	-		

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN Y CATÁLOGO DEL CENTRO HISTÓRICO DE LA VILLA DE MIJAS

AYUNTAMIENTO DE MIJAS
EXPEDIENTE: 0060 CSv

DATOS HISTÓRICOS-ARQUEOLÓGICOS

ÉPOCA DE CONSTRUCCIÓN	No es posible afirmar con rigor la época de construcción de la calle, si bien se debería formalizar a la vez que las calles Alegre y Pilar, con las que enlaza. En el plano de 1896 aún queda por consolidarse la manzana de cierre hacia la Calle Pilar, de modo que es posible que la formalización definitiva se produjera una vez avanzara el siglo XX.

CONSERVACIÓN

ESTADO DE CONSERVACIÓN	BUENO
PARTES QUE FALTAN	-

APROBADO DEFINITIVAMENTE
03 ABR. 2019
P.D. Decreto nº 2017/002472
Departamento de Urbanismo
Edo. Guadalupe Escudero Cantor.

OBSERVACIONES FINALES

La importancia urbana de la Calle El Pinar reside en que se trata de un elemento básico para la organización de la parte alta del Conjunto Histórico, en concreto, de conexión entre la Calle Pilar y el eje formado por la Calle Alegre y Calle Larga del Palmar. Es la intención de esta Ficha de Catálogo preservar la entidad espacial de esta calle, además de conservar y recuperar los valores tradicionales de su entorno inmediato.

BIBLIOGRAFÍA

-

II - SITUACIÓN JURÍDICA

TITULAR DEL DERECHO DE LA PROPIEDAD

NOMBRE Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL	Ayuntamiento de Mijas
DOMICILIO	Avda. Virgen de la Peña, nº2, CP 29650 Mijas (Málaga)

III - DATOS ADMINISTRATIVOS

EXPEDIENTE NÚMERO

No consta registrado en ningún catálogo, registro de planeamiento o base de datos oficial del Patrimonio Histórico.

INSCRIPCIÓN DEL EXPEDIENTE

FECHA DE INCOACIÓN	-
FECHA DE NOTIFICACIÓN DE LA INCOACIÓN	-
FECHA DE PUBLICACIÓN EN EL BOE/BOJA	-
FECHA DE COMUNICACIÓN AL REGISTRO GENERAL DE BIENES DE INTERÉS CULTURAL	-

IV - DETERMINACIONES DE ORDENACIÓN Y USO

CONDICIONES GENERALES DE ORDENACIÓN

RÉGIMEN URBANÍSTICO	CLASIFICACIÓN DEL SUELO	URBANO		
	CALIFICACIÓN DEL SUELO	-		
NIVEL O GRADO DE PROTECCIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO	GRADO DE PROTECCIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO EN ESTE PLAN ESPECIAL	GRADO 2 - Preferente		
	NIVEL DE PROTECCIÓN ARQUEOLÓGICO EN ESTE PLAN ESPECIAL	NIVEL 3 - Genérico		
ENTORNO DE PROTECCIÓN	REPRESENTACIÓN GRÁFICA DE LA DELIMITACIÓN	PLANIMETRÍA	Cartografía urbana digital. Vuelo 1-1000 de Mijas.	
		HOJAS	TPH5531S	
		ESCALA	1/1000	
		COTA MÁXIMA (M.S.N.M.)	440,00 m	
		SUPERF. DE LA DELIMITACIÓN	-	
		SUPERF. DE SUELO	141,35 m2	
		COORDENADAS	U.T.M. 30 ED50	X ; Y 1: 353354,59 ; 4051407,23 2: 353383,42 ; 4051449,09
	JUSTIFICACIÓN DE LA DELIMITACIÓN	La delimitación se ajustará al espacio libre longitudinal de la calle comprendido entre los dos extremos referidos.		
	DELIMITACIÓN LITERAL DEL ENTORNO PROTEGIDO	La delimitación literal del espacio protegido de la Calle El Pinar se ciñe al espacio libre comprendido entre: por el noreste, la Calle Pilar; por el suroeste, la Calle Alegre; por el noroeste, la fachada de la manzana catastral 33144; y por el sureste, la fachada de la manzana catastral 33142.		
	DELIMITACIÓN LITERAL DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN	Coincide con la delimitación del elemento protegido.		

CONDICIONES PARTICULARES DE LA INTERVENCIÓN PATRIMONIAL

OBJETIVOS	Ver documentos del Catálogo de Bienes Protegidos I. Definición General, apartado E.1.5 / IV / 2-Condiciones Particulares de la Intervención Patrimonial.		
ESTRATEGIAS DE PROTECCIÓN, CONSERVACIÓN Y PUESTA EN VALOR			
MEDIDAS DE MANTENIMIENTO, PROTECCIÓN	DE CARÁCTER GENERAL	Las determinaciones generales se establecen en el Art. 30.2 del capítulo 4 de las Normas de Protección.	
	DE CARÁCTER PARTICULAR	ELEMENTOS PROTEGIDOS	Alineaciones y rasantes.
		RECOMENDACIONES SOBRE TIPO PREFERENTE DE TRÁFICO	No existe circulación rodada.
		ESPACIO RESERVADO DE MODO EXCLUSIVO AL PEATÓN	Toda la calle.
		LOCALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE CARGA Y DESCARGA	Prohibidas.
		ESTACIONAMIENTO DE VEHÍCULOS	Prohibido.

CONDICIONES PARTICULARES DE LA INTERVENCIÓN PATRIMONIAL

MEDIDAS DE MANTENIMIENTO Y PROTECCIÓN	DE CARÁCTER PARTICULAR	ACTUACIONES PROHIBIDAS	- Pintar las fachadas de colores que no sean el blanco, salvo que se recuperen esgrafiados o pinturas decorativas originales en un inmueble de gran valor histórico-artístico. - Construcción de zócalos en las fachadas. - Asfaltado de la calle.
		ACTUACIONES OBLIGADAS	- Aquellas de conservación y/o recuperación que mantengan el carácter unitario del espacio libre y eviten la inclusión de elementos que supongan un obstáculo visual. - El alumbrado público se anclará de las fachadas siguiendo un carácter uniforme y con aspecto tradicional. - Se recomienda el uso de adoquín o loseta de piedra para la pavimentación de la calle. - Se recomienda el uso de barandilla de forja para la escalera de acceso desde la Calle Alegre.
		MEDIDAS ESPECÍFICAS DE DESCONTAMINACIÓN VISUAL O PERCEPTIVAS NECESARIAS PARA SU PROTECCIÓN	Ocultar tendidos eléctricos aéreos.
	DESARROLLO	A través de los proyectos de urbanización correspondientes.	
	VALORACIÓN ECONÓMICA	A través de los proyectos de urbanización correspondientes.	

APROBADO PROVISIONALMENTE
03 ABR. 2019
P.D. Decreto nº 2017003472
Departamento de Urbanismo
Fdo. Guadalupe Escudero Cantor.

V - DOCUMENTOS GRÁFICOS

FOTOGRAFÍAS / PLANOS



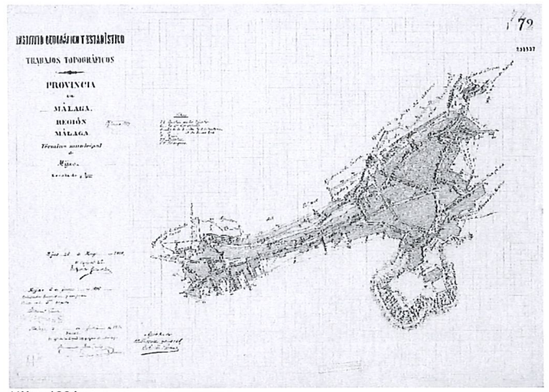

Mijas 1896



Ortofotografía Digital Pancromática de Andalucía 1977-78 (Fuente: Goolzoom)



Ortofotografía, 2007(Fuente: Goolzoom)



Ortofotografía Digital Pancromática de Andalucía 2001(Fuente: Goolzoom)

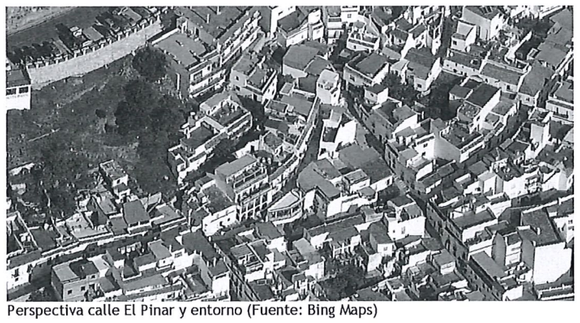

Perspectiva calle El Pinar y entorno (Fuente: Bing Maps)

EU-19	CALLE FRANCISCO NÚÑEZ SEDEÑO

PROTECCIÓN ARQUEOLÓGICA
NIVEL 3
PROTECCIÓN ESPACIO PÚBLICO
GRADO 2

DOCUMENTACIÓN GRÁFICA

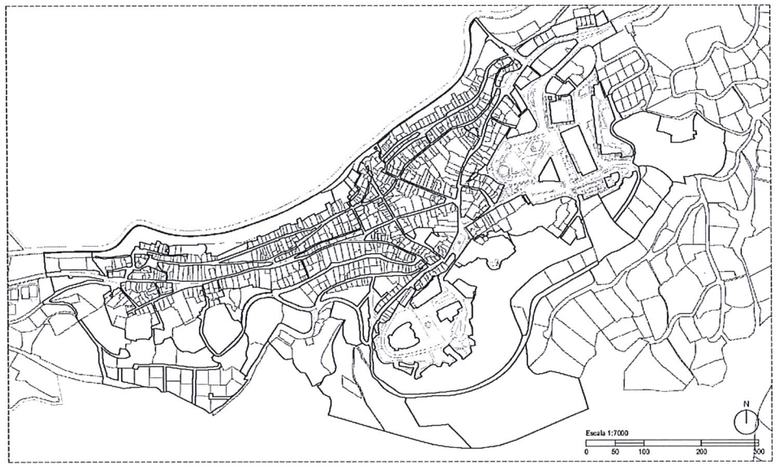

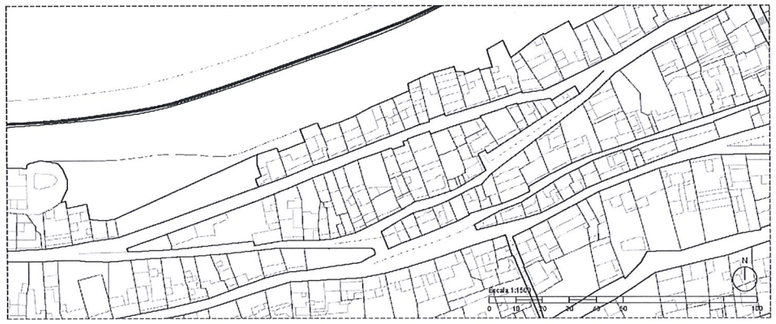

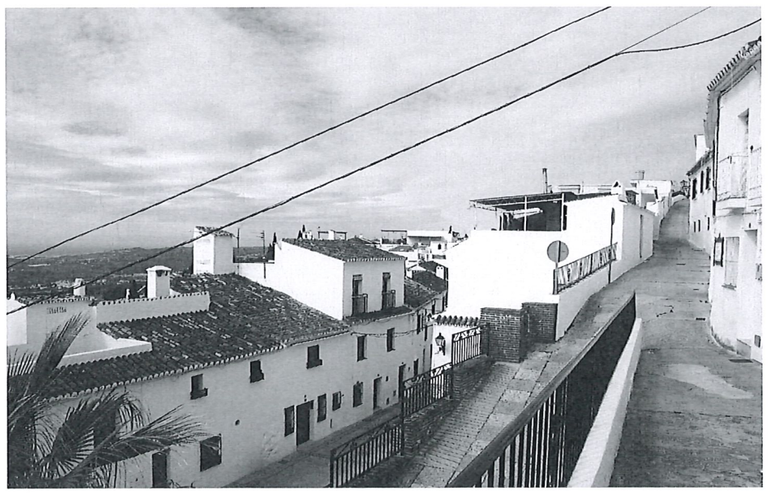

03 ABR. 2019
P.D. Decreto nº 2017/0472
Departamento de Urbanismo
Fdo. Guadalupe Escudero Cantor

I - DATOS DEL ELEMENTO PROTEGIDO

DENOMINACIÓN	
PRINCIPAL	Calle Francisco Núñez Sedeño
ACCESORIA	-
CLASIFICACIÓN PROPIA	EU-19
FECHA DE ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN	Abril de 2014

LOCALIZACIÓN	
LOCALICAD	Mijas
UBICACIÓN	Calle Francisco Núñez Sedeño.Entre Calle Larga del Palmar y Calle Barrio Santana. Orientación este-oeste. Se encuentra situada en el Sector 4 de este Plan Especial.

DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO

INMUEBLE O ESPACIO LIBRE OBJETO DE LA DECLARACIÓN	El espacio urbano objeto de atención en esta ficha del Catálogo es la Calle Francisco Núñez Sedeño del pueblo de Mijas, en toda la longitud de su desarrollo entre los dos extremos referidos.		
PARTES INTEGRANTES, PERTENENCIAS Y ACCESORIOS	Consta de todo el espacio público comprendido entre fachadas, incluyendo aceras, plazuelas y todos los elementos de mobiliario público, redes y servicios dispuestos en la calle. El espacio libre es eminentemente longitudinal en sentido este-oeste, y la escasa anchura de la vía impide que existan aceras. La pavimentación de la calle es de hormigón.		
DESCRIPCIÓN DEL ENTORNO AFECTADO	CIRCULACIÓN Y TOPOGRAFÍA	CIRCULACIÓN	Peatonal y rodada.
		NOTAS	Desde la Calle Barrio de Santana la calle asciende e forma acusada, tanto al este como al oeste, hasta alcanzar la cota superior de la Calle Larga del Palmar.
BIENES INMUEBLES O PARTES QUE COMPRENDE Y CONSTITUYEN PARTE ESCENCIAL DE SU HISTORIA	-		

DATOS HISTÓRICOS-ARQUEOLÓGICOS

ÉPOCA DE CONSTRUCCIÓN	No es posible afirmar con rigor la época de construcción de la calle, si bien se debería formalizar a la vez que las calles Barrio de Santana y Larga del Palmar, con las que enlaza. En el plano de 1896 ya aparece con su trazado actual, aunque sin definir perfectamente sus bordes al no estar consolidadas las manzanas totalmente y aparecer la roca aún visible en muchas zonas. De este modo, la calle adquiriría su fisionomía actual a lo largo del siglo XX.

CONSERVACIÓN

ESTADO DE CONSERVACIÓN	BUENO
PARTES QUE FALTAN	-

APROBADO DEFINITIVAMENTE
03 ABR. 2019
P.D. Decreto nº 2017/003472
Departamento de Urbanismo
Fdo. Guadalupe Escudero Cantor.

OBSERVACIONES FINALES

La importancia urbana de la Calle Francisco Núñez Sedeño reside en que se trata de un elemento básico para la organización del Barrio de Santa Ana, conectando la calle homónima con la zona más alta donde discurre la Calle Larga del Palmar. Es la intención de esta Ficha de Catálogo preservar la entidad espacial de esta calle, además de conservar y recuperar los valores tradicionales de su entorno inmediato.

BIBLIOGRAFÍA

-

II - SITUACIÓN JURÍDICA

TITULAR DEL DERECHO DE LA PROPIEDAD

NOMBRE Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL	Ayuntamiento de Mijas
DOMICILIO	Avda. Virgen de la Peña, nº2, CP 29650 Mijas (Málaga)

III - DATOS ADMINISTRATIVOS

EXPEDIENTE NÚMERO

No consta registrado en ningún catálogo, registro de planeamiento o base de datos oficial del Patrimonio Histórico.

INSCRIPCIÓN DEL EXPEDIENTE

FECHA DE INCOACIÓN	-
FECHA DE NOTIFICACIÓN DE LA INCOACIÓN	-
FECHA DE PUBLICACIÓN EN EL BOE/BOJA	-
FECHA DE COMUNICACIÓN AL REGISTRO GENERAL DE BIENES DE INTERÉS CULTURAL	-

IV - DETERMINACIONES DE ORDENACIÓN Y USO

CONDICIONES GENERALES DE ORDENACIÓN

RÉGIMEN URBANÍSTICO	CLASIFICACIÓN DEL SUELO	URBANO	
	CALIFICACIÓN DEL SUELO	-	
NIVEL O GRADO DE PROTECCIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO	GRADO DE PROTECCIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO EN ESTE PLAN ESPECIAL	GRADO 2 - Preferente	
	NIVEL DE PROTECCIÓN ARQUEOLÓGICO EN ESTE PLAN ESPECIAL	NIVEL 3 - Genérico	
ENTORNO DE PROTECCIÓN	REPRESENTACIÓN GRÁFICA DE LA DELIMITACIÓN	PLANIMETRÍA	Cartografía urbana digital. Vuelo 1-1000 de Mijas.
		HOJAS	TPH5531S
		ESCALA	1/1000
		COTA MÁXIMA (M.S.N.M.)	439,00 m
		SUPERF. DE LA DELIMITACIÓN	-
		SUPERF. DE SUELO	780,77 m2
		COORDENADAS	U.T.M. 30 ED50
	JUSTIFICACIÓN DE LA DELIMITACIÓN	La delimitación se ajustará al espacio libre longitudinal de la calle comprendido entre los dos extremos referidos.	
	DELIMITACIÓN LITERAL DEL ENTORNO PROTEGIDO	La delimitación literal del espacio protegido de la Calle Francisco Muñoz Sedeño se ciñe al espacio libre comprendido entre: por el este y por el oeste, la Calle Larga del Palmar; por el norte, las fachadas de la manzana catastral 32132; y por el sur, las fachadas de las manzanas catastrales 33131 y 30122 y la Calle Barrio de Santana.	
	DELIMITACIÓN LITERAL DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN	Coincide con la delimitación del elemento protegido.	

	X ; Y
1	353120,87 ; 4051309,44
2	353215,39 ; 4051316,88
3	353300,89 ; 4051373,78

CONDICIONES PARTICULARES DE LA INTERVENCIÓN PATRIMONIAL

OBJETIVOS	Ver documentos del Catálogo de Bienes Protegidos I. Definición General, apartado E.1.5 / IV / 2-Condiciones Particulares de la Intervención Patrimonial.		
ESTRATEGIAS DE PROTECCIÓN, CONSERVACIÓN Y PUESTA EN VALOR			
MEDIDAS DE MANTENIMIENTO, PROTECCIÓN	DE CARÁCTER GENERAL	Las determinaciones generales se establecen en el Art. 30.2 del capítulo 4 de las Normas de Protección.	
	DE CARÁCTER PARTICULAR	ELEMENTOS PROTEGIDOS	Alineaciones y rasantes.
		RECOMENDACIONES SOBRE TIPO PREFERENTE DE TRÁFICO	Un único sentido de circulación.
		ESPACIO RESERVADO DE MODO EXCLUSIVO AL PEATÓN	Aceras si las hubiera.
		LOCALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE CARGA Y DESCARGA	Prohibidas.
		ESTACIONAMIENTO DE VEHÍCULOS	Prohibido.

CONDICIONES PARTICULARES DE LA INTERVENCIÓN PATRIMONIAL			
MEDIDAS DE MANTENIMIENTO Y PROTECCIÓN	DE CARÁCTER PARTICULAR	ACTUACIONES PROHIBIDAS	- Pintar las fachadas de colores que no sean el blanco, salvo que se recuperen esgrafiados o pinturas decorativas originales en un inmueble de gran valor histórico-artístico. - Construcción de zócalos en las fachadas. - Asfaltado de la calle. - Colocar macetas en las fachadas excepto en ventanas y balcones.
		ACTUACIONES OBLIGADAS	- Aquellas de conservación y/o recuperación que mantengan el carácter unitario del espacio libre y eviten la inclusión de elementos que supongan un obstáculo visual. - El alumbrado público se anclará de las fachadas siguiendo un carácter uniforme y con aspecto tradicional. - Se recomienda el uso de adoquín o losas pétreas para la pavimentación de la calle. - Se recomienda el uso de pivotes de forja para evitar el estacionamiento de vehículos en las zonas no habilitadas al efecto. - Se recomienda que los parapetos o pretiles estén revestidos y pintados de blanco, pudiendo incorporar barandillas de forja.
		MEDIDAS ESPECÍFICAS DE DESCONTAMINACIÓN VISUAL O PERCEPTIVAS NECESARIAS PARA SU PROTECCIÓN	Ocultar tendidos eléctricos aéreos.
	DESARROLLO	A través de los proyectos de urbanización incluidos en la U-4.	
	VALORACIÓN ECONÓMICA	A través de los proyectos de urbanización correspondientes incluidos en la U-4.	

03 ABR. 2019
P.D. Decreto nº 2017/0472
Departamento de Urbanismo
Fdo. Guadalupe Escudero Cantorla

V - DOCUMENTOS GRÁFICOS

FOTOGRAFÍAS / PLANOS



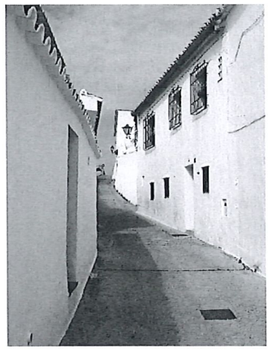





Mijas 2014

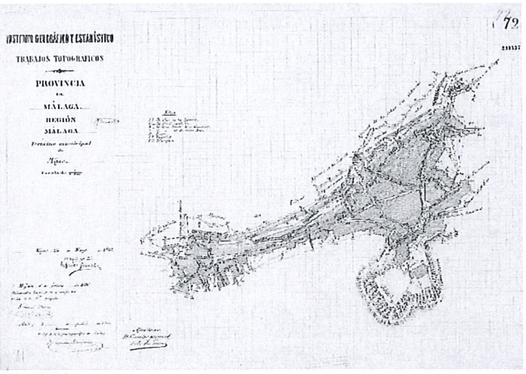

Mijas 1896



Ortofotografía Digital Pancromática de Andalucía 1977-78 (Fuente: Goolzoom)



Ortofotografía 2007(Fuente: Goolzoom)



Ortofotografía Digital Pancromática de Andalucía 2001(Fuente: Goolzoom)



Perspectiva calle Francisco Núñez Sedeño y entorno (Fuente: Bing Maps)

APROBADO DEFINITIVAMENTE
03 ABR. 2019
P.D. Decreto nº 2017/0[illegible]72
Departamento de Urbanismo
Fdo. Guadalupe Escudero Cantor.

En Mijas, a 4 de febrero de 2019

Fdo. Pedro Gurriarán Daza

Fdo. Salvador García Villalobos

Arquitectos

Fdo. José María Tomassetti Guerra

ARQUEOTECTURA S. L. L.
C/ Juan Morrison, 1, 2º Izqda
11201-ALGECIRAS (CÁDIZ)
CIF-B72007172

Fdo. José Suarez Padilla

Arqueólogos

EXCMO. AYUNTAMIENTO
03 ABR. 2019
P.O. Decreto nº 2917/2019
Departamento de Urbanismo
Fdo. Guadalupe Escudero Cantor.

NOTAS